



**SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO**

Siendo las 13:26 horas del día viernes 20 de diciembre del año 2019, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Subdirección General de Administración del Sistema DIF Jalisco, ubicado el Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la Quinta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, correspondiente al periodo 2018-2024 en los siguientes términos.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, Consejero Presidente del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, da la bienvenida a las Consejeras y Consejeros asistentes de la Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

Continuando de manera posterior con el desahogo de la presente sesión.

1. LISTA DE ASISTENCIA

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla que en su calidad de Secretario Técnico verifique la presencia de las Consejeras y los Consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia.



Por lo que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, da lectura a la lista dando cuenta de la asistencia de los siguientes Consejeros:

CONSEJERO PRESIDENTE

Mtro. José Miguel Santos Zepeda

CONSEJERO Y SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla

CONSEJEROS

Mtra. Miriam Berenice Rivera Rodríguez

SUPLENTE

Lic. Sheila Guadalupe de Miguel Salcedo

Suplente de la Mtra. Anna Bárbara Casillas García

Lic. Claudia Ivette Torres Rodríguez

Suplente de la Lic. Gloria Erika Cid Galindo

Lic. Alain Fernando Preciado López

Suplente del Mtro. Juan Enrique Ibarra Pedroza

Mtro. Ivan Valdez Rojas

Suplente del Mtro. Juan Partida Morales.

Mtro. Cesar Eduardo Trujillo Mendoza

Suplente del Lic. Juan Carlos Márquez Rosas

INVITADOS

Lic. Ernesto de Jesús Ivon Pliego

Director de Planeación Institucional del Sistema DIF Jalisco



2. DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, una vez verificada en la lista de asistencia la mayoría de las Consejeras y los Consejeros, declara la existencia de quórum legal para la presente sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno, por lo que serán validados los acuerdos que en ella se aprueben.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez realizada la bienvenida y la declaración de quórum legal, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, continúe con la presentación del orden del día y su desahogo.

Por lo que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, da lectura y pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaratoria de quórum legal para Sesionar.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta anterior y en su caso aprobación.
5. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la actualización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2020, relativas al uso y/o arrendamiento de los inmuebles propiedad de éste Organismo en los que se desarrollan los programas de "Apoyo a vivienda" y "Emprendedores".



6. Se somete a su consideración y en su caso aprobación de la actualización del tabulador de salarios 2019 a los puestos de base, del Contrato Colectivo de Trabajo de éste Organismo.
7. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la sexta modificación al presupuesto de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2019 de éste Organismo.
8. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el informe de metas, objetivos y resultados así como de la gestión administrativa y financiera de éste Organismo al 31 de Octubre del año 2019.
9. Se somete a su consideración y en su caso aprobación la variación por rectificación de resultados de ejercicios anteriores.
10. Se somete a su consideración y en su caso aprobación el Código de Conducta para los Servidores Públicos y Colaboradores del Sistema DIF Jalisco.
11. Asuntos Generales.
 - 11.1. Presentación del dictamen por auditores externos respecto a los estados Financieros del ejercicio fiscal 2018.
 - 11.2. Presentación del dictamen por auditores externos respecto al cumplimiento de obligaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente del ejercicio fiscal 2018.
12. Clausura de la Sesión.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se autorice el Orden del Día propuesto para la Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco.

Manifestándose la H. Junta de Gobierno mediante el siguiente punto de acuerdo.



PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 1

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente Orden del Día propuesto para esta Quinta Sesión Ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco.”

4. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y EN SU CASO APROBACIÓN

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, en razón de que el contenido del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno de DIF Jalisco, celebrada el lunes 02 de diciembre de 2019, misma que se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, solicita de no existir inconveniente, el que se pueda dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido.

Solicitando con ello que el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, Secretario Técnico de ésta Junta de Gobierno, nos haga favor de someter a votación el presente punto del orden del día.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe el contenido del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el lunes 02 de diciembre de 2019.

Por lo que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.



PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 2

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el contenido del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, celebrada el lunes 02 de diciembre de 2019, en los términos que se advierten en la misma”

5. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, RELATIVAS AL USO Y/O ARRENDAMIENTO DE LOS INMUEBLES PROPIEDAD DE ÉSTE ORGANISMO EN LOS QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS DE “APOYO A VIVIENDA” Y “EMPREENDEDORES”.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que el Sistema DIF Jalisco, de entre sus inmuebles, se tienen aquellos destinados a vivienda y locales comerciales, mismo que históricamente han sido vacacionados para el apoyo a personas y familias que se encuentran en estado de vulnerabilidad.

Son ocho los inmuebles vocacionados a vivienda, de los cuales uno de ellos, el más conocido es el edificio Multifamiliar denominado: “*Presidente Madero*” de tres niveles, con **42 departamentos** en total, que se encuentra ubicado en la colonia San Juan de Dios en Guadalajara y el resto, son **7 casas** de un solo piso localizadas en la colonia Circunvalación Belisario, también conocidas como “*Unidad habitacional de Viudas*”.



INMUEBLE	USO DEL INMUEBLE –VIVIENDA-
1 Edificio Multifamiliar denominado: "Presidente Madero" con 42 departamentos, Sector Reforma	Se proporciona apoyo a mujeres y familias derivadas de procesos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de trabajo social que de alguna manera requieren el apoyo provisional de carácter asistencial, en tanto se localizan alternativas que den soluciones a mediano y largo plazo.
7 casas ubicadas en la colonia Circunvalación Belisario, conocidas como "Unidad habitacional de Viudas"	

INMUEBLE	USO DEL INMUEBLE –LOCAL COMERCIAL-
16 locales en el municipio de Guadalajara en Chamizal esquina linda vista, san Rafael esquina delgadillo y Araujo, Calzada Independencia en la Colonia Monumental y en Enrique el Navegante en la colonia Colón Industrial	Programas de "emprendurismo", que tienen como propósito el desarrollo de las personas y sus familias, a través de actividades económicas, permitiéndoles así el mejorar sus condiciones sociales.

u En estas viviendas se proporciona apoyo a mujeres y familias derivadas de procesos de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, así como de trabajo social que de alguna manera requieren el apoyo provisional de carácter asistencial, en tanto se localizan alternativas que den soluciones a mediano y largo plazo.

Ahora bien por lo que respecta a los inmuebles vocacionados a uso comercial, son 16 locales en el municipio de Guadalajara en Chamizal esquina linda vista, san Rafael esquina delgadillo y Araujo, Calzada Independencia en la Colonia Monumental y en Enrique el Navegante en la colonia Colón Industrial, mismos que



son utilizados en programas de "emprendurismo", que tienen como propósito el desarrollo de las personas y sus familias, a través de actividades económicas, permitiéndoles así el mejorar sus condiciones sociales.

Dicho lo anterior se pone a consideración de ésta Junta de Gobierno el actualizar las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2020, por concepto de arrendamiento, conforme a la siguiente propuesta:

Propuesta incremento en cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2020:

ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	ARRENDAMIENTO DE LOCALES COMERCIALES
3.65 % mensual	4.65 % mensual

Este incremento que se propone, se basa tomando en consideración el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) acumulado del presente año, es decir del mes de Enero al mes de noviembre, conforme lo emite el Banco de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación, en tanto que el incremento para los locales comerciales se considera un punto adicional al citado porcentaje.

Cabe señalar los incrementos aquí propuestos, son los que menos impactan a la economía de los usuarios, pues como ya se ha explicado, éstos son sujetos prioritarios de asistencia social, conforme lo establece el artículo quinto del Código de Asistencia Social.

(Handwritten signatures and initials)



Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, se someta a votación el punto de acuerdo.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe la actualización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2020, relativas al uso y/o arrendamiento de los inmuebles propiedad de éste Organismo conforme al documento anexo, en los que se desarrollan los programas de "Apoyo a Vivienda" y "Emprendedores" en un 3.65 % mensual y 4.65 % mensual respectivamente, en los términos ya señalados.

Siendo así, que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 3

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la actualización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2020, relativas al uso y/o arrendamiento de los inmuebles propiedad de éste Organismo en los que se desarrollan los programas de “Apoyo a Vivienda” y “Emprendedores” en un 3.65 % mensual y 4.65 % mensual respectivamente, en los términos ya señalados.”



6. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL TABULADOR DE SALARIOS 2019 A LOS PUESTOS DE BASE, DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DE ÉSTE ORGANISMO.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que de acuerdo a lo señalado en pasadas sesiones de ésta Junta de Gobierno, celebradas tanto los días 07 de mayo y 09 de julio del presente año, donde se aprobó el aumento salarial 2019 al personal de base, así como su informe de la forma en que éste fue ejecutado con apego al convenio celebrado por el Gobernador del Estado y la Federación de Sindicatos de Empleados al Servicio del Estado y sus Municipios. Dicho incremento salarial, consistió en \$ 600.00 pesos, brutos, directos al salario de forma retroactiva al 01 de enero de éste año, para aquellos trabajadores de base en una jornada de 08 horas, en tanto que para los trabajadores con jornada inferior el incremento fue proporcional al número de horas.

Conforme a lo anterior, solo restaba formalizar tal incremento, en el tabulador de puestos y sueldos contenido en el Contrato Colectivo de Trabajo de éste Organismo.

Por tanto con fundamento en lo previsto por el artículo 78 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se procedió a formalizar la actualización del contrato colectivo de trabajo 2019, insertándose el tabulador con los ajustes ya mencionados, los cuales se ponen a consideración de esta Junta de gobierno para su validación.

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, se someta a votación el punto de acuerdo.



Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe la actualización del Tabulador de Salarios 2019 a los puestos de base, del Contrato Colectivo de Trabajo de éste Organismo conforme al documento anexo y a los términos señalados con anterioridad.

Siendo así, que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 4

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba la actualización del Tabulador de Salarios 2019 a los puestos de base, del Contrato Colectivo de Trabajo de éste Organismo en los términos señalados con anterioridad.”

u

7. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DE ÉSTE ORGANISMO.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, presenta la Sexta Modificación Presupuestal por Ampliaciones y Adecuaciones al Presupuesto 2019 del Sistema DIF Jalisco, dando el uso de la voz al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, quien se manifiesta en los siguientes términos:

I. AMPLIACIONES PRESUPUESTALES

a) Ampliación Recurso Estatal para la operación del Museo Trompo Mágico – Quinta Adenda –



Se ha suscrito Convenio de colaboración para la transferencia de recursos para pago de servicios personales, celebrado entre la Secretaría de la Hacienda Pública, Secretaría de Cultura, la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, el Museo Trompo Mágico y el Sistema DIF Jalisco, con el objeto de transferir recurso al DIF para operar los gastos a cargo del Museo Trompo Mágico, para lo cual se han suscrito cuatro adendas para realizar ampliaciones presupuestales y dar continuidad a la operación hasta el 30 de noviembre del año en curso. Esta Junta de Gobierno ha tenido a bien, en aprobar dichas ampliaciones presupuestales.

El día 28 de noviembre, para dar continuidad a través de nueva adenda con fecha de término del 31 de diciembre de 2019, para la operación de servicios personales, bienes y suministros, así como servicios generales, **se suscribe la Quinta Adenda al multicitado convenio con el objeto de adicionar \$739,506.41 pesos, para dar continuidad hasta el 31 de diciembre de 2019, a la operación de servicios personales, bienes y suministros, así como servicios generales. Con esta Quinta Adenda, el presupuesto asignado para la operación del Museo Trompo Mágico, corresponde un monto total de \$33'490,257.25 pesos.**

Convenios celebrados para la operación del Museo Trompo Mágico – 2019 -



CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CONVENIO	1er ADENDA	2da ADENDA	3er ADENDA	4ta. ADENDA	5ta. ADENDA	TOTAL
		(01 enero al 31 marzo)	(01 de Abril al 18 Mayo)	(19 de Mayo al 31 Julio)	(01 de Agosto al 30 Sept.)	(01 de Octubre al 30 Noviembre)	(01 al 31 de Diciembre)	SUMA CONVENIOS
	SERVICIOS							
1000	PERSONALES	7,203,034	3,651,976	5,671,973	5,311,396	6,994,658	739,506	29,572,543
	MATERIALES Y							
2000	SUMINISTROS	0	547,766	19,500	179,158	11,176	0	757,601
	SERVICIOS							
3000	GENERALES	0	1,933,075	594,600	393,862	238,576	0	3,160,113
	GRAN TOTAL	7,203,034	6,132,818	6,286,073	5,884,416	7,244,410	739,506	33,490,257

Dicho lo anterior se somete a aprobación ante ésta Junta de Gobierno, la ampliación presupuestal por el monto de \$739,506.41 pesos, mismos que serán destinados al capítulo del gasto 1000 Servicios Personales.

b) Ampliación presupuestal por los ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos, durante noviembre y parcial de diciembre del ejercicio 2019, por un monto de \$350,491.57 pesos.

Esta ampliación atiende a los rendimientos bancarios obtenidos por la inversión a la vista de los recursos de origen federal durante el mes de noviembre y parcial de diciembre 2019, mismos que se ponen a su consideración para ser destinados al Proyecto No. 135 "Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno socio-organizativo en el Estado de Jalisco" correspondiente al programa presupuestario 35801 "Apoyos asistenciales otorgados a grupos prioritarios", mismos que serán destinados al capítulo del gasto 4000 Subsidios y Subvenciones (Ayuda para la asistencia social extraordinaria). Conforme lo anterior, se somete a aprobación ante esta Junta de Gobierno, la ampliación presupuestal por el monto de \$350,491.57 pesos.



Modificación al Presupuesto de Ingresos 2019:

Unidad	Nombre	Presupuesto de Egresos Modificado conforme a la aprobación de la Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinto Adenda Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Estimación de Ingresos Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Ingresos no recaudados en exceso mes de Diciembre 2019	Presupuesto de Ingresos Modificado conforme a la aprobación de la Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
82	APORTACIONES	679,485,580	-	-	-	679,485,580
01	FONDO DE APORTACION MULTIPLE (FAM DIF)	679,485,580				679,485,580
83	CONVENIOS	38,245,446				38,245,446
02	RAMO 12	5,483,553.00				5,483,553
03	FONDO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RAMO 23)	32,561,893.00				32,561,893
04	CONVENIO SEDECO - DIF, PABELLÓN GASTRONÓMICO	200,000				200,000
71	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	57,334,455	-	278,377	72,114	57,684,947
00404	ESTIMACIÓN INGRESOS PROPIOS	47,403,087				47,403,087
00405	ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES	4,245,244				4,245,244
00406	INGRESOS PROPIOS INTERESES Y PENALIZACIONES	1,423,000				1,423,000
00401	FAM RAMO 33 INTERESES Y PENALIZACIONES	4,263,124		278,377	72,114	4,613,616
91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	606,662,332	739,506	-	-	607,401,838
01	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	98,800				98,800
05	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO)	530,426,541				530,426,541
06	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL EXTRAORDINARIO)	76,136,991	739,506			76,876,497
00414	INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	15,490,641				15,490,641
615	ESTATAL ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	227,562				227,562
TOTAL =>		1,397,446,016	739,506.41	278,377.11	72,114.46	1,398,536,013.68

U

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Capítulo	Descripción	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinta Adenda Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre 2019	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES	425,729,816	739,506			426,469,322
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	38,940,161				38,940,161
3000	SERVICIOS GENERALES	77,525,516				77,525,516
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	801,007,634		278,377	72,114	801,358,125
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	42,149,937				42,149,937
6000	OBRAS PÚBLICAS	3,000,000				3,000,000
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	9,092,951				9,092,951
TOTAL ==>		1,397,446,015	739,506	278,377	72,114	1,398,536,014

Con estas ampliaciones al presupuesto se incrementa por un importe de \$1'089,997.98 pesos, arrojando un presupuesto total anual por \$1,398'536,013.68 (Mil trescientos noventa y ocho millones, quinientos treinta y seis mil, trece pesos con sesenta y ocho centavos).

Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, se someta a votación el punto de acuerdo.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe la Sexta Modificación al presupuesto derivada de las ampliaciones y adecuaciones correspondientes al ejercicio 2019, conforme lo antes descrito y a las cédulas anexas con fundamento en el artículo 33 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de



Gobierno tendrá la facultad de estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones.

Siendo así, que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 5

“La H. junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la Sexta Modificación al presupuesto, derivada de las ampliaciones señaladas correspondientes al ejercicio 2019, conforme lo antes descrito y con fundamento en el artículo 33 fracción III del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de estudiar y aprobar el presupuesto anual y sus modificaciones, conforme a las cédulas anexas.”

u .

8. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL INFORME DE METAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS ASÍ COMO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ÉSTE ORGANISMO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, comenta que con el objetivo de contribuir a la cultura de transparencia y rendición de cuentas del Sistema DIF Jalisco, específicamente del recurso público 2019 que fue etiquetado y ejercido, a través de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social, se presenta el siguiente informe de metas, objetivos y resultados con el fin de comunicar a Ustedes el estado financiero que guarda al 31 de Octubre de 2019 cada uno de ellos.



Es importante resaltar que aún quedan dos meses de informar, noviembre y diciembre para el cierre del ejercicio fiscal 2019 que modificaran las de metas del presente año, estos meses cuentan con la peculiaridad del temporal de invierno, de donde se desprendió una estrategia especial para incrementar los apoyos a la población más vulnerable del estado, fundamentalmente con grupos de niñas y niños, adultos mayores y personas en situación de calle, dichas acciones generarán un incremento en el informe de metas del presente 2019, reflejando la eficiencia y eficacia para la atención en materia de asistencia social.

Cabe hacer mención que durante el presente ejercicio fiscal, se realizaron diversas estrategias de reingeniería las cuales permitieron entre otras cosas, lograr la máxima eficacia de los recursos con los que cuenta el Organismo y con ello contribuir a la seguridad familiar, social, alimentaria y comunitaria de las familias más vulnerables del Estado de Jalisco, por otra parte además en la planeación y administración de esta institución se implementaron evaluaciones del Diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, con lo cual se logrará que el impacto del recurso económico sea aún más eficiente y de mayor impacto.

Finalmente resalto a través de este informe de evaluación del ejercicio del presupuesto 2019, pudiendo detectar áreas de oportunidad para el siguiente año 2020 y con ello, formular e innovar acciones en materia de Asistencia Social, que permitan mejorar la calidad de vida de las y los Jaliscienses.

Con base a lo detallado con anterioridad, se pone a su consideración la aprobación del informe de metas, objetivos y resultados, así como de la gestión administrativa y financiera conforme los estados financieros al 31 de octubre de 2019 presentados de manera anexa, y con fundamento en el artículo 33 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de conocer y aprobar el informe de actividades así como sus estados financieros, y en cumplimiento a lo señalado en



el artículo 78 fracciones IX y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en relación con el artículo 38 fracción II del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, a través del cual el Director General del Organismo, presenta los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros, conforme a las cédulas anexas. Dándole el uso de la voz, al Lic. Ernesto de Jesús Ivon Pliego, Director de Planeación Institucional del Sistema DIF Jalisco para que describa de manera detallada el Conforme de Matas, objetivos y Resultados, Así como de la Gestión Administrativa, quien lo hace en los siguientes términos.

INFORME DE METAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS ASÍ COMO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Subdirección General Operativa Programa Presupuestario 358

Proyecto/Gasto Controlado	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
	Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
Dirección de Atención a la Primera Infancia					
Implementar la estrategia del club de la salud del niño y la niña en los centros de atención infantil del Estado de Jalisco.	13971	807	132	0	\$ 237,498.40
Fortalecer la educación de las niñas y niños de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil C.A.D.I. de DIF Jalisco, a través del uso de la tecnología (Tic's)	13971	12844	0	0	\$ 1,485,960.00
Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores					
Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales.	11075	9767	5094850	3409677	\$ 39,515,304.58
Reequipamiento de los Centros de Convivencia y Alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	125	0	83	0	\$ 222,239.62
Equipamiento para centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	12	0	24	0	\$ 137,133.72
Otorgar servicios y apoyos asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad en el estado de Jalisco.	1000	358	77950	0	\$ 3,575,000.00
Participación en el evento World Master Athletics Champions Chip en Ontario Canadá	15	0	1	1	\$ 639,913.04
Certamen Reina de los Adultos Mayores, Jalisco	125	0	1	1	\$ 197,098.41
Jornada Deportiva y Cultural del Adulto Mayor	1300	0	1	0	\$ 785.85
Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos Mayores Distinguidos	700	0	1	1	\$ 131,437.77
Material lúdico para grupos de UNI 3.	72	0	5	4	\$ 12,498.98
Dirección de Atención a Personas en Situación de Emergencia					
Fortalecer a la población afectada por contingencia por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios en el Estado de Jalisco.	12000	12403	10600	5729	\$ 1,486,670.64
Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno socio-organizativo en el estado de Jalisco	12350				\$ 2,889,909.57
Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco	370	344	740	8	\$ 1,910,000.00
Medidas de preventivas de protección civil	1468	1545			\$ -
Fortalecer las acciones para la atención y reintegración de personas en situación de calle en el Estado de Jalisco	300	310	10	9	\$ 2,400,000.00

u

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature]



Proyecto/Gasto Controlado	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
	Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
Dirección de Trabajo Social					
Atención integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales)	4800	1457	10644	3123	\$ 8,080,699.39
Entrega de Apoyos Asistenciales en coordinación con la Red de Sistema DIF	4385	1232	7552	2379	\$ 29,460,696.79
Entrega de apoyos asistenciales a instituciones y asociaciones civiles del estado de Jalisco.	2130	0	2332	0	\$ 1,668,038.47
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad					
Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado de Jalisco.	557	182	1115	156	\$ -
Reequipamiento de unidades básicas de rehabilitación	350		19	47	\$ 26,149,977.27
Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara.	7248		14	0	\$ 8,653,750.00
Adquisición de unidades de transporte accesible para las Personas con Discapacidad para el traslado en la Ruta Alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG)	140478		2	0	\$ 5,519,556.09
Equipamiento complementario de la línea 1 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual	7248		563	0	\$ 1,928,550.00
Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema DIF Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco	500		1	0	\$ 554,100.00

**Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal
Programa Presupuestario 357**

Proyecto/Gasto Controlado	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
	Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
Dirección de Vinculación Municipal					
Formación en equidad de género a grupos de desarrollo comunitario	250	0	25	0	\$ 200,000.00
Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Jalisco	25000	2000	30280	2000	\$ 3,780,000.00
Construyendo Comunidades en Familia	10000	1606	33540	3274	\$ 6,631,194.56



**Subdirección General de Seguridad Alimentaria
Programa Presupuestario 357**

Proyecto/Gasto Controlado	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
	Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
Dirección de Comedores y Centros de Distribución Alimentos					
Entrega de desayunos escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.	233115	233115	2797380	2331150	\$ 155,326,543.28
Entrega de desayunos escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.					\$ 137,867,819.17
Entrega de despensas a sujetos vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria en los 125 municipios del estado de Jalisco (PAAD)	68435	68435	821220	684350	\$ 157,418,637.30
Entrega de dotación de alimento a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del estado de Jalisco.	25010	25010	300120	250100	\$ 59,783,904.00
Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco.	1500	0	30	0	\$ -
Fortalecimiento de promotoria en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños para contribuir a la seguridad alimentaria.	10129	0	2	2	\$ 828,999.96
Fortalecer la operación de comedores comunitarios del Estado de Jalisco	2686	1831	13430	8058	\$ 7,222,096.36

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

Programa Presupuestario 356

Proyecto/Gasto Controlado	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
	Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
Dirección de Atención y Protección					
Brindar atención integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes sin apoyo familiar en el centro modelo de atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio.	30	37	32400	19585	\$ 832,000.00
Brindar atención integral a niños y adolescentes en situación de calle con problemas de adicciones en la unidad de tratamiento residencial para menores en Zapotlán el Grande.	60	26	12100	5426	\$ 306,007.24
Apoyos asistenciales para usuarias del CAMHET	240	133	28549	50032	\$ 98,167.23
Fortalecer unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM) del estado de Jalisco.	4420	2785	19464	1879	\$ 2,736,000.00
Centro especializado para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres (CECOVIM).	500	249	302	99	\$ 22,516.60
Fortalecimiento del centro de capacitación y recreación en Tapalpa.	2000	2106	4800	7299	\$ 253,273.66
Fortalecimiento para la atención en Refugio para Mujeres Sus hijas e Hijos que viven en Violencia Extrema en Jalisco	85	0			\$ 850,532.00
Entrega de apoyos económicos a mujeres que han vivido violencia familiar reforzando su empoderamiento, a través de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.	696	251	696	257	\$ 4,240,000.00



Proyecto/Gasto Controlado	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
	Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
Dirección de Prevención					
Apoyos escolares para niñas, niños y adolescentes que desertaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, atendidos por la dirección de prevención.	8528	5522	8528	5522	\$ 32,789,500.00
Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	2250	2127	12	16	\$ 2,400,001.00
Brigadas de registro extemporáneas.	2500	1785	2500	1785	\$ 537,519.70
Crecer en paz, jóvenes sin violencia	300	891	5278	0	\$ 500,000.00
Encuentro cultural y deportivo PREVERP	N/A	N/A	2	2	\$ 179,202.60
Formando y cascareando por la prevención de la violencia y la adicción.	3000	1925	6000	2202	\$ 196,962.39
Brindar un retorno seguro a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados del estado de Jalisco.	5	2	5	2	\$ 63,000.00
Difusores Infantiles-Participación Infantil.	N/A	N/A	2	0	\$ 32,261.22
Dirección de Representación y Restitución					
Implementar centros de atención especializada en terapia familiar en DIF Municipales del Estado de Jalisco por medio de equipamiento de áreas psicológicas para fortalecer la atención.	N/A	N/A	1	1	\$ 200,000.00
Apoyos asistenciales para garantizar el pleno ejercicio, la protección y promoción para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.	900	423	900	0	\$ 125,000.00

Proyecto/Gasto Controlado	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
	Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
Dirección de Tutela de Derechos					
Fortalecer la atención del albergue fitro de de niñas, niños y adolescentes, víctimas de delito a través de la entrega de apoyos.	N/A	N/A	1	0	\$ -
Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.	389	388	22	21	\$ 19,151,958.01
Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.					
Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.					
Creación de delegaciones institucionales de la procuraduría de protección a Niñas, Niños y Adolescentes.	N/A	N/A	4	4	\$ 1,600,000.00
Creación de delegaciones institucionales de la procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.					

Agradeciendo la intervención del Lic. Ernesto de Jesús Ivon Pliego, Director de Planeación Institucional del Sistema DIF Jalisco y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, se someta a votación el punto de acuerdo.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita



se apruebe el informe de metas, objetivos y resultados, así como de la gestión administrativa y financiera conforme los estados financieros al 31 de octubre de 2019 presentados de manera anexa, y con fundamento en el artículo 33 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de conocer y aprobar el informe de actividades así como sus estados financieros, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 78 fracciones IX y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en relación con el artículo 38 fracción II del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, a través del cual el Director General del Organismo, presenta los proyectos y planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros, conforme a las cédulas anexas.

Siendo así, que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 6

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el informe de metas, objetivos y resultados, así como de la gestión administrativa y financiera conforme los estados financieros al 31 de octubre de 2019 presentados de manera anexa, y con fundamento en el artículo 33 fracción V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, mismo que establece que la Junta de Gobierno tendrá la facultad de conocer y aprobar el informe de actividades así como sus estados financieros, y en cumplimiento a lo señalado en el artículo 78 fracciones IX y XII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en relación con el artículo 38 fracción II del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, a través del cual el Director General del Organismo, presenta los proyectos y



planes de trabajo, presupuestos, informes de actividades y estados financieros, conforme a las cédulas anexas”.

9. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA VARIACIÓN POR RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa respecto a este apartado, que dentro de la revisión a la información contable y financiera previo al cierre del ejercicio fiscal 2019, se han detectado algunas omisiones, duplicidad en registros, depósitos no identificados en cuentas bancarias y no registrados contablemente, así como registros contables imprecisos, que requieren ser corregidos a efecto de brindar mayor información certera respecto a la presentación de su cuenta pública, por lo cual se presenta el detalle, del cual se le hizo llegar de manera previa en conjunto con la orden del día.

Por ello y con fundamento en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional Armonización Contable (CONAC), en su apartado 16 Cambios en criterios, estimaciones contables y errores -16.3 Errores- funda lo siguiente:

“Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.”



Asimismo, el Plan de Cuentas emitido por el CONAC, establece lo siguiente:

“3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.”

Asimismo, **la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, en su artículo 89**, establece lo siguiente:

“Será responsabilidad de las Entidades los registros de las cifras consignadas en su contabilidad, así como de la representatividad de los saldos de sus cuentas en función de los activos y pasivos reales de las mismas.”

u . Por lo descrito con anterioridad, se pone a su consideración la aprobación de la variación por rectificación de resultados de ejercicios anteriores, con afectación a la cuenta contable 3.2.5.2. “Cambios por errores contables”, conforme lo antes descrito y en virtud que, por su importancia relativa, no implica algún tipo de pasivo que se constituya como exigible o en decremento para el organismo. Con fundamento en el artículo 33 fracciones IV y V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, lo anterior conforme a las cédulas anexas.



Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, se someta a votación el punto de acuerdo.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe la variación por rectificación de resultados de ejercicios anteriores, con afectación a la cuenta contable 3.2.5.2. "Cambios por errores contables", conforme lo antes descrito y en virtud que, por su importancia relativa, no implica algún tipo de pasivo que se constituya como exigible o en decremento para el organismo. Con fundamento en el artículo 33 fracciones IV y V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, lo anterior conforme a las cédulas anexas.

Siendo así, que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 7

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la variación por rectificación de resultados de ejercicios anteriores, con afectación a la cuenta contable 3.2.5.2. “Cambios por errores contables”, conforme lo antes descrito y en virtud que, por su importancia relativa, no implica algún tipo de pasivo que se constituya como exigible o en decremento para el organismo. Con fundamento en el artículo 33 fracciones IV y V del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, lo anterior conforme a las cédulas anexas.”



10. SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DEL SISTEMA DIF JALISCO.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que de conformidad a lo previsto por el artículo 2, fracción VII y VIII, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, son objetivos primordiales en materia de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción el establecer bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; así como promover acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos y crear bases mínimas para que todo Órgano del Estado Mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

El 20 de Febrero de 2019 se publica el acuerdo ACU/019/2019 donde se oficializa el Código de Ética y Reglas de Integridad de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, con el objetivo de construir una nueva ética pública, la recuperación de la confianza de la sociedad en sus autoridades y el compromiso con la excelencia en las personas servidoras públicas, para fomentar una cultura de integridad basada en la adopción de los principios y valores rectores del servicio público, por la cual se debe de actualizar el código de conducta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Por lo antes descrito el Sistema DIF Jalisco contará con un marco normativo, que concentre los deberes éticos y morales que deben cumplir las y los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, y que será complementario a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.



Y una vez expuesto lo anterior, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, pregunta si se requiere alguna ampliación al respecto y al no existir solicitud alguna, solicita al Ing. Juan Carlos Martín Mancilla en su calidad de Secretario Técnico, se someta a votación el punto de acuerdo.

Por lo que una vez analizada y discutida la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, el Ing. Juan Carlos Martín Mancilla, solicita se apruebe el Código de Conducta para los servidores Públicos y Colaboradores del Sistema DIF Jalisco, con el fin de que se concentren los deberes éticos y morales que deben cumplir las y los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, y que será complementario a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, conforme al documento anexo.

Siendo así, que la H. Junta de Gobierno se manifiesta mediante el siguiente punto de acuerdo.

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 8

“La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el Código de Conducta para los servidores Públicos y Colaboradores del Sistema DIF Jalisco, con el fin de que se concentren los deberes éticos y morales que deben cumplir las y los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, y que será complementario a las



disposiciones contenidas en el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.”

11. ASUNTOS GENERALES.

11.1. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR AUDITORES EXTERNOS RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que con fundamento al artículo 96 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, se procedió a remitir los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal 2018 por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado, mismos que fueron dictaminados por el despacho “Auditores Especialistas OPD, S.C.”, el cual emite la siguiente opinión

OPINION CON SALVEDAD: “En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de “fundamento de la opinión con salvedad” **los estados financieros expresan la imagen fiel en todos los aspectos materiales, la situación financiera del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, por el ejercicio 2018, así como de sus Actividades, Cambios en la Situación Financiera, Variaciones en la Hacienda Pública/patrimonio, Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos e Informe sobre Pasivos Contingentes correspondientes al ejercicio 2018, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental”.**



Ahora bien, con respecto al apartado correspondiente al “fundamento de la opinión con salvedad” referido en el párrafo anterior, refiere que el DIF Jalisco, no reconoce las obligaciones laborales de conformidad a la Norma de Información Financiera “NIF D3” y Norma Especifica de Información Financiera Gubernamental “NEIFG 005 - Obligaciones Laborales” emitidas por la SHCP –Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, cuya finalidad es establecer las bases para registrar el reconocimiento de los derechos que adquieren los servidores públicos del gobierno en su desarrollo laboral, que garanticen indemnizaciones por despido, entre otros. Información que se anexa a la presente acta.

11.2. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR AUDITORES EXTERNOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

El Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que con fundamento al artículo 16 de la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social que a la letra dice: *“Los patrones que de conformidad con el reglamento cuenten con un promedio anual de trescientos o más trabajadores en el ejercicio fiscal inmediato anterior, están obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el Instituto por contador público autorizado, en los términos que se señalen en el reglamento que al efecto emita el Ejecutivo Federal.”*

Por lo anterior, se procedió a contratar contador público autorizado, a través del proceso licitatorio correspondiente, en el cual se adjudicó al despacho Topete Zepeda, el cual emite el dictamen:

OPINIÓN LIMPIA Y SIN SALVEDADES

El Sistema DIF cumplió razonablemente en todos los aspectos importantes con sus obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, la información Patronal se encuentra presentada de conformidad con la Ley del Seguro Social, sus Reglamentos y demás disposiciones legales aplicables”



El detalle del dictamen se encuentra anexo a la presente acta.

Por lo que al no haber ninguna duda o comentario, el Mtro. José Miguel Santos Zepeda, informa que con los presentes dictámenes ésta Junta de Gobierno se da por enterada respecto a sus Estados Financieros y cumplimiento de obligaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente del ejercicio fiscal 2018. Anexo anexo

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Haciendo uso de la voz, el Lic. José Miguel Santos Zepeda y al no existir algún otro comentario o asunto que tratar, da por terminada la Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los Consejeros asistentes a la misma, agradeciendo la asistencia de todos los presentes.

**FIRMAS DE
CONSEJERAS Y CONSEJEROS**


**MTRO. JOSÉ MIGUEL SANTOS ZEPEDA
CONSEJERO PRESIDENTE**


**ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA
CONSEJERO Y SECRETARIO TÉCNICO**


MTRA. MIRIAM BERENICE RIVERA RODRÍGUEZ

Handwritten notes and signatures on the right margin.

Handwritten mark on the left margin.



FIRMAS DE SUPLENTES

LIC. SHEILA GUADALUPE DE MIGUEL SALCEDO
SUPLENTE DE LA MTRA. ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA

LIC. CLAUDIA IVETTE TORRES RODRÍGUEZ
SUPLENTE DE LA LIC. GLORIA ERIKA CID GALINDO

LIC. ALAIN FERNANDO PRECIADO LÓPEZ
SUPLENTE DEL MTRO. JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

MTRO. IVAN VALDEZ ROJAS
SUPLENTE DEL MTRO. JUAN PARTIDA MORALES

MTRO. CESAR EDUARDO TRUJILLO MENDOZA
SUPLENTE DEL LIC. JUAN CARLOS MÁRQUEZ ROSAS

INVITADOS

LIC. ERNESTO DE JESÚS IVON PLIEGO
DIRECTOR DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL SISTEMA DIF JALISCO

La presente foja corresponde a la Quinta Sesión Ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Gobierno del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2018 - 2024, celebrada el día viernes 20 de diciembre de 2019, en el lugar que ocupa la sala de juntas de la Subdirección General de Administración del Sistema DIF Jalisco, ubicado el Av. Alcalde #1220, Col. Miraflores, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA DIF JALISCO**

PERIODO 2018 - 2024

ANEXO DEL 5° PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DENOMINADO "SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUOTAS DE RECUPERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, RELATIVAS AL USO Y/O ARRENDAMIENTO DE LOS INMUÉBLES PROPIEDAD DE ÉSTE ORGANISMO EN LOS QUE SE DESARROLLAN LOS PROGRAMAS DE "APOYO A VIVIENDA" Y "EMPREENDEDORES"

a

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.

5.1 Actualización de las cuotas de recuperación para el ejercicio fiscal 2020.

Descripción del inmueble	Domicilio	Programa	Propuesta de actualización de cuota ejercicio fiscal 2020
Unidad Habitacional denominada: "Multifamiliar Presidente Francisco y Madero"	Calle Gigantes 388 Colonia, San Juan de Dios, Guadalajara, Jalisco.	"Apoyo a vivienda" (familias o personas en situación de vulnerabilidad)	3.65 % del Índice Nacional de Precios al Consumidos, tomando como base la Inflación a Noviembre de 2019 Según BANXICO publicación DOF
Unidad Habitacional denominada "Viudas"	Diversos domicilios de la colonia "Circunvalación Belisario" Guadalajara, Jalisco.	"Apoyo a vivienda" (familias o personas en situación de vulnerabilidad)	3.65 % del Índice Nacional de Precios al Consumidos, tomando como base la Inflación a Noviembre de 2019 Según BANXICO publicación DOF
Locales Comerciales	Diversas Colonias en el Municipio de Guadalajara, Jalisco.	"Emprendedores"	4.65 % es decir 1 punto adicional al 3.65 % del Índice Nacional de Precios al Consumidos, tomando como base la Inflación a Noviembre de 2019 Según BANXICO publicación DOF



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA DIF JALISCO**

PERIODO 2018 - 2024

ANEXO DEL 6° PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DENOMINADO “SE
SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN
DE LA ACTUALIZACIÓN DEL TABULADOR DE SALARIOS 2019 A
LOS PUESTOS DE BASE, DEL CONTRATO COLECTIVO DE
TRABAJO DE ÉSTE ORGANISMO”

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

Revisión Contrato Colectivo de Trabajo 2019

Contrato Colectivo de Trabajo que celebran por una parte el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, representado por su Director General, Ing. Juan Carlos Martin Mancilla, con domicilio en Av. Alcalde número 1220, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44270; y el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y sus Municipios, en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales, representado por su Secretario General, Lic. Porfirio Vega Ruiz, con domicilio en la Avenida Prolongación Alcalde número 1300, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, Código Postal 44270; el cual sujetan al tenor de los siguientes antecedentes, disposiciones generales y clausulas:-----

Antecedentes

Primero. Ambas partes declaran haber celebrado un Contrato Colectivo de Trabajo, el cual fue depositado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco el día 03 tres de agosto del año 2018 dos mil dieciocho, registrándose mediante folio numero **021563** cero, dos, uno, cinco, seis, tres y el cual entro en vigor a partir del día 01 primero de agosto del año 2018 dos mil dieciocho.-----

Segundo. De conformidad con el artículo 399, fracción III, de la Ley Federal del Trabajo, han revisado el Contrato Colectivo de Trabajo citado en el punto que antecede, por lo que de su contenido, revisión y sus resultados, firman el presente para quedar de la siguiente manera: -----

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1. El presente Contrato Colectivo de Trabajo regula las relaciones laborales de los trabajadores en todas las áreas independientemente de su ubicación y domicilio, que integran y son parte del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, con el objeto de establecer las condiciones bajo las cuales deben prestarse los trabajos, con la finalidad de propiciar la intensidad, calidad, cuidado, esmero y productividad en el servicio público, con apego a lo dispuesto por el artículo 123, apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, así como su Ley reglamentaria, la Ley Federal del Trabajo.-----

Este contrato será de observancia general y obligatorio para: -----

- I. El Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.-----
- II. El Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y sus Municipios, en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales.-----
- III. Los trabajadores que presten sus servicios para el Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.-----

Artículo 2. Para los efectos de este documento se entiende por:-----

- I. **Comisión (es) Mixta (s):** Órganos constituidos paritariamente entre DIF Jalisco y el Sindicato en los términos de la Ley, para analizar, discutir y resolver asuntos que correspondan a la aplicación del presente contrato.-----
- II. **Comité:** Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de DIF Jalisco, cuyas funciones e integrantes se establece en el Código de Ética y Conducta para los Colaboradores de DIF Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 16 dieciséis de enero de 2018 dos mil dieciocho.-----
- III. **Contrato:** El presente Contrato Colectivo de Trabajo.-----
- IV. **DIF Jalisco:** El Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.-----
- V. **Dirección de Recursos Humanos:** La Dirección de Recursos Humanos de DIF Jalisco.----
- VI. **Empleado (s) o Trabajadores (es):** La persona física que presta un trabajo físico y/o intelectual, subordinado en virtud de un contrato individual de trabajo en DIF Jalisco.-----
- a) **De base:** Personal que no tiene funciones de confianza de acuerdo a la Ley.-----
- b) **De confianza:** De conformidad con los artículos 9 y 11 de la Ley, la categoría de trabajador de confianza depende de la naturaleza de las funciones desempeñadas y no de la designación que se dé al puesto. Son funciones de confianza las de dirección, inspección, vigilancia y fiscalización, cuando tengan carácter general, y las que se relacionen con trabajos personales del patrón dentro de la empresa o establecimiento, los cuales de manera enunciativa mas no limitativa será:-----
1. Auditor.-----
 2. Jefe-----
 3. Coordinador con personal a su cargo.-----
 -
 4. El personal que se encuentre adscrito al despacho de la Dirección de Recursos Humanos a partir del nivel 12 doce establecidos en el tabulador señalado en el presente.-----
 5. El personal que se encuentre adscrito a la Contraloría Interna y sus departamento a partir del nivel 10 diez.-----
 6. Todo el personal adscrito a la Dirección General.-----
 7. Todos aquellos puestos a partir del nivel 14 catorce de acuerdo al tabulador y/o que tengan personal a su cargo y que cumplan con las características señaladas por la Ley.-----
 8. El personal que se encuentre adscrito a la Dirección Jurídica y sus departamentos a partir del nivel 11 once conforme al tabulador.-----
- VII. **Escalafón:** Sistema organizado para efectuar promociones y ascensos de los empleados que prestan sus servicios en DIF Jalisco.-----
- VIII. **Establecimiento o centro de trabajo:** Cualquiera de los domicilios presentes o futuros de DIF Jalisco donde éste preste un servicio.-----
- IX. **Gafete Oficial:** Credencial de identificación personal, expedida por la Dirección de Recursos Humanos de DIF Jalisco, que acredita a una persona como trabajador de dicha institución.-----

- X. **IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social.-----
- XI. **Jefe Inmediato:** Persona empelada de DIF Jalisco con facultades, actividades y/o funciones determinadas, a la que otro trabajador le informa, acata sus instrucciones y rinde cuentas de manera directa.-----
- XII. **La Ley:** Ley Federal del Trabajo.-----
- XIII. **Plantilla:** El tabulador de plazas autorizadas por cada uno de los puestos y/o categorías de acuerdo a la estructura orgánica de DIF Jalisco y que apruebe la H. Junta de Gobierno de la misma Institución, como la máxima autoridad de gobierno del Organismo Público Descentralizado.-----
- XIV. **Reglamento Interior:** El Reglamento Interior de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, conforme a lo establecido por los artículos 422, 423, 424, 425 y demás relativos de la Ley Federal del Trabajo.-----
- XV. **Sindicato:** Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y sus Municipios, en el Sistema DIF Jalisco y Sistemas DIF Municipales.-----
- XVI. **Superior(es) jerárquico(s):** Aquella persona empleado de DIF Jalisco que derivado de su puesto, grado de responsabilidad, actividades y/o funciones que realiza, tiene la capacidad y facultad de girar instrucciones verbales o escritas a otras personas de puestos de menor jerarquía y que están obligados a acatarlas.-----
- XVII. **Tabulador:** El tabulador de sueldos de DIF Jalisco señalado en el presente.-----
- XVIII. **Vehículo(s) Oficial(es):** Es el vehículo propiedad de DIF Jalisco o que se encuentre en su posesión bajo cualquier título legal, que se utiliza para el desempeño y cumplimiento de las labores y funciones que le confiere el Código de Asistencia social y demás normatividad aplicable.-----

Artículo 3. El Secretario General del Sindicato titular del contrato colectivo, tendrá la representación de los trabajadores ante DIF Jalisco, pudiendo delegar por escrito dicha representación a miembros del Comité Ejecutivo del Sindicato. Dicha representación tendrá la finalidad de tratar los asuntos laborales de carácter colectivo o individual que surjan en la aplicación e interpretación de este Contrato Colectivo de Trabajo.-----

Artículo 4. En lo no previsto por este Contrato, se estará a lo dispuesto por la Ley; si hubiera duda se aplicaran supletoriamente y en el siguiente orden: -----

- I. Los principios generales de justicia social que derivan del Artículo 123 apartado "A", de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos.-----
- II. La Jurisprudencia.-----
- III. La Costumbre.-----
- IV. La Equidad.-----

Aplicada la supletoriedad a que se refieren los párrafos que anteceden y si persistiera la duda, prevalecerá la interpretación más favorable al empleado de DIF Jalisco.-----

6

Artículo 5. Los derechos consagrados en favor de los empleados de base son irrenunciables; el cambio de funcionarios o personal directivo del DIF Jalisco no afectarán sus derechos. -----

Capítulo II De los contratos y promociones

Artículo 6. Los trabajadores de nuevo ingreso para ocupar una vacante o puesto de nueva creación, serán propuestos por el DIF Jalisco y el Sindicato titular del presente Contrato Colectivo, con un 50% cincuenta por ciento de plazas de base para cada uno. Todo trabajador de nuevo ingreso deberá pertenecer al Sindicato titular del Contrato Colectivo de Trabajo, tendrá, según corresponda, un contrato de periodo de prueba de conformidad al artículo 39-A de la Ley, o diverso de capacitación inicial de conformidad con el numeral 39-B y demás relacionados de la Ley, dentro de cuyo tiempo podrá ser rechazado por DIF Jalisco si no cumple con la función para la que fue contratado, verificando lo anterior la Comisión Mixta de Ingreso y Escalafón.-----

Artículo 7. Para sustituir a un trabajador de base que deje de prestar sus servicios temporalmente, el Sindicato titular del presente Contrato propondrá un suplente durante el tiempo que falte a sus labores el trabajador de planta -----

Los suplentes terminarán sus contratos en el momento en que regrese el trabajador sustituido, sin responsabilidad laboral ni de ninguna otra índole para el DIF Jalisco.-----

Artículo 8. El DIF Jalisco aprobará la celebración de contratos individuales de trabajo, de los trabajadores propuestos por la Comisión Mixta de Ingreso y Escalafón, una vez que éstos hubieran reunido los requisitos de admisión, de acuerdo con el perfil del puesto para el que se le contrata o la naturaleza de los servicios requeridos.-----

Artículo 9. Los trabajadores de base son inamovibles salvo por causa fundada y motivada. Los de nuevo ingreso podrán ser separados de su empleo, si no cumplen con las expectativas para las cuales fueron contratados dentro de los términos establecidos en los artículos 39-A y 39-B y demás relacionados de la Ley.-----

Los trabajadores de nuevo ingreso recibirán un curso de inducción, capacitación y adiestramiento inicial, de conformidad con el contrato individual respectivo y demás planes y programas de DIF Jalisco.-----

Capítulo III De los derechos y obligaciones de los trabajadores.

Artículo 10. Los derechos de los trabajadores son los siguientes: -----

- I. Recibir de sus superiores un trato digno y respetuoso.-----
- II. Respetar su jornada de trabajo conforme a los horarios señalados en el contrato celebrado.-----

- III. Conservar su categoría, no pudiendo ser cambiado del lugar de adscripción sin el consentimiento por escrito del trabajador o el visto bueno del Sindicato titular del presente contrato, salvo los casos de necesidades de DIF Jalisco, que por las razones propias del servicio se tenga que cambiar de ubicación o área de servicio a cualquier centro de trabajo del mismo, dentro de la zona metropolitana de Guadalajara. -----
- IV. Tener acceso a la información con relación a las promociones y ascensos. En los términos del presente documento y de la Comisión Mixta de Ingreso y Escalafón. -----
- V. Recibir las prestaciones que le otorgue el IMSS conforme a la modalidad acordada y el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, independientemente de las que a su favor estipulen los reglamentos vigentes. Debiéndose observar lo siguiente: -----
- a) En caso de accidente por riesgo de trabajo, el trabajador acudirá y/o reportará el accidente a la Dirección de Recursos Humanos y jefe inmediato ambos casos por escrito.-----
 - b) En caso de enfermedad general, el trabajador recurrirá a la clínica del IMSS que le corresponda para su atención.-----
 - c) Para el personal que se encuentre fuera de la zona metropolitana de Guadalajara, acudirá a la clínica del IMSS más cercana a su comunidad y reportará por escrito a la Dirección de Recursos Humanos.-----
 - d) DIF Jalisco tendrá la obligación de cubrir las incapacidades derivadas de un riesgo de trabajo y el trabajador recibirá su salario íntegro, cada quincena como corresponde, siempre y cuando haya entregado la incapacidad en tiempo y forma establecidos. -----
- VI. Participar en los cursos de capacitación y/o desarrollo que DIF Jalisco y la Comisión Mixta de Capacitación y Desarrollo establezcan, para mejorar la preparación, eficiencia y productividad, debiendo ser máximo dos por año. -----
- VII. Participar en las asambleas generales programadas o juntas extraordinarias convocadas por el Sindicato Titular del Contrato Colectivo, cuando los trabajadores estén afiliados a éste. Los trabajadores disfrutarán de permisos exclusivamente por el tiempo que dure la asamblea, para lo cual el Sindicato especificará la duración de la Asamblea, debiendo reincorporarse el trabajador a su centro de trabajo al término de las mismas; el número de trabajadores autorizados para acudir a las asambleas no deberá ser tal, que perjudique la atención oportuna a los usuarios y la operatividad de DIF Jalisco. Deberá presentarse solicitud cuando menos con 72 setenta y dos horas de anticipación por escrito por parte del Secretario General del gremio reconocido y ser acordado por la Dirección General que podrá delegarlo a la Dirección de Recursos Humanos.-----

- VIII. Recibir los útiles y las herramientas necesarias para el desempeño de su trabajo.-----
- IX. Recibir el permiso necesario para asistir a consultas médicas del IMSS que sean programadas dentro de la jornada de trabajo, así como en caso que se hayan turnado a un especialista, con previa justificación y tarjetón de citas, debiendo reincorporarse a sus actividades inmediatamente que concluya la consulta, debiendo presentar constancia que avale el tiempo utilizado, esto, previa autorización de superior jerárquico y cumpliendo con la incidencia que corresponda.-----
- X. Recibir, en caso de ocurrir un siniestro al estar conduciendo un vehículo oficial de DIF Jalisco, debidamente asignado en comisión, atención a través de la compañía aseguradora contratada. En caso de disponer del vehículo oficial sin autorización o estar realizando actividades no laborales, el conductor se hará cargo de los daños ocasionados al vehículo oficial. -----
- XI. Percibir los salarios y emolumentos que les correspondan por el desempeño de sus labores ordinarias y extraordinarias en los términos del presente contrato. -----
- XII. Percibir las indemnizaciones y demás prestaciones que les correspondan derivadas de riesgos de trabajo. -----
- XIII. Desempeñar, al reintegrarse al DIF Jalisco, la función que realizaba al ausentarse por enfermedad, permiso o licencia en la misma área de trabajo, salvo los casos previstos en el presente Contrato. -----
- XIV. Percibir los incentivos conforme a lo estipulado por DIF Jalisco y los convenios respectivos. -----
- XV. Disfrutar de los descansos y vacaciones conforme a la normatividad correspondiente.-----
- XVI. Tendrán derecho a la jubilación, retiro o pensión los trabajadores, en los términos de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. -----
- XVII. Los trabajadores adscritos a Centros de Desarrollo Infantil, y al Departamento de Desarrollo de Habilidades para la Vida realizan actividades de naturaleza formativa, por lo que el descanso pedagógico es un factor esencial de los procesos de enseñanza-aprendizaje que garantiza la superación de la fatiga mental, por lo que se considera apropiado que los trabajadores disfruten de 05 cinco días de descanso anuales que deberán otorgarse en la segunda semana del mes de agosto.-----
- XVIII. Ser promovidos tomando en cuenta sus conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y antigüedad de acuerdo al perfil que se requiera, de conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo, Reglamento Interior y Reglamento de la Comisión Mixta de Ingreso y Escalafón.-----

XIX. Las demás que por disposición de la Ley de la materia o de la autoridad competente les corresponde. -----

Artículo 11. Son obligaciones de los trabajadores: -----

- I. Desempeñar sus labores dentro de los horarios establecidos, en el puesto y área para el que fueron contratados, comisionados o asignados, con la intensidad, cuidado y esmero apropiados, sujetándose a las leyes y reglamentos respectivos y a la dirección de sus jefes y superiores. -----
- II. Guardar para los superiores jerárquicos y compañeros, la consideración, respeto y disciplina debidos. -----
- III. Observar buena conducta, ser atentos y cordiales para con el público, así como para con sus superiores jerárquicos y compañeros de trabajo, absteniéndose de toda palabra o acto que pueda relajar los principios de autoridad, disciplina y respeto a la dignidad humana. -----
- IV. Cumplir con las obligaciones que se deriven del presente Contrato Colectivo de Trabajo, del Reglamento Interior, de las instrucciones de sus Superiores Jerárquicos, de las funciones definidas en el perfil de puesto y de las leyes aplicables. -----
- V. Evitar la ejecución de actos que pongan en peligro su seguridad, la de sus compañeros y de la Institución o centro de trabajo, así como de los usuarios de los servicios que se presten. -----
- VI. Asistir puntualmente a sus labores en el puesto y área para el que fueron contratados, comisionados o asignados, cumpliendo con los requisitos de asistencia que en cada caso se establezcan. -----
- VII. Tratar siempre los asuntos oficiales a su cargo con su Jefe Inmediato. -----
- VIII. Abstenerse de hacer propaganda de cualquier clase, dentro de los edificios o lugares de trabajo, salvo la de carácter oficial y en los términos establecidos en el presente Contrato Colectivo de Trabajo y en el Reglamento Interior. -----
- IX. Asistir a los cursos de capacitación y adiestramiento que el DIF Jalisco proporciona a través de la Comisión Mixta de Capacitación y Desarrollo y de la Dirección de Recursos Humanos y/o Departamento de Administración de Personal, preferentemente dentro del horario de trabajo, pudiendo ser fuera del mismo de conformidad con dicha Comisión para mejorar su preparación, eficiencia y productividad -----
- X. Reportar por escrito las fallas en el servicio que ameriten la atención de su jefe inmediato y/o a la Comisión correspondiente. -----
- XI. Sugerir medidas técnicas y sistemas que redunden en la mayor eficacia y productividad del servicio. -----

- XII. Realizar puntualmente durante sus horas de trabajo las labores que se les encomienden. -----
- XIII. Custodiar y cuidar la documentación, útiles, herramientas y vehículos oficiales, mediante resguardo individual que por razón de su empleo, cargo o comisión, conserve bajo su cuidado a los cuales tenga acceso inmediato, evitando el uso, sustracción, ocultamiento o utilización indebida de dichos bienes; en su caso, pagar a DIF Jalisco los desperfectos o daños que ocasione a los útiles, herramientas, equipos, vehículos oficiales y demás implementos de trabajo, por descuido, negligencia, pérdida o mala fe comprobada. En caso de disponer del vehículo oficial sin autorización, el conductor cubrirá los daños ocasionados y/o los deducibles correspondientes y los gastos que se generen. -----
- XIV. Abstenerse de ejercer las funciones de un empleo, cargo o comisión, después de concluido el periodo para el cual se designó; así como desempeñar algún empleo, cargo o comisión oficial o particular que la Ley prohíba. -----
- XV. Registrar su domicilio particular en la Dirección de Recursos Humanos y dar aviso por escrito de cualquier cambio del mismo oportunamente. -----
- XVI. Portar en lugar visible y dentro de las áreas de trabajo, el gafete oficial de identificación personal. -----
- XVII. Utilizar las áreas de comedores o lugares autorizados para ingerir sus alimentos en los horarios establecidos. -----
- XVIII. Guardar reserva sobre el trabajo y las labores que desempeñe. -----
- XIX. Realizar sus labores con el máximo cuidado y esmero, adoptando las medidas de prevención que establezca DIF Jalisco, a fin de evitar riesgos de trabajo o enfermedades. -----
- XX. Comprobar oportunamente, de acuerdo a los lineamientos establecidos, la aplicación de todos los recursos económicos y materiales otorgados por DIF Jalisco para el desempeño de alguna comisión, así como restituir a DIF Jalisco aquellos que no haya utilizado. -----
- XXI. Firmar en tiempo y forma sus recibos de nómina. -----
- XXII. Atender con toda eficacia, respeto y cordialidad a los usuarios. -----
- XXIII. Portar obligatoriamente y a la vista su gafete oficial y en su caso, usar el uniforme correspondiente. En caso de omitir esta disposición, se le llamará la atención, en caso de incurrir nuevamente en dicha falta, se le sancionará de conformidad al Reglamento Interior. -----
- XXIV. Someterse a los reconocimientos médicos previstos en la Ley, artículo 134 fracciones X y XI. -----
- XXV. Participar en las brigadas de emergencia internas que se instituyan para hacer frente a contingencias como son: sismos, incendios, amenazas de bomba, etc. -----

- XXVI. Prestar auxilios en cualquier tiempo que se necesiten, cuando por siniestro o riesgo inminente peligren las personas o los intereses del DIF Jalisco o de sus compañeros de trabajo, conforme a la LEY, artículo 134 fracción VIII. -----
- XXVII. Cumplir con la máxima diligencia el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de su empleo, cargo o comisión. -----
- XXVIII. Las demás obligaciones emanadas del Reglamento Interior, del Contrato Colectivo, las instrucciones de sus Superiores Jerárquicos y aquellas que la legislación aplicable al servicio y en razón de sus funciones establezcan así como las que la Ley señale.-----

Capítulo IV De las obligaciones de DIF Jalisco

Artículo 12. Son obligaciones del DIF Jalisco: -----

- I. Expedir y actualizar los contratos, entregando la copia respectiva al trabajador, de acuerdo al presente Contrato Colectivo de Trabajo y a la Ley. -----
- II. Otorgar a través de los Subdirectores Generales, Directores, Jefes y Coordinadores, un trato digno y respetuoso para con todos los trabajadores, absteniéndose de cometer abuso de autoridad. -----
- III. Hacer efectivas las deducciones de sueldos que indique el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, la Autoridad Judicial o Administrativa competente y en los casos que especifica la Ley Federal del Trabajo en su artículo 110 y demás relativos aplicables. -----
- IV. En caso de que la Comisión Mixta de Relaciones Laborales así lo avale, realizará los descuentos por nómina por la compra de bienes y servicios, siempre y cuando no exceda el porcentaje de descuento del 30% treinta por ciento del total de ingresos o el 40% cuarenta por ciento cuando incluya crédito hipotecario. -----
- V. Organizar y llevar a cabo anualmente junto con la Comisión Mixta de Capacitación y Desarrollo, cursos de capacitación y adiestramiento para los trabajadores, en sus distintas categorías, sin que afecte sus prestaciones. -----
- VI. Impartir la capacitación o adiestramiento inicial a los trabajadores de nuevo ingreso, al iniciar sus labores en DIF Jalisco conforme a los programas correspondientes.-----
- VII. Conceder licencia a los trabajadores, en los casos en que proceda, de acuerdo al presente Contrato Colectivo de Trabajo y al Reglamento Interior.-----
- VIII. Atender las quejas que presenten los empleados ante la instancia competente. Cuando el planteamiento que por escrito formule el trabajador a su superior jerárquico, aquel deberá ser comunicado al órgano de control competente y el superior procederá

a atenderlo sin demora, bajo su estricta responsabilidad y deberá de comunicarlo al interesado. -----

- IX. Proporcionar a los trabajadores los útiles, herramientas, uniformes, equipos y materiales necesarios para la ejecución del trabajo y mantener las condiciones adecuadas conforme lo indicado por la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en las oficinas administrativas y centros de trabajo con que cuenta el DIF Jalisco para el mejor desempeño de sus labores. -----
- X. En los casos de supresión de plazas, los trabajadores afectados tendrán derecho en su caso a que se les liquide o a que se les otorgue otra equivalente en categoría y sueldo respetando sus Condiciones Generales de Trabajo, salvo el horario que será de acuerdo a las necesidades del área donde se reubicará el trabajador. -----
- XI. Hacer del conocimiento del Sindicato Titular los puestos de base vacantes, en un término que no exceda de 8 ocho días, para que formule propuestas y sean analizadas por la Comisión Mixta de Ingreso y Escalafón. -----
- XII. Respetar los acuerdos concertados con el Sindicato Titular del Contrato Colectivo de Trabajo, relativo a prestaciones y descanso de los trabajadores. -----
- XIII. Aplicar los descuentos de cuotas sindicales, los emanados de los reglamentos, manuales y disposiciones del DIF Jalisco y en general los establecidos en este Contrato; pero sin contravenir las disposiciones de orden legal. -----
- XIV. Mantener incorporados a los trabajadores en el Instituto Mexicano del Seguro Social. -----
- XV. Cubrir las cuotas correspondientes al Instituto de Pensiones del Estado, el Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro y al Instituto Mexicano del Seguro Social, en los términos de su Ley respectiva. -----
- XVI. Conformar con el Sindicato Titular las Comisiones Mixtas establecidas en el presente Contrato. -----
- XVII. Orientar en los trámites para las jubilaciones, pensiones o retiros, conforme lo dispone la Ley de Instituto de Pensiones para el Estado de Jalisco. -----
- XVIII. Organizar los siguientes eventos: -----
 - a). Por el Día del Niño, un festejo para las hijas e hijos de los empleados con edades entre 4 cuatro y 12 doce años. -----
 - b). Por el Día de la Madre, una convivencia de integración para las madres trabajadoras del DIF Jalisco, así como el otorgamiento de obsequios. -----
 - c). Por el Día del Padre, una convivencia de integración para los padres trabajadores del DIF Jalisco, así como el otorgamiento de obsequios. -----
 - d). Una convivencia deportiva y cultural por el Día del Servidor Público. -----
 - e). Una convivencia en la primera quincena del mes de diciembre, con motivo del fin de año. -----

- XIX. Entregar una dotación de útiles escolares, en apego a la lista oficial de la Secretaría de Educación, para las hijas e hijos de los trabajadores sindicalizados que se encuentren estudiando en los niveles de primaria, secundaria y bachillerato, así como los de nivel profesional que se soliciten, con anticipación al inicio del ciclo escolar. Entrega que será en coordinación con el Sindicato Titular del Contrato Colectivo. -----
- XX. Contar siempre con equipo de primeros auxilios durante la jornada de trabajo en el lugar de prestación de los servicios. -----
- XXI. Abstenerse de intervenir en los asuntos exclusivos del sindicato titular. -----
- XXII. Imponer toda sanción o cese del trabajador, apegándose al Reglamento Interior vigente, al presente Contrato Colectivo de Trabajo y a las demás disposiciones legales aplicables. -----
- XXIII. Abstenerse de imponer condiciones u obligaciones que no estén contempladas en el presente contrato o en el Reglamento Interior y que vayan en detrimento del trabajador. -----
- XXIV. Otorgar los incrementos salariales y de prestaciones de acuerdo a lo indicado por la Secretaría de Administración y por la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y lo aprobado por la H. Junta de Gobierno del DIF Jalisco. -----

Artículo 13. DIF Jalisco deberá tomar las medidas necesarias en cada centro de trabajo, para prevenir riesgos de trabajo o enfermedades profesionales, en los lugares asignados para la prestación de servicios dentro de la jornada de trabajo. -----

Artículo 14. Serán obligaciones de DIF Jalisco con el Sindicato Titular del Contrato Colectivo de Trabajo: -----

- I. Proporcionar un espacio físico equipado con mobiliario. -----
- II. Autorizar al personal sindicalizado para que asista a las reuniones y asambleas sindicales, de acuerdo al artículo 10, fracción VII del presente Contrato. -----
- III. Descontar de la nómina de los trabajadores sindicalizados lo correspondiente a la cuota sindical. -----
- IV. La cuota sindical deberá ser entregada al Sindicato correspondiente, dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la deducción, haciéndolo mediante el trámite financiero contable a que haya lugar, a nombre del respectivo Sindicato. -----
- V. Permitir la difusión de la información sindical, en los pizarrones y/o tableros de avisos de cada centro de trabajo. -----

- VI. Otorgarle al Sindicato Titular del presente Contrato Colectivo de Trabajo, 7 siete licencias sindicales adicionales a la del Secretario General del Sindicato Titular a partir de la firma del presente documento. -----
- VII. La inobservancia de las fracciones I, II y VI por parte del organismo o el otorgamiento de ellas a diversa organización sindical o personal ajena al sindicato titular de este contrato, se entenderá como una violación a este instrumento contractual con los efectos y consecuencias jurídicas que establezca la Ley. -----

Capítulo V De los sueldos y prestaciones

Sección I. Del sueldo

Artículo 15. El sueldo es la remuneración que debe pagarse a los empleados por los servicios prestados, el cual será uniforme para cada una de las categorías; el sueldo nunca podrá ser disminuido y se pagará conforme a los días laborados según el tabulador vigente:-----

PUESTO	NIVEL	5 HORAS	6 HORAS	7 HORAS	8 HORAS
AUXILIAR DE INTENDENCIA "C"	1	N/A	N/A	N/A	\$ 6,936.00
AUXILIAR DE COCINA	1	N/A	N/A	N/A	\$ 7,536.00
VIGILANTE	1	N/A	N/A	N/A	\$ 7,615.00
COCINERA "B"	1	N/A	N/A	N/A	\$ 8,036.00
MONITOR ESPECIAL	1	N/A	N/A	N/A	\$ 8,036.00
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	N/A	N/A	N/A	\$ 8,536.00
AUXILIAR DE CHOFER	1	N/A	N/A	N/A	\$ 9,036.00
AUXILIAR DE INTENDENCIA	1	N/A	\$ 7,814.00	\$ 9,035.00	\$ 10,257.00
AUXILIAR DE INTENDENCIA	1	N/A	N/A	N/A	\$ 10,856.00
AUXILIAR CONTABLE	2	N/A	N/A	N/A	\$ 10,528.00
LAVANDERIA Y OTROS SERVICIOS	2	N/A	N/A	N/A	\$ 10,528.00
MONITOR	2	N/A	N/A	N/A	\$ 10,528.00
TALLERISTA	2	N/A	N/A	N/A	\$ 10,528.00
AUXILIAR GENERAL	2	N/A	\$ 8,089.00	\$ 9,363.00	\$ 10,529.00
AUXILIAR GENERAL	2	N/A	\$ 9,664.00	N/A	N/A
AYUDANTE DE SERVICIO	3	N/A	N/A	N/A	\$ 10,919.00
JARDINERO B	3	N/A	N/A	N/A	\$ 10,919.00
SERVICIOS GENERALES	3	N/A	N/A	N/A	\$ 11,128.00
CHOFER MENSAJERO	3	N/A	N/A	N/A	\$ 13,742.00
ENCARGADO DE INTENDENCIA	3	N/A	N/A	N/A	\$ 13,742.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4	N/A	\$ 8,659.00	\$ 10,028.00	\$ 11,387.00
AUXILIAR DE ALMACÉN	4	N/A	N/A	N/A	\$ 11,387.00
AUXILIAR DE ALMACÉN	4	N/A	N/A	N/A	\$ 13,102.00
COCINERA	4	N/A	\$ 8,659.00	\$ 10,028.00	\$ 11,387.00

JARDINERO	4	N/A	N/A	N/A	\$ 11,387.00
PROMOTOR SOCIAL	4	N/A	N/A	N/A	\$ 11,387.00
SECRETARIA AUXILIAR	4	N/A	\$ 8,859.00	\$ 10,028.00	\$ 11,387.00
AUXILIAR TÉCNICO EN MANTENIMIENTO	5	N/A	N/A	N/A	\$ 11,400.00
AUXILIAR TÉCNICO OPERATIVO	5	N/A	N/A	N/A	\$ 11,400.00
ENCARGADA DE FARMACIA	5	N/A	N/A	N/A	\$ 11,400.00
ENFERMERA	5	N/A	N/A	N/A	\$ 11,400.00
PARAMÉDICO	5	N/A	N/A	N/A	\$ 11,400.00
TÉCNICO A	5	N/A	N/A	N/A	\$ 11,472.00
AUXILIAR TÉCNICO	5	N/A	N/A	N/A	\$ 11,572.00
TAQUILLERO DEL ESTACIONAMIENTO DEL MUSEO	6	N/A	N/A	N/A	\$ 12,033.00
TÉCNICO EN RESERVACIONES	6	N/A	N/A	N/A	\$ 12,033.00
ANALISTA B	6	N/A	\$ 9,289.00	\$ 10,768.00	\$ 12,233.00
CHOFER DE AUTOBÚS	6	N/A	N/A	N/A	\$ 12,233.00
CHOFER DE SERVICIO	6	N/A	N/A	\$ 10,768.00	\$ 12,233.00
CHOFER DE SERVICIO	6	N/A	N/A	N/A	\$ 12,953.00
CHOFER B	6	N/A	N/A	N/A	\$ 12,953.00
CAJERO	6	N/A	N/A	N/A	\$ 12,033.00
TÉCNICO ESPECIALISTA	6	N/A	\$ 10,594.00	N/A	\$ 14,124.00
ANALISTA ADMINISTRATIVO	7	N/A	N/A	N/A	\$ 12,531.00
ASISTENTE A	7	N/A	N/A	N/A	\$ 12,531.00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN DE ÁREA	7	\$ 8,659.00	N/A	\$ 11,207.00	\$ 12,730.00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN DE ÁREA	7	N/A	N/A	N/A	\$ 12,688.00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN DE ÁREA	7	N/A	N/A	N/A	\$ 13,586.00
SECRETARIA DE DIRECCIÓN DE ÁREA	7	N/A	N/A	N/A	\$ 13,715.00
ANALISTA A	7	N/A	\$ 9,664.00	\$ 11,207.00	\$ 12,730.00
AUXILIAR DE SALA	7	N/A	\$ 9,664.00	N/A	\$ 12,730.00
CAJERO INGRESOS DIF	7	N/A	\$ 9,664.00	\$ 11,207.00	\$ 12,730.00
TÉCNICO C	7	N/A	\$ 9,664.00	\$ 11,207.00	\$ 12,730.00
TÉCNICO C	7	N/A	N/A	N/A	\$ 15,267.00
GUÍA DEL MUSEO	7	N/A	\$ 9,398.00	N/A	N/A
TALLERISTA DE CUENTA CUENTOS DEL MUSEO	7	N/A	\$ 9,398.00	N/A	N/A
PEDAGOGA	8	N/A	N/A	N/A	\$ 12,948.00
REHABILITADOR FÍSICO	8	N/A	N/A	N/A	\$ 12,948.00
TRABAJADORA SOCIAL	8	N/A	N/A	N/A	\$ 12,948.00
ENCARGADO DE ÁREA B	8	N/A	\$ 10,020.00	\$ 11,618.00	\$ 13,206.00
MEDICO GENERAL "B"	9	N/A	N/A	N/A	\$ 13,338.00
ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	9	N/A	N/A	N/A	\$ 13,687.00
ENCARGADO DE TALLERES DE ÁREAS VERDES	9	N/A	N/A	N/A	\$ 13,687.00
OPERADOR DE EQUIPO DE COMPUTO	9	N/A	N/A	N/A	\$ 13,687.00
ASISTENTE DE RESERVACIONES Y MEMBRESÍAS	9	N/A	N/A	N/A	\$ 13,687.00
ENCARGADO DE ALMACÉN DE MUSEO	9	N/A	N/A	N/A	\$ 13,687.00
SUPERVISOR DE MUSEO	9	N/A	N/A	N/A	\$ 13,687.00
ANALISTA PROGRAMADOR	9	N/A	N/A	\$ 12,212.00	\$ 13,686.00
ASESOR TÉCNICO A	9	N/A	N/A	N/A	\$ 13,886.00
PROMOTOR	9	N/A	N/A	\$ 12,212.00	\$ 13,886.00
SUPERVISOR DE CENTROS	9	N/A	N/A	N/A	\$ 13,886.00
TÉCNICO EN ASISTENCIA SOCIAL	9	N/A	\$ 10,529.00	\$ 12,212.00	\$ 13,886.00

ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	9	N/A	N/A	N/A	\$ 15,043.00
TALLERISTA TALACHA DE MUSEO	9	N/A	\$ 10,266.00	N/A	N/A
DISEÑADOR GRAFICO	10	N/A	N/A	N/A	\$ 14,305.00
SUPERVISOR DE ÁREA DE SEGURIDAD DEL MUSEO	10	N/A	N/A	N/A	\$ 14,305.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO A	10	N/A	N/A	N/A	\$ 14,305.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO A	10	N/A	N/A	N/A	\$ 15,091.00
JEFE DE SECCIÓN B	10	N/A	N/A	\$ 12,755.00	\$ 14,505.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	11	N/A	\$ 11,588.00	N/A	\$ 15,283.00
ANALISTA ESPECIALIZADO	11	N/A	\$ 13,153.00	N/A	N/A
LICENCIATURA	11	N/A	\$ 11,588.00	\$ 13,437.00	\$ 15,283.00
SOPORTE TÉCNICO EN SISTEMAS	11	N/A	N/A	N/A	\$ 15,083.00
MEDICO	11	N/A	N/A	N/A	\$ 15,083.00
SOPORTE TÉCNICO EN SISTEMAS	11	N/A	N/A	N/A	\$ 17,593.00
COORDINADOR C	12	N/A	\$ 11,632.00	\$ 13,496.00	\$ 15,348.00
COORDINADOR C	12	N/A	N/A	N/A	\$ 15,376.00
MEDICO ESPECIALISTA	12	N/A	\$ 11,632.00	N/A	N/A
SECRETARIA DE SUBDIRECCIÓN GENERAL	12	N/A	N/A	N/A	\$ 15,153.00
SECRETARIO DE SUBDIRECCIÓN GENERAL	12	N/A	N/A	N/A	\$ 15,148.00
ADMINISTRADOR CENTROS DIF	13	N/A	N/A	N/A	\$ 15,964.00
COORDINADOR B	13	N/A	N/A	\$ 14,006.00	\$ 15,964.00
COORDINADOR B	13	N/A	N/A	N/A	\$ 15,164.00
DISEÑADOR ESPECIALIZADO	13	N/A	N/A	N/A	\$ 15,164.00
EDITOR POSTPRODUCTOR	13	N/A	N/A	N/A	\$ 15,164.00
ENCARGADO DE EVENTOS CULTURALES	13	N/A	N/A	N/A	\$ 15,164.00
ENCARGADO DE EVENTOS INFANTILES	13	N/A	N/A	N/A	\$ 15,164.00
ENCARGADO DE EVENTOS SOCIALES	13	N/A	N/A	N/A	\$ 15,164.00
ENCARGADO DE MEDIOS Y REDES SOCIALES	13	N/A	N/A	N/A	\$ 15,164.00
ENCARGADO DE PROMOCIÓN Y VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	13	N/A	N/A	N/A	\$ 15,164.00
TÉCNICO ESPECIALIZADO	13	N/A	N/A	N/A	\$ 15,164.00
ENCARGADO DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	13	N/A	N/A	N/A	\$ 16,252.00
ANALISTA DE SISTEMAS B	14	N/A	N/A	N/A	\$ 16,317.00
COORDINADOR A	14	N/A	N/A	N/A	\$ 17,316.00

Artículo 16. Los pagos se efectuarán en el lugar donde los trabajadores presten sus servicios, en días laborables y durante la jornada de trabajo, será cubierto en moneda de curso legal y previo consentimiento del trabajador, el pago del salario podrá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria, tarjeta de débito, transferencias o cualquier otro medio electrónico: -----

- I. Los pagos deberán hacerse a más tardar los días 15 quince y último del mes que corresponda--
- II. En caso de que el día de pago no sea laborable, el salario deberá cubrirse el día laborable inmediato anterior. -----
- III. Si el empleado está imposibilitado para recoger su salario, la persona que lo solicite en su nombre deberá presentar carta poder simple en la que se manifieste expresamente la quincena

a recibir, otorgada por el trabajador ante 2 dos testigos y deberá de acompañarse copia de la identificación oficial del trabajador, del apoderado y de los testigos. -----

Artículo 17. El pago del sueldo será preferente a cualquier otra erogación DIF Jalisco. -----

Artículo 18. Solo podrán hacerse retenciones, descuentos o deducciones al sueldo de los Trabajadores, cuando se trate: -----

- I. De deudas contraídas con DIF Jalisco por concepto de préstamos, pliegos de comisión, gastos sin comprobar, pagos hechos en exceso, retardos, faltas injustificadas, permisos sin goce de sueldo, errores, averías o pérdidas debidamente comprobadas, convenios de reconocimiento de adeudo y obligación de pago, apegándose a lo establecido en la legislación. -----
- II. Del cobro de cuotas sindicales mismas que no podrán exceder del 1% uno por ciento del sueldo del empleado, de conformidad a lo estipulado en los estatutos del Sindicato. -----
- III. De aquellos ordenados por el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. -----
- IV. Los descuentos ordenados por la autoridad judicial o administrativa competente en el ejercicio de sus funciones. -----
- V. Los descuentos por nómina por la compra de bienes y servicios, siempre y cuando no exceda el porcentaje de descuento del 30% treinta por ciento del total del sueldo o el 40% cuarenta por ciento cuando incluya crédito hipotecario. -----

**Sección II.
Reconocimiento por años de servicio**

Artículo 19. Como reconocimiento a sus años de servicio, DIF Jalisco otorgará a los trabajadores que cuenten con 5 cinco años de servicio cumplidos, un incentivo económico mensual calculado con base en el salario mínimo general vigente de la zona económica del municipio de Guadalajara, Jalisco, de acuerdo a la siguiente tabla: -----

Años de servicio cumplidos	Cantidad de días de salario mínimo general vigente que le corresponden
5 - 9	3 (tres)
10 - 14.	4 (cuatro)
15 - 19.	5 (cinco)
20 - 24.	6 (seis)
25 y más.	7 (siete)

Para el caso de que el salario mínimo general sufra modificaciones tales que afecten las posibilidades presupuestales de DIF Jalisco se celebrará un convenio modificatorio al presente Contrato que regule el pago sobre esta prestación, o en su caso, se pagará en sustitución conforme al valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), conforme la disponibilidad presupuestal correspondiente.-----

Sección III. Del incentivo a la puntualidad

Artículo 20. Los trabajadores de DIF Jalisco que sobresalgan por asistir puntualmente a sus labores cotidianas durante todo un mes, recibirán como estímulo económico el importe equivalente de 2 dos días de su salario por ese mes y se les otorgará el pago de dicha prestación en la segunda quincena del mes inmediato siguiente.-----

Artículo 21. Aquellos trabajadores que reciban el estímulo económico por la excelente puntualidad mensual señalada en el artículo anterior durante los 12 doce meses del año, recibirán adicionalmente DIF Jalisco, un estímulo económico anual equivalente a 9 nueve días del sueldo que percibe y se otorgará en el mes de febrero del año inmediato posterior.-----

Artículo 22. Para hacerse acreedores al incentivo mencionado en los artículos 20 y 21 anteriores, deberá contarse invariablemente con el registro de entrada y salida que ampare su jornada completa y en el horario correspondiente.-----

Artículo 23. El incentivo por excelente puntualidad mensual y en su caso el anual, será otorgado al personal hasta el nivel 14 catorce del Tabulador, quienes registrarán su entrada y salida en el control de asistencia oficial determinado por la Dirección de Recursos Humanos.-----

Artículo 24. En los casos de incapacidad médica general expedida por el IMSS, el trabajador tendrá derecho al incentivo por puntualidad mensual en forma proporcional a los días laborados del mes.-----

Artículo 25. Tratándose de maternidad y riesgo de trabajo, el trabajador solo tendrá derecho al incentivo anual de excelente puntualidad en forma proporcional, siempre y cuando haya cumplido con la puntualidad mensual en los demás meses no comprendidos en la incapacidad.-----

Artículo 26. Los trabajadores que no hayan obtenido estímulo económico por excelente puntualidad en algunos de los meses del año, al finalizar éste, tendrán derecho al estímulo económico por puntualidad anual en forma proporcional a los meses que lo hayan obtenido.-----

Artículo 27. Se pierde el derecho a recibir los beneficios de los artículos 20 y 21, cuando: -----

- I. No sean notificados con 24 veinticuatro horas de anticipación a la Dirección de Recursos Humanos, los cambios de horario del personal, originados por necesidades del servicio. La no observancia del término será imputable al interesado. -----
- II. Cuando el personal solicite permiso especial para faltar o licencia, no considerando los días económicos. -----
- III. Cuando se sorprenda a un trabajador del Sistema registrando la asistencia de otro compañero; sin perjuicio de las sanciones que para este caso procedan, ambos perderán éste beneficio. -----
- IV. Cuando el personal sea sorprendido fuera de las instalaciones de su área de trabajo, después de haber registrado su ingreso a laborar y no exista causa justificada, debiendo enterarlo a la Dirección de Recursos Humanos por escrito quien lo advierta. -----
- V. Cuando el trabajador utilice documentos apócrifos o falsos como justificantes, independientemente de las sanciones a que se haga acreedor o los delitos en los que incurra. ----
- VI. Si se incide en más de una omisión de entrada o salida. -----
- VII. Si se incurre en más de un registro de entrada con más de 2 dos minutos de retraso. -----

Los casos especiales se acordarán entre la Dirección General, la Dirección de Recursos Humanos y el Sindicato Titular del presente Contrato Colectivo de Trabajo. -----

Artículo 28. No se pierde el derecho a la puntualidad, con: -----

- I. Permiso por cumpleaños: Éste es intransferible a cualquier otra fecha que no sea la específica del nacimiento, siempre que tenga 6 seis meses de labores ininterrumpidamente. -----
- II. Los periodos vacacionales: Correspondiente a dos veces al año por 10 diez días hábiles cada uno, siempre y cuando el trabajador no se haya quedado cubriendo guardia e incurra en impuntualidad. -----
- III. Permisos especiales: -----
 - a. En caso de matrimonio. -----
 - b. En caso de nacimiento de un hijo. -----
 - c. Por el fallecimiento de los padres, el o la cónyuge, los hijos o los hermanos. -----

**Sección IV.
Del día de cumpleaños**

Artículo 29. El DIF Jalisco otorgará al Trabajador 1 un día de asueto, exclusivamente en la fecha específica de su nacimiento, no podrá transferirse dicho día de descanso a fecha diversa y deberá de contar con al menos 6 seis meses laborados de manera ininterrumpida. Se deberá presentar el formato de incidencia correspondiente en tiempo y forma ante la Dirección de Recursos Humanos. -

Si la fecha de nacimiento no coincide con un día laborable, el Trabajador no contará con este beneficio.-----

**Sección V.
De los días por matrimonio**

Artículo 30. En caso de matrimonio se le otorgarán al o los contrayentes, 10 diez días de asueto sin que afecte su puntualidad por una sola ocasión, debiendo presentar el formato de incidencia a que haya lugar en tiempo y forma en la Dirección de Recursos Humanos.-----

**Sección VI.
De los días por nacimiento de hijo (a)**

Artículo 31. En caso de nacimiento de un hijo, se le otorgarán al padre, hasta 5 cinco días de asueto sin que afecte su puntualidad presentando el registro de nacimiento del hijo y el formato de incidencia correspondiente a la Dirección de Recursos Humanos en tiempo y forma.-----

En el caso de las madres, se estará conforme a lo establecido en la legislación correspondiente.

**Sección VII.
De los días por fallecimiento de familiar**

Artículo 32. Por el fallecimiento del padre o la madre, del cónyuge, de un(a) hijo(a) o de un(a) hermano(a), se otorgarán hasta 4 cuatro días de asueto sin que afecte su puntualidad, presentando el acta de defunción correspondiente y el formato de incidencia pertinente en tiempo y forma en la Dirección de Recursos Humanos.-----

Artículo 33. Los días de asueto que se otorguen en los términos mencionados en los artículos 29, 30, 31 y 32 anteriores, se computarán a partir del primer día hábil en que ocurra el evento y serán con goce de sueldo.-----

**Sección VIII.
De la despensa navideña**

Artículo 34. Los trabajadores en el mes de diciembre de cada año, recibirán por parte de DIF Jalisco, el monto equivalente a \$538.24 quinientos treinta y ocho pesos 24/100 m.n. por concepto de despensa navideña.-----

**Sección IX.
De la despensa quincenal**

Artículo 35. DIF Jalisco entregará quincenalmente a sus trabajadores, 01 un apoyo económico por concepto de ayuda para despensa, el cual se incrementará conforme a lo indicado por la Secretaría de Administración y la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y lo aprobado por la H. Junta de Gobierno de DIF Jalisco.-----

**Sección X.
Del apoyo de transporte quincenal**

Artículo 36. DIF Jalisco entregará quincenalmente a sus trabajadores, 01 un apoyo económico por concepto de ayuda para transporte, el cual se incrementará conforme a lo indicado por la Secretaría de Administración y la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco y lo aprobado por la H. Junta de Gobierno de DIF Jalisco.-----

**Sección XI.
Del incentivo**

Artículo 37. Los Trabajadores de DIF Jalisco, percibirán en la segunda quincena del mes de septiembre de cada año, 01 un incentivo equivalente a 01 una quincena de su sueldo, el cual se otorgará proporcionalmente a los días laborados, dentro del periodo del 29 de septiembre del año inmediato anterior al 28 de septiembre del año en curso.-----

Quando la relación de trabajo concluya antes del pago del incentivo, DIF Jalisco pagará al trabajador la parte proporcional de esta prestación.-----

**Sección XII.
Del aguinaldo**

Artículo 38. Los empleados deberán recibir por concepto de aguinaldo anual, el equivalente a 50 cincuenta días de su sueldo sin deducción alguna, proporcional al tiempo laborado; el cual será cubierto a más tardar el día 15 de diciembre del año en curso.-----

Quando la relación de trabajo concluya antes del pago del aguinaldo, DIF Jalisco pagará al trabajador la parte proporcional de esta prestación.-----

**Sección XIII.
De la prima vacacional**

Artículo 39. El Sistema DIF Jalisco otorgará a sus empleados, por concepto de prima vacacional, el equivalente a 5 cinco días de sueldo base al año; misma que deberá ser pagada proporcionalmente antes de gozar el periodo vacacional.-----

Quando la relación de trabajo concluya antes del pago de prima vacacional, DIF Jalisco pagará al trabajador la parte proporcional de esta prestación.-----

**Sección XIV.
Del servicio de guardería**

Artículo 40. DIF Jalisco otorgará beca por el 50% cincuenta por ciento, de la cuota asignada en Centros de Atención y Desarrollo Infantil (CADI), a sus empleados que así lo requieran y se advierta del respectivo estudio socioeconómico que al efecto se realice. Para tal efecto deberán entregar a la Dirección de Recursos Humanos, la solicitud por escrito, anexando copia simple de acta de nacimiento de sus hijos menores.-----

**Sección XV.
De las becas educativas**

Artículo 41. DIF Jalisco gestionará apoyo en becas en instituciones públicas o privadas para los estudios de los trabajadores o de sus hijas e hijos menores de 18 años de edad.-----

**Sección XVI.
Del seguro de vida**

Artículo 42. En caso de fallecimiento de un Trabajador de DIF Jalisco: -----

- I. Se gestionará ante la Secretaría de Administración y la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, el pago a los deudos del seguro de vida, según lo establecido en el Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, cabe mencionar que el monto de la aportación Plan Múltiple de Beneficios para los trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco, la realizará el Sistema DIF Jalisco.-----
- II. Se entregará el importe de 2 dos meses de sueldo por concepto de gastos funerarios, partes proporcionales de prestaciones y sueldos devengados hasta el día del fallecimiento del empleado, al beneficiario designado por el Trabajador en la última Carta de Cesión Testamentaria al Plan de Beneficios para trabajadores del Gobierno del Estado de Jalisco o Carta de Adhesión Testamentaria al Plan de Beneficio para Trabajadores de DIF Jalisco. Para recibir el apoyo, los beneficiarios deberán presentar el acta de defunción así como el documento que compruebe la relación con el Trabajador fallecido y documentación que compruebe dichos gastos.-----
- III. Los trabajadores que se hayan adherido al plan de mutualidad, aportarán en caso de fallecimiento de algún compañero(a), la cantidad previamente establecida vía descuento por nómina, misma que será entregada al beneficiario.-----

**Capítulo VI.
De la jornada de trabajo**

Artículo 43. La jornada de trabajo es el tiempo durante el cual, el Empleado está a disposición de DIF Jalisco para prestar su trabajo, y ésta podrá ser: -----

- I. Diurna: La comprendida entre las 06:00 seis y las 20:00 veinte horas.
- II. Nocturna: La comprendida entre las 20:00 veinte y las 06:00 seis horas.
- III. Mixta: La que comprende periodos de la jornada diurna y hasta tres horas y media de la nocturna; cuando esta última sea mayor, se entenderá como jornada nocturna.-----

Artículo 44. El horario establecido para el desarrollo de la jornada podrá modificarse de acuerdo a las necesidades de DIF Jalisco, previa concertación con el empleado o en su caso con el Sindicato Titular del presente Contrato, salvo los casos establecidos; pero nunca podrá ser mayor a lo que marca la Ley.-----

Artículo 45. Los trabajadores están obligados a iniciar sus labores a la hora de entrada de su turno, debiendo desempeñar sus actividades en el lugar donde se encuentre ubicada su área de trabajo de acuerdo a su contrato, comisión o asignación realizada; cualquier modificación del horario deberá ser notificada por el superior inmediato a la Dirección de Recursos Humanos y al sindicato titular con 48 cuarenta y ocho horas de anticipación.-----

Artículo 46. Cuando haya necesidad de desempeñar trabajos urgentes, los trabajadores están condicionados a prestar los servicios o comisiones que se les encomienden fuera de las horas y días hábiles de trabajo, debiendo en este caso compensarles el tiempo extraordinario que hayan laborado, presentando la incidencia correspondiente y remitiéndose copia al Sindicato Titular. Este derecho fenece al año de haber realizado el servicio.-----

Artículo 47. Cuando el empleado omita registrar su entrada y/o salida, deberá presentar a la Dirección de Recursos Humanos la incidencia correspondiente a más tardar los días 6 seis o 21 veintiuno de cada mes, para evitar el descuento por día no laborado. Dicha incidencia la enviará el jefe inmediato incluyendo su firma, la firma del director de área correspondiente y la firma del interesado, debiendo éste conservar su copia.-----

En caso de que el Trabajador se presente al DIF Jalisco, habiendo checado entrada y salida, pero éste no se presente a desempeñar sus labores en su área de trabajo de acuerdo a su contrato, comisión o asignación realizada, se considerará como falta injustificada para los efectos legales correspondientes.-----

Artículo 48. Los trabajadores que por necesidad laboren en sus días de descanso obligatorio, independientemente de su sueldo percibirán un 100% cien por ciento del mismo, por el servicio prestado de acuerdo a la Ley y si coincide el día de descanso obligatorio con el día de descanso semanal obligatorio, el DIF Jalisco está obligado a pagarle dicho día laborado con un 200% doscientos por ciento más de sueldo, independientemente de su salario normal por ese día.-----

En los casos en que deba laborarse el día domingo, se pagará una prima dominical equivalente al 25% veinticinco por ciento del sueldo diario ordinario. Para lo anterior, deberá laborarse siempre la jornada completa.-----

**Capítulo VII.
De los días de descanso**

**Sección I.
Del descanso por días laborados**

Artículo 49. Por cada 5 cinco días de labores, el trabajador disfrutará de 2 dos días de descanso continuos, con goce de salario íntegro, preferentemente sábado y domingo. En caso de no ser así por las necesidades del área, quedará establecido en el contrato individual, en un convenio, incidencia o el documento que corresponda.-----

Sección II.
De los días de descanso obligatorio

Artículo 50. Son días de descanso obligatorios:

- I. De conformidad al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo:
 - a. El 1° primero de enero.
 - b. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 cinco de Febrero.
 - c. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 veintiuno de Marzo.
 - d. El 1° primero de mayo.
 - e. El 16 dieciséis de septiembre.
 - f. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de Noviembre.
 - g. El 1° de diciembre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal.
 - h. El 25 de diciembre.
 - i. El que determinen las leyes federales y locales electorales, en el caso de elecciones ordinarias, para efectuar la jornada electoral.
- II. El 5 de mayo.
- III. El 28 de septiembre.
- IV. El 12 de octubre.
- V. El 2 de noviembre.
- VI. El 10 de mayo exclusivamente para las mamás.
- VII. Los que se decreten por el Gobierno federal y estatal.

Sección III.
De las vacaciones

Artículo 51. Los trabajadores que tengan más de 6 seis meses consecutivos de servicio, disfrutarán, cuando menos, de 2 dos periodos anuales de vacaciones de 10 diez días laborables cada uno, en las fechas que se señalen con anterioridad, según el calendario que para ese efecto establezca DIF Jalisco, de acuerdo con las necesidades del servicio. En todo caso, se dejarán las guardias indispensables para la tramitación de los asuntos pendientes, para las que se utilizarán con preferencia, los trabajadores que no tuvieron derecho a vacaciones. No podrán ser acumulables ni compensadas con remuneración alguna

Artículo 52. Los trabajadores tendrán derecho a ser informados con antelación mínima de 15 quince días de la fecha en que iniciarán los periodos oficiales de vacaciones, además, las áreas enviarán a la Dirección de Recursos Humanos la lista de los nombres del personal que habrá de cubrir las guardias en los casos indispensables.-----

Artículo 53. Si por necesidades del servicio, un trabajador no pudiera hacer uso de las vacaciones en los periodos acordados, disfrutarán de ellas conforme a lo establecido en el artículo 516 de la Ley, solicitándolas mediante el formato de incidencia correspondiente con una anticipación de 15 quince días naturales antes de la fecha de inicio en que pretenda dichas vacaciones.-----

Las acciones de trabajo prescriben en un año, contado a partir del día siguiente a la fecha en que la obligación sea exigible.-----

Artículo 54. La reposición del periodo vacacional del que no se pudo gozar, no podrá ser de forma fraccionada, por lo que se deberá de reponer al trabajador el periodo completo de días de vacaciones de forma continua, que en su momento laboró.-----

Los periodos de días de vacaciones de reposición no podrán acumularse entre sí, ni unirse con periodos de días de vacaciones ordinarios, ni a los días de asueto estipulados en los artículos 29, 30, 31, 32 y 33, ni a los días inhábiles señalados en el artículo 50, todos estos del presente Contrato. -----

Sección IV. De los días económicos

Artículo 55. Los trabajadores disfrutaran de 11 once días económicos anuales, año calendario, de descanso con goce de sueldo, los cuales serán otorgados de acuerdo a las necesidades de servicio y deberán ser solicitados por el trabajador a su Jefa/e inmediato y Directora/or de Área con 03 tres días de anticipación.-----

En caso de ser solicitados después de este periodo, serán clasificados como extraordinarios y para poder autorizar su procedencia deberán ser justificados por el trabajador a más tardar el 04 cuarto día hábil inmediato siguiente ante el Departamento de Administración de Personal.-----

Los trabajadores podrán disfrutar de hasta 03 tres días consecutivos durante tres trimestres del año, quedando un trimestre de dos días, respetando así los once días económicos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo, entendiendo que los trimestres serán comprendidos de: enero a marzo, abril a junio, julio a septiembre y octubre a diciembre. Lo anterior siempre y cuando el trabajador no registre faltas, durante el periodo de 30 treinta días naturales previos al primer día económico efectivo de la solicitud inclusive entre trimestres.-----

Artículo 56. Estos días económicos no podrán acumularse con los días enunciados en el artículo 30, 31, 50 y 51 de este ordenamiento legal.-----

Artículo 57. Los días económicos se deberán solicitar haciendo llegar la incidencia correspondencia al Departamento de Administración de Personal antes del goce de dichos días a excepción de los días extraordinarios.-----

La Dirección de Recursos Humanos resolverá y autorizará los casos extraordinarios que les sean puestos a su consideración por el disfrute de los presentes días.-----

Capítulo VIII. De la rescisión y terminación de la relación de trabajo

Artículo 58. Ningún empleado podrá ser despedido, sino por causa justificada, fundada y motivada; en consecuencia, el contrato de estos empleados sólo dejará de surtir efectos, sin responsabilidad para DIF Jalisco, en los casos estipulados en la legislación correspondiente, el Reglamento Interior de Trabajo del Sistema DIF Jalisco y en los siguientes casos:-----

- I. Por acumular más de 3 tres faltas de asistencia a sus labores en un periodo de treinta días sin permiso del Director de Área o sin causa justificada. En este caso, bastará con la notificación de la rescisión que se le haga al Trabajador, mediante el respectivo aviso, sin necesidad de agotar procedimiento alguno, en virtud de encontrarse debidamente comprobada la falta cometida y responsabilidad del Trabajador, para que surta efectos la rescisión de la relación de trabajo.-----
- II. Por renuncia o abandono del empleo.-----
- III. Por muerte o jubilación del empleado.-----
- IV. Por conclusión de la obra o vencimiento del término para lo que fue contratado o nombrado el servidor.-----
- V. Por la incapacidad permanente del servidor, física o mental, que le impida la prestación del servicio.-----
- VI. Por prisión que sea el resultado de una sentencia debidamente ejecutoriada, siempre que le impida el cumplimiento de la relación de trabajo. Cuando esta sentencia sea absoluta al servidor, deberá reintegrarse a sus labores; debiéndose liquidar sus sueldos cuando haya obrado en defensa de los intereses de DIF Jalisco.-----
- VII. Por delito declarado por sentencia ejecutoriada cometido en contra de los intereses del DIF Jalisco o los Superiores Jerárquicos del Trabajador.-----
- VIII. Por despido justificado o rescisión de la relación de trabajo determinado por el o la titular de la Dirección General del organismo público descentralizado DIF Jalisco, en resolución dictada en el procedimiento correspondiente por las infracciones de los Trabajadores en que así proceda, desahogado conforme al presente Contrato, al Reglamento Interior y a la legislación aplicable.-----
- IX. Por cualquier otra causa prevista por la Ley o el Reglamento Interior del Sistema DIF Jalisco.-----

Capítulo IX. De las Comisiones Mixtas

Artículo 59. Corresponde a la Comisión Mixta de Relaciones Laborales, el conocimiento de los siguientes asuntos:-----

- I. Los que afecten los derechos y obligaciones laborales de los empleados de DIF Jalisco ----
- II. Los que se refieran a las responsabilidades de los empleados de DIF Jalisco, en los que únicamente podrán intervenir por la vía de la conciliación y atendiendo a la Ley de la materia.-----

Artículo 60. Corresponde a la Comisión Mixta para el Ingreso y Escalafón, el conocimiento de los siguientes asuntos:-----

- I. La elaboración del Reglamento de Ingresos, Escalafón, Promociones y Ascensos.
- II. Sugerir las medidas necesarias para el ingreso, promoción y ascenso de los empleados.
- III. Preferir en igualdad de condiciones, de conocimientos y de antigüedad, a los trabajadores sindicalizados respecto de quienes no lo sean, a quienes represente la única fuente de ingreso familiar, a los que con anterioridad les hubiesen prestado servicios y a los que acrediten tener mejores derechos conforme al escalafón; respetando siempre los derechos de preferencia para ocupar las plazas nuevas o vacantes. Los trabajadores serán promovidos tomando en cuenta sus conocimientos, habilidades, aptitud de acuerdo al perfil que se requiera, antigüedad, de conformidad con el presente documento y al dictamen que emita la Comisión Mixta de Ingreso y Escalafón.-----

Artículo 61. A la Comisión Mixta de Capacitación y Desarrollo, le corresponde:-----

- I. La elaboración de calendarios de cursos y programas de capacitación a los que habrán de asistir todos los empleados convocados para tal fin, observando el cumplimiento del artículo 12 fracción V del presente ordenamiento.-----

Artículo 62. A la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene en el Trabajo, le corresponde:-----

- I. Conocer de los asuntos tendientes a prevenir y corregir las causas de riesgos en el trabajo y/o enfermedades profesionales, a fin de proteger la salud e integridad de los trabajadores al servicio de DIF Jalisco, así como el medio ambiente.-----

Artículo 63. Cada una de las comisiones mixtas se integrará y funcionará de acuerdo a los términos establecidos en los reglamentos internos de cada una de ellas.-----

Capítulo X. De la vigencia

Artículo 64. El presente Contrato Colectivo de Trabajo tiene vigencia a partir del día en que sea depositado el presente Contrato ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco y será vigente por tiempo indeterminado sustituyendo los elaborados con fechas anteriores.-----

En lo que respecta a los días económicos especificados en el artículo 55 del presente Contrato, para el año 2019 dos mil diecinueve, los trabajadores podrán disfrutar de máximo 03 tres días económicos en el periodo de agosto a septiembre, salvo que el trabajador hubiere disfrutado de días económicos en el mes de julio, caso ultimo solo le serán concedidos los días restantes que no hubiere disfrutado, y para el periodo de octubre a diciembre será de dos días.-----

Transitorios

PRIMERO. El Sistema DIF Jalisco y el Sindicato Titular del presente Contrato Colectivo de Trabajo, elaborarán acuerdos específicos que regulen el procedimiento para el goce de las distintas prestaciones y estímulos contenidos en este Contrato Colectivo de Trabajo. Los acuerdos contemplarán plazos correspondientes para su aplicación. Las partes podrán revisar o modificar los acuerdos, según lo convengan de conformidad con lo establecido en el artículo 399 de la Ley.----

SEGUNDO. DIF Jalisco de conformidad con la disponibilidad presupuestal, imprimirá los ejemplares necesarios del presente Contrato Colectivo de Trabajo, con la finalidad de ser distribuidos a los empleados.-----

TERCERO. La Dirección General de DIF Jalisco por medio de la Dirección Jurídica, presentará el presente Contrato Colectivo de Trabajo ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, para los efectos jurídicos regulados por la Ley.-----

Leído el presente instrumento jurídico y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman de conformidad y por triplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a los 17 diecisiete días del mes de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

POR "DIF JALISCO"

ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA
DIRECTOR GENERAL

POR "EL SINDICATO"

LIC. PORFIRIO VEGA RUIZ
SECRETARIO GENERAL

TESTIGOS

MTRO. JUAN CARLOS OROZCO VILLASEÑOR
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO
"DIF JALISCO"

MTRO. LUIS ALBERTO CASTRO ROSALES
DIRECTOR JURÍDICO
"DIF JALISCO"



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA DIF JALISCO**

PERIODO 2018 - 2024

**ANEXO DEL 7° PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DENOMINADO "SE
SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN
LA SEXTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019 DE ÉSTE ORGANISMO"**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left, a signature with a checkmark on the right, and several other initials and scribbles.

QUINTA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA PAGO DE SERVICIOS PERSONALES, QUE CELEBRARON EL DÍA 11 DE ENERO DEL AÑO 2019, POR UNA PARTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO **"SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, EL MTRO. JUAN PARTIDA MORALES; LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE REFERIRÁ COMO **"SECRETARÍA DE CULTURA"**, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA LIC. GIOVANA ELIZABETH JASPERSEN GARCÍA; EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE REFERIRÁ COMO **"DIF JALISCO"**, EL CUAL ES REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, ING. JUAN CARLOS MARTÍN MANCILLA; EL ENTE DESCONCENTRADO DE NOMBRE MUSEO TROMPO MÁGICO, AL QUE EN LO SUBSECUENTE SE LE LLAMARÁ COMO **"TROMPO MÁGICO"**, POR CONDUCTO DE SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. MARCELA GÓMEZ RAMÍREZ; Y LA COORDINACIÓN GENERAL ESTRATÉGICA DE DESARROLLO SOCIAL, A LA QUE PARA EFECTO DE ESTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ COMO LA **"COORDINACIÓN GENERAL"**, MISMA QUE ES REPRESENTADA POR SU TITULAR, LA MTRA. ANNA BÁRBARA CASILLAS GARCÍA, A QUIENES CONJUNTAMENTE SE LES REFERIRÁ COMO LAS **"PARTES"**, QUIENES EMITEN LAS SIGUIENTES

DECLARACIONES:

- I. El día 11 de enero del año en curso, las **"PARTES"** celebraron un convenio de colaboración, en lo sucesivo el **"CONVENIO"**, para llevar a cabo la transferencia de hasta \$7'203,034.36 M.N. (siete millones doscientos tres mil treinta y cuatro pesos 36/100 moneda nacional) a favor del **"DIF JALISCO"** con la finalidad de que se pudiera llevar a cabo el pago de la nómina del personal asignado a su órgano desconcentrado denominado Museo Trompo Mágico, en razón de que de conformidad con el Presupuesto de Egresos para el ejercicio en vigor aprobado por el Congreso del Estado, los recursos públicos destinados para el **"TROMPO MÁGICO"**, se encuentran radicados en el presupuesto de la **"SECRETARÍA DE CULTURA"**.
- II. Con posterioridad, el día 22 de marzo del presente año, las **"PARTES"** celebraron una primer adenda al **"CONVENIO"**, con la finalidad de adicionar \$6'132,817.61 M.N. (seis millones ciento treinta y dos mil ochocientos diecisiete pesos 61/100 moneda nacional) a aquellos recursos inicialmente acordados, para destinarlos al pago de nómina del personal que presta sus servicios a favor del **"TROMPO MÁGICO"**, hasta el 18 de mayo del año en curso, así como para cubrir los montos a favor de proveedores, relacionados con productos alimenticios derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social, y otras; combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos; material eléctrico y electrónico; materiales complementarios; otros materiales y artículos de construcción y reparación; mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos; instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de trabajo específico; mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos; cuestiones del orden cultural; servicios financieros y bancarios; combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción; servicios de jardinería y fumigación; servicios de limpieza y manejo de desechos, servicios de vigilancia, servicio de energía eléctrica, y el servicio telefónico tradicional que se han prestado a favor de dicho órgano desconcentrado, y que se presten hasta el

día 18 de mayo del año en curso.

- III. Después, el día 17 de mayo del año en curso, las **"PARTES"** celebraron una segunda adenda al **"CONVENIO"**, con la finalidad de adicionar \$6'286,072.85 M.N. (seis millones doscientos ochenta y seis mil setenta y dos pesos 85/100 moneda nacional) a los \$13'335,851.97 M.N. (trece millones trescientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y un pesos 97/100 moneda nacional) que suman las cantidades pactadas en el **"CONVENIO"** más aquellos señalados en su primer y segunda adendas, a fin de que con el recurso adicionado, el **"DIF JALISCO"** pudiera llevar a cabo los pagos correspondientes a la operación del **"TROMPO MÁGICO"**, relativas a los capítulos 1000, 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto en vigor, hasta el día 31 de julio del año en curso.
- IV. En seguida, el día 29 de julio de este año, las **"PARTES"** celebraron una tercer adenda al **"CONVENIO"**, con la finalidad de adicionar \$5'884,416.18 M.N. (cinco millones ochocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos dieciséis pesos 18/00 moneda nacional) a los \$19'621,924.82 M.N. (diecinueve millones seiscientos veintiún mil novecientos veinticuatro pesos 82/100 moneda nacional) que suman las cantidades pactadas en el **"CONVENIO"** más aquellos señalados en su primera, segunda y tercer adendas, a fin de que con el recurso adicionado, el **"DIF JALISCO"** pudiera llevar a cabo los pagos correspondientes a la operación del **"TROMPO MÁGICO"**, relativas a los capítulos 1000, 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto en vigor, hasta el día 30 de septiembre del año en curso.
- V. Posteriormente, el día 30 de septiembre de este año, las **"PARTES"** celebraron una cuarta adenda al **"CONVENIO"**, con la finalidad de adicionar \$7'244,409.84 M.N. (siete millones doscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos nueve pesos 84/00 moneda nacional) a los \$25'506,341.00 M.N. (veinticinco millones quinientos seis mil trescientos cuarenta y un pesos 00/100 moneda nacional) que suman las cantidades pactadas en el **"CONVENIO"** más aquellos señalados en su primera, segunda, tercera y cuarta adendas, a fin de que con el recurso adicionado, el **"DIF JALISCO"** pudiera llevar a cabo los pagos correspondientes a la operación del **"TROMPO MÁGICO"**, relativas a los capítulos 1000, 2000 y 3000 del Clasificador por Objeto del Gasto en vigor, hasta el día 30 de noviembre del año en curso.
- VI. Aún existe la necesidad de que el **"DIF JALISCO"** disponga de recursos para poder sufragar el gasto operativo del **"TROMPO MÁGICO"**, particularmente para efectuar los pagos relacionados con el capítulo 1000 a favor de dicho órgano desconcentrado, hasta el día 31 de diciembre del presente año.
- VII. La cláusula décima del **"CONVENIO"** dispone que el mismo concluirá su vigencia cuando se hayan aplicado los recursos transferidos, o en caso de que el **"TROMPO MÁGICO"** deje de formar parte del **"DIF JALISCO"** como órgano desconcentrado, por lo que dicho instrumento se encuentra vigente.
- VIII. Las **"PARTES"** se reconocen de manera recíproca tanto el carácter con el que comparecieron a la celebración del **"CONVENIO"**, como el carácter con el que comparecen a celebrar el presente instrumento; y ratifican el contenido de todas aquellas declaraciones y cláusulas del **"CONVENIO"** y de la adenda señalada en la declaración II de este instrumento, que no sean modificadas mediante el presente, en el entendido de que quedarán intactas en su contenido y efectos legales.

Una vez que las partes declararon lo anterior, someten el presente convenio al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO. La presente adenda tiene por objeto adicionar \$739,506.41 M.N. (setecientos treinta y nueve mil quinientos seis pesos 41/100 moneda nacional) a los \$32'750,750.84 M.N. (treinta y dos millones setecientos cincuenta mil setecientos cincuenta pesos 84/100 moneda nacional) que suman las cantidades indicadas en la declaración V de este instrumento, con la finalidad de que los citados recursos sean abonados al capítulo 4000 correspondiente a Subsidios, Subvenciones y Transferencias del Clasificador por Objeto del Gasto en vigor del "DIF JALISCO", y con ello **este último esté en posibilidad de cubrir las erogaciones correspondientes a la operación del "TROMPO MÁGICO", relativas al capítulo 1000 del Clasificador por Objeto del Gasto en vigor, hasta el día 31 de diciembre del año en curso.**

SEGUNDA.- RECURSOS ADICIONALES. Con motivo de lo señalado en la cláusula que antecede, la "SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA" entregará al "DIF JALISCO" hasta \$739,506.41 M.N. (setecientos treinta y nueve mil quinientos seis pesos 41/100 moneda nacional) adicionales a los \$32'750,750.84 M.N. (treinta y dos millones setecientos cincuenta mil setecientos cincuenta pesos 84/100 moneda nacional) descritos en la cláusula que antecede, para efecto de que el "DIF JALISCO" esté en posibilidad de efectuar los pagos que se derivan de la operación del "TROMPO MÁGICO", correspondientes a los conceptos contenidos en el capítulo 1000 del Clasificador por Objeto del Gasto en vigor.

El remanente del recurso no devengado al 30 de noviembre de 2019 conforme a la transferencia de recursos a través del convenio y sus adendas respectivas, se utilizará para otorgar suficiencia presupuestal en cada capítulo respectivo de los del gasto de origen, a efecto de dar continuidad a la operación del gasto para el cierre del ejercicio anual 2019.

TERCERA.- CLÁUSULAS MODIFICADAS. Como resultado de la adición de recursos pactada en la cláusula anterior, las "PARTES" modifican la cláusula tercera del "CONVENIO" para el efecto de que quede plasmada de la siguiente manera:

TERCERA.- MONTO DE LOS RECURSOS. *El monto que la "SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA" entrega al "DIF JALISCO" con motivo del presente instrumento, asciende a la cantidad de hasta \$33'490,257.25 M.N. (treinta y tres millones cuatrocientos noventa mil doscientos cincuenta y siete pesos 25/100 moneda nacional), provenientes de la partida 7991 Provisiones para erogaciones especiales (Museo Trompo Mágico) asignadas a la Unidad Presupuestal 13 Secretaría de Cultura en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio en vigor, mismos que deberán ser destinados para los fines señalados en la cláusula que antecede.*

La transferencia de los recursos estará sujeta a la autorización que mediante acuerdo expida el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en términos de lo establecido por los artículos 49 y 50 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

CUARTA.- CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. De conformidad con lo que dispone la declaración V de este convenio, las **"PARTES"** acuerdan que todas aquellas cláusulas del **"CONVENIO"** y de la adenda señalada en la declaración II anterior, que no hayan sido modificadas mediante este instrumento, quedarán intactas en cuanto a su contenido y alcance legal, y seguirán surtiendo todos sus efectos durante la vigencia de dicho instrumento.

Enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente instrumento, lo firman en la ciudad de Guadalajara, Jalisco el día 28 de noviembre del año 2019.

Por la **"COORDINACIÓN GENERAL"**,

Mtra. Anna Bárbara Casillas García,
Coordinadora General Estratégica de Desarrollo Social.

Por la **"SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"**,

Mtro. Juan Partida Morales,
Secretario de la Hacienda Pública.
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Por la **"SECRETARÍA DE CULTURA"**,

Lic. Giovana Elizabeth Jaspersen García,
Secretaria de Cultura.
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

Por el **"DIF JALISCO"**,

Ing. Juan Carlos Martín Mancilla,
Director General del
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Jalisco.

Por el **"TROMPO MÁGICO"**,

Mtra. Marcela Gómez Ramírez,
Directora General del
Museo Trompo Mágico.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



Unidad	Nombre	Presupuesto de Ingresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Ampliación FAM publicado en DOF 11 enero 2019	Ampliación por incorporación de remanentes ejercicio 2018	Presupuesto de Ingresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno del 22 Febrero 2019	Ampliación Adendum Museo Trompo Magico	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Componente		Presupuesto de Ingresos Modificado 2019, conforme aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019
							DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	
82	APORTACIONES	618,884,652	60,600,928	-	679,485,580	-	-	-	4,491,381	4,491,381	679,485,580
01	FONDO DE APORTACION MULTIPLE (FAM DIF)	618,884,652	60,600,928	-	679,485,580	-	-	-	4,491,381	4,491,381	679,485,580
83	CONVENIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
02	RAMO 12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
03	FONDO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RAMO 23)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
04	CONVENIO SEDECO - DIF, PABELLÓN GASTRONÓMICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
71	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	48,538,400	-	-	48,538,400	-	-	-	-	-	48,538,400
00404	ESTIMACIÓN INGRESOS PROPIOS	41,328,400	-	-	41,328,400	-	-	-	-	-	41,328,400
00405	ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES INGRESOS PROPIOS INTERESES Y	4,037,000	-	-	4,037,000	-	-	-	-	-	4,037,000
00406	PENALIZACIONES (CAPITULO 33 INTERESES Y	1,423,000	-	-	1,423,000	-	-	-	-	-	1,423,000
00401	PENALIZACIONES)	1,750,000	-	-	1,750,000	-	-	-	-	-	1,750,000
91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	537,629,575	-	-	537,629,575	6,132,818	22,185,202	22,185,202	-	-	543,762,393
01	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
05	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO)	530,426,541	-	-	530,426,541	-	22,185,202	22,185,202	-	-	530,426,541
06	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL EXTRAORDINARIO)	7,203,034	-	-	7,203,034	6,132,818	-	-	-	-	13,335,852
00414	INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	15,490,641	15,490,641	-	-	-	-	-	15,490,641
615	ESTATAL ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	227,562	227,562	-	-	-	-	-	227,562
T O T A L ==>		1,205,052,627	60,600,928	14,718,203	1,281,371,758	6,132,818	22,185,202	22,185,202	4,491,381	4,491,381	1,287,504,576

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



Unidad	Nombre	Ampliación Segundo Adendum Museo Trompo Magico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al 31 de marzo 2019	Ampliación Recursos Ramo 23 FOTADIS 2019 publicado en DOF 26 de febrero 2019	Ampliación Convenios con la Federación RAMO 12 (CAHMET 44'929,453 UBR \$554,109)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2019	Ampliación por Incremento Salarial conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social	Ampliación Tercer Adendum Museo Trompo Magico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Abril al 30 de Junio 2019	Ampliación Recurso Proyecto "RECREA" (Convenio SEJ-DIF)
						DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN						
82	APORTACIONES	-	-	-	-	17,502,847	17,502,847	679,485,580	-	-	-	-	-
01	FONDO DE APORTACION MULTIPLE (FAM DIF)	-	-	-	-	17,502,847	17,502,847	679,485,580	-	-	-	-	-
83	CONVENIOS	-	-	32,561,893	5,483,553	-	-	38,045,446	-	-	-	-	-
02	RAMO 12	-	-	-	5,483,553	-	-	5,483,553	-	-	-	-	-
03	FONDO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RAMO 23)	-	-	32,561,893	-	-	-	32,561,893	-	-	-	-	-
04	CONVENIO SEDECO - DIF, PABELLÓN GASTRONÓMICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
71	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	-	254,341	-	-	985,200	985,200	48,792,741	-	-	-	1,308,146	-
00404	ESTIMACIÓN INGRESOS PROPIOS	-	254,341	-	-	985,200	985,200	41,582,741	-	-	-	608,456	-
00405	ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES	-	-	-	-	-	-	4,037,000	-	-	-	-	-
00406	INGRESOS PROPIOS INTERESES Y PENALIZACIONES	-	-	-	-	-	-	1,423,000	-	-	-	-	-
00401	INGRESOS PROPIOS INTERESES Y PENALIZACIONES	-	-	-	-	-	-	1,750,000	-	-	-	699,689	-
91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	6,286,073	-	-	-	25,500,000	25,500,000	550,048,466	11,886,240	31,500,000	5,884,416	-	1,696,200
01	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
05	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO)	-	-	-	-	25,500,000	25,500,000	530,426,541	-	-	-	-	-
06	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL EXTRAORDINARIO)	6,286,073	-	-	-	-	-	19,621,925	11,886,240	31,500,000	5,884,416	-	1,696,200
00414	INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	15,490,641	-	-	-	-	-
615	ESTATAL ECONOMIAS EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	227,562	-	-	-	-	-
TOTAL ==>		6,286,073	254,341	32,561,893	5,483,553	43,988,047	43,988,047	1,332,090,436	11,886,240	31,500,000	5,884,416	1,308,146	1,696,200

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO



Unidad	Nombre	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme a la aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Trompo Mágico, del 01 de Enero al 31 de Octubre 2019	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuarto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niños	Disminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme a la aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinto Adendum Museo Trompo Mágico
		DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN								DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN		
82	APORTACIONES			679,485,580							1,330,760	1,330,760	679,485,580	
01	FONDO DE APORTACION MULTIPLE (FAM DIF)			679,485,580							1,330,760	1,330,760	679,485,580	
83	CONVENIOS			38,045,446			200,000						38,245,446	
02	RAMO 12			5,483,553									5,483,553.00	
03	FONDO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RAMO 23)			32,561,893									32,561,893.00	
04	CONVENIO SEDECO - DIF, PABELLÓN GASTRONÓMICO						200,000						200,000	
71	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			50,100,886	2,316,275	4,317,294					99,436	99,436	57,334,455	
00404	ESTIMACIÓN INGRESOS PROPIOS			42,191,197	694,595	4,317,294					99,436	99,436	47,403,087	
00405	ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES INGRESOS PROPIOS INTERESES Y PENALIZACIONES			4,037,000	708,244								4,245,244	
00406	ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES			1,423,000									1,423,000	
00401	ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES			2,449,689	1,813,435								4,263,124	
91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	20,480,000	20,480,000	601,015,322				7,244,410	98,800	1,696,200			608,662,332	739,506
0	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO								98,800				98,800	
05	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO)	20,480,000	20,480,000	530,426,541									530,426,541	
06	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL EXTRAORDINARIO)			70,588,781				7,244,410		1,696,200			76,136,991	739,506
00414	INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES			15,490,641									15,490,641	
615	ESTATAL ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES			227,562									227,562	
TOTAL ==>		20,480,000	20,480,000	1,384,365,437	2,316,275	4,317,294	200,000	7,244,410	98,800	1,696,200	1,430,196	1,430,196	1,997,446,016	739,506

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO



ECONÓMICA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Unidad	Nombre	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre 2019	Presupuesto de Ingresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
82	APORTACIONES			679,485,580
01	FONDO DE AFORTACION MULTIPLE (FAM DIF)			679,485,580
83	CONVENIOS			38,245,446
02	RAMO 12			5,483,553
03	FONDO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RAMO 23)			32,561,893
04	CONVENIO SI DECO - DIF, PABELLÓN GASTRONÓMICO			200,000
71	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	278,377	72,114	57,684,947
00404	ESTIMACIÓN INGRESOS PROPIOS			47,403,087
00405	ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES INGRESOS PROPIOS INTERESES Y			4,245,244
00406	PENALIZACIONES			1,423,000
00401	FAMI RAMPLV 22 INTERESES Y PENALIZACIONES	278,377	72,114	4,613,616
91	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO			607,401,838
01	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO			98,800
05	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO)			530,426,541
06	RECURSOS FISCALES (SUBSIDIO ESTATAL EXTRAORDINARIO)			76,876,497
00414	INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES			15,490,641
615	ESTATAL ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES			227,562
	TOTAL ==>	278,377	72,114	1,398,536,014

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR RUBRO DEL INGRESO



ESTIMACION DE INGRESOS DEL DIF DEL ESTADO DE JALISCO	CONCEPTO	PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO 05 DE FEBRERO 2019	AMPLIACIÓN FAM PUBLICADO EN DOF 21 DE ENERO 2019	AMPLIACIÓN POR INCORPORACIÓN DE REMANENTES EJERCICIO 2018	PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO CONFORME APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO DEL 22 DE FEBRERO 2019	AMPLIACIÓN PRIMER ADENDUM MUSEO TROMPO MAGICO	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL, DERIVADO DE REESTRUCTURACIÓN ORGÁNICA CONFORME DICTAMEN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA		ADECUACION PRESUPUESTAL DERIVADO DE: REASIGNACIÓN DE COMPONENTE		PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO CONFORME APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO DEL 07 DE MAYO 2019	
							DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN		
7000 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	7100 INGRESOS PROPIOS (CUOTAS DE RECUPERACION)	INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACION	41,328,400		41,328,400						41,328,400	
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (FAM DIF)	1,750,000		1,750,000						1,750,000	
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (ESTATAL)	4,037,000		4,037,000						4,037,000	
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (INGRESOS PROPIOS)	1,423,000		1,423,000						1,423,000	
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8200 APORTACIONES	FONDO DE APORTACION MULTIPLE (FAM DIF)	618,884,652	60,600,928	679,485,580				4,491,381	4,491,381	679,485,580	
		8300 CONVENIOS	FONDO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RAMO 23)									
			RAMO 12									
			CONVENIO SEDECO - DIF, PABELLÓN GASTRONÓMICO									
9000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	TRANSFERENCIA ESTATAL										
		SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO	530,426,541		530,426,541		22,185,202	22,185,202			530,426,541	
	9300 SUBSIDIO PROVENIENTE DEL ESTADO DE JALISCO	SUBSIDIO ESTATAL EXTRAORDINARIO	7,203,034		7,203,034	6,132,818					13,335,852	
INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	INGRESOS PROPIOS	REMANENTE EJERCICIO 2018		15,154,140	15,154,140						15,154,140	
INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	INTERESES Y PENALIZACIONES	REMANENTE EJERCICIO 2018		336,501	336,501						336,501	
ESTATAL ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	ECONOMÍAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES		227,562	227,562						227,562	
TOTAL DE INGRESOS			1,205,052,627	60,600,928	15,718,203	1,281,371,758	6,132,818	22,185,202	22,185,202	4,491,381	4,491,381	1,287,504,576

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR RUBRO DEL INGRESO



ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL DIF DEL ESTADO DE JALISCO	CONCEPTO	AMPLIACIÓN SEGUNDO ADENDUM MUSEO TROMPO MAGICO	AMPLIACIÓN POR INGRESOS RI CAUDADOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS, AL 31 DE MARZO 2019	AMPLIACIÓN RECURSO RAMO 23 FOTRADES 2019 PUBLICADO EN DOF EL 26 DE FEBRERO 2019	AMPLIACIÓN CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN RAMO 12 (CAMHET \$4'929,453 UBR \$554,100)	ADECUACION PRESUPUESTAL DERIVADO DE: REASIGNACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES		PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO CONFORME APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO, 09 DE JULIO 2019	AMPLIACIÓN POR INCREMENTO SALARIAL CONFORME A CONVENIO GOBIERNO-SINDICATO	AMPLIACION POR INCORPORACION DE CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL (Antes dependencias directas IJAS)	AMPLIACION TERCER ADENDUM MUSEO TROMPO MAGICO	
						DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN					
7000 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	7100 INGRESOS PROPIOS (CUOTAS DE RECUPERACION)	INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACION	254,341				985,200	985,200	41,582,741			
		PENDIMIENTOS BANCARIOS (FAM DIF)							1,750,000			
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (ESTATAL)								4,037,000		
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (INGRESOS PROPIOS)								1,423,000		
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8300 CONVENIOS	8700 APORTACIONES FONDO DE APORTACION MULTIPLE (FAM DIF)				17,502,847	17,502,847	679,485,580				
		FONDO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RAMO 73)		32,561,893					32,561,893			
		RAMO 12				5,483,553			5,483,553			
		CONVENIO SEDECEX - DIF, PABELLÓN GASTRONÓMICO										
9000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	TRANSFERENCIA ESTATAL										
		SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO				25,500,000	25,500,000	530,426,541				
		9300 SUBSIDIO PROVENIENTE DEL ESTADO DE JALISCO	6,286,073						19,621,925	11,886,240	31,500,000	5,884,416
INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	INGRESOS PROPIOS	REMANENTE EJERCICIO 2018						15,154,140				
INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	INTERESES Y PENALIZACIONES	REMANENTE EJERCICIO 2018						336,501				
ESTATAL ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	ECONOMÍAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES						227,562				
TOTAL DE INGRESOS		6,286,073	254,341	32,561,893	5,483,553	43,988,047	43,988,047	1,332,090,436	11,886,240	31,500,000	5,884,416	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR RUBRO DEL INGRESO



ESTIMACION DE INGRESOS DEL DIF DEL ESTADO DE JALISCO	CONCEPTO	AMPLIACIÓN POR INGRESOS RECAUDADOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS, DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO 2019	AMPLIACIÓN PARA OPERACIÓN PROYECTO "RECREA" (CONVENIO SEJ-DIF)	ADECUACION PRESUPUESTAL DERIVADO DE: REASIGNACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES		PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO CONFORME APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO, 15 DE AGOSTO 2019	AMPLIACIÓN POR INGRESOS RECAUDADOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE 2019	AMPLIACIÓN POR INGRESOS RECAUDADOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS PROVENIENTES DE MUSEO TROMPO MÁGICO, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE 2019	AMPLIACIÓN RECURSO PROYECTO "PABELLÓN GASTRONÓMICO" (CONVENIO SEDECO-DIF)	AMPLIACIÓN CUARTO ADENDUM MUSEO TROMPO MÁGICO	AMPLIACIÓN POR APORTACIÓN ESTATAL PARA REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO DEL EDIFICIO CIUDAD NIÑEZ	
				DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN							
7000 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	7100 INGRESOS PROPIOS (CUOTAS DE RECUPERACIÓN)	INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACION	608,456			42,191,197	894,595	4,317,294				
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (FAM DIF)	699,689			2,449,689	1,813,435					
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (ESTATAL)				4,037,000	208,244					
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (INGRESOS PROPIOS)				1,423,000						
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8200 APORTACIONES	FONDO DE APORTACION MULTIPLE (FAM DIF)				679,485,580						
		8300 CONVENIOS	FONDO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RAMO 23)			32,561,893						
		8300 CONVENIOS	RAMO 12			5,483,553						
		8300 CONVENIOS	CONVENIO SEDECO - DIF, PABELLÓN GASTRONÓMICO						200,000			
9000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	TRANSFERENCIA ESTATAL									98,800	
		9300 SUBSIDIO PROVENIENTE DEL ESTADO DE JALISCO	SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO		20,480,000	20,480,000	530,426,541					
			SUBSIDIO ESTATAL EXTRAORDINARIO	1,696,200			70,588,781				7,244,410	
INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	INGRESOS PROPIOS	REMANENTE EJERCICIO 2018				15,154,140						
INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	INTERESES Y PENALIZACIONES	REMANENTE EJERCICIO 2018				336,501						
ESTATAL ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	ECONOMÍAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES				227,562						
TOTAL DE INGRESOS		1,308,146	1,696,200	20,480,000	20,480,000	1,384,365,437	2,916,275	4,317,294	200,000	7,244,410	98,800	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR RUBRO DEL INGRESO



ESTIMACIÓN DE INGRESOS DEL DIF DEL ESTADO DE JALISCO	CONCEPTO	DISMINUCIÓN RECURSO PROYECTO "RECREA" (CANCELACIÓN CONVENIO SEJ-DIF)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL DERIVADO DE: REASIGNACIÓN DE PROYECTOS INSTITUCIONALES		PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO CONFORME APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO, 02 DE DICIEMBRE 2019	AMPLIACIÓN QUINTO ADENDUM MUSEO TROMPO MÁGICO	AMPLIACIÓN POR INGRESOS RECAUDADOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2019.	AMPLIACIÓN POR ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR RECAUDAR EN EXCESO MES DE DICIEMBRE 2019	PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO CONFORME APROBACIÓN JUNTA DE GOBIERNO, 20 DE DICIEMBRE 2019	
			DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN						
7000 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	7100 INGRESOS PROPIOS (CUOTAS DE RECUPERACIÓN)	INGRESOS POR CUOTAS DE RECUPERACIÓN		99,436	99,436	47,403,087			47,403,087	
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (FAM DIF)				4,263,124	278,377	72,114	4,613,616	
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (ESTATAL)				4,245,244				4,245,244
		RENDIMIENTOS BANCARIOS (INGRESOS PROPIOS)				1,423,000				1,423,000
8000 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8200 APORTACIONES	FONDO DE APORTACIÓN MÚLTIPLE (FAM DIF)		1,330,760	1,330,760	679,485,580			679,485,580	
		8300 CONVENIOS	FONDO DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (RAMO 23)			32,561,893			32,561,893	
		8300 CONVENIOS	RAMO 12			5,483,553			5,483,553	
		8300 CONVENIOS	CONVENIO SEDECO - DIF, PABELLÓN GASTRONÓMICO			200,000			200,000	
9000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9100 TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	TRANSFERENCIA ESTATAL				98,800			98,800	
		9300 SUBSIDIO PROVENIENTE DEL ESTADO DE JALISCO	SUBSIDIO ESTATAL ORDINARIO			530,426,541			530,426,541	
			SUBSIDIO ESTATAL EXTRAORDINARIO	1,696,200			76,136,991	739,506		76,876,497
INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCIDOS ANTERIORES	INGRESOS PROPIOS	REMANENTE EJERCICIO 2018				15,154,140			15,154,140	
INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCIDOS ANTERIORES	INTERESES Y PENALIZACIONES	REMANENTE EJERCICIO 2018				336,501			336,501	
ESTATAL ECONOMÍAS EJERCIDOS ANTERIORES	ECONOMÍAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES				227,562			227,562	
TOTAL DE INGRESOS			1,696,200	1,430,196	1,430,196	1,397,446,016	739,506	278,377	72,114	1,398,536,014

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO DEL GASTO



Capítulo	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno el 29 febrero 2019	Aplicación FAM publicada en DOF 21 enero 2019	Incorporación de remanentes sujeta al artículo 241	Presupuesto de Egresos Modificado con la aprobación Junta de Gobierno del 22 febrero 2019	Ampliación Adicional Nueva Trampa Mágica	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de la Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de Hacienda Pública		ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de la Reasignación de Componente		Presupuesto de Egresos Modificado conforme Aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019
							DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	359,455,686	-	-	359,455,686	3,651,976	13,267,513	22,185,202	-	-	372,025,350
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,637,178	-	-	30,637,178	547,766	-	-	-	-	31,184,945
3000	SERVICIOS GENERALES	61,535,718	-	5,518,203	68,053,921	1,933,075	-	-	-	-	69,986,996
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	735,858,954	60,600,978	200,000	796,659,922	-	-	-	4,491,381	4,491,381	796,659,922
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,775,044	-	3,000,000	7,775,044	-	-	-	-	-	7,775,044
6000	OBRAS PÚBLICAS	-	-	3,000,000	3,000,000	-	-	-	-	-	3,000,000
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	15,790,008	60,600,978	-	15,790,008	-	8,917,689	-	-	-	6,872,319
	T O T A L	1,205,032,627	60,600,978	15,718,203	1,281,371,756	5,132,818	22,185,202	22,185,202	4,491,381	4,491,381	1,287,804,576

6

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO DEL GASTO



Capítulo	Descripción	Ampliación Segundo Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al 31 de marzo 2019	Ampliación Recurso Ramo 23 FOTRADIS 2019 publicado en DOF 26 de febrero 2019	Ampliación Convenios con la Federación RAMO 12 (CAMNET 94 929,453 UBR 6554,100)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2019	Ampliación por Incremento Salarial Conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social	Ampliación Tercer Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 91 de Abril al 30 de Junio 2019	Ampliación "Recurso PROYECTO RECREA" (Convenio SEJ-DIF)
						DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN						
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,671,973	-	-	3,433,752	-	15,252,483	396,383,558	11,886,240	20,406,447	5,311,396	-	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,500	-	-	146,404	-	3,226,000	34,576,849	-	7,398,978	179,158	-	-
3000	SERVICIOS GENERALES	594,600	-	-	228,000	985,200	1,108,527	70,932,922	-	3,296,384	393,862	-	1,696,200
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	-	-	1,382,397	41,502,847	22,901,038	779,440,509	-	398,190	-	723,689	-
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	32,561,893	293,000	-	1,500,000	42,129,937	-	-	-	-	-
6000	OBRAS PÚBLICAS	-	-	-	-	-	-	3,000,000	-	-	-	-	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	254,341	-	-	-	1,500,000	5,626,660	-	-	-	584,456	-
TOTAL ==>		6,286,073	254,341	32,561,893	5,483,553	43,988,047	43,988,047	1,332,090,436	11,886,240	31,500,000	5,884,416	1,308,146	1,696,200

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO DEL GASTO



Capítulo	Descripción	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Trompo Mágico, del 01 de Enero al 31 de Octubre 2019	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuarto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niré	Disminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinto Adendum Museo Trompo Mágico
		DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN								DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN		
1000	SERVICIOS PERSONALES	15,252,483		418,735,158				6,994,658					425,729,816	739,506
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,226,000		38,928,985				11,176					38,940,161	
3000	SERVICIOS GENERALES	123,327	1,460,000	77,656,042		1,028,299	200,000	238,576	98,800	1,696,200			77,525,516	
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	398,190	19,000,000	799,164,199	1,043,435							1,430,196	1,430,196	801,007,634
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES		20,000	42,149,937										42,149,937
6000	OBRAS PÚBLICAS			3,000,000										3,000,000
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,480,000		4,731,116	1,072,839	3,288,995								9,092,951
T O T A L ==>		20,480,000	20,480,000	1,384,365,437	2,516,275	4,317,294	200,000	7,244,410	98,800	1,696,200	1,430,196	1,430,196	1,397,446,015	739,506

de

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR CAPÍTULO DEL GASTO

Capítulo	Descripción	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre 2019	Presupuesto de Egresos Modificado conforme a la aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
1000	SERVICIOS PERSONALES			426,469,322
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			38,940,161
3000	SERVICIOS GENERALES			77,525,516
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	278,377	72,114	801,358,125
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			42,149,937
6000	OBRAS PÚBLICAS			3,000,000
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			9,092,951
T O T A L ==>		278,377	72,114	1,398,536,014

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partido Presupuestal	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Ampliación FAM publicado en DOF 21 enero 2019	Ampliación por Incorporación de remanentes ejercicio 2018	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno del 22 Febrero 2019	Ampliación Adendum Museo Trompo Mágico	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Componente		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019
							DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	
1000	SERVICIOS PERSONALES	359,455,686			359,455,686	3,651,976	13,267,513	22,185,202			372,025,350
1131	Sueldo base	207,967,057			207,967,057	1,632,353	8,120,704	11,780,447			213,259,153
1211	Honorarios asimilables a salarios	3,000,000			3,000,000						3,000,000
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	6,214,566			6,214,566	72,455	191,508	439,054			6,534,578
1321	Prima vacacional y dominical	2,859,154			2,859,154	144,052	113,782	245,426			3,134,851
1322	Aguinaldo	33,800,980			33,800,980	126,088	1,638,734	3,010,594			35,298,929
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	100,000			100,000						100,000
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	13,075,231			13,075,231	141,143	364,365	1,005,186			13,857,194
1421	Cuotas para la vivienda	6,212,765			6,212,765	78,217	243,621	353,413			6,400,775
1431	Cuotas a pensiones	36,241,133			36,241,133	428,767	1,421,123	2,061,578			37,310,355
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	4,141,843			4,141,843	52,145	162,414	235,609			4,267,183
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	1,301,961			1,301,961						1,301,961
1531	Fondo de retiro	2,986,686			2,986,686						2,986,686
1543	Estímulos al personal	12,658,857			12,658,857	584,132	181,714	682,866			13,744,141
1592	Prima de insalubridad	57,324			57,324						57,324
1712	Ayuda para despensa	12,022,762			12,022,762	182,004	268,447	989,871			12,926,190
1713	Ayuda para pasajes	8,285,501			8,285,501	130,619	209,613	589,884			8,796,391
1715	Estímulo por el día del servidor público	8,529,865			8,529,865	80,000	351,487	791,263			9,049,641
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,637,178			30,637,178	547,786					31,184,945
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,581,035			2,581,035						2,581,035
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	20,000			20,000						20,000
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,222,000			1,222,000						1,222,000
2151	Material impreso e información digital	57,000			57,000						57,000
2161	Material de limpieza	1,445,000			1,445,000						1,445,000
2171	Materiales y útiles de enseñanza	614,993			614,993						614,993
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	26,000			26,000						26,000
2182	Registro e identificación vehicular	0.00			-						-
2183	Adquisición de formas valoradas	0.00			-						-
2212	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	9,720,463			9,720,463	11,500					9,731,963
2213	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0.00		0.00	-						-
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	2,523,000			2,523,000						2,523,000
2216	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	13,000			13,000						13,000
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	142,000			142,000						142,000
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	287,500			287,500						287,500

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Ampliación FAM publicado en DOF 21 enero 2019	Ampliación por incorporación de remanentes ejercicio 2018	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno del 22 Febrero 2019	Ampliación Adendum Museo Trompo Mágico	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Componente	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	216,900			216,900		-	-		216,900
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	41,000			41,000		-	-		41,000
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	180,000			180,000		-	-		180,000
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	71,000			71,000		-	-		71,000
2411	Productos minerales no metálicos	14,000			14,000		-	-		14,000
2421	Cemento y productos de concreto	13,500			13,500		-	-		13,500
2431	Cal, yeso y productos de yeso	5,000			5,000		-	-		5,000
2441	Madera y productos de madera	0.00	0.00		-		-	-		-
2461	Material eléctrico y electrónico	422,000			422,000	15,000	-	-		437,000
2471	Artículos metálicos para la construcción	37,000			37,000		-	-		37,000
2481	Materiales complementarios	128,000			128,000	300,000	-	-		428,000
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	457,500			457,500	200,000	-	-		657,500
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	35,000			35,000		-	-		35,000
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	787,000			787,000		-	-		787,000
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	342,224			342,224		-	-		342,224
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	142,700			142,700		-	-		142,700
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	45,000			45,000		-	-		45,000
2591	Otros productos químicos	90,000			90,000		-	-		90,000
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	5,830,264			5,830,264	15,157	-	-		5,845,421
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos	600			600		-	-		600
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción	93,400			93,400	6,109	-	-		99,509
2711	Vestuario y uniformes	1,931,100			1,931,100		-	-		1,931,100
2721	Prendas de seguridad y protección personal	265,000			265,000		-	-		265,000
2731	Artículos deportivos	18,500			18,500		-	-		18,500
2741	Productos textiles	48,500			48,500		-	-		48,500
2751	Biancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	12,500			12,500		-	-		12,500
2911	Herramientas menores	49,500			49,500		-	-		49,500
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	92,500			92,500		-	-		92,500
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	32,000			32,000		-	-		32,000
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones	165,500			165,500		-	-		165,500
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,000			10,000		-	-		10,000
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	400,000			400,000		-	-		400,000

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Parísta Presupuestal	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Ampliación FAM publicado en DOF 21 enero 2019	Ampliación por incorporación de remanentes ejercicio 2018	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno del 22 Febrero 2019	Ampliación Adendum Museo Trompo Mágico	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de la Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de Reasignación de Componente	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	8,000			8,000				8,000
3000	SERVICIOS GENERALES	61,535,718		-518,203	68,053,921	1,933,075			69,986,996
3111	Servicio de energía eléctrica	5,300,000			5,300,000	661,500			5,961,500
3121	Servicio de gas	600,000			600,000				600,000
3131	Servicio de agua	1,204,000			1,204,000				1,204,000
3141	Servicio telefónico tradicional	1,320,000			1,320,000	91,335			1,411,335
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	620,000			620,000				620,000
3181	Servicio postal	390,000			390,000				390,000
3192	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	52,000			52,000				52,000
3221	Arrendamiento de edificios	0.00							
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00							
3251	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	3,034,500			3,034,500				3,034,500
3271	Patentes, regalías y otros	210,000			210,000				210,000
3291	Arrendamientos especiales	1,458,000			1,458,000				1,458,000
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	430,000			430,000				430,000
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	3,400,000			3,400,000				3,400,000
3341	Capacitación institucional	580,000			580,000				580,000
3342	Capacitación especializada	1,576,584			1,576,584				1,576,584
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	250,000			250,000				250,000
3361	Servicios de apoyo administrativo	1,150,000			1,150,000				1,150,000
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial	315,000			315,000				315,000
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	681,332			681,332				681,332
3365	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	110,000			110,000				110,000
3366	Servicios de digitalización	800,000			800,000				800,000
3381	Servicios de vigilancia	5,305,000			5,305,000	375,000			5,680,000
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos interales	1,167,100			1,167,100				1,167,100
3411	Servicios financieros y bancarios	400,000			400,000	4,500			404,500
3461	Seguros de bienes patrimoniales	1,975,000			1,975,000				1,975,000
3471	Fletes y maniobras	450,000			450,000				450,000
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	2,455,000			2,455,000	10,000			2,465,000
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	300,000			300,000				300,000
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	386,000			386,000				386,000

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Ampliación FAM publicado en DUF 21 enero 2019	Ampliación por incorporación de remanentes ejercicio 2018	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno del 22 Febrero 2019	Ampliación Adendum Museo Trompo Mágico	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Componente	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	413,500			413,500				413,500
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,400,000			1,400,000	50,000			1,450,000
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos	1,260,000		3,518,203	1,778,203	94,500			7,872,703
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	256,450			256,450	10,000			266,450
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	8,000,000			8,000,000	450,000			8,450,000
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1,000,000			1,000,000	16,240			1,016,240
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	83,000			83,000				83,000
3711	Pasajes aéreos nacionales	483,000			483,000				483,000
3712	Pasajes aéreos internacionales	140,000			140,000				140,000
3721	Pasajes terrestres nacionales	994,572			994,572				994,572
3722	Pasajes terrestres internacionales	39,225			39,225				39,225
3751	Viáticos en el país	4,155,231			4,155,231				4,155,231
3761	Viáticos en el extranjero	160,000			160,000				160,000
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	24,900			24,900				24,900
3821	Gastos de orden social	1,355,197			1,355,197				1,355,197
3822	Gastos de orden cultural	0.00			-	170,000			170,000
3831	Congresos y convenciones	155,227			155,227				155,227
3921	Otros impuestos y derechos	545,900			545,900				545,900
3941	Laudos laborales	5,000,000			5,000,000				5,000,000
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	150,000			150,000				150,000
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	735,858,994	60,600,928	200,000	796,659,922			4,491,381	796,659,922
4413	Ayuda para la Asistencia Social Extraordinaria	735,858,994	60,600,928	200,000	796,659,922			4,491,381	796,659,922
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro								
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,775,044		5,000,000	7,775,044				7,775,044
5111	Muebles de oficina y estantería	44,200			44,200				44,200
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	15,000			15,000				15,000
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	612,500			612,500				612,500
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	531,000			531,000				531,000
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	150,000			150,000				150,000
5231	Cámaras fotográficas y de video	51,500			51,500				51,500
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,000			10,000				10,000
5311	Equipo médico y de laboratorio	6,000			6,000				6,000
5411	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0.00			-				-
5491	Otros equipos de transporte	0.00			-				-
5621	Maquinaria y equipo industrial	0.00			-				-
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación	240,000			240,000				240,000

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Ampliación FAM publicado en DOF 21 enero 2019	Ampliación por incorporación de remanentes ejercicio 2018	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno del 22 Febrero 2019	Ampliación Adendum Museo Tiempo Mágico	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Componente		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019
5671	Herramientas y máquinas herramienta	114,844			114,844						114,844
5694	Maquinaria y equipo diverso	0.00									
5911	Software			6,000,000	6,000,000						6,000,000
6000	OBRAS PÚBLICAS			3,000,000	3,000,000						3,000,000
6226	Edificaciones para servicio médico y asistencial			3,000,000	3,000,000						3,000,000
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	15,790,008			15,790,008		8,917,689				6,872,319
7991	Otras Provisiones para erogaciones especiales	15,790,008			15,790,008		8,917,689				6,872,319
TOTAL ==>		1,205,052,627	60,600,928	15,718,203	1,281,371,758	6,132,818	22,185,202	22,185,202	4,491,381	4,491,381	1,287,504,576

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Ampliación Segundo Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al 31 de marzo 2019	Ampliación Recurso Ramo 23 FOTRADIS 2019 publicado en DOF 26 de febrero 2019	Ampliación Convenios con la Federación RAMO 12 (CAMHET 94' 929,453 UBR \$554,100)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Transferencias internas entre Partidas, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2019, conforme aprobación por Junta de Gobierno		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2019	Ampliación por Incremento Salarial conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social	Ampliación Tercer Adendum Museo Trompo Mágico	
						DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN					DISMINUCIÓN
1000	SERVICIOS PERSONALES	5,671,973			3,433,752			15,252,483	396,383,558	11,886,240	20,406,447	5,311,396
1131	Sueldo base	3,909,182						7,010,521	224,178,857	7,631,100	8,841,162	3,115,578
1211	Honorarios asimilables a salarios				3,433,752			2,825,694	9,259,446		5,207,987	
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	84,948							6,619,526			63,148
1321	Prima vacacional y dominical	4,263						83,459	3,222,572	105,988	122,795	
1322	Aguinaldo							1,271,067	36,569,996	1,331,132	1,436,865	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias							300,000	400,000		91,242	
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	204,490						447,249	14,508,933	208,972	535,296	183,133
1421	Cuotas para la vivienda	117,275						210,316	6,728,366	228,933	265,235	93,467
1431	Cuotas a pensiones	684,107						1,226,842	39,221,304	1,335,443	1,547,206	545,226
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	78,184						140,210	4,485,577	152,622	176,823	62,312
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal							100,000	1,401,961		117,286	78,418
1531	Fondo de retiro								2,986,686			
1643	Estímulos al personal	131,233						457,908	14,333,282	571,928	619,335	
1692	Prima de insalubridad								57,324	2,160		
1712	Ayuda para despensa	270,155						566,065	13,762,410		674,848	271,939
1713	Ayuda para pasajes	188,136						321,048	9,305,575		401,984	156,780
1715	Estímulo por el día del servidor público							292,105	9,341,745	317,963	368,384	741,395
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,500			146,404			3,226,000	34,576,849		7,398,978	179,158
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina				52,500				2,633,535		87,000	
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción								20,000		25,000	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	4,500							1,226,500		113,000	166,192
2181	Material impreso e información digital								57,000		65,000	
2161	Material de limpieza				69,185			141,000	1,655,185		372,800	
2171	Materiales y útiles de enseñanza	15,000							629,993		50,000	
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas								26,000		5,000	
2182	Registro e identificación vehicular										2,000	
2183	Adquisición de formas valoradas										10,450	
2212	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras							1,490,000	11,221,963		3,209,746	5,796
2213	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión											
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades								2,523,000		108,200	
2216	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias								13,000			
2231	Utensilios para el servicio de alimentación				3,694				145,694		10,000	
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima								287,500			

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Ampliación Segundo Adendum Museo Trampo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al	Ampliación Recurso Ramo 23 FOTRADIS 2019 publicado en DOF 26 de febrero 2019	Ampliación Convenio con la Federación RAMO 12 (CA-MHET 54-R19,453	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Transferencias Internas entre Partidas, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2019, conforme aprobación por Junta de Gobierno	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2019	Ampliación por Incremento Salarial conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social	Ampliación Tercer Adendum Museo Trampo Mágico
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima							216,900			
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima							41,000			
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima							180,000			
2391	Otros productos adquiridos como materia prima							71,000			
2411	Productos minerales no metálicos							14,000			
2421	Cemento y productos de concreto							13,500		65,000	
2431	Cal, yeso y productos de yeso							5,000		75,000	
2441	Madera y productos de madera										
2461	Material eléctrico y electrónico							437,000		92,000	
2471	Artículos metálicos para la construcción							37,000		25,000	
2481	Materiales complementarios							428,000		35,000	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación							657,500		63,000	
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agronómicos							35,000		15,000	
2531	Medicinas y productos farmacéuticos						1,165,000	1,952,000		1,572,000	
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos				21,025		420,000	783,249		794,000	
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio							142,700			
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados							45,000		10,000	
2591	Otros productos químicos							90,000			
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos						10,000	5,855,421		282,782	7,170
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos							600			
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción							99,509			
2711	Vestuario y uniformes							1,931,100		40,000	
2721	Prendas de seguridad y protección personal							265,000			
2731	Artículos deportivos							18,500			
2741	Productos textiles							48,500			
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir							12,500		160,000	
2911	Herramientas menores							49,500		22,000	
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios							92,500		27,000	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo							32,000			
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones							165,500		25,000	
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio							10,000			
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte							400,000		38,000	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Ampliación Segundo Adendum Museo Tiempo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al	Ampliación Recurso Ramo 23 FOTADIS 2019 publicado en DOF 26 de febrero 2019	Ampliación Convenio con la Federación SAHIO 12 (CAHMET 94-218,453)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Transferencias internas entre Partidas, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2019, conforme aprobación por Junta de Gobierno	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2018	Ampliación por Incremento Salarial conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social	Ampliación Tercer Adendum Museo Tiempo Mágico
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos							8,000			
3000	SERVICIOS GENERALES	594,600			228,000		985,200	1,108,527		3,296,384	393,862
3111	Servicio de energía eléctrica	264,600						6,226,100		318,500	261,327
3121	Servicio de gas							600,000		287,500	
3131	Servicio de agua							72,000		508,584	
3141	Servicio telefónico tradicional							14,400		74,500	2,380
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información							3,000		52,000	
3181	Servicio postal							390,000			
3182	Servicios integrales de infraestructura de cómputo							52,000			
3221	Arrendamiento de edificios									52,000	
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo									37,000	
3251	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos							3,034,500			
3271	Patentes, regalías y otros							210,000			
3291	Arrendamientos especiales							1,458,000			
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados							430,000			
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática							3,400,000			
3341	Capacitación institucional							580,000			
3342	Capacitación especializada				228,000			1,804,584		140,000	
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo							250,000			
3361	Servicios de apoyo administrativo							1,150,000		26,500	
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial							315,000			
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración							681,332		20,000	
3365	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades							110,000			
3366	Servicios de digitalización							800,000			
3381	Servicios de vigilancia	150,000						5,830,000		1,270,000	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales						985,200	985,200		1,167,100	
3411	Servicios financieros y bancarios							404,500			
3451	Seguros de bienes patrimoniales							1,975,000		5,000	
3471	Fletes y maniobras							450,000			
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos							2,465,000			
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos						33,927	333,927			
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo							386,000		13,000	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Ampliación Segundo Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al	Ampliación Recurso Ramo 23 FOTRADIS 2019 publicado en DOF 26 de febrero 2019	Ampliación Convenio con la Federación RAN 12 (CA) FRET 64.8 (1,451	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Transferencias internas entre Partidas, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2019, conforme aprobación por Junta de Gobierno	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2019	Ampliación por Incremento Salarial conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social	Ampliación Tercer Adendum Museo Trompo Mágico
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información							413,500		85,000	13,073
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales							1,450,000		60,000	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos							7,872,703		10,000	
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico							266,450		28,000	
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	180,000						8,630,000		19,600	111,082
3591	Servicios de jardinería y fumigación							1,016,240		94,000	6,000
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales							83,000			
3711	Pasajes aéreos nacionales							483,000		10,000	
3712	Pasajes aéreos internacionales							140,000			
3721	Pasajes terrestres nacionales							994,572		16,000	
3722	Pasajes terrestres internacionales							39,225			
3751	Viáticos en el país							4,155,231		23,000	
3761	Viáticos en el extranjero							160,000			
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje							24,900			
3821	Gastos de orden social							1,355,197		35,000	
3822	Gastos de orden cultural							170,000		65,000	
3831	Congresos y convenciones							155,227		37,000	
3921	Otros impuestos y derechos							545,900		9,200	
3941	Laudos laborales							5,000,000			
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones							150,000			
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES										
4413	Ayuda para la Asistencia Social Extraordinaria					1,382,397	41,502,847	22,901,038	779,440,509	398,190	
4461	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro					1,382,397	41,502,847	22,901,038	779,440,509	398,190	
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			32,561,893	293,000		1,500,000	42,129,937			
5111	Muebles de oficina y estantería				113,000			157,200			
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería							15,000			
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información						1,500,000	2,112,500			
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración				180,000			711,000			
5211	Equipos y aparatos audiovisuales							150,000			
5231	Cámaras fotográficas y de video							51,500			
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo							10,000			
5311	Equipo médico y de laboratorio							6,000			
5411	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos							11,161,893			
5491	Otros equipos de transporte			11,161,893.00				17,500,000			
5621	Maquinaria y equipo industrial										
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación							240,000			

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Ampliación Segundo Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al	Ampliación Recurso Ramo 23 FOTRADIS 2019 publicado en DDF 26 de febrero 2019	Ampliación Convenios con la Federación RAFO 12 (CAMHET 84-819,453)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Transferencias Interiores entre Partidas, del periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo 2019, conforme aprobación por Junta de Gobierno	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2019	Ampliación por Incremento Salarial conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social	Ampliación Tercer Adendum Museo Trompo Mágico	
5671	Herramientas y máquinas herramienta							114,844				
5694	Maquinaria y equipo diverso			3,900,000.00				3,900,000				
5911	Software							6,000,000				
6000	OBRAS PÚBLICAS							3,000,000				
6226	Edificaciones para servicio médico y asistencial							3,000,000				
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		254,341				1,500,000	5,626,660				
7991	Otras Provisiones para erogaciones especiales		254,341				1,500,000	5,626,660				
	TOTAL ==>	6,286,073	254,341	32,561,893	483,553		43,988,047	43,988,047	1,332,090,436	11,886,240	31,500,000	5,884,416

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Abril al 30 de Junio 2019	Ampliación Recurso Proyecto "RECREA" (Convenio SEI-DIF)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Trompo Mágico, del 01 de Enero al 31 de Octubre 2019	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuatro Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niños
				DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN						
1000	SERVICIOS PERSONALES			15,252,483		418,735,158				6,994,658	
1131	Sueldo base			7,010,521		236,756,176				3,073,578	
1211	Honorarios asimilables a salarios			2,825,694		11,641,739					
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados					6,682,674				68,128	
1321	Prima vacacional y dominical			83,459		3,367,895				73,566	
1322	Aguinaldo			1,271,067		38,066,926				2,287,137	
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias			300,000		191,242					
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad			447,249		14,989,086				187,536	
1421	Cuotas para la vivienda			210,316		7,105,685				92,207	
1431	Cuotas a pensiones			1,226,842		41,422,337				542,007	
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro			140,210		4,737,124				61,472	
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal			100,000		1,497,664				76,139	
1531	Fondo de retiro					2,986,686					
1543	Estímulos al personal			457,908		15,066,637				190,276	
1592	Prima de insalubridad					59,484					
1712	Ayuda para despensa			566,065		14,143,132				235,832	
1713	Ayuda para pasajes			321,048		9,543,291				156,780	
1715	Estímulo por el día del servidor público			292,105		10,477,381					
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS			3,226,000		38,928,985				11,176	
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina					2,720,535					
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción					45,000					
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones					1,505,692					
2151	Material impreso e información digital					122,000					
2161	Material de limpieza			141,000		1,886,985					
2171	Materiales y útiles de enseñanza					679,993					
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas					31,000					
2182	Registro e identificación vehicular					2,000					
2183	Adquisición de formas valoradas					10,450					
2212	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras			1,490,000		12,947,505				4,410	
2213	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión										
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades					2,631,200					
2216	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias					13,000					
2231	Utensilios para el servicio de alimentación					155,694					
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima					287,500					

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Abril al 30 de Junio	Ampliación Recurso Proyecto "RECREA" (Convenio SEJ-DIF)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 19 Agosto 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Trompo Mágico, del 01	Ampliación Recurso Proyecto "Fideicomiso Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuarto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de obra acondicionada del edificio Ciudad Mágica
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima				216,900					
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima				41,000					
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima				180,000					
2391	Otros productos adquiridos como materia prima				71,000					
2411	Productos minerales no metálicos				14,000					
2421	Cemento y productos de concreto				78,500					
2431	Cal, yeso y productos de yeso				80,000					
2441	Madera y productos de madera									
2461	Material eléctrico y electrónico				529,000					
2471	Artículos metálicos para la construcción				62,000					
2481	Materiales complementarios				463,000					
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación				720,500					
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos				50,000					
2531	Medicinas y productos farmacéuticos			1,165,000	2,359,000					
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos			420,000	1,157,249					
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio				142,700					
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados				55,000					
2591	Otros productos químicos				90,000					
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos			10,000	6,135,373				6,766	
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos				600					
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción				99,509					
2711	Vestuario y uniformes				1,971,100					
2721	Prendas de seguridad y protección personal				265,000					
2731	Artículos deportivos				18,500					
2741	Productos textiles				48,500					
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir				172,500					
2911	Herramientas menores				71,500					
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios				119,500					
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo				32,000					
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones				190,500					
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio				10,000					
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte				438,000					

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Abril al 30 de Junio	Ampliación Recurso Proyecto "RECREA" (Convenio SEJ-DIF)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Trompo Mágico, del 01	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuarto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niños
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos				8,000					
3000	SERVICIOS GENERALES		1,696,200	123,327	1,460,000	77,656,042		1,028,299	200,000	238,576
3111	Servicio de energía eléctrica				6,805,927				235,588	
3121	Servicio de gas				887,500					
3131	Servicio de agua			72,000	1,712,584					
3141	Servicio telefónico tradicional			14,400	1,488,215					
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información			3,000	672,000					
3181	Servicio postal				390,000					
3192	Servicios integrales de infraestructura de cómputo				52,000					
3221	Arrendamiento de edificios				52,000					
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo				37,000					
3251	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos				3,034,500					
3271	Patentes, regalías y otros				210,000					
3291	Arrendamientos especiales				1,458,000					
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados				430,000					
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática				3,400,000					
3341	Capacitación institucional				580,000					
3342	Capacitación especializada				1,944,564					
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo				250,000					
3361	Servicios de apoyo administrativo				1,176,500					
3362	Servicio de impresión de documentos y papelería oficial				315,000					
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración				701,332					
3365	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades				110,000					
3366	Servicios de digitalización				800,000					
3381	Servicios de vigilancia				7,100,000					
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales		1,696,200		2,863,300					
3411	Servicios financieros y bancarios				404,500				1,439	
3451	Seguros de bienes patrimoniales				1,980,000					
3471	Fletes y maniobras				450,000					
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos				1,100,000					
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos			33,927		300,000				
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo					399,000				

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Abril al 30 de Junio	Ampliación Recurso Proyecto "RECREA" (Convenio SEJ-DIF)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de Reasignación de Proyectos Institucionales	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Tropa Mágico, del 01	Ampliación Recurso Proyecto "Festibón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuerto Adendum Museo Tropa Mágico	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Milla
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información				511,573					
3561	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales				1,510,000				1,549	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos			360,000	8,242,701					98,800
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico				294,450					
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos				8,760,682					
3591	Servicios de jardinería y fumigación				1,116,740					
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales				83,000			200,000		
3711	Pasajes aéreos nacionales				493,000					
3712	Pasajes aéreos internacionales				140,000					
3721	Pasajes terrestres nacionales				1,010,572					
3722	Pasajes terrestres internacionales				39,225					
3751	Viáticos en el país				4,178,231					
3761	Viáticos en el extranjero				160,000					
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje				24,900					
3821	Gastos de orden social				1,390,197					
3822	Gastos de orden cultural				235,000					
3831	Congresos y convenciones				192,227					
3921	Otros impuestos y derechos				555,100		797,040			
3941	Laudos laborales				5,000,000					
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones				150,000		231,259			
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	723,689		398,190	19,000,000	799,164,199	1,843,435			
4413	Ayuda para la Asistencia Social Extraordinaria	699,689		398,190	19,000,000	799,140,199	1,813,435			
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	24,000				24,000	30,000			
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES			20,000		42,149,937				
5111	Muebles de oficina y estantería					157,200				
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería					15,000				
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información					2,112,500				
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración					711,000				
5211	Equipos y aparatos audiovisuales					150,000				
5231	Cámaras fotográficas y de video					51,500				
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo					10,000				
5311	Equipo médico y de laboratorio					6,000				
5411	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos					11,161,893				
5481	Otros equipos de transporte					17,500,000				
5621	Maquinaria y equipo industrial			20,000		20,000				
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación					240,000				

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Abril al 30 de Junio	Ampliación Recurso Proyecto "RECREA" (Convenio SEJ-DIF)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme a aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto 2018	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Trompo Mágico, del 01	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuarto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Miraflores
5671	Herramientas y máquinas herramienta					114,844					
5694	Maquinaria y equipo diverso					3,900,000					
5911	Software					6,000,000					
6000	OBRAS PUBLICAS					3,000,000					
6226	Edificaciones para servicio médico y asistencial					3,000,000					
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	584,456		1,480,000		4,731,116	1,072,839	3,288,995			
7991	Otras Provisiones para erogaciones especiales	584,456		1,480,000		4,731,116	1,072,839	3,288,995			
	TOTAL====>	1,308,146	1,696,200	1,480,000	20,480,000	1,384,365,437	2,916,275	4,317,294	200,000	7,244,410	98,800

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO



CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO

Partida Presupuestal	Descripción	Disminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL de Estado del Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinto Adendum Museo Trompo Magico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en excesos mes de Diciembre 2019	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
			DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN					
1000	SERVICIOS PERSONALES				425,729,816	739,506			426,469,322
1131	Sueldo base				239,829,754	386,700			240,216,454
1211	Honorarios asimilables a salarios				11,641,739				11,641,739
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados				6,750,802	26,400			6,777,202
1321	Prima vacacional y dominical				3,441,461	99,210			3,540,671
1322	Aguinaldo				40,354,063	35,370			40,389,433
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias				191,242				191,242
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad				15,176,621	45,510			15,222,131
1421	Cuotas para la vivienda				7,197,893	12,359			7,210,252
1431	Cuotas a pensiones				41,965,344	70,840			42,036,184
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro				4,798,595	7,357			4,805,952
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal				1,523,803				1,523,803
1631	Fondo de retiro				2,986,686				2,986,686
1643	Estímulos al personal				15,256,913				15,256,913
1692	Prima de insalubridad				59,484				59,484
1712	Ayuda para despensa				14,378,964	35,590			14,414,554
1713	Ayuda para pasajes				9,700,071	20,170			9,720,241
1715	Estímulo por el día del servidor público				10,477,381				10,477,381
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS				38,940,161				38,940,161
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina				2,720,535				2,720,535
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción				45,000				45,000
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones				1,505,692				1,505,692
2151	Material impreso e información digital				122,000				122,000
2161	Material de limpieza				1,886,985				1,886,985
2171	Materiales y útiles de enseñanza				679,993				679,993
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas				31,000				31,000
2182	Registro e identificación vehicular				2,000				2,000
2183	Adquisición de formas valoradas				10,450				10,450
2212	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras				12,951,915				12,951,915
2213	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión								
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades				2,631,200				2,631,200
2216	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias				13,000				13,000
2231	Utensilios para el servicio de alimentación				155,694				155,694
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima				287,500				287,500

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partido Presupuestal	Descripción	Disminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2018	Ampliación Quinto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2018
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima			216,900				216,900
2361	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima			41,000				41,000
2371	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima			180,000				180,000
2391	Otros productos adquiridos como materia prima			71,000				71,000
2411	Productos minerales no metálicos			14,000				14,000
2421	Cemento y productos de concreto			78,500				78,500
2431	Cal, yeso y productos de yeso			80,000				80,000
2441	Madera y productos de madera							
2461	Material eléctrico y electrónico			529,000				529,000
2471	Artículos metálicos para la construcción			62,000				62,000
2481	Materiales complementarios			463,000				463,000
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación			720,500				720,500
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos			50,000				50,000
2531	Medicinas y productos farmacéuticos			2,359,000				2,359,000
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos			1,157,249				1,157,249
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio			142,700				142,700
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados			55,000				55,000
2591	Otros productos químicos			90,000				90,000
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos			6,142,139				6,142,139
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios administrativos			600				600
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria y equipo de producción			99,509				99,509
2711	Vestuario y uniformes			1,971,100				1,971,100
2721	Prendas de seguridad y protección personal			265,000				265,000
2731	Artículos deportivos			18,500				18,500
2741	Productos textiles			48,500				48,500
2751	Blanos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir			172,500				172,500
2911	Herramientas menores			71,500				71,500
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios			119,500				119,500
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			32,000				32,000
2941	Refacciones y accesorios menores para equipo de cómputo y telecomunicaciones			190,500				190,500
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio			10,000				10,000
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte			438,000				438,000

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Disminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos			8,000				8,000
3000	SERVICIOS GENERALES	1,696,200		77,525,516				77,525,516
3111	Servicio de energía eléctrica			7,041,515				7,041,515
3121	Servicio de gas			887,500				887,500
3131	Servicio de agua			1,712,584				1,712,584
3141	Servicio telefónico tradicional			1,488,215				1,488,215
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información			672,000				672,000
3181	Servicio postal			390,000				390,000
3192	Servicios integrales de infraestructura de cómputo			52,000				52,000
3221	Arrendamiento de edificios			52,000				52,000
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			37,000				37,000
3251	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos			3,034,500				3,034,500
3271	Patentes, regalías y otros			210,000				210,000
3291	Arrendamientos especiales			1,458,000				1,458,000
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados			430,000				430,000
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática			3,400,000				3,400,000
3341	Capacitación institucional			580,000				580,000
3342	Capacitación especializada			1,944,584				1,944,584
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo			250,000				250,000
3361	Servicios de apoyo administrativo			1,176,500				1,176,500
3362	Servicio de Impresión de documentos y papelería oficial			315,000				315,000
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración			701,332				701,332
3365	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades			110,000				110,000
3366	Servicios de digitalización			800,000				800,000
3381	Servicios de vigilancia			7,100,000				7,100,000
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,696,200		1,167,100				1,167,100
3411	Servicios financieros y bancarios			405,939				405,939
3451	Seguros de bienes patrimoniales			1,980,000				1,980,000
3471	Fletes y maniobras			450,000				450,000
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos			3,565,000				3,565,000
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos			300,000				300,000
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo			399,000				399,000

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Disminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2018	Ampliación QUINTO Adendum Museo Tempo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2018
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información				511,573				511,573
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales				1,511,549				1,511,549
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria y otros equipos				8,341,503				8,341,503
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico				294,450				294,450
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos				8,760,682				8,760,682
3591	Servicios de jardinería y fumigación				1,116,240				1,116,240
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales				283,000				283,000
3711	Pasajes aéreos nacionales				493,000				493,000
3712	Pasajes aéreos internacionales				140,000				140,000
3721	Pasajes terrestres nacionales				1,010,572				1,010,572
3722	Pasajes terrestres internacionales				39,225				39,225
3751	Viáticos en el país				4,178,231				4,178,231
3761	Viáticos en el extranjero				160,000				160,000
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje				24,900				24,900
3821	Gastos de orden social				1,390,197				1,390,197
3822	Gastos de orden cultural				235,000				235,000
3831	Congresos y convenciones				192,227				192,227
3921	Otros impuestos y derechos				1,352,140				1,352,140
3941	Laudos laborales				5,000,000				5,000,000
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones				381,259				381,259
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES		1,430,96	1,430,196	801,007,634		278,377	72,114	801,358,125
4413	Ayuda para la Asistencia Social Extraordinaria		1,430,96	1,430,196	800,953,634		278,377	72,114	801,304,125
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro				54,000				54,000
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES				42,149,937				42,149,937
5111	Muebles de oficina y estantería				157,200				157,200
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería				15,000				15,000
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información				2,112,500				2,112,500
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración				711,000				711,000
5211	Equipos y aparatos audiovisuales				150,000				150,000
5231	Cámaras fotográficas y de video				51,500				51,500
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo				10,000				10,000
5311	Equipo médico y de laboratorio				6,000				6,000
5411	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos				11,161,893				11,161,893
5491	Otros equipos de transporte				17,500,000				17,500,000
5621	Maquinaria y equipo industrial				20,000				20,000
5651	Equipos de comunicación y telecomunicación				240,000				240,000

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO



Partida Presupuestal	Descripción	Disminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2018	Ampliación Quinto Adendum Museo Trompo Magico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exesos mes de Diciembre	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2018
5671	Herramientas y máquinas herramienta				114,844				114,844
5694	Maquinaria y equipo diverso				3,900,000				3,900,000
5911	Software				6,000,000				6,000,000
6000	OBRAS PÚBLICAS				3,000,000				3,000,000
6226	Edificaciones para servicio médico y asistencial				3,000,000				3,000,000
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES				9,092,950				9,092,950
7991	Otras Provisiones para erogaciones especiales				9,092,950				9,092,950
	TOTAL ==>	1,696,200	1,430,196	1,430,196	1,397,446,016	739,506	278,377	72,114	1,398,536,014

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO



Capítulo	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Ampliación FOM publicados en el OFC 21 enero 2019	Ampliación o Incorporación de remanentes ejercicio 2018	Presupuesto de Egresos Modificado conforme a la aprobación de la Junta de Gobierno del 22 Febrero 2019	Ampliación Adendum Museo Trompo Magico	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Componente		Presupuesto de Egresos Modificado 2019 conforme aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019
							DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	
1	Gasto Corriente	1,203,227,583	60,600,928	6,718,263	1,270,546,774	6,132,818	22,185,202	22,185,202	4,491,381	4,491,381	1,276,739,532
2	Gasto de Capital	1,775,041	-	9,000,000	10,775,041	-	-	-	-	-	10,775,041
3	Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	T O T A L >>>>>	1,205,052,624	60,600,928	15,718,263	1,291,371,758	6,132,818	22,185,202	22,185,202	4,491,381	4,491,381	1,297,504,576

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO



Capítulo	Descripción	Ampliación Segundo Atendim Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al 31 de marzo 2019	Ampliación Recurso Ramo 23 POTRADIS 2019 publicado en DDF 26 de febrero 2019	Ampliación Convenios con la Federación RAMO 12 (CAMHET \$4'929,453 UBR \$354,104)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2019	Ampliación por Incremento Salarial conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social	Ampliación Tercer Atendim Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Abril al 30 de Junio 2019	Ampliación Recurso Proyecto "RECREA"	ADECUACION P deriva Reasignación Instituc	
						DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN							DISMINUCIÓN	
1	Gasto Corriente	6,286,073	254,341	-	5,190,553	43,988,047	42,488,047	1,286,960,499	11,886,240	31,500,000	5,884,416	1,308,146	1,696,200	20,480,000	
2	Gasto de Capital	-	-	32,561,893	293,400	-	1,500,000	45,129,937	-	-	-	-	-	-	
3	Amortización de la Deuda Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
4	Pensiones y Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5	Participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL ==>		6,286,073	254,341	32,561,893	5,483,953	43,988,047	43,988,047	1,332,090,436	11,886,240	31,500,000	5,884,416	1,308,146	1,696,200	20,480,000	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO



Capítulo	Descripción	RESUPUESTAL de los Proyectos Isonales	Presupuesto de Egresos Modificado conforme a la aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Tiempo Mágico, del 01 de Enero al 31 de Octubre 2019	Ampliación Recursos Proyecto "Paseñón Cratístico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuerto Adendum Museo Tiempo Mágico	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niña	Diminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado del Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme a la aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinto Adendum Museo Tiempo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre 2019	Presupuesto de Egresos Modificado conforme a la aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
		AMPLIACIÓN								DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN					
1	Gasto Corriente	20,460,000	1,339,215,500	2,916,275	4,317,294	200,000	7,244,410	98,800	1,696,200	1,430,196	1,430,196	1,352,296,079	739,506	278,377	72,114	1,353,386,077
2	Gasto de Capital	20,000	45,149,937									45,149,937				45,149,937
3	Amortización de la Deuda Pública															
4	Pensiones y Jubilaciones															
5	Participaciones															
T O T A L ==>		20,480,000	1,384,365,437	2,916,275	4,317,294	200,000	7,244,410	98,800	1,696,200	1,430,196	1,430,196	1,397,446,016	739,506	278,377	72,114	1,398,536,014

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR UNIDAD RESPONSABLE



Unidad	Nombre	Presupuesto de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Ampliación FAM publicado en DOF 21 enero 2019	Ampliación por incorporación de remanentes ejercicio 2018	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno del 22 Febrero 2019	Ampliación Adendum Museo Trompo Mágico	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Componente		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019
							DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	
1001	PRESIDENCIA SISTEMA DIF JALISCO	1,516,136			1,516,136		994,295	0			521,841
1004	VOLUNTARIADO SISTEMA DIF JALISCO	1,879,665			1,879,665		557,662	0			1,322,003
1140	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	14,393,316	5,000,000		19,393,316		0	147,036			19,540,352
2002	DIRECCIÓN GENERAL	4,930,547			4,930,547		7,434	186,522			5,109,635
2003	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS	1,458,843			1,458,843		88,964	7,212			1,377,097
2005	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	2,481,269			2,481,269		4,844	209,421			2,685,846
2006	CONTRALORÍA INTERNA	1,361,199			1,361,199		261,149	2,471			1,102,521
2007	DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	0			0		0	660,034			660,034
2008	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	0			0		0	1,247,242			1,247,242
2009	COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA										
2067	VINCULACIÓN MUNICIPAL	24,127,286	30,000,000		54,127,286		538,474	0			53,588,812
2068	CALIDAD EN LA INFORMACIÓN	899,818			899,818		0	66,311			966,130
2099	PLANEACIÓN	1,593,605			1,593,605		1,038,070	0			555,535
2100	EVALUACIÓN	1,534,819			1,534,819		0	999,566			2,534,385
2103	INFORMACIÓN	1,918,295			1,918,295		10,475	20,033			1,927,852
2104	PRODUCCIÓN	3,284,246			3,284,246		145	9,438			3,293,540
2108	AUDITORÍA	2,921,091			2,921,091		373,647	0			2,547,444
2109	DEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES	0			0		0	567,478			567,478
2110	DEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES	0			0		0	747,539			747,539
2141	DESARROLLO INSTITUCIONAL	1,806,810			1,806,810		1,169,925	0			636,885
2164	DESARROLLO DE PROYECTOS	1,821,487			1,821,487		0	1,024,713			2,846,200
2165	SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN	1,689,855			1,689,855		1,094,423	0			595,432
2178	GIRAS Y EVENTOS	758,618			758,618		27	1,693			760,285
2179	PROCURACIÓN DE FONDOS	689,535			689,535		247,045	0			442,490
2180	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	552,712			552,712		24	1,693			554,382
2182	PROFESIONALIZACIÓN	1,255,641			1,255,641		0	1,369,304			2,624,945
3003	RIESGOS PSICOSOCIALES	38,765,004			38,765,004		21,799	15,459			38,758,665
3008	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN	1,922,163			1,922,163		180,194	25,839			1,767,808
3016	DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	32,001,717			32,001,717		238,775	2,048			31,764,990
3021	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	2,331,076			2,331,076		2,153	97,119			2,426,043
3029	CLÍNICA DE ATENCIÓN ESPECIAL	10,651,118			10,651,118		467	30,126			10,680,778
3030	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL	14,087,832			14,087,832		0	279,938			14,367,770
3031	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA	8,293,664		200,000	8,493,664		28,491	39,835			8,505,008
3032	CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL CIEEN CORAZONES	17,533,657			17,533,657		0	466,820			18,000,477
3033	GESTIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0			0		0	403,015			403,015
3034	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0			0		0	403,015			403,015
3035	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIAL AVANZADO	0			0		0	0			0
3036	CENTRO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	0			0		0	0			0
3048	CENTROS DE DÍA	9,838,856			9,838,856		164,567	8,668			9,682,956
3053	C.A.D.I. # 2	9,099,652			9,099,652		10,852	48,207			9,137,006
3057	C.A.D.I. # 6	8,547,397			8,547,397		427	27,590			8,574,560
3058	C.A.D.I. # 7	8,323,868			8,323,868		414	27,485			8,350,939
3059	C.A.D.I. # 8	8,355,513			8,355,513		410	25,952			8,381,055
3061	C.A.D.I. # 10	8,786,958			8,786,958		10,829	49,034			8,825,162

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR UNIDAD RESPONSABLE



Unidad	Nombre	Presupuesto de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Ampliación FAN publicado en DOP 21 enero 2019	Ampliación por incorporación de remanentes ejercicio 2018	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno del 22 Febrero 2019	Ampliación Adendum Museo Trompo Mágico	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Componente		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019
							DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	
3062	DEPARTAMENTO DE RES DE COMUNIDADES SOLIDARIAS	0			0		0	959,954			959,954
3063	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	0			0		0	760,076			760,076
3064	CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE	0			0		0	0			0
3065	CENTRO DE FAZ Y REDES SOLIDARIAS	0			0		0	0			0
3110	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR	4,226,029	5,000,000		9,226,029		0	390,162			9,616,191
3111	CASA HOGAR PARA MUJERES	4,946,971			4,946,971		10,604	31,102			4,967,469
3112	DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR	58,161,921			58,161,921		0	110,807			58,272,728
3113	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	0			0		0	452,442			452,442
3114	ASILO LEONIDAS K. DEMUS	0			0		0	0			0
3143	ESTRATEGIAS PARA LACTANTES, MATERNALES Y PREESCOLARES	899,485			899,485		0	405,307			1,304,792
3144	CENTRO DE CAPACITACIÓN UNI 3	0			0		0	0			0
3158	GESTIÓN EN CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL	1,190,033			1,190,033		0	406,268			1,596,301
4000	SUBDIRECCIÓN GENERAL MUSEO TROMPO MÁGICO	3,518,913			3,518,913	2,665,990	0	0			6,184,903
4030	DIRECCIÓN OPERATIVA DEL MUSEO	2,143,131			2,143,131	1,964,140	0	0			4,107,271
4050	DIRECCIÓN EDUCATIVA Y MUSEOGRÁFICA	1,540,990			1,540,990	1,502,688	0	0			3,043,679
5007	DIRECCIÓN JURÍDICA	3,203,565			3,203,565		547,681	0			2,655,884
5010	SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA	6,197,747			6,197,747		0	70,074			6,267,821
5011	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	1,317,763			1,317,763		1,324	55,532			1,371,970
5024	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11,794,693		7,518,203	19,312,896		0	58,323			19,371,219
5025	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	1,625,187			1,625,187		31,132	11,295			1,605,350
5026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	13,914,448			13,914,448		29,795	11,357			13,896,010
5069	SOPORTE TÉCNICO	2,749,254			2,749,254		118	6,905			2,756,041
5071	COMPRAS	3,279,516			3,279,516		0	164,003			3,443,519
5072	PRESUPUESTOS	1,985,715			1,985,715		754	83,419			2,068,380
5073	CONTABILIDAD	2,418,887			2,418,887		121,475	0			2,297,412
5074	TESORERÍA	5,241,995			5,241,995		0	192,514			5,434,509
5076	ALMACÉN	7,791,848			7,791,848		156	10,853			7,802,545
5077	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL	6,539,772			6,539,772		919,876	0			5,619,896
5078	DESARROLLO DE PERSONAL Y SERVICIO SOCIAL	2,949,174			2,949,174		0	591,157			3,540,331
5080	SERVICIOS DIVERSOS	35,480,599			35,480,599		169,015	34,943			35,346,528
5081	MANTENIMIENTO	12,914,662			12,914,662		0	90,628			13,005,290
5093	TRANSPORTES	15,180,727			15,180,727		0	224,100			15,404,827
5095	CONTROL DE SINIESTROS Y BIENES INMUEBLES	2,229,160			2,229,160		0	66,187			2,295,347
5131	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	1,199,205			1,199,205		883	1,535			1,199,896
5145	ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS	655,191			655,191		0	206,801			861,993
5166	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	2,295,039			2,295,039		0	57,219			2,352,257
5174	ASUNTOS LABORALES	461,822			461,822		0	189,951			651,772
5183	PRESTACIONES Y SERVICIOS	9,635,514			9,635,514		0	501,089			10,136,603
5184	ACTIVOS FIJOS	2,231,800			2,231,800		0	105,950			2,337,750
5185	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES	1,605,166		8,000,000	9,605,166		1,080	55,913			9,659,999
6017	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	13,512,251			13,512,251		8,920,315	307,240			4,899,176
6018	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL	4,670,954			4,670,954		2,215,334	3,345,966			5,801,587
6034	NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR	58,007,683			58,007,683		924	104,695			58,111,454
6035	ORIENTACIÓN ALIMENTARIA	161,003,694			161,003,694		0	104,942			161,108,636

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR UNIDAD RESPONSABLE



Unidad	Nombre	Presupuesto de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Ampliación FAM publicado en DOF 21 enero 2019	Ampliación por incorporación de remanentes ejercicio 2018	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno del 22 Febrero 2019	Ampliación Adendum Museo Trompo Mágico	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Componente		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019
							DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	
6037	NUTRICIÓN ESCOLAR	311,349,791			311,349,791		2,900	24,948			311,371,840
6038	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD	1,234,213			1,234,213		0	284,769			1,518,982
6059	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA	0			0		0	943,761			943,761
6060	DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACIÓN	874,989			874,989		3,293	95,959			967,655
6061	VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD	43,228,267			43,228,267		23,915	3,909			43,208,261
6062	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO	16,471,322			16,471,322		0	216,831	4,491,381	4,491,381	16,688,152
6063	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL	4,596,847	5,600,928		10,197,775		0	107,224			10,304,999
6064	RECINTO FUNERARIO LIBERTAD	0			0		0	0			0
6065	RECINTO FUNERARIO ALCALDE	0			0		0	0			0
6117	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	1,640,433			1,640,433		1,035,671	0			604,762
6123	ZONA CENTRO	6,215,371			6,215,371		24,032	14,804			6,206,143
6124	ZONA SUR	7,201,299			7,201,299		0	226,719			7,428,018
6125	ZONA NORTE	8,851,968			8,851,968		24,116	23,681			8,851,533
6222	REGIÓN 01 NORTE	1,153,146			1,153,146		11,524	19,009			1,160,631
6223	REGIÓN 02 ALTOS NORTE	738,159			738,159		10,424	18,834			746,568
6224	REGIÓN 03 ALTOS SUR	440,219			440,219		12,631	17,811			445,400
6225	REGIÓN 04 CIÉNEGA	423,283			423,283		12,631	17,811			428,464
6226	REGIÓN 05 SURESTE	729,850			729,850		10,424	18,750			738,176
6227	REGIÓN 06 SUR	952,728			952,728		11,596	18,612			959,745
6228	REGIÓN 07 SIERRA AMULA	738,874			738,874		10,424	18,834			747,284
6229	REGIÓN 08 COSTA SUR	427,770			427,770		12,631	17,811			432,950
6230	REGIÓN 09 COSTA SIERRA OCCIDENTAL	726,746			726,746		10,424	18,834			735,156
6231	REGIÓN 10 VALLES	440,186			440,186		10,411	17,862			447,637
6232	REGIÓN 11 LAGUNAS	443,034			443,034		10,411	17,862			450,485
6233	REGIÓN 12 CENTRO	374,320			374,320		12,631	17,811			379,500
7000	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN	1,106,123			1,106,123		1,650	19,826			1,124,299
7010	PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN	5,973,268			5,973,268		0	68,772			6,042,040
7100	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN	1,172,754			1,172,754		0	20,242			1,192,996
7120	ATENCIÓN A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL	9,325,226			9,325,226		0	298,965			9,624,191
7130	ATENCIÓN A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL	7,740,389			7,740,389		235,975	8,991			7,513,405
7200	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN Y RESTITUCIÓN	1,602,846			1,602,846		1,243	20,591			1,622,195
7210	REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA LEGAL	3,960,183			3,960,183		0	27,660			3,987,843
7220	PSICOLOGÍA	8,425,857			8,425,857		94,630	49,868			8,381,095
7230	DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS	2,953,977			2,953,977		28,289	20,737			2,946,424
7300	DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS	17,741,857	15,000,000		32,741,857		1,813	20,573			32,760,617
7310	CUSTODIA INSTITUCIONAL	3,034,861			3,034,861		28,993	19,815			3,025,683
7320	TUTELA INSTITUCIONAL	3,037,270			3,037,270		245,319	0			2,791,951
7330	ADOPCIÓN	2,228,241			2,228,241		10,488	21,442			2,239,195
7400	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	7,363,187			7,363,187		270,269	38,708			7,131,625
TOTAL ==>		1,205,052,627	60,600,928	15,718,203	1,281,371,758	6,132,818	22,185,202	22,185,202	4,491,381	4,491,381	1,287,504,576

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR UNIDAD RESPONSABLE



Unidad	Nombre	Ampliación Segundo Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al 31 de marzo 2019	Ampliación Recurso Ratio 23 FOTRADIS 2619 publicado en DOF 26 de febrero 2019	Ampliación Convenios con la Federación RAMO 12 (CAMHET #4 '929,453 USR \$554,100)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2019	Ampliación por Incremento Salarial conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social
						DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN			
1001	PRESIDENCIA SISTEMA DIF JALISCO					0	0	521,841		
1004	VOLUNTARIADO SISTEMA DIF JALISCO					0	0	1,322,003	40,573	
1140	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR					0	1,000,000	20,540,352	252,697	
2002	DIRECCIÓN GENERAL					0	0	5,109,635	22,449	
2003	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS					0	0	1,377,092	32,178	
2005	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL					0	0	2,685,846	56,156	
2006	CONTRALORÍA INTERNA					0	0	1,102,521	11,192	
2007	DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					0	0	660,034	11,192	
2008	UNIDAD DE TRANSPARENCIA					0	0	1,247,242	22,514	
2009	COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA					0	0	0		538,638
2067	VINCULACIÓN MUNICIPAL					0	0	53,588,812	253,988	
2068	CALIDAD EN LA INFORMACIÓN					0	0	966,130	78,800	
2099	PLANEACIÓN					0	0	555,535		
2100	EVALUACIÓN					0	0	2,534,385	78,800	
2103	INFORMACIÓN					0	0	1,927,852	56,221	
2104	PRODUCCIÓN					0	0	3,293,540	111,107	
2108	AUDITORÍA					0	0	2,547,444		
2109	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES					0	0	567,478		
2110	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES					0	0	747,539		
2141	DESARROLLO INSTITUCIONAL					0	0	636,885		
2164	DESARROLLO DE PROYECTOS					0	0	2,846,200	90,033	
2165	SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN					0	0	595,432		
2178	GIRAS Y EVENTOS					0	0	760,285	11,257	
2179	PROCURACIÓN DE FONDOS					0	0	442,490	11,257	
2180	PARTICIPACIÓN CIUDADANA					0	0	554,382	22,449	
2182	PROFESIONALIZACIÓN					0	0	2,624,945	87,121	
3003	RIESGOS PSICOSOCIALES					0	0	38,758,665	189,842	
3008	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN					0	0	1,767,808	22,514	611,566
3016	DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			32,561,893	554,100	0	0	64,880,983	56,026	
3021	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA					0	1,500,000	3,926,043	39,173	
3029	CLÍNICA DE ATENCIÓN ESPECIAL					0	0	10,680,778	380,880	
3030	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL					0	0	14,367,770	557,202	
3031	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA					0	0	8,505,008	272,984	1,460,624
3032	CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CIEEN CORAZONES					0	0	18,000,477	756,754	192,283
3033	GESTIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					0	0	403,015		228,675
3034	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					0	0	403,015		
3035	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIAL AVANZADO					0	0	0		1,343,085
3036	CENTRO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD					0	0	0		
3048	CENTROS DE DÍA					0	0	9,682,956	270,010	
3053	C.A.D.I. # 2					0	0	9,137,006	360,804	
3057	C.A.D.I. # 6					0	0	8,574,560	337,101	
3058	C.A.D.I. # 7					0	0	8,350,939	332,831	
3059	C.A.D.I. # 8					0	0	8,381,055	331,351	
3061	C.A.D.I. # 10					0	0	8,825,162	349,539	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR UNIDAD RESPONSABLE



Unidad	Nombre	Ampliación Segundo Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al 31 de marzo 2019	Ampliación Recurso Rango 23 FOTRADIS 2019 publicado en DOF 26 de febrero 2019	Ampliación Convenios con la Federación RAMO 12 (CAMHET \$4' 929,453 UBR \$554,100)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2019	Ampliación por Incremento Salarial conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social
						DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN			
3062	DEPARTAMENTO DE RES DE COMUNIDADES SOLIDARIAS					0	0	959,954		
3063	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE					0	0	760,076		
3064	CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE					0	13,736,401	13,736,401		18,726,083
3065	CENTRO DE PAZ Y REDES SOLIDARIAS					0	0	0		1,420,506
3110	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR					0	0	9,616,191	151,405	114,337
3111	CASA HOGAR PARA MUJERES					0	0	4,967,469	205,765	
3112	DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR					0	0	58,272,728	72,945	
3113	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES					0	0	452,442		
3114	ASILO LEONIDAS K. DEMUS					0	5,263,599	5,263,599		4,373,933
3144	ESTRATEGIAS PARA LACTANTES, MATERNALES Y PREESCOLARES					0	0	1,304,792	33,771	
3144	CENTRO DE CAPACITACIÓN UNI 3					0	0	0		1,323,944
3158	GESTIÓN EN CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL					0	0	1,596,301	29,502	
4000	SUBDIRECCIÓN GENERAL MUSEO TROMPO MÁGICO	2,863,389				0	0	9,048,292		
4030	DIRECCIÓN OPERATIVA DEL MUSEO	2,288,289				0	0	6,395,560		
4050	DIRECCIÓN EDUCATIVA Y MUSEOGRÁFICA	1,134,395				0	0	4,178,073		
5007	DIRECCIÓN JURÍDICA					0	0	2,655,884	44,834	
5010	SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA		254,341			1,500,000	0	5,022,162	19,587	
5011	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN					0	0	1,371,970	32,178	
5024	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN					0	0	19,371,219	22,449	
5025	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS					0	0	1,605,350	22,449	
5026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS					0	0	13,896,010	11,192	
5069	SOPORTE TÉCNICO					0	0	2,756,041	78,735	
5071	COMPRAS					0	0	3,443,519	110,654	
5072	PRESUPUESTOS					0	0	2,068,380	66,006	
5073	CONTABILIDAD					0	0	2,297,412	64,381	
5074	TESORERÍA					0	0	5,434,509	168,486	
5076	ALMACÉN					0	0	7,802,545	141,474	
5077	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL					0	0	5,619,896	112,377	
5078	DESARROLLO DE PERSONAL Y SERVICIO SOCIAL					0	0	3,540,331	120,836	
5080	SERVICIOS DIVERSOS					0	0	35,346,528	526,172	
5081	MANTENIMIENTO					0	0	13,005,290	302,322	
5093	TRANSPORTES					0	0	15,404,827	418,680	
5095	CONTROL DE SINIESTROS Y BIENES INMUEBLES					0	0	2,295,347	11,192	
5131	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA					0	0	1,199,856	44,899	
5145	ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS					0	0	861,993		
5166	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES					0	0	2,352,257	64,427	
5174	ASUNTOS LABORALES					0	0	651,772		
5183	PRESTACIONES Y SERVICIOS					0	0	10,136,603	205,920	
5184	ACTIVOS FIJOS					0	0	2,337,750	88,364	
5185	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES					0	0	9,659,999	20,986	
6017	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA					0	0	4,899,176	56,156	
6018	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL					0	0	5,801,587	130,686	
6034	NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR					0	3,596,855	61,708,309	54,757	
6035	ORIENTACIÓN ALIMENTARIA					1,163,740	7,222,096	167,166,992	56,221	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR UNIDAD RESPONSABLE



Unidad	Nombre	Ampliación Segundo Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al 31 de marzo 2019	Ampliación Recurso Remo 23 POTRADIS 2019 publicado en DOP 26 de febrero 2019	Ampliación Convenios con la Federación RAMO 12 (CAMHET 44'929,453 UBR \$554,100)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme a aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2019	Ampliación por Incremento Salarial conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social
						DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN			
6037	NUTRICIÓN ESCOLAR					9,655,211	0	301,716,628	67,413	
6038	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD					0	0	1,518,982	42,085	
6059	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA					0	0	943,761		236,763
6060	DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACIÓN					0	0	967,655	11,192	114,337
6061	VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD					24,000,000	0	19,208,261	88,520	815,226
6062	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO					1,683,895	1,683,895	16,688,152	146,084	
6063	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL					985,200	5,985,200	15,304,999	53,164	
6064	RECINTO FUNERARIO LIBERTAD					0	0	0		
6065	RECINTO FUNERARIO ALCALDE					0	0	0		
6117	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL					0	0	604,762		
6123	ZONA CENTRO					0	0	6,206,143	222,642	
6124	ZONA SUR					0	0	7,428,018	245,286	
6125	ZONA NORTE					0	0	8,851,533	313,579	
6222	REGIÓN 01 NORTE					0	0	1,160,631	30,828	
6223	REGIÓN 02 ALTOS NORTE					0	0	746,568	11,257	
6224	REGIÓN 03 ALTOS SUR					0	0	445,400		
6225	REGIÓN 04 CIÉNEGA					0	0	428,464		
6226	REGIÓN 05 SURESTE					0	0	738,176	11,257	
6227	REGIÓN 06 SUR					0	0	959,745	22,449	
6228	REGIÓN 07 SIERRA AMULA					0	0	747,284	11,257	
6229	REGIÓN 08 COSTA SUR					0	0	432,950		
6230	REGIÓN 09 COSTA SIERRA OCCIDENTAL					0	0	735,156	11,257	
6231	REGIÓN 10 VALLES					0	0	447,637		
6232	REGIÓN 11 LAGUNAS					0	0	450,485		
6233	REGIÓN 12 CENTRO					0	0	379,500		
7000	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN					0	0	1,124,299	11,192	
7010	PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN					0	0	6,042,040	56,156	
7100	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN				4,929,453	0	0	6,122,449	22,385	
7120	ATENCIÓN A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL					0	0	9,624,191	300,345	
7130						0	0	7,513,405	248,854	
7200	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN Y RESTITUCIÓN					0	0	1,622,195	33,577	
7210	REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA LEGAL					0	0	3,987,843	139,549	
7220	PSICOLOGÍA					0	0	8,381,095	227,730	
7230	DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS					0	0	2,946,424	77,328	
7300	DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS					5,000,000	4,000,000	31,760,617	33,707	
7310	CUSTODIA INSTITUCIONAL					0	0	3,025,683	95,564	
7320	TUTELA INSTITUCIONAL					0	0	2,791,951	82,860	
7330	ADOPCIONES					0	0	2,239,195	66,071	
7400	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES					0	0	7,131,625	211,844	
TOTAL ==>		6,286,073	254,341	32,561,893	5,483,553	43,988,047	43,988,047	1,332,090,436	11,886,240	31,500,000

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR UNIDAD RESPONSABLE



Unidad	Nombre	Ampliación Tercer Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Abril al 30 de Junio 2019	Ampliación Recurso Proyecto "RECREA" (Convenio SEJ-DIF)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Trompo Mágico, del 01 de Enero al 31 de Octubre 2019	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuarto Adendum Museo Trompo Mágico
					DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN					
1001	PRESIDENCIA SISTEMA DIF JALISCO						521,841				
1004	VOLUNTARIADO SISTEMA DIF JALISCO						1,362,576				
1140	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR						20,793,049	130,000			
2002	DIRECCIÓN GENERAL						5,132,085				
2003	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS						1,409,270				
2005	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL						2,742,002				
2006	CONTRALORÍA INTERNA						1,113,713				
2007	DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						671,226				
2008	UNIDAD DE TRANSPARENCIA						1,269,757				
2009	COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA						538,638				
2057	VINCULACIÓN MUNICIPAL						53,842,799				
2058	CALIDAD EN LA INFORMACIÓN						1,044,929				
2099	PLANEACIÓN						555,535				
2100	EVALUACIÓN						2,613,185				
2103	INFORMACIÓN						1,984,073				
2104	PRODUCCIÓN						3,404,647				
2108	AUDITORIA						2,547,444				
2109	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES						567,478				
2110	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES						747,539				
2141	DESARROLLO INSTITUCIONAL						636,885				
2164	DESARROLLO DE PROYECTOS						2,936,233				
2165	SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN						595,432				
2178	GIRAS Y EVENTOS						771,542				
2179	PROCURACIÓN DE FONDOS						453,747	30,000			
2180	PARTICIPACIÓN CIUDADANA						576,831				
2182	PROFESIONALIZACIÓN						2,712,066				
3003	RIESGOS PSICOSOCIALES						38,948,507				
3008	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN						2,401,887				
3016	DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD						64,937,009				
3021	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA						3,965,216				
3029	CLÍNICA DE ATENCIÓN ESPECIAL						11,061,658				
3030	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL						14,924,972				
3031	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA						10,238,617				
3032	CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL CIEN CORAZONES						18,949,513				
3033	GESTIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD						631,690				
3034	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD						403,015				
3035	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIAL AVANZADO						1,343,085				
3036	CENTRO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD						0				
3048	CENTROS DE DÍA						9,952,966				
3053	C.A.D.I. # 2						9,497,811				
3057	C.A.D.I. # 6						8,911,661				
3058	C.A.D.I. # 7						8,683,771				
3059	C.A.D.I. # 8						8,712,406				
3061	C.A.D.I. # 10						9,174,702				

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR UNIDAD RESPONSABLE



Unidad	Nombre	Ampliación Tercer Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Abril al 30 de Junio 2019	Ampliación Recurso Proyecto "RECREA" (Convenio SEJ-DIF)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Trompo Mágico, del 01 de Enero al 31 de Octubre 2019	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuarto Adendum Museo Trompo Mágico
					DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN					
3062	DEPARTAMENTO DE RES DE COMUNIDADES SOLIDARIAS						959,954				
3063	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE						760,076				
3064	CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE				13,736,401		18,726,083				
3065	CENTRO DE FAZ Y REDES SOLIDARIAS						1,420,506				
3110	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR						9,881,933				
3111	CASA HOGAR PARA MUJERES						5,173,234				
3112	DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR						58,345,673				
3113	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES						452,442				
3114	ASILO LEONIDAS K. DEMUS				5,263,599		4,373,933				
3143	ESTRATEGIAS PARA LACTANTES, MATERNALES Y PREESCOLARES						1,338,563				
3144	CENTRO DE CAPACITACIÓN UNI 3						1,323,944				
3158	GESTIÓN EN CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL						1,625,802				
4000	SUBDIRECCIÓN GENERAL MUSEO TROMPO MÁGICO	2,943,369					11,991,661	4,317,294			3,275,901
4030	DIRECCIÓN OPERATIVA DEL MUSEO	1,602,795					7,998,355				2,345,464
4050	DIRECCIÓN EDUCATIVA Y MUSEOGRÁFICA	1,338,252					5,516,325				1,623,045
5007	DIRECCIÓN JURÍDICA						2,700,718				
5010	SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA		608,456				5,650,205	1,072,839			
5011	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN						1,404,148				
5024	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN						19,393,669				
5025	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS						1,627,800				
5026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS						13,907,202				
5069	SOPORTE TÉCNICO						2,834,776				
5071	COMPRAS						3,554,172				
5072	PRESUPUESTOS						2,134,386				
5073	CONTABILIDAD						2,361,793				
5074	TESORERÍA						5,602,994				
5076	ALMACÉN						7,944,019				
5077	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL						5,732,273				
5078	DESARROLLO DE PERSONAL Y SERVICIO SOCIAL						3,661,167				
5080	SERVICIOS DIVERSOS						35,872,699				
5081	MANTENIMIENTO					1,480,000	14,787,612				
5093	TRANSPORTES						15,823,507				
5095	CONTROL DE SINIESTROS Y BIENES INMUEBLES						2,306,539				
5131	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA						1,244,755				
5145	ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS						861,993				
5166	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES						2,416,685				
5174	ASUNTOS LABORALES						651,772				
5183	PRESTACIONES Y SERVICIOS						10,342,523				
5184	ACTIVOS FIJOS						2,426,114				
5185	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES						9,680,985				
6017	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA			1,696,200	1,480,000		5,171,533			200,000	
6018	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL						5,992,273				
6034	NUTRICIÓN EXTRAESCOLAR						61,763,067				
6035	ORIENTACIÓN ALIMENTARIA						167,223,213				

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
 CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR UNIDAD RESPONSABLE



Unidad	Nombre	Ampliación Tercer Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Abril al 30 de Junio 2019	Ampliación Recurso Proyecto "PECREA" (Convenio SEJ-DIF)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Trompo Mágico, del 01 de Enero al 31 de Octubre 2019	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuarto Adendum Museo Trompo Mágico
					DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN					
6037	NUTRICIÓN ESCOLAR						301,784,041				
6038	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD						1,561,067				
6059	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA						1,180,524				
6060	DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACIÓN						1,093,185				
6061	VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD					19,000,000	39,112,008				
6062	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO						16,834,236				
6063	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL						15,358,163	1,683,435			
6064	RECINTO FUNERARIO LIBERTAD						0				
6065	RECINTO FUNERARIO ALCALDE						0				
6117	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL						604,762				
6123	ZONA CENTRO						6,428,785				
6124	ZONA SUR						7,673,304				
6125	ZONA NORTE						9,165,112				
6222	REGIÓN 01 NORTE						1,191,459				
6223	REGIÓN 02 ALTOS NORTE						757,825				
6224	REGIÓN 03 ALTOS SUR						445,400				
6225	REGIÓN 04 CIÉNEGA						428,464				
6226	REGIÓN 05 SURESTE						749,434				
6227	REGIÓN 06 SUR						982,194				
6228	REGIÓN 07 SIERRA AMULA						758,541				
6229	REGIÓN 08 COSTA SUR						432,950				
6230	REGIÓN 09 COSTA SIERRA OCCIDENTAL						746,413				
6231	REGIÓN 10 VALLES						447,637				
6232	REGIÓN 11 LAGUNAS						450,485				
6233	REGIÓN 12 CENTRO						379,500				
7000	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN						1,135,492				
7010	PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN						6,098,196				
7100	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN						6,144,834				
7120	ATENCIÓN A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL						9,924,535				
7130	ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL						7,762,259				
7200	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN Y RESTITUCIÓN						1,655,772				
7210	REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA LEGAL						4,121,392				
7220	PSICOLOGÍA						8,608,826				
7230	DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS						3,023,752				
7300	DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS		699,689				32,494,012				
7310	CUSTODIA INSTITUCIONAL						3,121,247				
7320	TUTELA INSTITUCIONAL						2,874,811				
7330	ADOPCIONES						2,305,266				
7400	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES						7,343,469				
TOTAL ==>		5,884,416	1,308,146	1,996,200	20,480,000	20,480,000	1,384,365,437	2,916,275	4,317,294	200,000	7,244,410

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR UNIDAD RESPONSABLE



Unidad	Nombre	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niños	Disminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre 2019	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
				DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN					
1001	PRESIDENCIA SISTEMA DIF JALISCO					521,841				521,841
1004	VOLUNTARIADO SISTEMA DIF JALISCO					1,362,576				1,362,576
1140	CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR					20,923,049				20,923,049
2002	DIRECCION GENERAL					5,132,085				5,132,085
2003	DIRECCIÓN DE RELACIONES PÚBLICAS					1,409,270				1,409,270
2005	DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL					2,742,002				2,742,002
2006	CONTRALORÍA INTERNA					1,113,713				1,113,713
2007	DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					671,226				671,226
2008	UNIDAD DE TRANSPARENCIA					1,269,757				1,269,757
2009	COORDINACIÓN GENERAL OPERATIVA					538,638				538,638
2067	VINCULACIÓN MUNICIPAL			70,903		53,771,896				53,771,896
2068	CALIDAD EN LA INFORMACIÓN					1,044,929				1,044,929
2099	PLANEACIÓN					555,535				555,535
2100	EVALUACIÓN					2,613,185				2,613,185
2103	INFORMACIÓN					1,984,073				1,984,073
2104	PRODUCCIÓN					3,404,647				3,404,647
2108	AUDITORIA					2,547,444				2,547,444
2109	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RESPONSABILIDADES					567,478				567,478
2110	JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES					747,539				747,539
2141	DESARROLLO INSTITUCIONAL					636,885				636,885
2164	DESARROLLO DE PROYECTOS					2,936,233				2,936,233
2165	SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN					595,432				595,432
2178	GIRAS Y EVENTOS					771,542				771,542
2179	PROCURACIÓN DE FONDOS					483,747				483,747
2180	PARTICIPACIÓN CIUDADANA					576,831				576,831
2182	PROFESIONALIZACIÓN					2,712,066				2,712,066
3003	RIESGOS PSICOSOCIALES					38,948,507				38,948,507
3008	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIÓN					2,401,887				2,401,887
3016	DIRECCIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD			152		64,936,857				64,936,857
3021	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA					3,965,216				3,965,216
3029	CLÍNICA DE ATENCIÓN ESPECIAL					11,061,658				11,061,658
3030	CENTRO DE REHABILITACIÓN INTEGRAL					14,924,972				14,924,972
3031	DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA					10,238,617				10,238,617
3032	CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑAS Y NIÑOS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL CIEEN CORAZONES					18,949,513				18,949,513
3033	GESTIÓN DE CENTROS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					631,690				631,690
3034	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD					403,015				403,015
3035	CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIAL AVANZADO					1,343,085				1,343,085
3036	CENTRO DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD					0				0
3048	CENTROS DE DÍA					9,952,966				9,952,966
3053	C.A.D.I. # 2					9,497,811				9,497,811
3057	C.A.D.I. # 6					8,911,661				8,911,661
3058	C.A.D.I. # 7					8,683,771				8,683,771
3059	C.A.D.I. # 8					8,712,406				8,712,406
3061	C.A.D.I. # 10					9,174,702				9,174,702

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR UNIDAD RESPONSABLE



Unidad	Nombre	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niñez	Disminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mas de Diciembre 2019	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
				DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN					
3062	DEPARTAMENTO DE RES DE COMUNIDADES SOLIDARIAS					959,954				959,954
3063	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO INTEGRAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE					760,076				760,076
3064	CASA HOGAR PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE					18,726,083				18,726,083
3065	CENTRO DE PAZ Y REDES SOLIDARIAS					1,420,506				1,420,506
3110	DIRECCIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR					9,881,933				9,881,933
3111	CASA HOGAR PARA MUJERES			99,436		5,272,670				5,272,670
3112	DESARROLLO DEL ADULTO MAYOR			513,000		58,858,673				58,858,673
3113	ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES					452,442				452,442
3114	ASILO LEONIDAS K. DEMUS					4,373,933				4,373,933
3143	ESTRATEGIAS PARA LACTANTES, MATERNALES Y PREESCOLARES					1,338,563				1,338,563
3144	CENTRO DE CAPACITACIÓN UNI 3					1,323,944				1,323,944
3158	GESTIÓN EN CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL					1,625,802				1,625,802
4000	SUBDIRECCIÓN GENERAL MUSEO TROMPO MÁGICO					19,584,856	72,820			19,657,676
4030	DIRECCIÓN OPERATIVA DEL MUSEO					10,343,819	156,940			10,500,759
4050	DIRECCIÓN EDUCATIVA Y MUSEOGRÁFICA					7,139,370	509,746			7,649,116
5007	DIRECCIÓN JURÍDICA					2,700,718				2,700,718
5010	SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA					6,723,044				6,723,044
5011	DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN					1,404,148				1,404,148
5024	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN					19,393,669				19,393,669
5025	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS					1,627,800				1,627,800
5026	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS					13,907,202				13,907,202
5060	SOPORTE TÉCNICO					2,834,776				2,834,776
5071	COMPRAS					3,554,172				3,554,172
5072	PRESUPUESTOS					2,134,386				2,134,386
5073	CONTABILIDAD					2,361,793				2,361,793
5074	TESORERÍA					5,602,994				5,602,994
5076	ALMACÉN					7,944,019				7,944,019
5077	ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL					5,732,273				5,732,273
5078	DESARROLLO DE PERSONAL Y SERVICIO SOCIAL					3,661,167				3,661,167
5080	SERVICIOS DIVERSOS					35,872,699				35,872,699
5081	MANTENIMIENTO					14,787,612				14,787,612
5093	TRANSPORTES					15,823,507				15,823,507
5095	CONTROL DE SINIESTROS Y BIENES INMUEBLES					2,306,539				2,306,539
5131	INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA					1,244,755				1,244,755
5145	ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS					861,993				861,993
5166	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES					2,416,685				2,416,685
5174	ASUNTOS LABORALES					651,772				651,772
5183	PRESTACIONES Y SERVICIOS					10,342,523				10,342,523
5184	ACTIVOS FIJOS					2,426,114				2,426,114
5185	DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES					9,680,985				9,680,985
6017	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA		1,696,200			3,675,332				3,675,332
6018	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO Y APOYO MUNICIPAL					5,932,273				5,932,273
6034	MUNICIPACIÓN EXTRAESCOLAR					61,763,067				61,763,067
6035	ORIENTACIÓN ALIMENTARIA			518,785		166,704,427				166,704,427

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR UNIDAD RESPONSABLE



Unidad	Nombre	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niñez	Disminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre 2019	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
				DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN					
6037	NUTRICIÓN ESCOLAR			130,338		301,653,704				301,653,704
6038	ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD					1,561,067				1,561,067
6059	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA					1,180,524				1,180,524
6060	DIRECCIÓN DE TRABAJO SOCIAL Y VINCULACIÓN					1,093,185				1,093,185
6061	VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD					39,112,008				39,112,008
6062	TRABAJO SOCIAL OPERATIVO					16,834,236				16,834,236
6063	DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL			107,743		17,149,340		278,377	72,114	17,499,832
6064	RECINTO FUNERARIO LIBERTAD					0				0
6065	RECINTO FUNERARIO ALCALDE					0				0
6117	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL					604,762				604,762
6123	ZONA CENTRO					6,428,785				6,428,785
6124	ZONA SUR					7,673,304				7,673,304
6125	ZONA NORTE					9,165,112				9,165,112
6222	REGIÓN 01 NORTE					1,191,459				1,191,459
6223	REGIÓN 02 ALTOS NORTE					757,825				757,825
6224	REGIÓN 03 ALTOS SUR					445,400				445,400
6225	REGIÓN 04 CIÉNEGA					428,464				428,464
6226	REGIÓN 05 SURESTE					749,434				749,434
6227	REGIÓN 06 SUR					982,194				982,194
6228	REGIÓN 07 SIERRA AMULA					758,541				758,541
6229	REGIÓN 08 COSTA SUR					432,950				432,950
6230	REGIÓN 09 COSTA SIERRA OCCIDENTAL					746,413				746,413
6231	REGIÓN 10 VALLES					447,637				447,637
6232	REGIÓN 11 LAGUNAS					450,485				450,485
6233	REGIÓN 12 CENTRO					379,500				379,500
7000	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN					1,135,492				1,135,492
7010	PREVENCIÓN, CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN					6,098,196				6,098,196
7100	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN					6,144,834				6,144,834
7120	ATENCIÓN A CENTROS DE ASISTENCIA SOCIAL					9,924,535				9,924,535
7130	ATENCIÓN Y DERIVACIÓN DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL					7,762,259				7,762,259
7200	DIRECCIÓN DE REPRESENTACIÓN Y RESTITUCIÓN					1,655,772				1,655,772
7210	REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA LEGAL					4,121,392				4,121,392
7220	PSICOLOGÍA					8,608,826				8,608,826
7230	DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS					3,023,752				3,023,752
7300	DIRECCIÓN DE TUTELA DE DERECHOS			710,017	710,017	32,494,012				32,494,012
7310	CUSTODIA INSTITUCIONAL					3,121,247				3,121,247
7320	TUTELA INSTITUCIONAL					2,874,811				2,874,811
7330	ADOPCIONES					2,305,266				2,305,266
7400	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	98,800				7,442,269				7,442,269
TOTAL ==>		98,800	1,696,200	1,430,196	1,430,196	1,397,446,015	739,506	278,377	72,114	1,398,536,013

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COMPONENTE



Programa Presupuestal	Componente	Nombre del Componente	Presupuesto de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Ampliación FAM publicado en DOF 21 enero 2019	Ampliación por Incorporación de remanentes Ejercicio 2018	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno del 22 Febrero 2019	Ampliación Adendum Museo Trompo Mágico	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Componente		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019
								DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	
356	BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS		137,752,308	20,000,000	-	157,752,308	6,132,818	1,085,946	1,364,740			164,163,919.27
	D1	Apoyos Directos entregados a Niñas, Niños y Adolescentes para contribuir a garantizar sus derechos	58,804,397			58,804,397		275,281	470,382			58,999,499
	B2	Acciones de promoción realizadas para un entorno Libre de Violencia en Mujeres y Hombres Generadoras o Víctimas de Violencia	28,207,949			28,207,949		235,975	502,894			28,474,868
	D3	Acompañamiento realizado a Niñas, Niños y Adolescentes y sus familias para contribuir a garantizar sus derechos otorgados	15,722,452			15,722,452		274,345	309,657			15,757,764
	D4	Capacitación a familias para prevenir y restituir los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, otorgados	82,987			82,987		3,662	5,327			84,651
	D5	Capacitación otorgada a Municipios para fortalecer la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	1,758,887			1,758,887		915	1,330			1,759,302
	D6	Apoyos Económicos y/o en Especie entregados a municipios y organismos de la sociedad civil para fortalecer la atención de niñas, niños y adolescentes	33,175,636	20,000,000		53,175,636	6,132,818	295,769	75,149			59,087,834
	D7	Seguimiento a municipios y organismos de la sociedad civil realizados para fortalecer la atención de Niñas, Niños y Adolescentes	0			0		-	-			0
357	BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO		737,622,137	35,600,928	-	773,223,065	-	17,985,905	10,219,337			765,456,498
	D1	Capacitaciones otorgadas a beneficiarios para desarrollar habilidades autogestivas y mejora de la calidad de vida	24,404,421			24,404,421		2,267,145	270,532			22,407,808
	D2	Apoyos alimentarios otorgados a personas con carencia de alimentación y/o en condición vulnerable	668,441,477			668,441,477		14,861,895	9,463,884			663,043,466
	D3	Apoyo económico y/o especie otorgado para el fortalecimiento grupal, institucional y/o municipal	6,450,261	30,000,000		36,450,261		107,223	167,624			36,510,662
	G4	Acciones realizadas de fortalecimiento a los municipios con carencia alimentaria y/o vulnerabilidad y/o localidades de alta y muy alta marginación	11,115,945	5,600,928		16,716,873		70,144	112,158			16,758,887
B5	Acciones realizadas del Programa Mujeres Avanzando	27,210,033			27,210,033		679,499	205,141			26,735,675	
358	INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR DE GRUPOS VULNERABLES PRIORITARIOS		329,678,182	5,000,000	200,000	334,878,182	-	3,113,351	10,601,125	4,491,381	4,491,381	342,365,956
	D1	Apoyos asistenciales otorgados a grupos prioritarios	56,191,889		200,000	56,391,889		1,263,476	4,996,846		4,491,381	64,616,640
	D2	Actividades realizadas que promueven el envejecimiento activo del adulto mayor	27,451,259			27,451,259		175,171	882,374	4,491,381		23,667,080
	D3	Apoyo económico y/o especie otorgado para el fortalecimiento grupal, institucional y/o municipal	120,557,204	5,000,000		125,557,204		7,325	10,655			125,560,534
	D4	Capacitación otorgada a beneficiarios y personal operativo	774,492			774,492		-	-			774,492
	D5	Acciones de seguimiento a municipios y organismos de la sociedad civil para grupos prioritarios	0			0		-	-			0
	D6	Consulta médica, de rehabilitación, paramédica y social otorgada para beneficiarios	80,506,444			80,506,444		1,636,766	3,616,275			82,485,934
	D7	Educación inicial y preescolar otorgada en los Centros de Atención Infantil	44,196,893			44,196,893		30,593	1,094,975			45,261,276
900	APOYO ADMINISTRATIVO		0	0	15,518,203.00	15,518,203.00	-	-	-	-	-	15,518,203.00
	D1	Gastos Operativos con financiamiento de remanentes del ejercicio 2018			15,518,203	15,518,203						15,518,203
TOTAL ==>			1,205,052,627	60,600,928	15,718,203	1,281,371,758	6,132,818	22,185,202	22,185,202	4,491,381	4,491,381	1,287,504,576

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO

CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COMPONENTE

Ampliación Segundo Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al 31 de marzo 2019	Ampliación Recurso Ramo 23 FOTRADIS 2019 publicado en DOF 26 de febrero 2019	Ampliación Convenios con la Federación RAMO 12 (CAMHET \$4'929,453 UBR \$554,100)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2019	Ampliación por Incremento Salarial conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social	Ampliación Tercer Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Abril al 30 de Junio 2019	Ampliación Recurso Proyecto "RECREA" (Convenio SEJ-DIF)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto 2019
				DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN							DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	
6,286,073	-	-	4,929,453	5,068,100	5,000,000	175,311,345	2,004,684	-	5,884,416	699,689	-	-	67,192	183,967,327
				41,250	5,000,000	63,958,249	381,881			699,689			40,700	65,060,516.57
			4,929,453	-	-	33,404,321	957,828							34,362,149.86
				24,600	-	15,733,164	401,068						24,272	16,158,504.15
				600	-	84,051	1,521						592	86,164.90
				150	-	1,759,152	379						148	1,759,679.35
6,286,073				5,001,500	-	60,372,407	282,007		5,884,416				1,480	66,540,309.89
				-	-	0								
				11,822,002	10,818,952	744,453,447	3,956,130				1,696,200	1,480,000	989,676	769,615,453
				600	-	22,407,208	783,028						592	23,190,827.80
				11,791,552	10,818,952	662,070,866	2,745,054				1,696,200	1,480,000	959,632	665,991,752.19
				6,600	-	36,504,062	39,263						6,512	38,549,837.59
				150	-	16,758,737	76,170						148	16,835,055.71
				23,100	-	26,712,575	312,613						22,792	27,047,979.78
		32,561,893	554,100	27,097,945	28,169,095	376,553,099	5,925,426	31,500,000	-	-	-	19,000,000	19,423,132	414,401,657
				202,500	15,626,376	10,040,515	885,842	22,870,572				13,942,480	199,800	90,054,249.26
				2,669,095	5,057,520	26,055,504	627,180	4,808,462				5,057,520		26,433,625.99
		32,561,893	554,100	24,001,200	5,985,200	140,660,528	3,044						19,001,184	159,664,755.80
				-	-	774,492		594,300						1,366,792.00
				-	-	0								
				224,250	-	82,261,684	2,592,985	3,226,666					221,260	88,302,594.57
				900	1,500,000	46,760,376	1,816,376						888	48,577,639.65
	254,341			-	-	15,772,545				608,456				16,381,001
	254,341			0	0	15,772,545				608,456				16,381,001.10
6,286,073	254,341	32,561,893	5,483,553	43,988,047	43,988,047	1,337,090,436	11,886,240	31,500,000	5,884,416	1,308,146	1,696,200	20,480,000	20,480,000	1,384,365,437

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
CLASIFICACIÓN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y COMPONENTE

Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Trompo Mágico, del 01 de Enero al 31 de Octubre 2019	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuarto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niñez	Disminución Recurso Proyecto "RCEEA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre 2019	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
						DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN					
-	4,317,294	-	7,244,410	98,800	-	710,017	710,017	195,627,831	739,506	-	-	196,367,337
							710,017	65,770,536				65,770,536
								34,362,150				34,362,150
								16,158,504				16,158,504
				98,800				184,965				184,965
								1,759,679				1,759,679
	4,317,294		7,244,410			710,017		77,391,996	739,506			78,131,503
		200,000	-	-	1,696,200	720,026	-	767,399,227	-	-	-	767,399,227
								23,190,828				23,190,828
					1,696,200	549,688		663,745,864				663,745,864
						70,903		36,478,935				36,478,935
		200,000				99,436		16,935,620				16,935,620
								27,047,980				27,047,980
1,813,435	-	-	-	-	-	152	720,178	416,935,119	-	278,377	72,114	417,285,610
1,813,435						152	207,178	92,074,711		278,377	72,114	92,425,202
								26,433,626				26,433,626
							513,000	160,177,756				160,177,756
								1,368,792				1,368,792
								88,302,595				88,302,595
								48,577,640				48,577,640
1,102,839	-	-	-	-	-	-	-	17,483,840	-	-	-	17,483,840
1,102,839								17,483,840				17,483,840
2,916,275	4,317,294	200,000	7,244,410	98,800	1,696,200	1,430,196	1,430,196	1,397,446,016	739,506	278,377	72,114	1,398,536,014

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Ampliación FAM publicado en DOF 21 enero 2019	Ampliación por incorporación de remanentes ejercicio 2018	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno del 22 Febrero 2019	Ampliación Adendum Museo Trompo Mágico	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Componentes		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019	Ampliación Segundo Adendum Museo Trompo Mágico
							DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN		
1	Recurso pendiente de asignar a proyectos.	15,845,332			15,845,332		8,917,689				6,927,643	
2	Apoyo Administrativo a la Operación	443,753,519		15,718,203	459,471,722		13,267,513	22,185,202			468,389,410	
2	Apoyo Administrativo a la Operación (Trompo Mágico)	7,203,034			7,203,034	6,132,818					13,335,852	6,286,073
4	Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco.	5,178,000			5,178,000						5,178,000	
5	Entrega de dotación de alimento a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del estado de Jalisco.	56,187,049			56,187,049						56,187,049	
6	Entrega de despensas a sujetos vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria en los 125 municipios del estado de Jalisco (PAAD).	158,582,378			158,582,378						158,582,378	
8	Fortalecer a la población afectada por contingencia por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios en el Estado de Jalisco.	1,706,892			1,706,892						1,706,892	
10	Atención integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales).	11,273,547			11,273,547			4,491,381	4,491,381		11,273,547	
12	Entrega de apoyos asistenciales a instituciones y asociaciones civiles del Estado de Jalisco.	1,874,038			1,874,038						1,874,038	
13	Entrega de Apoyos Asistenciales en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales y Fortalecimiento Institucional	38,043,506			38,043,506						38,043,506	
19	Reequipamiento unidades básicas de rehabilitación.	26,150,000			26,150,000						26,150,000	
29	Implementar centros de atención especializada en terapia familiar en DIF municipales del Estado de Jalisco por medio de equipamiento de áreas psicológicas para fortalecer la atención.	200,000			200,000						200,000	
30	Construyendo Comunidades en Familia.	14,500,000			14,500,000						14,500,000	
38	Otorgar servicios y apoyos asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad		5,000,000		5,000,000						5,000,000	
39	Brigadas de registro extemporáneas.	700,000			700,000						700,000	
43	Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales.	39,525,032			39,525,032						39,525,032	
44	Reequipamiento de los centros de convivencia y Alimentación para adultos mayores y grupo prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.	8,500,000			8,500,000						8,500,000	
45	Equipamiento para centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.	5,850,000			5,850,000						5,850,000	
46	Brindar atención integral a niños y adolescentes en situación de calle con problemas de adicciones en la unidad de tratamiento residencial para menores en Zaotlán el Grande.	306,007			306,007						306,007	
47	Apoyos escolares para niñas, niños y adolescentes que desertaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, atendidos por la dirección de prevención.	32,789,500			32,789,500						32,789,500	
48	Brindar atención integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes sin apoyo familiar en el centro modelo de atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio.	832,000			832,000						832,000	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Ampliación FAM publicado en DOF 21 enero 2019	Ampliación por incorporación de remanentes ejercicio 2018	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno del 22 Febrero 2019	Ampliación Adendum Museo Trompo Mágico	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Resignación de Componente		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019	Ampliación Segundo Adendum Museo Trompo Mágico
							DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN		
49	Entrega de apoyos económicos a mujeres que han vivido violencia familiar reforzando su empoderamiento a través de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.		5,000,000		5,000,000						5,000,000	
50	Fortalecer unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM) del estado de Jalisco.	4,037,000			4,037,000						4,037,000	
59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.	13,803,947	10,000,000		23,803,947						23,803,947	
56	Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado de Jalisco.	2,194,262			2,194,262						2,194,262	
80	Implementar la estrategia del club de la salud del niño y la niña en los centros de atención infantil del Estado de Jalisco.	510,000			510,000						510,000	
82	Fortalecimiento para la atención en Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos que viven violencia extrema en Jalisco.											
90	Programa Operativo "Acceso a la Alimentación para las Familias" Modalidad Comedor Comunitario Inicio de Operación											
93	Creación de delegaciones institucionales de la procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes.	1,600,000	5,000,000		6,600,000						6,600,000	
95	Entrega de desayunos escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.	144,385,723			144,385,723						144,385,723	
96	Entrega de desayunos escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.	158,494,753			158,494,753						158,494,753	
101	Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	2,400,000			2,400,000						2,400,000	
105	Fortalecer la atención del albergue filtro de niñas, niños y adolescentes, víctimas de delito a través de la entrega de apoyos.	710,017			710,017						710,017	
111	Apoyos asistenciales para usuarias del CAMHET	136,000			136,000						136,000	
137	Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara.											
138	Adquisición de unidades de Transporte accesible para las Personas con Discapacidad para el traslado en la Ruta Alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).											
139	Equipamiento complementario de la línea 1 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual.											
134	Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema DIF Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco											

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado 2019 por Junta de Gobierno 05 Febrero 2019	Ampliación FAM publicado en DOF 21 enero 2019	Ampliación por incorporación de remanentes ejercicio 2018	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno del 22 Febrero 2019	Ampliación Adendum Museo Trompo Mágico	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Componente		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 07 Mayo 2019	Ampliación Segundo Adendum Museo Trompo Mágico
							DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN		
135	Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno socio-organizativo en el Estado de Jalisco.		5,600,928		5,600,928						5,600,928	
136	Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Jalisco.		30,000,000		30,000,000						30,000,000	
502	Día del Niño	63,500			63,500						63,500	
503	Día de la madre	249,300			249,300						249,300	
506	Día del Padre	229,397			229,397						229,397	
514	Certamen Reina de los Adultos Mayores, Jalisco	213,000			213,000						213,000	
517	Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos mayores Distinguidos	148,000			148,000						148,000	
518	Jornada Deportiva y Cultural del Adulto Mayor	170,000			170,000						170,000	
570	Cumplimiento al Artículo 12, Fracc. XVII, inciso e) del Contrato Colectivo de Trabajo.	427,500			427,500						427,500	
571	Día del Servidor Público.	15,000			15,000						15,000	
572	Altar de Muertos y Nacimiento.	33,400			33,400						33,400	
574	Encuentro cultural y deportivo PREVERP.	230,000			230,000						230,000	
575	Brindar un retorno seguro a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados del estado de Jalisco.	105,000			105,000						105,000	
576	Difusores Infantiles - Participación Infantil.	50,000			50,000						50,000	
582	Material lúdico para grupos de UNI 3.	20,000			20,000						20,000	
585	Centro especializado para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres (CECOVIM).	744,000			744,000						744,000	
588	Medidas Preventivas de Protección Civil	985,200			985,200						985,200	
607	Formando y cascando por la prevención de la violencia y la adicción.	208,000			208,000						208,000	
609	Fortalecimiento del centro de capacitación y recreación en Tapalpa.	610,793			610,793						610,793	
610	Fortalecimiento de promotoría en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños para contribuir a la seguridad alimentaria.	829,000			829,000						829,000	
611	Apoyos asistenciales para garantizar el pleno ejercicio, la protección y promoción para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.	450,000			450,000						450,000	
613	Formación en equidad de género a grupos de desarrollo comunitario.	700,000			700,000						700,000	
618	Participación en el evento World Master Athletics Champions Ship en Ontario Canada	800,000			800,000						800,000	
623	Crecer en paz, jóvenes sin violencia.	500,000			500,000						500,000	
653	Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco*											
651	Fortalecer las acciones para la atención y reintegración de personas en situación de calle en el Estado de Jalisco											
652	Fortalecer la educación de los niñas y niños de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil C.A.D.I. de DIF Jalisco, a través del uso de la tecnologías (TIC's)											
701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos											
T O T A L ==>		1,205,052,627	60,600,928	15,718,203	1,281,371,758	6,132,818	22,185,202	22,185,202	4,491,381	4,491,381	1,287,504,576	6,286,073

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al 31 de marzo 2019	Ampliación Recurso Ramo 23 FOTRADIS 2019 publicado en DOF 26 de febrero 2019	Ampliación Convenios con la Federación RAMO 12 (CAMHET \$4'929,453 UBR 1'554,100)	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2019	Ampliación por Incremento Salarial conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social	Ampliación Tercer Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Abril al 30 de Junio 2019
					DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN					
1	Recurso pendiente de asignar a proyectos.				1,500,000		5,427,643				24,000
2	Apoyo Administrativo a la Operación					19,000,000	487,389,410	11,886,240	31,500,000		
2	Apoyo Administrativo a la Operación (Trompo Mágico)						19,621,925			5,884,416	
4	Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco.						5,178,000				
5	Entrega de dotación de alimento a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del estado de Jalisco.						3,596,855	59,783,904			
6	Entrega de despensas a sujetos vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria en los 125 municipios del estado de Jalisco (PAAD).				1,163,740		157,418,637				
8	Fortalecer a la población afectada por contingencia por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios en el Estado de Jalisco.						1,706,892				
10	Atención Integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales).				1,683,895	1,683,895	11,273,547				
12	Entrega de apoyos asistenciales a instituciones y asociaciones civiles del Estado de Jalisco.						1,874,038				
13	Entrega de Apoyos Asistenciales en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales y Fortalecimiento Institucional				24,000,000		14,043,506				
19	Reequipamiento unidades básicas de rehabilitación.						26,150,000				
29	Implementar centros de atención especializada en terapia familiar en DIF municipales del Estado de Jalisco por medio de equipamiento de áreas psicológicas para fortalecer la atención.						200,000				
30	Construyendo Comunidades en Familia.						14,500,000				
38	Otorgar servicios y apoyos asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad						5,000,000				
39	Brigadas de registro extemporáneas.						700,000				
43	Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales.						39,525,032				
44	Reequipamiento de los centros de convivencia y Alimentación para adultos mayores y grupo prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.						8,500,000				
45	Equipamiento para centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.						5,850,000				
46	Brindar atención integral a niños y adolescentes en situación de calle con problemas de adicciones en la unidad de tratamiento residencial para menores en Zapotlán el Grande.						306,007				
47	Apoyos escolares para niñas, niños y adolescentes que desertaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, atendidos por la dirección de prevención.						32,789,500				
48	Brindar atención integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes sin apoyo familiar en el centro modelo de atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio.						832,000				

SISTEMA PAPA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al 31 de marzo 2019	Ampliación Recurso Ramo 23 FOTRADIS 2019 publicado en DOF 26 de febrero 2019	Ampliación Convenios con la Federación RA VIO 12 (CAMHET \$4'929,453 UBR \$554,100)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2019	Ampliación por Incremento Salarial conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social	Ampliación Tercer Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Abril al 30 de Junio 2019
					DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN					
49	Entrega de apoyos económicos a mujeres que han vivido violencia familiar reforzando su empoderamiento a través de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.						5,000,000				
50	Fortalecer unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM) del estado de Jalisco.						4,037,000				
59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.					4,000,000	27,803,947				699,689
66	Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado de Jalisco.						2,194,262				
80	Implementar la estrategia del club de la salud del niño y la niña en los centros de atención infantil del Estado de Jalisco.						510,000				
82	Fortalecimiento para la atención en Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos que viven violencia extrema en Jalisco.			4,929,453			4,929,453				
90	Programa Operativo "Acceso a la Alimentación para las Familias" Modalidad Comedor Comunitario Inicio de Operación					7,222,096	7,222,096				
93	Creación de delegaciones institucionales de la procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes.					5,000,000	1,600,000				
95	Entrega de desayunos escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.					6,487,004	137,898,719				
96	Entrega de desayunos escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.					3,168,207	155,326,546				
101	Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.						2,400,000				
105	Fortalecer la atención del albergue filtro de niñas, niños y adolescentes, víctimas de delito a través de la entrega de apoyos.						710,017				
111	Apoyos asistenciales para usuarias del CAMHET						1,000,000	1,136,000			
137	Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara.		17,500,000				17,500,000				
138	Adquisición de unidades de Transporte accesible para las Personas con Discapacidad para el traslado en la Ruta Alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).		11,161,893				11,161,893				
139	Equipamiento complementario de la línea 1 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual.		3,900,000				3,900,000				
134	Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema DIF Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco			554,100			554,100				

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos al 31 de marzo 2019	Ampliación Recurso Ramo 23 FOTRADIS 2019 publicado en DOF 26 de febrero 2019	Ampliación Convenios con la Federación RA VIO 12 (CA MHET \$4'929,453 UBR \$554,100)	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 09 de Julio 2019	Ampliación por Incremento Salarial conforme a Convenio Gobierno-Sindicato	Ampliación presupuestal para operación de Centros de Asistencia Social	Ampliación Tercer Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Abril al 30 de Junio 2019
					DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN					
135	Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno socio-organizativo en el Estado de Jalisco.						5,600,928				
136	Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Jalisco.						30,000,000				
502	Día del Niño						63,500				
503	Día de la madre						249,300				
506	Día del Padre						229,397				
514	Certamen Reina de los Adultos Mayores, Jalisco						213,000				
517	Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos mayores Distinguidos						148,000				
518	Jornada Deportiva y Cultural del Adulto Mayor						170,000				
570	Cumplimiento al Artículo 12, Fracc. XVII, inciso e) del Contrato Colectivo de Trabajo.						427,500				
571	Día del Servidor Público.						15,000				
572	Altar de Muertos y Nacimiento.						33,400				
574	Encuentro cultural y deportivo PREVERP.						230,000				
575	Brindar un retorno seguro a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados del estado de Jalisco.						105,000				
576	Difusores Infantiles - Participación Infantil.						50,000				
582	Material lúdico para grupos de UNI 3.						20,000				
585	Centro especializado para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres (CECOVIM).						744,000				
588	Medidas Preventivas de Protección Civil				985,200	985,200	985,200				
607	Formando y cascando por la prevención de la violencia y la adicción.						208,000				
609	Fortalecimiento del centro de capacitación y recreación en Tapalpa.						610,793				
610	Fortalecimiento de promotora en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños para contribuir a la seguridad alimentaria.						829,000				
611	Apoyos asistenciales para garantizar el pleno ejercicio, la protección y promoción para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.						450,000				
613	Formación en equidad de género a grupos de desarrollo comunitario.						700,000				
618	Participación en el evento World Master Athletics Champions Ship en Ontario Canada						800,000				
623	Crecer en paz, jóvenes sin violencia.						500,000				
653	Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco*					2,500,000	2,500,000				
651	Fortalecer las acciones para la atención y reintegración de personas en situación de calle en el Estado de Jalisco					2,500,000	2,500,000				
652	Fortalecer la educación de los niñas y niños de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil C.A.D.I. de DIF Jalisco, a través del uso de la tecnologías (TIC's)					1,500,000	1,500,000				
701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos	254,341					254,341				584,456
T O T A L ==>		254,341	32,561,893	483,553	43,988,047	43,988,047	1,332,090,436	11,886,240	31,500,000	5,884,416	1,308,146

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	Ampliación Recurso Proyecto "RECREA"	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Trompo Mágico, del 01 de Enero al 31 de Octubre 2019	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuarto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niñez	Disminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACIÓN I deriva Reasignación Instituc	
			DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN								DISMINUCIÓN	
1	Recurso pendiente de asignar a proyectos.		1,480,000		3,971,643								
2	Apoyo Administrativo a la Operación	1,696,200	19,000,000	1,480,000	514,951,850	30,000		200,000		98,800	1,696,200		
2	Apoyo Administrativo a la Operación (Trompo Mágico)				25,506,341				1,028,299			7,244,410	
4	Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco.				5,178,000								99,436
5	Entrega de dotación de alimento a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del estado de Jalisco.				59,783,904								
6	Entrega de despensas a sujetos vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria en los 125 municipios del estado de Jalisco (PAAD).				157,418,637								
8	Fortalecer a la población afectada por contingencia por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios en el Estado de Jalisco.				1,706,892								
10	Atención integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales).				11,273,547								
12	Entrega de apoyos asistenciales a instituciones y asociaciones civiles del Estado de Jalisco.				1,874,038								
13	Entrega de Apoyos Asistenciales en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales y Fortalecimiento Institucional			19,000,000	33,043,506								
19	Reequipamiento unidades básicas de rehabilitación.				26,150,000								
29	Implementar centros de atención especializada en terapia familiar en DIF municipales del Estado de Jalisco por medio de equipamiento de áreas psicológicas para fortalecer la atención.				200,000								
30	Construyendo Comunidades en Familia.				14,500,000								
38	Otorgar servicios y apoyos asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad				5,000,000								
39	Brigadas de registro extemporáneas.				700,000								
43	Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales.				39,525,032								
44	Reequipamiento de los centros de convivencia y Alimentación para adultos mayores y grupo prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.				8,500,000								
45	Equipamiento para centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.				5,850,000								
46	Brindar atención integral a niños y adolescentes en situación de calle con problemas de adicciones en la unidad de tratamiento residencial para menores en Zapotlán el Grande.				306,007								
47	Apoyos escolares para niñas, niños y adolescentes que desertaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, atendidos por la dirección de prevención.				32,789,500								
48	Brindar atención integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes sin apoyo familiar en el centro modelo de atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio.				832,000								

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	Ampliación Recurso Proyecto "RECREA"	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Trompa Mágico, del 01 de Enero al 31 de Octubre 2019	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuarto Adendum Museo Trompa Mágico	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niñez	Disminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACION I derivada Reasignación Institución	
			DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN								DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN
49	Entrega de apoyos económicos a mujeres que han vivido violencia familiar reforzando su empoderamiento a través de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.				5,000,000	130,000							
50	Fortalecer unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM) del estado de Jalisco.				4,037,000								
59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.				28,503,636								
66	Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado de Jalisco.				2,194,262								152
80	Implementar la estrategia del club de la salud del niño y la niña en los centros de atención infantil del Estado de Jalisco.				510,000								
82	Fortalecimiento para la atención en Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos que viven violencia extrema en Jalisco.				4,929,453								
90	Programa Operativo "Acceso a la Alimentación para las Familias" Modalidad Comedor Comunitario Inicio de Operación				7,222,096								518,785
93	Creación de delegaciones institucionales de la procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes.				1,600,000								
95	Entrega de desayunos escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.				137,898,719								30,900
96	Entrega de desayunos escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.				155,326,546								3
101	Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.				2,400,000								
105	Fortalecer la atención del albergue filtro de niñas, niños y adolescentes, víctimas de delito a través de la entrega de apoyos.				710,017								710,017
111	Apoyos asistenciales para usuarias del CAMHET				1,136,000								
137	Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara				17,500,000								
138	Adquisición de unidades de Transporte accesible para las Personas con Discapacidad para el traslado en la Ruta Alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).				11,161,893								
139	Equipamiento complementario de la línea 1 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual.				3,900,000								
134	Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema DIF Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco				554,100								

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
 DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	Ampliación Recurso Proyecto "RECREA"	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 15 Agosto	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 de Julio al 31 de Octubre 2019	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos provenientes de Museo Trompo Mágico, del 01 de Enero al 31 de Octubre 2019	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación Cuarto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niñat	Disminución Recurso Proyecto "RECREA" (Cancelación Convenio SEJ-DIF)	ADECUACION I deriva Reasignación Instituc	
			DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN								DISMINUCIÓN	AMPLIACIÓN
135	Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno socio-organizativo en el Estado de Jalisco.				5,600,928	1,683,435							
136	Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Jalisco.				30,000,000								70,903
502	Día del Niño				63,500								
503	Día de la madre				249,300								
506	Día del Padre				229,397								
514	Certamen Reina de los Adultos Mayores, Jalisco				213,000								
517	Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos mayores Distinguidos				148,000								
518	Jornada Deportiva y Cultural del Adulto Mayor				170,000								
570	Cumplimiento al Artículo 12, Fracc. XVII, inciso e) del Contrato Colectivo de Trabajo.				427,500								
571	Día del Servidor Público.				15,000								
572	Altar de Muertos y Nacimiento.				33,400								
574	Encuentro cultural y deportivo PREVERP.				230,000								
575	Brindar un retorno seguro a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados del estado de Jalisco.				105,000								
576	Difusores Infantiles - Participación Infantil.				50,000								
582	Material lúdico para grupos de UNI 3.				20,000								
585	Centro especializado para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres (CECOVIM).				744,000								
588	Medidas Preventivas de Protección Civil				985,200								
607	Formando y cascando por la prevención de la violencia y la adicción.				208,000								
609	Fortalecimiento del centro de capacitación y recreación en Tapalpa.				610,793								
610	Fortalecimiento de promotoría en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños para contribuir a la seguridad alimentaria.				829,000								
611	Apoyos asistenciales para garantizar el pleno ejercicio, la protección y promoción para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.				450,000								
613	Formación en equidad de género a grupos de desarrollo comunitario.				700,000								
618	Participación en el evento World Master Athletics Champions Ship en Ontario Canada				800,000								
623	Creer en paz, jóvenes sin violencia.				500,000								
653	Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco"				2,500,000								
651	Fortalecer las acciones para la atención y reintegración de personas en situación de calle en el Estado de Jalisco				2,500,000								
652	Fortalecer la educación de los niñas y niños de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil C.A.D.I. de DIF Jalisco, a través del uso de la tecnologías (Tic's)				1,500,000								
701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos.				838,797	1,072,839	3,288,995						
T O T A L ==>		1,696,200	20,480,000	20,480,000	1,384,365,436	2,916,275	4,317,294	200,000	7,244,410	98,800	1,696,200	1,430,196	

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
 DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	PRESUPUESTAL	Presupuesto de Egresos Modificado conforme a la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación Quinto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre 2019	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme a la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Diciembre 2019
		do de: de Proyectos Iones					AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	
1	Recurso pendiente de asignar a proyectos.		3,971,643						3,971,643
2	Apoyo Administrativo a la Operación	99,436	513,683,886						513,683,886
2	Apoyo Administrativo a la Operación (Trompo Mágico)		33,779,050	739,506					34,518,556
4	Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco.		5,078,564						5,078,564
5	Entrega de dotación de alimento a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del estado de Jalisco.		59,783,904						59,783,904
6	Entrega de despensas a sujetos vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria en los 125 municipios del estado de Jalisco (PAAD).		157,418,637						157,418,637
8	Fortalecer a la población afectada por contingencia por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios en el Estado de Jalisco.		1,706,892						1,706,892
10	Atención Integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales).		11,273,547						11,273,547
12	Entrega de apoyos asistenciales a instituciones y asociaciones civiles del Estado de Jalisco.		1,874,038						1,874,038
13	Entrega de Apoyos Asistenciales en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales y Fortalecimiento Institucional		33,043,506						33,043,506
19	Reequipamiento unidades básicas de rehabilitación.		26,150,000						26,150,000
29	Implementar centros de atención especializada en terapia familiar en DIF municipales del Estado de Jalisco por medio de equipamiento de áreas psicológicas para fortalecer la atención.		200,000						200,000
30	Construyendo Comunidades en Familia.		14,500,000						14,500,000
38	Otorgar servicios y apoyos asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad		5,000,000						5,000,000
39	Brigadas de registro extemporáneas.		700,000						700,000
43	Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales.	513,000	40,038,032						40,038,032
44	Reequipamiento de los centros de convivencia y Alimentación para adultos mayores y grupo prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.		8,500,000						8,500,000
45	Equipamiento para centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.		5,850,000						5,850,000
46	Brindar atención integral a niños y adolescentes en situación de calle con problemas de adicciones en la unidad de tratamiento residencial para menores en Zapotlán el Grande.		306,007						306,007
47	Apoyos escolares para niñas, niños y adolescentes que desertaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, atendidos por la dirección de prevención.		32,789,500						32,789,500
48	Brindar atención integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes sin apoyo familiar en el centro modelo de atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio.		832,000						832,000

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	PRESUPUESTAL	Presupuesto de Egresos Modificado conforme a aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinto Adendum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre 2019	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme a aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
		de: de Proyectos ionales					AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	
49	Entrega de apoyos económicos a mujeres que han vivido violencia familiar reforzando su empoderamiento a través de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.		5,130,000						5,130,000
50	Fortalecer unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM) del estado de Jalisco.		4,037,000						4,037,000
59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.	710,017	29,213,654						29,213,654
66	Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado de Jalisco.		2,194,110						2,194,110
80	Implementar la estrategia del club de la salud del niño y la niña en los centros de atención infantil del Estado de Jalisco.		510,000						510,000
82	Fortalecimiento para la atención en Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos que viven violencia extrema en Jalisco.		4,929,453						4,929,453
90	Programa Operativo "Acceso a la Alimentación para las Familias" Modalidad Comedor Comunitario Inicio de Operación		6,703,311						6,703,311
93	Creación de delegaciones institucionales de la procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes.		1,600,000						1,600,000
95	Entrega de desayunos escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.		137,867,819						137,867,819
96	Entrega de desayunos escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.		155,326,543						155,326,543
101	Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.		2,400,000						2,400,000
105	Fortalecer la atención del albergue filtro de niñas, niños y adolescentes, víctimas de delito a través de la entrega de apoyos.								
111	Apoyos asistenciales para usuarias del CAMHET		1,136,000						1,136,000
137	Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara.		17,500,000						17,500,000
138	Adquisición de unidades de Transporte accesible para las Personas con Discapacidad para el traslado en la Ruta Alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).		11,161,893						11,161,893
139	Equipamiento complementario de la línea 1 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual.		3,900,000						3,900,000
134	Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema DIF Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco.		554,100						554,100

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	PRESUPUESTAL	Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 02 de Diciembre 2019	Ampliación Quinto Adesidum Museo Trompo Mágico	Ampliación por Ingresos recaudados no contemplados en la Ley de Ingresos del 01 al 30 de Noviembre 2019	Ampliación por Estimación de Ingresos por recaudar en exceso mes de Diciembre 2019	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		Presupuesto de Egresos Modificado conforme aprobación Junta de Gobierno, 20 de Diciembre 2019
		do de: de Proyectos ionales					AMPLIACIÓN	DISMINUCIÓN	
135	Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno socio-organizativo en el Estado de Jalisco.	107,743	7,392,106		278,377	72,114			7,742,597
136	Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Jalisco.		29,929,097						29,929,097
502	Día del Niño		63,500						63,500
503	Día de la madre		249,300						249,300
506	Día del Padre		229,397						229,397
514	Certamen Reina de los Adultos Mayores, Jalisco		213,000						213,000
517	Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos mayores Distinguidos		148,000						148,000
518	Jornada Deportiva y Cultural del Adulto Mayor		170,000						170,000
570	Cumplimiento al Artículo 12, Fracc. XVII, inciso e) del Contrato Colectivo de Trabajo.		427,500						427,500
571	Día del Servidor Público.		15,000						15,000
572	Altar de Muertos y Nacimiento.		33,400						33,400
574	Encuentro cultural y deportivo PREVERP.		230,000						230,000
575	Brindar un retorno seguro a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados del estado de Jalisco.		105,000						105,000
576	Difusores Infantiles - Participación Infantil.		50,000						50,000
582	Material lúdico para grupos de UNI 3.		20,000						20,000
585	Centro especializado para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres (CECOVIM).		744,000						744,000
588	Medidas Preventivas de Protección Civil		985,200						985,200
607	Formando y cascando por la prevención de la violencia y la adicción.		208,000						208,000
609	Fortalecimiento del centro de capacitación y recreación en Tapalpa.		610,793						610,793
610	Fortalecimiento de promotoría en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños para contribuir a la seguridad alimentaria.		829,000						829,000
611	Apoyos asistenciales para garantizar el pleno ejercicio, la protección y promoción para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.		450,000						450,000
613	Formación en equidad de género a grupos de desarrollo comunitario.		700,000						700,000
618	Participación en el evento World Master Athletics Champions Ship en Ontario Canada		800,000						800,000
623	Creer en paz, jóvenes sin violencia.		500,000						500,000
653	Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco"		2,500,000						2,500,000
651	Fortalecer las acciones para la atención y reintegración de personas en situación de calle en el Estado de Jalisco		2,500,000						2,500,000
652	Fortalecer la educación de los niñas y niños de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil C.A.D.I. de DIF Jalisco, a través del uso de la tecnologías (TIC's)		1,500,000						1,500,000
701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos		5,200,631						5,200,631
T O T A L ==>		1,430,196	1,397,446,016	739,507	278,378	72,115	-	-	1,398,536,014

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	501	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		401	401	401	401	401	405
		FAM RAMO 33 FONDO V	501 DISMINUCIÓN	501 AMPLIACIÓN	501 DISMINUCIÓN	501 AMPLIACIÓN	FAM RAMO 33 INTERESES Y PENALIZACIONES (ESTIMACIÓN)	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INTERESES RECAUDADOS AL 30 DE JUNIO 2019	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INTERESES RECAUDADOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE 2019	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INTERESES RECAUDADOS DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2019	AMPLIACIÓN POR ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR RECAUDAR MES DE DICIEMBRE 2019	ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES (ESTIMACIÓN)
1	Recurso pendiente de asignar a proyectos.											
2	Apoyo Administrativo a la Operación											
2	Apoyo Administrativo a la Operación (Trompo Mágico)											
4	Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco.											
5	Entrega de dotación de alimento a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del estado de Jalisco.	56,187,049		3,596,855								
6	Entrega de despensas a sujetos vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria en los 125 municipios del estado de Jalisco (PAAD).	158,582,378	1,163,740									
8	Fortalecer a la población afectada por contingencia por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios en el Estado de Jalisco.	1,706,892										
10	Atención integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales).	11,273,547	6,175,277	6,175,277								
12	Entrega de apoyos asistenciales a instituciones y asociaciones civiles del Estado de Jalisco.	1,874,038										
13	Entrega de Apoyos Asistenciales en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales y Fortalecimiento Institucional	8,043,506										
19	Reequipamiento unidades básicas de rehabilitación.											
29	Implementar centros de atención especializada en terapia familiar en DIF municipales del Estado de Jalisco por medio de equipamiento de áreas psicológicas para fortalecer la atención.											
30	Construyendo Comunidades en Familia.											
38	Otorgar servicios y apoyos asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad	5,000,000										
39	Brigadas de registro extemporáneas.											
43	Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales.	39,525,032				513,000						
44	Reequipamiento de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupo prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.											
45	Equipamiento para centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.											
46	Brindar atención integral a niños y adolescentes en situación de calle con problemas de adicciones en la unidad de tratamiento residencial para menores en Zapotlán el Grande.	306,007										
47	Apoyos escolares para niñas, niños y adolescentes que desertaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, atendidos por la dirección de prevención.	32,789,500										
48	Brindar atención integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes sin apoyo familiar en el centro modelo de atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio.	832,000										

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	501	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL		ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		401	401	401	401	401	405
		FAM RAMO 33 FONDO V	501 DISMINUCIÓN	501 AMPLIACIÓN	501 DISMINUCIÓN	501 AMPLIACIÓN	FAM RAMO 33 INTERESES Y PENALIZACIONES (ESTIMACIÓN)	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INTERESES RECAUDADOS AL 30 DE JUNIO 2019	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INTERESES RECAUDADOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE 2019	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INTERESES RECAUDADOS DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2019	AMPLIACIÓN POR ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR RECAUDAR MES DE DICIEMBRE 2019	ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES (ESTIMACIÓN)
49	Entrega de apoyos económicos a mujeres que han vivido violencia familiar reforzando su empoderamiento a través de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.	5,000,000						130,000				
50	Fortalecer unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM) del estado de Jalisco.											4,037,000
59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.	11,843,947		4,000,000		710,017	1,750,000	699,689				
66	Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado de Jalisco.	2,194,262			152							
80	Implementar la estrategia del club de la salud del niño y la niña en los centros de atención infantil del Estado de Jalisco.											
82	Fortalecimiento para la atención en Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos que viven violencia extrema en Jalisco.											
90	Programa Operativo "Acceso a la Alimentación para las Familias" Modalidad Comedor Comunitario Inicio de Operación			7,222,096	518,785							
93	Creación de delegaciones institucionales de la procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes.	5,000,000	5,000,000									
95	Entrega de desayunos escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.	144,385,723	6,487,004		30,900							
96	Entrega de desayunos escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.	158,494,753	3,168,207		3							
101	Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.											
105	Fortalecer la atención del albergue filtro de niñas, niños y adolescentes, víctimas de delito a través de la entrega de apoyos.	710,017			710,017							
111	Apoyos asistenciales para usuarias del CAMHET	136,000		1,000,000								
137	Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara.											
138	Adquisición de unidades de Transporte accesible para las Personas con Discapacidad para el traslado en la Ruta Alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).											
139	Equipamiento complementario de la línea 1 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual.											
134	Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema DIF Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco											

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	501	ADECUACION PRESUPUESTAL		ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		401	401	401	401	401	405
		FAM RAMO 33 FONDO V	501 DISMINUCIÓN	501 AMPLIACIÓN	501 DISMINUCIÓN	501 AMPLIACIÓN	FAM RAMO 33 INTERESES Y PENALIZACIONES (ESTIMACIÓN)	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INTERESES RECAUDADOS AL 30 DE JUNIO 2019	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INTERESES RECAUDADOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE 2019	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INTERESES RECAUDADOS DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE 2019	AMPLIACIÓN POR ESTIMACIÓN DE INGRESOS POR RECAUDAR MES DE DICIEMBRE 2019	ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES (ESTIMACIÓN)
135	Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno socio-organizativo en el Estado de Jalisco.	5,600,928				107,743			1,683,435	278,377	72,114	
136	Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Jalisco.	30,000,000			70,903							
502	Día del Niño											
503	Día de la madre											
506	Día del Padre											
514	Certamen Reina de los Adultos Mayores, Jalisco											
517	Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos mayores Distinguidos											
518	Jornada Deportiva y Cultural del Adulto Mayor											
570	Cumplimiento al Artículo 12, Fracc. XVII, inciso e) del Contrato Colectivo de Trabajo.											
571	Día del Servidor Público.											
572	Altar de Muertos y Nacimiento.											
574	Encuentro cultural y deportivo PREVERP.											
575	Brindar un retorno seguro a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados del estado de Jalisco.											
576	Difusores Infantiles - Participación Infantil.											
582	Material lúdico para grupos de UNI 3.											
585	Centro especializado para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres (CECOVIM).											
588	Medidas Preventivas de Protección Civil											
607	Formando y cascando por la prevención de la violencia y la adicción.											
609	Fortalecimiento del centro de capacitación y recreación en Tapalpa.											
610	Fortalecimiento de promotora en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños para contribuir a la seguridad alimentaria.											
611	Apoyos asistenciales para garantizar el pleno ejercicio, la protección y promoción para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.											
613	Formación en equidad de género a grupos de desarrollo comunitario.											
618	Participación en el evento World Master Athletics Champions Ship en Ontario Canada											
623	Creer en paz, jóvenes sin violencia.											
653	Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco"											
651	Fortalecer las acciones para la atención y reintegración de personas en situación de calle en el Estado de Jalisco											
652	Fortalecer la educación de los niñas y niños de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil C.A.D.I. de DIF Jalisco, a través del uso de la tecnologías (Tic's)											
701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos											
TOTAL ==>		679,485,580	21,994,228	21,994,228	1,330,760	1,330,760	1,750,000	699,689	1,813,435	278,377	72,114	4,037,000

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	405	406	404	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		404	404	404	404	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales	
		AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INTERESES RECAUDADOS AL 31 DE OCTUBRE 2019	INGRESOS PROPIOS INTERESES Y PENALIZACIONES (ESTIMACIÓN)	INGRESOS PROPIOS (ESTIMACIÓN)	404 DISMINUCIÓN	404 AMPLIACIÓN	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INGRESOS RECAUDADOS AL 31 DE MARZO 2019	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INGRESOS RECAUDADOS AL 30 DE JUNIO 2019	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INGRESOS RECAUDADOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE 2019	AMPLIACIÓN POR INGRESOS RECAUDADOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS PROVENIENTES DE MUSEO TROMPO MÁGICO, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE OCTUBRE 2019	404 DISMINUCIÓN	404 AMPLIACIÓN
1	Recurso pendiente de asignar a proyectos.			1,671,000				24,000				
2	Apoyo Administrativo a la Operación		336,501	2,302,200					30,000			99,436
2	Apoyo Administrativo a la Operación (Trompo Mágico)									1,028,299		
4	Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco.			5,178,000								99,436
5	Entrega de dotación de alimento a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del estado de Jalisco.											
6	Entrega de despensas a sujetos vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria en los 125 municipios del estado de Jalisco (PAAD).											
8	Fortalecer a la población afectada por contingencia por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios en el Estado de Jalisco.											
10	Atención integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales).											
12	Entrega de apoyos asistenciales a instituciones y asociaciones civiles del Estado de Jalisco.											
13	Entrega de Apoyos Asistenciales en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales y Fortalecimiento Institucional											
19	Reequipamiento unidades básicas de rehabilitación.											
29	Implementar centros de atención especializada en terapia familiar en DIF municipales del Estado de Jalisco por medio de equipamiento de áreas psicológicas para fortalecer la atención.			300,000								
30	Construyendo Comunidades en Familia.			14,500,000								
38	Otorgar servicios y apoyos asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad											
39	Brigadas de registro extemporáneas.											
43	Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales.											
44	Reequipamiento de los centros de convivencia y Alimentación para adultos mayores y grupo prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.		1,423,000	1,750,000								
45	Equipamiento para centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.											
46	Brindar atención integral a niños y adolescentes en situación de calle con problemas de adicciones en la unidad de tratamiento residencial para menores en Zapotlán el Grande.											
47	Apoyos escolares para niñas, niños y adolescentes que desertaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, atendidos por la dirección de prevención.											
48	Brindar atención integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes sin apoyo familiar en el centro modelo de atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio.											

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	405	406	404	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		404	404	404	404	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales	
		AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INTERESES RECAUDADOS AL 31 DE OCTUBRE 2019	INGRESOS PROPIOS INTERESES Y PENALIZACIONES (ESTIMACIÓN)	INGRESO PROPIOS (ESTIMACIÓN)	404 DISMINUCIÓN	404 AMPLIACIÓN	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INGRESOS RECAUDADOS AL 31 DE MARZO 2019	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INGRESOS RECAUDADOS AL 30 DE JUNIO 2019	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INGRESOS RECAUDADOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE 2019	AMPLIACIÓN POR INGRESOS RECAUDADOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS PROVENIENTES DE MUSEO TROMPO MÁGICO, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE OCTUBRE 2019	404 DISMINUCIÓN	404 AMPLIACIÓN
49	Entrega de apoyos económicos a mujeres que han vivido violencia familiar reforzando su empoderamiento a través de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.											
50	Fortalecer unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM) del estado de Jalisco.											
59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.			10,110,000								
66	Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado de Jalisco.											
80	Implementar la estrategia del club de la salud del niño y la niña en los centros de atención infantil del Estado de Jalisco.			510,000								
82	Fortalecimiento para la atención en Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos que viven violencia extrema en Jalisco.											
90	Programa Operativo "Acceso a la Alimentación para las Familias" Modalidad Comedor Comunitario Inicio de Operación											
93	Creaación de delegaciones institucionales de la procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes.			1,000,000								
95	Entrega de desayunos escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.											
96	Entrega de desayunos escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.											
101	Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.											
105	Fortalecer la atención del albergue filtro de niñas, niños y adolescentes, víctimas de delito a través de la entrega de apoyos.											
111	Apoyos asistenciales para usuarias del CAMHET											
137	Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara.											
138	Adquisición de unidades de Transporte accesible para las Personas con Discapacidad para el traslado en la Ruta Alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).											
139	Equipamiento complementario de la línea 1 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual.											
144	Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema DIF Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco											

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	405	406	404	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		404	404	404	404	ADECUACION PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales	
		AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INTERESES RECAUDADOS AL 31 DE OCTUBRE 2019	INGRESOS PROPIOS INTERESES Y PENALIZACIONES (ESTIMACIÓN)	INGRESOS PROPIOS (ESTIMACIÓN)	404 DISMINUCIÓN	404 AMPLIACIÓN	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INGRESOS RECAUDADOS AL 31 DE MARZO 2019	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INGRESOS RECAUDADOS AL 30 DE JUNIO 2019	AMPLIACIÓN POR EXCEDENTE EN INGRESOS RECAUDADOS DEL 01 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE 2019	AMPLIACIÓN POR INGRESOS RECAUDADOS NO CONTEMPLADOS EN LA LEY DE INGRESOS PROVENIENTES DE MUSEO TROMPO MÁGICO, DEL 01 DE ENERO AL 30 DE OCTUBRE 2019	404 DISMINUCIÓN	404 AMPLIACIÓN
135	Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno socio-organizativo en el Estado de Jalisco.											
136	Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Jalisco.											
502	Día del Niño											
503	Día de la madre											
506	Día del Padre											
514	Certamen Reina de los Adultos Mayores, Jalisco											
517	Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos mayores Distinguidos											
518	Jornada Deportiva y Cultural del Adulto Mayor											
570	Cumplimiento al Artículo 12, Fracc. XVII, inciso e) del Contrato Colectivo de Trabajo.											
571	Día del Servidor Público.											
572	Altar de Muertos y Nacimiento.											
574	Encuentro cultural y deportivo PREVERP.			230,000								
575	Brindar un retorno seguro a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados del estado de Jalisco.			105,000								
576	Difusores Infantiles - Participación Infantil.											
582	Material lúdico para grupos de UNI 3.											
585	Centro especializado para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres (CECOVIM).											
588	Medidas Preventivas de Protección Civil			985,200	985,200	985,200						
607	Formando y cascando por la prevención de la violencia y la adicción.			208,000								
609	Fortalecimiento del centro de capacitación y recreación en Tapalpa.											
610	Fortalecimiento de promotora en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquicic y Bolaños para contribuir a la seguridad alimentaria.			829,000								
611	Apoyos asistenciales para garantizar el pleno ejercicio, la protección y promoción para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.			450,000								
613	Formación en equidad de género a grupos de desarrollo comunitario.			700,000								
618	Participación en el evento World Master Athletics Champions Ship en Ontario Canada											
623	Crecer en paz, jóvenes sin violencia.											
653	Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco											
651	Fortalecer las acciones para la atención y reintegración de personas en situación de calle en el Estado de Jalisco											
652	Fortalecer la educación de los niños y niñas de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil C.A.D.I. de DIF Jalisco, a través del uso de la tecnologías (TIC's)											
701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos	208,244					254,341	584,456	864,595	3,288,995		
T O T A L ==>		208,244	1,759,501	41,328,400	985,200	985,200	254,341	608,456	894,595	4,317,294	99,436	99,436

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	414	605	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		606	606	606
		INGRESOS PROPIOS ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL	605 DISMINUCIÓN	605 AMPLIACIÓN	605 DISMINUCIÓN	605 AMPLIACIÓN	605 DISMINUCIÓN	605 AMPLIACIÓN	SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL
1	Recurso pendiente de asignar a proyectos.		14,174,332	8,917,689	-	1,500,000		1,480,000				
2	Apoyo Administrativo a la Operación	15,154,140	441,551,319	13,267,513	22,185,202		19,000,000	19,000,000	1,480,000			
2	Apoyo Administrativo a la Operación (Trompo Mágico)									7,203,034	6,132,818	6,286,073
4	Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco.											
5	Entrega de dotación de alimento a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del estado de Jalisco.											
6	Entrega de despensas a sujetos vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria en los 125 municipios del estado de Jalisco (PAAD).											
8	Fortalecer a la población afectada por contingencia por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios en el Estado de Jalisco.											
10	Atención integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales).											
12	Entrega de apoyos asistenciales a instituciones y asociaciones civiles del Estado de Jalisco.											
13	Entrega de Apoyos Asistenciales en coordinación con la Red de Sistemas DJF Municipales y Fortalecimiento Institucional		30,000,000			24,000,000		19,000,000				
19	Reequipamiento unidades básicas de rehabilitación.		26,150,000									
29	Implementar centros de atención especializada en terapia familiar en DIF municipales del Estado de Jalisco por medio de equipamiento de áreas psicológicas para fortalecer la atención.											
30	Construyendo Comunidades en Familia.											
38	Otorgar servicios y apoyos asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad											
39	Brigadas de registro extemporáneas.		700,000									
43	Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales.											
44	Reequipamiento de los centros de convivencia y Alimentación para adultos mayores y grupo prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.		5,327,000									
45	Equipamiento para centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.		5,850,000									
46	Brindar atención integral a niños y adolescentes en situación de calle con problemas de adicciones en la unidad de tratamiento residencial para menores en Zapotlán el Grande.											
47	Apoyos escolares para niñas, niños y adolescentes que desertaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, atendidos por la dirección de prevención.											
48	Brindar atención integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes sin apoyo familiar en el centro modelo de atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio.											

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	414	605	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		606	606	606
		INGRESOS PROPIOS ECONOMIAS EJERCICIOS ANTERIORES	SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL	605 DIMINUCIÓN	605 AMPLIACIÓN	605 DIMINUCIÓN	605 AMPLIACIÓN	605 DIMINUCIÓN	605 AMPLIACIÓN	SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL
49	Entrega de apoyos económicos a mujeres que han vivido violencia familiar reforzando su empoderamiento a través de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.											
50	Fortalecer unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM) del estado de Jalisco.											
59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.											
66	Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado de Jalisco.											
80	Implementar la estrategia del club de la salud del niño y la niña en los centros de atención infantil del Estado de Jalisco.											
82	Fortalecimiento para la atención en Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos que viven violencia extrema en Jalisco.											
90	Programa Operativo "Acceso a la Alimentación para las Familias" Modalidad Comedor Comunitario Inicio de Operación											
93	Creación de delegaciones institucionales de la procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes.											
95	Entrega de desayunos escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.											
96	Entrega de desayunos escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.											
101	Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.		2,400,000									
105	Fortalecer la atención del albergue filtro de niñas, niños y adolescentes, víctimas de delito a través de la entrega de apoyos.											
111	Apoyos asistenciales para usuarias del CAMHET											
137	Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara.											
138	Adquisición de unidades de Transporte accesible para las Personas con Discapacidad para el traslado en la Ruta Alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).											
139	Equipamiento complementario de la línea 1 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual.											
194	Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema DIF Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco											

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	414	605	ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reestructuración orgánica conforme Dictamen de Secretaría de Administración y Secretaría de la Hacienda Pública		ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		ADECUACIÓN PRESUPUESTAL derivado de: Reasignación de Proyectos Institucionales		606	606	606
		INGRESOS PROPIOS ECONOMIAS EJERCICIOS ANTERIORES	SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL	605 DIMINUCIÓN	605 AMPLIACIÓN	605 DIMINUCIÓN	605 AMPLIACIÓN	605 DIMINUCIÓN	605 AMPLIACIÓN	SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL
135	Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno socio-organizativo en el Estado de Jalisco.											
136	Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Jalisco.											
502	Día del Niño		63,500									
503	Día de la madre		249,300									
506	Día del Padre		229,397									
514	Certamen Reina de los Adultos Mayores, Jalisco		213,000									
517	Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos mayores Distinguidos		148,000									
518	Jornada Deportiva y Cultural del Adulto Mayor		170,000									
570	Cumplimiento al Artículo 12, Fracc. XVII, inciso e) del Contrato Colectivo de Trabajo.		427,500									
571	Día del Servidor Público.		15,000									
572	Altar de Muertos y Nacimiento.		33,400									
574	Encuentro cultural y deportivo PREVERP.											
575	Brindar un retorno seguro a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados del estado de Jalisco.											
576	Difusores Infantiles - Participación Infantil.		50,000									
582	Material lúdico para grupos de UNI 3.		20,000									
585	Centro especializado para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres (CECOVIM).		744,000									
588	Medidas Preventivas de Protección Civil											
607	Formando y cascando por la prevención de la violencia y la adicción.											
609	Fortalecimiento del centro de capacitación y recreación en Tapalpa.		610,793									
610	Fortalecimiento de promotría en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños para contribuir a la seguridad alimentaria.											
611	Apoyos asistenciales para garantizar el pleno ejercicio, la protección y promoción para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.											
613	Formación en equidad de género a grupos de desarrollo comunitario.											
618	Participación en el evento World Master Athletics Champions Ship en Ontario Canada		800,000									
623	Creer en paz, Jóvenes sin violencia.		500,000									
653	Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco"						2,500,000					
651	Fortalecer las acciones para la atención y reintegración de personas en situación de calle en el Estado de Jalisco						2,500,000					
652	Fortalecer la educación de los niñas y niños de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil C.A.D.I. de DIF Jalisco, a través del uso de la tecnologías (TIC's)						1,500,000					
701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos											
T O T A L ==>		15,154,140	530,426,541	22,185,202	22,185,202	25,500,000	25,500,000	20,480,000	20,480,000	7,203,034	6,132,818	6,286,073

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
 DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	606	606	606	606	606	606	606	615	502	503	609	609
		AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (MUSEO TROMPO MÁGICO)	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (INCREMENTO SALARIAL)	AMPLIACIÓN Y SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (CENTROS C/ASISTENCIA SOCIAL)	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (PROYECTO RECREA)	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (MUSEO TROMPO MÁGICO)	DISMINUCIÓN RECURSO PROYECTO "RECREA" (CANCELACIÓN CONVENIO SEJ DIF)	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (MUSEO TROMPO MÁGICO)	ESTATAL ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN RAMO 12 (CAMIET Y USR)	AMPLIACIÓN RECURSO RAMO 23 FOTRADIS	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niños
1	Recurso pendiente de asignar a proyectos.												
2	Apoyo Administrativo a la Operación		11,886,240	3,500,000	1,696,200		1,696,200		227,562			200,000	98,800
2	Apoyo Administrativo a la Operación (Trompo Mágico)	5,884,416				7,244,410		739,506					
4	Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco.												
5	Entrega de dotación de alimento a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del estado de Jalisco.												
6	Entrega de despensas a sujetos vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria en los 125 municipios del estado de Jalisco (PAAD).												
8	Fortalecer a la población afectada por contingencia por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios en el Estado de Jalisco.												
10	Atención integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales).												
12	Entrega de apoyos asistenciales a instituciones y asociaciones civiles del Estado de Jalisco.												
13	Entrega de Apoyos Asistenciales en coordinación con la Red de Sistemas DIF Municipales y Fortalecimiento Institucional												
19	Reequipamiento unidades básicas de rehabilitación.												
29	Implementar centros de atención especializada en terapia familiar en DIF municipales del Estado de Jalisco por medio de equipamiento de áreas psicológicas para fortalecer la atención.												
30	Construyendo Comunidades en Familia.												
38	Otorgar servicios y apoyos asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad												
39	Brigadas de registro extemporáneas.												
43	Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales.												
44	Reequipamiento de los centros de convivencia y Alimentación para adultos mayores y grupo prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.												
45	Equipamiento para centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.												
46	Brindar atención integral a niños y adolescentes en situación de calle con problemas de adicciones en la unidad de tratamiento residencial para menores en Zapotlán el Grande.												
47	Apoyos escolares para niñas, niños y adolescentes que desertaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, atendidos por la dirección de prevención.												
48	Brindar atención integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes sin apoyo familiar en el centro modelo de atención para niñas y adolescentes embarazadas El Refugio.												

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	606	606	606	606	606	606	606	615	502	503	609	609
		AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (MUSEO TROMPO MAGICO)	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (INCREMENTO SALARIAL)	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (OPERAÇÃO CENTROS ASISTENCIA SOC AL)	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (PROYECTO RECREA)	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (MUSEO TROMPO MAGICO)	DISMINUCIÓN RECURSO PROYECTO "RECREA" (CANCELACIÓN CONVENIO SEJGIS)	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (MUSEO TROMPO MAGICO)	ESTATAL ECONOMIAS EJERCICIOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN CONVENIOS CON LA FEDERACIÓN RAMO 12 (CAMNET Y LBR)	AMPLIACIÓN RECURSO RAMO 23 FOTRADIS	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niter
49	Entrega de apoyos económicos a mujeres que han vivido violencia familiar reforzando su empoderamiento a través de las Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar.												
50	Fortalecer unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM) del estado de Jalisco.												
59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.												
66	Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TEA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado de Jalisco.												
80	Implementar la estrategia del club de la salud del niño y la niña en los centros de atención infantil del Estado de Jalisco.												
82	Fortalecimiento para la atención en Refugio para Mujeres, sus Hijas e Hijos que viven violencia extrema en Jalisco.									4,929,453			
90	Programa Operativo "Acceso a la Alimentación para las Familias" Modalidad Comedor Comunitario Inicio de Operación												
93	Creación de delegaciones institucionales de la procuraduría de protección a niñas, niños y adolescentes.												
95	Entrega de desayunos escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.												
96	Entrega de desayunos escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.												
101	Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.												
105	Fortalecer la atención del albergue filtro de niñas, niños y adolescentes, víctimas de delito a través de la entrega de apoyos.												
111	Apoyos asistenciales para usuarias del CAMIHET												
137	Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara.											17,500,000	
138	Adquisición de unidades de Transporte accesible para las Personas con Discapacidad para el traslado en la Ruta Alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG).											11,161,893	
139	Equipamiento complementario de la línea 1 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual.											3,900,000	
134	Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema DIF Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco									554,100			

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019 MODIFICADO Y APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO
DISTRIBUCIÓN POR PROYECTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Código	Descripción	606	606	606	606	606	606	606	615	502	503	609	609
		AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (MUSEO TROMPO MAGICO)	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (INCREMENTO SALARIAL)	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (OPERACIÓN CENTROS ASISTENCIA SOCIAL)	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (PROYECTO RECREA)	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (MUSEO TROMPO MAGICO)	DISMINUCIÓN RECURSO PROYECTO "RECREA" (CANCELACIÓN CONVENIO SEFOH)	AMPLIACIÓN SUBSIDIO EXTRAORDINARIO ESTATAL (MUSEO TROMPO MAGICO)	ESTATAL ECONOMÍAS EJERCICIOS ANTERIORES	AMPLIACIÓN CONVENIOS CON LA FEDERACION RAMO 12 (CAMBIET Y LIBRI)	AMPLIACIÓN RECURSO RAMO 23 FOTRADIS	Ampliación Recurso Proyecto "Pabellón Gastronómico" (Convenio SEDECO-DIF)	Ampliación por Aportación Estatal para la reparación de aire acondicionado del edificio Ciudad Niños
135	Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno socio-organizativo en el Estado de Jalisco.												
136	Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Jalisco.												
502	Día del Niño												
503	Día de la madre												
506	Día del Padre												
514	Certamen Reina de los Adultos Mayores, Jalisco												
517	Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos mayores Distinguidos												
518	Jornada Deportiva y Cultural del Adulto Mayor												
570	Cumplimiento al Artículo 12, Fracc. XVII, inciso e) del Contrato Colectivo de Trabajo.												
571	Día del Servidor Público.												
572	Altar de Muertos y Nacimiento.												
574	Encuentro cultural y deportivo PREVERP.												
575	Brindar un retorno seguro a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados del estado de Jalisco.												
576	Difusores Infantiles - Participación Infantil.												
582	Material lúdico para grupos de UNI 3.												
585	Centro especializado para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres (CECOVIM).												
588	Medidas Preventivas de Protección Civil												
607	Formando y cascando por la prevención de la violencia y la adicción.												
609	Fortalecimiento del centro de capacitación y recreación en Tapalpa.												
610	Fortalecimiento de promotora en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquitic y Bolaños para contribuir a la seguridad alimentaria.												
611	Apoyos asistenciales para garantizar el pleno ejercicio, la protección y promoción para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.												
613	Formación en equidad de genero a grupos de desarrollo comunitario.												
618	Participación en el evento World Master Athletics Champions Ship en Ontario Canada												
623	Crecer en paz, jóvenes sin violencia.												
653	Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco"												
651	Fortalecer las acciones para la atención y reintegración de personas en situación de calle en el Estado de Jalisco												
652	Fortalecer la educación de los niñas y niños de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil C.A.D.I. de DIF Jalisco, a través del uso de la tecnologías (TIC's)												
701	Recurso No Contemplado en la Ley de Ingresos												
TOTAL ==>		5,884,416	11,886,240	31,500,000	1,696,200	7,244,410	1,696,200	739,506	227,562	5,483,553	32,561,893	200,000	98,800

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

INTEGRACION DEL PRESUPUESTO MODIFICADO A NIVEL DE PARTIDA Y DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS: EJERCICIO 2019

Periodo Enero-Octubre 2019
 Fecha de emisión Jueves: Diciembre 12, 2019 08:32 a.m. último evento 441344

Fuente de Financiamiento Especifica 99 TODAS LAS FUENTES

Partida	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Ampliación Neta	Suma Autorizado	Transferencia Compensada (Ampliación)	Transferencia Compensada (Reducción)	Transferencia Compensada (Neta)	Ppto. Modificado
1000	SERVICIOS PERSONALES	359,455,686	79,538,559	13,264,425	66,274,133	425,729,819	162,411,196	162,411,196	0	425,729,819
1131	Sueldos base	207,967,057	39,983,400	8,120,704	31,862,696	239,829,754	48,007,325	49,862,413	(1,855,058)	237,974,665
1142	Sobre Sueldo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1211	Honorarios asimilables a salarios	3,000,000	8,641,739	0	8,641,739	11,641,739	25,386,370	25,386,370	0	11,641,739
1221	Salarios al personal eventual	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1232	Gratificados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1311	Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados	6,214,566	727,744	191,508	536,236	6,750,802	2,049,648	2,096,552	(46,903)	6,703,899
1321	Prima vacacional y dominical	2,859,154	696,089	113,782	582,307	3,441,461	2,224,853	2,266,186	(41,333)	3,400,128
1322	Aguinaldo	33,800,980	8,191,817	1,638,734	6,553,083	40,354,064	27,248,934	27,456,082	(207,149)	40,146,915
1331	Remuneraciones por horas extraordinarias	100,000	91,242	0	91,242	191,242	840,984	840,984	0	191,242
1332	Remuneraciones por horas extraordinarias específicas para personal docente	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1345	Compensaciones adicionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1347	Otras compensaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1371	Honorarios especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1411	Cuotas al IMSS por enfermedades y maternidad	13,075,731	2,465,756	364,365	2,101,391	15,176,621	4,977,916	5,096,674	(118,758)	15,057,864
1412	Cuotas al IMSS	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1421	Cuotas para la vivienda	6,212,765	1,228,749	243,621	985,128	7,197,893	1,341,857	1,396,421	(54,564)	7,143,328
1431	Cuotas a pensiones	36,241,133	7,144,336	1,421,124	5,723,212	41,964,344	7,437,800	7,743,985	(306,185)	41,658,160
1432	Cuotas para el sistema de ahorro para el retiro	4,141,843	819,166	162,414	656,752	4,798,595	952,228	908,089	44,139	4,842,734
1441	Cuotas para el seguro de vida del personal	1,301,961	221,842	0	221,842	1,523,803	647,219	647,219	0	1,523,803
1442	Cuotas para el seguro de gastos médicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1521	Indemnizaciones por separación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1523	Prima por riesgo de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1524	Indemnizaciones por riesgo de trabajo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1531	Fondo de Retiro	2,986,686	0	0	0	2,986,686	12,018,186	8,866,199	3,151,987	6,138,673
1543	Estímulos al personal	12,658,857	2,779,772	181,714	2,598,058	15,256,914	17,981,562	18,231,036	(234,474)	15,007,440
1551	Apoyos a la capacitación específica de los servidores públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1591	Servicios Médicos y Hospitalarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1592	Prima de insalubridad	57,324	2,160	0	2,160	59,484	48	44	3	59,487
1611	Impacto al salario en el transcurso del año	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1612	Otras medidas de carácter laboral y económicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1712	Ayuda para despesa	12,022,762	2,624,649	268,447	2,356,202	14,378,964	2,831,731	2,958,147	(126,416)	14,252,548
1713	Ayuda para pasajes	8,285,501	1,624,183	209,613	1,414,570	9,700,071	1,811,871	1,901,872	(90,000)	9,610,070
1715	Estímulos por el día del servidor público	8,529,865	2,295,914	348,397	1,947,517	10,477,381	6,652,664	6,752,922	(100,258)	10,377,123
1716	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1719	Otros estímulos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,637,178	8,302,983	0	8,302,983	38,940,161	105,359,236	104,740,936	618,300	39,558,461
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	2,581,075	139,500	0	139,500	2,720,575	10,747,114	10,827,179	(80,066)	2,640,509
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	20,000	25,000	0	25,000	45,000	210,483	206,483	4,000	49,000
2131	Material estadístico y geográfico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	1,222,000	279,192	0	279,192	1,501,192	7,002,755	6,971,455	31,300	1,532,492
2151	Material impreso e información digital	57,000	65,000	0	65,000	122,000	345,859	348,504	(2,645)	119,356
2161	Material de limpieza	1,445,000	441,985	0	441,985	1,886,985	9,378,107	9,151,707	226,400	2,113,385
2171	Material didáctico	614,993	65,000	0	65,000	679,993	2,959,469	2,962,928	(3,459)	676,534
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	26,000	5,000	0	5,000	31,000	218,501	218,500	1	31,001
2182	Registro e identificación vehicular	0	2,000	0	2,000	2,000	2,727	2,727	0	2,000
2183	Adquisición de formas valoradas	0	10,450	0	10,450	10,450	20,900	20,900	0	10,450

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

INTEGRACION DEL PRESUPUESTO MODIFICADO A NIVEL DE PARTIDA Y DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS: EJERCICIO 2019

Periodo Enero-Octubre 2019
 Fecha de emisión Jueves: Diciembre 12, 2019 08:32 a.m. ultimo evento 441344
 Fuente de Financiamiento Especifica 99 TODAS LAS FUENTES

Partida	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Ampliación Neto	Suma Autorizado	Transferencia Compensada (Ampliación)	Transferencia Compensada (Reducción)	Transferencia Compensada (Neta)	Ppto. Modificado
2211	Productos alimenticios para los efectivos que participen en programas de seguridad pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2212	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	9,720,463	3,231,452	(0)	3,231,452	12,951,915	19,343,642	19,218,470	125,172	13,077,087
2213	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	0	0	0	0	0	2,172	128	2,044	2,044
2214	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	2,523,000	108,200	0	108,200	2,631,200	4,309,869	4,247,814	62,055	2,693,255
2215	Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2216	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	13,000	0	0	0	13,000	16,500	16,500	0	13,000
2221	Alimentación de Animales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	142,000	13,694	0	13,694	155,694	706,346	689,395	16,951	172,645
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	287,500	0	0	0	287,500	638,042	638,042	0	287,500
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	216,900	0	0	0	216,900	629,303	592,493	36,810	253,716
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2361	Productos metálicos y a base de derivados no metálicos adquiridos como materia prima	41,000	0	0	0	41,000	64,642	64,642	0	41,000
2371	Productos de cuero, plástico y hules adquiridos como materia prima	180,000	0	0	0	180,000	629,013	629,013	0	180,000
2381	Mercancías adquiridas para su comercialización	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2391	Otros productos adquiridos como materia prima	71,000	0	0	0	71,000	352,407	352,407	0	71,000
2411	Productos minerales no metálicos	14,000	0	0	0	14,000	103,551	91,551	12,000	26,000
2421	Cemento y productos de concreto	13,500	65,000	0	65,000	78,500	139,441	139,441	0	78,500
2431	Cal, yeso y productos de yeso	5,000	75,000	0	75,000	80,000	165,757	151,452	14,305	94,305
2441	Madera y productos de madera	0	0	0	0	0	12,386	10,386	2,000	2,000
2451	Vidrio y productos de vidrio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2461	Material eléctrico y electrónico	422,000	111,500	0	111,500	533,500	2,425,402	2,441,155	(15,753)	517,747
2471	Artículos metálicos para la construcción	37,000	25,000	0	25,000	62,000	217,121	217,805	(685)	61,315
2481	Materiales complementarios	128,000	335,000	0	335,000	463,000	1,946,553	1,959,348	(12,795)	450,205
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	457,500	263,000	0	263,000	720,500	2,387,803	2,433,544	(45,742)	674,758
2511	Productos químicos básicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros químicos	35,000	15,000	0	15,000	50,000	203,561	203,361	200	50,200
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	787,000	1,572,000	0	1,572,000	2,359,000	6,368,654	6,034,718	333,935	2,692,935
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	342,224	815,025	0	815,025	1,157,249	3,595,200	3,629,421	(34,171)	1,123,028
2551	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	142,700	0	0	0	142,700	864,590	864,590	0	142,700
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	45,000	10,000	0	10,000	55,000	173,499	173,499	0	55,000
2591	Otros Productos Químicos	90,000	0	0	0	90,000	540,697	540,697	0	90,000
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	5,830,224	311,875	0	311,875	6,142,099	16,972,583	16,989,308	(16,726)	6,125,373
2612	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos, asignados a servicios administrativos.	600	0	0	0	600	4,000	4,000	0	600
2614	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	93,400	6,109	0	6,109	99,509	372,218	375,457	(3,239)	96,270
2711	Vestuario y uniformes	1,931,100	40,000	0	40,000	1,971,100	7,973,009	8,111,891	(138,882)	1,832,218

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

INTEGRACION DEL PRESUPUESTO MODIFICADO A NIVEL DE PARTIDA Y DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS: EJERCICIO 2019

Periodo: Enero-Octubre 2019
 Fecha de emisión: Jueves: Diciembre 12, 2019 08:32 a.m. último evento 441344

Fuente de Financiamiento Especifica: 99 TODAS LAS FUENTES

Partida	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Ampliación Neta	Suma Autorizado	Transferencia Compensada (Ampliación)	Transferencia Compensada (Reducción)	Transferencia Compensada (Neta)	Ppto. Modificado
2721	Prendas de seguridad y protección personal	265,000	0	0	0	265,000	227,679	248,042	(20,362)	244,638
2731	Artículos deportivos	18,500	0	0	0	18,500	113,487	113,487	0	18,500
2741	Productos Textiles	48,500	0	0	0	48,500	321,925	322,226	(301)	48,199
2751	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	12,500	160,000	0	160,000	172,500	327,858	328,858	(1,000)	171,500
2821	Herramientas menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2911	Refacciones y accesorios menores de edificios	49,500	22,000	0	22,000	71,500	259,659	243,230	16,428	87,928
2921	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	92,500	27,000	0	27,000	119,500	379,185	367,387	11,798	131,298
2931	Refacciones y accesorios menores de equipo de computo y telecomunicaciones	32,000	0	0	(0)	32,000	76,473	76,473	0	32,000
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	165,500	25,000	0	25,000	190,500	760,293	753,343	6,950	197,450
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	10,000	0	0	0	10,000	59,862	59,862	0	10,000
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y de seguridad	400,000	38,000	0	38,000	438,000	710,880	633,769	77,111	515,111
2971	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2981	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	8,000	0	0	0	8,000	78,062	63,346	14,715	22,715
2991	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3000	SERVICIOS GENERALES	61,480,394	16,127,199	0	16,127,199	77,607,593	267,352,921	266,212,311	1,140,610	78,748,202
3111	Servicio de energía eléctrica	5,300,000	1,741,515	0	1,741,515	7,041,515	7,530,062	7,530,062	0	7,041,515
3113	Servicio de energía eléctrica para bombeo y tratamiento de agua	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3121	Gas	600,000	287,500	0	287,500	887,500	2,431,066	2,431,316	(250)	887,250
3131	Servicio de agua	1,204,000	508,584	0	508,584	1,712,584	2,861,671	2,795,049	66,622	1,779,206
3141	Servicio telefónico tradicional	1,320,000	168,215	0	168,215	1,488,215	3,231,336	3,231,336	0	1,488,215
3151	Servicio de telefonía celular	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3161	Servicio de telecomunicaciones y satelitales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3171	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	620,000	52,000	0	52,000	672,000	918,818	918,818	0	672,000
3181	Servicio postal	390,000	0	0	0	390,000	2,311,451	2,351,451	(40,000)	350,000
3182	Servicio telegráfico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3191	Servicios integrales de telecomunicación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3192	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	52,000	0	0	0	52,000	364,000	364,000	0	52,000
3193	Contratación de otros servicios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3211	Arrendamiento de edificios	0	52,000	0	52,000	52,000	93,600	102,730	(9,130)	42,870
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	37,000	0	37,000	37,000	65,955	65,955	0	37,000
3232	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3251	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	3,034,500	0	0	0	3,034,500	4,707,992	4,703,992	4,000	3,038,500
3252	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3254	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3271	Patentes, regalías y otros	210,000	0	0	0	210,000	757,214	532,214	225,000	435,000
3281	Arrendamientos especiales	1,458,000	0	0	0	1,458,000	8,181,570	8,321,570	(140,000)	1,318,000
3293	Otros Arrendamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

INTEGRACION DEL PRESUPUESTO MODIFICADO A NIVEL DE PARTIDA Y DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS: EJERCICIO 2019

Período Enero-Octubre 2019
 Fecha de emisión Jueves: Diciembre 12, 2019 08:32 a.m. último evento 441344
 Fuente de Financiamiento Especifica 99 TODAS LAS FUENTES

Partida	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Ampliación Neta	Suma Autorizado	Transferencia Compensada (Ampliación)	Transferencia Compensada (Reducción)	Transferencia Compensada (Nota)	Ppto. Modificado
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	430,000	0	0	0	430,000	1,540,299	1,555,299	(15,000)	415,000
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	3,400,000	0	0	0	3,400,000	15,379,949	15,635,071	(255,122)	3,144,878
3341	Capacitación institucional	580,000	0	0	0	580,000	3,311,577	3,311,577	0	580,000
3342	Capacitación Especializada	1,521,260	368,000	0	368,000	1,889,260	7,839,966	7,867,166	(27,900)	1,862,060
3351	Servicios de investigación científica y desarrollo	250,000	0	0	0	250,000	1,275,793	1,275,793	0	250,000
3361	Servicio de apoyo administrativo	1,150,000	26,500	0	26,500	1,176,500	3,406,278	3,406,278	0	1,176,500
3362	Impresiones de impresión de documentos y papelería oficial	315,000	0	0	0	315,000	2,129,523	2,129,523	0	315,000
3363	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	681,332	20,000	0	20,000	701,332	4,366,458	4,344,643	21,815	723,147
3365	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las Dependencias y Entidades	110,000	0	0	0	110,000	577,886	585,886	(8,000)	102,000
3366	Servicios de digitalización	800,000	0	0	0	800,000	3,233,600	3,233,600	0	800,000
3381	Servicios de vigilancia	5,305,000	1,795,000	0	1,795,000	7,100,000	22,432,692	22,578,403	(145,711)	6,954,289
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,167,100	1,696,200	0	1,696,200	2,863,300	6,250,582	6,210,042	40,540	2,903,840
3411	Servicios financieros y bancarios	400,000	5,939	0	5,939	405,939	2,489,157	2,370,157	119,000	524,939
3431	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3451	Seguro de bienes patrimoniales	1,975,000	5,000	0	5,000	1,980,000	4,093,057	4,104,057	(11,000)	1,969,000
3461	Almacenaje, embalaje y envase	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3471	Fletes y maniobras	450,000	0	0	0	450,000	3,215,000	3,260,000	(45,000)	405,000
3491	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	2,455,000	10,000	0	10,000	2,465,000	6,895,510	5,866,510	1,029,000	3,494,000
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	300,000	0	0	0	300,000	1,700,562	1,640,923	59,639	359,639
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	386,000	13,000	0	13,000	399,000	1,269,413	1,233,213	36,200	435,200
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	413,500	98,073	0	98,073	511,573	1,075,283	1,075,283	0	511,573
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3551	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,400,000	111,549	0	111,549	1,511,549	2,715,463	2,779,949	(64,485)	1,447,063
3561	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos	1,260,000	6,622,703	0	6,622,703	7,882,703	46,244,480	46,132,464	112,016	7,994,719
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	256,450	38,000	0	38,000	294,450	1,509,725	1,487,185	22,540	316,990
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	8,000,000	760,682	0	760,682	8,760,682	21,748,731	21,735,731	13,000	8,773,682
3591	Servicios de jardinería y fumigación	1,000,000	116,240	0	116,240	1,116,240	3,050,512	3,063,323	(12,811)	1,103,429
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes, sobre programas y actividades gubernamentales	83,000	200,000	0	200,000	283,000	348,402	340,520	7,882	290,882
3621		0	0	0	0	0	0	0	0	0
3641		0	0	0	0	0	0	0	0	0
3651	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3691	Otros servicios de información	0	0	0	0	0	0	0	0	0

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

INTEGRACION DEL PRESUPUESTO MODIFICADO A NIVEL DE PARTIDA Y DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS: EJERCICIO 2019

Periodo Enero-Octubre 2019
 Fecha de emisión Jueves: Diciembre 12, 2019 08:32 a.m. último evento 441344

Fuente de Financiamiento Especifica 99 TODAS LAS FUENTES

Partida	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Ampliación Neta	Suma Autorizada	Transferencia Compensada (Ampliación)	Transferencia Compensada (Reducción)	Transferencia Compensada (Neta)	Ppto. Modificado
3711	Pasajes aéreos nacionales	483,000	10,000	0	10,000	493,000	1,940,985	1,907,486	33,500	526,500
3712	Pasajes aéreos internacionales	140,000	0	0	0	140,000	383,768	383,768	0	140,000
3721	Pasajes terrestres nacionales	994,572	16,000	(0)	16,000	1,010,572	3,475,268	3,487,472	[12,204]	996,368
3722	Pasajes terrestres internacionales	39,225	0	0	0	39,225	175,150	175,150	0	39,225
3731	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3741	Autotransporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3751	Viáticos en el país	4,155,231	23,000	0	23,000	4,178,231	12,486,169	12,583,224	[97,051]	4,081,176
3761	Viáticos en el extranjero	160,000	0	0	0	160,000	395,292	395,292	0	160,000
3781	Servicios Integrales de traslados y viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	24,900	0	0	0	24,900	115,550	115,550	0	24,900
3792	Gastos operativos y trabajos de campo en áreas rurales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3811	Gastos de ceremonial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3821	Gastos de orden social	1,355,197	35,000	0	35,000	1,390,197	3,365,313	3,171,574	193,739	1,583,936
3822	Gastos de orden cultural	0	235,000	0	235,000	235,000	857,127	871,107	[13,960]	221,047
3831	Congresos y convenciones	155,227	37,000	0	37,000	192,227	1,142,761	1,107,061	35,700	227,927
3841	Exposiciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3851	Gastos de representación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3921	Otros impuestos y derechos	545,900	806,240	0	806,240	1,352,140	2,311,712	2,294,346	17,366	1,369,506
3931	Impuestos y derechos de importacion	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3941	Laudos laborales	5,000,000	0	0	0	5,000,000	38,272,535	38,590,943	[318,408]	4,681,592
3943		0	0	0	0	0	0	0	0	0
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	150,000	231,259	0	231,259	381,259	876,658	558,250	318,408	699,667.29
3961		0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3993		0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
3995	Otros servicios Generales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3996	Otros servicios integrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	735,858,994	62,635,515	0	62,635,515	798,494,509	1,698,278,487	1,697,623,797	589,690	799,084,200
4384	Subsidios a Municipios para inversión pública	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4412	Gastos por servicios de traslado de personas	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4413	Aportaciones para la asistencia social extraordinaria	735,858,994	62,581,515	(0)	62,581,515	798,440,509	1,698,213,487	1,697,623,797	589,690	799,030,200
4451		0	54,000	0	54,000	54,000	65,000	65,000	0	54,000
4481	Ayudas por desastres naturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4482	Ayudas por otros siniestros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4841	Donativos a fideicomisos estatales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,775,044	38,854,893	0	38,854,893	40,629,937	54,325,012	52,615,571	1,709,441	42,399,378
5111	Muebles de oficina y estantería	44,200	113,000	0	113,000	157,200	429,219	421,719	7,500	164,700
5121	Muebles, excepto de oficina y estantería	15,000	0	0	0	15,000	97,500	97,500	0	15,000
5151	Equipo de computo y tecnología de la información	612,500	0	0	0	612,500	9,131,938	7,631,938	1,500,000	2,112,500
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	531,000	180,000	0	180,000	711,000	4,400,176	4,243,112	157,064	868,064
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	150,000	0	0	0	150,000	1,093,197	1,076,197	17,000	167,000
5221	Aparatos Deprtivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5231	Cámaras fotográficas y de video	51,500	0	0	0	51,500	303,125	303,125	0	51,500
5291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	10,000	0	0	0	10,000	70,000	70,000	0	10,000
5311	Equipo médico y de laboratorio	6,000	0	0	0	6,000	35,994	35,994	0	6,000
5321	Instrumental médico y de laboratorio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5411	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0	11,161,893	0	11,161,893	11,161,893	184,171	184,171	0	11,161,893
5421	Carrocerías, remolques y equipo auxiliar de transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5491	Otros equipos de transporte	0	17,500,000	0	17,500,000	17,500,000	288,750	288,750	0	17,500,000

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

INTEGRACION DEL PRESUPUESTO MODIFICADO A NIVEL DE PARTIDA Y DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS: EJERCICIO 2019

Periodo	Enero-Octubre 2019
Fecha de emisión	Jueves: Diciembre 12, 2019 08:32 a.m. último evento 441344
Fuente de Financiamiento Especifica	99 TODAS LAS FUENTES

Partida	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones	Reducciones	Ampliación Neta	Suma Autorizado	Transferencia Compensada (Ampliación)	Transferencia Compensada (Reducción)	Transferencia Compensada (Neta)	Ppto. Modificado
5611	Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5621	Maquinaria y equipo industrial	0	0	0	0	0	80,722	50,361	30,361	30,361
5641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	240,000	0	0	0	240,000	1,680,000	1,680,000	0	240,000
5661	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5671	Herramientas y máquinas herramienta	114,844	0	0	0	114,844	442,011	444,495	(2,484)	112,360
5672	Refacciones y accesorios mayores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5694	Maquinaria y equipo diverso	0	3,900,000	0	3,900,000	3,900,000	64,350	64,350	0	3,900,000
5911	Software	0	6,000,000	0	6,000,000	6,000,000	36,023,858	36,023,858	0	6,000,000
5971	Licencias informáticas e intelectuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5981	Licencias industriales, comerciales y otras	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5921	Patentes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5941	Derechos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6000	OBRAS PÚBLICAS		3,000,000		3,000,000	3,000,000	24,000,000	24,000,000		3,000,000
6123	Edificaciones educativas y culturales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6126	Edificaciones para servicio médico y asistencial	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6226	Edificaciones para servicio médico y asistencial	0	3,000,000	0	3,000,000	3,000,000	24,000,000	24,000,000	0	3,000,000
6229	Otras obras de construcción para edificios no habitacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6271	Instalaciones y equipamiento en construcciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	15,845,332	7,713,756	8,917,689	1,203,932	14,641,399	43,547,276	47,605,317	4,058,041	10,583,359
7991	Otras provisiones para erogaciones especiales	15,845,332	7,713,756	8,917,689	(1,203,932)	14,641,399	43,547,276	47,605,317	(4,058,041)	10,583,359
TOTAL ==>		1,205,052,627	216,172,905	22,182,114	193,990,791	1,399,043,418	2,355,274,127	2,355,274,127	0	1,399,043,418

RESUMEN

1000	SERVICIOS PERSONALES	359,455,686	79,538,559	13,264,425	66,274,133	425,729,819	162,411,196	162,411,196	0	425,729,819
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,637,178	8,302,983	0	8,302,983	38,940,161	105,359,236	104,740,936	618,300	39,558,461
3000	SERVICIOS GENERALES	61,480,394	16,127,199	0	16,127,199	77,607,593	267,352,921	266,212,311	1,140,610	78,748,202
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	735,858,994	62,635,515	0	62,635,515	798,494,509	1,698,278,487	1,697,688,797	589,690	799,084,200
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,775,044	38,854,893	-	38,854,893	40,629,937	54,325,012	52,615,571	1,709,441	42,339,378
6000	OBRAS PÚBLICAS		3,000,000		3,000,000	3,000,000	24,000,000	24,000,000	0	3,000,000
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	15,845,332	7,713,756	8,917,689	1,203,932	14,641,399	43,547,276	47,605,317	(4,058,041)	10,583,359
TOTAL ==>		1,205,052,627	216,172,905	22,182,114	193,990,791	1,399,043,418	2,355,274,127	2,355,274,127	0.00	1,399,043,418

Nota: Fuente Nucont. Cifras previas al cierre del ejercicio anual

Nota: Incluye Ahorros (Economías) acumuladas a 2018

Nota 3.- La presente distribución del presupuesto, incluye las transferencias compensadas correspondientes a adecuaciones presupuestales internas entre partidas o programas presupuestarios que no rebasan el 10% conforme lo estipulado en el Art. 49 Fracción I, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco

Nota 4.- La presente integración del presupuesto, reflejará en los siguientes informes financieros, la modificación presupuestal aprobada por Junta de Gobierno, el pasado 02 de Diciembre, correspondiente a la disminución presupuestal por la cancelación del Convenio RECREA, por un monto de \$1'696,200, así como la ampliación presupuestal por el Convenio celebrado entre SEDECO-DIF por \$98,800

Nota.- La validación aplica solo para todas las FFE.



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA DIF JALISCO**

PERIODO 2018 - 2024

ANEXO DEL 8° PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DENOMINADO "SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN EL INFORME DE METAS, OBJETIVOS Y RESULTADOS ASÍ COMO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE ÉSTE ORGANISMO AL 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019"

u.

Subdirección	Área	Código	Proyecto/Gasto Controlado	Fondo	Descripción del Indicador	Personas		Apoyos		Egresos Devengados		
						Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre			
Dirección de Atención a la Primera Infancia	Dirección de Atención a la Primera Infancia	80	Implementar la estrategia del club de la salud del niño y la niña en los centros de atención infantil del Estado de Jalisco.	Ingresos Propios (Estimación)	Los Centros de Atención Infantil operan el Club de la Salud del niño conforme a los lineamientos establecidos	13971	807	132	0	257,498.40		
		652	Fortalecer la educación de las niñas y niños de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil C.A.D.I. de DIF Jalisco, a través del uso de la tecnología (Tic's)	Gasto Controlado	Total de niñas y niños menores de 6 años que asisten a los Centros de Atención Infantil	13971	12844			1,485,960.00		
	Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores	Dirección de Atención a las Personas Adultas Mayores	43	Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales.	FAM Ramo 33 Fondo V	Personas de 60 y mas años de edad que son atendidas en los Centros de Convivencia y alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios sujetos a asistencia social	11075	9767	5094850	3409677	39,515,304.58	
			44	Reequipamiento de los Centros de Convivencia y Alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	Ingresos Propios Intereses y Penalizaciones	Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios del Estado de Jalisco.						
			44		Ingresos Propios (Estimación)							222,239.62
			44		Subsidio Ordinario Estatal		125	83	0			
			45	Equipamiento para centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	Subsidio Ordinario Estatal	Nuevos comedores	12		24	0	147,133.72	
			38	Otorgar servicios y apoyos asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios en situación de vulnerabilidad en el estado de Jalisco.	FAM Ramo 33 Fondo V	Personas de 60 años y más de alta vulnerabilidad en municipios, con apoyos económicos otorgados	1000	358	77850	0	3,575,000.00	
			618	Participación en el evento World Master Athletics Champions Chip en Ontario Canada	Gasto Controlado	Evento: Apoyar la participación de adultos mayores en los Campeonatos de Atletismo	15		1	1	630,913.04	
			514	Certamen Reina de los Adultos Mayores, Jalisco	Gasto Controlado	Evento: Certamen Reina de los Adultos Mayores Jalisco	125		1	1	197,008.41	
			518	Jornada Deportiva y Cultural del Adulto Mayor	Gasto Controlado	Evento: Jornada Deportiva y Cultural para el Bienestar y Plenitud del Adulto Mayor Jalisco	1300		1	0	785.85	
			517	Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos Mayores Distinguidos	Gasto Controlado	1 Evento: Reconocimiento del Gobierno de Jalisco a sus Adultos Mayores Distinguidos	700		1	1	131,457.77	
			582	Material lúdico para grupos de UNI 3.	Gasto Controlado	Actividades formativas, recreativas, socioculturales, ocupacionales y deportivas que promueven el envejecimiento activo del adulto mayor en UNIS	72		5	4	12,498.96	

Subdirección General Operativa

Área	Código	Proyecto/Gasto Controlado	Fondo	Descripción del Indicador	Personas		Apoyos		Egresos Devengados
					Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
	8	Fortalecer a la población afectada por contingencia por medio de la entrega de suministros logísticos humanitarios en el Estado de Jalisco	FAM Ramo 33 Fondo V	Personas beneficiadas con apoyos o servicios de grupos prioritarios: adultos mayores, personas con discapacidad, primera infancia y personas en situación vulnerable transitoria o permanente.	12000				1,486,670.64
	135	Otorgar apoyos asistenciales a población en situación de riesgo ante la presencia de algún fenómeno socio-organizativo en el estado de Jalisco	FAM Ramo 33 Fondo V	Personas atendidas con apoyos y servicios por comprobada condición sujeta de asistencia social en el Estado de Jalisco	12350	12403	10600	5729	2,899,900.57

Dirección de Atención a Personas en Situación de Emergencia	653	Acompañar la ausencia a los familiares de los desaparecidos en el Estado de Jalisco	Gasto Controlado	Personas atendidas con apoyos y servicios por comprobada condición sujeta de asistencia social en el Estado de Jalisco	370	344	740	8	1,910,000.00
	588	Medidas de preventivas de protección civil	Gasto Controlado	Personas capacitadas de grupos prioritarios y personal operativo en el estado de Jalisco	1468	1545			-
	651	Fortalecer las acciones para la atención y reintegración de personas en situación de calle en el Estado de Jalisco	Gasto Controlado	Según proyecto 25 casos mensuales aproximadamente. (personas)	300	310	10	9	2,400,000.00
Dirección de Trabajo Social	10	Atención integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales)	FAM Ramo 33 Fondo V	Personas beneficiadas con apoyos del proyecto 10	4800	1457	10644	3123	8,080,699.39
	13	Entrega de Apoyos Asistenciales en coordinación con la Rnd de Sistema DIF Municipales	FAM Ramo 33 Fondo V	Personas beneficiadas con apoyos del proyecto 13	4385	1232	7552	2379	29,460,696.79
	13		Subsidio Ordinario Estatal						
	12	Entrega de apoyos asistenciales a instituciones y asociaciones civiles del estado de Jalisco.	FAM Ramo 33 Fondo V	Personas beneficiadas con apoyos del proyecto 12	2130	0	2332	0	1,666,038.47
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	66	Adquisición y aplicación de toxina botulínica tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado de Jalisco.	FAM Ramo 33 Fondo V	557: Personas de escasos recursos, a través de la aplicación de dosis de toxina botulínica tipo A.	557	182	1115	156	-
	19	Reequipamiento de unidades básicas de rehabilitación	Subsidio Ordinario Estatal	Grupos, asociaciones y municipios del estado de Jalisco apoyados para beneficiar a su población con servicios o apoyos en especie.	350		19	47	26,149,977.27
	137	Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 del Tren Ligero de Guadalajara.	Ramo 23	Instalación de elevador en terminal Tetlán, rehabilitación de 8 elevadores en estaciones Juárez (línea 1 y 2), Plaza Universidad, San Juan de Dios y Tetlán, así como la sustitución de 5 escaleras eléctricas en la estación Juárez (de la línea 2) y en la correspondencia con la línea 1 de	7,248		14	0	8,653,750.00
	138	Adquisición de unidades de transporte accesible para las Personas con Discapacidad para el traslado en la Ruta Alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona Metropolitana de Guadalajara (ZMG)	Ramo 23	para las Personas con Discapacidad para el traslado en la Ruta Alimentadora 1 del Sistema Integral del Tren (SITREN) en la Zona	140,478		2	0	5,519,556.09
	139	Equipamiento complementario de la línea 1 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad de las personas con discapacidad visual	Ramo 23	Equipamiento complementario de la línea 1 del Sistema del Tren Eléctrico Urbano (SITEUR), para mejorar la accesibilidad a personas con discapacidad visual	7,248		563	0	1,928,550.00
	134	Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema DIF Municipal de San Pedro Tlaquepaque Jalisco	Ramo 12	Equipamiento de la Unidad Básica de Rehabilitación del Sistema Municipal DIF San Pedro Tlaquepaque, Jalisco	500		1	0	554,100.00

Subdirección	Área	Código	Proyecto/Gasto Controlado	Fondo	Descripción del Indicador	Personas		Apoyo		Egresos Devengado
						Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
Jefatura de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco	Dirección de Atención y Protección	48	Brindar atención integral a adolescentes embarazadas y madres adolescentes sin apoyo familiar en el centro modelo de atención para niñas y adolescentes	FAM Ramo 33 Fondo V	Adolescentes embarazadas y madres adolescentes beneficiadas con apoyos en el refugio.	30	37	32400	19585	832,000.00
		46	Brindar atención integral a niñas y adolescentes en situación de calle con problemas de adicciones en la unidad de tratamiento residencial para menores en Zapotlán el Grande.	FAM Ramo 33 Fondo V	Niñas, Niños y Adolescentes a quienes se les otorga apoyos directos atendidos en UTR.	60	26	12100	5426	306,007.24
		111	Apoyos asistenciales para usuarias del CAMHET	FAM Ramo 33 Fondo V	Personas atendidas en el CAMBIBET	240	133	28549	50032	98,167.23
		50	Fortalecer unidades de atención a la violencia familiar (UAVIFAM) del estado de Jalisco.	Estatal Intereses y Penalizaciones (Estimación)	Mujeres, hombres, niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad y adultos mayores que viven violencia familiar y que se encuentran en riesgo por la misma problemática.	4420	2785	19464	1879	2,736,000.00
		585	Centro especializado para erradicar las conductas violentas hacia las mujeres (CECOVIM)	Gasto Controlado	Hombres que asistieron al taller "La Sensibilización de masculinidades" y personas beneficiadas con Asesoría y/o canalizaciones otorgadas en el Centro Especializado para la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las mujeres.	500	249	302	99	22,516.60
		609	Fortalecimiento del centro de capacitación y recreación en Tapalpa.	Gasto Controlado	Personas atendidos en el Centro de Capacitación y Recreación en Tapalpa y en Campamentos de DIF Nacional	2000	2106	4800	7299	253,273.66
		82	Fortalecimiento para la atención en Refugio para Mujeres Sus hijas e Hijos que viven en Violencia Extrema en Jalisco	Ramo 12	Mujeres Sus hijas e Hijos que viven en Violencia Extrema en Jalisco	85	0			850,532.00
		49	Entrega de apoyos económicos a mujeres que han vivido violencia familiar reforzando su empoderamiento, a través de las Unidades de Atención a la Violencia	FAM Ramo 33 Fondo V	Total de mujeres con apoyos para su empoderamiento.	696	251	696	257	4,240,000.00
	Dirección de Prevención	47	Apoyos escolares para niñas, niños y adolescentes que desertaron o se encuentran en riesgo de deserción escolar, atendidos por la dirección de prevención.	FAM Ramo 33 Fondo V	Niñas, Niños y Adolescentes a quienes se les otorga Becas escolares por La Dirección de Prevención en el estado de Jalisco.	8528	5522	8528	5522	32,789,500.00
		101	Prevención y atención a niñas, niños y adolescentes en situación de calle.	Subsidio Ordinario Estatal	Niñas, Niños y Adolescentes a quienes se les otorga apoyos económicos otorgados a niñas, niños y adolescentes en situación de calle por La Dirección de Prevención en el estado de Jalisco.	2250	2127	12	16	2,900,001.00
		39	Brigadas de registro extemporáneas.	Gasto Controlado	Niñas, niños, adolescentes, adultos y adultos mayores a población indígenas en el estado de Jalisco a quienes se les otorga apoyos asistenciales.	2500	1785	2500	1785	537,519.70
		623	Crear en paz, jóvenes sin violencia	Gasto Controlado	Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad beneficiados con actividades, recreativas, culturales y deportivas con estrategias de prevención social, mediante el programa de Crear en Paz Jóvenes sin Violencia	300	891	5278	0	500,000.00
		574	Encuentro cultural y deportivo PREVERP	Gasto Controlado	Eventos culturales, deportivos y participación infantil de PREVERP (se realizarán los eventos en Julio para el gasto controlado.)			2	2	179,202.60
		607	Formando y cascareando por la prevención de la violencia y la adicción.	Gasto Controlado	Niñas, Niños y Adolescentes a quienes se les otorga apoyos económicos otorgados a niñas, niños y adolescentes en formando y cascareando por la prevención de la violencia y la adicción por La Dirección de Prevención en el estado de Jalisco.	3000	1925	6000	2202	196,962.39
575	Brindar un retorno seguro a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados del estado de Jalisco.	Gasto Controlado	Niñas, Niños y Adolescentes a quienes se les otorga apoyos económicos para Brindar un retorno seguro a Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes no acompañados del Estado de Jalisco por La Dirección de Prevención en el estado de Jalisco.	5	2	5	2	68,000.00		

Procurad

576	Difusores Infantiles-Participación Infantil	Gasto Controlado	Eventos culturales, deportivos y participación infantil			2	0	32,261.22
-----	---	------------------	---	--	--	---	---	-----------

Área	Código	Proyecto/Gasto Controlado	Fondo	Descripción del Indicador	Personas		Apoyos		Egresos Devengado
					Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre	
Dirección de Representación y Restitución	29	Implementar centros de atención especializada en terapia familiar en DIF Municipales del Estado de Jalisco por medio de equipamiento de áreas psicológicas para	Ingresos Propios (Estimación)	Equipar un Centro de Atención Especializada en Terapia Familiar en un municipio del estado de Jalisco.			1	1	200,000.00
	611	Apoyos asistenciales para garantizar el pleno ejercicio de la protección y promoción para la restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes.	Gasto Controlado	Niñas, niños y adolescentes a quienes se les atendió y se les otorgo apoyos para la restitución de derechos	900	423	900	0	125,000.00
Dirección de Tutela de Derechos	105	Fortalecer la atención del albergue filtro de niñas, niños y adolescentes, víctimas de delito a través de la entrega de apoyos.	FAM Ramo 33 Fondo V	Apoyos económicos entregados para la casa hogar filtro, para beneficiar a 100 Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de delito.			1	0	
	59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.	FAM Ramo 33 Fondo V	22: Apoyos Económicos y/o en Especie a municipios y organismos de la sociedad civil para fortalecer la atención de niñas, niños y adolescentes: 22 Delegaciones 4 de Nuevas Delegaciones 1 Cabañas	389	388	22	21	19,151,954.01
	59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.	FAM Ramo 33 Intereses y Penalizaciones (Estimación)						
	59	Entrega de apoyos asistenciales a pupilos de la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco.	Ingresos Propios (Estimación)						
	59	Creación de delegaciones institucionales de la procuraduría de protección a Niñas, Niños y Adolescentes.	Ingresos Propios (Estimación)						
93	Creación de delegaciones institucionales de la procuraduría de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes.	FAM Ramo 33 Fondo V	4: Equipamiento de nuevas Delegaciones Institucionales			4	4	1,600,000.00	

Subdirección	Área	Código	Proyecto/Gasto Controlado	Fondo	Descripción del Indicador	Personas		Apoyos		Egresos Modificado	Egresos Devengado	Pto. Egresos por ejecutar
						Meta	Avance a octubre	Meta	Avance a octubre			
Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal	Dirección de Vinculación Municipal	813	Formación en equidad de género a grupos de desarrollo comunitario.	Gasto Controlado	Personas capacitadas en Formación de Equidad de Género de Grupos de Desarrollo Comunitario	250	0	25	0	760,000.00	560,000.00	200,000.00
		136	Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en localidades de alta y muy alta marginación en el Estado de Jalisco	FAM Ramo 33 Fondo V	Personas beneficiadas con becas formativas y cobijas tipo cobias, que presenten condiciones vulnerables y/o en comunidades de alta y muy alta marginación	25000	2000	30280	2000	30,000,000.00	26,220,000.00	3,780,000.00
		30	Construyendo Comunidades en Familia	Ingresos Propios (Estimación)	Mujeres beneficiadas con apoyos sociales dentro de la estrategia Mujeres Avanzadas	30000	1606	23540	3274	14,500,000.00	7,868,825.44	6,631,174.56
Subdirección General de Seguridad Alimentaria	Dirección de Comedores y Centros de Distribución Alimentos	95	Entrega de desayunos escolares modalidad caliente a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.	FAM Ramo 33 Fondo V	Apoyos Alimentarios otorgados a la Población escolar sujeta de asistencia social atendida con Desayunos Escolares en el Estado de Jalisco, beneficiando a 233,115 con desayunos caliente y frío	233115	233115	2792380	2331150	155,326,545.84	155,326,543.28	2.56
		95	Entrega de desayunos escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del estado de Jalisco.	FAM Ramo 33 Fondo V					137,858,718.72	137,867,815.17	30,899.55	
		6	Entrega de despensas a sujetos vulnerables para contribuir a la mejora de la inseguridad alimentaria en los 125 municipios del estado de Jalisco (PAAD)	FAM Ramo 33 Fondo V	Apoyos alimentarios otorgados a Personas con Inseguridad Alimentaria beneficiados con despensas en el Estado de Jalisco, 68,835 beneficiados	68835	68835	821220	688350	157,418,637.30	157,418,637.30	-
		5	Entrega de dotación de alimento a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del estado de Jalisco.	FAM Ramo 33 Fondo V	Apoyos Alimentarios otorgados a Niñas y niños de 1 a 4 años 11 meses de edad en el Estado de Jalisco, 25,610 beneficiados	25010	25010	300120	250100	58,783,904.00	58,783,904.00	-
		4	Entrega de equipamiento de cocina, utensilios y mobiliario para fortalecer el programa de desayunos escolares en planteles escolares del Estado de Jalisco.	Ingresos Propios (Estimación)	Escuelas beneficiadas con cocinas, menaje, utensilios y mobiliario para fortalecer los desayunos escolares	1500	0	30	0	5,178,000.00	-	5,178,000.00
		610	Fortalecimiento de promotora en las localidades de alta y muy alta marginación en los municipios de Mezquicé y Bolaños para contribuir a la seguridad alimentaria.	Gasto Controlado	Municipios fortalecidos con promotora en las localidades de alta y muy alta marginación, para contribuir a la seguridad alimentaria.	10129		2	2	829,000.00	828,999.96	0.04
		90	Fortalecer la operación de comedores comunitarios del Estado de Jalisco	FAM Ramo 33 Fondo V	Personas con inseguridad alimentaria severa, moderada o leve.	7686	1831	13830	8058	7,222,096.36	7,222,096.36	-



Sistema DIF Jalisco
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 01/01/2019 Al 31/10/2019
(pesos)

Fecha y hora de impresión: 11/12/2019 16:16

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PUBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
SUBTOTAL CORTO PLAZO			0.00	0.00
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
Instituciones de Crédito			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales			0.00	0.00
Deuda Bilateral			0.00	0.00
Títulos y Valores			0.00	0.00
Arrendamientos Financieros			0.00	0.00
SUBTOTAL LARGO PLAZO			0.00	0.00
OTROS PASIVOS			89,242,896.19	44,241,568.48
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			89,242,896.19	44,241,568.48

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 (1 + 2 - 3)	Variación del Periodo (4 - 1)
ACTIVO	727,137,386.83	5,835,252,094.85	5,716,137,227.02	846,252,254.66	119,114,867.83
ACTIVO CIRCULANTE	118,468,096.75	5,618,828,778.53	5,477,152,824.02	260,144,051.26	141,675,954.51
Efectivo y Equivalentes	105,898,946.46	4,109,532,237.15	4,036,726,728.33	178,704,455.28	72,805,508.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,681,025.48	1,170,686,107.97	1,107,982,267.57	72,384,865.88	62,703,840.40
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	289,304.00	0.00	289,304.00	289,304.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	3,110,100.99	338,321,129.41	332,443,828.12	8,967,402.28	5,877,301.29
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-221,976.18	0.00	0.00	-221,976.18	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	608,669,290.08	216,423,316.32	238,984,403.00	586,108,203.40	-22,561,086.68
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	220,174.54	6,754.40	0.00	226,928.94	6,754.40
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	557,867,524.60	31,519,393.52	0.00	589,386,918.12	31,519,393.52
Bienes Muebles	272,113,230.85	91,445,478.73	183,848,056.74	179,710,652.84	-92,402,578.01
Activos Intangibles	6,961,957.80	827,411.29	1,268,817.24	6,520,551.85	-441,405.95
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-261,487,750.01	3,186,840.34	22,348,135.50	-280,649,045.17	-19,161,295.16
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	32,994,152.30	89,437,438.04	31,519,393.52	90,912,196.82	57,918,044.52

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



	2019	2018
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	38,726,188.5	48,834,990.7
Impuestos	0.0	0.0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0.0	0.0
Contribuciones De Mejoras	0.0	0.0
Derechos	0.0	0.0
Productos	0.0	0.0
Aprovechamientos	239,192.6	655,881.1
Ingresos Por Venta De Bienes Y Prestación de Servicios	38,486,995.9	48,179,109.5
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,083,934,426.0	1,103,557,613.1
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	16,101,856.1	26,186,331.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,067,832,569.9	1,077,371,282.1
Otros Ingresos y Beneficios	18,213,124.3	8,296,926.3
Ingresos Financieros	9,529,059.3	7,849,683.5
Incremento Por Variación De Inventarios	0.0	0.0
Disminución Del Exceso De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U Obsolescencia	0.0	0.0
Disminución Del Exceso De Provisiones	0.0	0.0
Otros Ingresos Y Beneficios Varios	8,684,065.0	447,242.8
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	1,140,873,738.8	1,160,689,530.1
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	369,288,300.5	456,760,677.4
Servicios Personales	320,310,914.6	374,581,818.4
Materiales Y Suministros	16,678,288.0	28,983,327.0
Servicios Generales	32,299,097.9	53,195,532.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	583,116,960.0	730,186,567.3
Transferencias Internas Y Asignaciones Al Sector Público	0.0	0.0
Transferencias Al Resto Del Sector Público	0.0	0.0
Subsidios Y Subvenciones	0.0	0.0
Ayudas Sociales	583,116,960.0	730,186,567.3
Pensiones Y Jubilaciones	0.0	0.0
Transferencias A Fideicomisos, Mandatos Y Contratos Análogos	0.0	0.0
Transferencias A La Seguridad Social	0.0	0.0
Donativos	0.0	0.0
Transferencias Al Exterior	0.0	0.0
Participaciones y Aportaciones	0.0	0.0
Participaciones	0.0	0.0
Aportaciones	0.0	0.0
Convenios	0.0	0.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.0	0.0
Intereses De La Deuda Pública	0.0	0.0
Comisiones De La Deuda Pública	0.0	0.0
Gastos De La Deuda Pública	0.0	0.0
Costo Por Coberturas	0.0	0.0
Apoyos Financieros	0.0	0.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	24,352,282.8	33,039,512.9
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones	22,696,677.2	30,484,641.6
Provisiones	0.0	0.0
Disminución De Inventarios	0.0	0.0
Aumento Por Insuficiencia De Estimaciones Por Pérdida O Deterioro U Obsolescencia	0.0	0.0
Aumento Por Insuficiencia De Provisiones	0.0	0.0
Otros Gastos	1,655,605.6	2,554,971.3
Inversión Pública	0.0	0.0
Inversión Pública No Capitalizable	0.0	0.0
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	976,757,543.3	1,219,986,857.6
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	164,116,195.5	-59,297,327.5

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



Estado de Cambios en la Situación Financiera

Sistema DIF Jalisco
Del 01/01/2019 Al 31/10/2019
(pesos)

Fecha y hora de impresión: 11/12/2019 16:11

	Origen	Aplicación		Origen	Aplicación
ACTIVO	112,005,279.1	231,120,147.0	PASIVO	24,260,970.9	69,262,298.6
ACTIVO CIRCULANTE	0.0	141,675,954.5	PASIVO CIRCULANTE	24,260,970.9	69,262,298.6
Electivo Y Equivalentes	0.0	72,805,508.8	Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	0.0	69,203,063.0
Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes	0.0	62,703,840.4	Documentos Por Pagar A Corto Plazo	0.0	52,681.6
Derechos A Recibir Bienes O Servicios	0.0	289,304.0	Porción A Corto Plazo De La Deuda Pública A Largo Plazo	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	Títulos Y Valores A Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	0.0	5,877,301.3	Pasivos Diferidos A Corto Plazo	0.0	6,554.0
Estimación Por Pérdida O Deterioro De Activos Circulantes	0.0	0.0	Fondos Y Bienes De Terceros En Garantía Y/O Administración A Corto Plazo	269,638.8	0.0
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones A Corto Plazo	23,991,332.1	0.0
			Otros Pasivos A Corto Plazo	0.0	0.0
ACTIVO NO CIRCULANTE	112,005,279.1	89,444,192.4	PASIVO NO CIRCULANTE	0.0	0.0
Inversiones Financieras A Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas Por Pagar A Largo Plazo	0.0	0.0
Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Largo Plazo	0.0	6,754.4	Documentos Por Pagar A Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones En Proceso	0.0	31,519,393.5	Deuda Pública A Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	92,402,578.0	0.0	Pasivos Diferidos A Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	441,406.0	0.0	Fondos Y Bienes De Terceros En Garantía Y/O Administración A Largo Plazo	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes	19,161,295.2	0.0	Provisiones A Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Diferidos	0.0	0.0			
Estimación Por Pérdida O Deterioro De Activos No Circulantes	0.0	0.0	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	223,413,523.1	59,297,327.5
Otros Activos No Circulantes	0.0	57,918,044.5	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.0	0.0
			Aportaciones	0.0	0.0
			Donaciones De Capital	0.0	0.0
			Actualizaciones De La Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
			HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	223,413,523.1	59,297,327.5
			Resultados Del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	223,413,523.1	0.0
			Resultados De Ejercicios Anteriores	0.0	59,297,327.5
			Revalúos	0.0	0.0
			Reservas	0.0	0.0
			Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	0.0	0.0
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	0.0	0.0
			Resultado Por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios	0.0	0.0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



Concepto	2019	2018
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	1,140,873,738.81	1,160,689,530.07
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	239,192.55	655,881.13
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	38,486,995.94	48,179,109.52
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	16,101,856.09	26,186,331.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	1,067,832,569.93	1,077,371,282.13
Otros Origenes de Operación	18,213,124.30	8,296,326.29
Aplicación	976,757,543.27	1,219,986,857.61
Servicios Personales	320,310,914.58	374,581,818.41
Materiales y Suministros	16,678,288.04	28,983,326.98
Servicios Generales	32,299,097.92	53,195,531.97
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	583,116,959.96	730,186,567.34
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Operación	24,352,282.77	33,039,612.91
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	164,116,195.54	-59,297,327.54
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	92,402,578.01	108,957,021.36
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	92,402,578.01	0.00
Otros Origenes de Inversión	0.00	108,957,021.36
Aplicación	69,841,491.33	172,936,312.14
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	31,519,393.52	61,858,581.44
Bienes Muebles	0.00	111,077,730.70
Otras Aplicaciones de Inversión	38,322,097.81	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	22,561,086.68	-63,979,290.78
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0.00	101,962,014.45
Endeudamiento Neto	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otros Origenes de Financiamiento	0.00	101,962,014.45
Aplicación	113,871,773.40	116,828,693.84
Servicios de la Deuda	0.00	0.00
Interno	0.00	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	113,871,773.40	116,828,693.84
Flujo Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-113,871,773.40	-14,866,679.39
Incremento / Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	72,805,508.82	-138,143,297.71
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	105,898,946.46	244,042,244.17
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	178,704,455.28	105,898,946.46

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

	2019	2018		2019	2018
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo Y Equivalentes	178,704,455.3	105,898,946.5	Cuentas Por Pagar A Corto Plazo	19,749,300.8	88,952,363.8
Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes	72,384,865.9	9,681,025.5	Documentos Por Pagar A Corto Plazo	67,884.1	120,565.7
Derechos A Recibir Bienes O Servicios	289,304.0	0.0	Porción A Corto Plazo De La Deuda Pública A Largo Plazo	0.0	0.0
Inventarios	0.0	0.0	Títulos Y Valores A Corto Plazo	0.0	0.0
Almacenes	8,987,402.3	3,110,101.0	Pasivos Diferidos A Corto Plazo	18,503.0	25,057.0
Estimación Por Pérdida O Deterioro De Activos Circulantes	-221,976.2	-221,976.2	Fondos Y Bienes De Terceros En Garantía Y/O Administración A Corto Plazo	364,002.2	94,363.4
Otros Activos Circulantes	0.0	0.0	Provisiones A Corto Plazo	23,991,332.1	0.0
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	260,144,051.3	118,468,096.8	Otros Pasivos A Corto Plazo	0.0	0.0
			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	44,191,022.2	89,192,349.9
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras A Largo Plazo	0.0	0.0	Cuentas Por Pagar A Largo Plazo	0.0	0.0
Derechos A Recibir Efectivo O Equivalentes A Largo Plazo	226,928.9	220,174.5	Documentos Por Pagar A Largo Plazo	9,575.8	9,575.8
Bienes Inmuebles, Infraestructura Y Construcciones En Proceso	589,386,918.1	557,867,524.6	Deuda Pública A Largo Plazo	0.0	0.0
Bienes Muebles	179,710,652.8	272,113,230.9	Pasivos Diferidos A Largo Plazo	0.0	0.0
Activos Intangibles	6,520,551.9	6,961,957.8	Fondos Y Bienes De Terceros En Garantía Y/O Administración A Largo Plazo	0.0	0.0
Depreciación, Deterioro Y Amortización Acumulada De Bienes	-280,649,045.2	-261,487,750.0	Provisiones A Largo Plazo	40,970.6	40,970.6
Activos Diferidos	0.0	0.0	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	50,546.3	50,546.3
Estimación Por Pérdida O Deterioro De Activos No Circulantes	0.0	0.0			
Otros Activos No Circulantes	90,912,196.8	32,994,152.3	TOTAL DEL PASIVO	44,241,568.5	89,242,896.2
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	586,108,203.4	608,669,290.1	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	196,221,362.0	196,221,362.0
			Aportaciones	177,062,871.1	177,062,871.1
			Donaciones De Capital	18,860,562.2	18,860,562.2
			Actualizaciones De La Hacienda Pública/Patrimonio	297,928.7	297,928.7
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	605,789,324.2	441,673,128.7
			Resultados Del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	164,116,195.5	-59,297,327.5
			Resultados De Ejercicios Anteriores	170,836,926.2	230,134,253.8
			Revaluos	93,683,898.5	93,683,898.5
			Reservas	0.0	0.0
			Rectificaciones De Resultados De Ejercicios Anteriores	177,152,304.0	177,152,304.0
			Exceso O Insuficiencia En La Actualización De La Hacienda Pública/Patrimonio	0.0	0.0
			Resultado Por Posición Monetaria	0.0	0.0
			Resultado Por Tenencia De Activos No Monetarios	0.0	0.0
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	802,010,686.2	637,894,490.6
TOTAL DEL ACTIVO	846,252,254.7	727,137,386.8	TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	846,252,254.7	727,137,386.8

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



Estado de Variación en la Hacienda Pública
Sistema DIF Jalisco
Del 01/01/2019 Al 31/10/2019
(pesos)

Fecha y hora de impresión: 11/12/2019 18:20

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2018	196,221,361.99				196,221,361.99
Aportaciones	177,062,871.07				177,062,871.07
Donaciones de Capital	18,860,562.23				18,860,562.23
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	297,928.69				297,928.69
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2018		500,970,456.19	-59,297,327.54		441,673,128.65
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-59,297,327.54		-59,297,327.54
Resultados de Ejercicios Anteriores		230,134,253.78			230,134,253.78
Revalúos		93,683,898.45			93,683,898.45
Reservas		0.00			0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		177,152,303.96			177,152,303.96
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2018				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2018	196,221,361.99	500,970,456.19	-59,297,327.54	0.00	637,894,490.64
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto 2019	0.00				0.00
Aportaciones	0.00				0.00
Donaciones de Capital	0.00				0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2019		0.00	164,116,195.54		164,116,195.54
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			164,116,195.54		164,116,195.54
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00		0.00
Revalúos			0.00		0.00
Reservas			0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			0.00		0.00
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto 2019				0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final 2019	196,221,361.99	500,970,456.19	104,818,868.00	0.00	802,010,686.18

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"



Pasivo Contingente	Saldo
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00
Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00
Otras Provisiones a Corto Plazo	23,991,332.07
Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	40,970.58
Provisión para Pensiones a Largo Plazo	0.00
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	0.00
Otras Provisiones a Largo Plazo	0.00
TOTAL:	24,032,302.65

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

"Cifras Previas"

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 de Octubre de 2019

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia O.P.D. (SISTEMA DIF JALISCO), están preparados con base en los postulados y principios contables vigentes, en apego a las normas y reglas establecidas en la Ley General de Contabilidad y por los reglamentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ACTIVO.

ACTIVO CIRCULANTE.

Comentarios a los rubros que forman el Activo Circulante

Efectivo y Equivalentes

El monto de este apartado está formado por los saldos de la cuenta Efectivo y Equivalentes, según detalle:

Concepto	Saldo 31/10/2019
Efectivo	\$109,803.30
Bancos /Tesorería	\$6'391,430.30
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	\$172'203,221.80
Total	\$178'704,455.30

El total de la cuenta Efectivo \$109,803.30 corresponde a los saldos de los Fondos Revolventes establecidos en el Sistema DIF Jalisco para cubrir las necesidades del recurso de efectivo moneda nacional para la atención de los servicios prestados a la ciudadanía, en su mayoría de gastos menores y urgentes.

La cuenta Bancos/Tesorería al cierre del 31 de Octubre de 2019, está integrada por los saldos de las Cuentas de Cheques vigentes, los cuales se detallan de acuerdo con el origen de los recursos como sigue:

- Recursos Estatales \$ 3'611,723.86
- Recursos Federales \$ 214,420.07
- Recursos Propios \$ 2'565,286.38
- \$ 6'391,430.31

Detalle de las Cuentas:

BANCOS/TESORERÍA		\$6'391,430.31
Banco	Banco	Saldo 31/10/2019
RECURSO ESTATAL		
CTA 01105483208	Banamex	\$ 213,682.95
CTA 70011684023	Banamex	\$ 1'514,761.43
CTA 7004 6112308	Banamex	\$ 364,285.85
CTA 170424884	Banorte	\$ 19,371.16
CTA 00097199183	Bansi	\$ 15,488.72
CTA 65502048988	Santander	\$ 125,068.64
CTA 65502049125	Santander	\$ 64,397.82
CTA 7010 5390937	Banamex	\$ 25,389.09
CTA 7011 8003193	Banamex	\$ 347,282.84
CTA 7012 1879261	Banamex	\$ 867,440.06
CTA 7012 2811245	Banamex	\$ 54,555.30
Total recurso estatal		\$ 3'611,723.86
RECURSO FEDERAL		
CTA 7012 1654391	Banamex	\$ 193,952.02
CTA 7012 4271892	Banamex	\$ 20,325.39
CTA 7012 6087339	Banamex	\$ 142.86
Total recurso federal		\$ 214,420.07
INGRESOS PROPIOS		
CTA 7004 6112294	Banamex	\$ 287,155.83
CTA 7004 6183299	Banamex	\$ 25,136.55
CTA 65502927388	Santander	\$ 55,359.06
CTA 65502046882	Santander	\$ 502,880.53
CTA 65502049020	Santander	\$ 133,300.14
CTA 7005 4023276	Banamex	\$ 850,045.11
CTA 7010 7123839	Banamex	\$ 25,423.47
CTA 7011 6053780	Banamex	\$ 38,005.00
CTA 7011 357247	Banamex	\$ 146,779.13
CTA 7012 2944148	Banamex	\$ 488,159.43
CTA 7012 4271884	Banamex	\$ 13,042.13
Total recurso ingresos propios		\$ 2'565,286.38

La cuenta Inversiones Temporales (hasta 3 meses), está integrada por los saldos que presentan las cuentas de inversión en Bancos y Casas de Bolsa vigentes al 31 de Octubre de 2019, los cuales se agrupan por su origen como sigue:

- Recursos Estatales \$107'202,671.34
- Recursos Federales \$22'995,597.23
- Recursos Propios \$42'004,953.19
- \$172'203,221.76

Detalle de las cuentas:

INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		\$172'203,221.76
Número de Cuenta/Contrato	Banco	Saldo 31/10/2019
Recurso Estatal	Banco	\$107'202,671.34
CONTRATO 8070936147	Banamex	\$290,499.41
CONTRATO 8112761099	Banamex	\$262,099.19
CONTRATO 8158561445	Banamex	\$103'560,480.05
CONTRATO 8161120049	Banamex	\$3'089,592.69

Recurso Federal	Banco	\$22'995,597.23
CONTRATO 8160068045	Banamex	\$21'130,622.38
CONTRATO 8176947659	Banamex	\$1'845,258.47
CONTRATO 8173407871	Banamex	\$19,716.38
Ingresos Propios	Banco	\$42'004,953.19
CTO 8086139934	Banamex	\$720,543.90
CTO 8086139991	Banamex	\$5'740,969.03
CONTRATO 8122671916	Banamex	\$8'290,985.38
CONTRATO 8162955427	Banamex	\$7'146,508.49
CTO 8160066060	Banamex	\$17'253,478.46
CONTRATO INV 65502 049020	Santander	\$1'927,836.81
CONTRATO INV 65502 046882	Santander	\$924,631.12

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir.

Los saldos al cierre del ejercicio en este apartado son los siguientes:

Concepto	Saldo 31/10/2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$71'002,928.43
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$1'338,263.82
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	\$43,673.63
Total	\$72'384,865.88

El saldo que presentan los estados financieros en el rubro de cuentas por cobrar a corto plazo refleja los adeudos pendientes de recuperar por apoyos a los Municipios derivados del programa de ayuda alimentaria directa, así como a las provisiones generadas para el cobro de los diferentes servicios otorgados, entre otros, apoyos a vivienda a emprendedores, importes por recuperar derivados de los gastos de viaje y viáticos generados para la supervisión de los diversos programas de apoyo a los Municipios y Comunidades del Estado de Jalisco.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$1'338,263.82
--	----------------

Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo

OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$43,673.63
--	-------------

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

INVENTARIOS (No Aplica)

Saldo de la cuenta \$0.00

ALMACENES

Almacenes de materiales y suministros de consumo.

El saldo de esta cuenta al 31 de Octubre de 2019 es de \$36'102,731.77 y corresponde a los inventarios de los materiales y suministros de consumo derivados de entradas y salidas de alimentos, consumibles y material diverso que se utiliza para cumplir con el desempeño de actividades, según detalle:

MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$4'911,189.27
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	\$51,984.14
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$668,610.95
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$125,899.85
PRODUCTOS QUÍMICOS FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$44,253.91
VESTUARIO BLANCOS PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$167,642.51
HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO	\$12,336.96

VARIOS	\$3,005,484.69
Total	\$8,987,402.28

El sistema de costeo y método de valuación que se tiene establecido en el Sistema DIF Jalisco es: registro de acuerdo al costo de adquisición, mismo que ha sido aplicado de manera consistente.

Estimaciones por pérdida o Deterioros de activos circulantes

El saldo en este rubro es de **\$-221,976.18** por la provisión para cuentas incobrables por derechos a recibir efectivo o equivalentes, según detalle:

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	-\$209,585.06
FONDO FIJO DE CAJA	-\$12,391.12

Otros Activos no Circulantes.

Saldo en este Rubro \$0.00

ACTIVO NO CIRCULANTE.

Inversiones Financieras.

Sin saldo en este rubro.

Derechos a Recibir Efectivo a Largo plazo.

El saldo en este rubro es de \$ 226,928.94 correspondiente a depósitos realizados a prestadores de servicios como son Comisión Federal de Electricidad, Multigas, Sa de CV; Termogas, etc., los cuales están como garantía del servicio que prestan al Sistema DIF Jalisco.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso

Bienes Inmuebles

En el renglón de bienes inmuebles, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, presenta al cierre del 31 de Octubre de 2019 un saldo de \$589'386,918.12 integrado de la manera siguiente:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.

BIENES INMUEBLES		DEPRECIACIÓN	
Concepto	Saldo 31/10/2019	Del Ejercicio 2019	Acumulada al 31/10/2019
Terrenos	\$ 49'887,199.43		
Viviendas	\$ 86'271,439.88		
Edificios no Habitacionales	\$ 384'639,906.85	\$1'028,438.80	\$60'130,407.39
Construcciones en Proceso	\$ 68'588,371.96		
Total	\$ 589'386,918.12	\$1'028,438.80	\$60'130,407.39

El cálculo de la depreciación se realizó tomando en cuenta los siguientes conceptos: La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se realiza tomando como base los parámetros de Estimación de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, publicados por el CONAC en el diario Oficial del 15 de agosto de 2012 en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación", la cual se detalla:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3

Bienes Muebles.

Al cierre del 31 de Octubre de 2019, la cuenta de Bienes Muebles presenta un saldo de \$179'710,652.80 y se integra de los siguientes conceptos e importes:

BIENES MUEBLES		DEPRECIACIÓN	
CONCEPTO	Saldo 31/10/2019	Del Ejercicio 2019	Acumulada 31/10/2019
Mobiliario y Equipo de Administración	\$56'052,666.55	\$4'935,511.63	\$39'185,794.44
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$21'292,831.76	\$2'763,121.93	\$18'671,998.98
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$18'104,327.52	\$1'711,085.75	\$11'208,295.29
Equipo de Transporte	\$86'173,318.77	\$11'411,577.20	\$145'886,782.45
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$8'466,764.80	\$429,449.29	\$5'407,933.01
Colecciones Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$11'546,747.02	\$0.00	\$0.00
Total	\$181'636,656.42	\$21'250,745.80	\$220'360,804.17

Es importante señalar que dichos activos, se registran a su costo histórico de adquisición. Se determina la revaluación de los activos no circulantes conforme a las Reglas Específicas de Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

La depreciación de los bienes muebles se realizó tomando como base la "Guja de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada por el CONAC en el diario oficial del 15 de agosto de 2012 mediante los Parámetros de Estimación de Vida Útil.

El cálculo de la depreciación se realizó tomando en cuenta los siguientes conceptos:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario e Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10

1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
-----------	---------------	----	----

Activos Intangibles.

Activos Intangibles registra un saldo al 31 de Octubre de 2019 de \$ 6'961,957.80; según detalle:

ACTIVOS INTANGIBLES		AMORTIZACIÓN	
Nombre	Saldo 31/10/2019	Aplicada en 2019	Acumulada 31/10/2019
Software	\$1'763,804.81	\$39,027.80	\$92,002.79
Licencias	\$4'756,747.04	\$29,923.10	\$65,830.82
Total	\$6'520,551.85	\$68,950.90	\$157,833.61

El cálculo de la amortización se inició en el ejercicio 2018 tomando como base la información entregada por el Área especializada de Tecnologías del Sistema DIF Jalisco, la vida útil estimada que se toma en cuenta es de 10 años para la base del cálculo de la amortización de los bienes intangibles sujetos de amortización.

Otros Activos no Circulantes

En este rubro se tienen registrados los Bienes en Comodato que al 31 de Octubre de 2019 siendo su saldo de \$90'912,196.80; según detalle:

NOMBRE	Saldo 31/10/2019
Vehículos	\$90'912,196.80
Total	\$90'912,196.80

Pasivo.

Pasivo Circulante.

El Pasivo Circulante presenta un monto al cierre del 31 de Octubre de 2019 por \$95'196,698.70. Las cuentas por pagar a corto plazo, son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Sistema DIF Jalisco, con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los respectivos contratos; así como las obligaciones que conforman los importes retenidos al personal de base y confianza por las remuneraciones del trabajo del personal subordinado, previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 94, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, cuotas de seguridad social, aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado, entre otros.

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo es integrado por obligaciones de pago a corto plazo derivadas de operaciones presupuestarias devengadas, pendientes de pago.

El Pasivo Circulante se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

Nombre	Saldo 31/10/2019
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$7'112,175.54
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$6'413,129.72
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$2'961,483.37
Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	\$429,782.71
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$2'832,729.47
Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$67,884.09
Ingresos Cobrados por Adelantado	\$18,503.00
Fondos de Garantía a Corto Plazo	\$364,002.18
Otras Provisiones a Corto Plazo	\$23'991,332.07
Total	\$44'191,022.15

Detalle de los saldos de la cuenta Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo.

Concepto	Saldo 31/10/2019
Ramo 12	\$2,379.67
Estatal	\$400,350.34
Ramo 23	\$27,052.71
Ramo 33	\$-0.01
Total	\$429,782.71

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo.

Los fondos en garantía registrados corresponden a los depósitos en efectivo derivados principalmente de los convenios y contratos por los arrendamientos con Emprendedores, así como de los servicios contratados con el Sistema DIF Jalisco, al cierre del ejercicio se tiene un saldo de \$364,002.18.

Provisiones a Corto Plazo.

Las Provisiones a Corto Plazo suman un total de \$ 23'991,332.07; según detalle:

Concepto	Saldo 31/10/2019
Aguinaldos	\$22'904,995.42
Bono al Servidor Público	\$0.00
Prima Vacacional	\$1'086,336.65
Total	\$23'991,332.07

Pasivo no Circulante.

Documentos por Pagar a Largo Plazo.

El saldo de este rubro al 31 de Octubre de 2019 es de \$ 9,575.75; conformado por devoluciones por pago de cuotas a Pensiones del Estado por no corresponder, quedando dichos importes a favor de las personas que realizaron dichos pagos, en espera de su reclamación.

Provisiones a Largo Plazo.

El saldo de este rubro al 31 de Octubre de 2019 es de \$ 40,970.58; el cual proviene de los registros realizados por las provisiones por demandas de empleados que aún no se han finiquitado.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES.

Ingresos de Gestión.

Se obtuvieron ingresos por los siguientes conceptos al 31 de Octubre de 2019.

Nombre	Saldo 31/10/2019
Indemnizaciones	\$239,192.55
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$38'486,995.94
Total	\$38'726,186.49

Los ingresos provenientes por la venta de bienes y servicios, provienen de Cuotas alimentarias el 66%, Cuotas de Recuperación de CADI'S el 10%; Cuotas por diversos servicios el 16% y otras Cuotas por servicios de: CRI, Clínica de Atención Especializada, Talleres protegidos, CDIAM y Casa hogar para mujeres el 8%.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones.

Los Ingresos por Participaciones y Subsidios al 31/10/2019 están como sigue:

Concepto	Saldo 31/10/2019	%
Convenios	\$16'101,856.09	1%
Subsidios y subvenciones	\$1'067'832,569.93	99%
Total	\$1'083'934,426.02	100%

Otros Ingresos y Beneficios.

Detalle de los montos por los ingresos Financieros y Otros ingresos:

Concepto	Saldo 31/10/2019
Ingresos Financieros	\$9'529,059.27
Otros Ingresos y Beneficios varios	\$8'684,065.03
Total	\$18'213,124.30

Gastos y Otras Pérdidas.

Detalle de los montos por los gastos y Otras Pérdidas:

Concepto	Saldo 31/10/2019	%
Servicios Personales	\$320'310,914.58	33%
Materiales y Suministros	\$16'678,288.04	2%
Servicios Generales	\$32'299,097.92	3%
Ayudas sociales a personas	\$583'116,959.96	60%
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$22'696,677.18	2%
Otros Gastos	\$1'655,605.59	0%
Total	\$976'757,543.27	

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA.

Este rubro muestra el resultado de las fluctuaciones sobre el monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado, la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores y los resultados del ejercicio en operación y los eventos modificados identificables y cuantificables que la afectan.

Modificaciones al Patrimonio Contribuido.

Al cierre del Estado Financiero del 31 de Octubre de 2019 no se tienen movimientos que afecten el Patrimonio Contribuido.

Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto 2019

El saldo de este rubro al 31 de Octubre de 2019 es de \$164'116,195.54.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Análisis de los saldos inicial y final de la cuenta de efectivo y equivalentes.

Concepto	Saldo al 31 Octubre 2019	Saldo al 31 Diciembre 2018
Efectivo	\$109,803.30	\$127,011.46
Bancos /Tesorería	\$6'391,430.30	\$4,816,691.85
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	\$172'203,221.80	\$100,955,243.15
Total	\$178'704,455.30	\$105,898,946.46

Conciliación de los flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los Rubros Extraordinarios.

CONCEPTO	Saldo al 31 Octubre 2019	Saldo al 31 Diciembre 2018
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$164'116,195.50	-\$59'297,327.54
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	\$280'491,211.56	261'398,867.30
Amortización	\$157,833.61	\$88,882.71
Incremento en las provisiones	\$23'991,332.10	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$71'002,928.40	\$9'153,802.57

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores, cuentas de orden sin saldo. (No aplica)

Emisión de obligaciones, cuentas de orden sin saldo. (No aplica)

Avales y garantías.

Avales

Cuentas de orden sin saldo. (No aplica)

Garantías

Se tienen fianzas y garantías recibidas por convenios o contratos de servicios con proveedores por un monto total de \$164'281,663.66.

Juicios.

No se tiene creada la provisión o reserva para contingencias derivadas de demandas laborales. Sin embargo, se tiene cuantificado el monto global estimado al 31 de Octubre de 2019 el cual asciende a \$14'630,751.90 respecto a los juicios pendientes de resolución a la fecha, por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

Cuentas de orden sin saldo.

Bienes concesionados o en comodato.

Bienes bajo contrato de comodato registra un saldo al 31 de Octubre de 2019 por \$148'889,813.70.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

Los Estados Financieros del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco O.P.D. son la base que el ente público utiliza para proporcionar la información financiera a los principales usuarios de la misma y a los ciudadanos. Revelando los aspectos económicos-financieros correspondientes al período del 1 de Enero al 31 de Octubre de 2019, informando que las operaciones contables fueron registradas en apego a las normas y criterios contables vigentes, así como, con base en los reglamentos emitidos por el CONAC y lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

2. Panorama Económico y Financiero

El Ente Público recibió en el Ejercicio 2019 Contribuciones Federales mediante los programas del Ramo 12, Ramo 23 y Ramo 33, así como Contribuciones Estatales para cubrir los programas sociales con los Municipios, Comunidades y Personas previstos en el Programa Operativo Anual del Sistema DIF Jalisco.

3. Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco OPD (Sistema DIF Jalisco), es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la asistencia social pública y demás funciones que le asigna el Código de Asistencia Social vigente y las demás disposiciones legales aplicables.

Fue creado y constituido el día 15 de enero de 1998 mediante el decreto Número 17002, registrado en el libro segundo, título primero del registro de los Decretos autorizados por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y publicado en el Diario Oficial del Estado, en la fecha antes enunciada.

Es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco, y su objeto social entre otros, está, la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad; así como, promover acciones para la integración social de los sujetos de asistencia social en el Estado, supervisando los servicios de asistencia social, así como los que realizan personas e instituciones dedicadas a la asistencia social en beneficio de la comunidad.

Para el desempeño de sus funciones el Organismo recibe contribuciones Estatales y Federales.

b) Principales cambios en su estructura

La O.P.D. Sistema DIF Jalisco fue creada con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Durante el Ejercicio 2019 se registraron los siguientes cambios para el Sistema DIF Jalisco:

- a) Con fecha 1 de febrero de 2019 se publicó el decreto 27229/LXII/19 en el cual se expide el Código de Asistencia Social; reforma diversos artículos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco y se establecen las bases para la liquidación y extinción del Organismo Público descentralizado denominado Instituto Jalisciense de Asistencia Social.
- b) Con fecha 1 de Septiembre de 2019 la Junta de Gobierno nombra al C. Juan Carlos Martín Mancilla como Director General del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, realizándose la publicación de la en la estructura organizacional autorizada en la página de Transparencia del Sistema Estatal DIF.
- c) Con fecha 22 de Octubre de 2019 se publica en el Diario Oficial del Estado de Jalisco, el Plan Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, el cual comprende el Marco Jurídico vigente, la Misión, Visión Institucional y Alineación al Plan Estatal, Valores

Institucionales, Diagnóstico de la organización, la Estructura Organizacional, así como la identificación de problemas y oportunidades institucionales.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto social.

Asistencia Social en el Estado de Jalisco promoviendo y prestando servicios de asistencia social a la comunidad en todo el estado.

b) Principal actividad.

El Organismo Estatal deberá realizar las siguientes funciones:

- I. Promover y prestar servicios de asistencia social;
- II. Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como prevenir y atender la violencia intrafamiliar;
- III. Promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado;
- IV. Promover e impulsar el desarrollo físico y psíquico de niñas, niños y adolescentes, así como su adecuada integración a la sociedad;
- V. Promover acciones para el bienestar de las personas adultas mayores, así como para la preparación e incorporación a esta etapa de la vida;
- VI. Operar establecimientos en beneficio de los sujetos de la asistencia social;
- VII. Llevar a cabo acciones en materia de discapacidad, en los términos de la legislación federal y estatal de la materia;
- VIII. Realizar estudios e investigaciones en torno a la asistencia social;
- IX. Promover la profesionalización de la prestación de servicios de asistencia social;
- X. Cooperar con el Sistema Estatal de Información en materia de Asistencia Social y con el Registro Estatal de Asistencia Social;
- XI. Promover y participar en programas de educación especial;
- XII. Operar la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de conformidad a la legislación general y estatal de la materia;
- XIII. Operar el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar;
- XIV. Elaborar el programa e impartir los cursos prematrimoniales a que hace referencia el Código Civil del Estado de Jalisco. El Organismo Estatal deberá coordinarse con los organismos municipales para su impartición, de acuerdo a las necesidades;
- XV. Promover la participación de las familias jaliscienses en el desarrollo de programas públicos relacionados con la vida familiar;
- XVI. Realizar estudios e investigaciones sobre la familia; así como promover acciones a favor de su atención, defensa y protección;
- XVII. Realizar acciones de apoyo para los migrantes en estado de vulnerabilidad que transitan por el territorio de la entidad, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno;
- XVIII. Requerir información a instituciones públicas y privadas sobre asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes, de acuerdo con la propuesta que les haga el Sistema Estatal de Protección; las instituciones

están obligadas a entregar la información a la brevedad en los términos que la legislación general y estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, este Código y su regulación establezcan;

XIX. Dictar las medidas cautelares y providencias precautorias para el caso de una urgencia;

XX. Aprobar recomendaciones y emitir protocolos y acuerdos de aplicación e instituciones públicas estatales y municipales, organismos e instituciones privadas, así como de observancia general en el Estado y sus municipios;

XXI. Mandar publicar en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" los protocolos, acuerdos y recomendaciones que sean de aplicación general en el Estado y sus municipios; y

XXII. Las demás que establezcan las leyes aplicables en la materia.

La promoción y prestación de servicios asistenciales que realice cada municipio del Estado, se realizará a través del Organismo Municipal, que se encargará de:

I. Establecer y operar los programas de asistencia social conforme a los lineamientos que emita el Organismo Estatal;

II. Promover la colaboración de los distintos niveles del gobierno en la aportación de recursos para la operación de programas asistenciales;

III. Fortalecer los proyectos asistenciales mediante el fomento de la participación de las instituciones privadas de cada municipio, para ampliar la cobertura de los beneficios;

IV. Fungir como delegado institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, en el ámbito de su competencia, de conformidad a la legislación general y estatal aplicable; y

V. Los demás señalados en el Código de Asistencia Social.

En caso de desastres que causen daños a la población, el Organismo Estatal en el ámbito de su competencia, sin perjuicio de las acciones que en auxilio de los damnificados realicen otras dependencias y entidades de la administración pública, coordinará las tareas de asistencia social de los distintos sectores que actúen en beneficio de aquéllos durante la fase inmediata posterior a un desastre, sin menoscabo de que continúen recibiendo el apoyo de los programas institucionales.

La protección y restitución integral de los derechos de niñas, niños y adolescentes estará a cargo de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, órgano con autonomía técnica y operativa del Sistema Estatal DIF.

La titularidad, administración y funciones de las dependencias directas del Instituto Jalisciense de Asistencia Social que se mencionan a continuación, pasaron al Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia:

- Unidad Asistencial para Indigentes (UAPI);
- Centro de Terapias Especiales;
- Recintos Funerarios;
- Centros de Capacitación para el Trabajo, y
- Asilo Leónidas K. Demus.

c) Ejercicio Fiscal.

31 de Octubre del Ejercicio 2019

d) Régimen jurídico.

El Sistema DIF Jalisco es una O.P.D. regida por:

Código de Asistencia Social.

Ley de Desarrollo Protección Integral Social y Económica del Adulto Mayor

Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Plan Estatal de Desarrollo.

Código Civil del Estado de Jalisco.

Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

Ley de previsión y atención de la violencia intrafamiliar del Estado de Jalisco.

Contrato Colectivo de Trabajo.

Reglamento Interno.

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Persona Moral con fines no lucrativos. Regulada por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (Personas morales).
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizada por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- En los pagos a terceros exigir que la documentación cumpla con los requisitos fiscales vigentes.

- Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3 de la propia Ley, el ente se encuentra exento por lo que se refiere a su actividad principal, por lo que el IVA pagado en la compra de bienes y servicios forma parte del costo.
- IMSS, PENSIONES Y SEDAR, los trabajadores del Sistema DIF Jalisco, están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo un convenio conocido como modalidad 38, el cual cubre solo el riesgo de trabajo, enfermedades y maternidad. Los conceptos de jubilación, invalidez, vejez y muerte son solventadas a través del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante aportaciones del trabajador y del organismo. También se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del ente público de un 2% como fondo de ahorro para el retiro de cada trabajador (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro "SEDAR").

f) Estructura organizacional básica.

La estructura organizacional vigente al mes de Octubre del ejercicio 2019, se anexa al final de las notas.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario. (No Aplica).

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las bases utilizadas para la preparación y formulación de los Estados Financieros del SISTEMA DIF JALISCO, son las reglamentadas por el CONAC, así como, lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de reflejar la posición financiera del ente público al 31 de Octubre del 2019, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el activo, el pasivo y patrimonio o hacienda pública y se formularon de acuerdo con el formato y criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos periodos y de ser necesario con otros entes similares, para que sirva de apoyo en la toma de decisiones y de las funciones de fiscalización.

Los registros contables de las operaciones que afectan el ente público se genera de manera ordenada y debidamente clasificada para su correcta interpretación y entendimiento, revelando de forma concreta el ejercicio del presupuesto, el estado financiero y los resultados del SISTEMA DIF JALISCO para dar transparencia en las operaciones, la rendición de cuentas, facilitar la fiscalización y evaluación del desempeño de actividades.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Durante el ejercicio que se informa, las compras de activos con un costo menor a 70 UMA se registraron contablemente afectando el gasto, quedando dichos activos con control administrativo a través del departamento de activos fijos.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario. Sin saldo.

8. Reporte Analítico del Activo

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Período	Abonos del Período	Saldo Final	Variación del Período
	1	2	3	4 (1 + 2 - 3)	4 - 1
ACTIVO	727,137,366.63	5,935,262,094.86	6,716,137,227.02	846,262,234.46	119,114,867.83
ACTIVO CIRCULANTE	118,468,096.75	6,616,826,776.53	5,477,152,024.02	260,144,061.26	141,675,964.51
Efectivo y Equivalentes	106,898,346.46	4,109,532,237.16	4,036,726,729.33	179,704,466.29	72,806,508.82
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,661,026.46	1,170,898,107.97	1,107,982,267.57	72,384,866.86	62,703,840.40
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	269,304.00	0.00	269,304.00	269,304.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	3,110,100.99	336,321,129.41	332,443,828.12	8,967,402.28	5,677,301.29
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-221,976.18	0.00	0.00	-221,976.16	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	608,669,290.08	216,423,316.32	238,984,403.00	586,108,203.40	-22,561,086.68
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	220,174.54	6,754.40	0.00	226,929.94	6,754.40
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	557,967,524.50	31,519,393.52	0.00	589,386,918.12	31,519,393.52
Bienes Muebles	272,113,230.35	91,446,478.73	183,848,066.74	179,710,652.34	-92,402,578.01
Activos Intangibles	6,961,957.90	827,411.29	1,266,817.24	6,522,551.95	-441,405.95
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-261,467,750.01	3,195,840.34	22,348,135.50	-280,649,045.17	-19,161,295.16
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	32,994,162.30	89,437,438.04	31,519,393.52	90,912,196.82	57,918,044.52

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos. Sin saldo.

10. Reporte de la Recaudación.

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda. Sin saldo.

12. Calificaciones otorgadas. Sin deuda crediticia que calificar.

13. Procesos de Mejora.

a) Principales Políticas de control interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

14. Información por Segmentos.

15. Eventos Posteriores al Cierre.

16. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.


"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"





PRESPUESTARIOS

019

Identificación de Crédito	Amortización		Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
Total Créditos Bancarios			
Otros Instrumentos de Deuda			
Total Otros Instrumentos de Deuda			
TOTAL	0.00	0.00	0.00

 Sistema DIF Jalisco Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01/01/2019 Al 31/10/2019 (pesos)						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/(R educiones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
DIF	1,205,052,627.36	193,990,790.80	1,399,043,418.16	952,758,064.40	919,865,771.97	446,285,353.76
Total del Gasto	1,205,052,627.36	193,990,790.80	1,399,043,418.16	952,758,064.40	919,865,771.97	446,285,353.76

 Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de Jalisco Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01/01/2019 Al 31/10/2019 (pesos)						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/(R educiones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Total del Gasto						

 Sector Paraestatal del Gobierno (Federal/Estatal/Municipal) de Jalisco Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01/01/2019 Al 31/10/2019 (pesos)						
Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/(R educiones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Entidades Paraestatales y Fidelcomisos No Empresariales y No Financieros	1,205,052,627.36	193,990,790.80	1,399,043,418.16	952,758,064.40	919,865,771.97	446,285,353.76
Total del Gasto	1,205,052,627.36	193,990,790.80	1,399,043,418.16	952,758,064.40	919,865,771.97	446,285,353.76

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO INCLUYE LA DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE DEL EJERCICIO 2018 POR LA CANTIDAD DE \$15,718,203.00

EL PRESUPUESTO MODIFICADO NO INCLUYE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS POR JUNTA DE GOBIERNO POSTERIORES AL 31 DE OCTUBRE DE 2019



Sistema DIF Jalisco
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 01/01/2019 Al 31/10/2019
(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
GOBIERNO						
LEGISLACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
JUSTICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RELACIONES EXTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SEGURIDAD NACIONAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO SOCIAL						
PROTECCION AMBIENTAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SALUD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	3,684,121.23	13,831,002.05	17,515,123.28	12,768,484.57	12,628,843.27	4,746,638.71
EDUCACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROTECCION SOCIAL	1,201,368,506.13	180,159,788.75	1,381,528,294.88	839,989,579.83	907,237,128.70	441,538,715.05
OTROS ASUNTOS SOCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DESARROLLO ECONOMICO						
ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMBUSTIBLES Y ENERGIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MINERIA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TURISMO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONOMICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES						
TRANSACCIONES DE LA DEUDA PUBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	1,205,052,627.36	193,990,790.80	1,399,043,418.16	952,758,064.40	919,865,771.97	446,285,353.76

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO INCLUYE LA DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE DEL EJERCICIO 2018 POR LA CANTIDAD DE \$15,718,203.00

EL PRESUPUESTO MODIFICADO NO INCLUYE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS POR JUNTA DE GOBIERNO POSTERIORES AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
SERVICIOS PERSONALES						
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	207,967,057.12	30,007,608.09	237,974,665.21	184,749,429.48	184,738,086.31	53,225,235.73
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,000,000.00	8,641,739.38	11,641,739.38	6,168,159.29	6,168,159.29	5,473,580.09
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	42,974,700.81	7,467,482.53	50,442,183.14	32,073,367.15	8,069,717.51	18,368,815.99
SEGURIDAD SOCIAL	60,972,933.13	9,252,958.07	70,225,891.20	53,411,115.64	53,411,115.64	16,814,773.56
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	15,702,866.57	5,502,733.87	21,205,600.44	18,001,605.60	17,995,813.37	3,203,994.84
PREVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	28,838,128.16	5,401,613.32	34,239,741.48	25,931,238.04	25,929,581.66	8,308,503.44
DIF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS						
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	5,968,067.50	1,208,658.78	7,174,726.28	3,745,544.85	2,539,228.31	3,429,181.43
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	12,398,462.96	3,559,598.49	15,958,031.45	7,893,937.10	7,690,880.43	8,064,094.35
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	796,400.00	38,810.00	833,210.00	440,943.57	440,943.57	392,266.43
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,077,000.00	827,830.07	1,904,830.07	549,076.90	297,807.21	1,355,753.17
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	1,441,923.75	2,711,939.16	4,153,862.91	87,132.56	87,132.56	4,066,730.35
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,924,224.16	298,019.26	6,222,243.42	2,870,209.16	2,869,455.16	3,352,034.26
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,275,600.00	39,454.82	2,315,054.82	922,801.11	887,384.81	1,392,253.71
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	757,500.00	239,002.15	996,502.15	661,493.09	646,051.08	335,009.06
SERVICIOS GENERALES						
SERVICIOS BÁSICOS	9,485,989.92	2,784,186.02	12,270,185.94	7,462,966.16	7,274,291.14	4,807,219.78
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	4,702,500.00	168,870.06	4,871,370.06	2,822,260.58	2,720,122.58	2,049,109.48
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	15,709,892.19	3,517,022.56	19,226,714.75	5,982,587.38	5,491,872.74	13,264,127.37
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,825,000.00	73,938.79	2,898,938.79	1,838,573.77	1,839,251.44	1,060,365.02
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,470,950.03	8,965,344.89	24,436,294.92	10,354,302.71	10,172,929.43	14,081,992.21
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	83,000.00	207,881.92	290,881.92	90,881.89	90,881.89	200,000.03
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	5,996,927.39	-26,759.34	5,970,168.05	1,961,866.26	1,961,866.26	4,008,301.79
SERVICIOS OFICIALES	1,510,424.00	522,459.40	2,032,883.40	754,474.16	754,474.16	1,278,409.24
OTROS SERVICIOS GENERALES	5,895,900.00	1,054,864.47	6,750,764.47	854,915.73	854,915.73	5,895,848.74
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						



Sistema DIF Jalisco
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 01/01/2019 Al 31/10/2019
(pesos)

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AYUDAS SOCIALES	735,858,993.90	83,225,205.68	799,084,199.58	565,522,886.44	580,793,673.91	233,561,313.12
PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DONATIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES						
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,202,700.00	1,957,564.10	3,160,264.10	1,498,526.59	12,666.59	1,661,637.51
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	211,500.00	17,000.00	228,500.00	0.00	0.00	228,500.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	6,000.00	0.00	6,000.00	3,002.98	3,002.98	2,997.02
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	28,661,893.00	28,661,893.00	14,173,306.09	14,173,306.09	14,488,586.91
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	354,844.00	3,927,876.72	4,282,720.72	1,951,360.12	1,951,360.12	2,331,360.60
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	6,000,000.00	6,000,000.00	0.00	0.00	6,000,000.00
INVERSIÓN PÚBLICA						
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	3,000,000.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES						
INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTRAS INVERSIONES FINANCIERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	15,845,331.97	-5,261,973.44	10,583,358.53	0.00	0.00	10,583,358.53

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
PARTICIPACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONVENIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA						
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
COSTO POR COBERTURAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	1,205,052,827.36	193,990,790.80	1,399,043,418.16	952,758,064.40	919,865,771.97	446,285,353.76

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO INCLUYE LA DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE DEL EJERCICIO 2018 POR LA CANTIDAD DE \$15,718,203.00

EL PRESUPUESTO MODIFICADO NO INCLUYE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS POR JUNTA DE GOBIERNO POSTERIORES AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

6



Sistema DIF Jalisco
Estado Analítico de Ingresos

Del 01/01/2019 Al 31/10/2019
(pesos)

Fecha y hora de impresión: 17/12/2019 16:23

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (5 - 1)
Ingresos derivados de Financiamientos						
Endeudamiento interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Endeudamiento externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos						
Impuestos sobre los ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre el patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos al comercio exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de seguridad social						
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras						
Contribución de mejoras por obras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos						
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a los hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos por prestación de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos						
Productos de tipo corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Bancarios (FAM DIF)	35,000.00	0.00	35,000.00	24,044.35	24,044.35	-10,955.65
Intereses por Inversiones (FAM DIF)	1,485,000.00	2,513,124.38	3,978,124.38	3,978,124.38	3,978,124.38	2,513,124.38
Intereses Bancarios (ESTATAL)	31,000.00	5,226.18	36,226.18	36,226.18	36,226.18	5,226.18
Intereses por Inversiones (ESTATAL)	3,956,000.00	203,017.88	4,159,017.88	4,159,017.88	4,159,017.88	203,017.88
Descuentos y bonificaciones sobre compras (Estatal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema DIF Jalisco
Estado Analítico de Ingresos

Del 01/01/2019 Al 31/10/2019

(pesos)

Fecha y hora de impresión: 17/12/2019 18:23

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (5 - 1)
Productos						
Intereses Bancarios (INGRESOS PROPIOS)	20,000.00	0.00	20,000.00	10,326.79	10,326.79	-9,673.21
Intereses por Inversiones (INGRESOS PROPIOS)	1,403,000.00	0.00	1,403,000.00	1,321,319.69	1,321,319.69	-81,680.31
Descuentos y Bonificaciones sobre compras (I. Propios)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Cobrados por Servicios de Arrendamiento	5,000.00	16,544.57	21,544.57	21,544.57	19,927.67	14,927.67
Intereses Cobrados por Servicios de Centros de Atención Infantil	10,000.00	7,999.54	17,999.54	17,999.54	17,999.54	7,999.54
Ingresos por Recuperación de Aseguradoras (Excepto Activos Fijos)	0.00	214,317.44	214,317.44	199,648.44	199,648.44	199,648.44
Productos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Recuperación de Activos Fijos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Recuperación de Activos Fijos, Recurso Ingresos Propios.	0.00	1,383,115.74	1,383,115.74	1,383,115.74	1,383,115.74	1,383,115.74
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos						
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Multas y Sanciones (FAM DIF)	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	-250,000.00
Aprovechamientos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Multas y Sanciones (ESTATAL)	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
Multas y Sanciones (INGRESOS PROPIOS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios						
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por cuotas de recuperación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Cuotas de Recuperación	4,063,400.00	4,317,294.00	8,380,694.00	6,111,723.78	6,091,878.78	2,028,478.78
Arrendamiento	500,000.00	2,531.50	502,531.50	502,531.50	490,191.00	-9,809.00
Cuotas por Atención a Personas con Discapacidad	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	1,105,856.50	1,105,856.50	-194,143.50
Cuotas Alimentarias	30,200,000.00	0.00	30,200,000.00	25,743,284.50	18,843,099.71	-11,356,900.29
Cuotas por Atención en el Desarrollo Integral del Adulto Mayor	1,250,000.00	60,269.00	1,310,269.00	1,310,269.00	1,310,269.00	60,269.00
Cuotas por Atención en Centros de Atención Infantil	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	3,713,330.66	3,712,174.66	-287,825.34
Ayudas Sociales	0.00	72,614.71	72,614.71	72,614.71	72,614.71	72,614.71
Microcréditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos No contemplados en Ley de Ingresos (Multas, Sanciones, reintegros de seguros, etc)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos No contemplados en Ley de Ingresos (Multas, Sanciones, reintegros de seguros, etc)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Descuentos por pronto pago. (Gas).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Sistema DIF Jalisco
Estado Analítico de Ingresos

Del 01/01/2019 Al 31/10/2019
(pesos)

Fecha y hora de impresión: 17/12/2019 18:23

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	-1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (5 - 1)
Ingresos por ventas de bienes y servicios						
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses ganados de valores créditos bonos y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportación Múltiple (FAM DIF)	618,884,652.00	60,600,928.00	679,485,580.00	566,237,980.00	509,614,182.00	-109,270,470.00
Cancelaciones FAM Ramo 33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios Ramo 12	0.00	5,483,553.00	5,483,553.00	3,018,826.50	3,018,826.50	3,018,826.50
Fondo de Accesibilidad a las Personas con Discapacidad	0.00	32,561,893.00	32,561,893.00	16,101,856.09	16,101,856.09	16,101,856.09
Convenios Estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos y Convenios Especiales	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación de SHP para reparación de aire acondicionado Edificio Ciudad Niñez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio Finanzas	530,426,541.00	0.00	530,426,541.00	434,256,278.11	434,256,278.11	-96,170,262.89
Ramo 33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cepavi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Segundo Turno CRI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DIF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio Estatal Extraordinario. Recurso Estatal.	7,203,034.36	70,630,156.30	77,833,190.66	64,319,485.32	60,709,760.04	53,506,725.58
Ramo 12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ramo 23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ramo 33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Devolución de Comedores Asistenciales (Estatal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Devolución de Agentes de Bienestar (Estatal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

6

Rubro de Ingresos	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (5 - 1)
Total	1,205,052,627.36	178,272,585.24	1,383,325,212.60	1,133,645,404.23	1,066,476,727.78	-138,575,899.60
				Ingresos excedentes		-138,575,899.60

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (5 - 1)
Ingresos de Organismos y Empresas						
Cuotas y Aportaciones de seguridad social						
Aportaciones para Fondos de Vivienda	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas para el Seguro Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cuotas de Ahorro para el Retiro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios						
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por cuotas de recuperación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Cuotas de Recuperación	4,000,000.00	4,017,204.00	8,000,004.00	8,111,720.70	8,091,070.70	2,020,476.70
Arrendamiento	500,000.00	2,531.50	502,531.50	502,531.50	490,191.00	-9,809.00
Cuotas por Atención a Personas con Discapacidad	1,300,000.00	0.00	1,300,000.00	1,105,856.50	1,105,856.50	-194,143.50
Cuotas Alimentarias	30,200,000.00	0.00	30,200,000.00	25,743,284.50	18,843,099.71	-11,356,900.29
Cuotas por Atención en el Desarrollo Integral del Adulto Mayor	1,250,000.00	60,269.00	1,310,269.00	1,310,269.00	1,310,269.00	60,269.00
Cuotas por Atención en Centros de Atención Infantil	4,000,000.00	0.00	4,000,000.00	3,713,330.86	3,712,174.86	-287,825.34
Ayudas Sociales	0.00	72,614.71	72,614.71	72,614.71	72,614.71	72,614.71
Microcréditos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos No contemplados en Ley de Ingresos (Multas, Sanciones, reintegros de seguros, etc)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos No contemplados en Ley de Ingresos (Multas, Sanciones, reintegros de seguros, etc)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Descuentos por pronto pago. (Gas).	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Indemnizaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses ganados de valores créditos bonos y otros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (5 - 1)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportación de SHP para reparación de aire acondicionado Edificio Ciudad Niñez	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio Finanzas	530,426,541.00	0.00	530,426,541.00	434,256,278.11	434,256,278.11	-96,170,262.89
Ramo 33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cepavi	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adulto Mayor	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos Especiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Segundo Turno CRI	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DIF	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Subsidio Estatal Extraordinario, Recurso Estatal.	7,203,034.36	70,630,156.30	77,833,190.66	64,319,485.32	60,709,760.04	53,506,725.68
Ramo 12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ramo 23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ramo 33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Devolución de Comedores Asistenciales (Estatal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Devolución de Agentes de Bienestar (Estatal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos del Gobierno						
Impuestos						
Impuestos sobre los ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre el patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos al comercio exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos Ecológicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Impuestos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras						
Contribución de mejoras por obras públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos						










Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (5 - 1)
Derechos						
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a los hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos por prestación de servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Accesorios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos						
Productos de tipo corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Bancarios (FAM DIF)	35,000.00	0.00	35,000.00	24,044.35	24,044.35	-10,955.65
Intereses por Inversiones (FAM DIF)	1,465,000.00	2,513,124.38	3,978,124.38	3,978,124.38	3,978,124.38	2,513,124.38
Intereses Bancarios (ESTATAL)	31,000.00	5,226.18	36,226.18	36,226.18	36,226.18	5,226.18
Intereses por Inversiones (ESTATAL)	3,956,000.00	203,017.88	4,159,017.88	4,159,017.88	4,159,017.88	203,017.88
Descuentos y bonificaciones sobre compras (Estatal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Bancarios (INGRESOS PROPIOS)	20,000.00	0.00	20,000.00	10,326.79	10,326.79	-9,673.21
Intereses por Inversiones (INGRESOS PROPIOS)	1,403,000.00	0.00	1,403,000.00	1,321,319.69	1,321,319.69	-81,680.31
Descuentos y Bonificaciones sobre compras (I. Propios)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Cobrados por Servicios de Arrendamiento	5,000.00	16,544.57	21,544.57	21,544.57	19,927.67	14,927.67
Intereses Cobrados por Servicios de Centros de Atención Infantil	10,000.00	7,999.54	17,999.54	17,999.54	17,989.54	7,989.54
Ingresos por Recuperación de Aseguradoras (Exento Activos Fijos)	0.00	214,317.44	214,317.44	199,648.44	199,648.44	199,648.44
Productos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Recuperación de Activos Fijos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos por Recuperación de Activos Fijos, Recurso Ingresos Propios.	0.00	1,383,115.74	1,383,115.74	1,383,115.74	1,383,115.74	1,383,115.74
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos						
Aprovechamientos de tipo corriente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Multas y Sanciones (FAM DIF)	250,000.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00	-250,000.00
Aprovechamientos de capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Multas y Sanciones (ESTATAL)	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	-50,000.00
Multas y Sanciones (INGRESOS PROPIOS)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones						
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo de Aportación Múltiple (FAM DIF)	618,884,652.00	60,600,928.00	679,485,580.00	596,237,980.00	509,614,182.00	-109,270,470.00
Cancelaciones FAM Ramo 33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00





Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (5 - 1)
Participaciones y Aportaciones						
Convenios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Convenios Ramo 12	0.00	5,483,553.00	5,483,553.00	3,018,826.50	3,018,826.50	3,018,826.50
Fondo de Accesibilidad a las Personas con Discapacidad	0.00	32,561,893.00	32,561,893.00	16,101,856.09	16,101,856.09	16,101,856.09
Convenios Estatales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos y Convenios Especiales	0.00	200,000.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos derivados de Financiamientos						
Endeudamiento interno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Endeudamiento externo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1,205,052,627.36	178,272,585.24	1,383,325,212.60	1,133,645,404.23	1,066,476,727.76	-138,575,899.60
				Ingresos excedentes		-138,575,899.60

EL PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO NO INCLUYE EL REMANENTE DEL EJERCICIO 2018 POR UN IMPORTE DE \$15,718,203.00

EL PRESUPUESTO MODIFICADO NO INCLUYE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS POR JUNTA DE GOBIERNO POSTERIORES AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

Fuente del Ingreso	Ley de Ingresos Estimada	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación / Estimación
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 7102 - Ingresos por Cuotas de Recuperación					
	4,063,400.00	4,317,294.00	6,111,723.78	6,091,878.78	149.92
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 7103 - Arréndamiento					
	500,000.00	2,531.50	502,531.50	490,191.00	98.03
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 7104 - Cuotas por Atención a Personas con Discapacidad					
	1,300,000.00	0.00	1,105,856.50	1,105,856.50	85.06
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 7105 - Cuotas Alimentarias					
	30,200,000.00	0.00	25,743,284.50	18,843,099.71	62.39
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 7106 - Cuotas por Atención en el Desarrollo Integral del Adulto Mayor					
	1,250,000.00	60,269.00	1,310,269.00	1,310,269.00	104.82
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 7107 - Cuotas por Atención en Centros de Atención Infantil					
	4,000,000.00	0.00	3,713,330.66	3,712,174.66	92.80
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 7108 - Ayudas Sociales					
	0.00	72,614.71	72,614.71	72,614.71	0.00
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 7112 - Descuentos por pronto pago. (Gas).					
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
IX TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 9301 - Subsidio Finanzas					
	530,426,541.00	0.00	434,256,278.11	434,256,278.11	81.86
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 9311 - Subsidio Estatal Extraordinario. Recurso Estatal.					
	7,203,034.36	70,630,156.30	64,319,485.32	60,709,760.04	842.83
V PRODUCTOS					
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5111 - Intereses Bancarios (FAM DIF)					
	35,000.00	0.00	24,044.35	24,044.35	68.69
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5112 - Intereses por Inversiones (FAM DIF)					
	1,465,000.00	2,513,124.38	3,978,124.38	3,978,124.38	271.54
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5121 - Intereses Bancarios (ESTATAL)					

Fuente del Ingreso	Ley de Ingresos Estimada	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación / Estimación
	31,000.00	5,226.18	36,226.18	36,226.18	116.85
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5122 - Intereses por Inversiones (ESTATAL)	3,956,000.00	203,017.88	4,159,017.88	4,159,017.88	105.13
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5131 - Intereses Bancarios (INGRESOS PROPIOS)	20,000.00	0.00	10,326.79	10,326.79	51.63
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5132 - Intereses por Inversiones (INGRESOS PROPIOS)	1,403,000.00	0.00	1,321,319.69	1,321,319.69	94.17
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5134 - Intereses Cobrados por Servicios de Arrendamiento	5,000.00	16,544.57	21,544.57	19,927.67	398.55
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5135 - Intereses Cobrados por Servicios de Centros de Atención Infantil	10,000.00	7,999.54	17,999.54	17,989.54	179.89
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5141 - Ingresos por Recuperación de Aseguradoras (Excepto Activos Fijos)	0.00	214,317.44	199,648.44	199,648.44	0.00
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5201 - Ingresos por Recuperación de Activos Fijos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5202 - Ingresos por Recuperación de Activos Fijos, Recurso Ingresos Propios.	0.00	1,383,115.74	1,383,115.74	1,383,115.74	0.00
VI APROVECHAMIENTOS					
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 6111 - Multas y Sanciones (FAM DIF)	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 6221 - Multas y Sanciones (ESTATAL)	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 8233 - Fondo de Aportación Múltiple (FAM DIF)	618,884,652.00	60,600,928.00	566,237,980.00	509,614,182.00	82.34
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 8312 - Convenios Ramo 12	0.00	5,483,553.00	3,018,826.50	3,018,826.50	0.00
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 8323 - Fondo de Accesibilidad a las					

Fuente del Ingreso	Ley de Ingresos Estimada	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación / Estimación
Personas con Discapacidad	0.00	32,561,893.00	16,101,856.09	16,101,856.09	0.00
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 8352 - Proyectos y Convenios Especiales	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL FUENTE DEL INGRESO	1,205,052,627.36	178,272,585.24	1,133,645,404.23	1,066,476,727.76	
NO TRIBUTARIOS	Estimación Anual	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación
II PRODUCTOS					
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5134 - Intereses Cobrados por Servicios de Arrendamiento	5,000.00	16,544.57	21,544.57	19,927.67	398.55
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5135 - Intereses Cobrados por Servicios de Centros de Atención Infantil	10,000.00	7,999.54	17,999.54	17,989.54	179.89
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5141 - Ingresos por Recuperación de Aseguradoras (Excepto Activos Fijos)	0.00	214,317.44	199,648.44	199,648.44	0.00
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5201 - Ingresos por Recuperación de Activos Fijos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5202 - Ingresos por Recuperación de Activos Fijos, Recurso Ingresos Propios.	0.00	1,383,115.74	1,383,115.74	1,383,115.74	0.00
III APROVECHAMIENTOS					
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 6221 - Multas y Sanciones (ESTATAL)	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Bancarios (ESTATAL)					
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5121 - Intereses Bancarios (ESTATAL)	31,000.00	5,226.18	36,226.18	36,226.18	116.85
Intereses Bancarios (FAM DIF)					
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5111 - Intereses Bancarios (FAM DIF)	35,000.00	0.00	24,044.35	24,044.35	68.69
Intereses Bancarios (INGRESOS PROPIOS)					
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5131 - Intereses Bancarios (INGRESOS PROPIOS)					

NO TRIBUTARIOS	Estimación Anual	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación
	20,000.00	0.00	10,326.79	10,326.79	51.63
Intereses por Inversiones (ESTATAL)					
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5122 - Intereses por Inversiones (ESTATAL)					
	3,956,000.00	203,017.88	4,159,017.88	4,159,017.88	105.13
Intereses por Inversiones (FAM DIF)					
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5112 - Intereses por Inversiones (FAM DIF)					
	1,465,000.00	2,513,124.38	3,978,124.38	3,978,124.38	271.54
Intereses por Inversiones (INGRESOS PROPIOS)					
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 5132 - Intereses por Inversiones (INGRESOS PROPIOS)					
	1,403,000.00	0.00	1,321,319.69	1,321,319.69	94.17
Multas y Sanciones (FAM DIF)					
CRI (CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS) : 6111 - Multas y Sanciones (FAM DIF)					
	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS	7,225,000.00	4,343,345.73	11,151,367.56	11,149,740.66	
TOTALES	7,225,000.00	4,343,345.73	11,151,367.56	11,149,740.66	

Fuente del Ingreso	Ley de Ingresos Estimada	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación Recaudación / Estimación
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS					
RUBRO (CRI) : 7000 - Ingresos por ventas de bienes y servicios					
	41,313,400.00	4,452,709.21	38,559,610.65	31,626,084.36	76.55
IX TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					
RUBRO (CRI) : 9000 - Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					
	537,629,575.36	70,630,156.30	498,575,763.43	494,966,038.15	92.06
V PRODUCTOS					
RUBRO (CRI) : 5000 - Productos					
	6,925,000.00	4,343,345.73	11,151,367.56	11,149,740.66	161.00
VI APROVECHAMIENTOS					
RUBRO (CRI) : 6000 - Aprovechamientos					
	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
VIII PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					
RUBRO (CRI) : 8000 - Participaciones y Aportaciones					
	618,884,652.00	98,846,374.00	585,358,662.59	528,734,864.59	85.43
TOTAL FUENTE DEL INGRESO					
	1,205,052,627.36	178,272,585.24	1,133,645,404.23	1,066,476,727.76	
NO TRIBUTARIOS	Estimación Anual	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación
II PRODUCTOS					
RUBRO (CRI) : 5000 - Productos					
	15,000.00	1,621,977.29	1,622,308.29	1,620,681.39	10,804.54
III APROVECHAMIENTOS					
RUBRO (CRI) : 6000 - Aprovechamientos					
	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Intereses Bancarios (ESTATAL)					
RUBRO (CRI) : 5000 - Productos					
	31,000.00	5,226.18	36,226.18	36,226.18	116.85
Intereses Bancarios (FAM DIF)					
RUBRO (CRI) : 5000 - Productos					
	35,000.00	0.00	24,044.35	24,044.35	68.69

NO TRIBUTARIOS	Estimación Anual	Modificado	Devengado	Recaudado	Avance de Recaudación
Intereses Bancarios (INGRESOS PROPIOS)					
RUBRO (CRI) : 5000 - Productos					
	20,000.00	0.00	10,326.79	10,326.79	51.63
Intereses por Inversiones (ESTATAL)					
RUBRO (CRI) : 5000 - Productos					
	3,956,000.00	203,017.88	4,159,017.88	4,159,017.88	105.13
Intereses por Inversiones (FAM DIF)					
RUBRO (CRI) : 5000 - Productos					
	1,465,000.00	2,513,124.38	3,978,124.38	3,978,124.38	271.54
Intereses por Inversiones (INGRESOS PROPIOS)					
RUBRO (CRI) : 5000 - Productos					
	1,403,000.00	0.00	1,321,319.69	1,321,319.69	94.17
Multas y Sanciones (FAM DIF)					
RUBRO (CRI) : 6000 - Aprovechamientos					
	250,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SUBTOTAL NO TRIBUTARIOS	7,225,000.00	4,343,345.73	11,151,367.56	11,149,740.66	
TOTALES	7,225,000.00	4,343,345.73	11,151,367.56	11,149,740.66	

"EL PRESUPUESTO DE INGRESOS MODIFICADO NO INCLUYE EL REMANENTE DEL EJERCICIO 2018 POR UN IMPORTE DE \$15,718,203.00"

"EL PRESUPUESTO MODIFICADO NO INCLUYE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS POR JUNTA DE GOBIERNO POSTERIORES AL 31 DE OCTUBRE DE 2019"

Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	1,203,277,583.36	150,488,956.98	1,353,766,540.34	935,131,768.62	903,725,436.19	418,834,771.72
Gasto de Capital	1,775,044.00	43,501,833.82	45,276,877.82	17,626,295.78	16,140,335.78	27,850,582.04
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	1,205,052,627.36	193,990,790.80	1,399,043,418.16	952,758,064.40	919,865,771.97	446,285,353.76

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO INCLUYE LA DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE DEL EJERCICIO 2018 POR LA CANTIDAD DE \$15,718,203.00

EL PRESUPUESTO MODIFICADO NO INCLUYE ADECUACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS POR JUNTA DE GOBIERNO POSTERIORES AL 31 DE OCTUBRE DE 2019

6



[Handwritten signature]

Sistema DIF Jalisco
 Estado de Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Fuente de Financiamiento
 Del 01/01/2019 Al 31/10/2019
 (pesos)

Fecha y hora de impresión: 17/12/2019 16:42

Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Devengado sin Ejercer	Pagado	Ejercido Sin Pagar	Cuentas por Pagar (Deuda)
	1	2	3	4	5 = (3 - 4)	6	7 = (4 - 6)	8 = (3 - 6)	9	10 = (6 - 9)	11	12 = (9-11)	13 = (6-11)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 14 - Ingresos Propios													
	46,538,400.00	24,157,962.94	72,696,362.94	19,679,067.59	53,017,325.35	17,742,359.49	1,936,708.10	54,954,033.45	15,954,993.11	1,787,366.38	15,954,993.11	0.00	1,787,366.38
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 16 - Recursos Estatales													
	537,629,575.36	71,166,423.86	608,815,999.22	448,119,781.61	160,696,217.61	426,472,590.22	21,647,191.39	182,343,409.00	396,463,875.64	30,008,714.58	366,436,400.56	27,475.08	30,036,189.66
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 25 - Recursos Federales													
	618,884,652.00	98,646,374.00	717,531,026.00	685,250,337.35	32,280,688.65	508,543,114.69	176,707,222.66	208,987,911.31	507,474,378.30	1,068,736.39	507,474,378.30	0.00	1,068,736.39
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 26 - Recursos Estatales													
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	1,205,052,627.36	193,960,790.80	1,399,043,418.16	1,153,049,186.55	245,994,231.61	952,758,064.40	200,291,122.15	446,285,353.76	919,893,247.05	32,864,817.35	919,865,771.97	27,475.08	32,862,292.43

"EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO INCLUYE LA DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE DEL EJERCICIO 2018 POR LA CANTIDAD DE \$15,718,203.00"

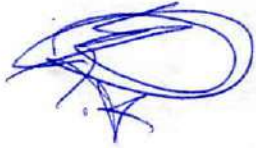
"EL PRESUPUESTO MODIFICADO NO INCLUYE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS POR JUNTA DE GOBIERNO POSTERIORES AL 31 DE OCTUBRE DE 2019"

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Del 01/01/2019 Al 31/10/2019

(pesos)

Ejercicio del Presupuesto	Presupuesto de Egresos Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Devengado sin Ejercer	Pagado	Ejercido Sin Pagar	Cuentas por Pagar (Deuda)
	1	2	3	4	5 = (3 - 4)	6	7 = (4 - 6)	8 = (3 - 6)	9	10 = (6 - 9)	11	12 = (9-11)	13 = (6-11)
RAMO/SECTOR : 29.02 - Secretaria de Desarrollo Humano													
GRUPO FUNCIONAL : 2 - DESARROLLO SOCIAL													
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : 356 - Seguridad Familiar													
	128,664,207.25	55,898,448.91	184,562,656.16	138,804,642.15	45,758,014.01	136,746,078.65	2,058,563.60	47,816,577.51	131,759,029.49	4,987,049.16	131,759,029.49	0.00	4,987,049.16
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : 357 - Seguridad Alimentaria y Comunitaria													
	603,762,825.33	21,428,887.68	625,191,713.01	591,547,599.48	33,644,113.53	418,075,773.13	173,471,826.35	207,115,939.88	413,471,404.03	4,604,369.10	413,462,352.11	9,051.92	4,613,421.02
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : 358 - Seguridad Social													
	272,447,171.02	90,773,533.69	363,220,704.71	273,750,097.40	89,470,607.31	258,730,668.13	15,019,429.27	104,490,036.58	245,858,710.17	12,871,857.96	245,860,657.17	-1,947.00	12,870,010.06
PROGRAMA PRESUPUESTARIO : 900 - Gestión Institucional													
	200,178,423.76	25,880,920.52	226,068,344.28	148,946,847.52	77,121,496.76	139,205,544.49	9,741,303.03	86,862,799.79	128,804,103.36	10,401,441.13	128,783,733.20	20,370.16	10,421,811.29
TOTAL	1,205,052,627.36	193,990,790.80	1,399,043,418.16	1,153,049,186.55	245,994,231.61	952,758,064.40	200,291,122.15	446,285,353.76	919,863,247.05	32,864,817.35	919,865,771.97	27,476.08	32,892,292.43

"EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO INCLUYE LA DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE DEL EJERCICIO 2018 POR LA CANTIDAD DE \$15,718,203.00"

"EL PRESUPUESTO MODIFICADO NO INCLUYE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS POR JUNTA DE GOBIERNO POSTERIORES AL 31 DE OCTUBRE DE 2019"




Concepto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones/(Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Programas						
Sujetos a Reglas de Operación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Prestación de Servicios Públicos	1,205,052,627.36	193,961,790.80	1,399,014,418.16	952,730,273.12	919,837,980.69	446,284,145.04
Provisión de Bienes Públicos	0.00	29,000.00	29,000.00	27,791.28	27,791.28	1,208.72
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Promoción y fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Regulación y supervisión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Proyectos de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Desastres Naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto Federalizado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones a entidades federativas y municipios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	1,205,052,627.36	193,990,790.80	1,399,043,418.16	952,758,064.40	919,865,771.97	446,285,353.76

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO INCLUYE LA DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE DEL EJERCICIO 2018 POR LA CANTIDAD DE \$15,718,203.00

EL PRESUPUESTO MODIFICADO NO INCLUYE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES APROBADAS POR JUNTA DE GOBIERNO POSTERIORES AL 31 DE OCTUBRE DE 2019



Sistema DIF Jalisco
 Indicadores de Postura Fiscal
 Del 01/01/2019 Al 31/10/2019
 (pesos)

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)			
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa	1,205,052,627.36	1,133,645,404.23	1,066,476,727.76
2. Ingresos del Sector Paraestatal 1			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)			
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa	1,205,052,627.36	952,758,064.40	919,865,771.97
4. Egresos del Sector Paraestatal 2			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	0.00	180,887,339.83	146,610,955.79

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	0.00	180,887,339.83	146,610,955.79
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	0.00	0.00	0.00
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	0.00	180,887,339.83	146,610,955.79

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
A. Financiamiento	0.00	0.00	0.00
B. Amortización de la deuda	0.00	0.00	0.00
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	0.00	0.00	0.00



Cuenta Pública 2019
Sistema DIF Jalisco
Intereses de la Deuda
Del 01 de enero al 31 de octubre del 2019

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios		
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda		
TOTAL	0.00	0.00

6

~~4~~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA DIF JALISCO**

PERIODO 2018 - 2024

**ANEXO DEL 9º PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DENOMINADO “SE
SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN
LA VARIACIÓN POR RECTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE
EJERCICIOS ANTERIORES”**

6.



Tel. 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, Mexico

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"



Registro N° 1°

u.

10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/08/2019

Fecha y hora de impresión: 29/08/2019 11:06:47a. m.

Cuentas: Todas

Contables: Todos

Cuenta: 1.1.2.3.0.0004.00024 - DE LOS SANTOS ROBLADA MARIA LUISA

Incluir Movs. Cierre: No

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Cargo	Abono	Deudor	Acreedor
1.1.2.3.0.0004.00024	DE LOS SANTOS ROBLADA MARIA LUISA	9,840.82	0.00	0.00	0.00	9,840.82	0.00
TOTAL		9,840.82	0.00	0.00	0.00	9,840.82	0.00

6.



CONTAB S/60
2

Memorando No. DJ/2138/2018-3
Guadalajara, Jalisco, 05 de diciembre de 2018

C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo, en seguimiento a su memorando DRF//2018 de fecha 23 de octubre de 2018 y en relación al memorando DJ/2049/2018-3, le remito copia del Dictamen de Incobrabilidad e Incosteabilidad, que esta Dirección jurídica determinó respecto del adeudo de la C. María Luisa De los Santos Roblada.

Lo anterior para los trámites administrativos y contables conducentes.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

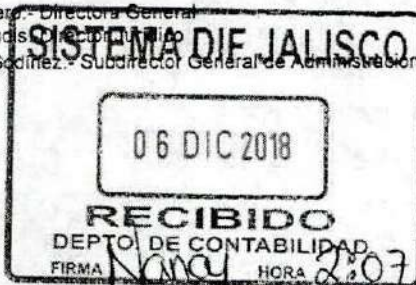
Atentamente

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Lic. Jessica Judith Frutos Navarro
Jefa del Departamento de Control de Sinistros y Bienes Inmuebles

c.c.p. Mtra. Lizana García Caballero.- Directora General
c.c.p. Mtro. Oscar González Abundis.- Director de Planeación
c.c.p. L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez.- Subdirector General de Administración y Planeación

megaf.



SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO
8/50 Dgu
11 DE DIC 2018
16:00 hrs conserje
DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

Periodo: Del 01/01/2018 Al 31/08/2018

Fecha y hora de impresión: 28/08/2019 02:18:12p. m.

Cuentas: Cuentas con saldo actual diferente de cero

Contables: Cuentas de Mayor

Cuenta: 1.1.2.3.0.0004.00024 - DE LOS SANTOS ROBLADA MARIA LUISA

Incluir Movs. Cierre: No

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Cargo	Abono	Deudor	Acreedor
1.1.2.3.0.0004.00024	DE LOS SANTOS ROBLADA MARIA LUISA	9,891.05	0.00	0.00	50.23	9,840.82	0.00
TOTAL		9,891.05	0.00	0.00	50.23	9,840.82	0.00

u



Dictamen de Incobrabilidad e Incosteabilidad No. D1/54/2018
Guadalajara, Jalisco a 23 de noviembre de 2018

El que suscribe, Mtro. Óscar González Abundis, en mi carácter de Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1°, 2°, 3°, fracción II, 5°, fracción XII; 52, 53, fracciones IV y VI; 54, 56, 57, fracciones I, II, XVIII y XXII; 61, fracciones I y IV; 62, 63, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1°, 3°, fracción II; 17, 18, fracción XII; 23, 24, fracciones I, III y V; 25, 26, fracciones V, VII y X; 32, fracciones I y VII, del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; numerales II.3, II.5 y II.6, de las Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, aprobadas por Junta de Gobierno del Organismo público de referencia, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 14 (catorce) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), que para efectos del presente se identificará como las Bases; 7, fracciones VIII, IX y X del Reglamento del Comité Interno de Registro y Valoración del Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; artículos 42 y 43 fracciones III, IV, V y VI, del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 (veinticinco) de enero de 2018 (dos mil dieciocho); con el apoyo de la Dirección de Recursos Financieros y la opinión de la Contraloría Interna, visto el adeudo a cargo de María Luisa De los Santos Roblada, que para efectos del presente se le identificará como el/la deudor/a; conforme reseña de la Dirección de Recursos Financieros, así como el informe de baja contractual de el/la deudor/a emitido por la Dirección de Recursos Humanos, en términos de los numerales II.3 y II.5 de las Bases, se procede a emitir Dictamen de Incobrabilidad, conforme a lo siguiente: -----

Antecedentes

1. Que la Dirección de Recursos Financieros de este Organismo, a través de su Departamento de Tesorería y bajo la cuenta contable 1.1.2.3.0.0004.00024, asignada a la el/la deudor/a, registró adeudo a su cargo y por la cantidad de \$9,840.82 (Nueve Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 82/100 M.N), a razón de viáticos que le fueron otorgados para el desempeño de sus tareas durante el periodo del 13 de abril de 2013 al 02 de febrero de 2016, bajo el número de salida viático 442 zona sur, salida viático 644 comisión Valle de Juárez, Mazamitla, La Manzanilla, revisión asesoría en actividades los grupos, SV 1051, zona sur 3 de junio al 21 de junio de 2013, VTCSVT-2015-08-00480, VTCVT-2015-10-00064, VTCSVT-2015-11-00117, VTCSVT-2016-01-00013, 33715, VTCSVT-2016-01-00121, 34014, según eventos contables 146666, 175612, 176409, 112276, 122105, 132373, 147924 y 151408, sin que al efecto se haya justificado la utilización del citado monto. -----
2. Que el/la deudor/a presentó baja contractual desde el día 23 (veintitrés) de abril de 2017 (dos mil diecisiete) por fallecimiento conforme a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos. -----
3. Que se integró expediente de seguimiento respecto al presente, al que se integraron las actuaciones establecidas en las Bases, por lo que resulta necesario su resolución. -----

Gestiones de cobro:

1. De lo informado y conforme a la integración del expediente de cuenta, no se desprenden gestiones de cobro respecto al presente caso, de igual forma debido al fallecimiento de la deudora no se interpone proceso judicial para estar en aptitud de lograr el cobro del monto que nos atañe, debido a la propia naturaleza del asunto, señalando que por pronto debe de aplicarse lo establecido en el numeral II.3, inciso a, de las Bases. -----



Consideraciones:

1. En concordancia con lo anterior expuesto, en términos del numeral II.3 inciso a) de las Bases, se estima que el presente adeudo es incobrable, a razón de que según informe que rinde la Dirección de Recursos Humanos, la deudora falleció y por lo tanto, al encuadrar tal situación en la normatividad previamente invocada, resulta incobrable:-----

"II.3 Supuestos de notoria imposibilidad práctica de cobro.-----

Serán considerados como adeudos de notoria imposibilidad práctica de cobro, a manera enunciativa mas no limitativa, los que se ubiquen en los supuestos siguientes:-----

- a. Muerte o presunción de muerte del deudor, acreditada mediante acta de defunción o declaración emitida por autoridad competente, careciendo ésta de bienes suficientes en la sucesión.
- b.

2. Además de lo anterior, debe de estarse a la obligación establecida en el artículo 5° de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, de aplicar medidas de austeridad, así como reducir costos de operación y administración, a fin de generar ahorro en el gasto, que en el caso particular debe de cumplirse, dado que el determinar que el presente adeudo es incobrable en razón de la muerte del deudor y a su vez incosteable debido al costo que originaría el proceso judicial para su cobro, considerando además que no se tiene certeza de que la de cuyos haya dejado bienes suficientes para cubrir el adeudo de que se trata, lo que conlleva a que en austeridad, se reduzcan gastos de operación y administración respecto a un adeudo que puede originar un gasto mayor, sin que se justifique su aplicación a razón de la incertidumbre del logro efectivo de su cobro, que implicaría la suma del adeudo más su incremento por gastos operativos para su percepción, generando un detrimento patrimonial mayor a cargo de este Organismo público:-----

"Artículo 5. Todos los sujetos obligados deberán establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos.-----

Adicionalmente, será responsabilidad de los titulares de los sujetos obligados señalados en esta Ley promover medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar los procesos internos y reducir los costos de operación y administración."-----

3. Conforme a lo anterior, se concluye que el adeudo de estudio es incobrable y a su vez incosteable, para lo cual sométase a la consideración del Comité Interno de Registro y Valoración del Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, la aprobación de la cancelación de la cuenta de origen del adeudo.-----

4. Se emite opinión favorable de parte de la Contraloría Interna de este Organismo, respecto a la integración y resolución del presente.-----

Conforme a lo anterior se:-----



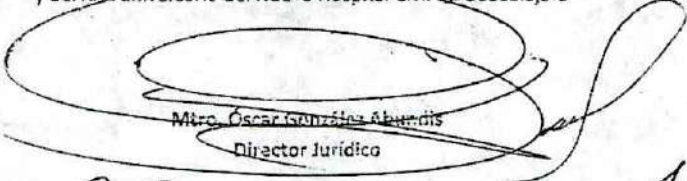
Concluye:

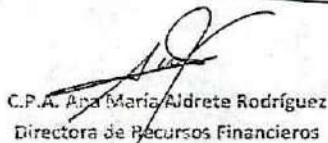
Primero. El adeudo de estudio es incobrable, de conformidad a lo señalado en el presente.-----

Segundo. Sométase a la consideración del Comité Interno de Registro y Valoración del Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, la aprobación de la cancelación de la cuenta de origen del adeudo.-----

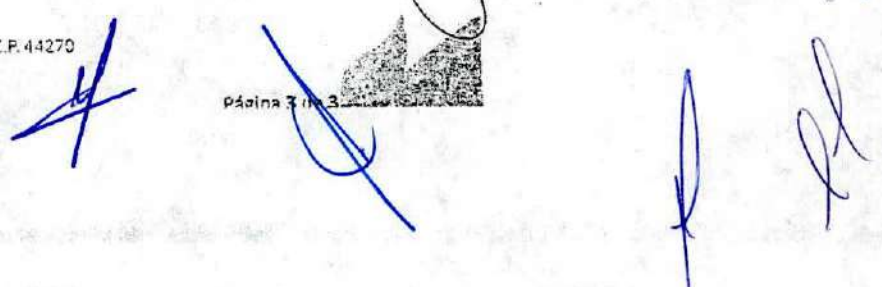
Así lo acordó y firma, el Mtro. Óscar González Abundis, Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, con fundamento en los diversos dispositivos y ordenamientos jurídicos citados en el cuerpo del presente acuerdo, en apoyo de la titular de la Dirección de Recursos Financieros y opinión del titular de la Contraloría Interna, con quienes actúa y firman para constancia.-----

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta
y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"


Mtro. Óscar González Abundis
Director Jurídico


C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros


Mtro. Manuel Manzo Partida
Contralor Interno



Lic. Diana Zamira Montaña Carabez
Directora de Recursos Humanos
Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, en cumplimiento a las Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, que fueron aprobadas por la H. Junta de Gobierno en su Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2018 y de las que se anexa copia simple al presente.

Adjunto al presente, remito a Usted 11 expedientes de deudores, mismos que a continuación se enlistan:

Folio	Nombre	Monto
2	REYNOSO ROMERO MONICA	\$ 26,895.73
3	SANTANA GONZALEZ ENEDELIA	\$ 13,084.03
4	RAMIREZ DE LA CRUZ MAURILIO	\$ 10,492.00
5	DE LOS SANTOS ROBLADA MARIA LUISA	\$ 9,840.82
6	JAIME GUERRA MARIA DEL ROSARIO	\$ 8,818.00
7	CHAVEZ GONZALEZ CARLOS IVAN	\$ 7,363.00
8	TORRES BRISENO ROSA ESTELA	\$ 7,356.00
70	SILVA CASTILLO CARLOS ALBERTO	\$ 5,513.82
75	PRECIADO LOZA ADRIANA MARISOL	\$ 800.00
76	SANDOVAL GARCIA MARIA ELENA	\$ 673.00
77	CORTES ORTEGA NORA MARIA	\$ 190.00
TOTAL		\$ 91,026.40

Por lo anterior, solicito de su valioso apoyo con el fin de que se cumplimenten los formatos de la Dirección de Recursos Humanos, del formato "Expediente para Irrecuperables," que se anexa a cada uno de ellos; a efecto de que se reintegre el expediente completo a esta Dirección a la brevedad posible, para continuar con el proceso de liquidación mismo.

Si otro particular por el momento me despido, agradeciendo su atención al presente.

DIF BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y PLANEACION

01 OCT 2018

RECIBIDO

HORA: 13:22 FIRMA: MC

ccp. Mtra. Lizana García Caballero - Directora General.
ccp. L.C.P. Eduardo Angulano Godínez - Subdirector General de Administración y Planeación.
ccp. Archivo
AMAR/BEAS/srmd*

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

Atentamente,
C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44200
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gnb.mx

DIF BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO

HORA: 1:57 FIRMA: [Signature]

DIF BIENESTAR
JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

01 OCT. 2018

RECIBIDO
HORA: 13:13 FIRMA: Pepeca

CURRAN S/60



Memorando No. DJ/2138/2018-3
Guadalajara, Jalisco, 05 de diciembre de 2018

C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Con un cordial saludo, en seguimiento a su memorando DRF//2018 de fecha 23 de octubre de 2018 y en relación al memorando DJ/2049/2018-3, le remito copia del Dictamen de Incobrabilidad e Incosteabilidad, que esta Dirección jurídica determinó respecto del adeudo de la C. María Luisa De los Santos Roblada.

Lo anterior para los trámites administrativos y contables conducentes.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

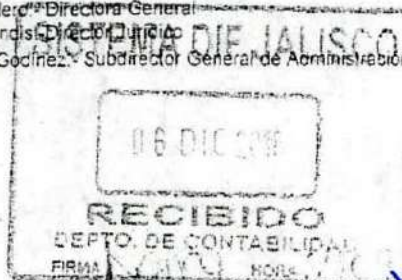
Atentamente

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Lic. Jessica Judith Frutos Navarro

Jefa del Departamento de Control de Siniestros y Bienes Inmuebles

c.c.p. Mtra. Lizana García Caballero, Directora General
c.c.p. Mtro. Oscar González Abundis, Director Jurídico
c.c.p. L.C.P. Eduardo Anguiano Godínez, Subdirector General de Administración y Planeación
megaf.



SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO
16/12/18
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 • 01 800 3000 543
sistemadif.jalisco.gob.mx

Dictamen de Incobrabilidad e Incosteabilidad No. D1/54/2018
Guadalajara, Jalisco a 23 de noviembre de 2018

El que suscribe, Mtro. Óscar González Abundis, en mi carácter de Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 1º, 2º, 3º, fracción II, 5º, fracción XII; 52, 53, fracciones IV y VI; 54, 56, 57, fracciones I, II, XVIII y XXII; 61, fracciones I y IV; 62, 63, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 3º, fracción II; 17, 18, fracción XII; 23, 24, fracciones I, III y V; 25, 26, fracciones V, VII y XI; 32, fracciones I y VII, del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco; numerales II.3, II.5 y II.6, de las Bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, aprobadas por Junta de Gobierno del Organismo público de referencia, en la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 14 (catorce) de agosto de 2018 (dos mil dieciocho), que para efectos del presente se identificará como las Bases; 7, fracciones VIII, IX y X del Reglamento del Comité Interno de Registro y Valoración del Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; artículos 42 y 43 fracciones III, IV, V y VI, del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 (veinticinco) de enero de 2018 (dos mil dieciocho); con el apoyo de la Dirección de Recursos Financieros y la opinión de la Contraloría Interna, visto el adeudo a cargo de María Luisa De los Santos Robleza, que para efectos del presente se le identificará como el/la deudor/a, conforme reseña de la Dirección de Recursos Financieros, así como el informe de baja contractual de el/la deudor/a emitido por la Dirección de Recursos Humanos, en términos de los numerales II.3 y II.5 de las Bases, se procede a emitir Dictamen de Incobrabilidad, conforme a lo siguiente:

Antecedentes

1. Que la Dirección de Recursos Financieros de este Organismo, a través de su Departamento de Tesorería y bajo la cuenta contable 1.1.1.3 0.0004.00024, asignada a la el/la deudor/a, registró adeudo a su cargo y por la cantidad de \$9,840.82 (Nueve Mil Ochocientos Cuarenta Pesos 82/100 M.N.), a razón de viáticos que le fueron otorgados para el desempeño de sus tareas durante el periodo del 13 de abril de 2013 al 02 de febrero de 2016, bajo el número de salida viático 442 zona sur, salida viático 644 comisión Valle de Juárez, Mazamitla, La Manzanilla, revisión asesoría en actividades los grupos, SV 1051, zona sur 3 de junio al 21 de junio de 2013, VTCSVT-2015-08-00480, VTCVT-2015-10-00064, VTCSVT-2015-11-00117, VTCSVT-2016-01-00013, 32715, VTCSVT-2016-01-00121, 34014, según eventos contables 146666, 175612, 176409, 112276, 122105, 132373, 147924 y 151408, sin que al efecto se haya justificado la utilización del citado monto.
2. Que el/la deudor/a presentó baja contractual desde el día 23 (veintitrés) de abril de 2017 (dos mil diecisiete) por fallecimiento conforme a lo informado por la Dirección de Recursos Humanos.
3. Que se integró expediente de seguimiento respecto al presente, al que se integraron las actuaciones establecidas en la Base, por lo que resulta necesario su resolución.

Gestiones de cobro:

1. De lo informado y conforme a la integración del expediente de cuenta, no se desprenden gestiones de cobro respecto al presente caso, de igual forma debido al fallecimiento de la deudora no se interpone proceso judicial para estar en aptitud de lograr el cobro del monto que nos atañe, debido a la propia naturaleza del asunto, señalando que por pronto debe de aplicarse lo establecido en el numeral II.3, inciso a, de las Bases.

MINISTERIO

Consideraciones:

1. En concordancia con lo anterior expuesto, en términos del numeral II.3 inciso a) de las Bases, se estima que el presente adeudo es incobrable, a razón de que según informe que rinde la Dirección de Recursos Humanos, la deudora falleció y por lo tanto, al encuadrar tal situación en la normatividad previamente invocada, resulta incobrable:

"II.3 Supuestos de notoria imposibilidad práctica de cobro:

Serán considerados como adeudos de notoria imposibilidad práctica de cobro, a manera enunciativa mas no limitativa, los que se ubiquen en los supuestos siguientes:

- a. Muerte o presunción de muerte del deudor, acreditada mediante acta de defunción o declaración emitida por autoridad competente, careciendo ésta de bienes suficientes en la sucesión.
- b.

2. Además de lo anterior, debe de estarse a la obligación establecida en el artículo 5° de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, de aplicar medidas de austeridad, así como reducir costos de operación y administración, a fin de generar ahorro en el gasto, que en el caso particular debe de cumplirse, dado que el determinar que el presente adeudo es incobrable en razón de la muerte del deudor y a su vez incosteable debido al costo que originaría el proceso judicial para su cobro, considerando además que no se tiene certeza de que la de cujus haya dejado bienes suficientes para cubrir el adeudo de que se trata, lo que conlleva a que en austeridad, se reduzcan gastos de operación y administración respecto a un adeudo que puede originar un gasto mayor, sin que se justifique su aplicación a razón de la incertidumbre del ingreso efectivo de su cobro, que implicaría la suma del adeudo más su incremento por gastos operativos para su percepción, generando un detrimento patrimonial mayor a cargo de este Organismo público:

"Artículo 5. Todos los sujetos obligados deberán establecer mecanismos de control y seguimiento del ejercicio presupuestal, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos.

Adicionalmente, será responsabilidad de los titulares de los sujetos obligados señalados en esta Ley promover medidas y acciones tendientes a eliminar los trámites innecesarios, agilizar los procesos internos y reducir los costos de operación y administración."

3. Conforme a lo anterior, se concluye que el adeudo de estudio es incobrable y a su vez incosteable, para lo cual sométase a la consideración del Comité Interno de Registro y Valoración del Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, la aprobación de la cancelación de la cuenta de origen del adeudo.

4. Se emite opinión favorable de parte de la Contraloría Interna de este Organismo, respecto a la integración y resolución del presente.

Conforme a lo anterior se:



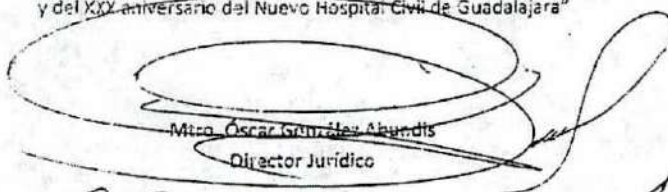
Concluye:

Primero. El adeudo de estudio es incobrable, de conformidad a lo señalado en el presente.-----

Segundo. Sométase a la consideración del Comité Interno de Registro y Valoración del Patrimonio del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, la aprobación de la cancelación de la cuenta de origen del adeudo.-----

Así lo acordó y firma, el Mtro. Óscar González Abundis, Director Jurídico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, con fundamento en los diversos dispositivos y ordenamientos jurídicos citados en el cuerpo del presente acuerdo, en apoyo de la titular de la Dirección de Recursos Financieros y opinión del titular de la Contraloría Interna, con quienes actúa y firman para constancia.-----

"2013, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta
y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

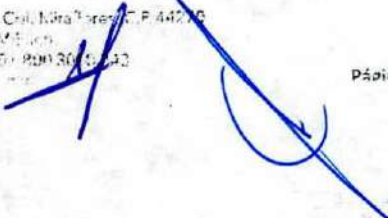

Mtro. Óscar González Abundis
Director Jurídico


C.P.A. Ana María Aídrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros


Mtro. Manuel Manzo Partida
Contralor Interno

6













Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 2°



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/08/2019

Fecha y hora de impresión: 27/08/2019 11:27:21a. m.

Cuentas: Cuentas con saldo actual diferente de cero

Contables: Todos

Cuenta: 1.1.2.2.7 - DEVOLUCION DE FRUTA

Incluir Movs. Cierre: No

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Cargo	Abono	Deudor	Acreedor
1.1.2.2.7	DEVOLUCION DE FRUTA	24,850.00	0.00	0.00	0.00	24,850.00	0.00
1.1.2.2.7.0091.00000	TEOCALTICHE	24,850.00	0.00	0.00	0.00	24,850.00	0.00
TOTAL		49,700.00	0.00	0.00	0.00	49,700.00	0.00

6

Periodo: Del 01/01/2019 Al 28/02/2019

Fecha y hora de impresión: 13/03/2019 11:49:31a.m.

Cuentas: Cuentas con saldo actual diferente de cero

Contables: Todos

Cuenta: 1.1.2.2.7 - DEVOLUCION DE FRUTA

Incluir Movs. Cierre: No

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Cargo	Abono	Deudor	Acreedor
1.1.2.2.7	DEVOLUCION DE FRUTA	24.850.00	0.00	0.00	0.00	24.850.00	0.00
1.1.2.2.7.0091.00000	TEOCALTICHE	24.850.00	0.00	0.00	0.00	24.850.00	0.00
TOTAL		49.700.00	0.00	0.00	0.00	49.700.00	0.00

6.

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 2
HORA: 02:26:29 p.m.
FECHA: 30/01/2019

Periodo:
Tipo: Detallado

Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
31/08/2014	58101	1	Evento 27731				RECLASIFICACION DE EVENTO 27731 DE FECHA 31/08/2014 POR TRATARSE DE REINTEGRO DE RECURSO NO EJERCIDO POR MUNICIPIO EN EL PROGRAMA 03 "Desayunos escolares" modalidad fruta del mes de enero. Documentación original adjunta a evento 27731		
				1.1.2.2.7.0004.00000	AMACUECA			5,497.50	
				1.1.2.2.7.0012.00000	ATENGUILLO			7,560.00	
				1.1.2.2.7.0021.00000	CASIMIRO CASTILLO			5.00	
				1.1.2.2.7.0026.00000	CONCEPCION DE BUENOS AIRES			2,000.00	
				1.1.2.2.7.0029.00000	CUQUIO			27,930.00	
				1.1.2.2.7.0031.00000	CHIMALTITAN			1,900.00	
				1.1.2.2.7.0037.00000	EL GRULLO			23,280.00	
				1.1.2.2.7.0043.00000	LA HUERTA			0.80	
				1.1.2.2.7.0044.00000	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS			3,800.00	
				1.1.2.2.7.0045.00000	IXTLAHUACAN DEL RIO			5.00	
				1.1.2.2.7.0045.00000	IXTLAHUACAN DEL R O			23,085.00	
				1.1.2.2.7.0048.00000	JILOTLAN			1,436.00	
				1.1.2.2.7.0049.00000	JILOTLAN			7.50	
				1.1.2.2.7.0051.00000	JUANACATLAN			47,690.00	
				1.1.2.2.7.0056.00000	MASCOTA			6,650.00	
				1.1.2.2.7.0071.00000	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA			2,250.00	
				1.1.2.2.7.0072.00000	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA			7,370.00	
				1.1.2.2.7.0073.00000	SAN JUAN DE LOS LAGOS			523.60	
				1.1.2.2.7.0073.00000	SAN JUAN DE LOS LAGOS			13,506.40	
				1.1.2.2.7.0078.00000	SAN MIGUEL EL ALTO			11,400.00	
				1.1.2.2.7.0079.00000	GOMEZ FARIAS			6,130.00	
				1.1.2.2.7.0085.00000	TAMAZULA DE GORDIANO			51,110.00	
				1.1.2.2.7.0088.00000	TECOLOTLAN			16,630.00	
				1.1.2.2.7.0091.00000	TEOCALTICHE ✓			24,850.00	
				1.1.2.2.7.0091.00000	TEOCALTICHE ✓			24,850.00	
				1.1.2.2.7.0092.00000	TEOCUITATLAN DE CORONA			5.00	
				1.1.2.2.7.0093.00000	TEPATITLAN DE MORELOS			47,927.50	
				1.1.2.2.7.0093.00000	TEPATITLAN DE MORELOS			2.50	
				1.1.2.2.7.0104.00000	TOTATICHE			6,990.00	
				1.1.2.2.7.0108.00000	TUXPAN			23,330.00	
				1.1.2.2.7.0109.00000	UNION DE SAN ANTONIO			36,340.00	
				1.1.2.2.7.0115.00000	VILLA GUERRERO			5.00	
				1.1.2.2.7.0116.00000	VILLA HIDALGO			12,690.00	
				1.1.2.2.7.0119.00000	ZACOALCO DE TORRES			9,600.00	
				1.1.2.2.7.0122.00000	ZAPOTITLAN DE VADILLO			7,600.00	
				1.1.2.2.7.0123.00000	ZAPOTLAN DEL REY			47,600.00	
				1.1.2.2.7.0124.00000	ZAPOTLANEJO			24,040.00	
				1.1.2.2.7.0125.00000	SAN IGNACIO CERRC GORDO			15,157.50	
				5.2.4.4.1.3	Aportación para la Asistencia Social extraordinaria			-540,654.30	
SUBTOTAL								0.00	0.00

Se duplica
provisión del mes
de enero. 2014

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 2 de 2
HORA: 02:26:29p.m.
FECHA: 30/01/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO CONTABLE	NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
						8 2 4 2014 29 02 00538 20 0 4413 6037 220 2			
						1 1 3 5 2 6 8 012 1 5 01003 01			-540,654 30
						8 2 5 2014 29 02 00538 20 0 4413 6037 220 2	-540,654 30		
						1 1 3 5 2 6 8 012 1 5 01003 01			
						8 2 5 2014 29 02 00538 20 0 4413 6037 220 2			-540,654 30
						1 1 3 5 2 6 8 012 1 5 01003 01			
						8 2 6 2014 29 02 00538 20 0 4413 6037 220 2	-540,654 30		
						1 1 3 5 2 6 8 012 1 5 01003 01			
						8 2 6 2014 29 02 00538 20 0 4413 6037 220 2			-540,654 30
						1 1 3 5 2 6 8 012 1 5 01003 01			
						8 2 7 2014 29 02 00538 20 0 4413 6037 220 2	-540,654 30		
						1 1 3 5 2 6 8 012 1 5 01003 01			
TOTAL								-1,621,962.90	-1,621,962.90

(Handwritten signatures and initials)

SUBTOTAL -1,621,962.90 -1,621,962.90

(Large handwritten signature)

Sistema DIF Jalisco

LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 2
HORA: 11:51:48a.m.
FECHA: 13/03/2019

Periodo:

Tipo: Detallado

Cuenta:

Clave Presupuestal:

Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
31/08/2014	27731	1	AREA DE INGRESOS				PROVISION DE FACTURAS DEVOLUCION DE FRUTA DE ENERO		
				1.1.2.2.7.0004.00000	AMACUECA			5,497.50	
				1.1.2.2.7.0012.00000	ATENGUILLO			7,560.00	
				1.1.2.2.7.0021.00000	CASIMIRO CASTILLO			5.00	
				1.1.2.2.7.0026.00000	CONCEPCION DE BUENOS AIRES			2,000.00	
				1.1.2.2.7.0029.00000	CUQUIO			27,930.00	
				1.1.2.2.7.0031.00000	CHIMALTITAN			1,900.00	
				1.1.2.2.7.0037.00000	EL GRULLO			23,280.00	
				1.1.2.2.7.0043.00000	LA HUERTA			0.80	
				1.1.2.2.7.0044.00000	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS			3,800.00	
				1.1.2.2.7.0045.00000	IXTLAHUACAN DEL RIC			5.00	
				1.1.2.2.7.0045.00000	IXTLAHUACAN DEL RIC			23,085.00	
				1.1.2.2.7.0049.00000	JILOTLAN			1,436.00	
				1.1.2.2.7.0049.00000	JILOTLAN			7.50	
				1.1.2.2.7.0051.00000	JUANACATLAN			47,690.00	
				1.1.2.2.7.0058.00000	MASCOTA			6,650.00	
				1.1.2.2.7.0071.00000	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA			2,250.00	
				1.1.2.2.7.0072.00000	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA			7,370.00	
				1.1.2.2.7.0073.00000	SAN JUAN DE LOS LAGOS			523.60	
				1.1.2.2.7.0073.00000	SAN JUAN DE LOS LAGOS			13,506.40	
				1.1.2.2.7.0078.00000	SAN MIGUEL EL ALTO			11,400.00	
				1.1.2.2.7.0079.00000	GOMEZ FARIAS			6,130.00	
				1.1.2.2.7.0085.00000	TAMAZULA DE GORDIANO			51,110.00	
				1.1.2.2.7.0088.00000	TECOLOTLAN			16,630.00	
				1.1.2.2.7.0091.00000	TEOCALTICHE			24,850.00	
				1.1.2.2.7.0091.00000	TEOCALTICHE			24,850.00	
				1.1.2.2.7.0092.00000	TEOCUITATLAN DE CORONA			5.00	
				1.1.2.2.7.0093.00000	TEPATITLAN DE MORELOS			47,927.50	
				1.1.2.2.7.0093.00000	TEPATITLAN DE MORELOS			2.50	
				1.1.2.2.7.0104.00000	TOTATICHE			6,990.00	
				1.1.2.2.7.0108.00000	TUXPAN			23,330.00	
				1.1.2.2.7.0109.00000	UNION DE SAN ANTONIO			36,340.00	
				1.1.2.2.7.0115.00000	VILLA GUERRERO			5.00	
				1.1.2.2.7.0116.00000	VILLA HIDALGO			12,690.00	
				1.1.2.2.7.0119.00000	ZACOALCO DE TORRES			9,600.00	
				1.1.2.2.7.0122.00000	ZAPOTITLAN DE VADILLO			7,600.00	
				1.1.2.2.7.0123.00000	ZAPOTLAN DEL REY			47,500.00	
				1.1.2.2.7.0124.00000	ZAPOTLANEJO			24,040.00	
				1.1.2.2.7.0125.00000	SAN IGNACIO CERRO GORDO			15,157.50	
				4.2.1.2.0.0001.00004	AMACUECA				5,497.50
				4.2.1.2.0.0001.00012	ATENGUILLO				7,560.00
				4.2.1.2.0.0001.00021	CASIMIRO CASTILLO				5.00
				4.2.1.2.0.0001.00026	CONCEPCION DE BUENOS AIRES				2,000.00
				4.2.1.2.0.0001.00029	CUQUIO				27,930.00
				4.2.1.2.0.0001.00031	CHIMALTITAN				1,900.00
SUBTOTAL								540,654.30	44,892.50

SUBTOTAL

540,654.30

44,892.50

[Handwritten signatures and marks]

Se duplica

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 2 de 2
HORA: 11:51:49a.m.
FECHA: 13/03/2019

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)		
				CONTABLE	PRESUPUESTAL		DEBE	HABER	
				CODIGO	NOMBRE	CODIGO			
				42.1.2.0.0001.00037	EL GRULLO			23,280.00	
				42.1.2.0.0001.00043	LA HUERTA			0.80	
				42.1.2.0.0001.00044	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLO			3,800.00	
				42.1.2.0.0001.00045	IXTLAHUACAN DEL RIO			5.00	
				42.1.2.0.0001.00045	IXTLAHUACAN DEL RIO			23,085.00	
				42.1.2.0.0001.00049	JILOTLAN			1,436.00	
				42.1.2.0.0001.00049	JILOTLAN			7.50	
				42.1.2.0.0001.00051	JUANACATLAN			47,690.00	
				42.1.2.0.0001.00058	MASCOTA			6,850.00	
				42.1.2.0.0001.00071	SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA			2,250.00	
				42.1.2.0.0001.00072	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA			7,370.00	
				42.1.2.0.0001.00073	SAN JUAN DE LOS LAGOS			523.60	
				42.1.2.0.0001.00073	SAN JUAN DE LOS LAGOS			13,506.40	
				42.1.2.0.0001.00078	SAN MIGUEL EL ALTO			11,400.00	
				42.1.2.0.0001.00079	GOMEZ FARIAS			6,130.00	
				42.1.2.0.0001.00085	TAMAZULA DE GORDIANO			51,110.00	
				42.1.2.0.0001.00088	TECOLOTLAN			16,630.00	
				42.1.2.0.0001.00091	TEOCALTICHE			24,850.00	
				42.1.2.0.0001.00091	TEOCALTICHE			24,850.00	
				42.1.2.0.0001.00092	TEOCUITATLAN DE CCRONA			5.00	
				42.1.2.0.0001.00093	TEPATITLAN DE MORELOS			47,927.50	
				42.1.2.0.0001.00093	TEPATITLAN DE MORELOS			2.50	
				42.1.2.0.0001.00104	TOTATICHE			6,990.00	
				42.1.2.0.0001.00108	TUXPAN			23,330.00	
				42.1.2.0.0001.00109	UNION DE SAN ANTONIO			36,340.00	
				42.1.2.0.0001.00115	VILLA GUERRERO			5.00	
				42.1.2.0.0001.00116	VILLA HIDALGO			12,690.00	
				42.1.2.0.0001.00119	ZACOALCO DE TORRES			9,600.00	
				42.1.2.0.0001.00122	ZAPOTITLAN DE VADILLO			7,600.00	
				42.1.2.0.0001.00123	ZAPOTLAN DEL REY			47,500.00	
				42.1.2.0.0001.00124	ZAPOTLANEJO			24,040.00	
				42.1.2.0.0001.00125	SAN IGNACIO CERRO GORDO			15,157.50	
TOTAL								540,654.30	540,654.30

SUBTOTAL

0.00 495,761.80



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 3°



[Handwritten signatures and marks in blue ink]

**Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO**

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 11:10:30a.m.
FECHA: 13/03/2019

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO CONTABLE	NOMBRE PRESUPUESTAL		DEBE	HABER
01/12/2014	40234	1	302889954			COMPRA DIRECTA AL ALMACEN APOYC PARA LA ADQUISICION DE INSUMOS PARA LA ELABORACION DE ALIMENTOS EN COMEDORES ASISTENCIALES PARA ADULTOS MAYORES EN DESAMPARO DE JULIO A DICIEMBRE 2014		
				1 1 2 2 6 0057 00000	LA MANZANILLA DE LA PAZ			
				5 2 4 4 1 3	Aportación para la Asistencia Social extraordinaria		1.00	1.00
						8 2 2 2014 29 02 00538 30 0 4413 3112 350 2		
						1 1 3 5 2 6 8 012 1 5 01043 09		1.00
						8 2 4 2014 29 02 00538 30 0 4413 3112 350 2		
						1 1 3 5 2 6 8 012 1 5 01043 09		1.00
						8 2 4 2014 29 02 00538 30 0 4413 3112 350 2		
						1 1 3 5 2 6 8 012 1 5 01043 09		1.00
						8 2 5 2014 29 02 00538 30 0 4413 3112 350 2		
						1 1 3 5 2 6 8 012 1 5 01043 09		1.00
TOTAL							3.00	3.00

SUBTOTAL

3.00

3.00

RA

9

VOU_ID	VOU_Date	VOU_Description	VOU_Reference1	VOU_Reference2	PRD_Year	PRD_Period	CMP_ID	VOU_CreationDate	USR_Name
40234	01/12/2014 14:07	COMPRA DIRECTA AL ALMACEN APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN COMEDORES ASISTENCIALES PARA ADULTOS MAYORES EN DESAMPARO DE JULIO A DICIEMBRE 2014	302889954	CPACD-2014-09-00504	2014	12	1	01/12/2014 14:07	MAGDALENO SANCHEZ RICARDO,

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

AD

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Periodo: Del 01/01/2014 Al 31/12/2014

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:41:07p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0057.00000 - LA MANZANILLA DE LA PAZ

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0057.00000			LA MANZANILLA DE LA PAZ			SALDO INICIAL	0.00
31/03/2014	18471	EB553172DFA3	COMPRA DIRECTA AL ALMACEN	CPACD-2014-06-0025		22,190.00	-22,190.00
08/04/2014	16922	EVENTO 18471	CONCILIACION TRANSFERENCIA COMPRA DIRECTA PAGO COMPRAS DIRECTAS CPACD-2014-06-00254,EB553172DFA3	REF 092001	22,190.00		0.00
11/06/2014	3721	E600445D22DD	COMPRA DIRECTA AL ALMACEN APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA COMEDOR ASISTENCIAL PARA ADULTOS MAYORES	E600445D22DD		24,983.88	-24,983.88
02/07/2014	5809	CF6C	COMPRA DIRECTA AL ALMACEN TERCER TRIMESTRE FRUTA FRESCA	CPACD-2014-07-0013		15,700.00	-40,683.88
03/07/2014	4298	FC81	COMPRA DIRECTA AL ALMACEN 2° TRIMESTRE FRUTA FRESCA	FC81		19,900.00	-60,583.88
14/07/2014	5844	REF 15739	CONCILIACION TRANSFERENCIA COMPRA DIRECTA PAGO COMPRAS DIRECTAS CPACD-2014-06-00063	FAC E600445D22DD	24,983.88		-35,600.00
06/08/2014	10753	EVENTO 5809	CONCILIACION TRANSFERENCIA COMPRA DIRECTA PAGO COMPRAS DIRECTAS CPACD-2014-07-00136,6106A2CCCF8C	REF 20453	15,700.00		-19,900.00
06/08/2014	10756	EVENTO 4298	CONCILIACION TRANSFERENCIA COMPRA DIRECTA PAGO COMPRAS DIRECTAS CPACD-2014-07-00029,822F066BF081	REF 20455	19,900.00		0.00
28/08/2014	20949	10A30	COMPRA DIRECTA AL ALMACEN RECURSOS ECONOMICOS OTORGADOS PARA BRINDAR APOYO ESCOLAR Y/O DE CAPACITACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SON ATENDIDOS A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR. CICLO ESCOLAR 2014-2015. FONDO V RAMO 33 EJERCICIO 2014	CPACD-2014-09-0038		30,000.00	-30,000.00
29/08/2014	20932	S/N	COMPRA DIRECTA AL ALMACEN GASTOS DIVERSOS DE OPERACION DEL PROYECTO DE AGENTES DE BIENESTAR COMUNITARIO DIF JALISCO 2014 NUMERO DE ADENDUM DJ-ADN-569/14-2/2 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DJ-CONV-330/13-2	CPACD-2014-08-0041		15,000.00	-45,000.00
23/09/2014	23864	EVENTO 20949	PRIMERA PARCIALIDAD DEL APOYO ECONOMICO CONCILIACION TRANSFERENCIA COMPRA DIRECTA PAGO COMPRAS DIRECTAS CPACD-2014-08-00385,10A30	REF 054428	30,000.00		-15,000.00
26/09/2014	24826	EVENTO 20932	CONCILIACION TRANSFERENCIA COMPRA DIRECTA PAGO COMPRAS DIRECTAS CPACD-2014-08-00416,FE2F86	REF 066234	15,000.00		0.00
29/10/2014	32963	01082232763A	COMPRA DIRECTA AL ALMACEN RECURSOS ECONOMICOS OTORGADOS PARA BRINDAR APOYO ESCOLAR Y/O DE CAPACITACIÓN A 15 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SON ATENDIDOS A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR. CICLO ESCOLAR 2014-2015. FONDO V RAMO 33 EJERCICIO 2014. SEGUNDA PARCIALIDAD	CPACD-2014-10-0041		27,000.00	-27,000.00
31/10/2014	37804	3E7013A8D9F9	COMPRA DIRECTA AL ALMACEN APOYO PARA LA COMPRA DE 7960 PIEZAS DE FRUTA FRESCA COMO COMPLEMENTO DEL DESAYUNO ESCOLAR MODALIDAD FRIA	CPACD-2014-10-0068		19,900.00	-46,900.00
18/11/2014	37487	EVENTO 32963	CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014.	REF 146733	27,000.00		-19,900.00
29/11/2014	39915	423423205CBD	COMPRA DIRECTA AL ALMACEN APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN COMEDORES ASISTENCIALES PARA ADULTOS MAYORES EN DESAMPARO JULIO-DICIEMBRE 2014	CPACD-2014-09-0050		27,459.76	-47,359.76
29/11/2014	39936	2EB07B3A	COMPRA DIRECTA AL ALMACEN Apoyo de incremento adicional para la adquisición de insumos para la elaboración de alimentos en comedores asistenciales para Adultos Mayores en Desamparo	CPACD-2014-09-0057		18,584.37	-65,944.13
01/12/2014	40234	302889954	COMPRA DIRECTA AL ALMACEN APOYO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN COMEDORES ASISTENCIALES PARA ADULTOS MAYORES EN DESAMPARO DE JULIO A DICIEMBRE 2014	CPACD-2014-09-0050		1.00	-65,945.13
04/12/2014	41331	EVENTOS 37804,37805	CONCILIACION TRANSFERENCIA COMPRA DIRECTA PAGO COMPRAS DIRECTAS CPACD-2014-10-00681,3E7013A8D9F9	REF 73937	19,900.00		-46,045.13

Periodo: Del 01/01/2014 Al 31/12/2014

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:41:07p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.5.0057.00000 - LA MANZANILLA DE LA PAZ

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
18/12/2014	44500	EVENTO 39936	CONCILIACION TRANSFERENCIA COMPRA DIRECTA PAGO COMPRAS DIRECTAS CPACD-2014-09-00577,2889954	020152	18,584.37		-27,450.76
19/12/2014	45766	EVENTO 39915	CONCILIACION TRANSFERENCIA COMPRA DIRECTA PAGO COMPRAS DIRECTAS CPACD-2014-09-00506,2889954	REF 038327	27,459.76		-1.00
31/12/2014	57281		CONVENIOS PENDIENTES POR ENTREGAR 2014		1.00		0.00
TOTAL					220,719.01	220,719.01	0.00

6. H

✓

A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:37:50p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0057.00000 - LA MANZANILLA DE LA PAZ

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0057.00000 01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA	LA MANZANILLA DE LA PAZ		1.00	SALDO INICIAL -1.00 0.00
					TOTAL	1.00	0.00

u

4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de Impresión 27/11/2019 12:38:43p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00057 - LA MANZANILLA DE LA PAZ

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA / FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.9.0.0023.00057			LA MANZANILLA DE LA PAZ			SALDO INICIAL	0.00
01/01/2019	366896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA			1.00	1.00
05/04/2019	391456	87EEC7B0-85FA-44 05-B742-EF4ABD615 62E	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Marzo - Abril 2019. FFE/00501 Recursos Fondo V. RAMO 33 2019. Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-0015 9		22,860.00	22,861.00
12/04/2019	396104	EVENTO 391456	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 179818	22,860.00		1.00
07/06/2019	401852	79129869-2694-48D F-A052-D7CF7E1AE 04E	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Mayo - Julio 2019. FFE/00501 Recursos Fondo V. RAMO 33 2019. Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-00159 FACT 562E AUT 179818 7		37,338.00	37,339.00
13/06/2019	403562	EVENTO 401852	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 028222	37,338.00		1.00
25/06/2019	405284	C14F5A7B5CA4	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente de financiamiento 00501 Fondo V Ramo 33, Py. 43 Asegurar Alimento para la operación de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales. Componente 35803	CPACD-2019-05-00227 FACT E04E AUT 028222 1		75,216.96	75,217.96
03/07/2019	407608	EVENTO 405284	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 134556	75,216.96		1.00
09/08/2019	414181	77E21BA76CAF	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE APOYOS ASISTENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 13 ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DEL SISTEMA DIF MUNICIPALES.	CPACD-2019-06-00111 AUT 134556 FACT B5CA4 3		123,000.00	123,001.00
14/08/2019	416277	EVENTO 414181	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 110419	123,000.00		1.00
22/08/2019	417073	AE5251	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00601 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 047 DENOMINADO "APOYOS ESCOLARES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESERTARON O SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN".	CPACD-2019-07-00423 AUT 110419 FACT 75CAF 3		103,500.00	103,501.00
09/09/2019	421762	EVENTO 417073	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 182121	103,500.00		1.00
19/09/2019	422896	79CBAD429674	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente Financiamiento 00501 Fondo V Ramo 33 Py. 43 "Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales" Componente 35803	CPACD-2019-08-00103 aut 182121 FACT 5251 6		82,604.34	82,605.34
24/09/2019	424875	EVENTO 422896	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 026932	82,604.34		1.00
			CPACD-2019-09-00106 AUT 026932 FACT 674				

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:38:43p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00057 - LA MANZANILLA DE LA PAZ

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
30/09/2019	425008	2C8F6FD816D3	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO 136 DENOMINADO "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION EN EL ESTADO DE JALISCO 2019", CON RECURSO FAM RAMO 33 FONDO V -2019	CPACD-2019-09-0029 2		180,000.00	180,001.00
08/10/2019	428250	EVENTO 425008	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 096402	180,000.00		1.00
14/10/2019	428086	EEFCC79	CPACD-2019-09-00292 AUT 096402 FACT 16D CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE APOYOS ASISTENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 13 ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DEL SISTEMA DIF MUNICIPALES (ADENDUM)	CPACD-2019-09-0049 2		120,000.00	120,001.00
22/10/2019	430873	EVENTO 428086	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 131374	120,000.00		1.00
			CPACD-2019-09-00492 aut 131374 FAC FCC79 PROYECTO 13				
TOTAL					744,519.30	744,520.30	1.00

u.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 4°



6.

✓

4

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

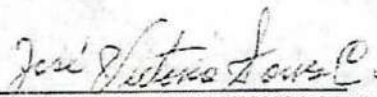



Handwritten signature



Dirección de Recursos Financieros
Departamento de Contabilidad
Conciliación Bancaria

Tel: 3330 3500
01800 3000 343
Av. Alameda # 1020,
Colonia Minatitlán, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Del 1° al 31 de Octubre 2019
CTA 7010 5390937

Cuenta de Cheques - BANAMEX	
Cuenta Contable - 1.1.1.2.7.0001.00011	
Saldo Final en Bancos Del 01 al 31 de Octubre de 2019	\$ 59,789.09
Cargos No Registrados en Libros	\$ 34,400.00 (-)
18/09/2018 Deposito Efectivo Suc Tala Jal Aut 05799775 DDCAM/361/2018 Ejercicio 2014	\$ 15,000.00
04/12/2018 Deposito Efectivo Suc Sec Pensiones Jal SGFM/02/2018 Ejercicio 2017	\$ 12,000.00
31/12/2018 Deposito Efectivo Suc CF Pto Vallarta Jal SGFM/004/2019 Ejercicio 2016	\$ 7,400.00
Cargos No Considerados en Banco	\$ - (+)
Abonos No Registrados en Libros	\$ - (+)
Abonos No Considerados en Banco	\$ - (-)
<hr/>	
Saldo Conciliado con Libros al 31 de Octubre 2019 \$ 25,389.09	
<hr/>	
 Elaboró: L.C.P. JOSE VICTORIO TORRES CASTILLO	 Revisó: L.C.P. CLAUDIA ELIZABETH VALDES ESPINOZA
 Autorizó: MTRA. LUZ ANGELICA LOPEZ ORTIZ	 Vo.Bo.: LIC. ANA ELENA GONZALEZ JAIME



FECHA DE ELABORACION: 14/11/2019

Banamex
Cuenta 0937

DIF
JALISCO



tesor 1491
23

Memorando No. DDCAM / 361 / 2018
Guadalajara, Jal. 13 de Septiembre del 2018

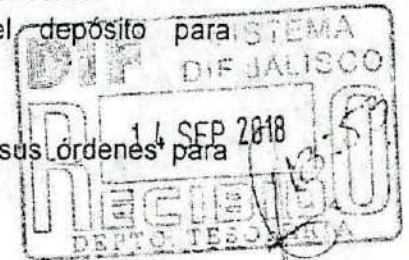
C.P.A. Ana María Aldrete Rodríguez
Directora de Recursos Financieros
Presente.

T-529

Reciba un cordial saludo y en relación al oficio 130/2018 con fecha 11 de septiembre del año en curso, enviado por el municipio de Tala donde solicita una cuenta bancaria para depositar el recurso no ejercido del Proyecto Agentes de Bienestar comunitario DIF Jalisco 2014, ya que se le depositó la cantidad de cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 m.n.) de la primera entrega de recurso económico, y fuera utilizado acuerdo al Adendum al convenio de Colaboración y coordinación DJ-ADN-582/14-2/2 que tiene celebrado con el Sistema.

De lo antes mencionado remito a usted, copia de la solicitud para pago vía transferencia bancaria, que se le realizó al municipio así como convenio. Que quedo en espera de la cuenta bancaria para el depósito para SISTEMA DIF JALISCO

Sin otro particular por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto.



Atentamente

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO

13 SET. 2018

DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

Lic. Eduardo Díaz Pérez

Director de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal



SISTEMA DIF JALISCO

18 DIC 2018

RECIBIDO

DEPTO. DE CONTABILIDAD

FIRMA HORA

Recibi. Cuenta
bancario T/ depósito
Obj. 1. Sanchez. 13/09/2018

C.c.p. Lic. Ricardo Magdaleno Sánchez.- Subdirector General De Planeación y Fortalecimiento Municipal

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 • 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx



BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

SEDE: AV. TRAJA, 100
27090000/11/02/10 A 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010

DEPOSITO A CHEQUES EN EFECTIVO

PLA: 2010 CTA: 50000000
CTE: 016 INLIS00
ULT: 20440

IMPORTE: 115,000.00
IMPORTE TOTAL: 115,000.00

FORMA DE PAGAR / COMPA

EFECTIVO
115,000.00

IMPORTE TOTAL

*** ESTIMADO CLIENTE ***
ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDAN A LA OPERACION SOLICITADA

Tals

RECEBIDO
CASH
115,000.00
10/09/2010

~~Handwritten mark~~

~~Handwritten mark~~

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten signature



DIF MUNICIPAL DE TALA, JALISCO 2015 - 2018

OFICIO 130/2018

TALA, JALISCO, A 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Mtra. Lizana García Caballero
Directora General
PRESENTE:

Por medio de la presente reciba Usted un cordial saludo y a la vez dando respuesta al oficio No. DG/1936/2018, de fecha 21 de agosto de 2018, en relación al proyecto operativo denominado "Agentes de Bienestar Comunitario DIF JALISCO 2014" el SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO, tiene un adeudo por saldo pendiente por comprobar sobre recurso estatal otorgado, por la cantidad de \$ 15,000.00 (Quince Mil pesos 00/100 M.N.), conforme a lo establecido en diversas cláusulas del Adendum de Colaboración DJ-ADN-582/14-2/2 suscrito entre el Sistema DIF Jalisco con el Sistema DIF Tala.

En relación con lo solicitado es voluntad del Sistema DIF Tala, realizar el pago por la cantidad que se adeuda, según lo acordado en el Adendum de referencia, en apego al Convenio de Colaboración y Coordinación DJ-CONV-392/13-2.

Es por ello importante que nos indique de que manera podemos hacer el pago, si es en efectivo o en depósito a cuenta o cheque de caja, ya que estamos en la mejor disposición de realizar el pago lo antes posible.

Sin más por el momento.

Atentamente

"2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

LIC. Javier Humberto Serrano Vallejo
Director Sistema DIF Tala

c.c.p. Lic. María Cristina Ramírez Muñoz, Secretana Particular de la Presidencia del Sistema DIF Jalisco
c.c.p. Lic. Ricardo Magdaleno Sánchez, Subdirector General de Fortalecimiento Municipal de DIF Jalisco
c.c.p. Lic. Eduardo Díaz Pérez, Director de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal de DIF Jalisco.
c.c.p. Mtro. Oscar González Abundis, Director Jurídico de DIF Jalisco.

ADENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DJ-CONV-392/13-2 QUE TIENEN CELEBRADO EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ Y, POR LA OTRA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA SRA. BERTHA ELENA LÓPEZ OROZCO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF MUNICIPAL"; LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1. "DIF JALISCO", con fundamento en la Ley de Asistencia Social Artículos 4 y 5; el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco Artículos 3 fracciones II y III, 18 fracciones I, II y IX; a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, abrió la correspondiente convocatoria, dirigida a los 125 Sistemas Municipales DIF del Estado de Jalisco a que presentaren propuestas para acceder a la operación del proyecto "*Agentes de Bienestar Comunitario DIF JALISCO 2014*", para el Ejercicio fiscal 2014; la cual se encuentra publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el martes 06 de mayo de 2014, en la sección II-7, correspondiente al TOMO CCCLXXIX.

Cuyas bases y los *Lineamientos Generales para la Operación de los Programas Sociales implementados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios del Estado de Jalisco que tienen Grupos de Desarrollo Comunitario*, en conjunto con lo estipulado en el presente instrumento jurídico, regularán las actividades y procesos inherentes al proyecto de mérito.

2. Que la Constitución Política del Estado de Jalisco establece, en su artículo 4º, los derechos de que goza toda persona por el simple hecho de encontrarse en territorio del Estado, reconociendo todos los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los convenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y todos los tratados y convenciones internacionales que el Estado mexicano haya firmado, celebre o forme parte.
3. Que el Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada Contra el Hambre, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de enero de 2013, señala que "La Cruzada Contra el Hambre" es una estrategia de inclusión y bienestar social, que se implementará a partir de un proceso participativo de amplio alcance cuyo propósito es conjuntar esfuerzos y recursos de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como de los sectores público, social, privado y de organismos e instituciones internacionales, para garantizar el derecho universal a la alimentación, teniendo como objetivos: erradicar la pobreza extrema, combatir el hambre dando prioridad a la desnutrición infantil, promover respeto, protección y garantía a los derechos sociales y contribuir a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones en situación de pobreza extrema.

4. Que en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, en su Meta Nacional VI. *México Incluyente*, hacia una política enfocada en alcanzar una sociedad de derechos ciudadanos y humanos plenos, proponiéndose políticas sociales que giren en torno al ciudadano, ubicándolo como un agente de cambio, protagonista de su propia superación a través de su organización y participación activa, teniendo como prioridad la integración de una sociedad con equidad, cohesión social e igualdad de oportunidades, el cual busca consolidar plataformas de movilidad social que contribuyan a cerrar las brechas existentes entre diferentes grupos sociales y regiones del país.
5. El Plan Nacional de Desarrollo, establece además, la estrategia 2.2.1 "Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago. Así como "Fortalecer el capital y cohesión social mediante la organización y participación de las comunidades, promoviendo la confianza y la corresponsabilidad". Por su parte, la diversa estrategia 2.2.3 dispone "Fomentar la participación de las comunidades y pueblos indígenas en la planeación y gestión de su propio desarrollo comunitario, asegurando el respeto a sus derechos y formas de vida". De la misma manera "Promover el desarrollo económico de los pueblos y comunidades indígenas, a través de la implementación de acciones orientadas a la capacitación, desarrollo de proyectos productivos y la comercialización de los productos generados que vaya en línea con su cultura y valores".
6. Que en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033, se establece en el OD14. "Contribuir a una vida más larga y saludable por medio de un mayor acceso a servicios de salud de calidad y seguridad social, así como fomentar hábitos de vida saludables" y el objetivo sectorial OD1401. Señala "Reducir y controlar los factores de riesgo para la salud, a través de la estrategia O1E7 "Impulsar el acceso a mejores oportunidades para incrementar la calidad de vida". Que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco establece como parte de sus objetivos estratégicos "Asegurar en la población el derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. Empoderar comunidades y grupos vulnerados, redimensionando el trabajo operativo y focalizando las acciones y proyectos, fomentando la cultura participativa y fortaleciendo la toma de decisiones desde la comunidad con la finalidad de generar mayores oportunidades de desarrollo sustentable y sostenible que transformen su realidad social", manifiesta: que conforme a su presupuesto autorizado para el presente ejercicio fiscal cuenta con los recursos estatales necesarios para la implementación de este proyecto.
7. Entre el objetivo general del proyecto, se encuentra el fortalecer en las familias y comunidades del Estado de Jalisco sus mínimos de bienestar social e igualdad de acceso a servicios y oportunidades para su desarrollo autogestivo; persiguiéndose los siguientes objetivos específicos: tanto el contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de marginación a través de la formación de Grupos de Desarrollo Comunitario que implementen proyectos comunitarios, como el fortalecer a los Sistemas DIF Municipales, quienes cooperan en la ejecución del programa Desarrollo de Habilidades y Capacidades Autogestivas en

Comunidades, en las comunidades marginadas, Comunidades en inseguridad alimentaria de acuerdo a la Encuesta para detección de Hogares en Inseguridad Alimentaria, que en lo sucesivo se denominará ENHINA.

8. Ahora bien, el proyecto "**Agentes de Bienestar Comunitario DIF JALISCO 2014**", consiste en otorgar apoyo económico a los municipios que presenten sus propuestas de trabajo en cumplimiento a las bases de la convocatoria; la metodología del programa Desarrollo de Habilidades y Capacidades Autogestivas en Comunidades así como los *Lineamientos Generales para la Operación de los Programas Sociales implementados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios del Estado de Jalisco que tienen Grupos de Desarrollo Comunitario*, que marcan la operatividad a fin de atender los procesos generados en los Grupos de Desarrollo Comunitario, dándose prioridad a los municipios que colindan con el Estado de Michoacán de Ocampo.
9. Ambas partes manifiestan que a los 04 cuatro días del mes de marzo de 2013 dos mil trece, celebraron Convenio de Colaboración y Coordinación número DJ-CONV-392/13-2. el cual tiene como objeto formalizar la coordinación con el "DIF MUNICIPAL" de la prestación y promoción de los servicios de asistencia social que se ejercen mediante los Programas Institucionales Básicos del "DIF JALISCO", así como los subprogramas que los integran y que se encuentran vigentes y los proyectos estratégicos que de ellos se originen posterior a la firma del convenio, conforme a lo establecido en los artículos 4, 18 y 19, fracción II, del Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco.
10. En la cláusula TERCERA del Convenio antes señalado, se estableció que el "DIF JALISCO", para efecto de dar cumplimiento a lo señalado en la cláusula SEGUNDA y, de conformidad a los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado, trabajará de conformidad a los programas institucionales básicos, entre el que se encuentra el denominado "**BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO**".
11. Así mismo, en la cláusula CUARTA del Convenio de mérito, el "DIF MUNICIPAL" manifestó su conformidad en operar los programas ahí señalados, entre ellos, el ya mencionado programa de "**BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO**".
Mientras que en la cláusula SÉPTIMA del citado convenio, el "DIF MUNICIPAL" se comprometió a respetar y a cumplir, en todo momento, los lineamientos establecidos para cada programa operativo que se trabaje en su municipio, conviniendo en la cláusula OCTAVA que, para la debida consecución de las acciones que se lleven a cabo en el marco de tal convenio, se formalizarían los adendums correspondientes, los cuales formarán parte integral del convenio de mérito.
12. Atendiendo al desarrollo del proyecto "**Agentes de Bienestar Comunitario DIF JALISCO 2014**" con el cual se pretende beneficiar a diversos municipios, es que mediante los memorandos DIDECO/182/2014 y DIDECO/289/2014, la Lic. Oliva

de los Ángeles Ornelas Torres, Directora de Desarrollo Comunitario, solicitó llevar a cabo con el "DIF MUNICIPAL" la formalización de dicho proyecto, mismo que fue debidamente autorizado por la H. Junta de Gobierno de "DIF JALISCO", en ejercicio de las facultades que el artículo 26 del Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco le confiere, en sesión de fecha 28 veintiocho de abril de 2014 dos mil catorce, por lo que es necesario celebrar el presente Adendum, de conformidad a lo señalado en las cláusulas SÉPTIMA y OCTAVA del Convenio número DJ-CONV-392/13-2, referidas en el punto anterior.

Por lo antes expuesto, las partes señalan su conformidad en celebrar el presente Adendum en los términos que a continuación se indican, sometiéndose a las siguientes:

CLÁUSULAS:

OBJETO

PRIMERA.- A través del presente instrumento, el "DIF JALISCO" y el "DIF MUNICIPAL" establecen que como parte del programa "BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO", así como el subprograma de nombre Comunidad DIFerente, conviene en señalar las acciones necesarias para llevar a cabo la operación de la estrategia "Agentes de Bienestar Comunitario DIF Jalisco 2014", con la cual se pretende fortalecer en las familias y comunidades del Estado de Jalisco sus mínimos de bienestar social e igualdad de acceso a servicios y oportunidades para su desarrollo autogestivo, contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de la población en condiciones de marginación a través de la formación de Grupos de Desarrollo Comunitario que implementen proyectos comunitarios, como el fortalecer al "DIF Municipal" a fin de que se coopere en la ejecución del componente programático denominado "Desarrollo de Habilidades y Capacidades Autogestivas en Comunidades", de conformidad al siguientes criterio:

- Comunidades en inseguridad alimentaria de acuerdo a la Encuesta para detección de Hogares en Inseguridad Alimentaria, que en lo sucesivo se denominará ENHINA.

Lo anterior, para beneficiar a familias en condición de vulnerabilidad en inseguridad alimentaria en el Municipio de TALA, Jalisco, por el periodo comprendido, contado a partir de la firma del presente instrumento jurídico y hasta el 29 de noviembre de 2014.

SEGUNDA.- A efecto de lo anterior, el "DIF JALISCO" otorgará al "DIF MUNICIPAL" por única ocasión, mediante transferencia bancaria, un apoyo económico consistente en la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para que el "DIF MUNICIPAL" lo implemente en gastos diversos de operación del proyecto "Agente de Bienestar Comunitario", que tenga la encomienda de atender los procesos generados en los grupos de Desarrollo Comunitario, siempre y cuando el Organismo Municipal se apegue a los Lineamientos Generales para la Operación de los Programas Sociales implementados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios del Estado de Jalisco que tienen Grupos de Desarrollo Comunitario, y demás normativa aplicable a la regulación del uso y comprobación de los recursos que se otorgan con motivo de este proyecto, que se encuentran publicados en la página oficial del Organismo Estatal: <http://sistemadif.jalisco>.

gov.mx/sitio2013/sites/default/files/programas/lineamientos_dideco.pdf, y cuyos lineamientos y normativa conoce y reconoce el "DIF MUNICIPAL", por lo que no refiere desconocimiento de tal. Debiendo considerar, el "DIF MUNICIPAL", que el perfil de la persona debe contemplar los siguiente requisitos: edad mínima de 18 años cumplidos, Secundaria terminada (Estudios comprobables a través de un documento expedido por una institución oficial), disponibilidad para trasladarse al interior de su región y a la zona metropolitana de Guadalajara, disponibilidad para la realización de las actividades de acuerdo a los tiempos que determinen los Grupos de Desarrollo Comunitario, en coordinación con el "DIF MUNICIPAL" y el "DIF JALISCO" a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El apoyo económico referido en el párrafo que antecede será entregado al "DIF MUNICIPAL", en dos entregas parciales de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), quedando la segunda parcialidad condicionada a que el "DIF MUNICIPAL" entregue al 15 de septiembre de 2014, las ENHINAS y cumpla a más tardar el 30 de septiembre de 2014, con los siguientes requisitos:

- Primera entrega de expediente, que deberá de contener copia simple de los siguientes documentos:
 - Diagnóstico exploratorio
 - Diagnóstico Participativo
 - Acta Constitutiva de GDC
 - Acta de Integración de Comisiones por ámbitos mínimos e integrales de atención.
 - Acta de Contraloría Social

Para el caso de que no se cumplan con los requisitos, se cancelará la entrega de la segunda parcialidad.

Sin perjuicio de lo anterior el "DIF MUNICIPAL" se compromete a comprobar el uso y destino de la primera entrega y para el caso de que no se realice deberá integrar al "DIF JALISCO" el monto de \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) relativo a la primera entrega.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

TERCERA.- Asi mismo, para el cumplimiento de lo señalado en la cláusula que antecede, el "DIF JALISCO" se compromete a lo siguiente:

- Otorgar el recurso en numerario señalado en la cláusula que antecede, que será implementado en gastos diversos de operación del proyecto "Agente de Bienestar Comunitario", con la encomienda de que se atiendan los procesos generados en los grupos de Desarrollo Comunitario del Municipio de TALA, Jalisco, durante el periodo comprendido, contado a partir de la firma del presente instrumento jurídico y hasta el 29 de noviembre de 2014. Entendiéndose que, no se generará, ni por parte de "DIF JALISCO" ni por parte de "DIF MUNICIPAL", relaciones de carácter laboral ni de patrón sustituto o solidario respecto del personal que llegue a ser contratado.
- Brindar, durante la operación del proyecto, asesoría, capacitación y supervisión, por parte del personal autorizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario del "DIF JALISCO", al Agente de Bienestar Comunitario que operará en las

localidades, en cuanto a las habilidades y responsabilidades a aplicar durante su gestión, así mismo, se efectuarán las supervisiones que haya a lugar durante la aplicación de dicho proyecto.

- El Agente de Bienestar Comunitario será supervisado por personal autorizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario del "DIF JALISCO", a efecto de que se logren los objetivos, el general y los específicos trazados para el proyecto con nos ocupa.

CUARTA.- Por su parte, el "DIF MUNICIPAL" se compromete a:

- Supervisar al Agente de Bienestar Comunitario asignado al Municipio de TALA, en el desempeño de sus funciones, con el fin de cubrir las metas establecidas, y, de tener alguna inconformidad, reportarlo al "DIF JALISCO", a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Otorgar al Agente de Bienestar Comunitario las facilidades necesarias para la atención y operación de las funciones a su encomienda asignados, habilitando un espacio físico con las herramientas de oficina necesarias, así como el transporte para que el Agente de Bienestar Comunitario realice las reuniones de trabajo de acuerdo a planeación previa con los Grupos de Desarrollo, cuando sea necesario para que el Agente de Bienestar Comunitario cumpla su función en el Municipio.
- Otorgar el apoyo asistencial VIVE a las diversas familias en condición de vulnerabilidad en inseguridad alimentaria en el Municipio de TALA, a través de sus Agentes de Bienestar Comunitario, y verificar que éstos lleven el registro y seguimiento de su operatividad, a través de una base de datos en Excel (*Padrón de beneficiarios, de acuerdo a validación del SIA*), misma que será diseñada y entregada por "DIF JALISCO", debiéndose entregar el formato comprobatorio de los apoyos asistenciales VIVE, otorgados.
- Rendir informes cualitativos y de manera mensual en el que se detalle el ejercicio del recurso, así como la ejecución del programa, conforme al formato que se proporcione para tal efecto por "DIF JALISCO" y proveer evidencia y las copias de documentos que se le requieran.
- Resguardar la documentación comprobatoria de la ejecución del proyecto conforme a la legislación aplicable.
- Cumplir con la legislación aplicable en materia de transparencia, información pública y de protección de datos personales.
- Recibir las asesorías promovidas por "DIF JALISCO", a través de personal autorizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- A señalar, en todo momento, conforme a la legislación aplicable, la siguiente leyenda: "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

COMPROBACIÓN DE RECURSOS

QUINTA.- "DIF MUNICIPAL" se compromete a realizar la comprobación de los recursos otorgados, mediante la entrega de un recibo fiscal a nombre de "DIF JALISCO" que cumpla con los requisitos legales aplicables con el que se acredite la entrega del recurso, junto con las copias de las facturas a nombre del "DIF MUNICIPAL". Dicha comprobación se deberá realizar de forma mensual, de acuerdo al calendario que marque la Dirección de Desarrollo Comunitario de "DIF JALISCO".

Así mismo, el "DIF MUNICIPAL" deberá respetar los tiempos de las fechas programadas para la justificación y cierre del proyecto.

El recurso no ejercido durante el periodo que comprende el proyecto, señalado en la cláusula PRIMERA, deberá reembolsarse al "DIF JALISCO" a más tardar en la semana que comprende del 1º al 05 de diciembre del año en curso.

En caso de que "DIF MUNICIPAL" no haya aplicado el recurso para cubrir los gastos de operatividad del proyecto "Agentes de Bienestar Comunitario DIF Jalisco 2014", a más tardar en el mes correspondiente, deberá regresar el recurso no ejercido, incluyendo los rendimientos financieros e intereses, en los términos de las disposiciones aplicables.

SEXTA.- "DIF MUNICIPAL" deberá realizar la justificación del recurso en las oficinas de "DIF JALISCO", de conformidad a las siguientes reglas:

- a) En caso de haber entregado recibos fiscales de "DIF MUNICIPAL", los cuales deberán de estar apegados a las disposiciones fiscales aplicables, deberá facturar a su nombre.
- b) En caso de no haber entregado recibos fiscales, deberá presentar documentación original que reúna los requisitos fiscales aplicables, la cual deberá contener sello y firma del responsable del "DIF MUNICIPAL", debiendo estar ésta a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, (RFC. SDI-770210-DE9, domicilio: Avenida Alcalde 1220, Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270), debidamente requisitada y a satisfacción de "DIF JALISCO", en el Departamento de Egresos de la Dirección de Recursos Financieros de "DIF JALISCO", previa validación de personal autorizado adscrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

VISITAS DE VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN

SÉPTIMA.- "DIF JALISCO" tendrá, en todo momento, la facultad de realizar, por todo el tiempo de duración del presente adendum, las visitas de verificación y supervisión que considere pertinentes en cuanto al cumplimiento cabal de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico. Para lo cual, bastará que se dirija un oficio por parte de la Dirección General o de la Dirección de Desarrollo Comunitario de "DIF JALISCO" al "DIF MUNICIPAL", con tres días de anticipación a la fecha que se contemple para acudir a sus instalaciones y/o a las diversas localidades del municipio en que se esté operando el programa y su componente programático de mérito, mismo que podrá ser notificado vía correo electrónico y en su oportunidad entregar el original de mérito, salvo que se trate de verificar y/o supervisar cuestiones de naturaleza

urgente, en las que personal de "DIF JALISCO" podrá ingresar a las instalaciones del "DIF MUNICIPAL" y/o a las diversas localidades del municipio en que se esté operando el programa y su componente programático de mérito, sin previo aviso.

INFORMES DE ACTIVIDADES

OCTAVA.- Las partes acuerdan que el "DIF MUNICIPAL" deberá rendir un informe de forma mensual en el que se detalle el ejercicio del recurso otorgado para la ejecución del proyecto "Agentes de Bienestar Comunitario DIF JALISCO 2014", conforme al formato que se proporcione para tal efecto por el "DIF JALISCO" y proveer evidencia y las copias de documentos que le sean requeridos al respecto.

De igual forma, el "DIF MUNICIPAL" se compromete a resguardar la documentación comprobatoria de la ejecución del referido proyecto "Agentes de Bienestar Comunitario DIF JALISCO 2014", conforme a la legislación aplicable.

RECURSOS ECONÓMICOS

NOVENA.- Las partes aceptan que la aportación de los recursos económicos que se destinen para el desarrollo de las acciones materia de este Adendum, estarán a cargo y cuidado del personal que cada organismo designe, por lo que su administración, aplicación, información y, en su caso, la comprobación de su aplicación, quedará exclusivamente a cargo de cada una de ellos, de conformidad con el presente instrumento y la normatividad aplicable.

CANCELACIÓN Y RESCISIÓN

DÉCIMA.- Establecen las partes que serán motivos de cancelación y/o devolución del recurso económico al cual se hizo acreedor el "DIF MUNICIPAL", los siguientes:

- a) El desvío de recursos o su utilización en acciones ajenas a lograr el desempeño del proyecto "Agentes de Bienestar Comunitario DIF JALISCO 2014" para la localidad del Municipio de TALA, Jalisco, en los términos establecidos en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA del presente Adendum.
- b) No llevar a cabo la implementación del proyecto "Agentes de Bienestar Comunitario DIF JALISCO 2014" conforme al clausulado contenido en este Adendum y en la convocatoria de mérito.
- c) Incurrir en incumplimiento de los *Lineamientos Generales para la Operación de los Programas Sociales implementados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y Sistemas para el Desarrollo Integral de la Familia de los Municipios del Estado de Jalisco que tienen Grupos de Desarrollo Comunitario*, en lo concerniente a la radicación, ejercicio, comprobación y justificación de los recursos financieros proporcionados para el proyecto de mérito.
- d) Incumplir con la justificación de los gastos erogados con motivo de los recursos económicos asignados.



- e) En general, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el presente instrumento.

DÉCIMA PRIMERA.- Establecen las partes, que serán causas de rescisión del presente Adendum, sin necesidad de trámite judicial alguno para "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- a) De llegarse a suscitar alguno de los supuestos previstos en la cláusula que antecede, para motivar la cancelación y/o devolución del recurso al cual se hizo acreedor el "DIF MUNICIPAL".
- b) En caso de cualquier incumplimiento por parte del "DIF MUNICIPAL", a las obligaciones estipuladas en este Adendum.

En cualquiera de dichos casos, "DIF MUNICIPAL" deberá devolver a "DIF JALISCO", los recursos otorgados incluyendo los rendimientos financieros e intereses, materia del presente instrumento jurídico, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que incurra con motivo de la rescisión.

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ASISTENCIAL

DÉCIMA SEGUNDA.- "DIF MUNICIPAL", en colaboración y coordinación con "DIF JALISCO", se compromete a llevar a cabo la promoción y difusión de las actividades asistenciales que el Organismo Estatal desarrolla a favor de la comunidad jalisciense, en relación con el programa "BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO" y la operación del proyecto "Agentes de Bienestar Comunitario DIF JALISCO 2014"

"DIF MUNICIPAL" tendrá la obligación de invitar al "DIF JALISCO", previa notificación de cinco días de anticipación, a todos los actos que deriven de la colaboración y coordinación para llevar a cabo la prestación y promoción del subprograma Comunidad DIFerente y la operación del proyecto "Agentes de Bienestar Comunitario DIF JALISCO 2014", que está vinculado al programa "BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO".

VIGENCIA

DÉCIMA TERCERA.- De común acuerdo, las partes determinan que el presente Adendum tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que ambas partes hayan dado cabal cumplimiento a las obligaciones que adquirieron por la celebración del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes manifiestan que lo establecido en el presente instrumento es adicional y complementario a lo señalado en el clausulado del convenio de colaboración y coordinación número DJ-CONV-392/13-2, específicamente en relación con el subprograma Comunidad DIFerente y la operación del proyecto "Agentes de Bienestar Comunitario DIF JALISCO 2014", perteneciente al programa "BIENESTAR ALIMENTARIO Y DESARROLLO COMUNITARIO", por lo que subsiste en cada uno de los términos establecidos y deberá respetarse en todo caso lo ahí convenido.

MODIFICACIONES

DÉCIMA QUINTA.- Las partes manifiestan que el objeto del presente adendum es benéfico para el interés público, por lo que el contenido del mismo podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo de las partes, y se harán constar por escrito mediante la forma de adendum modificatorio, que deberá ser suscrito por los representantes de cada una de las partes que se encuentran facultadas para ello, y pasarán a formar parte del presente instrumento, siempre y cuando no contravengan el fin principal por el cual fue elaborado.

INFORMACIÓN

DÉCIMA SEXTA.- Las partes manifiestan que la información y/o documentación que sea otorgada por ellas con motivo de la ejecución del presente Adendum, deberá ser utilizada única y exclusivamente para los fines del mismo, comprometiéndose a hacerse responsables de su resguardo y buen uso.

"DIF MUNICIPAL" se obliga a señalar en todo momento, conforme a la legislación aplicable, la siguiente leyenda: *"Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*. En toda publicidad relativa al presente proyecto, se deberán utilizar la imagen institucional de "DIF JALISCO" y especificar que este proyecto opera con recursos estatales.

NO RELACIÓN LABORAL

DÉCIMA SÉPTIMA.- Tanto el "DIF JALISCO" como el "DIF MUNICIPAL" convienen en que, si en la realización de un programa interviene personal que preste sus servicios a instituciones o personas distintas a las partes, éste continuará siempre bajo la dirección y dependencia de la institución o persona para la cual trabaja, por lo que su participación no originará relación de carácter laboral para con ninguna de las partes.

TRANSPARENCIA

DÉCIMA OCTAVA.- Las partes, en cumplimiento a la legislación aplicable, convienen en promover y fomentar el acceso, consulta, recepción, difusión, reproducción y publicación de la información pública que se origine con motivo de la asignación y ejercicio del recurso que nos ocupa.

FORMALIDADES

DÉCIMA NOVENA.- El presente Adendum se realiza por escrito y se entrega copia con firmas originales al "DIF MUNICIPAL", quedando el original en resguardo de "DIF JALISCO".

Las modificaciones o adiciones que se realicen al presente Adendum serán pactadas de común acuerdo entre las partes, las cuales deberán siempre constar por escrito.

NOTIFICACIONES

VIGÉSIMA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán ser por escrito y entregadas en forma fehaciente en los domicilios con acuse de recibo, señalando que para cualquier cambio de domicilio, deberá de notificarse a los aquí concurrentes en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas a través de cualquier medio que deje constancia de recepción. En caso de no hacerse será válido cualquier tipo de notificación hecho en los domicilios, y para tal efecto se señalan los siguientes:

"DIF JALISCO", el ubicado en Avenida Alcalde número 1220, en la Colonia Miraflores, del Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.

"DIF MUNICIPAL", el ubicado en la calle Simón Bolívar número 122, en la Colonia El Rosal, del Municipio de Tala, Jalisco; C.P. 45300.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las partes acuerdan que, para caso de conflicto en el cumplimiento o interpretación del presente Adendum, agotarán en primer término los métodos alternativos de solución a conflictos, y si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio actual o futuro les pudiera corresponder, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Leído que fue el presente Adendum por las partes y enteradas de su contenido y consecuencias legales, lo firman en unión de los testigos que al final suscriben en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 12 doce de agosto de 2014 dos mil catorce.

POR "DIF JALISCO"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

POR "DIF MUNICIPAL"

SRA. BERTHA ELENA LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL

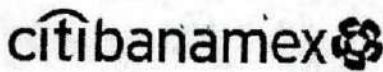


TESTIGOS

Abogado OSCAR GONZÁLEZ ABUNDIS
DIRECTOR JURÍDICO
"DIF JALISCO"

LIC. OLIVA DE LOS ANGELES ORNELAS TORRES
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
"DIF JALISCO"





ESTADO DE CUENTA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

CLIENTE: 2841367
Registro Federal de Contribuyentes: SDI770210DE9
Página: 1 de 10

El Banco Nacional de México

Suc. 943 TRANSITO JAL
PROL ALCALDE 1946
JARDINES ALCALDE M

Table with 2 columns: Description and Amount. Includes rows for GAT Nominal, GAT Real, Interés Aplicable, and Comisiones.

09000000

DIF JALISCO
AV ALCALDE 1220
MIRAFLORES CHM
44270 GUADALAJARA, JALISCO C.R.44101

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

Table with 4 columns: PRODUCTO/SERVICIO, CONTRATO, SALDO ANTERIOR, SALDO AL 30/SEP/2018. Rows include Cuenta Productiva Moneda Nacional and INVERSION EMPRESARIAL.

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL: 01/SEP/2018 AL 30/SEP/2018

CONTRATO 8069496742
Saldo Anterior \$114,805.33
(+) 19 Depósitos \$4,104,055.41
(-) 9 Retiros \$4,021,604.94
SALDO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018 \$197,255.80

Saldo Promedio \$139,216.04
Días Transcurridos 30
Tasa Bruta 0.76%
Tasa Neta 0.76%
Impuesto Retenido \$0.00
Intereses Pagados \$89.26
Cheques Girados 0
Cheques Exentos 0

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO

Cheques 7010 5390937

Table with 2 columns: RETIROS, DEPOSITOS. Values: \$4,021,604.94 and \$4,104,055.41

DETALLE DE OPERACIONES

Table with 5 columns: FECHA, CONCEPTO, RETIROS, DEPOSITOS, SALDO. Includes rows for SALDO ANTERIOR, TRASPASO REF, and PAGO A TERCEROS REF.

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 10:28 SUC 0519		2,309,609.51	
14 SEP	PAGO INTERBANCARIO A			
	BANORTE/IXE AL BENEF. SAMIER			
	EDIFICACIONES S DE RL DE CV			
	(DATO NO VERIFICADO POR ESTA			
	INSTITUCION) CTA BENEFICIARIO			
	07232000157410879 CLAVE			
	RASTREO 085900737604325785			
	REF. 0359380 FACT 5C0AA EST			
	3 OBRA CADIS MISMO DIA			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 10:46 SUC 0519	2,309,609.51		107,109.98
18 SEP	TRASPASO REF 70118003193 AUT.			
	16810 SER BCA ELEC.			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 10:20 SUC 0519		11,815.00	
18 SEP	DEPOSITO EFECTIVO SUC.			
	TRANSITO JAL			
	CAJA 0002 AUT 05989949			
	HORA 10:54 SUC 0943		1,500.00	
18 SEP	DEPOSITO EFECTIVO SUC. TALA			
	JAL			
	CAJA 0002 AUT 05799775			
	HORA 11:02 SUC 0014		15,000.00	
18 SEP	DEPOSITO EFECTIVO SUC.			
	TRANSITO JAL			
	CAJA 0001 AUT 05601185			
	HORA 12:25 SUC 0943		4,500.00	139,724.98
20 SEP	DEPOSITO EFECTIVO SUC.			
	TRANSITO JAL			
	CAJA 0001 AUT 05601185			
	HORA 09:10 SUC 0943		9,200.00	
20 SEP	PAGO A TERCEROS REF.			
	0018092000037450 RET 5 AL			
	MILLAR AL BENEF SEC PLANEACION			
	ADMON Y FINANZAS GOB DE JAL			
	CEJ SU REF.0000007475 RET 5 AL			
	MILLAR 0000000000001774740			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 10:35 SUC 0519	13,350.34		
20 SEP	PAGO RECIBIDO DE SANTANDER FOR			
	ORDEN DE SISTEMA PARA EL			
	DESARROLLO 005 CTA.ORDENANTE			
	014320655020468824 REF.0200918			
	TRASP CTA 6882 A 0937 DEP			
	VIATICOS RASTREO:			
	2018092040014 TCT0000462988480			
	CAJA 0078 AUT 00000000			
	HORA 11:59 SUC 0859		35,341.90	170,916.54
21 SEP	TRASPASO REF 48809 DE FO			
	0000008070936147			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 10:34 SUC 0519		1,658,998.13	
21 SEP	PAGO INTERBANCARIO A HSBC AL			
	BENEF. MTQ DE MEXICO SA DE CV			
	(DATO NO VERIFICADO POR ESTA			
	INSTITUCION) CTA BENEFICIARIO			
	021320040209142145 CLAVE			
	RASTREO 085900417364326485			



Tel: 3030 3600
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 5°



u.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten arrow]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Periodo: Del 01/12/2015 Al 31/12/2015

Fecha y hora de impresión 28/11/2019 12:07:44p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.1.0006.00001 - EFECTIVO

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.1.0006.00001 EFECTIVO							
01/12/2015	146294	MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO	CUENTA POR COBRAR CLIENTE Cancelación INGFC_CXC-2015-12-01225 CORRESPONDIENTE DICIEMBRE 2015		-4,210.00	SALDO INICIAL	-47,584.07
01/12/2015	146297	MUNICIPIO DE AYUTLA JALISCO	CUENTA POR COBRAR CLIENTE Cancelación INGFC_CXC-2015-12-01214 CORRESPONDIENTE DICIEMBRE 2015		-6,000.00		-57,794.07
01/12/2015	146302	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO	CUENTA POR COBRAR CLIENTE Cancelación INGFC_CXC-2015-12-01212 CORRESPONDIENTE DICIEMBRE 2015		-7,960.00		-65,754.07
01/12/2015	144687	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO	CUENTA POR COBRAR CLIENTE INGFC_CXC-2015-12-01212 CORRESPONDIENTE DICIEMBRE 2015		7,960.00		-57,794.07
01/12/2015	144694	MUNICIPIO DE AYUTLA JALISCO	CUENTA POR COBRAR CLIENTE INGFC_CXC-2015-12-01214 CORRESPONDIENTE DICIEMBRE 2015		6,000.00		-51,794.07
01/12/2015	144713	MUNICIPIO DE CONCEPCION DE BUENOS AIRES, JALISCO	CUENTA POR COBRAR CLIENTE INGFC_CXC-2015-12-01225 CORRESPONDIENTE DICIEMBRE 2015		4,210.00		-47,584.07
07/12/2015	151089		RECLASIFICACION EVENTO 5973 CANCELACION CUENTA POR COBRAR		20,650.00		-26,934.07
07/12/2015	151150		RECLASIFICACION EVENTO 5973 CANCELACION CUENTA POR COBRAR		20,650.00		-6,284.07
07/12/2015	151320		CANCELACION - RECLASIFICACION EVENTO 5973 CANCELACION CUENTA POR COBRAR		-20,650.00		-26,934.07
17/12/2015	144504	DONATIVO EN EFECTIVO	CUENTA POR COBRAR CLIENTE INGFC_CXC-2015-12-01187 EVENTO CLAUDIO LIMON "UN ARBOL LLAMADO LIMON"		80,000.00		53,065.93
17/12/2015	144517	INGFC_CXC-2015-12-01187	INGRESO CLIENTE DEPOSITO EVENTO CLAUDIO LIMON "UN ARBOL LLAMADO VIDA"	ALPIZAR SANDOVAL ANA LUISA		80,000.00	-26,934.07
31/12/2015	151117		CONVENIOS PENDIENTES POR ENTREGAR 2015		26,934.07		0.00
TOTAL					127,584.07	80,000.00	0.00

Handwritten signatures and marks in blue ink are present on the page, including a large signature on the left, a checkmark-like mark in the center, and several other scribbles and initials on the right side.

Fecha	Evento	Referencia y concepto	Cargo	Abono	Saldo
31/12/2013	189985	PROV. DE DONATIVOS DEL MES DICIEMB AREA DE INGRES	\$ 4,979.20		
31/12/2013	189985	PROV. DE DONATIVOS DEL MES DICIEMB AREA DE INGRES	\$ 4,979.20		
31/12/2013	189986	RECIBO RECUPERACION DE INGRESOS AYUDA AREA DE INGRESOS ARCV		\$ 9,958.80	-\$ 0.40
31/12/2013	189985	PROV. DE DONATIVOS DEL MES DICIEMB AREA DE INGRES	\$ 19,906.60		
31/12/2013	189986	RECIBO RECUPERACION DE INGRESOS AYUDA AREA DE INGRESOS ARCV		\$ 19,906.00	\$ 0.60
31/12/2013	189985	PROV. DE DONATIVOS DEL MES DICIEMB AREA DE INGRES	\$ 299,579.29		
31/12/2013	189986	RECIBO RECUPERACION DE INGRESOS AYUDA AREA DE INGRESOS ARCV		\$ 299,579.28	\$ 0.01
31/12/2013	189985	PROV. DE DONATIVOS DEL MES DICIEMB AREA DE INGRES	\$ 25,877.00		
31/12/2013	189986	RECIBO RECUPERACION DE INGRESOS AYUDA AREA DE INGRESOS ARCV		\$ 25,877.28	-\$ 0.28
31/10/2013	184452	YA SE HIZO CORRECCION PROV. DOBLE	AREA DE INGRESOS	-\$ 20,000.00	
31/10/2013	184452	YA SE HIZO CORRECCION PROV. DOBLE	AREA DE INGRESOS ARCV	-\$ 20,000.00	
31/03/2013	162566	AREA DE RECIBOS DE DONATIVOS DEL R-2844BIOFARMA	\$ 1,500.00		
31/03/2013	162566	AREA DE PROV. DE RECIBOS DE DONATIVOS DEL R-2844BIOFARMA	\$ 750.00		
31/08/2013	174680	PROV. DE DONATIVOS DEL MES AGOSTO AREA DE INGRESOS	\$ 1,500.00		
30/09/2013	174681	PROV. DE DONATIVOS DEL MES SEPTIEMBRE AREA DE INGRESOS	\$ 1,500.00		
31/10/2013	190178	R-2938- PROV. DE DONATIVOS DEL MES DICIEMBRE AREA DE INGRESOS	\$ 1,500.00		
31/12/2013	192714	RECIBO CORRECCION POLIZA 189985, 191884, 19240 AREA DE INGRESOS	\$ 14,929.20		
31/12/2013	189985	PROV. DE DONATIVOS DEL MES DICIEMBRE AREA DE INGRESOS	\$ 34,834.80		
31/12/2013	189985	PROV. DE DONATIVOS DEL MES DICIEMBRE AREA DE INGRESOS	\$ 50,759.28		
31/12/2013	189986	RECIBO RECUPERACION DE INGRESOS AYUDA AREA DE INGRESOS ARCV		\$ 759.28	
31/12/2013	189986	RECIBO RECUPERACION DE INGRESOS AYUDA AREA DE INGRESOS ARCV		\$ 15,714.00	
31/12/2013	189986	RECIBO RECUPERACION DE INGRESOS AYUDA AREA DE INGRESOS ARCV		\$ 34,050.00	
31/12/2013	189986	RECIBO RECUPERACION DE INGRESOS AYUDA AREA DE INGRESOS ARCV		\$ 50,000.00	
			\$ 442,594.57	\$ 435,844.64	\$ 6,749.93
					\$ 6,749.93
07/01/2015	106615	RECIBO CORRECCION EVENTO 184322 2013 PROV DONATIVOS GAL	\$ 6,316.00		
07/01/2015	106615	RECIBO CORRECCION EVENTO 184322 2013 PRO' DUPLICADO	-\$ 40,000.00		-\$ 26,934.07

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 04:49:45p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.1.0008 - DONATIVOS

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.1.0008.00001			EFFECTIVO				
21/01/2019	381958	SALDO AL 27ENE/2019	DONACION POR ESTAR SALDO A FAVOR DEL DEUDOR AUTORIZADO POR CHAVEZ VARGAS JOSE BERTIN 11230-03-93 - DONACION SALDO - LECT	11230-03-93	20.50	SALDO INICIAL	-26,934.07 -26,913.57
21/01/2019	381958	SALDO AL 27ENE/2019	DONACION POR ESTAR SALDO A FAVOR DEL DEUDOR AUTORIZADO POR CHAVEZ VARGAS JOSE BERTIN 11230-03-93	11230-03-93		20.50	-26,934.07
31/01/2019	383113	SALDO AL 31ENE/2019	DONACION POR ESTAR SALDO A FAVOR DEL DEUDOR AUTORIZADO POR BARAJAS LOPEZ LILIANA 11111-5074-7 - DONACION SALDO - LECT	11111-5074-7	0.17		-26,933.90
31/01/2019	383113	SALDO AL 31ENE/2019	DONACION POR ESTAR SALDO A FAVOR DEL DEUDOR AUTORIZADO POR BARAJAS LOPEZ LILIANA 11111-5074-7	11111-5074-7		0.17	-26,934.07
08/02/2019	381959	SALDO AL 31DIC/2018	DONACION POR ESTAR SALDO A FAVOR DEL DEUDOR AUTORIZADO POR RUBIO GLEZ ALMA DELIA 11230-19-252 - DONACION SALDO - LECT	11230-19-252	488.95		-26,445.12
08/02/2019	381959	SALDO AL 31DIC/2018	DONACION POR ESTAR SALDO A FAVOR DEL DEUDOR AUTORIZADO POR RUBIO GLEZ ALMA DELIA 11230-19-252	11230-19-252		488.95	-26,934.07
01/03/2019	392137	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA HUERTA JAL	CUENTA POR COBRAR CLIENTE Cancelación INGFC_CXC-2019-03-00943 CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2019		-8,320.00		-35,254.07
01/03/2019	389361	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA HUERTA JAL	CUENTA POR COBRAR CLIENTE INGFC_CXC-2019-03-00943 CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2019		8,320.00		-26,934.07
15/03/2019	386630	DONATIVO EN EFFECTIVO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE Cancelación PARA COMPRA DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	CAJA GENERAL	-5,000.00		-31,934.07
15/03/2019	386630	DONATIVO EN EFFECTIVO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE Cancelación PARA COMPRA DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	CAJA GENERAL		-5,000.00	-26,934.07
15/03/2019	386651	INGFC_CXC-2019-0 3-00266	INGRESO CLIENTE DONATIVO DEPOSITO CHEQUE 27665 REF-DT002031503 15MZO2019 EVENTO 386398	CAJA GENERAL		5,000.00	-31,934.07
15/03/2019	386358	000161 - DONATIVO EN EFFECTIVO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PARA COMPRA DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	CAJA GENERAL	5,000.00		-26,934.07
15/03/2019	386358	000161 - DONATIVO EN EFFECTIVO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PARA COMPRA DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION	CAJA GENERAL		5,000.00	-31,934.07
15/03/2019	386358	DONATIVO EN EFFECTIVO	CUENTA POR COBRAR CLIENTE INGFC_CXC-2019-03-00266 PARA COMPRA DE UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION		5,000.00		-26,934.07
29/03/2019	389009	000161 - DONATIVO EN EFFECTIVO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE DONATIVO POR REEMBOLSO DEL 02 DE JUL 2018 REF-29940118388	CAJA GENERAL	8,094.10		-18,839.97
29/03/2019	389009	000161 - DONATIVO EN EFFECTIVO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE DONATIVO POR REEMBOLSO DEL 02 DE JUL 2018 REF-29940118388	CAJA GENERAL		8,094.10	-26,934.07
08/04/2019	391497	INGDGE-2019-04-00 003	DONATIVO E INGRESO ENTRADA A ALMACEN MEMORANDO DRP/034/2019 DONATIVO OTORGADO POR GRUPO CIMARRON	DONATIVO EN EFFECTIVO	11,400.00		-15,534.07
08/04/2019	391497	INGDGE-2019-04-00 003	DONATIVO E INGRESO ENTRADA A ALMACEN MEMORANDO DRP/034/2019 DONATIVO OTORGADO POR GRUPO CIMARRON	DONATIVO EN EFFECTIVO		11,400.00	-26,934.07
09/04/2019	392139	INGDGE-2019-04-00 003	DONATIVO E INGRESO ENTRADA A ALMACEN Cancelación MEMORANDO DRP/034/2019 DONATIVO OTORGADO POR GRUPO CIMARRON	DONATIVO EN EFFECTIVO	-11,400.00		-38,334.07
09/04/2019	392139	INGDGE-2019-04-00 003	DONATIVO E INGRESO ENTRADA A ALMACEN Cancelación MEMORANDO DRP/034/2019 DONATIVO OTORGADO POR GRUPO CIMARRON	DONATIVO EN EFFECTIVO		-11,400.00	-26,934.07
09/04/2019	392186	DONATIVO EN EFFECTIVO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE Cancelación	ALPIZAR SANDOVAL ANA LUISA		-1.00	-26,933.07
09/04/2019	392186	DONATIVO EN EFFECTIVO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE Cancelación	ALPIZAR SANDOVAL ANA LUISA	-1.00		-26,934.07
09/04/2019	392183	000161 - DONATIVO EN EFFECTIVO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE	ALPIZAR SANDOVAL ANA LUISA	1.00		-26,933.07
09/04/2019	392183	000161 - DONATIVO EN EFFECTIVO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE	ALPIZAR SANDOVAL ANA LUISA		1.00	-26,934.07
03/06/2019	408047	000161 - DONATIVO EN EFFECTIVO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE DIFERENCIA DE PAGO EVENTO 400833 REF-5021013JUNO FOLIO-8158146 \$5,161.63 SOBRA \$10.00	CAJA GENERAL	10.00		-26,924.07



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 6°



u.

↓

A

sl

Periodo: Del 01/01/2019 Al 22/08/2019

Fecha y hora de impresión 22/08/2019 11:34:56a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.3.0.0013.00181 - 40909 MARISCAL OCHOA ESMERALDA ELIZABETH

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.3.0.0013.00181			40909 MARISCAL OCHOA ESMERALDA ELIZABETH			SALDO INICIAL	-1,777.84
TOTAL							

Se pago dos veces: \$ 11,668.84

29/Oct/2015 transferencia
10/Nov/2015 cheque 15673

Se pago adeudo en dos parcialidades:

Nº 149111 10/Dic/2015 \$ 6,723.34
Nº 149112 31/Dic/2015 6,723.34
13,446.68

Saldo A Favor \$ 1,777.84

Periodo: Del 01/01/2015 Al 31/12/2015

Fecha y hora de impresión 22/08/2019 11:38:47a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.3.0.0013.00181 - 40909 MARISCAL OCHOA ESMERALDA ELIZABETH

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.3.0.0013.00181			40909 MARISCAL OCHOA ESMERALDA ELIZABETH			SALDO INICIAL	0.00
10/12/2015	149111		PAGO ADELUDO MARISCAL OCHOA ESMERALDA ELIZABETH RAYA DIF ASIM 1ER DIC 2015			6,723.34	-6,723.34
31/12/2015	146846	15	ADELUDO POR PAGO DOBLE DE LA 2DA QUINC OCT 2015 CH 15673	MARISCAL OCHOA ESMERALDA ELIZABETH	11,668.84		4,945.50
31/12/2015	149112		PAGO ADELUDO MARISCAL OCHOA ESMERALDA ELIZABETH RAYA DIF ASIM 2DA DIC 2015			6,723.34	-1,777.84
31/12/2015	151118		COMPROBACIONES PENDIENTES POR PAGAR 2015		1,777.84		0.00
TOTAL					13,446.68	13,446.68	0.00

Se pago dos veces:
\$ 11,668.84

29/oct/2015
10/nov/2015

Descuento
dos parcialidades:
10/DEC/2015 \$ 6,723.34
31/DEC/2015 \$ 6,723.34
13,446.68

Ahor. \$ 1,777.84

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 11:44:18a. m.
FECHA: 22/08/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CONTABLE CODIGO	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
10/12/2015	149111	1				PAGO ADEUDO MARISCAL OCHOA ESMERALDA ELIZABETH RAYA DIF ASIM 1ER DIC 2015		
				1.1.2.3.0.0013.00181	40909 MARISCAL OCHOA ESMERALDA ELIZABETH			6,723.34
				5.1.1.2.1.1	Honorarios asimilables a salarios			6,723.34
						8 2 2 2015 113 35 E 29 02 45 900 1211 2003		6,723.34
						90012 1 1 3 5 2 6 3 012 1 6 05 002 12		6,723.34
						8 2 4 2015 113 35 E 29 02 45 900 1211 2003		6,723.34
						90012 1 1 3 5 2 6 3 012 1 6 05 002 12		6,723.34
						8 2 4 2015 113 35 E 29 02 45 900 1211 2003		6,723.34
						90012 1 1 3 5 2 6 3 012 1 6 05 002 12		6,723.34
						8 2 5 2015 113 35 E 29 02 45 900 1211 2003		6,723.34
						90012 1 1 3 5 2 6 3 012 1 6 05 002 12		6,723.34
						8 2 5 2015 113 35 E 29 02 45 900 1211 2003		6,723.34
						90012 1 1 3 5 2 6 3 012 1 6 05 002 12		6,723.34
						8 2 6 2015 113 35 E 29 02 45 900 1211 2003		6,723.34
						90012 1 1 3 5 2 6 3 012 1 6 05 002 12		6,723.34
						8 2 6 2015 113 35 E 29 02 45 900 1211 2003		6,723.34
						90012 1 1 3 5 2 6 3 012 1 6 05 002 12		6,723.34
						8 2 7 2015 113 35 E 29 02 45 900 1211 2003		6,723.34
						90012 1 1 3 5 2 6 3 012 1 6 05 002 12		6,723.34
TOTAL							33,616.70	33,616.70

SUBTOTAL

33,616.70

33,616.70

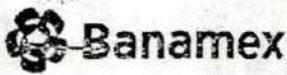
Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 10:49:12a.m.
FECHA: 24/08/2017

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
31/12/2015	146846	1	15				ADEUDO POR PAGO DOBLE DE LA 2DA QUINC OCT 2015 CHI 15673		
				1.1.2.3.0.0013.00181	40909 MARISCAL OCHOA ESMERALDA ELIZAEETH			11,668.84	
				2.1.1.7.0.0004	ISPT ASIMILADOS				-888.92
				2.1.1.7.0.0004	ISPT ASIMILADOS				-888.92
				5.1.1.2.1.1	Honorarios asimilables a salarios			-6,723.34	
				5.1.1.2.1.1	Honorarios asimilables a salarios			-6,723.34	
						8.2.2.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-8,723.34
						8.2.2.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.4.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						50012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-8,723.34
						8.2.4.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.4.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.4.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.5.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.5.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.5.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.6.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.6.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900			



Suc. 4472 SANTUARIO JAL
AVE. ALCALDE # 44
EL RETIRO

0002100



DIF JALISCO
AV ALCALDE 1220
MIRAFLORES CH
44270 GUADALAJARA, JAL C.R.44101

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	\$627.40
Comisiones efectivamente cobradas	\$0.00
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 31/OCT/2015
Cuenta Productiva Moneda Nacional	7815218012	\$2,882,220.94	\$1,714,134.66
CLABE Interbancaria	002320700116840239		

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL: 01/OCT/2015 AL 31/OCT/2015

CONTRATO	7815218012
Saldo Anterior	\$2,882,220.94
(+) 24 Depósitos	\$10,240,055.39
(-) 537 Retiros	\$11,408,141.67
SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015	\$1,714,134.66

Saldo Promedio	\$1,726,925.64
Días Transcurridos	31
Tasa Bruta	0.42%
(Expresada en términos anuales)	
Tasa Neta	0.42%
(Expresada en términos anuales)	
Impuesto Retenido	\$0.00
Intereses Pagados	\$627.40
Cheques Girados	531
Cheques Exentos	531

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO

Cheques 7001 1684023	RETIROS	DEPOSITOS
	\$11,408,141.67	\$10,240,055.39

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR			2,882,220.94
01 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 14033	2,081.65		
	012 0059977 3950 0000000 0000 04320501			
01 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15243	3,000.48		
	012 0034379 8750 0000000 0000 04320504			
01 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15213	3,750.00		
	044 0185060 0019 1001110 1010 04320504			
01 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15292	7,221.67		
01 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15165	5,658.79		

Handwritten signatures and initials in blue ink.

DIF JALISCO

Página:

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	012 0010290 2450 0000000 0000 04320501			
26 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 14521	2,081.65		
	012 0010280 2440 0000000 0000 04320501			
26 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15000	3,118.21		
	012 0024010 2510 0000000 0000 04320501			
26 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 14590	33,819.68		
	072 0230610 0000 0000010 0000 04320501			
26 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15429	7,348.31		
26 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 14884	29,262.05		
26 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15421	4,287.62		
26 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15374	82,524.56		1,197,112.69
27 OCT	DEPOSITO EFECTIVO SUC			
	TRANSITO JAL		5,733.62	
27 OCT	DEPOSITO EFECTIVO SUC			
	TRANSITO JAL		5,241.05	1,208,067.36
28 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15003	2,081.65		
	012 0029744 7880 0000000 0000 04320501			
28 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15483	3,530.46		
	072 0243620 0000 0000000 0000 04320501			
28 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15516	5,632.44		1,196,842.81
29 OCT	TRASPASO REF 70074508896 AUT.			
	15506 SER BCA ELEC		162,767.51	
29 OCT	TRASPASO REF 70074508896 AUT.			
	15507 SER BCA ELEC		18,317.00	
29 OCT	TRASPASO REF 70074508896 AUT.			
	15508 SER BCA ELEC		78,867.03	
29 OCT	TRASPASO REF 70074508896 AUT.			
	15509 SER BCA ELEC		11,668.84	
29 OCT	TRASPASO REF 70074508896 AUT.			
	15510 SER BCA ELEC		700,695.56	
29 OCT	TRASPASO REF 70074508896 AUT.			
	15512 SER BCA ELEC		30,720.52	
29 OCT	TRASPASO REF 70074508896 AUT.			
	15523 SER BCA ELEC		7,530.96	
29 OCT	TRASPASO REF 70074508896 AUT.			
	15524 SER BCA ELEC		3,351,355.29	
29 OCT	CARGO GLOBAL 36631501 151029	3,351,355.29		
29 OCT	DEPOSITO GLOBAL ABO X DEV DE OP 151029		1,987.53	
29 OCT	CARGO GLOBAL 40290202 151029	11,658.84		2,197,728.92
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15002	2,081.65		
	021 0206310 0010 0000000 0010 04320504			
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15608	1,572.21		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15643	5,121.28		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15783	3,000.48		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15605	4,191.21		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15766	3,000.48		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15626	7,348.31		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15785	3,000.48		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15752	3,000.48		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15685	3,530.46		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15699	3,609.33		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15720	3,750.00		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15718	3,750.00		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15679	5,265.59		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15777	2,332.08		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15797	3,999.76		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15623	2,216.56		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15698	3,609.33		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15615	2,213.17		
30 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15616	2,587.28		

**Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO**

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 11:57:55a. m.
FECHA: 22/08/2019

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
31/12/2015	149112	1					PAGO ADEUDO MARISCAL OCHOA ESMERALDA ELIZABETH RAYA DIF ASIM 2DA DIC 2015		
				1.1.2.3.0.0013.00181	40909 MARISCAL OCHOA ESMERALDA ELIZABETH I				6,723.34
				5.1.1.2.1.1	Honorarios asimilables a salarios			6,723.34	
						8.2.2.2015.113.35.E.29.02.45.900.1211.2003			6,723.34
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			
						8.2.4.2015.113.35.E.29.02.45.900.1211.2003		6,723.34	
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			
						8.2.4.2015.113.35.E.29.02.45.900.1211.2003			6,723.34
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			
						8.2.5.2015.113.35.E.29.02.45.900.1211.2003		6,723.34	
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			
						8.2.5.2015.113.35.E.29.02.45.900.1211.2003			6,723.34
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			
						8.2.6.2015.113.35.E.29.02.45.900.1211.2003		6,723.34	
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			
						8.2.6.2015.113.35.E.29.02.45.900.1211.2003			6,723.34
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			
						8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.1211.2003		6,723.34	
						90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			
TOTAL								33,616.70	33,616.70

SUBTOTAL

33,616.70

33,616.70

[Handwritten signatures and marks]

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 10:49:12a.m.
FECHA: 24/08/2017

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO CONTABLE	NOMBRE PRESUPUESTAL		DEBE	HABER
31/12/2015	146846	1	15			ADEUDO POR PAGO DOBLE DE LA 2DA QUINC OCT 2015 CH 15673		
				1.1.2.3.0.0013.00181	40909 MARISCAL OCHOA ESMERALDA ELIZABETH ISPT ASIMILADOS		11,868.84	
				2.1.1.7.0.0004	ISPT ASIMILADOS			-888.82
				2.1.1.7.0.0004	ISPT ASIMILADOS			-888.82
				5.1.1.2.1.1	Honorarios asimilables a salarios		-6,723.34	
				5.1.1.2.1.1	Honorarios asimilables a salarios		-6,723.34	
					8.2.2.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.2.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.4.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.4.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.4.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.4.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.4.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.5.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.5.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.5.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.5.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.6.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.6.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.6.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					8.2.7.2015.113.35.E.29.02.45.900.12112003			-6,723.34
					90012.1.1.3.5.2.6.3.012.1.6.05.002.12			-6,723.34
					TOTAL		-66,564.68	-66,564.68
					SUBTOTAL		-55,584.58	-55,584.58

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



ESTADO DE CUENTA AL 31 DE OCTUBRE DE 2015

Registro Federal de Contribuyente:
Página:

SDI770210DE9
1 de 13

Suc. 4472 SANTUARIO JAL
AVE. ALCALDE # 44
EL RETIRO

0002100



DIF JALISCO
AV ALCALDE 1220
MIRAFLORES CH
44270 GUADALAJARA, JAL C.R.44101

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	\$627.40
Comisiones efectivamente cobradas	\$0.00
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 31/OCT/2015
Cuenta Productiva Moneda Nacional	7815218012	\$2,882,220.94	\$1,714,134.66
CLABE Interbancaria	002320700116840239		

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL: 01/OCT/2015 AL 31/OCT/2015

CONTRATO	7815218012	
Saldo Anterior		\$2,882,220.94
(+) 24 Depósitos		\$10,240,055.39
(-) 537 Retiros		\$11,408,141.67
SALDO AL 31 DE OCTUBRE DE 2015		\$1,714,134.66

Saldo Promedio	\$1,726,925.64
Días Transcurridos	31
Tasa Bruta	0.42%
(Expresada en términos anuales)	
Tasa Neta	0.42%
(Expresada en términos anuales)	
Impuesto Retenido	\$0.00
Intereses Pagados	\$627.40
Cheques Girados	531
Cheques Exentos	531

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO

Cheques 7001 1684023

RETIROS

\$11,408,141.67

DEPOSITOS

\$10,240,055.39

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR			2,882,220.94
01 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 14033	2,081.65		
	012 0059977 3950 0000000 0000 04320501			
01 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15243	3,000.48		
	012 0034379 8760 0000000 0000 04320504			
01 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15213	3,750.00		
	044 0185050 0010 1001110 1010 04320504			
01 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15292	7,221.67		
01 OCT	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16165	5,658.79		

0002100

0000741

001100 0123456789 01 0111 01



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"



Registro N° 11

u.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 03:44:39p.m.
FECHA: 15/10/2015

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CONTABLE CODIGO	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
07/05/2015	123947	1						
				1.2.4.1.1.0001.03043	DJ06080 SILLAS INFANTILES CUADRADO MET (158-9-40-35-58)			3,600.00
				1.2.4.1.1.0001.10068	DJ24155 SILLA INFANTIL CUADRADO METALICO CAFE FORMAICA AL NATURAL 40 PZAS		3,600.00	
TOTAL							3,600.00	3,600.00

SUBTOTAL

3,600.00 3,600.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Periodo: Del 01/01/2015 Al 31/12/2015

Fecha y hora de impresión 09/12/2019 10:13:35a.m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.2.4.1.1.0001.10068 - DJ24158 SILLA INFANTIL CUADRADO METALICO CAFE FORMAICA AL NATURAL 40 PZAS

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA / FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.2.4.1.1.0001.10068							0.00
07/01/2015	101398		DESAGREGACION DE 40 SILLAS DEL NUM DE INVENTARIO DJ06080 AL DJ24158		✓ 3,600.00	SALDO INICIAL	3,600.00
07/05/2015	123947		DESAGREGACION DE 40 SILLAS DEL NUM DE INVENTARIO DJ06080 AL DJ24158		3,600.00		7,200.00
01/12/2015	149132		CANCELACION - DESAGREGACION DE 40 SILLAS DEL NUM DE INVENTARIO DJ06080 AL DJ24158		✓ -3,600.00		3,600.00
TOTAL					3,600.00		3,600.00

6

4

0

1

2

3

4

5



División de Contabilidad
Sistema de Contabilidad
Código Sistema



Inicio Administración Activos Fijos Depreciaciones Adquisiciones Almacenes Tesorería Contabilidad

Captura de Activos Fijos

Si desea editar el activo fijo, haga clic en el botón MODIFICAR y capture todos los campos requeridos.

IDENTIFICACION DEL ACTIVO

Unidad:	Sistema DIF Jalisco <input type="checkbox"/>	Tipo de Activo Fijo:	ACTIVO FIJO CONTABLE <input type="checkbox"/>
Nombre:	SILLA INFANTIL CUADRADO METALICO CAFE FORMALCA AL NATURAL.	Subtipo de Activo Fijo:	BIEN MUEBLE NO TRANSPORTE <input type="checkbox"/>
Descripción:		Tipo de Transporte (para activos con subtipo TRANSPORTE):	
Características:		Número de Factura:	SE VAN 9 CON D318096 SE VA
Número de Control:	DJ04030	Fecha de Factura del Proveedor:	
Tipo:	Bien Mueble <input type="checkbox"/>	Fecha de Adquisición:	15/08/2003 <input type="checkbox"/>
Clave SCIAN:		Fuente de Financiamiento:	
Estado del Activo Fijo:	Regular <input type="checkbox"/>	Valor de Adquisición:	13,410.00
Proveedor:	N/A	Fecha de Inicio de Uso:	15/08/2003 <input type="checkbox"/>
Área de Registro del Activo:	3058 - C.A.D.I. # 7	Pérdida del Clasificador por Objeto del Gasto:	S111
Número de Serie:		Valor en Libras:	1.00
¿Tiene Garantía?:	<input type="checkbox"/>	¿Tiene Foto?:	SI
Fecha de Inicio de Garantía:		¿Tiene Imagen Factura?:	SI
Fecha de Fin de Garantía:		Grupo:	
Cantidad:	149.00	Artículo:	
Referencia:		Origen del Activo:	
		Grupo Extendido:	
		Subgrupo Extendido:	

DATOS CONTABLES

¿Es Depreciable?:		Cuenta Contable de Depreciación:	1.2.6.1.1.01 <input type="checkbox"/>
Cuenta Contable del Activo:	1.2.4.1.1.0001.03043 <input type="checkbox"/>	Porcentaje de Depreciación Deducible:	100.00
Cuenta Contable de Gasto para Depreciación:	5.5.1.5.1.0.0001 <input type="checkbox"/>	Años de Vida Útil:	10.00
Valor de Desecho:	0.00		

DEPRECIACION

Depreciación Acumulada Actual:	13,409.00	Saldo por Redimir:	1.00
Años de Vida Útil Transcurridos Actuales:	10.00	Años de Vida Útil Restantes:	0.00
Fecha de Última Depreciación Actual:	31/12/2013 <input type="checkbox"/>	¿Finalizó su Depreciación?:	

ESTATUS ADICIONALES Y BAJA

Estatus Secundario:	
¿Está Dado de Baja?:	
Fecha de Baja:	19/10/2016 <input type="checkbox"/>
Tipo de Baja:	MENOR A 35 SALARIOS MINIMOS
Motivo de Baja:	SE DA SU BAJA POR DESGRUPACION CON EL 3058211100022

Guardar Modificar Limpiar Campos Imprimir Política de Baja de Activo Reporte Archivos Adjuntos Regresar

Copyright © 2012-2018 Level 5. Todos los derechos reservados.



Sistema DIF Jalisco
Ficha de Activo Fijo

Fecha de Impresión: 09/12/2019
Hora de Impresión: 10:07:37
Página: 1/1

IDENTIFICACIÓN DEL ACTIVO	
Nombre:	SILLA INFANTIL CUADRADO METALICO CAFE FORMAICA AL NATURAL.
Descripción:	
Características:	
Número de Control:	DJ06080
Tipo:	Bien Mueble
Clave SCIAN:	
Estado del Activo Fijo:	Regular
Proveedor:	N/A
Área:	C.A.D.I. # 7
Valor de Adquisición:	13.410.00
Número de Factura:	SE VAN 3 CON DJ18096 SE VAN 40 DJ24158
Fecha de Inicio de Uso:	15/08/2003
Fecha de Adquisición:	15/08/2003
Partida del Objeto del Gasto:	Muebles de oficina y estantería
Valor en Libro:	1.00
Fuente de Financiamiento:	
Número de Serie:	
Fecha de Inicio de Garantía:	
¿Tiene Garantía?:	No
Fecha de Fin de Garantía:	

DATOS CONTABLES	
¿Es Depreciable?	No
Cuenta Contable del Activo:	1.2.4.1.1.0001.03043
Cuenta de Depreciación:	1.2.6.3.1.01
Cuenta de Gasto:	5.5.1.5.1.0.0001
% de Depreciación Deducible:	100.00
Valor de Desecho:	0.00
Años de Vida Útil:	10.00

DEPRECIACIÓN	
Depreciación Acumulada al Alta:	13.409.00
Saldo por Redimir:	1.00
Depreciación Acumulada Actual:	13.409.00
Años de Vida Útil Restantes:	0.00
Años Vida Transcurridos al Alta:	10.00
¿Finalizó su Depreciación?	Si
Años Vida Transcurridos Actual:	10.00
Última Depreciación al Alta:	31/12/2013
Última Depreciación Actual:	31/12/2013

BAJA	
¿Está dado de baja?	Si
Fecha de Baja:	19/10/2016
Motivo de Baja:	SE DA SU BAJA POR DESAGRUPACION CON EL 30582111000022

u.



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 12



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/03/2019

Fecha y hora de impresión: 20/03/2019 04:14:44p.m.

Cuentas: Cuentas con movimientos o con saldo actual diferente de cero

Contables: Cuentas de Mayor

Cuenta: 2.1.1.9.0.0023.00000 - CONVENIOS Y CONTRATOS

Incluir Movs. Cierre: No

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Cargo	Abono	Deudor	Acreedor
2.1.1.9.0.0023.00017	AYUTLA	0.00	0.00	0.00	18,250.38	0.00	18,250.38
2.1.1.9.0.0023.00046	JALOSTOTILAN	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
2.1.1.9.0.0023.00048	JESUS MARIA	0.00	0.00	0.00	20,500.00	0.00	20,500.00
2.1.1.9.0.0023.00057	LA MANZANILLA DE LA PAZ	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
2.1.1.9.0.0023.00064	OJUELOS	0.00	0.00	0.00	20,500.00	0.00	20,500.00
2.1.1.9.0.0023.00066	PONCITLAN	0.00	0.00	0.00	18,250.38	0.00	18,250.38
2.1.1.9.0.0023.00073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00
2.1.1.9.0.0023.00078	SAN MIGUEL EL ALTO	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00
2.1.1.9.0.0023.00100	TOMATLAN	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00
2.1.1.9.0.0023.00101	TONALA	0.00	0.00	0.00	22,500.00	0.00	22,500.00
2.1.1.9.0.0023.00107	TUXCUECA	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00
2.1.1.9.0.0023.00135	MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION JALISCO	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00
TOTAL		0.00	0.00	0.00	200,001.76	0.00	200,001.76

2016
 Provisiones duplicadas
 por el área en 2016, de las
 cuales nunca se solicitó su
 cancelación.

[Handwritten signature]

b.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sistema DIF Jalisco

LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
 HORA: 11:08 03a.m.
 FECHA: 13/03/2019

Periodo:
 Tipo: Detallado

Cuenta:
 Tipo Afectación: Ambos

Clave Presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CONTABLE		PRESUPUESTAL CODIGO	DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	NOMBRE			DEBE	HABER
15/12/2016	229839	1	58				CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605 - SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROYECTO 050 - FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO.		
				1.1.2.2.6.0046.00000	JALOSTOTITLAN				
				5.2.4.4.1.3	Aportación para la Asistencia Social extraordinaria			12,000.00	12,000.00
						8.2.2.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.1140.2.			
						6.3.4.4.E.356.02.4413.00.6.00605.1.20.150.05.0.12			12,000.00
						8.2.4.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.1140.2.		12,000.00	
						6.3.4.4.E.356.02.4413.00.6.00605.1.20.150.05.0.12			12,000.00
						8.2.5.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.1140.2.		12,000.00	
						6.3.4.4.E.356.02.4413.00.6.00605.1.20.150.05.0.12			12,000.00
TOTAL								36,000.00	36,000.00

TOTAL

SUBTOTAL

36,000.00 36,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

VOU_Description	VOU_Reference1	VOU_Reference2	PRD_Year	PRD_Period	CMP_ID	VOU_CreationDate	VOU_Creation	USR_Name
CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605 - SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 050 - FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO.	58	CPACD-2016-12-00151	2016	12	1	15/12/2016 15:00	8	BARRIOS HERNANDEZ MIGUEL ANGEI

u.

4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:28:32p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0046.00000 - JALOSTOTITLAN

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0046.00000			JALOSTOTITLAN			SALDO INICIAL	-12,000.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA		12,000.00		0.00
TOTAL					12,000.00		0.00

u

H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:25:23p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0046.00000 - JALOSTOTITLAN

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0046.00000			JALOSTOTITLAN			SALDO INICIAL	0.00
11/03/2016	159650	18	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN RECURSOS RAMO 33 2016, FFE00501 PROYECTO 95. ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MODALIDAD FRIO PARA CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR UNA ALIMENTACION SALUDABLE EN PLANTELES UBICADOS EN ZONAS MARGINALES DEL ESTADO DE JALISCO. APOYO PARA LA COMPRA DE 51339 PIEZAS DE FRUTA FRESCA COMO COMPLEMENTO DEL DESAYUNO ESCOLAR MODALIDAD FRIO. CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - JUNIO DEL 2016.	CPACD-2016-01-0019 2		133,481.40	-133,481.40
15/03/2016	160923	EVENTO 159650	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 93679	133,481.40		0.00
31/05/2016	177876	26	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente de Financiamiento 00501 FONDO V RAMO 33 PROYECTO 43 Asegurar alimento para la operación de comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	CPACD-2016-05-0014 3		41,110.20	-41,110.20
10/06/2016	181120	EVENTO 177876	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 109732	41,110.20		0.00
03/08/2016	194432	33	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN RECURSOS RAMO 33 2016, FFE00501 PROYECTO 95. ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MODALIDAD FRIO PARA CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR UNA ALIMENTACION SALUDABLE EN PLANTELES UBICADOS EN ZONAS MARGINALES DEL ESTADO DE JALISCO. APOYO PARA LA COMPRA DE FRUTA FRESCA COMO COMPLEMENTO DEL DESAYUNO ESCOLAR MODALIDAD FRIO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO - DICIEMBRE DEL 2016.	CPACD-2016-06-0017 2		111,438.60	-111,438.60
08/08/2016	195194	EVENTO 194432	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 18685	111,438.60		0.00
20/10/2016	213974	45	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fondo V Ramo 33 Proyecto 43. -Asegurar alimento para la operación de los Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	CPACD-2016-10-0016 4		43,612.56	-43,612.56
26/10/2016	216174	EVENTO 213974	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 64058	43,612.56		0.00
31/10/2016	217123	34	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PY 047 DENOMINADO "BRINDAR APOYO ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SON ATENDIDOS A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCION A LA INFANCIA EN JALISCO QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR" FF. 00501 FAM RAMO 33 FONDO V	CPACD-2016-09-0019 0		203,000.00	-203,000.00
07/11/2016	218373	EVENTO 217123	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 49798	203,000.00		0.00
15/12/2016	229839	58	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605 - SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 050 - FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO	CPACD-2016-12-0015 1		12,000.00	-12,000.00
31/12/2016	235196		CONVENIOS PENDIENTES POR ENTREGAR 2016		12,000.00		0.00
TOTAL					544,642.76	544,642.76	0.00

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:33:09p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00046 - JALOSTOTITLAN

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA / FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.9.0.0023.00046			JALOSTOTITLAN				
01/01/2019	366896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA			12,000.00	12,000.00
30/03/2019	390345	22C8C956-590D-404 6-8051-3860E2A050 SD	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Marzo - Abril 2019. FFE00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019. Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-0011 4		50,670.00	62,670.00
12/04/2019	395697	EVENTO 390345	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 053731	50,670.00		12,000.00
05/06/2019	401413	19A13085-51E0-4A6 6-96BF-12BE9D062E 07	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Mayo - Julio 2019. FFE00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019. Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-00114 FACT 508D AUT 053731		82,761.00	94,761.00
13/06/2019	403517	EVENTO 401413	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 028202	82,761.00		12,000.00
26/06/2019	405683	072	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente Financiamiento 00501 Fondo V Ramo 33 Py. 43 "Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales" Componente 35803	CPACD-2019-05-00147 AUT 028202 FACT 62E07		119,575.68	131,575.68
03/07/2019	407718	EVENTO 405683	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 155468	119,575.68		12,000.00
25/07/2019	411764	080	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO: SEGURIDAD FAMILIAR PROGRAMA 356D6 DENOMINADO APOYO ECONOMICO Y/O EN ESPECIE A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, F.F. 00405 DENOMINADO: ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES, PY 050 - FORTALECER UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAVIFAM) DEL ESTADO DE JALISCO	CPACD-2019-06-00167 AUT 155468 FACT 6CCB		48,000.00	60,000.00
30/07/2019	413075	EVENTO 411764	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 062840	48,000.00		12,000.00
02/08/2019	413478	081	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE APOYOS ASISTENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 13 ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DEL SISTEMA DIF MUNICIPALES.	CPACD-2019-07-00006 AUT 062840 FACT 9FBF		125,000.00	137,000.00
14/08/2019	415305	EVENTO 413478	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 110450	125,000.00		12,000.00
			CPACD-2019-07-00352 AUT 110450 FACT 16F1				

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:33:09p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00046 - JALOSTOTITLAN

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
22/08/2019	417061	083	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 047 DENOMINADO "APOYOS ESCOLARES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESERTARON O SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN"	CPACD-2019-08-0010 8		334,600.00	346,500.00
02/09/2019	420450	084	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D6 DENOMINADO " APOYO ECONOMICO Y/O EN ESPECIE A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 049 DENOMINADO "ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS A MUJERES QUE HAN VIVIDO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR REFORZANDO SU EMPODERAMIENTO, A TRAVEZ DE LAS UNIDADES DE ATENCION A LA VIOL.	CPACD-2019-08-0038 7		90,000.00	436,500.00
09/09/2019	421613	EVENTO 417061	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 041938	334,500.00		102,000.00
11/09/2019	421041	087	CPACD-2019-08-00108 AUT 041937 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente Financiamiento 00501 Fondo V Ramo 33 Py. 43 "Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales" Componente 35803.	CPACD-2019-09-0005 3		131,319.72	233,319.72
11/09/2019	422225	EVENTO 420450	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 032794	90,000.00		143,319.72
18/09/2019	423836	EVENTO 421041	CPACD-2019-09-00387 AUT 032794 FACT 261D CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 064125	131,319.72		12,000.00
25/09/2019	423766	088	CPACD-2019-09-00053 AUT 064125 FACT 136 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 136 DENOMINADO "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO 2019", CON RECURSO FAM RAMO 33 FONDO V -2019	CPACD-2019-09-0018 3		180,000.00	192,000.00
30/09/2019	425675	EVENTO 423766	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 331577	180,000.00		12,000.00
03/10/2019	427231	090	CPACD-2019-09-00183 AUT 331577 FACT 20E CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 19 DENOMINADO "REEQUIPAMIENTO DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLAN, JALISCO	CPACD-2019-10-0002 0		592,067.75	604,067.75
17/10/2019	429499	EVENTO 427231	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 042870	592,067.75		12,000.00
			CPACD-2019-10-00020 AUT 042870 FACT 25B				
TOTAL					1,753,894.15	1,755,894.15	12,000.00

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 13



u.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

101869

ORIGINAL

23739

22 JUN 15 2015

22 DE JUNIO 2015
SEC. TLAQUEPAQUE 0421
PLAZA TLAQUEPAQUE, JAL

DEPOSITO REFERENCIADO EFYO

65-50204688-2
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
REE: 5061015JUA9

DOCUMENTOS	NO DE CHEQUE	CHEQUE SO.	IMPORTE
TOTAL DE DOCUMENTOS		50.00	
ELECTIVO:		\$ 150.00	
TOTAL:		\$ 150.00	

SEC. 4834440 FOLIO: 4217644
5017429 41-47-48 BPP

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION
IMPRESA CORRESPONDA A LA OPERACION QUE
SE EJECUTO.

ESTE DOCUMENTO DEBE SER VALIDO CUANDO CONCIERDA EL SELLO Y FIRMA
DEL BANCO RECEPTOR LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE
RECIBEN SINO BIEN CEDRO Y QUEBEN SUJETOS A VERIFICACION
POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RESPONSA TAMBIEN
SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU
PRESENTACION EN LA CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA

006 001

FECHA	NO. DE EVENTO	NO. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CUENTA Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)	
				CONTABLE CODIGO	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
01/07/2015	101882	1	PENSION TROMPO MAGICO			CUENTA POR COBRAR CLIENTE INGFC_CXC-2015-07-00597 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2015, MANUEL BEJINES CASILLAS.		
				1.1.2.2.1.0004.0001 7	PENSION TROMPO MAGICO		150.00	
				4.1.7.3.0.0001.0001 4	TROMPO MAGICO			150.00
						8.1.2.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2. 1.1.3.5.2.6.3.012.4.04.001.07	150.00	
						8.1.4.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2. 1.1.3.5.2.6.3.012.4.04.001.07		150.00
TOTAL							300.00	300.00
SUBTOTAL							300.00	300.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.]

101882

ORIGINAL

29 DE JUNIO 2015
SUC. VALLE REAL 6803
PLAZA ZAROPAN JAL.

DEPOSITO REFERENCIADO-EFYO

65-50204688-2
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE.
REF: 5061015JUL9

MN

DOCUMENTOS

TOTAL DE CANCELACION	\$ 0.00
EFFECTIVO:	\$ 150.00
TOTAL:	\$ 150.00

SEC-4888635 FOLIO: 6032641
5018851 123439 OOP3

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA CORRESPONDA A LA OPERACION QUE SOLICITA.

ESTE DOCUMENTO, EN SU CASO, DEBE CONTENER EL SELLO Y FIRMA DE LA CAJERA RESPONSABLE. LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE DEBE VERIFICAR EN SU CASO Y DEBE SUJETAR A VERIFICACION POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SI ACEPTAN TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACION EN LA CAJERA DE COMPENSACION ELECTRONICA.

000 001

FECHA	NO. DE EVENTO	NO. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CUENTA Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
01/07/2015	101890	1	PENSION TROMPO MAGICO				CUENTA POR COBRAR CLIENTE INGFC_CXC-2015-07-00599 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2015, JAIME PEREZ ROMERO.		
				1.1.2.2.1.0004.0001 7	PENSION TROMPO MAGICO			150.00	
				4.1.7.3.0.0001.0001	TROMPO MAGICO				150.00
						8.1.2.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2. 1.1.3.5.2.6.3.012.4.04.001.07		150.00	
						8.1.4.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2. 1.1.3.5.2.6.3.012.4.04.001.07			150.00
TOTAL								300.00	300.00
SUBTOTAL								300.00	300.00

[Handwritten signatures and marks]

101890

ORIGINAL

JAMES PERES FORERO

29 DE JUNIO 2015
SUC. VALLE REAL 6803
PLAZA ZAPOPAN TAL

DEPOSITO REFERENCIADO EFVOC
65-50204686-2
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
REF. 5061015JUR

MR

DOCUMENTOS:

NO DE CHEQUE CHEQUE NO IMPORTE

TOTAL DE DOCUMENTOS:	\$ 0.00
EFFECTIVO:	\$ 150.00
TOTAL:	\$ 150.00

SEC. 4889012 FOLIO: 8032976
5114658 13-20-52 00PQ

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION IMPRESA CORRESPONDA A LA OPERACION QUE SOLICITO.

ESTE DOCUMENTO SERA VALIDO CUANDO CONTenga EL SELLO Y FIRMA DEL CAJERO RECEPTOR. LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE RECIBEN SALVO BANCOS COTIZADOS Y QUEDAN SUJETOS A VERIFICACION POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCION TAMBIEN SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU PRESENTACION EN LA CAMARA DE COMPENSACION ELECTRONICA.

001

PAGINA	1/1
HORA	09:08:24
FECHA	14/06/2018

FECHA	NO. DE EVENTO	NO. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CUENTA Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)	
				CODIGO CONTABLE	NOMBRE PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
01/07/2015	100899	1	PENSION TROMPO MAGICO			CUENTA POR COBRAR CLIENTE INGFC_CXC-2015-07-00494 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2015, ALEJANDRA MORALES GUAJARDO.		
				1.1.2.2.1.0004.0001	PENSION TROMPO MAGICO		150.00	
				4.1.7.3.0.0001.0001	TROMPO MAGICO			150.00
				8.1.2.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2.			150.00	
				1.1.3.5.2.6.3.012.4.04.001.07				150.00
				8.1.4.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2.				150.00
				1.1.3.5.2.6.3.012.4.04.001.07				150.00
TOTAL							300.00	300.00
SUBTOTAL							300.00	300.00

[Handwritten signatures and initials]

100899

ORIGINAL

31 DE JUNIO 2015
SUE. VALLE REAL 2003
CALLE ZACAPAN 7AL

DEPOSITO REFERENCIADO EFVO

4550704688-2
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE
REE 3061015JAL

DOCUMENTOS

DESCRIPCION	IMPORTE
TOTAL DE DOCUMENTOS	\$ 0.00
PERFECCION	\$ 150.00
TOTAL	\$ 150.00

SEC. 4863007 FOLIO 2032291
S/14058 13:41:28 OOPS

Por favor VERIFIQUE QUE LA INFORMACION
EMPRESA CORRESPONDA A LA OPERACION QUE
SOLICITO.

ESTE DOCUMENTO PARA VALER COMO CONTIENE EL SELLO Y FIRMA
DE LA EMPRESA QUE EMITE LOS DOCUMENTOS. EN CASOS DONDE SE
RECIEN SELLO Y FIRMA COMO QUE SE SUJETA A IDENTIFICACION
POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SU RECEPCION TAMBIEN
SE SUJETA A SUS CONDICIONES Y SERA RESPONSABILIDAD PARA SU
VALIDACION EN LA COMUNA DE COMPENSACION ELECTRONICA

005242

000.001



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"



Registro N° 8°

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



Dirección de Recursos Financieros
Departamento de Contabilidad
Conciliación Bancaria

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Del 1° al 31 de Octubre 2019
655 0204 6882

Cuenta de Cheques - SANTANDER
Cuenta Contable - 1.1.1.2.5.0008

Saldo Final en Bancos Del 01 al 31 de Octubre de 2019		\$	514,150.43	
Cargos No Registrados en Libros		\$	11,269.90	(-)
24/09/2015 815983 6058014SEP5 CASOS JURIDICOS	\$	7,213.40		
28/10/2019 FOLIO 7101793 REF 0055611 PAGO FACTURAS BIMBO CEN 2019 27288 0055611 021180040241706077	\$	3,460.00		
30/10/2019 FOLIO 0881585 REF 5031M08NOV3	\$	333.00		
31/10/2019 FOLIO 7431986 REF 5031112NOV0	\$	263.50		
Cargos No Considerados en Banco		\$	-	(+)
Abonos No Registrados en Libros		\$	-	(+)
Abonos No Considerados en Banco		\$	-	(-)

Saldo Conciliado con Libros al 31 de Octubre 2019 \$ 502,880.53

Elaboró: L.C.P. MARGARITA CHAVEZ VAZQUEZ

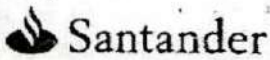
Revisó: L.C.P. CLAUDIA ELIZABETH VALDES ESPINOZA

Autorizó: MTRA. LUZ ANGELICA LOPEZ ORTIZ

Va.Bo.: LIC. ANA ELENA GONZALEZ JAIME

FECHA DE ELABORACION: 13/11/2019





BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

6296710

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



INSTITUTO
PARA LA
PROTECCIÓN
AL AHORRO
BANCARIO

www.ipab.org.mx

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE L A FAM JAL

AV ALCALDE NUM 1220
MIRAFLORES, GUADALAJARA
GUADALAJARA, JALISCO
C.P. 44270 C.R. 44101 F03200281



0915629671006394401001

0035367

CODIGO DE CLIENTE NO. 06384401

R.F.C. S01770210 DE9
MONEDA : MONEDA NACIONAL
SUCURSAL: 0281 SUC. JARDINES ALCALDE
TELEFONO: 51-69-43-00 DEL D.F.; O LADA 01800-50-10-000
PERIODO : 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

HOJA 1 DE 6

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

PRODUCTO		MES ANTERIOR	MES ACTUAL	INTERESES BRUTOS	COMISIONES COBRADAS	* GAT NOMINAL	* GAT REAL
CUENTA TRADICIONAL	65-50204688-2	320,982.58 100.00%	521,725.00 100.00%	0.00	3,150.00		
INVERSION CRECIENTE	66-50204688-2	0.00 0.00%	0.00 0.00%	0.00	0.00	0.00%	-3.67%
TOTAL		320,982.58 100.00%	521,725.00 100.00%				

CUENTA DE CHEQUES

CUENTA TRADICIONAL 65-50204688-2

PRODUCTO	CLAVE	MONEDA	PERIODO	DEPOSITOS	RETIROS	INTERESES BRUTOS	COMISIONES COBRADAS	INTERESES NETOS
SALDO PROMEDIO	014320655020468824			931,685.86	730,943.44	0.00	3,150.00	
TASA BRUTA DE INTERES ANUAL						- I.S.R. RETENIDO (.60%)		
DIAS DEL PERIODO			30					
SDC. PROMEDIO MINIMO								
CORTE AL 30/09/2015								
SALDO INICIAL				320,982.58				
SALDO ACTUAL					521,725.00			

INVERSION CRECIENTE

INVERSION CRECIENTE 66-50204688-2

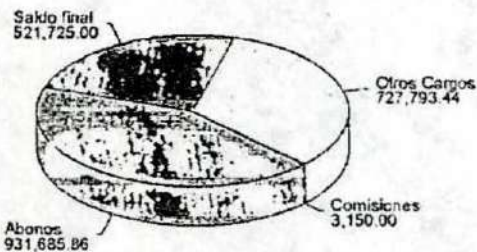
PRODUCTO	CLAVE	MONEDA	PERIODO	DEPOSITOS	RETIROS	INTERESES BRUTOS	COMISIONES COBRADAS	INTERESES NETOS
SALDO PROMEDIO				0.00	0.00	0.00		
DIAS DEL PERIODO			30					
CORTE AL 30/09/2015								
SALDO INICIAL				0.00				
SALDO ACTUAL					0.00			

CUENTA DE CHEQUES

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

CUENTA TRADICIONAL 65-50204688-2

(Saldo Inicial de \$320,982.58)



DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

CUENTA TRADICIONAL 65-50204688-2

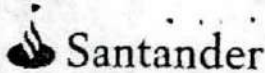
FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	RETIROS	SALDO
31-AGO-2015		SALDO FINAL DEL PERIODO ANTERIOR			320,982.58
01-SEP-2015	000000	COMISION SERVICIO COBRANZA TOTAL DE MOVS. 000045		230.00	320,752.58

* GAT NOMINAL Y REAL; ANTES DE IMPUESTOS.
* GAT REAL: LA GAT REAL ES EL RENDIMIENTO QUE SE OBTENDRIA DESPUES DE DESCONTAR LA INFLACION.

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
R.F.C. BSM9705190UB
PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MCD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a
Reportes, su estado de cuenta por correo
electrónico, en cualquiera de nuestras
sucursales Santander.





BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

6296710

ESTADO DE CUENTA INTEGRAL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE L A FAM JAL

CODIGO DE CLIENTE NO. 06394401
 PERIODO : 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015

0915629671006394401001

HOJA 5 DE 6

FECHA	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	RETIROS	SALDO
23-SEP-2015	2814215	DEPOSITO EN EFECTIVO 6002013SEP3	1,535.00		1,054,001.04
23-SEP-2015	2814217	DEPOSITO EN EFECTIVO 6002013SEP3	1,624.00		1,055,625.04
23-SEP-2015	0803499	DEPOSITO EN EFECTIVO 5060015SEP0	11,234.00		1,066,859.04
23-SEP-2015	0815714	DEPOSITO EN EFECTIVO 9001013SEP2	1,585.00		1,068,444.04
23-SEP-2015	2814429	DEPOSITO EN EFECTIVO 5018013SEP0	763.00		1,069,207.04
23-SEP-2015	2814431	DEPOSITO EN EFECTIVO 5018013SEP0	2,461.00		1,071,668.04
23-SEP-2015	2357448	DEPOSITO EN EFECTIVO 5023013SEP0	284.00		1,071,952.04
23-SEP-2015	0854767	DEPOSITO EN EFECTIVO 5005013SEP7	529.00		1,072,481.04
23-SEP-2015	0854771	DEPOSITO EN EFECTIVO 5005013SEP7	419.00		1,072,900.04
24-SEP-2015	0000000	COMISION SERVICIO COBRANZA TOTAL DE MOVS. 000011		55.00	1,072,845.04
24-SEP-2015	0000000	I.V.A. POR COMISION TOTAL DE MOVS. 000011		8.80	1,072,836.24
24-SEP-2015	0815983	DEPOSITO EN EFECTIVO 5058014SEP5	7,213.40		1,080,049.64
24-SEP-2015	8031267	DEPOSITO EN EFECTIVO 5060015SEP0	11,079.00		1,091,128.64
24-SEP-2015	8541302	DEPOSITO EN EFECTIVO 5005013SEP7	796.00		1,091,924.64
24-SEP-2015	8541308	DEPOSITO EN EFECTIVO 5005013SEP7	590.00		1,092,514.64
24-SEP-2015	2815284	DEPOSITO EN EFECTIVO 5018013SEP0	2,596.00		1,095,110.64
24-SEP-2015	2815286	DEPOSITO EN EFECTIVO 5018013SEP0	575.00		1,095,685.64
24-SEP-2015	2815288	DEPOSITO EN EFECTIVO 5006013OCT7	150.00		1,095,835.64
24-SEP-2015	2815291	DEPOSITO EN EFECTIVO 5007013OCT5	150.00		1,095,985.64
24-SEP-2015	8151140	DEPOSITO EN EFECTIVO 9001013SEP2	1,880.00		1,097,865.64
24-SEP-2015	2358261	DEPOSITO EN EFECTIVO 5023013SEP0	348.50		1,098,214.14
24-SEP-2015	8151251	DEPOSITO EN EFECTIVO 5001013SEP6	2,400.00		1,100,614.14
24-SEP-2015	8151253	DEPOSITO EN EFECTIVO 5039013SEP6	750.00		1,101,364.14
24-SEP-2015	8151266	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	501.27		1,101,865.41
24-SEP-2015	8151270	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	1,334.97		1,103,200.28
24-SEP-2015	8151272	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	192.14		1,103,392.42
24-SEP-2015	8151274	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	1,269.64		1,104,662.06
24-SEP-2015	8151278	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	346.45		1,105,008.51
24-SEP-2015	8151280	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	151.27		1,105,159.78
24-SEP-2015	8151282	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	544.02		1,105,703.80
24-SEP-2015	8151284	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	351.20		1,106,055.00
24-SEP-2015	8151286	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	51.00		1,106,106.00
24-SEP-2015	8151289	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	425.00		1,106,531.00
24-SEP-2015	8151292	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	146.00		1,106,677.00
24-SEP-2015	8151294	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	100.00		1,106,777.00
24-SEP-2015	8151296	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	2,854.27		1,109,631.27
24-SEP-2015	8151298	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	258.00		1,109,889.27
24-SEP-2015	8151300	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	1,104.00		1,110,993.27
24-SEP-2015	6503780	PAGO TRANSFERENCIA SPEI TRASP CTA 5882 A 0894 REF 02409 15		696,878.96	414,114.31
24-SEP-2015	6503788	PAGO TRANSFERENCIA SPEI TRASP CTA 5892 A 0894 REF 02409 15		77.49	414,036.82
24-SEP-2015	6506910	PAGO TRANSFERENCIA SPEI TRASP CTA 5882 A 0894 REF 02409 15		29,866.97	384,169.85
25-SEP-2015	0000000	COMISION SERVICIO COBRANZA TOTAL DE MOVS. 000027		135.00	384,034.85
25-SEP-2015	0000000	I.V.A. POR COMISION TOTAL DE MOVS. 000027		21.60	384,013.25
25-SEP-2015	0000000	DEP ELECTRONICO PAG TARJ CRED AFIL..007166797	100.00		384,113.25
25-SEP-2015	0000000	DOMIC COM DEP PAG TARJ DE CRED AFIL..007166797		1.74	384,111.51
25-SEP-2015	0000000	DOMIC IVA POR COMISION AFIL..007166797		0.28	384,111.23
25-SEP-2015	0686404	DEPOSITO EN EFECTIVO 7001013SEP4	965.00		385,076.23
25-SEP-2015	8151417	DEPOSITO EN EFECTIVO 5001013SEP6	500.00		385,576.23
25-SEP-2015	8151421	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	54.00		385,730.23
25-SEP-2015	8151423	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	92.00		385,822.23
25-SEP-2015	8151425	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	51.00		385,873.23
25-SEP-2015	8151427	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	522.50		386,395.73
25-SEP-2015	8151429	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	1,385.00		387,780.73
25-SEP-2015	8151431	DEPOSITO EN EFECTIVO 5021013SEP4	485.00		388,265.73
25-SEP-2015	2815770	DEPOSITO EN EFECTIVO 6001013SEP5	750.00		389,015.73
25-SEP-2015	2815774	DEPOSITO EN EFECTIVO 6001013SEP5	950.00		389,975.73
25-SEP-2015	7432537	DEPOSITO EN EFECTIVO 5031120OCT5	245.00		390,220.73
25-SEP-2015	8032058	DEPOSITO EN EFECTIVO 5060015SEP0	11,782.00		402,002.73
25-SEP-2015	2816002	DEPOSITO EN EFECTIVO 5018013SEP0	1,896.00		403,898.73
25-SEP-2015	8541888	DEPOSITO EN EFECTIVO 5005013SEP7	1,351.00		405,249.73

BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO,
 R.F.C. 95M970519DUB
 PROLONGACION PASEO DE LA REFORMA NO. 500 PISO 2 MOD. 206, COL. LOMAS DE SANTA FE,
 DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01219, MEXICO, D.F.
 AGRADECEREMOS NOS COMUNIQUE SUS OBJECIONES EN UN PLAZO DE 90 DIAS DE LO CONTRARIO CONSIDERAREMOS
 SU CONFORMIDAD.

Proteja su información suscribiendo a
 Paperless, su estado de cuenta por correo
 electrónico, en cualquiera de nuestras
 sucursales Santander.



[Handwritten signatures and blue scribbles]



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 9°



6

✓

H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A
[Handwritten signature]

Detalle de las partidas que forman el saldo de la cuenta 1.1.2.9.0.0.0002 Subsidio al empleo, dentro de los movimientos se registran partidas que no tienen su correspondiente monto para poder realizar el cargo o bien la reposición del cheque que se menciona.
 Al no tener la contrapartida por concepto de cancelación de cheques o bien reposición de cheque, se dio origen a que los pagos por el Entero de las retenciones se realice por importes diferentes al pago que corresponde realizar en cada mes donde se registraron este tipo de partidas.

1.1.2.9.0.0.0002 SUBSIDIO PARA EL EMPLEO SALDO INICIAL \$ -

Año 2014

Fecha	Evento	Referencia y concepto	Cargo	Abono	Saldo	
Suma del mes de Enero 2014						Pendiente de pago
			\$ 8,040.03		-\$ 8,040.03	
Suma del mes de Febrero 2014						Pendiente de pago
			\$ 9,088.81		-\$ 9,088.81	
Suma del mes de Marzo 2014						Pendiente de pago
			\$ 8,707.28		-\$ 8,707.28	
Suma del mes de Abril 2014						Pendiente de pago
			\$ 5,594.10		-\$ 5,594.10	
Suma del mes de Mayo 2014						Pendiente de pago
			\$ 4,826.59	\$ 4,090.00	-\$ 536.59	
31/05/2014	5437	29 CANC CH 5937 5979 5718 5931	-\$ 165.51		\$ 165.51	No se localiza partida soporte para cancelación
31/05/2014	5437	29 CANC CH 5937 5979 5718 5931	-\$ 183.34		\$ 183.34	No se localiza partida soporte para cancelación
Suma del mes de Junio 2014						Pendiente de pago
			\$ 6,277.33	\$ 6,215.00	-\$ 62.33	
30/06/2014	5598	32 CANC CH 6144 6257 6464 6367	-\$ 146.28		\$ 146.28	No se localiza partida soporte para cancelación
30/06/2014	5600	34 CANC CH 2312 6698 6702 7495	-\$ 106.54		\$ 106.54	No se localiza partida soporte para cancelación
Suma del mes Julio 2014						Pendiente de pago
			\$ 6,055.48	\$ 6,055.00	-\$ 0.48	
Suma del mes de Agosto 2014						Pendiente de pago
			\$ 10,187.18	\$ 10,187.00	-\$ 0.18	
Suma del mes Sep 2014						Pago de más
			\$ 7,078.68	\$ 7,079.00	\$ 0.32	
Suma del mes de Octubre 2014						Pendiente de pago
			\$ 10,235.44	\$ 10,235.00	-\$ 0.44	
Suma del mes de Noviembre 2014						Pago de más
			\$ 8,909.08	\$ 9,124.00	\$ 214.92	
Suma del mes de Dic 2014						Pendiente de pago
			\$ 8,188.31	\$ 7,974.00	-\$ 214.31	
31/12/2014	53702	CANC CH 11220 CANC CH 11220	-\$ 141.15		\$ 141.15	
Suma de remanentes año 2014					-\$ 29,296.39	

Año 2015

Fecha	Evento	Referencia y concepto	Cargo	Abono	Saldo	
Sumas Enero 2015						Pendiente de pago
			\$ 9,833.09	\$ 9,833.00	-\$ 0.09	
Sumas Febrero 2015						Pago de más
			\$ 7,395.03	\$ 8,778.00	\$ 1,382.97	
Sumas Marzo 2015						Pendiente de pago
			\$ 8,654.98	\$ 8,654.00	-\$ 0.98	
Sumas Abril 2015						Pendiente de pago
			\$ 8,581.45	\$ 8,581.00	-\$ 0.45	
Sumas Mayo 2015						Pendiente de pago
			\$ 6,981.40	\$ 6,981.00	-\$ 0.40	
Sumas Junio 2015						Pendiente de pago
			\$ 7,759.26	\$ 7,759.00	-\$ 0.26	
Sumas Julio 2015						Pendiente de pago
			\$ 8,720.03	\$ 8,720.00	-\$ 0.03	
Sumas Agosto 2015						Pendiente de pago
			\$ 8,978.16	\$ 8,978.00	-\$ 0.16	
Sumas Sep 2015						Pendiente de pago
			\$ 8,157.09	\$ 8,157.00	-\$ 0.09	
Sumas Oct 2015						Pendiente de pago
			\$ 12,047.20	\$ 12,018.00	-\$ 29.20	
01/10/2015	132668	CANC CH 12828 PRIMA VAC	-\$ 31.58		\$ 31.58	Cargo sin tener partida para corresponder
01/10/2015	132671	CORRECCION EVENTO 125157 2	\$ 1.38		-\$ 1.38	Pendiente de pago
19/11/2015	142206	CANC CH 14116 14118 14405 14-	-\$ 169.04		\$ 169.04	Cargo sin tener partida para corresponder
19/11/2015	142206	CANC CH 14116 14118 14405 14-	-\$ 190.84		\$ 190.84	Cargo sin tener partida para corresponder
Sumas Nov 2015						Pendiente de pago
			\$ 9,292.86	\$ 8,933.00	-\$ 359.86	
Sumas Dic 2015						Pago de más
			\$ 8,565.85	\$ 8,566.00	\$ 0.15	
Suma de los remanentes 2015					\$ 1,381.66	

u

0

2

A
 el

Año 2016

Fecha	Evento	Referencia y concepto	Cargo	Abono	Saldo	
31/01/2016	155477	CANCELACION CH 15084 15168	-\$ 31.58		\$ 31.58	Cargo sin tener partida para corresponder
31/01/2016	155477	CANCELACION CH 15084 15168	-\$ 187.45		\$ 187.45	Cargo sin tener partida para corresponder
		Sumas Enero 2016	\$ 7,966.77	\$ 7,758.00	-\$ 198.77	Pago pendiente
		Sumas Febrero 2016	\$ 10,283.50	\$ 10,283.00	-\$ 0.50	Pago pendiente
		Sumas Marzo 2016	\$ 6,573.49	\$ 6,573.00	-\$ 0.49	Pago pendiente
		Sumas Abril 2016	\$ 6,199.80	\$ 6,200.00	\$ 0.20	Pago de más
01/07/2016	195081	REPOSICION CH 18819 1ER ENE	\$ 109.99		-\$ 109.99	Cargo sin tener partida para corresponder
		Sumas Mayo 2016	\$ 5,824.16	\$ 5,824.00	-\$ 0.16	Pago pendiente
		Sumas Junio 2016	\$ 6,283.45	\$ 6,209.00	-\$ 74.45	Pago pendiente
		Sumas Julio 2016	\$ 9,176.85	\$ 9,361.00	\$ 184.15	Pago de más
		Sumas Agosto 2016	\$ 7,160.56	\$ 7,161.00	\$ 0.04	Pago de más
		Sumas Sep 2016	\$ 4,953.49	\$ 4,953.91	\$ 0.02	Pago de más
		Sumas Oct 2016	\$ 8,546.82	\$ 8,647.00	\$ 0.18	Pago de más
		Sumas Nov 2016	\$ 8,768.91	\$ 8,769.00	\$ 0.09	Pago de más
		Sumas Dic 2016	\$ 4,538.80	\$ 4,538.00	\$ 0.40	Pago pendiente
		Suma de los remanentes año 2016			\$ 0.05	

Año 2017

Sumas de movimientos y saldo Dic 2016 TOTAL \$ 86,287.76 \$ 90,314.81 \$ 32,443.69

Fecha	Evento	Referencia y concepto	Cargo	Abono	Saldo	
		Sumas Enero 2017	\$ 7,780.73	\$ 7,781.00	\$ 0.27	Pago de más
		Sumas Feb 2017	\$ 9,350.14	\$ 9,350.00	-\$ 0.14	Pago Pendiente
		Sumas Marzo 2017	\$ 7,073.73	\$ 7,074.00	\$ 0.27	Pago de más
		Sumas Abril 2017	\$ 6,089.62	\$ 6,090.00	\$ 0.38	Pago de más
		Sumas Mayo 2017	\$ 7,206.70	\$ 7,206.00	\$ 0.00	Pago de más
		Sumas Junio 2017	\$ 7,196.16	\$ 7,196.00	-\$ 0.16	Pago pendiente
		Sumas Julio 2017	\$ 6,024.28	\$ 6,024.00	-\$ 0.28	Pago pendiente
		Sumas Agosto 2017	\$ 10,199.00	\$ 10,199.00	\$ -	
		Sumas Sep 2017	\$ 7,821.04	\$ 7,821.00	-\$ 0.04	Pago pendiente
		Sumas Oct 2017	\$ 9,556.26	\$ 9,556.00	-\$ 0.26	Pago pendiente
		Sumas Nov 2017	\$ 9,469.91	\$ 9,470.00	\$ 0.09	Pago de más
		Sumas Dic 2017	\$ 7,099.81	\$ 7,100.00	\$ 0.19	Pago de más
		Suma de los remanentes año 2017			\$ 0.82	

u.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature at the bottom center and several initials on the right side.

Año 2018				
Sumas Ene 2018	\$ 8,075.44	\$ 8,075.00	-\$ 0.44	Pago pendiente
Sumas Febrero 2018	\$ 9,495.32	\$ 9,495.00	-\$ 0.32	Pago pendiente
Sumas Marzo 2018	\$ 7,746.43	\$ 7,746.00	-\$ 0.43	Pago pendiente
Sumas Abril 2018	\$ 9,457.30	\$ 9,457.00	-\$ 0.30	Pago pendiente
Sumas Mayo 2018	\$ 9,499.29	\$ 9,499.00	-\$ 0.29	Pago pendiente
Sumas Junio 2018	\$ 6,963.66	\$ 6,964.00	\$ 0.34	Pago de más
Sumas Julio 2018	\$ 12,284.98	\$ 12,285.00	\$ 0.02	Pago de más
Sumas Agosto 2018	\$ 9,456.33	\$ 9,456.00	-\$ 0.33	Pago pendiente
Sumas Sep 2018	\$ 7,319.22	\$ 7,319.00	-\$ 0.22	Pago pendiente
Sumas Oct 2018	\$ 7,946.94	\$ 7,947.00	\$ 0.06	Pago de más
Sumas Nov 2018	\$ 5,926.14	\$ 5,926.00	-\$ 0.14	Pago pendiente
Sumas Dic 2018	\$ 7,535.42	\$ 7,535.00	-\$ 0.42	
Suma de los remanentes del año 2018			-\$ 2.47	

Año 2019				
Sumas Enero 2019	\$ 6,803.59	\$ 6,804.00	\$ 0.41	Pago de más
Sumas Febrero 2019	\$ 6,060.35	\$ 6,060.00	-\$ 0.35	Pago pendiente
Sumas Marzo 2019	\$ 8,152.50	\$ 8,152.00	-\$ 0.50	Pago pendiente
Sumas Abril 2019	\$ 9,027.39	\$ 9,115.00	\$ 87.61	Pago de más
Sumas Mayo 2019	\$ 11,336.48	\$ 11,336.00	-\$ 0.48	Pago pendiente
Suma Junio 2019	\$ 9,254.78	\$ 9,255.00	\$ 0.22	Pago de más
Sumas Julio 2019	\$ 4,396.76	\$ 4,697.00	\$ 0.24	Pago de más
Sumas Agosto 2019	\$ 10,069.78	\$ 10,070.00	\$ 0.22	Pago de más
Sumas Sep 2019	\$ 5,793.31	\$ 5,763.00	-\$ 0.31	Pago pendiente
Sumas Oct 2019	\$ 15,854.35	\$ 15,854.00	-\$ 0.35	Pago pendiente
Suma remanentes año 2019			\$ 86.71	

Suma total de los remanentes pendientes de pago			-\$ 27,819.63	
Suma de movimientos y saldo 15/11/2019	TOTAL	\$ 87,019.29	\$ 94,641.00	\$ 27,819.63

a.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fecha	Evento	Referencia y concepto	Cargo	Abono	Saldo	
14/01/2015	87357	1	NOMINA 1ER QUINC ENERO 201	\$ 4,234.84		
14/01/2015	87361	5	FINIQUITO 1ER QUINC ENERO 201	\$ 78.34		
14/01/2015	87361	5	FINIQUITO 1ER QUINC ENERO 201	\$ 2,116.67		
14/01/2015	87361	5	FINIQUITO 1ER QUINC ENERO 201	\$ 142.04		
14/01/2015	87361	5	FINIQUITO 1ER QUINC ENERO 201	\$ 152.67		
14/01/2015	87361	5	FINIQUITO 1ER QUINC ENERO 201	\$ 146.53		
29/01/2015	87368	12	NOMINA 2DA QUINC ENERO 201	\$ 2,962.00		
16/02/2015	57421	REF 68895	CR A 5458 PAGG CR A 5458		\$ 9,833.00	
Sumas				\$ 9,833.09	\$ 9,833.00 -\$	0.09

Pendiente de pag

13/02/2015	67623	1	NOMINA 1ER QUINC ENERO 201	\$ 2,769.93		
13/02/2015	67627	5	FINIQUITO 1ER QUINC ENERO 201	\$ 114.81		
13/02/2015	67627	5	FINIQUITO 1ER QUINC ENERO 201	\$ 115.31		
13/02/2015	67627	5	FINIQUITO 1ER QUINC ENERO 201	\$ 55.47		
27/02/2015	67635	12	NOMINA 2DA QUINC ENERO 201	\$ 4,192.39		
27/02/2015	67636	13	FINIQUITO 2DA QUINC ENERO 201	\$ 147.12		
13/03/2015	65891	REF 94080	CR A5486 PAGG CR A5486		\$ 8,778.00	
Sumas				\$ 7,395.03	\$ 8,778.00	\$ 1,382.97

Pago de más

13/03/2015	74200		NOMINA 1ER QUINC ENERO 201	\$ 4,066.68		
13/03/2015	74205	5	FINIQUITO 1ER QUINC ENERO 201	\$ 105.47		
30/03/2015	74213	12	NOMINA 2DA QUINC ENERO 201	\$ 4,482.83		
17/04/2015	74499	REF 55366	CR A 5523 PAGG CR A5523		\$ 8,654.00	
Sumas				\$ 8,654.98	\$ 8,654.00 -\$	0.98

Pendiente de pag

14/04/2015	87903	SUELDO	NOMINA 1ER QUINC ENERO 201	\$ 5,352.23		
14/04/2015	87907	PRIMA VAC	FINIQUITO 1ER QUINC ENERO 201	\$ 234.18		
29/04/2015	87916	12	NOMINA 2DA QUINC ENERO 201 SUELDO	\$ 3,223.21		
29/04/2015	87917	PRIMA VAC	FINIQUITO 2DA QUINC ABRIL 201	\$ 31.58		
29/04/2015	87917	PRIMA VAC	FINIQUITO 2DA QUINC ABRIL 201	\$ 274.78		
30/04/2015	87935		CANC CH 11068 11069 11357 11358	\$ 116.92		
30/04/2015	87935		CANC CH 11068 11069 11357 11358	\$ 1.38		
30/04/2015	87935		CANC CH 11068 11069 11357 11358	\$ 132.17		
30/04/2015	87935		CANC CH 11068 11069 11357 11358	\$ 137.50		
30/04/2015	87935		CANC CH 11068 11069 11357 11358	\$ 146.53		
15/05/2015	82605	REF 122428	CR A 5574 PAGG CR A 5574		\$ 8,581.00	
Sumas				\$ 8,581.46	\$ 8,581.00 -\$	0.46

Cargo sin tener p
Cargo sin tener p
Cargo sin tener p
Cargo sin tener p
Cargo sin tener p

Pendiente de pag

14/05/2015	91970	SUELDO	NOMINA 1ER QUINC ENERO 201	\$ 4,465.83		
14/05/2015	91974	INCENT.PUNT.M	FINIQUITO 1ER QUINC ENERO 201	\$ 4.80		
29/05/2015	91982	12	NOMINA 2DA QUINC ENERO 201 SUELDO	\$ 2,091.38		
29/05/2015	91983	PRIMA VACACION	FINIQUITO 2DA QUINC MAYO 201	\$ 67.67		
29/05/2015	91983	PRIMA VACACION	FINIQUITO 2DA QUINC MAYO 201	\$ 168.38		
29/05/2015	91989	PRIMA VACACION	REPOSICION CH 5931 CANCELA	\$ 183.34		
16/06/2015	91421	REF 63380	CR A 5636 PAGG CR A 5636		\$ 6,981.00	
Sumas				\$ 6,981.40	\$ 6,981.00 -\$	0.40

Cargo sin tener p

Pendiente de pag

12/06/2015	98074	SUELDO	NOMINA 1ER QUINC ENERO 201	\$ 5,264.36		
12/06/2015	98078	INCENT.PUNT.M	FINIQUITO 1ER QUINC ENERO 201	\$ 104.63		
29/06/2015	98085		NOMINA 2DA QUINC ENERO 201 SUELDO	\$ 1,823.37		
29/06/2015	98086	INCENT.PUNT.M	COMPLEMENTO FINIQUITO 2DA QUINC ENERO 201	\$ 1.78		
29/06/2015	98086	INCENT.PUNT.M	COMPLEMENTO FINIQUITO 2DA QUINC ENERO 201	\$ 68.58		
29/06/2015	98086	INCENT.PUNT.M	COMPLEMENTO FINIQUITO 2DA QUINC ENERO 201	\$ 358.68		
29/06/2015	98094	PRIMA VACACION	REPOSICION CH 4686 CANCELA	\$ 137.86		
16/07/2015	99678	REF 78892	CR A 5873 PAGG CR A 5873		\$ 7,759.00	
Sumas				\$ 7,759.26	\$ 7,759.00 -\$	0.26

Cargo sin tener p

Pendiente de pag

Q

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14/07/2015	114449	SUELDO	NOMINA 1ER QU 1	\$	4,614.08			
14/07/2015	114453	INCENT.PUNT.A	FINIQUITO 1ER 5	\$	1.57			
24/07/2015	106556		CANC CH 12991 12995 12994 129	-\$	4.80			Cargo sin tener p
30/07/2015	107693		NOMINA 2DA QU SUELDO	\$	3,888.51			
30/07/2015	107694	INCENT.PUNT.M	FINIQUITO 2DA QUINC JULIO 201	\$	29.83			
30/07/2015	107694	INCENT.PUNT.M	FINIQUITO 2DA QUINC JULIO 201	\$	190.84			
14/08/2015	149679	01/07/2015 12:00	APLICACION PA 01/07/2015 12:00:00 a.m.	\$	8,720.00			
				\$	8,720.03	\$	8,720.00	-\$ 0.03 Pendiente de pag

19/11/2015	142206		CANC CH 14116 14118 14405 144	-\$	190.84		\$	190.84 Cargo sin tener p
------------	--------	--	-------------------------------	-----	--------	--	----	--------------------------

14/08/2015	111797	SUELDO	NOMINA 1ER QU 1	\$	5,367.82			
14/08/2015	125903	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER 5	\$	562.35			
14/08/2015	125903	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER 5	\$	81.56			
28/08/2015	114159		NOMINA 2DA QU SUELDO	\$	2,933.05			
31/08/2015	114164		REPOSICION CH P.P. AGUINALDO	\$	31.58			Cargo sin tener p
11/09/2015	149680	01/08/2015 12:00	APLICACION PA 01/08/2015 12:00:00 a.m.	\$	8,976.00			
				\$	8,976.16	\$	8,976.00	-\$ 0.16 Pendiente de pag

14/09/2015	123023	SUELDO	NOMINA 1ER QU 1	\$	4,850.40			
30/09/2015	123266		NOMINA 2DA QU SUELDO	\$	3,306.69			
13/10/2015	149681	01/09/2015 12:00	APLICACION PA 01/09/2015 12:00:00 a.m.	\$	8,157.00			
				\$	8,157.09	\$	8,157.00	-\$ 0.09 Pendiente de pag

01/10/2015	132668		CANC CH 12828 PRIMA VAC	-\$	31.58		\$	31.58 Cargo sin tener p
------------	--------	--	-------------------------	-----	-------	--	----	-------------------------

01/10/2015	132671		CORRECCION EVENTO 125157 2	\$	1.38		-\$	1.38 Pendiente de pag
------------	--------	--	----------------------------	----	------	--	-----	-----------------------

14/10/2015	132658	SUELDO	NOMINA 1ER QU 1	\$	6,805.04			
14/10/2015	132662	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER 5	\$	138.51			
14/10/2015	132662	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER 5	\$	123.64			
14/10/2015	132662	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER 5	\$	123.64			
14/10/2015	132662	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER 5	\$	336.49			
14/10/2015	132662	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER 5	\$	94.60			
14/10/2015	132662	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER 5	\$	123.84			
14/10/2015	132662	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER 5	\$	135.36			
14/10/2015	132662	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER 5	\$	115.61			
31/10/2015	132694	SUELDO	NOMINA 2DA QUINC OCTUBRE 2	\$	3,908.09			
31/10/2015	132695	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 2DA QUINC OCTUBRE	\$	142.38			
13/11/2015	149682	01/10/2015 12:00	APLICACION PA 01/10/2015 12:00:00 a.m.	\$	12,018.00			
				\$	12,047.20	\$	12,018.00	-\$ 29.20 Pendiente de pag

19/11/2015	142206		CANC CH 14116 14118 14405 144	-\$	169.04		\$	169.04 Cargo sin tener p
------------	--------	--	-------------------------------	-----	--------	--	----	--------------------------

13/11/2015	142195	SUELDO	NOMINA 1ER QU 1	\$	6,517.65			
13/11/2015	142199	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER 5	\$	55.92			
13/11/2015	142199	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER 5	\$	55.92			
13/11/2015	142199	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER 5	\$	56.43			
27/11/2015	142262	SUELDO	NOMINA 2DA QUINC NOVIEMBRE	\$	2,606.96			
11/12/2015	149683	01/11/2015 12:00	APLICACION PA 01/11/2015 12:00:00 a.m.	\$	8,933.00			
				\$	9,292.88	\$	8,933.00	-\$ 359.88 Pendiente de pag

10/12/2015	148845	14	REPOSICION CH 11418 CON CH	\$	146.53			Cargo sin tener p
------------	--------	----	----------------------------	----	--------	--	--	-------------------

10/12/2015	144130	1	NOMINA 1ER QU 1	\$	4,304.05			
10/12/2015	144134	5	FINIQUITO 1ER 5	\$	83.54			
10/12/2015	144134	5	FINIQUITO 1ER 5	\$	393.81			
31/12/2015	148834	3	NOMINA 2DA QUINC DICIEMBRE	\$	3,637.92			
26/01/2016	164825	IMPTOS DIC-15	APLICACION DE PAGO PROVISIONAL DE BENEFII	\$	8,566.00			
				\$	8,565.85	\$	8,566.00	\$ 0.15 Pago de más

Suma de los remanentes \$ 1,381.65



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 10



u.

✓

(Handwritten signatures and marks)

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 09:02:37a.m.
FECHA: 05/07/2019

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE		PRESUPUESTAL CODIGO	DEBE
04/05/2015	123945	1	CPANE-2014-00-00001					
				1.2.4.1.3.0002	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 515 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN EJERCICIO 2014		14,210.00	
				3.2.5.2.0.0.0006				14,210.00
TOTAL							14,210.00	14,210.00

~~EX~~
~~Q~~
Cancelar evento N°123945 por que duplico el N°101397

~~Q~~
SUBTOTAL

14,210.00 14,210.00

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 12:41:44p.m.
FECHA: 10/08/2015

A

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE		PRESUPUESTAL CODIGO	DEBE
04/05/2015	101397	1	CIANE-2014-00-00001			CORRECCION EVENTO 47845 2014 NOTA DE SALIDA DE ALMACEN FACT 15369 LIBRA DEL 2013		
				124130002	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN 515 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		14,210.00	
				3252000006	EJERCICIO 2014			14,210.00
TOTAL							14,210.00	14,210.00

SUBTOTAL

14,210.00 14,210.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures]



ESTADO DE CUENTA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015

Registro Federal de Contribuyentes:
Página:

SDI770210DE9
1 de 11

Suc. 4472 SANTUARIO JAL
AVE. ALCALDE # 44
EL RETIRO M

ENVIO PREFERENCIAL

0005284



DIF JALISCO
AV ALCALDE 1220
MIRAFLORES CHM
44270 GUADALAJARA, JAL C.R.44101

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	\$679.94
Comisiones efectivamente cobradas	\$0.00
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL".
Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas
en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 30/NOV/2015
Cuenta Productiva Moneda Nacional	7815218012	\$1,714,134.66	\$2,022,405.52
CLABE Interbancaria	002320700116840239		

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL: 01/NOV/2015 AL 30/NOV/2015

CONTRATO	7815218012
Saldo Anterior	\$1,714,134.66
(+) 20 Depósitos	\$9,702,521.17
(-) 436 Retiros	\$9,394,250.31
SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2015	\$2,022,405.52
Saldo Promedio	\$1,930,724.30
Días Transcurridos	30
Tasa Bruta	0.42%
(Expresada en términos anuales)	
Tasa Neta	0.42%
(Expresada en términos anuales)	
Impuesto Retenido	\$0.00
Intereses Pagados	\$679.94
Cheques Girados	429
Cheques Exentos	429

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO

Cheques 7001 1684023

RETIROS	DEPOSITOS
\$9,394,250.31	\$9,702,521.17

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR			\$1,714,134.66
03 NOV	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15647	4,394.41		
	012 0050097 9200 0000000 0000 04320501			
03 NOV	COBRO DE CHEQUE NUMERO 14995	2,081.65		
	012 0025187 1430 0000000 0000 04320501			
03 NOV	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15748	3,000.48		
	012 0037147 8250 0000000 0000 04320501			
03 NOV	COBRO DE CHEQUE NUMERO 15719	3,750.00		
	044 0211350 0010 1001110 1011 04320501			



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 7°



Handwritten signatures and marks in blue ink are present on the page, including a large 'u' on the left, a checkmark on the right, and several scribbles at the bottom.

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/08/2019

Fecha y hora de impresión: 27/08/2019 12:02:14p. m.

Cuentas: Cuentas con saldo actual diferente de cero

Contables: Todos

Cuenta: 1.1.2.2.1.0004.00017 - PENSION TROMPO MAGICO

Incluir Movs. Cierre: No

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Cargo	Abono	Deudor	Acreedor
1.1.2.2.1.0004.00017	PENSION TROMPO MAGICO	750.00	0.00	20,316.00	20,016.00	1,050.00	0.00
TOTAL		750.00	0.00	20,316.00	20,016.00	1,050.00	0.00

G.

H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 28/02/2019

Fecha y hora de impresión: 13/03/2019 01:29:43p.m.

Cuentas: Cuentas con saldo actual diferente de cero

Contables: Todos

Cuenta: 1.1.2.2.1.0004.00017 - PENSION TROMPO MAGICO

Incluir Movs. Cierre: No

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Cargo	Abono	Deudor	Acreedor
1.1.2.2.1.0004.00017	PENSION TROMPO MAGICO	750.00	0.00	1,200.00	1,200.00	750.00	0.00
TOTAL		750.00	0.00	1,200.00	1,200.00	750.00	0.00

u

Por error se duplico el registro del ingreso de Junio 2015 \$ 750.00

[Handwritten signatures and marks]

FECHA	NO. DE EVENTO	NO. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CUENTA Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)	
				CONTABLE CODIGO	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
01/12/2015	150486	1	000159 - PENSION TROMPO MAGICO			CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE PENSIONES DE MZO, ABRIL, MAY Y JUN 2015 SEGUN CONCILIACION BANCARIA CTA 6882		
				1.1.1.2.5.0008	CTA 65502046882		150.00	
				1.1.1.2.5.0008	CTA 65502046882		150.00	
				1.1.1.2.5.0008	CTA 65502046882		150.00	
				1.1.1.2.5.0008	CTA 65502046882		150.00	
				1.1.1.2.5.0008	CTA 65502046882		150.00	
				1.1.2.2.1.0004.0001	PENSION TROMPO MAGICO		150.00	
				1.1.2.2.1.0004.0001	PENSION TROMPO MAGICO			150.00
				1.1.2.2.1.0004.0001	PENSION TROMPO MAGICO		150.00	
				1.1.2.2.1.0004.0001	PENSION TROMPO MAGICO			150.00
				1.1.2.2.1.0004.0001	PENSION TROMPO MAGICO		150.00	
				1.1.2.2.1.0004.0001	PENSION TROMPO MAGICO			150.00
				1.1.2.2.1.0004.0001	PENSION TROMPO MAGICO		150.00	
				1.1.2.2.1.0004.0001	PENSION TROMPO MAGICO			150.00
				1.1.2.2.1.0004.0001	PENSION TROMPO MAGICO		150.00	
				1.1.2.2.1.0004.0001	PENSION TROMPO MAGICO			150.00
				4.1.7.3.0.0001.0000	ESTACIONAMIENTO			150.00
				4.1.7.3.0.0001.0000	ESTACIONAMIENTO			150.00
				4.1.7.3.0.0001.0000	ESTACIONAMIENTO			150.00
				4.1.7.3.0.0001.0000	ESTACIONAMIENTO			150.00
				4.1.7.3.0.0001.0000	ESTACIONAMIENTO			150.00
				8.1.2.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2.			150.00	
				1.1.3.5.2.6.3.012.4.04.001.12				
				8.1.2.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2.			150.00	
				1.1.3.5.2.6.3.012.4.04.001.12				
				8.1.2.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2.			150.00	
				1.1.3.5.2.6.3.012.4.04.001.12				
				SUBTOTAL			1,950.00	1,500.00

SISTEMA DIF JALISCO

NO. EVENTO 150486

FECHA EVENTO 01-12-2015

NO. FOLIOS 06

[Handwritten signatures and marks]

[Handwritten signatures and marks]

DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

Recibo de Caja
SERIE: RC
FOLIO: 0000018258
FOLIO INTERNO: INGINE-2015-12-00596
FACTURA INTERNA: INGFC_CXC-2015-12-01732
FECHA: 01/12/2015
Sin Valor Fiscal

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
GUADAJALARA 41070
TEL: 3036 3039 EXT. 174
GUADAJALARA JALISCO MEXICO

Cliente: PENSION TROMPO MAGICO
R.F.C.: XAXX010101000
Domicilio:
Teléfono: Colonia: C.P.:
Ciudad: Estado: Pais: MEXICO
Lugar de Expedición: AV. ALCALDE #1220, Cdt. COL. MIRAFLORES, CP 44270, GUADAJALARA, JALISCO, MEXICO

Observaciones: RECAUDACION DE PENSIONES DE MZO, ABRIL, MAY Y JUN 2015 SEGUN CONCILIACION BANCARIA CTA 6882

Cantidad	Unidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
1	NO APLICA	ESTACIONAMIENTO REF 5061015ABR7 DEL 30 MZO 2015	150.00	150.00
1	NO APLICA	ESTACIONAMIENTO REF 5061015ABR7 DEL 08 ABRIL 2015	150.00	150.00
1	NO APLICA	ESTACIONAMIENTO REF 5061015MAY6 DEL 07 MAYO 2015	150.00	150.00
1	NO APLICA	ESTACIONAMIENTO REF 5061015JUL9 DEL 04 DE JUNIO 2015	150.00	150.00
1	NO APLICA	ESTACIONAMIENTO REF 5061015JUL9 DEL 22 DE JUN 2015	150.00	150.00

Importe con Letra
SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.
Método de Pago
DEPOSITO

SUBTOTAL:	750.00
IVA:	0.00
TOTAL:	750.00



No es válido este documento sin el sello de caja.

Las referencias se tomaron de la conciliación pero es el ingreso del mes de junio 2015 ya que las 3 fichas de deposito originales se fueron en los eventos de provision del ingreso y no se habia registrado el cargo al Banco

4

FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO
INGRESO PENDIENTE DE DESPOTAR EN EL BANCO					
					Diferencia de registro pago de mas
					0.00

Fecha	Abono	Referencia Bancaria	Referencia	Concepto
30/03/2015	150.00		5061015ABR7	PENSIONES DEL TROMPO MAGICO
	180.00			

07/04/2015	880.00	8812621	5099M14ABR4	INTERES MULTIFAMILIAR NO. 14.
08/04/2015	150.00	1252584	5061015ABR7	PENSIONES DEL TROMPO MAGICO
17/04/2015	75.00	8158343	5008013ABR4	
24/04/2015	740.00	805252	5031203ABR2	MULTIFAMILIAR NO. 203
24/04/2015	81.68	815009	5099M01ABR9	INTERES MULTIFAMILIAR I
	1,928.68			
05/05/2015	500.00	2786826	5042013MAY8	DIPLOMADO EN ORIENTACION FAMILIAR
08/05/2015	777.00	8812107	5031204MAY0	MULTIFAMILIAR NO. 204
07/05/2015	150.00	285144	5061015MAY6	PENSIONES DEL TROMPO MAGICO
11/05/2015	880.00	8813382	5031M14MAY8	MULTIFAMILIAR NO. 14
19/05/2015	697.00	8816556	5031113ABR1	MULTIFAMILIAR NO. 113
19/05/2015	60.00	8816580	5099113ABR8	INTERES MULTIFAMILIAR NO. 113
19/05/2015	60.00	8816563	5099113MAY7	INTERES MULTIFAMILIAR NO. 113
22/05/2015	655.00	8818039	5031207DIC8	MULTIFAMILIAR NO. 207
22/05/2015	555.00	8818046	5031207ENE4	MULTIFAMILIAR NO. 207
22/05/2015	18.00	8818054	5031207FEB9	MULTIFAMILIAR NO. 207
22/05/2015	555.00	8818058	5031207FEB9	MULTIFAMILIAR NO. 207
22/05/2015	18.00	8818056	5031207MAR3	MULTIFAMILIAR NO. 207
22/05/2015	266.40	8818044	5099207DIC5	INTERES MULTIFAMILIAR NO. 207
22/05/2015	222.00	8818048	5099207ENE1	INTERES MULTIFAMILIAR NO. 207
22/05/2015	177.40	8818090	5099207FEB6	INTERES MULTIFAMILIAR NO. 207
22/05/2016	35.00	2817414	5018013MAY8	PUBLICO EN GENERAL
	5,528.80			
04/06/2015	150.00	8037291	5061015JUL9	PENSIONES DEL TROMPO MAGICO
22/06/2015	150.00	4217544	5061015JUL9	PENSIONES DEL TROMPO MAGICO
29/06/2015	150.00	8032841	5061015JUL9	PENSIONES DEL TROMPO MAGICO
29/06/2015	150.00	8032976	5061015JUL9	PENSIONES DEL TROMPO MAGICO
02/06/2015	150.00	8035687	5061015JUN4	PENSIONES DEL TROMPO MAGICO
05/06/2015	150.00	8563996	5061015MAY8	PENSIONES DEL TROMPO MAGICO
16/06/2015	697.00	8816633	5031113MAY0	MULTIFAMILIAR NO. 113
08/06/2015	777.00	8039963	5031204JUN8	MULTIFAMILIAR NO. 204
09/06/2015	880.00	8814203	5031M14JUN4	MULTIFAMILIAR NO. 14
04/06/2015	4,072.80	8489677	5033L07JUN0	LOCAL NO. 7
02/06/2015	58.00	8811611	5099111MAY9	INTERES MULTIFAMILIAR NO. 111
18/06/2015	60.00	8816637	5099113MAY7	INTERES MULTIFAMILIAR NO. 113
16/06/2015	60.00	8816641	5099113JUN5	INTERES MULTIFAMILIAR NO. 113
	7,604.80			
08/07/2015	777.00	8813388	5031204JUL3	MULTIFAMILIAR NO. 204
16/07/2015	104.00	8152695	5021013JUL5	SOBRANTES POR DEV. ETC
16/07/2015	128.00	8152688	5021013JUL5	SOBRANTES POR DEV. ETC
16/07/2015	286.00	8152682	5021013JUL5	SOBRANTES POR DEV. ETC
16/07/2015	367.00	8152686	5021013JUL5	SOBRANTES POR DEV. ETC
16/07/2015	1,583.00	8152890	5021013JUL5	SOBRANTES POR DEV. ETC
16/07/2015	2,097.50	8152684	5021013JUL5	SOBRANTES POR DEV. ETC
16/07/2015	2,283.50	8152692	5021013JUL5	SOBRANTES POR DEV. ETC
16/07/2015	2,850.00	8152678	5021013JUL5	SOBRANTES POR DEV. ETC
22/07/2015	1.68	8154922	5021013JUL5	SOBRANTES POR DEV. ETC
22/07/2015	140.51	8154839	5021013JUL5	SOBRANTES POR DEV. ETC
28/07/2015	178.00	2818237	5021013JUL5	SOBRANTES POR DEV. ETC
30/07/2015	60.00	8811380	5099113JUL0	INTERES MULTIFAMILIAR NO. 113

3-DIC-4

[Handwritten signature]

Capturado con original
Diciembre 1/2015

[Handwritten signature]

4

[Handwritten signature]

PAGINA	1/1
HORA	09:06:34
FECHA	14/05/2018

FECHA	NO. DE EVENTO	NO. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CUENTA Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)	
				CODIGO	NOMBRE		DEBE	HABER
01/07/2015	101077	1	PENSION TROMPO MAGICO			CUENTA POR COBRAR CLIENTE INGFC_CXC-2015-07-00499 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2015, BLANCA ALICIA MENDOZA RODRIGUEZ.		
				1.1.2.2.1.0004.0001	PENSION TROMPO MAGICO		150.00	
				4.1.7.3.0.0001.0001	TROMPO MAGICO			150.00
						8.1.2.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2. 1.1.3.5.2.6.3.012.4.04.001.07	150.00	
						8.1.4.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2. 1.1.3.5.2.6.3.012.4.04.001.07		150.00
TOTAL							300.00	300.00
SUBTOTAL							300.00	300.00

R.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and marks]

101077

ORIGINAL

04 DE JUNIO 2015
SUC. VALLE REAL 6803
PUZZA: ZAPOPAN, JAL

DEPOSITO REFERENCIADO EFVO

6550724688
SUC. VALLE REAL 6803
REF: 50610

DOCUMENTOS	NO. DE CHEQUE	CHEQUE NO.	IMPORTE
------------	---------------	------------	---------

TOTAL DOCUMENTOS			\$ 0.00
EFFECTIVO			\$ 150.00
TOTAL			\$ 150.00

SUC. 4863866 FOLIO: 8037260
5114358 13:41:08 OOP3

POR FAVOR VERIFIQUE QUE LA INFORMACION
INFORMADA CORRESPONDA A LA OPERACION QUE
SOLICITO.

ESTE DOCUMENTO DEBE VALER CUANDO CONTenga EL SELLO Y FIRMA
DEL CAJERO RECEPTOR. LOS DOCUMENTOS DE OTROS BANCOS SE
RECIPIEN SALVO BUEN CONFIATO / BANCAS SUELOS Y VERIFICACION
POSTERIOR CON RESPECTO A SU IMPORTE Y SI RECEPTOR TAMBIEN
SE SUJETA A QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS PARA SU
PAGAMENTACION EN LA CUENTA DE COMPENSACION ELECTRONICA.

Santander

001

FECHA	NO. DE EVENTO	NO. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CUENTA Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)	
				CONTABLE CODIGO	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
01/07/2015	101869	1	PENSION TROMPO MAGICO			CUENTA POR COBRAR CLIENTE INGFC_CXC-2015-07-00595 CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2015, ADRIANA REYES FLORES.		
				1.1.2.2.1.0004.0001	7	PENSION TROMPO MAGICO	150.00	
				4.1.7.3.0.0001.0001	4	TROMPO MAGICO		150.00
						8.1.2.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2.	150.00	
						1.1.3.5.2.6.3.012.4.04.001.07		
						8.1.4.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2.		150.00
						1.1.3.5.2.6.3.012.4.04.001.07		
TOTAL							300.00	300.00
SUBTOTAL							300.00	300.00

[Handwritten signature]

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 11.08.29a.m.
FECHA: 13/03/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

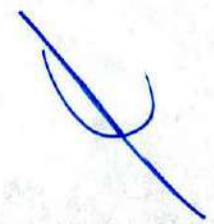
FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	NOMBRE		DEBE	HABER
14/12/2016	229441	1	679			CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00805- SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROYECTO 050- FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO.		
				1.1.2.2.6.0073.00000	SAN JUAN DE LOS LAGOS			
				5.2.4.4.1.3	Aportación para la Asistencia Social extraordinaria		24,000.00	24,000.00
						8.2.2.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.1140.2		
						6.3.4.4.E.356.02.4413.00.6.00805.1.20.150.05		
						0.12		24,000.00
						8.2.4.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.1140.2		
						6.3.4.4.E.356.02.4413.00.6.00805.1.20.150.05		
						0.12	24,000.00	
						8.2.4.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.1140.2		
						6.3.4.4.E.356.02.4413.00.6.00805.1.20.150.05		
						0.12		24,000.00
						8.2.5.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.1140.2		
						6.3.4.4.E.356.02.4413.00.6.00805.1.20.150.05		
						0.12	24,000.00	
TOTAL							72,000.00	72,000.00
SUBTOTAL							72,000.00	72,000.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

VOU_Description	VOU_Reference1	VOU_Reference2	PRD_Year	PRD_Period	CMP_ID	VOU_CreationDate	VOU_Creation	USR_Name
CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605-SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROYECTO 050-FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO.	679	CPACD-2016-12-00074	2016	12	1	15/12/2016 08:34	247	GONZALEZ JASS ALEJANDRO





Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:45:08p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0073.00000 - SAN JUAN DE LOS LAGOS

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0073.00000			SAN JUAN DE LOS LAGOS			SALDO INICIAL	0.00
02/05/2016	170311	664	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN BIENES Y APOYO RELACIONADOS AL PROYECTO 090 "FORTALECIMIENTO DE LOS COMEDORES COMUNITARIOS" DEL PROGRAMA COMEDORES COMUNITARIOS FUENTE DE FINANCIAMIENTO 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, ADENDUM DJ-ADN-13/16-2 VINCULADO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN DJ-CONV-COM-56/15-2 Y CONTRATO DE DONACIÓN DJ-CTO-DON-56/15-2 PARA SU PAGO CON RECURSO REMANENTE 2015, COMPROMISOS F.F. ESTATAL	CPACD-2016-04-0017		65,000.00	-65,000.00
20/05/2016	174917	EVENTO 170311	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2015-04-00172.664	REF 66299	66,000.00		0.00
19/08/2016	198089	349	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROYECTO 50 DENOMINADO "FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO" RECURSO ESTATAL F.F. 605	CPACD-2016-08-0013		20,000.00	-20,000.00
19/08/2016	203021	349	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Cancelación PROYECTO 50 DENOMINADO "FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO" RECURSO ESTATAL F.F. 605	CPACD-2016-08-0013		-20,000.00	0.00
20/10/2016	213533	671	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PY. 047 DENOMINADO "BRINDAR APOYO ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SON ATENDIDOS A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN JALISCO QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR" FF. 00501 FAM RAMO 33 FONDO V	CPACD-2016-09-0017		175,000.00	-175,000.00
27/10/2016	216238	EVENTO 213533	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2016-09-00170.FACT 671	REF 46778	175,000.00		0.00
14/12/2016	229340	676	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN FUENTE DE FINANCIAMIENTO ESPECIFICA. 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 093 - CREACIÓN DE DELEGACIONES INSTITUCIONALES DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION A NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES	CPACD-2016-12-0011		286,633.40	-286,633.40
14/12/2016	229441	679	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605- SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROYECTO 050- FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO	CPACD-2016-12-0007		24,000.00	-310,633.40
16/12/2016	230618	EVENTO 229340	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2016-12-00118.FACT 676	REF 236424	286,633.40		-24,000.00
31/12/2016	235196		CONVENIOS PENDIENTES POR ENTREGAR 2016			24,000.00	0.00
TOTAL					551,633.40	551,633.40	0.00

u

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:45:44p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0073.00000 - SAN JUAN DE LOS LAGOS

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0073.00000			SAN JUAN DE LOS LAGOS			SALDO INICIAL	-24,000.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA		24,000.00		0.00
					TOTAL	24,000.00	0.00

u.

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:46:25p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00073 - SAN JUAN DE LOS LAGOS

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.9.0.0023.00073			SAN JUAN DE LOS LAGOS			SALDO INICIAL	0.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA			24,000.00	24,000.00
30/03/2019	390320	06C8F55C-093B-425 3-9EFF-2C1965858E DB	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Marzo - Abril 2019. FFE/00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-0009 5		87,840.00	111,840.00
12/04/2019	396105	EVENTO 390320	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 179822	87,840.00		24,000.00
10/06/2019	402280	CD0A977A-F3C1-4D C0-BE7E-5044E057 D9D7	CPACD-2019-03-00095 FACT F13 AUT 179822 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Mayo - Julio 2019. FFE/00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-05-0028 2		143,472.00	167,472.00
14/06/2019	404114	EVENTO 402280	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 128241	143,472.00		24,000.00
19/07/2019	410405	EA486A4B-3396-406 3-BA35-0C3175515C 95	CPACD-2019-05-00282 AUT 128241 FACT 18 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la ejecución de 01 comedores comunitarios del Proyecto 090, denominado "Fortalecer la operación de los comedores comunitarios del Estado de Jalisco" Recursos del Fondo V Ramo 33, Periodo Agosto - Diciembre 2019.	CPACD-2019-07-0010 5		134,400.00	158,400.00
02/08/2019	414294	EVENTO 410405	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 082034	134,400.00		24,000.00
12/08/2019	414625	F 31	CPACD-2019-07-00105 AUT 082034 FACT F27 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE APOYOS ASISTENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 13 ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DEL SISTEMA DIF MUNICIPALES.	CPACD-2019-07-0045 4		120,000.00	144,000.00
19/08/2019	417214	EVENTO 414625	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 178093	120,000.00		24,000.00
22/08/2019	418922	F 29	CPACD-2019-07-00454 AUT 178093 FACT F31 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN FUENTE DE FINANCIAMIENTO F.F. ESPECIFICA 00501 DENOMINADA "FAM RAMO 33 FONDO V", PROYECTO/EVENTO 059 DENOMINADO "ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES A PUPILLOS DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO" PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR", PROGRAMA 356D6 DENOMINADO "APOYOS ECONOMICOS Y/O EN ESPECIE ENTREGADOS A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS	CPACD-2019-07-0051 2		77,235.77	101,235.77
22/08/2019	417053	F 32	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 047 DENOMINADO "APOYOS ESCOLARES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESERTARON O SE ENCUESTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN, ESCOLAR, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN".	CPACD-2019-08-0006 8		359,500.00	460,735.77

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:46:25p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00073 - SAN JUAN DE LOS LAGOS

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
02/09/2019	419072	F29	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D6 DENOMINADO "APOYOS ECONOMICOS Y/O EN ESPECIE ENTREGADOS A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 059 DENOMINADO "ENTREGADO DE APOYOS ASISTENCIALES A PUPULOS DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO"	CPACD-2019-08-0031 9		77,235.77	537,971.54
02/09/2019	419668	F 28	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO, SEGURIDAD FAMILIAR, PROGRAMA 356D6 DENOMINADO APOYO ECONOMICO Y/O EN ESPECIE A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, F.F. 00405 DENOMINADO RECURSO ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES, PY 050 - FORTALECER UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAVIFAM) DEL ESTADO DE JALISCO	CPACD-2019-08-0001 9		48,000.00	585,971.54
02/09/2019	420101	F29	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Cancelación PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D6 DENOMINADO "APOYOS ECONOMICOS Y/O EN ESPECIE ENTREGADOS A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 059 DENOMINADO "ENTREGADO DE APOYOS ASISTENCIALES A PUPULOS DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO D	CPACD-2019-08-0031 9		-77,235.77	508,735.77
04/09/2019	420558	EVENTO 416922	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 027849	77,235.77		431,500.00
06/09/2019	421428	EVENTO 419668	CPACD-2019-07-00512 AUT 027849 FACT F29 CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 082353	48,000.00		383,500.00
09/09/2019	421599	EVENTO 417053	CPACD-2019-08-00019 AUT 082353 FACT F28 CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 080168	359,500.00		24,000.00
25/09/2019	423756	F 37	CPACD-2019-08-00068 AUT 080168 FACT F32 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO 136 DENOMINADO "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION EN EL ESTADO DE JALISCO 2019", CON RECURSO FAM RAMO 33 FONDO V -2019	CPACD-2019-09-0018 2		180,000.00	204,000.00
26/09/2019	424033	F36	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN FUENTE DE FINANCIAMIENTO F.F. ESPECIFICA 00501 DENOMINADA "FAM RAMO 33 FONDO V", PROYECTO/EVENTO 059 DENOMINADO "ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES A PUPULOS DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO" PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR", PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS"	CPACD-2019-08-0044 1		51,964.82	255,964.82
30/09/2019	425675	EVENTO423756	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 331591	180,000.00		75,964.82

u

4

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 14



u

✓

✓

ll

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

**Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO**

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 11:08:50a.m.
FECHA: 13/03/2019

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	NOMBRE		DEBE	HABER
14/12/2016	229442	1	138			CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605- SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROYECTO 050- FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO.		
				1.1.2.2.6.0078.00000	SAN MIGUEL EL ALTO			
				5.2.4.4.1.3	Aportación para la Asistencia Social extraordinaria		24,000.00	24,000.00
						8.2.2.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.1140.2		
						6.3.4.4.E.356.02.4413.00.6.00605.1.20.150.05		24,000.00
						0.12		
						8.2.4.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.1140.2	24,000.00	
						6.3.4.4.E.356.02.4413.00.6.00605.1.20.150.05		
						0.12		
						8.2.4.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.1140.2		24,000.00
						6.3.4.4.E.356.02.4413.00.6.00605.1.20.150.05		
						0.12		
						8.2.5.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.1140.2	24,000.00	
						6.3.4.4.E.356.02.4413.00.6.00605.1.20.150.05		
						0.12		
TOTAL							72,000.00	72,000.00

SUBTOTAL

72,000.00

72,000.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

U

VOU_ID	VOU_Date	VOU_Description	VOU_Reference1	VOU_Reference2	PRD_Year	PRD_Period	CMP_ID	VOU_CreationDate	VOU_Creation	USR_Name
229442	14/12/2016 00:00	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605-SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROYECTO 050-FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO.	138	CPACD-2016-12-00075	2016	12	1	15/12/2016 08:38	247	GONZALEZ JASS ALEJANDRO

~~4~~

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:48:13p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00078 - SAN MIGUEL EL ALTO

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.9.0.0023.00078			SAN MIGUEL EL ALTO			SALDO INICIAL	0.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA			24,000.00	24,000.00
30/03/2019	390346	61D50CEB-BBFF-48 A7-9655-38A4D809E 004	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Marzo - Abril 2019 FFE/00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-0011 5		28,980.00	52,980.00
12/04/2019	395775	EVENTO 390346	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 053742	28,980.00		24,000.00
05/09/2019	401408	A3CE4DC5-6E74-405 E-B82B-B9937FF4EE 1D	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Mayo - Julio 2019 FFE/00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-05-0013 8		47,334.00	71,334.00
13/06/2019	403509	EVENTO 401408	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 028204	47,334.00		24,000.00
25/06/2019	405681	4437A8E6AD48	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente Financiamiento 00501 Fondo V Ramo 33 Py. 43 "Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales" Componente 35803	CPACD-2019-06-0017 0		148,505.28	172,505.28
03/07/2019	407713	EVENTO 405681	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 140398	148,505.28		24,000.00
01/08/2019	413113	235	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE APOYOS ASISTENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 13 ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DEL SISTEMA DIF MUNICIPALES.	CPACD-2019-07-0030 4		125,000.00	146,000.00
07/08/2019	414913	EVENTO 413113	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 158451	125,000.00		24,000.00
16/08/2019	415867	9077E324	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO: SEGURIDAD FAMILIAR, PROGRAMA 35606 DENOMINADO APOYO ECONOMICO Y/O EN ESPECIE A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, F.F. 00405 DENOMINADO: ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES, PY 050 - FORTALECER UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAVIFAM) DEL ESTADO DE JALISCO	CPACD-2019-08-0003 7		48,000.00	72,000.00
22/09/2019	417055	238	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 35601 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 047 DENOMINADO "APOYOS ESCOLARES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESERTARON O SE ENCUESTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN	CPACD-2019-09-0009 8		274,500.00	346,500.00

Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:48:13p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00078 - SAN MIGUEL EL ALTO

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA / FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
26/08/2019	418202	EVENTO 415867	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 070280	48,000.00		298,500.00
02/09/2019	420428	239	CPACD-2019-08-00037 AUT 070280 FACT 7E324 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D6 DENOMINADO "APOYO ECONOMICO Y/O EN ESPECIE A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 049 DENOMINADO "ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS A MUJERES QUE HAN VIVIDO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR REFORZANDO SU EMPODERAMIENTO, A TRAVEZ DE LAS UNIDADES DE ATENCION A LA VIOL	CPACD-2019-08-0037 2		60,000.00	358,500.00
09/09/2019	421612	EVENTO 417055	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 041937	274,500.00		84,000.00
11/09/2019	420983	243	CPACD-2019-08-00098 AUT 041937 FACT 238 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente Financiamiento 00501 Fondo V Ramo 33 Py. 43 "Asegurar alimento para la operacion de los centros de convivencia y alimentacion para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales" Componente 35803.	CPACD-2019-09-0004 2		163,090.62	247,090.62
11/09/2019	422218	EVENTO 420428	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 048701	60,000.00		187,090.62
13/09/2019	421825	242	CPACD-2019-08-00372 AUT 046701 FACT 239 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para el Proyecto 653 denominado "Acompañar la Ausencia a los Familiares de Desaparecidos en el Estado de Jalisco", conforme al convenio DJADN-1665/19-2	CPACD-2019-09-0003 5		325,000.00	512,090.62
20/09/2019	424568	EVENTO 420983	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 064063	163,090.62		349,000.00
24/09/2019	424916	EVENTO 421825	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 169094	325,000.00		24,000.00
25/09/2019	423808	-241	CPACD-2019-09-00042 AUT 064063 FACT 243 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO 136 DENOMINADO "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION EN EL ESTADO DE JALISCO 2019", CON RECURSO FAM RAMO 33 FONDO V -2019	CPACD-2019-09-0020 8		180,000.00	204,000.00
26/09/2019	424226	244	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN FUENTE DE FINANCIAMIENTO F.F. ESPECIFICA 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS", PROYECTO/EVENTO 093 DENOMINADO "CREACION DE DELEGACIONES INSTITUCIONALES DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D6 DENOMINADO "APOYOS ECONOMICOS Y/O EN ESPECIE ENTREGADOS A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES"	CPACD-2019-08-0044 9		400,000.00	604,000.00
30/09/2019	424957	245	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 013 "ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DE SISTEMAS DIF MUNICIPALES" AÑO 2019, ACTIVIDAD: APOYO ECONOMICO PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ATENCION DIRECTA A POBLACION VULNERABLE.	CPACD-2019-09-0019 7		500,000.00	1,104,000.00
30/09/2019	425669	EVENTO 423808	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 331572	180,000.00		924,000.00
			CPACD-2019-09-00208 AUT 331572 FACT 241				

a.

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:48:13p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00079 - SAN MIGUEL EL ALTO

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
01/10/2019	424899	251	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO NO. 135 DENOMINADO "OTORGAR APOYOS ASISTENCIALES A POBLACION EN SITUACION DE RIESGO ANTE LA PRESENCIA DE ALGUN FENOMENO SOCIO ORGANIZATIVO EN EL ESTADO DE JALISCO"	CPACD-2019-09-0024 9		100,000.00	1,024,000.00
02/10/2019	425035	249	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO NO. 651 DENOMINADO "FORTALECER LAS ACCIONES PARA LA ATENCION Y REINTEGRACION DE PERSONAS EN SITUACION DE CALLE EN EL ESTADO DE JALISCO"	CPACD-2019-09-0024 8		90,000.00	1,114,000.00
03/10/2019	427198	247	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO 19 DENOMINADO "REEQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION, CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.	CPACD-2019-10-0003 0		592,067.75	1,706,067.75
03/10/2019	427234	EVENTO 42226	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 112369	400,000.00		1,306,067.75
04/10/2019	427419	EVENTO 425035	CPACD-2019-08-00449 AUT 112369 FACT 244 CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 107509	90,000.00		1,216,067.75
04/10/2019	427459	EVENTO 424899	CPACD-2019-09-00248 AUT 107509 FACT 249 CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 087033	100,000.00		1,116,067.75
07/10/2019	427962	EVENTO 424857	CPACD-2019-09-00249 AUT 087033 FACT 251 CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 087951	500,000.00		616,067.75
17/10/2019	429479	evento 427198	CPACD-2019-09-00197 AUT 087951 FACT 245 CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	aut 042835	592,067.75		24,000.00
			CPACD-2019-10-00030 aut 042835 fact 247				
TOTAL					3,082,477.65	3,114,477.65	24,000.00

u.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:49:01p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.9.0078.00000 - SAN MIGUEL EL ALTO

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.9.0078.00000			SAN MIGUEL EL ALTO			SALDO INICIAL	0.00
04/03/2016	158453	95	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN RECURSOS RAMO 33 2016. FFE00501 PROYECTO 95. ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MODALIDAD FRIO PARA CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN PLANTELES UBICADOS EN ZONAS MARGINALES DEL ESTADO DE JALISCO. APOYO PARA LA COMPRA DE 26,160 PIEZAS DE FRUTA FRESCA COMO COMPLEMENTO DEL DESAYUNO ESCOLAR MODALIDAD FRÍO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO ENERO - JUNIO DEL 2016.	CPACD-2016-01-0013 1		88,016.00	-88,016.00
08/03/2016	159107	EVENTO 158453	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 113747	68,016.00		0.00
31/05/2016	177867	105	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente de Financiamiento 00501 FONDO V RAMO 33 PROYECTO 43 Asegurar alimento para la operación de comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	CPACD-2016-05-0015 2		54,052.30	-54,052.30
10/06/2016	181096	EVENTO 177867	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 109688	54,052.30		0.00
11/07/2016	188213	106	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN RECURSOS RAMO 33 2016. FFE00501 PROYECTO 95. ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES MODALIDAD FRIO PARA CONTRIBUIR A COMPLEMENTAR UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE EN PLANTELES UBICADOS EN ZONAS MARGINALES DEL ESTADO DE JALISCO. APOYO PARA LA COMPRA DE FRUTA FRESCA COMO COMPLEMENTO DEL DESAYUNO ESCOLAR MODALIDAD FRÍO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO JULIO - DICIEMBRE DEL 2016.	CPACD-2016-06-0017 7		56,784.00	-56,784.00
15/07/2016	189741	EVENTO 188213	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 65033	56,784.00		0.00
05/10/2016	208654	155B	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PY 047 DENOMINADO "BRINDAR APOYO ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SON ATENDIDOS A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN JALISCO QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR" FF 00501 FAM RAMO 33 FONDO V	CPACD-2016-09-0021 8		175,000.00	-175,000.00
19/10/2016	213484	131	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fondo V Ramo 33 Proyecto 43, Asegurar alimento para la operación de comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	CPACD-2016-10-0013 3		57,342.44	-232,342.44
19/10/2016	213412	EVENTO 208654	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 29940	175,000.00		-57,342.44
25/10/2016	215304	EVENTO 213484	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 90717	57,342.44		0.00
14/12/2016	229442	138	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605- SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROYECTO 050- FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO	CPACD-2016-12-0007 5		24,000.00	-24,000.00
31/12/2016	235196		CONVENIOS PENDIENTES POR ENTREGAR 2016		24,000.00		0.00
TOTAL					435,194.74	435,194.74	0.00

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:49:27p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0078.00000 - SAN MIGUEL EL ALTO

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0078.00000				SAN MIGUEL EL ALTO			SALDO INICIAL -24,000.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA			24,000.00	0.00
TOTAL					24,000.00		0.00

u.



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

u.



Registro N° 15

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

**Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO**

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 11:09:08a.m.
FECHA: 13/03/2019

Período:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	NOMBRE		DEBE	HABER
15/12/2018	229831	1	599E131629C6			CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605 - SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROYECTO 050 - FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO.		
				1 1 2 2 6 0100 00000	TOMATLAN			
				5 2 4 4 1 3	Aportación para la Asistencia Social extraordinaria		8,000.00	8,000.00
						8 2 2 2016 29 02 0122 1 1 2 1 11045 1140 2		
						6 3 4 4 E 356 02 4413 00 6 00605 1 20 150 05 0 12		8,000.00
						8 2 4 2016 29 02 0122 1 1 2 1 11045 1140 2	8,000.00	
						6 3 4 4 E 356 02 4413 00 6 00605 1 20 150 05 0 12		
						8 2 4 2016 29 02 0122 1 1 2 1 11045 1140 2		8,000.00
						6 3 4 4 E 356 02 4413 00 6 00605 1 20 150 05 0 12		
						8 2 5 2016 29 02 0122 1 1 2 1 11045 1140 2	8,000.00	
						6 3 4 4 E 356 02 4413 00 6 00605 1 20 150 05 0 12		
TOTAL							24,000.00	24,000.00
SUBTOTAL							24,000.00	24,000.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

N

VOU_ID	VOU_Date	VOU_Description	VOU_Reference1	VOU_Reference2	PRD_Year	PRD_Period	CMP_ID	VOU_CreationDate	VOU_Creation	USR_Name
229831	15/12/2016 00:00	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605 - SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 050 - FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO.	599E15162BC6	CPACD-2016-12-00149	2016	12	1	15/12/2016 14:55	247	GONZALEZ JASSI ALEJANDRO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:51:17p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0100.00000 - TOMATLAN

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0100.00000			TOMATLAN				
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA		8,000.00	SALDO INICIAL	-16,000.00 -8,000.00
16/01/2019	383841	EVENTO 371521	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CPACD-2018-11-00219 FACT 4883	AUT 032600	8,000.00		0.00
TOTAL					16,000.00		0.00

u.

Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:52:09p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0100.00000 - TOMATLAN

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0100.00000			TOMATLAN			SALDO INICIAL	0.00
31/05/2016	177287	93B4C8D6AED1	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN FONDO V RAMO 33 PROYECTO 43 Asegurar alimento para la operación de los comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.	CPACD-2016-05-0019 9		34,258.50	-34,258.50
10/06/2016	181022	EVENTO 177287	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 72193	34,258.50		0.00
31/08/2016	205737	S/N.	CPACD-2016-C5-00199.93B4C8D6AED1 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA DE APOYO ESCOLARES Y DE CAPACITACION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE 2016-2017	CPACD-2016-08-0039 1		311,500.00	-311,500.00
05/10/2016	211049	S/N.	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Cancelación PROGRAMA DE APOYO ESCOLARES Y DE CAPACITACION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE 2016-2017	CPACD-2016-08-0039 1		-311,500.00	0.00
19/10/2016	213336	944711	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN FONDO V RAMO 33 PROYECTO 43 Asegurar alimento para la operación de comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales.	CPACD-2016-10-0010 3		36,343.80	-36,343.80
25/10/2016	215280	EVENTO 213336	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 57978	36,343.80		0.00
31/10/2016	217156	S/NO	CPACD-2016-10-00103.FACT D86283944711 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Programa de apoyo escolares y de capacitación a niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco ciclo-2016-2017	CPACD-2016-10-0011 4		311,500.00	-311,500.00
07/11/2016	218388	EVENTO 217156	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 49799	311,500.00		0.00
13/12/2016	228890	12be3	CPACD-2016-10-00114.FACT CBA19553CB9C CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo para proyecto productivos de desarrollo a través de Microcredito para el fortalecimiento a grupos de desarrollo comunitario con proceso de graduación. DJ-CONV-965/16-2	CPACD-2016-12-0006 7		379,000.00	-379,000.00
14/12/2016	229419	S/N	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F F 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROYECTO 595 DONACION DE RECURSO A LOS CAI DE LOS SISTEMAS DIF MUNICIPALES DEL INTERIOR DEL ESTADO AÑO 2016	CPACD-2016-12-0012 9		50,000.00	-429,000.00
15/12/2016	229831	599E13162BC6	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F F. ESPECIFICO 00605 - SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROYECTO 050 - FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO.	CPACD-2016-12-0014 9		8,000.00	-437,000.00
15/12/2016	230088	EVENTO 228890	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 179023	379,000.00		-58,000.00
16/12/2016	230532	EVENTO 229419	CPACD-2016-12-00067.FACT E2198C912BE8 CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 177914	50,000.00		-8,000.00
31/12/2016	235196		CPACD-2016-12-00129.FACT 50E1E0E788F9 CONVENIOS PENDIENTES POR ENTREGAR 2016		8,000.00		0.00
TOTAL					819,102.30	819,102.30	0.00

u

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:54:35p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00100 - TOMATLAN

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.9.0.0023.00100			TOMATLAN			SALDO INICIAL	0.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA			8,000.00	8,000.00
05/04/2019	391474	871CA548-4484-488 9-6921-9D922FADBA CC	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Marzo - Abril 2019. FFE/00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fria a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-0019 6		135,000.00	143,000.00
12/04/2019	396055	EVENTO 391474	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 137352	135,000.00		8,000.00
05/06/2019	401414	56833761-8FF5-4C0 8-973E-7AC46B177C 5B	CPACD-2019-03-00196 FACT BACC AUT 137352 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Mayo - Julio 2019. FFE/00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fria a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-05-0014 9		220,500.00	228,500.00
13/06/2019	403681	EVENTO 401414	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 044090	220,500.00		8,000.00
25/06/2019	405376	20E5C7	CPACD-2019-05-00149 AUT 044090 FACT 7C5B CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN FONDO V RAMO 33 Py 43 "Asegurar alimento para la operación de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales 2019"	CPACD-2019-06-0005 2		98,360.64	108,360.64
04/07/2019	407822	EVENTO 405376	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 139170	98,360.64		8,000.00
02/08/2019	413333	25F3B20980D2	CPACD-2019-06-00052 AUT 139170 FACT E5C7 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE APOYOS ASISTENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 13 ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DEL SISTEMA OIF MUNICIPALES.	CPACD-2019-07-0033 7		123,000.00	131,000.00
07/08/2019	414933	EVENTO 413333	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 129275	123,000.00		8,000.00
16/08/2019	415864	A00ACA21	CPACD-2019-07-00337 AUT 129275 FACT 0D2 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO. SEGURIDAD FAMILIAR, PROGRAMA 356D6 DENOMINADO APOYO ECONOMICO Y/O EN ESPECIE A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, F.F. 00406 DENOMINADO RECURSO ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES, PY 050 - FORTALECER UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAVIFAM) DEL ESTADO DE JALISCO	CPACD-2019-08-0002 3		48,000.00	56,000.00
22/08/2019	417156	0043750A	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 047 DENOMINADO "APOYOS ESCOLARES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESERTARON O SE ENCUESTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN".	CPACD-2019-08-0011 5		482,500.00	538,500.00
27/08/2019	418557	EVENTO 415864	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 046980	48,000.00		490,500.00
			CPACD-2019-08-00023 AUT 046980 FACT ACA				

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:54:35p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00100 - TOMATLAN

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
02/09/2019	420440	6E2B550D	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356DS DENOMINADO "APOYO ECONOMICO Y/O EN ESPECIE A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 049 DENOMINADO "ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS A MUJERES QUE HAN VIVIDO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR REFORZANDO SU EMPODERAMIENTO, A TRAVEZ DE LAS UNIDADES DE ATENCION A LA VIOL.	CPACD-2019-08-0038 0		30,000.00	520,500.00
09/09/2019	421592	EVENTO 417158	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 080154	482,500.00		38,000.00
11/09/2019	421044	682AD	CPACD-2019-08-00115 AUT 080154 FACT 75CA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN FONDO V RAMO 33 Proyecto No. 43 Asegurar alimento para la operacion de los centros de convivencia y alimentacion para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales	CPACD-2019-09-0001 1		108,021.06	146,021.06
11/09/2019	422252	EVENTO 420440	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 032821	30,000.00		116,021.06
19/05/2019	424063	EVENTO 421044	CPACD-2019-08-00380 AUT 032821 FACT 5505D CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 036855	108,021.06		8,300.00
30/09/2019	424860	ABFB2F0F000E	CPACD-2019-09-00011 AUT 036855 FACT 682 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 013 "ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DE SISTEMAS DIF MUNICIPALES", AÑO 2019. ACTIVIDAD: APOYO ECONOMICO PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ATENCION DIRECTA A POBLACION VULNERABLE.	CPACD-2019-10-0000 1		500,000.00	508,000.00
30/09/2019	424984	2571517D8A2B	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO 136 DENOMINADO "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION EN EL ESTADO DE JALISCO 2019", CON RECURSO FAM RAMO 33 FONDO V -2019	CPACD-2019-09-0028 8		180,000.00	688,000.00
07/10/2019	427975	EVENTO 424860	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 087961	500,000.00		188,000.00
08/10/2019	428281	EVENTO 424984	CPACD-2019-10-00001 AUT 087961 FACT 00E CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 096377	180,000.00		8,000.00
			CPACD-2019-09-00286 AUT 096377 FACT 8A2				
TOTAL					1,925,381.70	1,933,381.70	8,000.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 16



G.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 11:09:33a.m.
FECHA: 13/03/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO CONTABLE	NOMBRE PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
15/12/2016	229904	1	A 3			CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605 - SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 050 - FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO		
				1.1.2.2.6.0107.00000	TUXCUECA			
				5.2.4.4.1.3	Aportación para la Asistencia Social extraordinaria		8,000.00	8,000.00
						8.2.2.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.1140.2.0.12		8,000.00
						6.3.4.4.E.356.02.4413.00.6.00605.1.20.150.05.0.12	8,000.00	
						8.2.4.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.1140.2.0.12		8,000.00
						6.3.4.4.E.356.02.4413.00.6.00605.1.20.150.05.0.12	8,000.00	
						8.2.5.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.1140.2.0.12		8,000.00
						6.3.4.4.E.356.02.4413.00.6.00605.1.20.150.05.0.12	8,000.00	
TOTAL							24,000.00	24,000.00

SUBTOTAL

24,000.00

24,000.00

u

P

VOU_ID	VOU_Date	VOU_Description	VOU_Reference1	VOU_Reference2	PRD_Year	PRD_Period	CMP_ID	VOU_CreationDate	VOU_Creator	USR_Name
229904	15/12/2016 00:00	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605 - SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 050 - FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO.	A 3	CPACD-2016-12-00162	2016	12	1	16/12/2016 07:58	247	GONZALEZ JASSO ALEJANDRO

AD ✓

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:50:47p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0107.06000 - TUXCUECA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0107.00000 01/01/2019	386896		TUXCUECA RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA		8,000.00	SALDO INICIAL	-8,000.00 0.00
TOTAL					8,000.00		0.00

6.

Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 01:24:14p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.5.0107 00000 - TUXCUECA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.5.0107.00000			TUXCUECA			SALDO INICIAL	0.00
31/05/2016	177883	C 1	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente de Financiamiento 00501 FONDO V RAMO 33 PROYECTO 43 Asegurar alimento para la operacion de comedores asistenciales para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	CPACD-2016-05-0016 3		44,916.70	-44,916.70
10/05/2016	180339	EVENTO 177893	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 42659	44,916.70		0.00
04/10/2016	209102	F1	CPACD-2016-05-00163 C 1 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN FF. 00501 FAM RAMO 33 FONDO V	CPACD-2016-09-0016 4		84,000.00	-84,000.00
			PY. 047 DENOMINADO "BRINDAR APOYO ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE SON ATENDIDOS A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN JALISCO QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR"				
20/10/2016	213871	EVENTO 209102	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 51191	84,000.00		0.00
25/10/2016	215149	A 2	CPACD-2016-09-00164.FACT BE08C684C2BB CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fondo V Ramo 33 Proyecto 43. - Asegurar alimento para la operacion de los Comedores Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales	CPACD-2016-10-0022 3		47,650.76	-47,650.76
28/10/2016	216653	EVENTO 215149	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 105285	47,650.76		0.00
15/12/2016	229604	A 3	CPACD-2016-10-00223.FACT A 2 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00505 - SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROYECTO 050 - FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO.	CPACD-2016-12-0016 2		8,000.00	-8,000.00
31/12/2016	235196		CONVENIOS PENDIENTES POR ENTREGAR 2016		8,000.00		0.00
TOTAL					184,567.46	184,567.46	0.00

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:56:35 p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00107 - TUXCUECA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.9.0.0023.00107			TUXCUECA			SALDO INICIAL	0.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA			8,000.00	8,000.00
05/04/2019	391452	B46FDOE5-AS89-4F D6-9436-14176FCC AF8E	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Marzo - Abril 2019. FFE00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019. Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fria a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco"	CPACD-2019-03-0015 5		28,530.00	36,530.00
12/04/2019	396055	EVENTO 391452	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 144172	28,530.00		8,000.00
13/06/2019	403197	6A758894-E454-4A7 D-A21C-0B40989FCC E7	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Mayo - Julio 2019. FFE00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019. Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fria a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco"	CPACD-2019-03-00155 FACT CAF8E AUT 144172 CPACD-2019-05-0033 7		46,599.00	54,599.00
19/06/2019	405006	EVENTO 403197	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 030099	46,599.00		8,000.00
26/06/2019	405635	C9DAD98F	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente de financiamiento 00501 Fondo V Ramo 33, Py. 43 Asegurar Alimento para la operación de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales. Componente 35803	CPACD-2019-05-00337 AUT 030099 FACT FOCE7 CPACD-2019-06-0012 1		113,789.76	121,789.76
03/07/2019	407749	EVENTO 405635	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 155454	113,789.76		8,000.00
09/08/2019	414224	244546F0625B	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE APOYOS ASISTENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 13 ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DEL SISTEMA DIF MUNICIPALES	CPACD-2019-06-00121 AUT 155454 FACT D98F CPACD-2019-07-0041 3		123,000.00	131,000.00
14/08/2019	416259	EVENTO 414224	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 110408	123,000.00		8,000.00
30/08/2019	419576	E7A96EAF	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR, PROGRAMA 356D6 DENOMINADO APOYO ECONOMICO Y/O EN ESPECIE A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, F.F. 00405 DENOMINADO RECURSO ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES, PY 050 - FORTALECER UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAVIFAM) DEL ESTADO DE JALISCO	CPACD-2019-07-00410 AUT 110408 FACT 525B CPACD-2019-08-0002 4		48,000.00	56,000.00
04/09/2019	419590	81c357e13e18	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 047 DENOMINADO "APOYOS ESCOLARES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESERTARON O SE ENCUESTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN"	CPACD-2019-08-0035 2		73,000.00	129,000.00

u

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 12:56:35p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00107 - TUXCUECA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
08/09/2019	421400	EVENTO 419576	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-08-00024 AUT 082321 FACT 96EAF	AUT 082321	48,000.00		81,000.00
09/09/2019	421710	EVENTO 419690	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-08-00352 AUT 182099 FACT 3EF9	AUT 182099	73,000.00		8,000.00
11/09/2019	421132	6D530328C765	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente Financiamiento 00501 Fondo V Ramo 33 Py. 43 "Asegurar alimento para la operaci3n de los centros de convivencia y alimentaci3n para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales" Componente 35803	CPACD-2019-09-0008 0		124,965.54	132,965.54
19/09/2019	424094	EVENTO 421132	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-09-00080 AUT 036871 FACT 765	AUT 036871	124,965.54		8,000.00
30/09/2019	424656	7682907B05A5	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECON3MICO PARA LA EJECUCI3N DEL PROYECTO 136 DENOMINADO "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACI3N EN EL ESTADO DE JALISCO 2019", CON RECURSO FAM RAMO 33 FONDO V -2019	CPACD-2019-09-0026 2		180,000.00	198,000.00
08/10/2019	428296	EVENTO 424656	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-09-00262 AUT 096398 FACT 5A5	AUT 096398	180,000.00		8,000.00
TOTAL					737,884.30	745,884.30	8,000.00

u

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 04:17:58p. m.
FECHA: 29/11/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CONTABLE CODIGO	PRESUPUESTAL CODIGO NOMBRE		DEBE	HABER
30/11/2016	228500	1	COMISION BANCARIA CTA 6747 BANAMEX NOV 2016 RAMO 23			COMISION BANCARIA CTA6747 BANAMEX NOV 2016 RAMO 23		
				1.1.1.2.8.0004.0000100	CTA 7009 2896747 (FOACIS 2015)			51.24
				001				
				5.1.3.4.1.1	Servicios financieros y bancarios		51.24	
						8.2.2.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.5074.2		51.24
						6.3.4.4.E.900.01341100.4.00404.1.20.150.00		
						2.11		
						8.2.4.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.5074.2		51.24
						6.3.4.4.E.900.01341100.4.00404.1.20.150.00		
						2.11		
						8.2.4.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.5074.2		51.24
						6.3.4.4.E.900.01341100.4.00404.1.20.150.00		
						2.11		
						8.2.5.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.5074.2		51.24
						6.3.4.4.E.900.01341100.4.00404.1.20.150.00		
						2.11		
						8.2.5.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.5074.2		51.24
						6.3.4.4.E.900.01341100.4.00404.1.20.150.00		
						2.11		
						8.2.6.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.5074.2		51.24
						6.3.4.4.E.900.01341100.4.00404.1.20.150.00		
						2.11		
						8.2.6.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.5074.2		51.24
						6.3.4.4.E.900.01341100.4.00404.1.20.150.00		
						2.11		
						8.2.7.2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.5074.2		51.24
						6.3.4.4.E.900.01341100.4.00404.1.20.150.00		
						2.11		
TOTAL							256.20	256.20

SUBTOTAL

256.20

256.20

Suc. 943 TRANSITO JAL
 PROL ALCALDE 1946
 JARDINES ALCALDE M

00000062

DIF JALISCO
 AV ALCALDE 1220
 MIRAFLORES CHM
 44270 GUADALAJARA, JAL C.R.44101

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	\$51.24
Comisiones efectivamente cobradas	\$0.00
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 30/NOV/2016
Cuenta Productiva Moneda Nacional	8021211320	\$22,928.10	\$0.00

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL: 01/NOV/2016 AL 22/NOV/2016

CONTRATO	8021211320	
Saldo Anterior		\$22,928.10
(+) 4 Depósitos		\$513,787.63
(-) 6 Retiros		\$536,715.73
SALDO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016		\$0.00

Saldo Promedio	\$189,205.44
Días Transcurridos	21
Tasa Bruta	0.46%
(Expresada en términos anuales)	
Tasa Neta	0.46%
(Expresada en términos anuales)	
Impuesto Retenido	\$0.00
Intereses Pagados	\$51.24
Cheques Girados	0
Cheques Exentos	0

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO

Cheques	RETIROS	DEPOSITOS
	\$536,715.73	\$513,787.63

DETALLE DE OPERACIONES

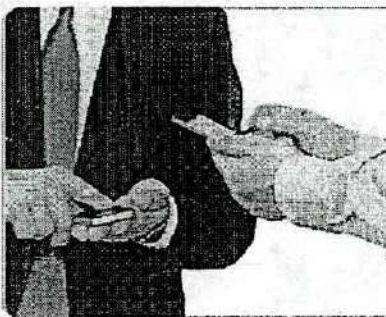
FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR			22,928.10
01 NOV	TRASPASO REF 95961 DE FO 0000008031203470 CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 12:55 SUC 0519		493,735.39	
01 NOV	TRASPASO REF. 70074508896 AUT. 21543 SER BCA ELEC. CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 14:30 SUC 0519	20,000.00		496,663.49

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
09 NOV	PAGO A TERCEROS 119424 PAGO TESOFE CAJA 0062 AUT 00000000 HORA 15:18 SUC 0519	352,281.00		
09 NOV	TRASPASO REF. 70074508896 AUT. 23545 SER BCA ELEC. CAJA 0062 AUT 00000000 HORA 15:43 SUC 0519	20,000.00		
09 NOV	TRASPASO REF 70074508896 AUT. 31523 SER BCA ELEC. CAJA 0062 AUT 00000000 HORA 16:11 SUC 0519		20,000.00	
09 NOV	TRASPASO REF 70074508896 AUT. 33191 SER BCA ELEC. CAJA 0062 AUT 00000000 HORA 16:17 SUC 0519		1.00	
09 NOV	PAGO A TERCEROS 134721 PAGO TESOFE CAJA 0062 AUT 00000000 HORA 16:20 SUC 0519	144,382.70		.79
17 NOV	TRASPASO REF. 70074508896 AUT. 22143 SER BCA ELEC. CAJA 0062 AUT 00000000 HORA 14:12 SUC 0519	0.79		0.00
22 NOV	RETIRO POR CANCELACION CAJA 0020 AUT 00000000 HORA 10:18 SUC 0519	51.24		
22 NOV	SU RENDIMIENTO CAJA 0020 AUT 00000000 HORA 10:18 SUC 0519		51.24	0.00

SALDO MINIMO REQUERIDO

Saldo mínimo requerido para evitar la comisión por Manejo de Cuenta: \$20,000.00


Banca Electrónica en tu celular

Cuando uses banca electrónica en tu celular tu información está segura, aún si lo pierdes o roban, porque solo tú conoces la contraseña y claves de acceso a nuestras plataformas.

Conoce nuestro nuevo Centro de Seguridad en:


citibanamex.com/seguridad

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 02:45:56p.m.
FECHA: 09/12/2018

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CONTABLE CODIGO	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
30/11/2018	227830	1	INTERESES BANCARIOS CTA 6747 RAMD 23 BANAMEX NOV 2018	1.1.1.2.8.0004.0000100	CTA 7009 2896747 (FOADIS 2015)	INTERESES BANCARIOS CTA 6747 RAMD 23 BANAMEX NOV 2018	51.24	
				2.1.1.8.0.0003.00003	EJERCICIO 2018			51.24
TOTAL							51.24	51.24

SUBTOTAL

51.24

51.24



ESTADO DE CUENTA AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016

CLIENTE: 2841367
Registro Federal de Contribuyentes: SDI770210DE9
Página: 1 de 6

Suc. 943 TRANSITO JAL
PROL ALCALDE 1946
JARDINES ALCALDE M

0000062

DIF JALISCO
AV ALCALDE 1220
MIHA-LORES CHM
44270 GUADALAJARA, JAL.C.R.44101

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include GAT Nominal, GAT Real, Interés Aplicable, Comisiones, and a note about inflation.

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Si el estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL table with columns: PRODUCTO/SERVICIO, CONTRATO, SALDO ANTERIOR, SALDO AL 30/NOV/2016

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL

RÉSUMEN DEL: 01/NOV/2016 AL 22/NOV/2016

Summary table for contract 8021211320 showing Saldo Anterior, Deposits, Retirements, Average Balance, Days Transcurred, Rates, Taxes, and Interest.

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO table showing Cheques, Retiros, and Depositos.

DETALLE DE OPERACIONES

Operaciones table with columns: FECHA, CONCEPTO, RETIROS, DEPOSITOS, SALDO. Includes entries for transfers and interest.

Handwritten note: RANID 23

Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page.

Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 29/11/2019 04:15:46p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.1.2.8.0004.00001 - BANAMEX

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
29/07/2016	193841	INTERES BANCARIO CTA 6747 JULIO 2016 BANAMEX RAMO 23	INTERES BANCARIO CTA 6747 JULIO 2016 BANAMEX RAMO 23		6.54		22,907.58
31/08/2016	203518	INTERES BANCARIO CTA 6747 AGOSTO 2016 BANAMEX RAMO 23	INTERES BANCARIO CTA 6747 AGOSTO 2016 BANAMEX RAMO 23		6.58		22,914.25
29/09/2016	210490	CPACD-2016-09-265	PAGO FACT 2335 Y APLICACION DE ANTICIPO FACT 1922 EVENTO 21061	REF 0208282		15,623,895.35	-15,600,981.09
29/09/2016	208667	REF 107138	TRASPASO 8031203470 CONTRATO A 6747	TRASPASO 3470 A 6747	15,623,895.35		22,914.25
30/09/2016	209594	INTERES BANCARIO CTA 6747 SEP 2016 BANAMEX RAMO 23	INTERES BANCARIO CTA 6747 SEP 2016 BANAMEX RAMO 23		6.51		22,920.77
31/10/2016	218785	INTERESES BANCARIOS CTA 6747 OCT 2016 BANAMEX RAMO 23	INTERESES BANCARIOS CTA 6747 OCT 2016 BANAMEX RAMO 23		7.33		22,928.10
01/11/2016	217228	REF 95961	TRASPASO 8031203470 CONTRATO A 6747	TRASPASO 3470 A 6747	493,735.36		516,563.49
01/11/2016	217238	REF 121543	TRASPASO 6747 A 8896	TRASPASO 6747 A 8896		20,000.00	496,563.49
09/11/2016	219342	REF 123545	DEVOLUCION DE DEPOSITO DE APERTURA	TRASPASO 6747 A 8896		20,000.00	476,563.49
09/11/2016	219345	REF 131523	DEVOLUCION EVENTO 217238	TRASPASO 8896 A 5747	20,000.00		496,563.49
09/11/2016	219347	REF 133191	TRASPASO 8896 A 6747	TRASPASO 8896 A 6747	1.00		496,564.49
09/11/2016	219353	REF 119424	REINTEGRO INTERESES DIC 2015 A OCTUBRE 2016 POR CONCLUSION O TERMINACION DEL PROYECTO FOADIS	PROYECTO FOADIS		352,280.99	144,383.50
09/11/2016	219371	REF 119424	REINTEGRO INTERESES DIC 2015 A OCT 2016 POR CONCLUSION O TERMINACION DEL PROYECTO FOADIS	PROYECTO FOADIS		352,281.00	-207,897.50
09/11/2016	219462	REF 134721	REINTEGRO REMANENTE FOADIS 2015	REMANENTE FOADIS		144,382.70	-352,280.20
10/11/2016	219438	REF 119424	CANCELACION - REINTEGRO INTERESES DIC 2015 A OCTUBRE 2016 POR CONCLUSION O TERMINACION DEL PROYECTO FOADIS	PROYECTO FOADIS		-352,280.99	0.79
17/11/2016	221557	REF 122143	TRASPASO 6747 A 8896	TRASPASO 6747 A 8896		0.79	0.00
30/11/2016	228500	COMISION BANCARIA CTA 6747 BANAMEX NOV 2016 RAMO 23	COMISION BANCARIA CTA 6747 BANAMEX NOV 2016 RAMO 23			51.24	-51.24
30/11/2016	227830	INTERESES BANCARIOS CTA 6747 RAMO 23 BANAMEX NOV 2016	INTERESES BANCARIOS CTA 6747 RAMO 23 BANAMEX NOV 2016		51.24		0.00
TOTAL					16,215,072.19	47,634,678.30	0.00
1.1.1.2.8.0004.00001.00002		CTA 7010 4778907 (FOTRADIS 2016)			SALDO INICIAL		0.00
20/12/2016	233918		RETIRO Y DEPOSITO POR INSTRUCCIONES DE SUC APERTURA DE CUENTA 6807		1.00		1.00
20/12/2016	233918		RETIRO Y DEPOSITO POR INSTRUCCIONES DE SUC APERTURA DE CUENTA 6807			1.00	0.00
TOTAL					1.00	1.00	0.00
1.1.1.2.8.0004.00001.00003		CTA 7011 4260345 (FOTRADIS 2017)			SALDO INICIAL		0.00
TOTAL							
1.1.1.2.8.0004.00001.00004		CTA 7012 1194803 (FOTRADIS 2018)			SALDO INICIAL		0.00
TOTAL							
1.1.1.2.8.0004.00001.00005		CTA 7012 5768243 FOTRADIS 2019			SALDO INICIAL		0.00
TOTAL							

u.



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 22



u.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 22/08/2019

Fecha y hora de impresión 22/08/2019 09:17:07a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.2.0.0001.00369 - ALVAREZ GOMEZ LUZ BERTHA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA / FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.2.0.0001.00369			ALVAREZ GOMEZ LUZ BERTHA			SALDO INICIAL	58,499.99
TOTAL							

u.

Errores Contables

Ejercicio 2017

SE canceló compra Factura N° 9248FLF37.

Memorandos: DG/1309/2018-1 17 Aro 2018

DRH/245/2018 20 Aro 2018

Fecha de Reaistro

18/Dic/2017

Evento N° 305170

Periodo: Del 01/01/2017 Al 31/12/2017

Fecha y hora de impresión 22/08/2019 09:30:40a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.2.0.0001.00369 - ALVAREZ GOMEZ LUZ BERTHA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.2.0.0001.00369			ALVAREZ GOMEZ LUZ BERTHA			SALDO INICIAL	0.00
06/12/2017	301448	54801	COMPRAS DIVERSAS AL ALMACEN peritaje en grafoscopia fuente de financiamiento 00605 subsidio ordinario estatal proyecto 002 apoyo administrativo de la operacion de acuerdo a requerimiento y fijacion de fechas de juzgados	CPACD-2017-12-0005	5	6,960.00	6,960.00
18/12/2017	305170	29	FACTURA DE PROVEEDOR CON RETENCIONES peritaje en grafoscopia de octubre a diciembre/2017	CPAFP_OC-2017-12-00075		58,499.99	65,459.99
TOTAL						65,459.99	65,459.99

u.

Periodo: Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Fecha y hora de impresión 30/07/2019 01:32:23p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.2.0.0001.00369 - ALVAREZ GOMEZ LUZ BERTHA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.2.0.0001.00369			ALVAREZ GOMEZ LUZ BERTHA			SALDO INICIAL	65,459.99
17/01/2018	313318	EVENTO 301448	CONCILIACION TRANSFERENCIA COMPRAS DIVERSAS PAGO COMPRAS DIVERSAS	REF 141394	6,960.00		58,499.99
23/08/2018	354089	29	FACTURA DE PROVEEDOR CON RETENCIONES Cancelación peritaje en grafoscopia de octubre a diciembre/2017	CPAFP_OC-2017-12- 00075		-58,499.99	0.00
23/08/2018	350431	29	CANCELACION - FACTURA DE PROVEEDOR CON RETENCIONES Cancelación peritaje en grafoscopia de octubre a diciembre/2017 18/diciembre/2017	CPAFP_OC-2017-12- 00075		58,499.99	58,499.99
TOTAL					6,960.00	0.00	58,499.99

ll.

Errores Contables
Ejercicio 2017

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 12:08:23p.m.
FECHA: 18/09/2018

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:

Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CONTABLE CODIGO	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
23/08/2018	360431	1	29	2.1.1.2.0.0001.00369	ALVAREZ GOMEZ LUZ BIRTHA	CANCELACION - FACTURA DE PROVEEDOR CON RETENCIONES CANCELACION PARTAJE en grafoscopia de octubre a diciembre/2017 18/diciembre/2017		
				5.1.3.3.9.1	Servicios profesionales científicos y técnicos integrales		58,499.99	58,499.99
TOTAL							58,499.99	58,499.99



SISTEMA DIF JALISCO

No. EVENTO 360431

FECHA EVENTO 23/08/2018

No. FOLIOS 10

000001


SUBTOTAL

58,499.99

58,499.99

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom of the page.

SOLICITUD DE TRAMITE DE CANCELACION DE EVENTOS

Número de Evento	Motivo de la solicitud de Cancelación	Aplicado	Fecha				
354089	POR CANCELAR UNA FACTURA DE PROVEEDOR DEVENGADA EN 2017		23/08/2018				
							
				Elaboró Petición		Área Solicitante	
				Vo.Bo. Área Solicitante			
				L.C.P. ESTHER FAUSTO BRITO		DIREC. RECURSOS MATERIALES DEPTO. ALMACEN	

Vo.Bo. Área Solicitante

 LIC. MIGUEL

2000002









Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 09:33:06a. in.
FECHA: 23/08/2018

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:

Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CONTABLE CODIGO	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
23/08/2018	354089	1	28	2.1.1.2.0.0001.00369	ALVAREZ GOMEZ LUZ BERTHA	FACTURA DE PROVEEDOR CON RETENCIONES Cancelación peritaje en grafoscopia de octubre a diciembre 2017 18 diciembre 2017	-58,499.99	-58,499.99
				5.1.3.3.9.1	Servicios profesionales científicos y técnicos integrales		-58,499.99	-58,499.99
TOTAL							-58,499.99	-58,499.99

9-000003

SUBTOTAL

-58,499.99 -58,499.99



Kam
Magda

189

Memorando: DRM/245/2018.

Guadalajara, Jalisco a 20 de agosto del 2018.

400004

Lic. Angélica Valencia González
Jefa del Departamento de Compras
Presente.

Aunado a un cordial saludo, me permito derivar a usted, copia del memorando número DG/1309/2018-1, remitido por la Dirección Jurídica solicitando se cancele la CPAREQ-2017-09-00220, ya que no será necesario el resto del servicio de Grafoscopia solicitado.

Por tal motivo le anexo al presente el documento señalado solicitando su apoyo para darle la debida atención y seguimiento. Sin otro asunto que tratar por el momento, quedo a sus órdenes.

Atentamente

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

[Handwritten Signature]
Lic. Miguel Ángel Puga Aguiñaga
Director de Recursos Materiales

c.c.p. Mtro Oscar González Abundis - Jurídico.
Archivo.

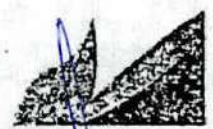
MAPA/lcpt.*

DIF JALISCO
RECIBIDO
22 AGO 2018
11:17
COMPRAS

Recibo anexa

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
• 01 (33) 3030 3800 • 01 800 3000 343





Tel: 3030 3600
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 17



u.

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 11:09:49a.m.
FECHA: 13/03/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:

Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	NOMBRE		DEBE	HABER
14/12/2016	229394	1	001			CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605- SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROYECTO 050- FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO		
				1 1 2 2 6 0105 00000	MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION JALISCO			24,000.00
				5 2 4 4 1 3	Aportación para la Asistencia Social extraordinaria		24,000.00	
						8 2 2 2016 29 02 012 2 1 1 2 1 11045 1140 2		
						6 3 4 4 E 358 02 4413 00 6 00605 1 20 150 05 0 12		24,000.00
						8 2 4 2016 29 02 012 2 1 1 2 1 11045 1140 2		
						6 3 4 4 E 358 02 4413 00 6 00605 1 20 150 05 0 12		24,000.00
						8 2 5 2016 29 02 012 2 1 1 2 1 11045 1140 2		
						6 3 4 4 E 358 02 4413 00 6 00605 1 20 150 05 0 12		24,000.00
TOTAL							72,000.00	72,000.00

SUBTOTAL

72,000.00 72,000.00

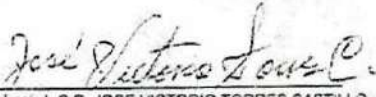



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Dirección de Recursos Financieros
Departamento de Contabilidad
Conciliación Bancaria

Tel 3330 3800
Ct 200 3000 343
Av. Alcalá # 1225,
Colonia Miraflores, CP 44220,
Guadalajara, Jalisco, México

Del 1° al 31 de Octubre 2019
CTA 7010 5390937

Cuenta de Cheques - BANAMEX	
Cuenta Contable - 1.1.1.2.7.0001.00011	
Saldo Final en Bancos Del 01 al 31 de Octubre de 2019 \$ 59,789.09	
Cargos No Registrados en Libros \$ 34,400.00 (-)	
18/09/2018 Deposito Efectivo Suc Taia Jal Aut 05799775 DCCAM/361/2018 Ejercicio 2014	\$ 15,000.00
04/12/2018 Deposito Efectivo Suc Sec Pensiones Jal SGFM/02/2018 Ejercicio 2017	\$ 12,000.00
31/12/2018 Deposito Efectivo Suc CF Pto Vallarta Jal SGFM/004/2019 Ejercicio 2018	\$ 7,400.00
Cargos No Considerados en Banco \$. (+)	
Abonos No Registrados en Libros \$. (+)	
Abonos No Considerados en Banco \$. (-)	
<hr/>	
Saldo Conciliado con Libros al 31 de Octubre 2019 \$ 25,389.09	
<hr/>	
 Elaboro: L.C.P. JOSE VICTORIO TORRES CASTILLO	 Reviso: L.C.P. CLAUDIA ELIZABETH VALDES ESPINOZA
 Autorizó: MTRA. LUZ ANGELICA LOPEZ ORTIZ	 Vo.Bo.: LIC. ANA ELENA GONZALEZ JAIME



FECHA DE ELABORACION: 14/11/2019



SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO
Sesiones
08 ENE. 2019
Dr. Israel Gonzalez
DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

Memorando No. SGFM/ 004 /2019
 Guadalajara, Jal. 07 de Enero del 2019

Lic. Ana María González Jaime.
 Directora de Recursos Financieros
 Presente.

Reciba un cordial saludo y en relación a los municipios beneficiados con el proyecto 589 Microcréditos para Fondos de Inversión Socialmente Responsable para Mujeres Avanzando y Grupos de Desarrollo del 2016, donde tendrían que reintegrar el 10% del monto que se le radico; ya que depositaron en la cuenta 7010-5390937 de Banamex por lo que le remito a usted las fichas originales de depósitos del siguiente Municipio:

Municipio	Comunidad	Convenio #	Monto por convenio	Concepto del deposito	Monto para recibo de Caja de Cuota de Recuperación al 10% a devolución x localidad	Fecha de Fichas de Deposito
Tomatlan	Lázaro Cárdenas (La Nancy)	DJ-CONV-965/16-2	\$ 379,000.00	Cuota de Recuperación de Microcréditos para fondos de inversión socialmente responsable de Mujeres-2016	\$ 7,400.00	27-12-2018

De lo antes mencionado el municipio solicito a usted el canje de los recibos de depósitos por recibos de caja, para que quede registrado la cuota de recuperación del recurso de acuerdo al convenio de colaboración en la cláusula Novena ya que este recurso su origen fue de la siguiente cadena presupuestal:

2016.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.6018.2.6.5.3.4.E.357.01.4413.00.6.00605.1.20.150.589

Sin otro particular por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente

Lic. Israel González Ramírez
 Subdirector General de Fortalecimiento Municipal

c.c.p. Archivo.



Recibi Comprobante del Original



07-01-2019

Recibo Original de Depósito bancario al Banco: Citibamex (Banamex) por la cantidad de \$7,400.00

Cuenta: 7010-5390937,

Recuperación del 10% del Convenio DJ-CONV-965/16-2 2 Municipio Tomatlan de Comunidad: Lázaro Cárdenas (La Nancy) de \$ 7,400.00 De acuerdo a depósito realizado

Por concepto de: Cuota de Recuperación de Microcréditos para fondos de inversión socialmente responsable de Mujeres-2016

BANCO NACIONAL DE MEXICO. S.A.

SUCURSAL: 341 C.F. PUERTO VALLARTA, JAL.
2/INMG/11/02/43 A 27 DE DICIEMBRE DE 2018

DEPOSITO A CHEQUES EN EFECTIVO

CUE: 7010 CTR: 5390937
CDE: 00F JALISCO
AUT: 506832

IMPORTE: \$7,400.00
IMPORTE TOTAL: \$7,400.00

FORMA DE PAGO / COBRO

EFECT. M.N.

IMPORTE TOTAL M.N.: \$7,400.00

*** ESTIMADO CLIENTE ***
ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDEN A LA OPERACION SOLICITADA

A.

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TOMATLÁN, JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA L.E.P. ROSA ELENA GALICIA MARTÍNEZ, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF MUNICIPAL"; QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. "DIF JALISCO" declara, a través de su representante legal, que:

- A) Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, normado por el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, publicado en el "Periódico Oficial del Estado de Jalisco" con fecha 15 quince de enero de 1998 mil novecientos noventa y ocho, mediante decreto número 17002, teniendo entre sus funciones promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad.
- B) La que suscribe, *Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez*, en mi carácter de Directora General acorde al nombramiento otorgado por la Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo, *Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosas*, previo acuerdo con el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, *Mtra. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz*, cuento con facultades suficientes para representar al Organismo Estatal y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracciones V y VI, y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal en cita.
- C) Mediante memorando número DDCAM/969/2015, el Lic. Ricardo Magdaleno Sánchez, Director de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal del Organismo Estatal, solicita la elaboración del presente convenio de colaboración con el fin de poder transferirle al "DIF MUNICIPAL" un recurso en numerario de origen estatal, correspondiente para la realización de proyectos productivos, presentados por los Grupos de Desarrollo Comunitario en fase de graduación de sus comunidades como autogestivas.

II.- Declara el "DIF MUNICIPAL", por conducto de su representante:

- A) Ser un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto 13106, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de marzo de 1988.
- B) Que es el encargado de coordinar las acciones orientadas a la asistencia social a favor de las familias y la comunidad en el Municipio de Tomatlán, Jalisco, y que dentro de sus objetivos se encuentra el asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social enmarcados dentro de los programas básicos del "DIF JALISCO", conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal; promover en el Municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio; coordinar las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones del Municipio, procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con lo que lleve a cabo el "DIF JALISCO", a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social; y las demás que le encomienden las leyes aplicables en la materia.



- C) Que su Director/a General tiene la personalidad jurídica requerida para adquirir en su nombre los compromisos especificados en el presente clausulado; cuyas atribuciones y facultades no han sido restringidas ni modificadas en alguno de sus términos.
- D) Que lo acordado en el presente instrumento jurídico ayudará a la consecución de sus fines relacionados con la asistencia social que se desarrolla en el Municipio de Tomatlán, Jalisco, por lo que manifiesta su conformidad en obligarse al clausulado del presente contrato.

III.- Por lo antes expuesto, las partes señalan su conformidad en celebrar el presente convenio en los términos que a continuación se indican, sometiéndose a las siguientes:

CLÁUSULAS

CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

SEGUNDA.- El presente instrumento tiene por objeto establecer la forma y términos conforme a los cuales "DIF JALISCO" colaborará con el "DIF MUNICIPAL" en la ejecución del subprograma denominado *Comunidad DIFerente*, para realizar la adquisición de equipamiento, herramientas y materia prima, de acuerdo a los proyectos productivos de los grupos de desarrollo comunitarios en fase de graduación, que fueron presentados y autorizados por el DIF Jalisco, de acuerdo a los *LINEAMIENTOS PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A INICIATIVAS DE GRUPOS DE DESARROLLO COMUNITARIOS CONSOLIDADOS EN FASE DE GRADUACIÓN EJERCICIO 2016*, con el fin de potencializar la producción local de alimentos que contribuya a generar ingresos propios y con ello se vea fortalecida su economía familiar.

TERCERA.- A efecto de lo anterior, el "DIF JALISCO" otorgará al "DIF MUNICIPAL" un monto total de \$379,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), cuya cantidad deberá destinarse exclusivamente para la adquisición de los bienes que se señalan a continuación. Lo anterior, para realizar la adquisición de equipamiento, herramientas y materia prima, de acuerdo a los proyectos productivos de los grupos de desarrollo comunitarios en fase de graduación, siguientes.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE PROYECTO PRODUCTIVO AUTORIZADO	MONTO AUTORIZADO	CONCEPTOS POSIBLES DE ADQUIRIR PARA EL PROYECTO
Tomatlán	Puentecillas	Panadería la "Estrellita"	\$45,000.00	Materia prima Domo wow DB08 alto C - C/50 Piezas Harina espuma de Chapala con 44 kgs. Azúcar estándar 50 kgs Domo wow DB09 alto mediano C/50 Piezas Domo wow DB10 grande alto C/50 Pieza Domo wow DB12 súper grande alto C/50 Piezas

[Handwritten signature]
JALISCO
 GOBIERNO DEL ESTADO



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

			Nuez Molida
			Carbonato
			Equipo y maquinaria
			Charola de lamina negra de 45 x 65 cm
			Espiguero para 36 charolas tubular
			Batidora de masa manual para 10 litros
			Cortadores para Bisquet
			Mandiles de gabardina color blanco
			Gorros para panadero blancos
			Duyas de acero inoxidable para decorar (40 piezas)
			Charolas de aluminio para exhibir 35 x 50 cm.
			Espátulas panadero Acero Inoxidable
			Base de madera para cuchillos
			Base giratoria para pastel de plástico
			Bases giratorias para pastel de aluminio
			Raspadores estándar
			Sartén acero Inoxidable 36 cha
			Tazas medidoras de plástico de 1/4
			Cucharas medidoras de plástico
			Jarras medidoras de plástico 1 litro
			Palanganas de plástico de 10 litros
			Palanganas de plástico de 20 litros
			Cuchillo de sierra para pastel acero inoxidable
			Cuchillo repostero acero inoxidable
			Cuchillo filetero Acero Inoxidable
			Cazo de cobre de 15 Litros
			Palotes de 38 cms.
			Bascula 10 Kg.
			Anaquele de 4 charolas con poste y tornillo
			Planchas redondas de plástico para pastel 1/2
			Planchas redondas de plástico para pastel 3/4
			Planchas redondas de plástico para pastel

6.

U

Handwritten signature



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE PROYECTO PRODUCTIVO AUTORIZADO	MONTO AUTORIZADO	CONCEPTOS POSIBLES DE ADQUIRIR PARA EL PROYECTO
				Molde para rosca curvo en acero inoxidable Otros insumos y/o herramientas afines al proyecto.
Tomatlán	Higuera Blanca	Panadería "La Casita"	\$45,000.00	Materia prima Domo wow DB08 alto C.-C/50 Piezas Harina espuma de Chapala con 44 kgs. Azúcar estándar 50 kgs Domo wow DB09 alto mediano C/50 Piezas Domo wow DB10 grande alto C/50 Pieza Domo wow DB12 súper grande alto C/50 Piezas Margarina primavera sin sal 5 kgs Galón de crema gran América C/ 4 lts. Crema grande rellenar 5kgs Crema riches 3 leches C/12 litros Crema riches vettrcreme nataba Concentrado deiman de chocolate un litro Manteca vegetal 20 kilos Levadura fresca Vainilla Polvo para Hornear Mantequilla 10 kilos Harina vainilla ultra 20 Kgs Harina zanahoria ultra 20kgs Harina chocolate ultra 20kgs Avena con 25 kms. Molde alcan aluminio para pastel 104 con 1000 piezas Royal en polvo para hornear 5 kgs Azucar glas 5 kgs Cocoa 5 kgs Margarina para galleta 5kgs.

u
DA

Yo...



pl

				completa
				Papel encerado rollo de 10 Kgs.
				Papel de envoltura Pliegos de 50 Kg.
				Bolsa de papel del # 18 con 2000 Pzas para venta
				Bolsa de papel del # 22 con 2000 Pzas para venta
				Bolsa de papel para # 10 con 2000 Pzas para venta
				Brochas de pelo de camello 5"
				Tanque de gas de 30 kg.
				Conexiones de cilindro de gas
				Horno pastelero para 4 charolas con termómetro y base
				Marcador para galleta diferentes moldes
				Cortadores para donas
				Molde para rosca curvo en acero inoxidable
				Otros insumos y/o herramientas aines al proyecto.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE PROYECTO PRODUCTIVO AUTORIZADO	MONTO AUTORIZADO	CONCEPTOS POSIBLES DE ADQUIRIR PARA EL PROYECTO
Tomatlán	La Pintada	Pintura en manta La Mariposa.	\$20,000.00	Tela Manta Maquina de coser over Maquina para bordar Pinturas acrilicas Pinceles Encaje Hilos Tijeras Listón Selladores Lapiz Transfer Sillas Pintura adiamantada



MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE PROYECTO PRODUCTIVO AUTORIZADO	MONTO AUTORIZADO	CONCEPTOS POSIBLES DE ADQUIRIR PARA EL PROYECTO
Tomatlán	Gargantillo (La Hacienda)	Piñatas la Estrella	\$20,000.00	Mesas Otros insumos y/o herramientas afines al proyecto. Globos Periodico Papel China Papel Crepe Cinta Canela Cartoncillo Pistola para silicon Silicon Picadora de papel Tijeras Mesas Sillas Harina para engrudo Engrapadora Resistol Otros insumos y/o herramientas afines al proyecto.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE PROYECTO PRODUCTIVO AUTORIZADO	MONTO AUTORIZADO	CONCEPTOS POSIBLES DE ADQUIRIR PARA EL PROYECTO
Tomatlán	Tequesquite	Derivados de Lácteos Tequesquite	\$85,000.00	Descremadora Cazos Hieleras Electricas Hieleras Portatiles Tinacos 1100 litros Molino Electrico Grande Mesas de acero inoxidable Recipiente para lech grande

u.

Handwritten marks and arrows on the right side of the page.

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE PROYECTO PRODUCTIVO AUTORIZADO	MONTO AUTORIZADO	CONCEPTOS POSIBLES DE ADQUIRIR PARA EL PROYECTO
				Desidratadora para queso Parrilla para queso asadero Ollas de acero inoxidable Molde para adobera Charolas para queso Tarja y Lavadero Otros insumos y/o herramientas afines al proyecto.
Tomatlán	Campo Acosta	Panadería "La Casita"	\$45,000.00	Materia prima Domo wow DB08 alto C.-C/50 Piezas / Harina espuma de Chapala con 44 kgs. Azúcar estándar 50 kgs Domo wow DB09 alto mediano C/50 Piezas Domo wow DB10 grande alto C/50 Pieza Domo wow DB12 súper grande alto C/50 Piezas Margarina primavera sin sal 5 kgs Galón de crema gran América C/ 4 lts. Crema grande rellenar 5kgs Crema riches 3 leches C/12 litros Crema riches vetcreme nataba Concentrado de man de chocolate un litro Manteca vegetal 20 kilos Levadura fresca Vainilla Polvo para Hornear Mantequilla 10 kilos Harina vainilla ultra 20 Kgs Harina zanahoria ultra 20kgs Harina chocolate ultra 20kgs



			Avena con 25 kms.
			Molde alcan aluminio para pastel 104 con 1000 piezas
			Royal en polvo para hornear 5 kgs
			Azucar glas 5 kgs
			Cocoa 5 kgs
			Margarina para galleta 5kgs
			Nuez Molida
			Carbonato
			Equipo y maquinaria
			Charola de lamina negra de 45 x 65 cm.
			Espiguero para 36 charolas tubular
			Batidora de masa manual para 10 litros
			Cortadores para Bisquet
			Mandiles de gabardina color blanco
			Gorros para panadero blancos
			Duyas de acero inoxidable para decorar (40 piezas)
			Charolas de aluminio para exhibir 35 x 50 cm
			Espátulas panadero Acero Inoxidable
			Base de madera para cuchillos
			Base giratoria para pastel de plástico
			Bases giratorias para pastel de aluminio
			Raspadores estándar
			Sartén acero inoxidable 36 cha
			Tazas medidoras de plástico de 1/4
			Cucharas medidoras de plástico
			Jarras medidoras de plástico 1 litro
			Palanganas de plástico de 10 litros
			Palanganas de plástico de 20 litros
			Cuchillo de sierra para pastel acero inoxidable
			Cuchillo repostero acero inoxidable
			Cuchillo filetero Acero Inoxidable
			Cazo de cobre de 15 Litros

u,

u

[Handwritten signature]



Av. Alcalde No. 1220, Col. Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México
-01 (33) 3030 3800 / 4600 - 01 800 3000 343
sistemadif.jalisco.gob.mx

[Handwritten signatures and marks]

				Palotes de 38 cms.
				Bascula 10 Kg.
				Anaquele de 4 charolas con poste y tornillo
				Planchas redondas de plástico para pastel 1/2
				Planchas redondas de plástico para pastel 3/4
				Planchas redondas de plástico para pastel completa
				Papel encerado rollo de 10 Kgs.
				Papel de envoltura Pliegos de 50 Kg.
				Bolsa de papel del # 18 con 2000 Pzas para venta
				Bolsa de papel del # 22 con 2000 Pzas para venta
				Bolsa de papel para # 10 con 2000 Pzas para venta
				Brochas de pelo de camello 5"
				Tanque de gas de 30 kg.
				Conexiones de cilindro de gas
				Horno pastelero para 4 charolas con termómetro y base
				Marcador para galleta diferentes moldes
				Cortadores para donas
				Molde para rosca curvo en acero inoxidable
				Otros insumos y/o herramientas afines al proyecto.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE PROYECTO PRODUCTIVO AUTORIZADO	MONTO AUTORIZADO	CONCEPTOS POSIBLES DE ADQUIRIR PARA EL PROYECTO
Tomatlán	Emiliano Zapata Yautepec (Agua Zarca)	Industrialización de Tamarindo	\$75,000.00	Molino Ollas Cazuelas Estufa Refrigerador Ingredientes Etiquetas



			Frascos
			Mesas
			Sillas
			Cucharas
			Cuchillos
			Otros insumos y/o herramientas afines al proyecto.

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE PROYECTO PRODUCTIVO AUTORIZADO	MONTO AUTORIZADO	CONCEPTOS POSIBLES DE ADQUIRIR PARA EL PROYECTO
Tomatlán	Lázaro Cárdenas (La Nancy)	Elaboración de Mole	\$44,000.00	Molino Eléctrico Monofásico
				Estufa
				Refrigerador
				Cilindro para gas
				Cazuelas
				Ollas
				Materia prima
				Envases y etiquetas
				Otros insumos y/o herramientas afines al proyecto.

CUARTA.- "DIF MUNICIPAL", por su parte, en coordinación con el jefe de Zona de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal del "DIF JALISCO", cumpliendo con las especificaciones técnicas que correspondan a cada proyecto, y de conformidad a las cotizaciones realizadas, se compromete a adquirir lo necesario para cada proyecto, además, de apoyar a la comunidad mencionada, con los trámites administrativos, así como con el traslado del equipo, insumos y materiales.

En caso de que se presentaran ahorros por descuentos, en las adquisiciones correspondientes, "DIF MUNICIPAL" deberá reintegrar la cantidad respectiva a "DIF JALISCO", dentro del plazo señalado en el presente, para la comprobación final del recurso.

De igual forma, el correspondiente Grupo de Desarrollo deberá conformar un padrón de beneficiario de acuerdo a los datos presentados en el Formato relativo al Proyecto Productivo en operación, mismo que deberá presentar en el informe del proyecto.

COMPROBACIÓN DE RECURSOS

QUINTA.- "DIF MUNICIPAL" se compromete a realizar la comprobación de los recursos financieros otorgados, mediante la entrega de un comprobante fiscal digital por internet o CFDI a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, que cumpla con los requisitos legales aplicables con el que se acredite la

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



DJ- CONV-965/16-2

entrega del recurso, así como con el acta de entrega-recepción a favor del beneficiario, junto con la documentación comprobatoria y evidencia fotográfica.

Para justificar la aplicación de los recursos, "DIF MUNICIPAL" será responsable de vigilar que el recurso se destine y cumpla los objetivos para los cuales fue asignado así como recabar y conservar cada uno de los documentos comprobatorios, y que éstos cumplan con los requisitos fiscales vigentes, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y su reglamento; dichos comprobantes deberán *contener impreso lo relacionado a la resolución Miscelánea Fiscal vigente.*

"DIF MUNICIPAL" deberá realizar la comprobación de cada uno de los gastos efectuados, mediante la entrega de un comprobante fiscal digital o CFDI que cumpla con los requisitos legales aplicables, con el que se acredite la correspondiente adquisición de los respectivos insumos y equipamiento.

Es responsabilidad de "DIF MUNICIPAL" revisar que cada uno de los documentos comprobatorios cumpla con los requisitos fiscales vigentes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; además, dichos comprobantes deberán contener impreso lo relacionado a la resolución Miscelánea Fiscal vigente.

SEXTA.- "DIF MUNICIPAL" se obliga a entregar al "DIF JALISCO", por conducto de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, copia de las notas y/o facturas que den sustento a la ejecución total de los recursos financieros otorgados, a más tardar el **31 de enero del 2017.**

De igual forma, para el **31 de enero del 2017**, el "DIF MUNICIPAL" y el correspondiente Grupo de Desarrollo deberán entregar al "DIF JALISCO", un informe con las características siguientes:

- Por escrito, con el nombre del proyecto,
- Monto económico autorizado y el ejercido
- Incluir copias de facturas comprobatorias
- Incluir sumas por concepto (equipo, materia prima, herramientas, otros) y contar subtotales y total general.
- Incluir descripción del proyecto, las acciones realizadas y los logros obtenidos.
- Evidencia fotográfica de equipamiento, herramientas y materia prima, así como la operación del proyecto.
- Incluir un padrón de beneficiarios de cada proyecto, conteniendo el Nombre (s), apellido paterno, materno, CURP, edad y sexo de los beneficiados.

SÉPTIMA.- Manifiesta el "DIF JALISCO" que, en caso de no realizar los proyectos objeto del presente instrumento jurídico, "DIF MUNICIPAL" se obliga a reintegrar a "DIF JALISCO" el monto total del apoyo otorgado, en un término de 10 diez días hábiles a partir de que se les requiera.

OCTAVA.- "DIF MUNICIPAL" entregará al "DIF JALISCO", a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, tres informes adicionales, que serán realizados por los Grupos de Desarrollo que resultaron beneficiados con proyecto productivo; debiendo ser elaborado el primer informe en el mes de marzo de 2017, el segundo en el mes de julio de 2017 y el tercero en el mes de noviembre de 2017. Estos informes tendrán que contener, por lo menos, las firmas de tres integrantes que representen a las familias beneficiadas.

Los informes deben plasmarse las actividades realizadas por el grupo de desarrollo durante el período reportado ((enero a marzo), (abril a junio), (julio a noviembre), indicando los resultados que han obtenido al desarrollar el proyecto productivo implementado, y las mejoras que han visualizado como grupo de desarrollo en el trabajo de su comunidad.



NOVENA.- Acuerdan las partes que, el correspondiente Grupo de Desarrollo, por conducto del "DIF MUNICIPAL", tendrá que cubrir una cuota de recuperación del 10% sobre el monto total que se les otorga a través del presente instrumento jurídico, la cual se deberá pagar al "DIF JALISCO", dentro de tres a seis meses posteriores a la entrega del recurso.

MODIFICACIONES

DÉCIMA.- Las partes manifiestan que el objeto del presente convenio es benéfico para el interés público, por lo que el contenido del mismo podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo entre las partes, y se harán constar por escrito mediante la forma de convenio modificatorio, que deberá ser suscrito por los representantes de cada una de las partes que se encuentran facultadas para ello, y pasarán a formar parte del presente instrumento, siempre y cuando no contravengan el fin principal por el cual fue elaborado.

VISITAS DE VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN

DÉCIMA PRIMERA.- Así mismo, personal tanto del Sistema DIF Nacional como de "DIF JALISCO" y del "DIF MUNICIPAL", realizarán las gestiones de verificación y supervisión que considere pertinentes en cuanto al cumplimiento cabal de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico.

INFORMACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes manifiestan que la información y/o documentación que sea otorgada por ellas con motivo de la ejecución del presente convenio, deberá ser utilizada única y exclusivamente para los fines del mismo, comprometiéndose a hacerse responsables de su resguardo y buen uso.

"DIF MUNICIPAL" se obliga a señalar en todo momento, conforme a la legislación aplicable, la siguiente leyenda: "Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". En toda publicidad relativa al presente proyecto, se deberán utilizar la imagen institucional de "DIF JALISCO".

RELACIÓN LABORAL

DÉCIMA TERCERA.- Tanto "DIF JALISCO" como el "DIF MUNICIPAL" acuerdan que, tanto los trabajadores que cada Organismo emplee como las personas que participaren para la concreción de las obligaciones contraídas mediante el presente convenio, mantendrán su relación labor única y exclusivamente con aquél que, indistintamente, lo contrató o empleó, por lo que no se crearán nuevos vínculos laborales con la otra dependencia ni será obligada solidaria para el caso que se presente alguna reclamación laboral o de naturaleza civil, administrativa o de cualquier otra índole.

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ASISTENCIAL

DÉCIMA CUARTA.- "DIF MUNICIPAL", en colaboración y coordinación con "DIF JALISCO", se compromete a llevar a cabo la promoción y difusión de las actividades asistenciales que el Organismo Estatal desarrolla a favor de la comunidad jalisciense, en relación con las diversas actividades asistenciales que desarrolla el "DIF MUNICIPAL" en el Municipio de Tomatlán, Jalisco, en relación con el subprograma *Comunidad DIFerente*.

"DIF MUNICIPAL" tendrá la obligación de invitar al "DIF JALISCO", a todos los actos que deriven de la colaboración y coordinación para llevar a cabo la prestación y promoción del subprograma *Comunidad DIFerente*.



TRANSPARENCIA

DÉCIMA QUINTA.- Las partes, en cumplimiento a la legislación aplicable, convienen en promover y fomentar el acceso, consulta, recepción, difusión, reproducción y publicación de la información pública que se origine con motivo de la reasignación y uso de los bienes dados en donación al "DIF MUNICIPAL".

CAUSALES DE RESCISIÓN

DÉCIMA SEXTA.- Las partes establecen que serán causas de rescisión del presente instrumento, sin necesidad de trámite judicial alguno para "DIF JALISCO", en caso de que el "DIF MUNICIPAL" incurra en cualquiera de las siguientes causas:

- a) El desvío o utilización de los recursos otorgados, en acciones y/o fines distintos a los establecidos en el presente convenio.
- b) Hacer mal uso del recurso otorgado a través del presente instrumento jurídico.
- c) Ceder o donar, a personas ajenas, sin autorización de "DIF JALISCO", los bienes adquiridos con el recurso otorgado como apoyo, materia del presente instrumento.
- d) Obstaculizar las visitas de seguimiento al personal, tanto del *Sistema DIF Nacional* como de "DIF JALISCO" como del "DIF MUNICIPAL".
- e) Incumplir con la comprobación y justificación del total de los recursos otorgados.
- f) En general, incurrir en incumplimiento de lo pactado en el presente convenio.
- g) En cualquier otro caso previsto por la ley.

En este caso "DIF MUNICIPAL" deberá devolver a "DIF JALISCO", tanto el importe del recurso otorgado, como los bienes materia del presente convenio, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que incurra con motivo de la rescisión.

DÉCIMA SÉPTIMA.- "DIF MUNICIPAL" se compromete a que, en caso de cancelación del recurso asignado o bien se llegara a rescindir el presente convenio, deberá reintegrar en forma inmediata al "DIF JALISCO" el recurso otorgado o bien deberá comprobar el gasto del mismo en la forma y bajo los términos establecidos en este instrumento, en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del requerimiento respectivo que le realice el "DIF JALISCO".

VIGENCIA

DÉCIMA OCTAVA.- De común acuerdo, las partes determinan que el presente convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que ambas partes hayan dado cabal cumplimiento a las obligaciones que adquirieron por la celebración del presente instrumento jurídico.

FORMALIDADES

DÉCIMA NOVENA.- El presente convenio se realiza por escrito y se entrega copia con firmas originales al "DIF MUNICIPAL", quedando el original en resguardo de "DIF JALISCO".



NOTIFICACIONES

VIGÉSIMA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán ser por escrito y entregadas en forma fehaciente en los domicilios con acuse de recibo, señalando que para cualquier cambio de domicilio, deberá de notificarse a los aquí concurrentes en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas a través de cualquier medio que deje constancia de recepción. En caso de no hacerse será válido cualquier tipo de notificación hecho en los domicilios, y para tal efecto se señalan los siguientes:

"DIF JALISCO", el ubicado en Avenida Alcalde número 1220, en la Colonia Miraflores, del Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.

"DIF MUNICIPAL", el ubicado en la Av. Del Campesino Sur número 155, de la Colonia Indígena, en el Municipio de Tomatlán, Jalisco; C.P. 48450.

JURISDICCION Y COMPETENCIA

VIGÉSIMA PRIMERA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto o interpretación derivados de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico, agotarán en primer término los métodos alternativos de solución de conflictos y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y a la legislación aplicable en Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Leído que fue el presente convenio por las partes y enteradas de su contenido y consecuencias legales, lo firman en unión de los testigos que al final suscriben en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 02 dos de diciembre de 2016 dos mil dieciséis.

POR "DIF JALISCO"

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZALEZ JIMÉNEZ
DIRECTORA GENERAL

POR "DIF MUNICIPAL"

L.E.P. ROSA ELENA GALICIA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

TESTIGOS

Melana Orozco
LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS
SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN
Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
"DIF JALISCO"

LIC. RICARDO MAGDALENO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
Y APOYO MUNICIPAL
"DIF JALISCO"



Margarina primavera sin sal 5 kgs
Galón de crema gran América C/ 4 lts.
Crema grande rellenar 5kgs
Crema riches 3 leches C/12 litros
Crema riches vettrcreme nataba
Concentrado deiman de chocolate un litro
Manteca vegetal 20 kilos
Levadura fresca
Vainilla
Polvo para Hornear
Mantequilla 10 kilos
Harina vainilla ultra 20 Kgs
Harina zanahoria ultra 20kgs
Harina chocolate ultra 20kgs
Avena con 25 kms.
Molde alcan aluminio para pastel 104 con 1000 piezas
Royal en polvo para hornear 5 kgs
Azucar glas 5 kgs
Cocoa 5 kgs
Margarina para galleta 5kgs.
Nuez Molida
Carbonato
Equipo y maquinaria
Charola de lamina negra de 45 x 65 cm.
Espiguero para 36 charolas tubular
Batidora de masa manual para 10 litros
Cortadores para Bisquet
Mandiles de gabardina color blanco
Gorros para panadero blancos
Duyas de acero inoxidable para decorar (40 piezas)
Charolas de aluminio para exhibir 35 x 50 cm.
Espátulas panadero Acero Inoxidable
Base de madera para cuchillos

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures]



			Base giratoria para pastel de plástico
			Bases giratorias para pastel de aluminio
			Raspadores estándar
			Sartén acero inoxidable 36 cha
			Tazas medidoras de plástico de 1/4
			Cucharas medidoras de plástico
			Jarras medidoras de plástico 1 litro
			Palanganas de plástico de 10 litros
			Palanganas de plástico de 20 litros
			Cuchillo de sierra para pastel acero inoxidable
			Cuchillo repostero acero inoxidable
			Cuchillo filetero Acero inoxidable
			Cazo de cobre de 15 Litros
			Palotes de 38 cms.
			Bascula 10 Kg.
			Anaquele de 4 charolas con poste y tornillo
			Planchas redondas de plástico para pastel 1/2
			Planchas redondas de plástico para pastel 3/4
			Planchas redondas de plástico para pastel completa
			Papel encerado rollo de 10 Kgs.
			Papel de envoltura Pliegos de 50 Kg.
			Bolsa de papel del # 18 con 2000 Pzas para venta
			Bolsa de papel del # 22 con 2000 Pzas para venta
			Bolsa de papel para # 10 con 2000 Pzas para venta
			Brochas de pelo de camello 5"
			Tanque de gas de 30 kg.
			Conexiones de cilindro de gas
			Horno pastelero para 4 charolas con termómetro y base
			Marcador para galleta diferentes moldes
			Cortadores para donas


u

o

→

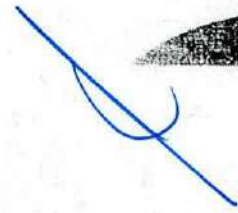
7

ll

21 









Suc. 943 TRANSITO JAL
 PROL ALCALDE 1946
 JARDINES ALCALDE M

El Banco Nacional de México

0000047

DIF JALISCO
 AV ALCALDE 1220
 MIRAFLORES CHM
 44270 GUADALAJARA, JALISCO C.R.44101

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	\$22.73
Comisiones efectivamente cobradas	\$0.00
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL".
 Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 31/DIC/2018
Cuenta Productiva Moneda Nacional	8069496742	\$29,686.49	\$48,462.89
CLABE Interbancaria	002320701053909371		
INVERSION EMPRESARIAL	8070936147	\$2,146,030.98	\$93,595.72

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL: 01/DIC/2018 AL 31/DIC/2018

CONTRATO 8069496742
 Saldo Anterior \$29,686.49
 (+) 6 Depósitos \$2,074,289.17
 (-) 4 Retiros \$2,055,512.77
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 \$48,462.89

Saldo Promedio \$41,223.96
 Días Transcurridos 31
 Tasa Bruta 0.64%
 (Expresada en términos anuales)
 Tasa Neta 0.64%
 (Expresada en términos anuales)
 Impuesto Retenido \$0.00
 Intereses Pagados \$22.73
 Interes Bruto Pagado \$22.73
 Cheques Girados 0
 Cheques Exentos 0

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO

Cheques 7010 5390937

RETIROS	DEPOSITOS
\$2,055,512.77	\$2,074,289.17

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR			29,686.49
04 DIC	DEPOSITO EFECTIVO SUC. SEC			
	PENSIONES JAL			
	CAJA 0011 AUT 05916453			
	HORA 11:39 SUC 4786		12,000.00	
04 DIC	TRASPASO REF 86662 DE FO			
	0000008070936147			

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 11:48 SUC 0519		1,500,000.00	
04 DIC	TRASPASO REF. 70118003193 AUT. 75358 SER BCA ELEC.			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 11:53 SUC 0519	1,500,000.00		
04 DIC	TRASPASO REF 134372 DE FO 0000008070936147			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 13:31 SUC 0519		553,000.00	
04 DIC	PAGO A TERCEROS REF. 0018120400143728 DEV SALDO A FAVOR AL BENEF MARTHA ANGELICA,ULLOA/OROZCO SU REF 0000000000 DEV SALDO A FAVOR 00005256781933171196			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 14:00 SUC 0519	593.78		
04 DIC	DEPOSITO EFECTIVO SUC. SEC PENSIONES JAL			
	CAJA 0011 AUT 05916453			
	HORA 15:28 SUC 4786		1,866.44	
04 DIC	PAGO INTERBANCARIO A SANTANDER AL BENEF. ZAE EXTINTOR SA DE CV (DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION) CTA.BENEFICIARIO 014320220005723346 CLAVE RASTREO 085901806514333880 REF. 0232322 FACT ELAB PROG PROTECCION CIVIL MISMO DIA			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 15:44 SUC 0519	552,160.00		43,799.15
05 DIC	PAGO A TERCEROS REF. 0018120500069353 DEV SALDO A FAVOR 2017 AL BENEF LETICIA DEL CARMEN,VERA/FERNANDEZ SU REF.0000069353 DEV SALDO A FAVOR 2017 00005256782034402696			
	CAJA 0062 AUT 00000000			
	HORA 11:39 SUC 0519	2,758.99		41,040.16
27 DIC	DEPOSITO EFECTIVO SUC. C.F. PTO VALLAR JAL			
	CAJA 0002 AUT 05959519			
	HORA 11:02 SUC 0341		7,400.00	48,440.16
31 DIC	SU RENDIMIENTO			
	CAJA 0000 AUT 00000000			
	HORA 23:59 SUC 0943		22.73	48,462.89

SALDO MINIMO REQUERIDO

Saldo mínimo requerido para evitar la comisión por Manejo de Cuenta: \$20,000.00



Tel. 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcaide # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 20



h.

✓
↓
h
h
h
h

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Año 2016

Fecha	Evento	Referencia y concepto	Cargo	Abono	Saldo	
31/01/2016	155477	CANCELACION CH 15084 15168	-\$ 31.58		\$ 31.58	Cargo sin tener partida para corresponder
31/01/2016	155477	CANCELACION CH 15084 15168	-\$ 187.45		\$ 187.45	Cargo sin tener partida para corresponder
Sumas Enero 2016			\$ 7,966.77	\$ 7,788.00	-\$ 198.77	Pago pendiente
Sumas Febrero 2016			\$ 10,283.50	\$ 10,283.00	-\$ 0.50	Pago pendiente
Sumas Marzo 2016			\$ 8,573.49	\$ 8,573.00	-\$ 0.49	Pago pendiente
Sumas Abril 2016			\$ 6,199.80	\$ 6,200.00	\$ 0.20	Pago de más
01/07/2016	195081	REPOSICION CH 16319 1ER ENE	\$ 109.99		-\$ 109.99	Cargo sin tener partida para corresponder
Sumas Mayo 2016			\$ 5,824.16	\$ 5,824.00	-\$ 0.16	Pago pendiente
Sumas Junio 2016			\$ 6,283.45	\$ 6,209.00	-\$ 74.45	Pago pendiente
Sumas Julio 2016			\$ 9,176.85	\$ 9,361.00	\$ 184.15	Pago de más
Sumas Agosto 2016			\$ 7,180.96	\$ 7,181.00	\$ 0.04	Pago de más
Sumas Sep 2016			\$ 4,953.49	\$ 4,953.81	\$ 0.32	Pago de más
Sumas Oct 2016			\$ 8,646.82	\$ 8,647.00	\$ 0.18	Pago de más
Sumas Nov 2016			\$ 8,768.91	\$ 8,769.00	\$ 0.09	Pago de más
Sumas Dic 2016			\$ 4,538.60	\$ 4,539.00	\$ 0.40	Pago pendiente
Suma de los remanentes año 2016					\$ 0.05	

Año 2017

Sumas de movimientos y saldo Dic 2016 TOTAL \$ 86,287.76 \$ 90,314.81 \$ 32,443.89

Fecha	Evento	Referencia y concepto	Cargo	Abono	Saldo	
Sumas Enero 2017			\$ 7,780.73	\$ 7,781.00	\$ 0.27	Pago de más
Sumas Feb 2017			\$ 9,350.14	\$ 9,350.00	-\$ 0.14	Pago pendiente
Sumas Marzo 2017			\$ 7,073.73	\$ 7,074.00	\$ 0.27	Pago de más
Sumas Abril 2017			\$ 6,089.82	\$ 6,090.00	\$ 0.28	Pago de más
Sumas Mayo 2017			\$ 7,206.70	\$ 7,206.00	\$ 0.00	Pago de más
Sumas Junio 2017			\$ 7,196.16	\$ 7,196.00	-\$ 0.16	Pago pendiente
Sumas Julio 2017			\$ 6,024.28	\$ 6,024.00	-\$ 0.28	Pago pendiente
Sumas Agosto 2017			\$ 10,199.00	\$ 10,199.00	\$ -	
Sumas Sep 2017			\$ 7,921.04	\$ 7,921.00	-\$ 0.04	Pago pendiente
Sumas Oct 2017			\$ 9,556.26	\$ 9,556.00	-\$ 0.26	Pago pendiente
Sumas Nov 2017			\$ 9,469.91	\$ 9,470.00	\$ 0.09	Pago de más
Sumas Dic 2017			\$ 7,089.81	\$ 7,100.00	\$ 0.39	Pago de más
Suma de los remanentes año 2017					\$ 0.92	

u.

U
↓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Año 2018

Sumas Ene 2018	\$ 8,075.44	\$ 8,075.00	-\$ 0.44	Pago pendiente
Sumas Febrero 2018	\$ 9,495.32	\$ 9,495.00	-\$ 0.32	Pago pendiente
Sumas Marzo 2018	\$ 7,746.43	\$ 7,746.00	-\$ 0.43	Pago pendiente
Sumas Abril 2018	\$ 9,457.30	\$ 9,457.00	-\$ 0.30	Pago pendiente
Sumas Mayo 2018	\$ 9,499.29	\$ 9,499.00	-\$ 0.29	Pago pendiente
Sumas Junio 2018	\$ 6,863.66	\$ 6,864.00	\$ 0.34	Pago de más
Sumas Julio 2018	\$ 12,284.98	\$ 12,285.00	\$ 0.02	Pago de más
Sumas Agosto 2018	\$ 9,456.33	\$ 9,456.00	-\$ 0.33	Pago pendiente
Sumas Sep 2018	\$ 7,319.22	\$ 7,319.00	-\$ 0.22	Pago pendiente
Sumas Oct 2018	\$ 7,946.94	\$ 7,947.00	\$ 0.06	Pago de más
Sumas Nov 2018	\$ 5,926.14	\$ 5,926.00	-\$ 0.14	Pago pendiente
Sumas Dic 2018	\$ 7,535.42	\$ 7,535.00	-\$ 0.42	
Suma de los remanentes del año 2018			-\$ 2.47	

Año 2019

Sumas Enero 2019	\$ 6,803.59	\$ 6,804.00	\$ 0.41	Pago de más
Sumas Febrero 2019	\$ 6,060.35	\$ 6,060.00	-\$ 0.35	Pago pendiente
Sumas Marzo 2019	\$ 8,152.50	\$ 8,152.00	-\$ 0.50	Pago pendiente
Sumas Abril 2019	\$ 9,027.39	\$ 9,115.00	\$ 87.61	Pago de más
Sumas Mayo 2019	\$ 11,336.48	\$ 11,336.00	-\$ 0.48	Pago pendiente
Sumas Junio 2019	\$ 9,254.78	\$ 9,255.00	\$ 0.22	Pago de más
Sumas Julio 2019	\$ 4,696.76	\$ 4,697.00	\$ 0.24	Pago de más
Sumas Agosto 2019	\$ 10,069.78	\$ 10,070.00	\$ 0.22	Pago de más
Sumas Sep 2019	\$ 5,763.31	\$ 5,763.00	-\$ 0.31	Pago pendiente
Sumas Oct 2019	\$ 15,854.35	\$ 15,854.00	-\$ 0.35	Pago pendiente
Suma remanentes año 2019			\$ 86.71	

Suma total de los remanentes pendientes de pago			-\$ 27,819.63	
Suma de movimientos y saldo 15/11/2019	TOTAL	\$ 87,019.29	\$ 94,841.00	\$ 27,819.63

u

Suma de movimientos y saldo al 31/12/2015	TOTAL	\$ 104,574.35	\$ 105,364.00	\$ 36,470.74
26/01/2016 164825	IMPTOS DIC-15 APLICACIÓN DE PAGO PROVISIONAL DE BENEFI	\$ 8,566.00	-\$	27,904.74

Fecha	Evento	Referencia y concepto	Cargo	Abono	Saldo
31/01/2016	155477	CANCELACION CH 15084 15188	-\$ 31.58		\$ 31.58 Cargo sin tener p
31/01/2016	155477	CANCELACION CH 15064 15188	-\$ 167.45		\$ 167.45 Cargo sin tener p

14/01/2016	155466	SUELDO	NOMINA 1ER QU	\$ 4,480.01		
14/01/2016	155465	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 80.62		
14/01/2016	155465	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 76.39		
14/01/2016	155465	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 109.99		
14/01/2016	155465	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 112.53		
14/01/2016	155465	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 161.36		
14/01/2016	155465	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 158.46		
14/01/2016	155465	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 27.55		
14/01/2016	155465	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 211.22		
14/01/2016	155465	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 27.55		
14/01/2016	155465	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 27.55		
14/01/2016	155465	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 161.36		
14/01/2016	162847	INCENT PUNT M	CANCELACION	-\$ 76.39		
14/01/2016	162847	INCENT PUNT M	CANCELACION	-\$ 109.99		
14/01/2016	162847	INCENT PUNT M	CANCELACION	-\$ 112.53		
14/01/2016	162847	INCENT PUNT M	CANCELACION	-\$ 161.36		
14/01/2016	162847	INCENT PUNT M	CANCELACION	-\$ 158.46		
14/01/2016	162847	INCENT PUNT M	CANCELACION	-\$ 27.55		
14/01/2016	162847	INCENT PUNT M	CANCELACION	-\$ 211.22		
14/01/2016	162847	INCENT PUNT M	CANCELACION	-\$ 27.55		
14/01/2016	162847	INCENT PUNT M	CANCELACION	-\$ 27.55		
14/01/2016	162847	INCENT PUNT M	CANCELACION	-\$ 161.36		
14/01/2016	162847	INCENT PUNT M	CANCELACION	-\$ 80.62		
14/01/2016	162849	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 80.62		
14/01/2016	162849	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 211.22		
14/01/2016	162849	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 27.55		
14/01/2016	162849	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 27.55		
14/01/2016	162849	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 161.36		
14/01/2016	162849	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 76.39		
14/01/2016	162849	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 109.99		
14/01/2016	162849	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 112.53		
14/01/2016	162849	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 161.36		
14/01/2016	162849	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 158.46		
14/01/2016	162849	INCENT PUNT M	PROCESO FINIC	\$ 27.55		
29/01/2016	155468	SUELDO	NOMINA 2DA QUINC ENERO DEL	\$ 2,332.18		
24/02/2016	167034	IMPTOS ENE16	APLICACION DE PAGO PROVISIONAL DE BENEFI	\$ 7,768.00		
Sumas				\$ 7,966.77	\$ 7,768.00	-\$ 198.77 Pago pendiente

12/02/2016	159718	SUELDO	NOMINA 1ER QU	\$ 5,413.16		
12/02/2016	159725	7	PROCESO FINIC	\$ 192.66		
12/02/2016	159725	7	PROCESO FINIC	\$ 34.90		
12/02/2016	159725	7	PROCESO FINIC	\$ 30.81		
12/02/2016	159725	7	PROCESO FINIC	\$ 66.05		
12/02/2016	159725	7	PROCESO FINIC	\$ 118.69		
12/02/2016	159725	7	PROCESO FINIC	\$ 244.02		
12/02/2016	159725	7	PROCESO FINIC	\$ 31.70		
26/02/2016	159728	10	NOMINA 2DA QUINC FEBRERO	\$ 4,036.56		
26/02/2016	159729	11	FINIQUITO 2DA QUINC FEBRERC	\$ 114.95		
17/03/2016	164885	IMPTOS FEB-16	APLICACION DE PAGO PROVISIONAL DE BENEFI	\$ 10,283.00		
Sumas				\$ 10,283.50	\$ 10,283.00	-\$ 0.50 Pago pendiente

11/03/2016	168164	SUELDO	NOMINA 1ER QU 1	\$	4,717.36		
11/03/2016	168172	PRIMA VACACI	PROCESO FINIC	\$	30.11		
15/03/2016	168175	SUELDO	NOMINA 2DA QUINC MARZO DEL	\$	1,826.02		
17/03/2016	168188		CANCELACION CH 16893 16899	-\$	118.69		
31/03/2016	168190		REPOSICION CH CH 16018 HERN	\$	118.69		
17/04/2016	169246	IMPTOS MAR-16	APLICACION DE PAGO PROVISIONAL DE BENEFI	\$	5,573.00		
Sumas				\$	6,573.49	\$	6,573.00 -\$ 0.49 Pago pendiente

14/04/2016	168938	SUELDO	NOMINA 1ER QU 1	\$	2,917.17		
14/04/2016	174078		FINIQUITO 1ER 5	\$	58.07		
20/04/2016	174099		REPOSICION CH 13376 CON CH	\$	183.34		
20/04/2016	174101		CANCELACION CH 16818 16819	-\$	105.61		
20/04/2016	174101		CANCELACION CH 16818 16819	-\$	66.05		
20/04/2016	174101		CANCELACION CH 16818 16819	-\$	80.62		
20/04/2016	174101		CANCELACION CH 16818 16819	-\$	105.61		
20/04/2016	174101		CANCELACION CH 16818 16819	-\$	109.99		
20/04/2016	174101		CANCELACION CH 16818 16819	-\$	76.39		
20/04/2016	174102		CANCELACION CH 13376 17040	-\$	136.51		
20/04/2016	174102		CANCELACION CH 13376 17040	-\$	167.45		
20/04/2016	174102		CANCELACION CH 13376 17040	-\$	183.34		
29/04/2016	174081		NOMINA 2DA QUINC ABRIL DEL	\$	4,040.56		
29/04/2016	174082		FINIQUITO 2DA QUINC ABRIL 201	\$	34.23		
17/05/2016	175016	IMPTOS MAR-16	APLICACION DE PAGO PROVISIONAL DE BENEFI	\$	6,200.00		
Sumas				\$	8,199.80	\$	6,200.00 \$ 0.20 Pago de más

01/07/2016	195081		REPOSICION CH 16819 1ER ENE	\$	109.99	-\$	109.99 Cargo sin tener p
------------	--------	--	-----------------------------	----	--------	-----	--------------------------

13/05/2016	181648	SUELDO	NOMINA 1ER QUINC MAYO 2016	\$	3,533.19		
13/05/2016	182283	INCENT PUNT M	FINIQUITO 1ER 5	\$	81.86		
30/05/2016	182278	SUELDO	NOMINA 2DA QUINC MAYO DEL	\$	2,209.11		
17/06/2016	182602	IMPTOS MAY-16	APLICACION DE PAGO PROVISIONAL DE BENEFI	\$	5,824.00		
Sumas				\$	5,824.16	\$	5,824.00 -\$ 0.16 Pago pendiente

14/06/2016	186984	SUELDO	NOMINA 1ER QU 1	\$	4,646.40		
30/06/2016	189004		NOMINA 2DA QUINC JUNIO DEL	\$	1,562.72		
01/07/2016	195759	RETROACT. SU	PROCESO ESPECIAL 1ER JUNIO	\$	74.33		
18/07/2016	190190	IMPTOS JUN-16	APLICACION DE PAGO PROVISIONAL DE BENEFI	\$	6,209.00		
Sumas				\$	6,283.45	\$	6,209.00 -\$ 74.45 Pago pendiente

14/07/2016	191012	SUELDO	NOMINA 1ER QU 1	\$	5,057.04		
29/07/2016	196932	SUELDO	NOMINA 2DA QUINC JULIO DEL	\$	4,119.81		
18/08/2016	197314	IMPTOS JUL-16	APLICACION DE PAGO PROVISIONAL DE BENEFI	\$	9,361.00		
Sumas				\$	9,176.85	\$	9,361.00 \$ 184.15 Pago de más

12/08/2016	197224	SUELDO	NOMINA 1ER QU 1	\$	3,474.01		
12/08/2016	197231	PRIMA VACACI	FINIQUITO 1ER 5	\$	34.41		
29/08/2016	202886	1	NOMINA 2DA QU SUELDO	\$	3,515.42		
29/08/2016	202887	2	FINIQUITO 2DA INCENT.PUNT.A	\$	137.12		
19/09/2016	205582	REF 56022	PAGO PROVISIO PAGO IMPUESTOS	\$	7,161.00		
Sumas				\$	7,160.96	\$	7,161.00 \$ 0.04 Pago de más

14/09/2016	208906	SUELDO	NOMINA 1ER QU 1	\$	3,584.36		
14/09/2016	208913	INCENT PUNT M	COMPLETO FINIQUITO 1ER QU	\$	182.68		
29/09/2016	210124	SUELDO	NOMINA 2DA QUINC SEPTIEMBR	\$	1,186.45		
14/10/2016	212540	REF 207086	PAGO PROVISIO PAGO PROVISIONAL	\$	4,953.81		
Sumas				\$	4,953.49	\$	4,953.81 \$ 0.32 Pago de más

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

14/10/2016	217165	SUELDO	NOMINA 1ER QU	1	\$	4,853.88		
14/10/2016	217171	INCENT PUNT.A	FINIQUITO 1ER	5	\$	119.70		
14/10/2016	217171	INCENT PUNT.A	FINIQUITO 1ER	5	\$	242.86		
14/10/2016	217171	INCENT PUNT.A	FINIQUITO 1ER	5	\$	242.86		
14/10/2016	217171	INCENT PUNT.A	FINIQUITO 1ER	5	\$	107.32		
14/10/2016	217172	DEVOL.POR FAI	PROCESO ESPECIAL 1ER QUINC		\$	124.15		
28/10/2016	219631	SUELDO	NOMINA 2DA QUINC OCTUBRE		\$	2,623.40		
28/10/2016	219632	INCENT.PUNT.A	FINIQUITO 2DA QUINC OCT 2016		\$	139.19		
28/10/2016	219633	INCENT.PUNT.M	COMPLEMENTO FINIQUITO 2DA		\$	193.46		
16/11/2016	221164	REF 85505	PAGO PROVISIO	PAGO IMPUESTOS	\$	8,647.00		
Sumas					\$	8,646.82	\$	8,647.00 \$ 0.13 Pago de más

14/11/2016	223701	SUELDO	NOMINA 1ER QU	1	\$	6,344.10		
14/11/2016	223707	INCENT.PUNT.M	FINIQUITO 1ER	5	\$	72.06		
14/11/2016	223707	INCENT.PUNT.M	FINIQUITO 1ER	5	\$	5.42		
14/11/2016	223707	INCENT.PUNT.M	FINIQUITO 1ER	5	\$	36.03		
30/11/2016	226018	SUELDO	NOMINA 2DA QUINC NOVIEMBRE		\$	2,023.16		
30/11/2016	226020	PUNTUALIDAD	COMPLEMENTO FINIQUITO 2DA		\$	193.81		
30/11/2016	234118	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 2DA QUINC NOV 2016		\$	94.33		
15/12/2016	229829	REF 92211	PAGO PROVISIO	IMPUESTOS	\$	8,769.00		
Sumas					\$	8,768.91	\$	8,769.00 \$ 0.09 Pago de más

05/12/2016	228671	SUELDO	NOMINA 1ER QU	1	\$	773.70		
05/12/2016	230470	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER	5	\$	36.41		
05/12/2016	230470	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER	5	\$	196.66		
15/12/2016	230477	SUELDO	NOMINA 2DA QUINC DICIEMBRE		\$	3,531.83		
17/01/2017	236515	REF 72484	CR A 6528 PAG	CR A 6528	\$	4,539.00		
Sumas					\$	4,538.60	\$	4,539.00 \$ 0.40 Pago pendiente
Suma de los remanentes					\$		\$	0.05

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten checkmark and arrow]



Tel. 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 21



u.

✓

Sistema DiF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 04:17:39p. m.
FECHA: 29/11/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
30/11/2016	227630	1	INTERESES BANCARIOS CTA6747 RAMO 23 BANAMEX NOV 2016				INTERESES BANCARIOS CTA6747 RAMO 23 BANAMEX NOV 2016		
				1.1.1.2.8.0004.0000100	CTA7009 2896747 (FOAFIS 2015)			51.24	
				001					51.24
				2.1.1.8.0.0003.00003	EJERCICIO 2016				
TOTAL								51.24	51.24

cancelar

2118

\$ 51.24

3252

\$ 51.24

SUBTOTAL

51.24

51.24

D

VOU_ID	VOU_Date	VOU_Description	VOU_Referen	VOU_Referen	PRD_Year	PRD_Period	CMP_ID	VOU_CreationDate	USR_Name
229394	14/12/2016 00:00	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605- SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROYECTO 050- FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO.	1	CPACD-2016-12-00073	2016	12	1	14/12/2016 16:25	GONZALEZ JASSO ALEJANDRO

(Handwritten marks: a checkmark and a signature are visible to the left of the table.)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 01:31:41p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00195 - MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION JALISCO

Presupuestales: No se seleccionaron cuantías presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION JALISCO						SALDO INICIAL	0.00
2.1.1.9.0.0023.00195						24,000.00	24,000.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA				
05/04/2019	391473	515 F163-EE50-4FE 3-9335-86E551036E E00	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Marzo - Abril 2019. FFE/00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-0019 5		22,950.00	46,950.00
12/04/2019	396020	EVENTO 391473	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 114713	22,950.00		24,000.00
05/06/2019	401415	73E17604-7E4E-49A 8-B7BC-6EBC94A64 B7	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Mayo - Julio 2019. FFE/00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-00195 FACT E00 AUT 114713 CPACD-2019-05-0015 1		37,485.00	61,485.00
13/06/2019	403686	EVENTO 401415	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 044070	37,485.00		24,000.00
			CPACD-2019-05-00151 AUT 044070 FACT 5487				
TOTAL						60,435.00	24,000.00

G.

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 01:32:51p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0195.00000 - MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION JALISCO

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0195.00000				MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION JALISCO		SALDO INICIAL	-24,000.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA		24,000.00		0.00
					TOTAL	24,000.00	0.00

6

Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 01:33:42p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.8.0195.00000 - MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION JALISCO

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0195.00000			MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION JALISCO			SALDO INICIAL	0.00
14/01/2016	148493	EVENTO 135299	PAGO FACT PROVEEDOR 002 001 COMPRA DIRECTA 20151100570	REF 104952	87,500.00		87,500.00
31/08/2016	205746	001001	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA DE APOYOS ESCOLARES 2 YY DE CAPACITACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2016-2017	CPACD-2016-08-0039		87,500.00	0.00
03/10/2016	210688	EVENTO 135299	CORRECCION EVENTO 148493 PAGO FACT PROVEEDOR 002 001 COMPRA DIRECTA 20151100570			87,500.00	-87,500.00
21/10/2016	214261	EVENTO 205746	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	REF 72865	87,500.00		0.00
14/12/2016	229394	001	CPACD-2016-08-00392,FACT 001 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. ESPECIFICO 00605- SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL PROYECTO 050-FORTALECER Y CREAR UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR DEL ESTADO DE JALISCO.	CPACD-2016-12-0007 3		24,000.00	-24,000.00
31/12/2016	235196		CONVENIOS PENDIENTES POR ENTREGAR 2016		24,000.00		0.00
TOTAL					199,000.00	199,000.00	0.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 18



u

u

Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.



CONCILIACIÓN BANCARIA

DEL 1º AL 31 DE OCTUBRE 2019

7001 1684023

Tel: 33 40 3600
01 800 3200 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

CUENTA DE CHEQUES - BANAMEX
CUENTA CONTABLE - 1.1.1.2.1.0003

SALDO CONCILIADO CON BANCO AL 31 DE OCTUBRE 2019 **2,974,219.38**

CARGOS NO REGISTRADOS EN LIBROS		\$ 22,980.89 (+)
05/02/2018 DEPOSITO EFECTIVO	13,863.03	
04/08/2017 DEPOSITO EFECTIVO	376.77	
11/12/2018 PAGO DE MENOS COBRO CHEQUE NUMERO 30756	997.18	
15/02/2019 SE PAGO DE MAS \$180 EN CH 31834	3,240.80	
15/07/2019 PAGO DE MENOS \$ 360.00 COBRO CHEQUE NUMERO 33846	1,731.90	
13/09/2019 PAGO DE MENOS \$ 60.00 COBRO CHEQUE NUMERO 34642	2,771.41	

CARGOS NO CONSIDERADOS EN BANCO \$ - (-)

ABONOS NO REGISTRADOS EN LIBROS \$ 3,420.60 (-)
15/02/2019 SE PAGO DE MAS \$180 EN CH 31834 3,420.60

ABONOS NO CONSIDERADOS EN BANCO \$4,480.49 (+)
11/12/2018 PAGO DE MENOS COBRO CHEQUE NUMERO 30756 397.18
15/07/2019 PAGO DE MENOS \$ 360.00 COBRO CHEQUE NUMERO 33846 1,371.90
13/09/2019 PAGO DE MENOS \$ 60.00 COBRO CHEQUE NUMERO 34642 2,711.41

CHEQUES EN CIRCULACION \$ 1,444,378.15 (+)

jun-13	79,945.21
ene-14	1,257.20
feb-14	5,834.42
ago-15	4,163.30
jul-16	2,081.65
sep-17	10,494.12
oct-17	3,000.48
ene-18	37,288.02
mar-18	318.58
sep-18	8.59
dic-18	4,412.01
ene-19	21,833.34
feb-19	9,772.66
mar-19	5,611.10
abr-19	8,928.80
may-19	114,421.94
jun-19	3,877.77
jul-19	181,884.77
ago-19	9,732.36
sep-19	138,994.78
oct-19	802,519.05

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE OCTUBRE 2019 \$ 1,514,761.43

Jose Victorio Torres C.
ELABORO: JOSE VICTORIO TORRES CASTILLO

[Signature]
REVISO: CLAUDIA ELIZABETH VALDES ESPINOZA

[Signature]
AUTORIZO: MTRA. LOPEZ ANGELICA LOPEZ ORTIZ

[Signature]
LIC. ANA ELENA GONZALEZ JAIME

Elaboración: 26/11/2019



SISTEMA DIF JALISCO
BANCA BANAMEX CTA 4023
CHEQUES EN CIRCULACION AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019

	NUMERO DE CHEQUE		IMPORTE	
	2065	CARDENAS SALAZAR LUZ ELENA	74,374.54	
JUNIO 13	2066	CARDENAS SALAZAR LUZ ELENA	<u>5,570.67</u>	79,945.21
ENERO 14	5798	HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN CARLOS	<u>1,257.20</u>	1,257.20
FEBRERO 14	6256	SANCHEZ BARRERA, ELVIA NAYELI	<u>5,834.42</u>	5,834.42
	14336	HERNANDEZ MEDINA ALVARO	2,081.65	
AGOSTO 15	14752	HERNANDEZ MEDINA, ALVARO	<u>2,081.65</u>	4,163.30
	19250	DE LA CRUZ SANCHEZ, CRISTINA	<u>2,081.65</u>	2,081.65
JULIO 16	25245	CARRANZA GOMEZ SALVADOR	3,000.48	
	25250	FLORES MARTINEZ EDUARDO	3,000.48	
	25259	JIMENEZ CARDENAS XIMENA KARELY	4,066.09	
	25356	MORALES LOPEZ, MEDUGORIE DEL CARMEN	<u>427.07</u>	10,494.12
SEPTIEMBRE 17	25767	RODRIGUEZ MEDINA, MARICELA	<u>3,000.48</u>	3,000.48
OCTUBRE 17	26923	ANGUIANO GODINEZ, EDUARDO	18,644.01	
	27182	ANGUIANO GODINEZ, EDUARDO	<u>18,644.01</u>	37,288.02
ENERO 18	27645	AMADOR MATEOS, GRECIA ESTEFANIA	<u>318.58</u>	318.58
MARZO 18	29634	MARTIN ARCINIEGA, ADRIAN	<u>8.59</u>	8.59
SEPTIEMBRE 18	30734	GONZALEZ JAUREGUI, MARIA FERNANDA	<u>4,412.01</u>	4,412.01
DICIEMBRE 18	31386	Fernández HERNANDEZ DANIEL SALVADOR	5,109.80	
	31624	BAÑUELOS MARQUEZ MARIA SUSANA	15,196.23	
ENERO 19	31669	SANDOVAL RUVALCABA LUIS ALBERTO	<u>1,527.31</u>	21,833.34
	31694	VARGAS ESPARZA JANETH ALEJANDRA	58.33	
	31764	Fernández HERNANDEZ DANIEL SALVADOR	7,335.22	
FEBRERO 19	31813	ROBLES DE ALBA FERNANDO	<u>2,379.11</u>	9,772.66
	32290	ROBLES DE ALBA FERNANDO	1,198.32	
	32291	DE LEON HERNANDEZ LAURA NOEMI	2,218.94	
	32482	VIGUERAS MUÑOZ ALEJANDRA	543.12	
	32484	MATA GONZALEZ CRISTINA	<u>1,650.72</u>	5,611.10
MARZO 19	32586	PRADO ORTEGA JOEL EMMANUEL	3,463.40	
	32609	PRADO AGUILERA JOSE GUADALUPE	3,463.40	
ABRIL 19	32870	HERNANDEZ CASTELLANOS ALEJANDRINA	10,681.90	
	33318	VAZQUEZ FLORES PATRICIA	<u>103,740.04</u>	114,421.94
MAYO 19	33338	LOPEZ GONZALEZ RODOLFO IGNACIO	1,490.52	
	33354	RUBIO SANCHEZ AURORA	227.27	
	33355	GARCIA SANCHEZ ANA PAOLA	227.27	

u.

	33373	GONZALEZ DE LA TORRE SANDRA PAOLA	95.32	
	33417	Rodríguez BARAJAS MARIA ESTELA	1,825.66	
	33428	BAUTISTA MIRAMONTES EVERARDO	11.73	
JUNIO 19				3,877.77
	34079	VEGA VARGAS SAGRARIO ALICIA	3,196.04	
	34095	MIRAMON RIVERA ANA GUILLERMINA	3,137.36	
	34143	ALVA SALAZAR ANA MARIA	15,093.85	
	34144	REYES FLORES ADRIANA	101,388.24	
	34145	OROZCO SANCHEZ GENOVEVA	59,069.28	
JULIO 19				181,884.77
	34520	ZAMORA DE ANDA MYRIAM ANGELICA	7,632.36	
	34525	ROSALES BERNAL PAOLA ALEXANDRA	2,100.00	
AGOSTO 19				9,732.36
	34580	ZAMORA DE ANDA MYRIAM ANGELICA	7,127.04	
	34775	ROSALES BERNAL PAOLA ALEXANDRA	2,100.00	
	34786	IBARRA DUEÑAS NORMA ANGELICA	116,493.00	
	34817	AVELAR OCAMPO FERNANDO ALBERTO	446.20	
	34818	GARCIA CARDENAS MARTHA ARACELI	142.30	
	34864	RAMOS REYNAGA LILIANA ELIZABETH	375.20	
	34890	ZAMORA DE ANDA MYRIAM ANGELICA	7,127.04	
	35043	ROSALES BERNAL PAOLA ALEXANDRA	2,100.00	
	35055	OLMEDO GUERRERO BUENFILIO	3,084.00	
SEPTIEMBRE 19				138,994.78
	35065	HURTADO GOMEZ LAURA PATRICIA	6130.23	
	35071	CASILLAS SANTOS LUZ MARIA	11043.9	
	35072	HURTADO PARTIDA JACQUELINE ALEYDIS	7127.04	
	35138	CASIAN HUERTA MARISOL	4588.27	
	35162	ORTIZ CORONQA LORENA	4817.51	
	35208	Rodríguez PEÑA LUIS ROSENDO	4769.76	
	35244	GONZALEZ ASENCIO MARIA DE LOS ANGELES	4694.36	
	35258	ROSALES BERNAL PAOLA ALEXANDRA	2100	
	35262	ORTIZ Rodríguez CONSUELO	2460	
	35265	CARDOZA OCHOA JOSE MANUEL	1176	
	35272	ROMERO ZAMARRIPA MARIA DEL REFUGIO	130680.81	
	35278	HERNANDEZ MALDONADO DOI ORES	127421.24	
	35285	OCHOA IBARRA CAROLINA	2354.63	
	35287	ROMERO FLORES MARIA DE LA CRUZ	120704.85	
	35289	FIGUEROA BARRAGAN LEOPOLDO RENE	7623.57	
	35292	MARTIN MANCILLA JUAN CARLOS	27858.27	
	35293	CASILLAS SANTOS LUZ MARIA	11043.9	
	35294	BECERRA SERMEÑO ANA MARIA	15303.69	
	35295	VILLALTA ACOSTA SHIBOLET	5466.66	
	35296	PRECIADO PEREZ JEHU JONATHAN AMURHABI	14180.76	
	35301	AVELAR OCAMPO FERNANDO ALBERTO	5373.74	
	35302	GARCIA CARDENAS MARTHA ARACELI	3491.17	
	35307	BRISEÑO MUÑIZ SILVIA	7309.14	
	35312	ORTIZ RUELAS DIEGO ALEJANDRO	3387.02	
	35314	MARTINEZ ESPARZA LILIANA DEL CARMEN	4032.3	
	35318	OLVERA PRADO HECTOR	3353.49	
	35325	SANCHEZ MUÑOZ KARLA ARACELI	8031.18	
	35326	Rodríguez HERNANDEZ LAURA PATRICIA	1018.87	
	35327	VALLE DURAZO HERIBERTO	1734.84	
	35329	LOPEZ GONZALEZ RODOLFO IGNACIO	4648.95	
	35332	GALVAN MADRIZ ANGELICA MARIA	6033.68	
	35349	GUTIERREZ HERNANDEZ DALIA ALEJANDRA	4868.45	
	35350	GONZALEZ MARISCAL TAOKI CATALINA	7191.41	
	35354	VAZQUEZ MARTINEZ MARIA SUSANA	5923.54	
	35359	GOMEZ FLORES RAYMUNDO JONATHAN	5722.12	
	35361	NIÑO LAUNGRÉN ALDO TONATIUH	7830.98	

u.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

35363	GONZALEZ CABRERA SANDRA GUADALUPE	4362.92
35366	MONTAÑO PERALES YADIRA MABEL	5722.12
35376	RIOS GOMEZ ROSA ALEJANDRA	4081.71
35377	MACIEL VARGAS LOURDES ELIZABETH	4081.71
35379	FLORES RANGEL CHRISTIAN YAEL	4563.25
35400	RAMOS REYNAGA LILIANA ELIZABETH	4782.4
35401	MEDINA MUÑOS JOSE ISMAEL	6045.03
35406	ALCALA LOPEZ OFELIA RAMONA	7052.55
35411	CALDERON LEAÑOS DANIEL	3779.33
35413	CHAMORRO GARCIA DIANA MARGARITA	3558.4
35414	GALINDO DEL RIO JESSICA SUSANA	3558.4
35419	HERNANDEZ BUENO MARIA CRISTINA	3909
35422	HULDOR DE LA CRUZ ROSAURA	4329.42
35426	GONZALEZ ASECIO MARIA DE LOS ANGELES	4694.36
35427	ANGUIANO GARCIA MARIA DE JESUS	2955.42
35428	Rodríguez MARTINEZ MINERVA SUSANA	3686.2
35438	CASTAÑEDA PAREDES VERONICA	52596.13
35445	AGUAYO MARQUEZ NATIVIDAD	52596.13
35449	OLAGUE ALDABA MARGARITA	1939
35450	TEJEDA NAJAR REBECA	3080
35451	SALAZAR SALINAS KARINA YAZMIN	2656
35453	ROSALES BERNAL PAOLA ALEXANDRA	2100
35456	Rodríguez SOLORIO ADRIANA	1500
35458	ORTIZ Rodríguez CONSUELO	2425
35460	OROZCO LEMUS PAOLA JACQUELINE	2634.78
35462	CARDOZA OCHOA JOSE MANUEL	1176
35466	VALLE AGUAYO WALTER	17167.46
		<u>802,519.05</u>
		TOTAL 1,444,378.15

OCTUBRE 19

W

[Signature]

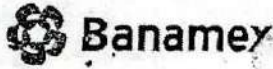
0

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]



ESTADO DE CUENTA AL 29 DE FEBRERO DE 2016

Registro Federal de Contribuyente
Página:

SDI770210DE9
1 de 11

Suc. 4472 SANTUARIO JAL
AVE. ALCALDE # 44
EL RETIRO M

ENVIO PREFERENCIAL

0005214



DIF JALISCO
AV ALCALDE 1220
MIRAFLORES CHM
44270 GUADALAJARA, JAL C.R.44101

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL	
GAT Nominal antes de impuestos	No Aplica
GAT Real antes de impuestos	No Aplica
Interés Aplicable o Rendimientos	\$667.23
Comisiones efectivamente cobradas	\$0.00
La GAT real es el rendimiento que obtendría después de descontar la inflación estimada	

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

PRODUCTO/SERVICIO	CONTRATO	SALDO ANTERIOR	SALDO AL 29/FEB/2016
Cuenta Productiva Moneda Nacional	7815218012	\$1,816,666.51	\$1,942,220.02
CLABE Interbancaria	002320700116840239		

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL: 01/FEB/2016 AL 29/FEB/2016

CONTRATO	7815218012
Saldo Anterior	\$1,816,666.51
(+) 18 Depósitos	\$10,189,119.19
(-) 403 Retiros	\$10,063,565.68
SALDO AL 29 DE FEBRERO DE 2016	\$1,942,220.02

Saldo Promedio	\$1,790,899.63
Días Transcurridos	29
Tasa Bruta	0.48%
(Expresada en términos anuales)	
Tasa Neta	0.46%
(Expresada en términos anuales)	
Impuesto Retenido	\$0.00
Intereses Pagados	\$667.23
Cheques Girados	400
Cheques Exentos	400

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO

Cheques 7001 1684023	RETIROS \$10,063,565.68	DEPOSITOS \$10,189,119.19
----------------------	-------------------------	---------------------------

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR			1,816,666.51
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 17030	4,628.61		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 17034	4,628.51		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16876	3,839.45		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16960	3,675.40		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16889	9,594.41		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16859	4,727.82		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16953	11,264.88		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16866	3,755.84		

ESTADO DE CUENTA AL 29 DE FEBRERO DE 2016

DIF JALISCO

Página:

2 de 11

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16884	1,462.03		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 17032	4,828.61		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16907	7,821.57		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16915	5,329.47		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 17038	2,523.13		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16884	776.12		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16969	4,664.16		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 17028	4,746.57		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16935	6,568.34		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 17027	5,357.20		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16853	2,057.00		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16943	4,271.29		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16857	1,634.00		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16970	4,664.16		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 17039	2,529.81		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16967	2,614.50		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16849	2,107.00		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16886	2,936.83		
02 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16868	4,322.56		1,638,497.25
03 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16878	12,141.38		
	014 0326753 9520 0000013 9520 04320501			
03 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16892	7,338.59		
	012 0084137 9800 0000000 0000 04320504			
03 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16990	2,614.30		
03 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16851	2,617.00		
03 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16935	3,134.16		
03 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16909	4,673.57		
03 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16952	5,920.56		
03 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16944	7,721.78		
03 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16975	4,557.83		1,647,737.88
04 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 17055	5,576.00		
	072 0258379 0600 0000000 0000 04320501			
04 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16793	4,665.54		
04 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16893	7,255.92		
04 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16959	4,066.09		
04 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16385	3,500.00		
04 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16923	5,020.64		
04 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16996	3,193.58		
04 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16823	80,597.79		
04 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16822	65,910.18		
04 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16974	9,886.81		1,458,105.35
05 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16905	6,359.07		
	012 0070839 7810 0000000 0000 04320501			
05 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16950	6,446.58		
	012 0070298 5300 0000000 0000 04320501			
05 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16929	2,337.17		
05 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16988	2,614.30		
05 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16911	3,154.34		
05 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16810	3,611.28		
05 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16912	5,559.95		
05 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16925	12,890.38		
05 FEB	DEPOSITO EFECTIVO SUC. SEC			
	PENSIONES JAL		13,863.03	
05 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16831	5,320.14		
05 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16764	5,227.80		
05 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16862	5,227.80		
05 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16928	3,000.48		
05 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16935	5,19.42		1,409,399.69
08 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16972	7,691.99		
	014 0214420 0750 0000010 0750 04320501			
06 FEB	COBRO DE CHEQUE NUMERO 16887	9,380.61		

Tel. 3030 3600
01 800 3000 343
Av. Alcalde #1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando DRH/135/2019
Guadalajara, Jalisco a 19 de febrero de 2019

Lic. Ana Elena González Jaime
Directora de Recursos Financieros

Por este conducto se le da respuesta el Memorando DRF/DC/006/2019 en el que solicita se informe un cargo no registrado en libros a la cuenta Bancaria Banamex No. 70011684023 por la cantidad de \$13,863.03 de fecha 05 de febrero de 2016.

Por lo anterior se informa que de conformidad al archivo del Departamento de Administración de Personal el citado depósito corresponde a la devolución del pago que se realizó a la C. María Silvia Arias Ávila debido a que la compañera ingresó una licencia en el mes de diciembre de 2015.

Sin otro particular quedo de Usted para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

acg
Lic. Aurora Carolina Gonzalez Hidalgo
Administración de Personal

[Signature]
Lic. Maria del Rosario Salinas Villalobos
Directora de Recursos Humanos

[Signature]
c.c.p. Mtra. Luz Angélica López Ortiz, Jefa del Departamento de Contabilidad.
c.c.p. Archivo.



SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO
21 FEB. 2019
DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS





Tel: 3030 3000
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando No. DRF/DC/006/2019
 Guadalajara, Jal., Enero 10 de 2019

Lic. María del Rosario Salinas Villalobos
Directora de Recursos Humanos
Presente

Con el gusto de saludarlo y en seguimiento al memorando C.I. 005/2019 y oficio N° C.I. 322/2018 de la Auditoría realizada a la Cuenta de Bancos ejercicio 2017, le comento que derivado de la observación N°1, que no ha sido solventada, solicito su valiosa intervención con información que sea de utilidad para nuestra respuesta, a continuación detalla la observación:

Observación No. 1.

Se reflejan cargos no registrados en libros con una antigüedad de 10 y 11 meses, por la cantidad de \$13,863.03 como se muestra a continuación:

FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD
05/02/2016	DEPÓSITO EFECTIVO NO REGISTRADO	\$ 13,863.03

CORRECTIVA 1)

Informar y aplicar las partidas en conciliación y corres los ajustes y/o reclasificaciones correspondientes con su respectivo soporte.

Lo anterior, es depósito realizado en la cuenta Bancaria de Banamex N° 70011684023 correspondiente a la cuenta de la nómina.

Agradezco de antemano su atención y quedo en espera de información, para estar en posibilidades de dar respuesta a dicha observación a la Contraloría Interna.

SISTEMA DIF JALISCO

RECIBIDO

10 ENE. 2019

DIRECCION DE
 RECURSOS FINANCIEROS

Atentamente

Mtra. Luz Angélica López Ortiz
 Jefa del Departamento de Contabilidad

DIF BIENESTAR
 JALISCO PARA NUESTRAS FAMILIAS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

RECIBIDO
 ORA FIRMA:

c.c.p.- Lic. Ana Elena González Jaime.- Directora de Recursos Financieros
 c.c.p.- ARCHIVO
 ALO*



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
CENTRO CONTABLE

DIRECCIÓN: RECURSOS FINANCIEROS
RUBRO: BANCOS
PERIODO: 2017

OBSERVACIONES DETERMINADAS EN AUDITORÍA

No. Cuenta Contable: 1.1.1.2.1.0003
Banco: BANAMEX No. Cuenta 70011684023
Objetivo de la Cuenta: Nomina Banamex

En la conciliación bancaria elaborada al 31 de diciembre de 2016, se observa lo siguiente:

1.-Se reflejan cargos no registrados en libros con una antigüedad de 10 y 11 meses, por la cantidad de \$ 15,746.21, como se muestra a continuación:

FECHA	CONCEPTO	CANTIDAD
05/02/2016	DEPOSITO EFECTIVO NO REGISTRADO	\$13,863.03
09/03/2016	DEPOSITO EFECTIVO NO REGISTRADO	\$1,883.18
	TOTAL	\$ 15,746.21

RECOMENDACIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE PROCESOS

PREVENTIVA (S):

1.-Verificar con el banco los movimientos para poder detectar cualquier irregularidad y evitar partidas en conciliación.

CORRECTIVA(S):

1.-Investigar y aplicar las partidas en conciliación y correr los ajustes y/o reclasificaciones correspondientes con su respectivo soporte.

FUNDAMENTO DE LA OBSERVACIÓN

Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco. Art. 47 y 48 Fracción I, VIII, IX, y XX
Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco. Artículo 85, 86, 87 y 89
Ley General de Contabilidad Gubernamental. Artículo 15, 18, 19, 34, 42 y 43
Ley General de Responsabilidades Administrativas. Art 7
Postulados Básicos. Importancia Relativa y Revelación Suficiente.

CONCLUSIONES

MTRA. JUANA ELIZABETH GUZMÁN ELIAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA

L.C.P. CARLOS DÍAZ SANTILLÁN
AUDITOR COMISIONADO

Fecha: 26 de noviembre de 2015


Datos Generales			
No. Emp.	2328	Nombre:	MARIA SILVIA ARIAS AVILES
Puesto:	COORDINADOR B	Horario:	08:30 A 16:30 HRS.
Dirección:	PROTECCIÓN A LA INFANCIA		
Departamento:	PREVENCIÓN DE RIESGOS PSICOSOCIALES		

Tipos De Incidencias			
Permisos y licencias:			
<input type="checkbox"/> Checar después entrada	<input type="checkbox"/> Día económico	<input type="checkbox"/> Matrimonio	<input checked="" type="checkbox"/> Licencia
<input type="checkbox"/> Checar antes salida	<input type="checkbox"/> Día económico sin justificante	<input type="checkbox"/> Fallecimiento (familiar)	<input type="checkbox"/> Otro _____
<input type="checkbox"/> Cambio de horario	<input type="checkbox"/> Cumpleaños	<input type="checkbox"/> Nacimiento de hijo (a)	_____
<input type="checkbox"/> Descanso por tiempo laborado		<input type="checkbox"/> Lactancia	
Artículo 75:	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Pase de salida IMSS	

Faltas y retardos	
<input type="checkbox"/> Faltas Justificadas	<input type="checkbox"/> Faltas Injustificadas
<input type="checkbox"/> Comisión	<input type="checkbox"/> Retardos _____ Minutos

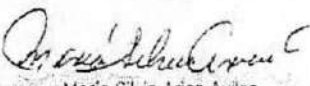
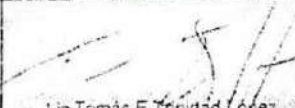
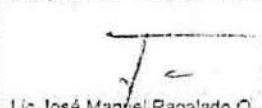

Incapacidades:			
<input type="checkbox"/> Riesgo De Trabajo	<input type="checkbox"/> Enfermedad	<input type="checkbox"/> Maternidad	<input type="checkbox"/> Compiemento de incapacidad por maternidad

Vacaciones Y Guardias:		
<input type="checkbox"/> Vacaciones primavera	<input type="checkbox"/> Vacaciones invierno	<input type="checkbox"/> Vacaciones CADIS
<input type="checkbox"/> Guardias primavera	<input type="checkbox"/> Guardias invierno	

Requisición de tiempo extra <input type="text"/> No. Horas extras (hh:mm) Autorización en: <input type="checkbox"/> a) Dinero <input type="checkbox"/> b) Tiempo Elegir una opción	Los pagos en dinero se aplicarán a más tardar la 1er. Quincena del mes siguiente Los pagos en tiempo se otorgarán dentro de los 12 meses siguientes a la fecha en que se laboró el tiempo extra	Autorización  Mtra. Consuelo R. González J. Directora General
--	--	---

Datos De La Incidencia					
Días:	62	Del Mes:	DIC-15 ENE-16	Año:	2015
Horario:	08:30 A 16:30 HRS.				
Fecha De Inicio:	DICIEMBRE 01 DE 2015		Fecha De Terminación:	ENERO 31 DE 2016	
Fecha De Regreso Al Trabajo:	FEBRERO 01 DE 2016				
Especificación del motivo: SE OTORGA LICENCIA SIN GOSE DE SUELDO SEGUN ARTICULOS No. 76 Y 78 DEL REGLAMENTO CONDICIONES DE TRABAJO DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2015 AL 31 DE ENERO DE 2016 POR ASUNTO PERSONALES.					

Observaciones: _____

Autorizaciones			
 María Silvia Arias Aviles NOMBRE Y FIRMA Empleado	 Lic. Tomás E. Trinidad López NOMBRE Y FIRMA Jefe De Departamento	 Lic. José Manuel Regalado Q. NOMBRE Y FIRMA Director De Área	 NOMBRE Y FIRMA

2328 MARIA SILVIA ARIAS AVILES

MES DE DICIEMBRE 2015

500 SUELDO	30	\$ 4,064.00	
501 DESPENSA NAVIDEÑA	1	\$420.60	
505 DESPENSA	0	\$690.48	
506 TRANSPORTE	0	\$414.00	
507 QUINQUENIO	0	\$420.60	
513 PRIMA VACACIONAL	10	\$1,172.00	
600 AGUINALDO	30	\$1,953.33	\$19,135.01
630 Ingresos propios estatal	3	\$0.00	
700 I.S.P.T.	0	-\$2,137.58	
710 AHORRO EMPL. A PENSIONES	0	-\$1,476.72	
722 PRESTAMO HIPOTECARIO	0	-\$4,788.98	
724 PRESTAMO A CORTO PLAZO	0	-\$1,812.00	
726 FONDO GARANTIA PMO.HIP.	0	-\$448.50	
745 DESC.CUOTA SINDICAL	-2	-\$140.64	-\$10,804.42
			\$8,330.59

MES ENERO 2016

500 SUELDO	30	\$14,064.00	
505 DESPENSA	0	\$690.48	
506 TRANSPORTE	0	\$414.00	
507 QUINQUENIO	0	\$438.24	
511 INCENT.PUNT.MENSUAL	2	\$937.60	\$16,544.32
630 Ingresos propios estatal	2	\$0.00	
700 I.S.P.T.	0	-\$2,003.30	
710 AHORRO EMPL. A PENSIONES	0	-\$1,617.36	
722 PRESTAMO HIPOTECARIO	0	-\$4,990.08	
724 PRESTAMO A CORTO PLAZO	0	-\$1,812.00	
726 FONDO GARANTIA PMO.HIP.	0	-\$448.50	
745 DESC.CUOTA SINDICAL	-2	-\$140.64	-\$11,011.88
			\$5,532.44

\$13,863.03

NUM. CTA. BANAMEX
70011684023
SISTEMA DIF JALISCO

Ind 2007

avisos No 2

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

SUCSAL: 4786 SEC FONDOS, BAHUAYANA, YAL
111 JORNADA/14/22139 A 15 DE FEBRERO DE 2016

DEPOSITO A CREDITOS EN EFECTIVO

CHEQUE: 7001 C/CA: 168402
C/CA: 017 JULISO
C/CA: 17686

IMPORTE: \$13,863.00
IMPORTE TOTAL: \$13,863.00

FORMA DE PAGO / CUBRO

EFECTIVO: \$14,000.00
CUBRO: \$136.57
IMPORTE TOTAL M.N.: \$13,863.00

*** ESTIMADO CLIENTE ***
ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDAN A LA OPERACION SOLICITADA



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cobranza Administrativa
Reintegros y Retroactivos de Fondo actualizados

Fecha de Nómina 15/02/2016

Dependencia 91300000

Tipo de Movimiento		Reintegro					
Afiliado	Plz	Número de nómina	Fecha	Importe	Patronal	Vivienda	Total
9002001405	01	2328	15/01/2016	\$808.68 ✓	\$1,054.80	\$210.96	\$2,074.44
9002001405	01	2328	31/12/2015	\$738.36 ✓	\$949.32	\$210.96	\$1,898.64
9002001405	01	2328	15/12/2015	\$738.36 ✓	\$949.32	\$210.96	\$1,898.64
9002001405	01	2328	31/01/2016	\$808.68 ✓	\$1,054.80	\$210.96	\$2,074.44
Total del tipo de movimiento				\$3,094.08	\$4,008.24	\$843.84	\$7,946.16
Total de la dependencia				\$3,094.08	\$4,008.24	\$843.84	\$7,946.16
Total de la fecha de nómina				\$3,094.08	\$4,008.24	\$843.84	\$7,946.16

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten signature/initials in blue ink.

Large handwritten signature/initials in blue ink at the bottom of the page.

Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Av. Magisterio #1155, Col. Observatorio
Guadalajara, Jalisco c.p. 44270
Tel. 32080340 (C nmutador)

Nombre de la Dependencia	N�mero de la Dependencia
DIF JALISC	91300000

<u>Descripci�n</u>	<u>Descuentos</u>	<u>Monto</u>
Aportaciones de los Afiliados		
Aportaci�n a Fondo	4	\$3,094.08
Abono a PCP	4	\$3,624.00
Abono a PH	4	\$9,779.06
Fondo de Garant�a PH	4	\$897.00
Aportaci�n al SEDAR	4	\$562.56
Total:	20	\$17,956.70

6.

B
BANSI

Total a Pagar: \$17,956.70

Este recibo no es valido como comprobante de pago.

Fecha de Impresi n: 11/02/2016 12:31:16P.M. Quincena: 15/02/2016

Page 1 of 1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cobranza Administrativa
Reintegros de Préstamos actualizados

Fecha de Nómina 15/02/2016

Dependencia 91300000

Afiliado	Plaza	Número de nómina	Préstamo	Fecha	Clave	Importe	Razón del rechazo
9002001405	01	2328	115000849	15/12/2015	051	\$906.00	
9002001405	01	2328	305000390	15/12/2015	201	\$2,394.49	
9002001405	01	2328	305000390	15/12/2015	242	\$224.25	
9002001405	01	2328	115000849	31/12/2015	051	\$906.00	
9002001405	01	2328	305000390	31/12/2015	201	\$2,394.49	
9002001405	01	2328	305000390	31/12/2015	242	\$224.25	
9002001405	01	2328	115000849	15/01/2016	051	\$906.00	
9002001405	01	2328	305000390	15/01/2016	201	\$2,495.04	
9002001405	01	2328	305000390	15/01/2016	242	\$224.25	
9002001405	01	2328	115000849	31/01/2016	051	\$906.00	
9002001405	01	2328	305000390	31/01/2016	201	\$2,495.04	
9002001405	01	2328	305000390	31/01/2016	242	\$224.25	
Total de la dependencia						\$14,300.06	
Total de la fecha de nómina						\$14,300.06	

DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA JALISCO

Detalle de reintegros por aceptar

Llave	Nombre completo	Fecha de nómina	Importe
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	15/12/2015 12:00:00A.M.	\$738.36
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	15/12/2015 12:00:00A.M.	\$906.00
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	15/12/2015 12:00:00A.M.	\$2,394.49
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	15/12/2015 12:00:00A.M.	\$224.25
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	15/12/2015 12:00:00A.M.	\$140.64
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	31/12/2015 12:00:00A.M.	\$738.36
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	31/12/2015 12:00:00A.M.	\$906.00
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	31/12/2015 12:00:00A.M.	\$2,394.49
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	31/12/2015 12:00:00A.M.	\$224.25
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	31/12/2015 12:00:00A.M.	\$140.64
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	15/01/2016 12:00:00A.M.	\$808.68
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	15/01/2016 12:00:00A.M.	\$906.00
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	15/01/2016 12:00:00A.M.	\$2,495.04
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	15/01/2016 12:00:00A.M.	\$224.25
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	15/01/2016 12:00:00A.M.	\$140.64
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	31/01/2016 12:00:00A.M.	\$808.68
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	31/01/2016 12:00:00A.M.	\$906.00
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	31/01/2016 12:00:00A.M.	\$2,495.04
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	31/01/2016 12:00:00A.M.	\$224.25
2328	ARIAS AVILES MARIA SILVIA	31/01/2016 12:00:00A.M.	\$140.64
Total:			\$17,956.70



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 19



u

v

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



*Copias
mas x*

Memorando No. DG/1309/2018-1
Guadalajara, Jalisco, 17 de agosto de 2018

SECRETARÍA

Lic. Miguel Ángel Puga Aguiñaga
Director de Recursos Materiales
Presente.

Con un cordial saludo, en relación a la Solicitud de Compra CPAREQ-2017-09-00220 de fecha 21 (veintiuno) de septiembre de 2017 (dos mil diecisiete), relacionada con servicio de peritaje en grafoscopia de hasta nueve firmas, de la que resultó adjudicada la proveedora Luz Bertha Álvarez Gómez, al respecto me permito informarle que a la fecha no será necesario contar con el servicio contratado, esto en razón de las determinaciones judiciales correspondientes y seguimiento a los jurídicos para los cuales se había previsto la intervención, en razón de lo cual solicito se cancele en cuanto a lo no pagado.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

Atentamente

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta
y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Mtra. Oscar González Abundis

Director Jurídico

c.c.p. Archivo.



Fausto Brito Esther

De: Fausto Brito Esther
Enviado el: jueves, 23 de agosto de 2018 09:55 a. m.
Para: Puga Aguiñaga Miguel Angel; Valencia Gonzalez Angelica
CC: Zavala Reynoso María Magdalena
Asunto: CANCELACION FACTURA

900006

Buen día,

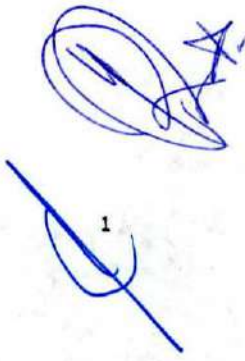
Por este conducto le informo que ha quedado cancelado la FACTURA DE PROVEEDOR CPAFP_OC_2017-12-00075 correspondiente al proveedor ALVAREZ GOMEZ LUZ BERTHA factura 29. misma que ampara la cantidad de \$ 58,499.99 (cincuenta y ocho mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 99/100 m.n.) correspondiente a un servicio de peritaje en grafoscopia, perteneciente a la requisición CPAREQ:2017-09-00220 para que siga su proceso de cancelación atendiendo su memorando DRM/245/2018.

Sin otro particular estamos a sus órdenes para cualquier aclaración..

Atte.
Lic. Esther Fausto Brito
Almacén

PD. Le envío la factura en original.

u





Folio Factura Proveedor: CPAOC-2017-11-00045	Número de Factura: 29
Fecha: 18/12/2017	Fecha de Factura: 14/12/2017
Proveedor: ALVAREZ GOMEZ LUZ BERTHA	Fecha de Vencimiento: 18/12/2017
Folio Documento Origen: CPAOC-2017-11-00045	Condición de Pago: CONTADO
Area Solicitante: DIRECCIÓN JURÍDICA	

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CLAVE DEL MATERIAL O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL O SERVICIO	PRECIO	IMPORTE
1.00	SERVICIO	3391000017	SERVICIO	50,431.03	50,431.03

Observaciones: peritaje en grafoscopia de octubre a diciembre/2017 a diciembre/2017	SUB TOTAL	50,431.03
	IVA	8,068.96
	IEPS	0.00
	ISH	0.00
	RETENCIONES	0.00
	TOTAL	58,499.99

Firma del Encargado de Almacén

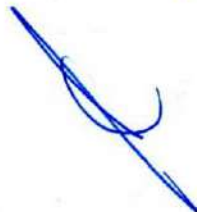

OROZCO VERONICA PATRICIA
ESTHER

cancelada

memo DG / 1309 / 2018 - 1

memo DRM / 245 / 2018







80000000

u





Solicitud Para Pago Vía Transferencia
Departamento de Tesorería

CXPSR_A-2018-02-00114

LIBRO 3

FECHA DE ELABORACIÓN:	18 de diciembre de 2017	ESTADO:	CREADO
IMPORTE:	58,499.99	CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.	
A FAVOR DE:	ALVAREZ GOMEZ LUZ BERTHA		
CONCEPTO:	PAGO DE LOS DOCUMENTOS FACTURA FOLIO 29, O.C. CPAOC-2017-11-00045;		
No. CUENTA:	1247579632	No. CUENTA CLABE:	012320012 475796320
BANCO:	BANCOMER		
SOLICITANTE Lic. Angélica Valencia González		JEFE INMEDIATO Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero	



Solicitud Para Pago Vía Transferencia
Departamento de Tesorería

CXPSR_A-2018-02-00114

FECHA DE ELABORACIÓN:	18 de diciembre de 2017	ESTADO:	CREADO
IMPORTE:	58,499.99	CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.	
A FAVOR DE:	ALVAREZ GOMEZ LUZ BERTHA		
CONCEPTO:	PAGO DE LOS DOCUMENTOS FACTURA FOLIO 29, O.C. CPAOC-2017-11-00045;		
No. CUENTA:	1247579632	No. CUENTA CLABE:	012320012 475796320
BANCO:	BANCOMER		
SOLICITANTE Lic. Angélica Valencia González		JEFE INMEDIATO Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero	

A
121

DIF JALISCO

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DE DIARIO
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA	1/1
HORA	15:29:48
FECHA	18/12/2017

FECHA	NO. DE EVENTO	NO. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CUENTA Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)	
				CODIGO	NOMBRE		DEBE	HABER
18/12/2017	305170	1	29			FACTURA DE PROVEEDOR CON RETENCIONES peritaje en grafoscopia de octubre a diciembre/2017 y diciembre/2017		
				2.1.1.2.0.0001.0038	ALVAREZ GOMEZ LUZ BERTHA			58,499.99
				5.1.3.3.0.1	Servicios profesionales dentícos y técnicos Integrales		58,499.99	
						8.2.4.2017.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.5007.2.8.5.3.1. E.900.90001.3391.00.18.00605.1.20.150.002.09		58,499.99
						8.2.5.2017.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.5007.2.8.5.3.1. E.900.90001.3391.00.18.00605.1.20.150.002.09	58,499.99	
TOTAL							116,999.98	116,999.98
SUBTOTAL							116,999.98	116,999.98

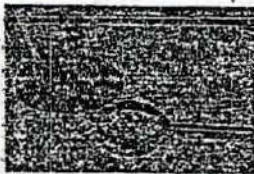
*CANCELADO
Emitido - 3541009*

000000

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

192



Factura Electrónica (CFDI)

Factura Electrónica (CFDI)

LUZ BERTHA ALVAREZ GÓMEZ

No. de serie del certificado de CSD

P.11-00045

5000710

Metodo, Forma y Condiciones de Pago:	03-Transferencia electrónica de fondos No Identificado Pago en una sola exhibición CONTADO	Fecha:	14-12-2017 18:20:45
Nombre:	EL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO	RFC:	SDI770210DES
Domicilio:	AVENIDA ALCALDE Ext. 1220 Int. CCL. MIRAFLORES	Localidad/Ciudad:	GUADALAJARA
		Municipio:	GUADALAJARA
Estado:	JALISCO	CP:	44270
		País:	MEX

NO APLICA	1	Nó Aplica	Servicio de Peritaje en grafoscopia. Hasta nueve firmas. Perito registrado ante el Poder Judicial Federal, pago de aceptación del cargo, pago por realización de peritaje y emisión de dictamen: PEDIDO CPAOC-2017-11-00045	\$50,431.03	\$50,431.03
-----------	---	-----------	---	-------------	-------------

Subtotal: \$50,431.03

IVA Traslado 16 %: \$8,068.96

Total: \$58,499.99

Motivo Descuento:

Observaciones:

Importe con letra: CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.



Folio fiscal:

7dbda4f0-794d-4833-92c2-01a9248f1f37

No de Serie del Certificado del SAT:

00001000000408254801

Fecha de Certificación:

14-12-2017 18:25:52

Sello Digital del CFDI:

H71BtnevCh/4jxJr90/xErWB7lhcht/rn7211Pw2AROP11w6LAJHXqumMDE3Dr+KfaX3BwVvLf8r4YAPq3ELI3tDQ/nlpvIXnjxzR/xYLRimoJaj9P00ac42m/NRtJocOL5xERp5Jn6nKQj7qvGTDaqtotPymCj6c5LVUTA=

Sello del SAT:

SdDPYt57pJAJn9smb4yVsIUeYDTTJhIw6LaN1d3I1PQ7pL2z25d5Wk1G7RpdGVEVjWlKsXRX4253Yf2uzc000cJq0+2mqQTainlJpKk4cvnaFjMNHo/gvQCjLm/08yjRBRGujQ+tn+jvQWVGcoK8KcC/0lvzb+JD2r11261hr9+s2/nA1pOGQ7QJp25pNagI8mufc03aJd:10AYAC/EL/VeY+CqPFP/FEOKLeSdxKvE2SCRMaZEv9X2VZajqp5MIL9992JGK+laICnbzwGA410JFKrbF1lqmoDiazmqwPCnsw6h06qwmP5tCbha2QmVWR/xcm23240

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

112:0/7dbda4f0-794d-4833-92c2-01a9248f1f37|2017-12-14T18:25:52|H71BtnevCh/4jxJr90/xErWB7lhcht/rn7211Pw2AROP11w6LAJHXqumMDE3Dr+KfaX3BwVvLf8r4YAPq3ELI3tDQ/nlpvIXnjxzR/xYLRimoJaj9P00ac42m/NRtJocOL5xERp5Jn6nKQj7qvGTDaqtotPymCj6c5LVUTA=|00001000000408254801

EMISOR:

LUZ BERTHA ALVAREZ GOMEZ

RFC: AAGL730328IAS

REGIMEN DE LAS PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES Y PROFESIONALES

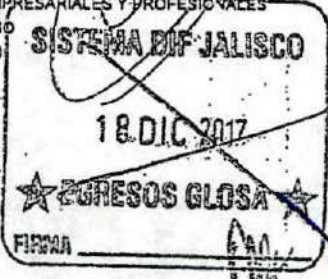
JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ No. 1696, Col. COL. PROGRESO GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO C.P. 44730

TipoDeComprobante: ingreso

LugarExpedición: GUADALAJARA, JALISCO

Email: luzalvarezperito@hotmail.com * Tel: (33) 1112 3940

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



0-17-00045



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 23



u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten checkmarks]



CONCILIACIÓN BANCARIA

DEL 1º AL 31 DE OCTUBRE 2019

7001 168-4023

Tel: 3330 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1020,
Colonia Miraflores, CP 44270,
Guadalajara, Jalisco, Mexico.

CUENTA DE CHEQUES - BANAMEX
CUENTA CONTABLE - 1.1.1.2.1.0003

SALDO CONCILIADO CON BANCO AL 31 DE OCTUBRE 2019 **2,974,219.38**

CARGOS NO REGISTRADOS EN LIBROS		\$ 22,980.89 (+)
05/02/2016 DEPOSITO EFECTIVO	13,863.03	
04/08/2017 DEPOSITO EFECTIVO	376.77	
11/12/2018 PAGO DE MENOS COBRO CHEQUE NUMERO 30756	997.18	
15/02/2019 SE PAGO DE MAS \$180 EN CH 31834	3,240.60	
15/07/2019 PAGO DE MENOS \$ 360.00 COBRO CHEQUE NUMERO 33846	1,731.90	
13/09/2019 PAGO DE MENOS \$ 60.00 COBRO CHEQUE NUMERO 34642	2,771.41	

CARGOS NO CONSIDERADOS EN BANCO **\$ - (-)**

ABONOS NO REGISTRADOS EN LIBROS **\$ 3,420.60 (-)**

15/02/2019 SE PAGO DE MAS \$180 EN CH 31834 3,420.60

ABONOS NO CONSIDERADOS EN BANCO **\$4,480.49 (+)**

11/12/2018 PAGO DE MENOS COBRO CHEQUE NUMERO 30756 397.18
15/07/2019 PAGO DE MENOS \$ 360.00 COBRO CHEQUE NUMERO 33846 1,371.90
13/09/2019 PAGO DE MENOS \$ 60.00 COBRO CHEQUE NUMERO 34642 2,711.41

CHEQUES EN CIRCULACION **\$ 1,444,378.15 (+)**

jun-13	79,945.21
ene-14	1,257.20
feb-14	5,834.42
ago-15	4,153.30
jul-16	2,081.65
sep-17	10,494.12
oct-17	3,000.48
ene-18	37,288.02
mar-18	318.58
sep-18	8.59
dic-18	4,412.01
ene-19	21,833.34
feb-19	9,772.66
mar-19	5,611.10
abr-19	6,926.80
may-19	114,421.94
jun-19	3,877.77
jul-19	181,894.77
ago-19	9,732.36
sep-19	138,994.78
oct-19	802,519.05

SALDO FINAL EN LIBROS AL 31 DE OCTUBRE 2019 **\$ 1,514,761.43**

Jose Victorio Torres C.
ELABORO: JOSE VICTORIO TORRES CASTILLO

Claudia Elizabeth Valdes Espinoza
REVISO: CLAUDIA ELIZABETH VALDES ESPINOZA

Angelica Lopez Ortiz
AUTORIZO: MTRA. LOPEZ ANGELICA LOPEZ ORTIZ

Lic. Ana Elena Gonzalez Jaime
LIC. ANA ELENA GONZALEZ JAIME

Elaboración: 26/11/2019



SISTEMA DIF JALISCO
BANCA BANAMEX CTA 4023
CHEQUES EN CIRCULACION AL 31 DE OCTUBRE DEL 2019

	NUMERO DE CHEQUE		IMPORTE	
	2065	CARDENAS SALAZAR LUZ ELENA	74,374.54	
JUNIO 13	2066	CARDENAS SALAZAR LUZ ELENA	<u>5,570.67</u>	79,945.21
ENERO 14	5798	HERNANDEZ HERNANDEZ, JUAN CARLOS	<u>1,257.20</u>	1,257.20
FEBRERO 14	6256	SANCHEZ BARRERA, ELVIA NAYELI	<u>5,834.42</u>	5,834.42
	14336	HERNANDEZ MEDINA ALVARO	2,081.65	
AGOSTO 15	14752	HERNANDEZ MEDINA, ALVARO	<u>2,081.65</u>	4,163.30
	19250	DE LA CRUZ SANCHEZ, CRISTINA	<u>2,081.65</u>	2,081.65
JULIO 16	25245	CARRANZA GOMEZ SALVADOR	3,000.48	
	25250	FLORES MARTINEZ EDUARDO	3,000.48	
	25259	JIMENEZ CARDENAS XIMENA KARELY	4,066.09	
	25356	MORALES LOPEZ, MEDUGORIE DEL CARMEN	<u>427.07</u>	10,494.12
SEPTIEMBRE 17	25767	RODRIGUEZ MEDINA, MARICELA	<u>3,000.48</u>	3,000.48
OCTUBRE 17	26923	ANGUIANO GODINEZ, EDUARDO	18,644.01	
	27182	ANGUIANO GODINEZ, EDUARDO	<u>18,644.01</u>	37,288.02
ENERO 18	27645	AMADOR MATEOS, GRECIA ESTEFANIA	<u>318.58</u>	318.58
MARZO 18	29634	MARTIN ARCINIEGA, ADRIAN	<u>8.59</u>	8.59
SEPTIEMBRE 18	30734	GONZALEZ JAUREGUI, MARIA FERNANDA	<u>4,412.01</u>	4,412.01
DICIEMBRE 18	31386	Fernández HERNANDEZ DANIEL SALVADOR	5,109.80	
	31624	BAÑUELOS MARQUEZ MARIA SUSANA	15,196.23	
	31669	SANDOVAL RUVALCABA LUIS ALBERTO	<u>1,527.31</u>	21,833.34
ENERO 19	31694	VARGAS ESPARZA JANETH ALEJANDRA	58.33	
	31764	Fernández HERNANDEZ DANIEL SALVADOR	7,335.22	
	31813	ROBLES DE ALBA FERNANDO	<u>2,379.11</u>	9,772.66
FEBRERO 19	32290	ROBLES DE ALBA FERNANDO	1,198.32	
	32291	DE LEON HERNANDEZ LAURA NOEMI	2,218.94	
	32482	VIGUERAS MUÑOZ ALEJANDRA	543.12	
	32484	MATA GONZALEZ CRISTINA	<u>1,650.72</u>	5,611.10
MARZO 19	32586	PRADO ORTEGA JOEL EMMANUEL	3,463.40	
	32609	PRADO AGUILERA JOSE GUADALUPE	3,463.40	
ABRIL 19	32870	HERNANDEZ CASTELLANOS ALEJANDRINA	10,681.90	6,926.80
	33318	VAZQUEZ FLORES PATRICIA	<u>103,740.04</u>	114,421.94
MAYO 19	33338	LOPEZ GONZALEZ RODOLFO IGNACIO	1,490.52	
	33354	RUBIO SANCHEZ AURORA	227.27	
	33355	GARCIA SANCHEZ ANITA PAOLA	227.27	

C

	33373	GONZALEZ DE LA TORRE SANDRA PAOLA	95.32	
	33417	Rodríguez BARAJAS MARIA ESTELA	1,825.66	
	33428	BAUTISTA MIRAMONTES EVERARDO	11.73	
JUNIO 19				3,877.77
	34079	VEGA VARGAS SAGRARIO ALICIA	3,196.04	
	34095	MIRAMON RIVERA ANA GUILLERMINA	3,137.36	
	34143	ALVA SALAZAR ANA MARIA	15,093.85	
	34144	REYES FLORES ADRIANA	101,388.24	
	34145	OROZCO SANCHEZ GENOVEVA	59,069.28	
JULIO 19				181,884.77
	34520	ZAMORA DE ANDA MYRIAM ANGELICA	7,632.36	
	34525	ROSALES BERNAL PAOLA ALEXANDRA	2,100.00	
AGOSTO 19				9,732.36
	34580	ZAMORA DE ANDA MYRIAM ANGELICA	7,127.04	
	34775	ROSALES BERNAL PAOLA ALEXANDRA	2,100.00	
	34786	IBARRA DUEÑAS NORMA ANGELICA	116,493.00	
	34817	AVELAR OCAMPO FERNANDO ALBERTO	446.20	
	34818	GARCIA CARDENAS MARTHA ARACELI	142.30	
	34864	RAMOS REYNAGA LILIANA ELIZABETH	375.20	
	34890	ZAMORA DE ANDA MYRIAM ANGELICA	7,127.04	
	35043	ROSALES BERNAL PAOLA ALEXANDRA	2,100.00	
	35055	OLMEDO GUERRERO BUENFILIO	3,084.00	
SEPTIEMBRE 19				138,994.78
	35065	HURTADO GOMEZ LAURA PATRICIA	6130.23	
	35071	CASILLAS SANTOS LUZ MARIA	11043.9	
	35072	HURTADO PARTIDA JACQUELINE ALEYDIS	7127.04	
	35138	CASIAN HUERTA MARISOL	4588.27	
	35162	ORTIZ CORONQA LORENA	4817.51	
	35208	Rodríguez PEÑA LUIS ROSENDO	4769.76	
	35244	GONZALEZ ASENCIO MARIA DE LOS ANGELES	4694.36	
	35258	ROSALES BERNAL PAOLA ALEXANDRA	2100	
	35262	ORTIZ Rodríguez CONSUELO	2460	
	35265	CARDOZA OCHOA JOSE MANUEL	1176	
	35272	ROMERO ZAMARRIPA MARIA DEL REFUGIO	130680.81	
	35278	HERNANDEZ MALDONADO DOLORES	127421.24	
	35285	OCHOA IBARRA CAROLINA	2354.63	
	35287	ROMERO FLORES MARIA DE LA CRUZ	120704.85	
	35289	FIGUEROA BARRAGAN LEOPOLDO RENE	7623.57	
	35292	MARTIN MANCILLA JUAN CARLOS	27858.27	
	35293	CASILLAS SANTOS LUZ MARIA	11043.9	
	35294	BECERRA SERMEÑO ANA MARIA	15303.69	
	35295	VILLALTA ACOSTA SHIBOLET	5466.66	
	35296	PRECIADO PEREZ JEHU JONATHAN AMURHABI	14180.76	
	35301	AVELAR OCAMPO FERNANDO ALBERTO	5373.74	
	35302	GARCIA CARDENAS MARTHA ARACELI	3491.17	
	35307	BRISEÑO MUÑOZ SILVIA	7309.14	
	35312	ORTIZ RUELAS DIEGO ALEJANDRO	3387.02	
	35314	MARTINEZ ESPARZA LILIANA DEL CARMEN	4032.3	
	35318	OLVERA PRADO HECTOR	3353.49	
	35325	SANCHEZ MUÑOZ KARLA ARACELI	8031.18	
	35326	Rodríguez HERNANDEZ LAURA PATRICIA	1018.87	
	35327	VALLE DURAZO HERIBERTO	1734.84	
	35329	LOPEZ GONZALEZ RODOLFO IGNACIO	4648.95	
	35332	GALVAN MADRIZ ANGELICA MARIA	6033.68	
	35349	GUTIERREZ HERNANDEZ DALIA ALEJANDRA	4868.45	
	35350	GONZALEZ MARISCAL TAOKI CATALINA	7191.41	
	35354	VAZQUEZ MARTINEZ MARIA SUSANA	5923.54	
	35359	GOMEZ FLORES RAYMUNDO JONATHAN	5722.12	
	35361	NIÑO LAUNGREN ALDO TONATIUH	7820.98	

U

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

V

↓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

35363	GONZALEZ CABRERA SANDRA GUADALUPE	4362.92
35366	MONTAÑO PERALES YADIRA MABEL	5722.12
35376	RIOS GÓMEZ ROSA ALEJANDRA	4081.71
35377	MACIEL VARGAS LOURDES ELIZABETH	4081.71
35379	FLORES RANGEL CHRISTIAN YAEL	4563.25
35400	RAMOS REYNAGA LILIANA ELIZABETH	4782.4
35401	MEDINA MUÑOS JOSE ISMAEL	6045.03
35406	ALCALA LOPEZ OFELIA RAMONA	7052.55
35411	CALDERON LEAÑOS DANIEL	3779.33
35413	CHAMORRO GARCIA DIANA MARGARITA	3558.4
35414	GALINDO DEL RIO JESSICA SUSANA	3558.4
35419	HERNANDEZ BUENO MARIA CRISTINA	3909
35422	HULDOR DE LA CRUZ ROSAURA	4329.42
35426	GONZALEZ ASENCIO MARIA DE LOS ANGELES	4694.36
35427	ANGUIANO GARCIA MARIA DE JESUS	2955.42
35428	Rodríguez MARTINEZ MINERVA SUSANA	3686.2
35438	CASTAÑEDA PAREDES VERONICA	52596.13
35445	AGUAYO MARQUEZ NATIVIDAD	52596.13
35449	OLAGUE ALDABA MARGARITA	1939
35450	TEJEDA NAJAR REBECA	3080
35451	SALAZAR SALINAS KARINA YAZMIN	2656
35453	ROSALES BERNAL PAOLA ALEXANDRA	2100
35456	Rodríguez SOLORIO ADRIANA	1500
35458	ORTIZ Rodríguez CONSUELO	2425
35460	OROZCO LEMUS PAOLA JACQUELINE	2634.78
35462	CARDOZA OCHOA JOSE MANUEL	1176
35466	VALLE AGUAYO WALTER	17167.46
		802,519.05
		<u>TOTAL</u> 1,444,378.15

OCTUBRE 19

6

TOTAL 802,519.05
1,444,378.15

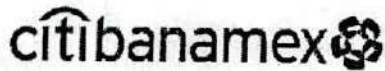
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



ESTADO DE CUENTA AL 31 DE AGOSTO DE 2017

CLIENTE: 2841367
Registro Federal de Contribuyentes: SDI770210DE9
Página: 1 de 34

El Banco Nacional de México

Suc. 4472 SANTUARIO JAL
AVE. ALCALDE # 44
EL RETIRO M

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include GAT Nominal, GAT Real, Interés Aplicable, and Comisiones.

00000053

DIF JALISCO
AV ALCALDE 1220
MIRAFLORES CHM
44270 GUADALAJARA, JALISCO C.R.44101

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

Table with 4 columns: PRODUCTO/SERVICIO, CONTRATO, SALDO ANTERIOR, SALDO AL 31/AGO/2017. Row for Cuenta Productiva Moneda Nacional.

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL: 01/AGO/2017 AL 31/AGO/2017

Summary table showing Saldo Anterior, Depósitos (+), Retiros (-), and SALDO AL 31 DE AGOSTO DE 2017.

Table showing Saldo Promedio, Dias Transcurridos, Tasa Bruta, Tasa Neta, Impuesto Retenido, Intereses Pagados, Cheques Girados, and Cheques Exentos.

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO

Cheques 7001 1684023

Table with 2 columns: RETIROS, DEPOSITOS. Values: \$8,120,271.72, \$8,234,190.29

DETALLE DE OPERACIONES

Table with 5 columns: FECHA, CONCEPTO, RETIROS, DEPOSITOS, SALDO. Row for 01 AGO COBRO DE CHEQUE.

DETALLE DE OPERACIONES

FECHA	CONCEPTO	RETIROS	DEPOSITOS	SALDO
	(DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION) CTA.BENEFICIARIO			
	CLAVE RASTREO REF. MISMO DIA			
	COBRO DE CHEQUE NUMERO 0024345			
	SUC 0943			
04 AGO	CAJA 0005 AUT 05916453 HORA 11:09	3,750.00		
	PAGO INTERBANCARIO A AL BENEF. (DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION) CTA.BENEFICIARIO			
	CLAVE RASTREO REF. MISMO DIA			
	COBRO DE CHEQUE NUMERO 0024344			
	SUC 0943			
04 AGO	CAJA 0005 AUT 05916453 HORA 11:09	3,750.00		
	PAGO INTERBANCARIO A AL BENEF. (DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION) CTA.BENEFICIARIO			
	CLAVE RASTREO REF. MISMO DIA			
	COBRO DE CHEQUE NUMERO 0024343			
	SUC 0943			
04 AGO	CAJA 0005 AUT 05916453 HORA 11:10	3,750.00		
	PAGO INTERBANCARIO A AL BENEF. (DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION) CTA.BENEFICIARIO			
	CLAVE RASTREO REF. MISMO DIA			
	COBRO DE CHEQUE NUMERO 0024470			
	SUC 0943			
04 AGO	CAJA 0005 AUT 05916453 HORA 11:10	3,750.00		
	PAGO INTERBANCARIO A AL BENEF. (DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION) CTA.BENEFICIARIO			
	CLAVE RASTREO REF. MISMO DIA			
	COBRO DE CHEQUE NUMERO 0024249			
	SUC 0943			
04 AGO	CAJA 0005 AUT 05916453 HORA 11:10	3,750.00		
	PAGO INTERBANCARIO A AL BENEF. (DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION) CTA.BENEFICIARIO			
	CLAVE RASTREO REF. MISMO DIA			
	COBRO DE CHEQUE NUMERO 0024346			
	SUC 0943			
04 AGO	CAJA 0005 AUT 05916453 HORA 11:11	1,809.74		
	COBRO DE CHEQUE NUMERO 24568			
	SUC 4786			
04 AGO	CAJA 0011 AUT 03862658 HORA 14.25	3,164.45		
	DEPOSITO EFECTIVO SUC. SEC PENSIONES JAL			
	CAJA 0011 AUT 03862658			
	HORA 14:33 SUC 4786		376.77	1,609,370.01
07 AGO	COBRO DE CHEQUE NUMERO 24556			
	CAJA 0054 AUT 00000000			
	HORA 03:51 SUC 0432	112,302.28		
	REF 000001684023 014 0164527 6230			
	0000017 6230 04320501			
07 AGO	PAGO INTERBANCARIO A AL BENEF. (DATO NO VERIFICADO POR ESTA INSTITUCION) CTA.BENEFICIARIO			
	CLAVE RASTREO REF. MISMO DIA			
	COBRO DE CHEQUE NUMERO 0024635			
	SUC 4138			
08 AGO	CAJA 0001 AUT 05800625 HORA 11:19	3,530.46		1,493,537.27
	COBRO DE CHEQUE NUMERO 24656			



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 24



u

✓

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dirección de Recursos Financieros
Departamento de Contabilidad
Conciliación Bancaria

Tel: 3630 3800
01 360 3000 343
Av. Alcalde # 7220,
Colonia Miraflores, CP. 44272,
Guadalajara, Jalisco, México

Del 1° al 31 de Octubre 2019
CTA 7010 5390937

Cuenta de Cheques - BANAMEX	
Cuenta Contable - 1.1.1.2.7.0001.00011	
Saldo Final en Bancos Del 01 al 31 de Octubre de 2019	\$ 59,789.09
Cargos No Registrados en Libros	\$ 34,400.00 (-)
18/09/2018 Deposito Efectivo Suc Tala Jal Aut 05799775 DCCAM/361/2018 Ejercicio 2014	\$ 15,000.00
04/12/2018 Deposito Efectivo Suc Sec Pensiones Jal SGFM/02/2018 Ejercicio 2017	\$ 12,000.00
31/12/2018 Deposito Efectivo Suc CF Pto Vallarta Jal SGFM/004/2019 Ejercicio 2016	\$ 7,400.00
Cargos No Considerados en Banco	\$ - (+)
Abonos No Registrados en Libros	\$ - (+)
Abonos No Considerados en Banco	\$ - (-)
<hr/>	
Saldo Conciliado con Libros al 31 de Octubre 2019 \$ 25,389.09	
<hr/>	
Elaboró: L.C.P. JOSE VICTORIO TORRES CASTILLO	Revisó: L.C.P. CLAUDIA ELIZABETH VALDES ESPINOZA
<hr/>	
Autorizó: MTRA. LUZ ANGELICA LOPEZ ORTIZ	Va.Bo.: LIC. ANA ELENA GONZALEZ JAIME



FECHA DE ELABORACION: 14/11/2019



Tel: 3630 3800
 01 464 3000 343
 Av. Alcalde # 1220
 Colonia Miraflores, C.F. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México

Memorando No. Memorando No. SGFM/ 02 /2018
 Guadalajara, Jal. 18 de Diciembre del 2018

Lic. Ana María González Jaime.
 Directora de Recursos Financieros
 Presente.

Reciba un cordial saludo, en apoyo a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo municipal y en relación al memorando DDCAM/261/2018; donde le solicito a usted cuenta bancaria para que los municipios beneficiados con Microcreditos puedan realizar depósitos, por parte de tesorería fue proporcionada la Cuenta: 7010-5390937, Clabe interbancaria: 002-320-701-053-909-371; del Banco Citibanamex (Banamex), donde los municipios realizaron sus depósitos, por lo que le solicito a usted el canje de los recibos de depósitos bancarios originales por recibos de caja de los siguiente municipio:

Municipio	Comunidad	Convenio #	Monto por convenio	Concepto del depósito	Monto para recibo de Caja de Cuota de Recuperación al 10% a devolución x localidad	Fecha de Depósito
Villa Guerrero	La Ciénega de los Márquez	DJ-CONV-1424/17-2	\$ 60,000.00	Cuotas de Recuperación de Microcreditos para Mujeres Integranes de los Grupos de Desarrollo Comunitario al interior del estado 2017	\$ 6,000.00	04/12/2018
	La Guásima		\$ 60,000.00		\$ 6,000.00	04/12/2018

De lo antes citado es para dar cumplimiento al convenio de colaboración que se celebró por ambas partes, en relación a la comprobación de recurso de acuerdo a la cláusula Novena, con recurso del proyecto 30 Mujeres avanzando Rumbo al Bienestar 2017 con la siguiente cadena presupuestal:

2017.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.2067.2.6.5.3.1.E.357.357B5.4413.00.16.00605.1.20.150.030 ; Por lo que se anexa fichas de depósitos bancarias original y copia de caratula de contrato.

Sin otro particular por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Lic. Israel González Ramirez
 Subdirector General de Fortalecimiento Municipal

c.c.p. Archivo.



Recibo Recibo Proceso de caja original

Olga I. Sanchez 19/12/2018



Recuperación del 10% del convenio DJ-CONV-1424/17-2 Municipio de la Villa Guerrero, Comunidad La Ciénega de los Marquez por la cantidad de 6,000.00 y La Guasima por la cantidad de 6,000.00

Cuenta: 7010-5390937, Clabe Interbancaria: 002-320-701-053-909-371

Recibo original de depósito bancario al banco Citibanamex (Banamex por la cantidad de 12,000.00

BRANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

SUBSISTEMA: 4796 SEC PENSIONES, GENERALIZADA, JRL

11/12/2016/11:29:35 A 04 DE DICIEMBRE DE 2016

DEPOSITO A CHEQUES EN EFECTIVO

CHEQUE: 7010 CTR: 5290937

CTE: DIF: 3011930

RUT: A1027E

IMPORTE: \$12,000.00

IMPORTE TOTAL: \$12,000.00

FORMA DE PAGO / CUBRO

EFECT. M.N. \$12,000.00

IMPORTE TOTAL M.N.: \$12,000.00

*** ESTIMADO CLIENTE ***

ES IMPORTE VALIDAR DE LOS DATOS IMPRESOS

CORRESPONEN A LA OPERACION SOLICITADA

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink at the top of the page]

[Handwritten mark resembling a 'C' or '6' on the right side of the page]

[Handwritten mark resembling a 'C' or '6' on the left side of the page]

F
CO

RECIBO PROVISIONAL
CAJA GENERAL

19 SEPTIEMBRE 2018.

VILLA GUERRERO (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

LA CIENEGA DE LOS MARQUEZ	\$	6,000.00
LA GUASIMA	\$	6,000.00

\$ 12,000.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN

RECUPERACION MICROREDITO PARA MUJERES INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO
COMUNITARIO AL INTERIOR DEL ESTADO 2017 CONVENIO DI-CONV-1424/17-2

[Handwritten signature]
LCP. B. ERENDIRA ALPIZAR SANDOVAL
COORDINADORA DE INGRESOS



FF
CO

RECIBO PROVISIONAL
CAJA GENERAL

19 SEPTIEMBRE 2018.

VILLA GUERRERO (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

LA CIENEGA DE LOS MARQUEZ	\$	6,000.00
LA GUASIMA	\$	6,000.00

\$ 12,000.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MN

RECUPERACION MICROREDITO PARA MUJERES INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO
COMUNITARIO AL INTERIOR DEL ESTADO 2017 CONVENIO DJ-CONV-1424/17-2

LCP B. ERENDIRA ALPIZAR SANDOVAL
COORDINADORA DE INGRESOS

SISTEMA DIF JALISCO
19 SEPT 2018
LILIANA BARAJAS LOPEZ
CAJERA GENERAL

SISTEMA DIF JALISCO
08 ENE 2019
RECIBIDO
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FIRMA HORA 10:00



Memorando No. SGFM/ 02 /2018
 Guadalajara, Jal. 18 de Diciembre del 2018

Lic. Ana María González Jaime.
 Directora de Recursos Financieros
 Presente.

Reciba un cordial saludo, en apoyo a la Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo municipal y en relación al memorando DDCAM/261/2018; donde le solicito a usted cuenta bancaria para que los municipios beneficiados con Microcreditos puedan realizaran depósitos, por parte de tesorería fue proporcionada la Cuenta: 7010-5390937, Clabe interbancaria: 002-320-701-053-909-371; del Banco Citibanamex (Banamex), donde los municipios realizaron sus depósitos, por lo que le solicito a usted el canje del recibos de depósitos bancarios originales por recibos de caja de los siguiente municipio:

Municipio	Comunidad	Convenio #	Monto por convenio	Concepto del depósito	Monto para recibo de Caja de Cuota de Recuperación al 10% a devolución x localidad	Fecha de Depósito
Villa Guerrero	La Ciénega de los Márquez	DJ-CONV-1424/17-2	\$ 60,000.00	Cuotas de Recuperación de Microcreditos para Mujeres integrantes de los Grupos de Desarrollo Comunitario al interior del estado 2017	\$ 6,000.00	04/12/2018
	La Guásima		\$ 60,000.00		\$ 6,000.00	04/12/2018

De lo antes citado es para dar cumplimiento al convenio de colaboración que se celebró por ambas partes, en relación a la comprobación de recurso de acuerdo a la cláusula Novena, con recurso del proyecto 30 Mujeres avanzando Rumbo al Bienestar 2017 con la siguiente cadena presupuestal:

2017.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.2067.2.6.5.3.1.E.357.357B5.4413.00.16.00605.1.20.150.030 ; Por lo que se anexa fichas de depósitos bancarias original y copia de caratula de contrato.

Sin otro particular por el momento me despido, quedando a sus órdenes para cualquier duda al respecto.

Atentamente

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Lic. Israel González Ramírez
 Subdirector General de Fortalecimiento Municipal

c.c.p. Archivo.



*Recibido Recibo: Francisco de capa original
 Ok. Sachs 18/12/2018*

Recibo original de depósito bancario al banco Citibanamex (Banamex por la cantidad de 12,000.00

Cuenta: 7010-5390937, Clabe interbancaria: 002-320-701-053-909-371

Recuperación del 10% del convenio DJ-CONV-1424/17-2 Municipio de la Villa Guerrero , Comunidad La Ciénega de los Márquez por la cantidad de 6,000.00 y La Guásima por la cantidad de 6,000.00

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

SUCURSAL 4796 SED. PENITENCIAS, GUANAJUATO, JAL.
11 / OCTUBRE 2018 A 04 DE OCTUBRE DE 2018

DEPOSITO A CHEQUES EN EFECTIVO

DE: DINA OTTE ESPINOSA
CITE: 015 JALISCO
RUT: 410078

IMPORTE: 112,000.00
IMPORTE TOTAL: 112,000.00

FORMA DE PAGO / CUBRO

EFECT. M.N. 112,000.00
IMPORTE TOTAL M.N.: 112,000.00

*** ESTIMADO CLIENTE ***
ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDEN A LA OPERACION SOLICITADA

u

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Acuse

DIF
JALISCO

BIENESTAR
PARA NUESTRAS FAMILIAS

DJ- CONV-1424/17-2
VILLA GUERRERO

CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA C. MA. TERESA DE JESÚS SÁNCHEZ MIRAMONTES, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF MUNICIPAL"; QUIENES SE SUJETAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

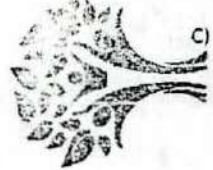
DECLARACIONES

I. "DIF JALISCO" declara, a través de su representante legal, que:

A) Es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, normado por el Código de Asistencia Social del Estado de Jalisco, publicado en el "Periódico Oficial del Estado de Jalisco" con fecha 15 quince de enero de 1998 mil novecientos noventa y ocho, mediante decreto número 17002, teniendo entre sus funciones promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad, así como promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad.

VILLA GUERRERO
2015-2018

B) La que suscribe, Lic. Melanea Leonor Orozco Llamas, en mi carácter de Directora General acorde al nombramiento otorgado por la Presidente de la Junta de Gobierno del Organismo, *Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosas*, previo acuerdo con el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, *Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz*, cuento con facultades suficientes para representar al Organismo Estatal y celebrar convenios, contratos y actos jurídicos, las cuales a la fecha no me han sido modificadas ni restringidas en alguno de sus términos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32, fracciones V y VI, y demás relativos y aplicables del ordenamiento legal en cita.



C) Mediante memorandos números DDCAM/1026/2017 y DDCAM/948/2017, el Lic. Ricardo Magdaleno Sánchez, Director de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal del Organismo Estatal, solicita la elaboración del presente convenio de colaboración con el fin de poder transferirle al "DIF MUNICIPAL" un *recurso en numerario de origen estatal con clave presupuestal 2017.29.02.012.2.1.1.2.1.11.045.2067.2.6.5.3.1.E.357.35785.4413.00.16.00605.1.20.150.030*, para que sea utilizado en la realización de proyectos productivos, presentados por las *Mujeres Avanzando Integrantes de los Grupos de Desarrollo Comunitario* en fase de graduación que, por su madurez de organización, puedan operar proyectos productivos y/o sociales de cualquiera de los 5 ámbitos del Subprograma Comunidad DIFerente registrados en su expediente.

II.- Declara el "DIF MUNICIPAL", por conducto de su representante:

A) Ser un organismo público descentralizado de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado por Decreto número 12389, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 (quince) de febrero de 1986 (mil novecientos ochenta y seis).

B) Que es el encargado de coordinar las acciones orientadas a la asistencia social a favor de las familias y la comunidad en el Municipio de *Villa Guerrero*, Jalisco, y que dentro de sus objetivos se encuentra el asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social enmarcados dentro de los programas básicos del "DIF JALISCO", conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal; promover en el Municipio los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio; coordinar las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones del Municipio, procurar permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con lo que lleve a cabo el "DIF JALISCO", a través de

RECEBI
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and marks]

acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social; y las demás que le encomienden las leyes aplicables en la materia.

- C) Que su Director/a General tiene la personalidad jurídica requerida para adquirir en su nombre los compromisos especificados en el presente clausulado; cuyas atribuciones y facultades no han sido restringidas ni modificadas en alguno de sus términos.
- D) Que lo acordado en el presente instrumento jurídico ayudara a la consecución de sus fines relacionados con la asistencia social que se desarrolla en el Municipio de *Villa Guerrero*, Jalisco, por lo que manifiesta su conformidad en obligarse al clausulado del presente contrato.

III.- Por lo antes expuesto, las partes señalan su conformidad en celebrar el presente convenio en los términos que a continuación se indican, sometiéndose a las siguientes:

CLÁUSULAS

CONSENTIMIENTO

PRIMERA.- Los contratantes manifiestan que comparecen a este acto en plenitud de facultades, de manera libre y espontánea y que las cláusulas que a continuación se detallan constituyen la expresión fiel de su voluntad sin reservas y que conocen la trascendencia y efectos legales de su firma.

SEGUNDA.- El presente instrumento tiene por objeto establecer la forma y términos conforme a los cuales "DIF JALISCO" colaborará con el "DIF MUNICIPAL" en la ejecución del Proyecto *Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar*, para realizar la adquisición de equipamiento, herramientas y materia prima, de acuerdo a los proyectos productivos y/o sociales de las *Mujeres Avanzando Integrantes de los Grupos de Desarrollo Comunitario* en fase de graduación, que fueron presentados y autorizados por el DIF Jalisco, de acuerdo a los *LINEAMIENTOS DE MUJERES AVANZANDO RUMBO AL BIENESTAR 2017 EN EL APARTADO DESTINADO A LAS MUJERES DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO COMUNITARIOS*.

TERCERA.- A efecto de lo anterior, el "DIF JALISCO" otorgará al "DIF MUNICIPAL" un monto total de \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), cuya cantidad deberá destinarse exclusivamente para la adquisición de los bienes e insumos que se señalan a continuación. Lo anterior, para realizar la adquisición de equipamiento, herramientas y materias primas, de acuerdo a los proyectos productivos y/o sociales de las *Mujeres Avanzando Integrantes de los Grupos de Desarrollo Comunitario* en fase de graduación, siguientes:

MUNICIPIO	LOCALIDAD	TIPO DE PROYECTO PRODUCTIVO	MONTO AUTORIZADO
Villa Guerrero	La Ciénega de los Márquez	Huerto	\$60,000.00
Villa Guerrero	La Guásima	Huerto	\$60,000.00

CUARTA.- "DIF MUNICIPAL", por su parte, en coordinación con el Jefe de Zona de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal del "DIF JALISCO", cumpliendo con las especificaciones técnicas que correspondan a cada proyecto, y de conformidad a las cotizaciones realizadas, se compromete a adquirir lo necesario para cada proyecto, además, de apoyar a la comunidad mencionada, con los trámites administrativos, así como con el traslado del equipo, insumos y materiales. La adquisición de los insumos tendrá que realizarse en conjunto con las *Mujeres Avanzando Integrantes de los Grupos de Desarrollo Comunitaria* que serán beneficiadas.



(Handwritten signatures and blue ink marks are present throughout the page, including a large signature on the left, a checkmark on the right, and several scribbles at the bottom.)

En caso de que se presentaran ahorros por descuentos, en las adquisiciones correspondientes, el "DIF MUNICIPAL" deberá reintegrar la cantidad respectiva al "DIF JALISCO", dentro del plazo señalado en el presente, para la comprobación final del recurso.

De igual forma, el correspondiente las *Mujeres Avanzando Integrantes de los Grupos de Desarrollo Comunitario* deberán conformar un padrón de beneficiario de acuerdo a los datos presentados en el Formato relativo al Proyecto Productivo y/o Social en operación, mismo que deberá presentar en el informe del proyecto.

COMPROBACIÓN DE RECURSOS

QUINTA.- "DIF MUNICIPAL" se compromete a realizar la comprobación de los recursos financieros otorgados, mediante la entrega de un comprobante fiscal digital por internet o CFDI a nombre del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, que cumpla con los requisitos legales aplicables con el que se acredite la entrega del recurso, así como con el acta de entrega-recepción a favor del beneficiario, junto con la documentación comprobatoria y evidencia fotográfica.

Para justificar la aplicación de los recursos, el "DIF MUNICIPAL" será responsable de vigilar que el recurso se destine y cumpla los objetivos para los cuales fue asignado así como recabar y conservar cada uno de los documentos comprobatorios, y que éstos cumplan con los requisitos fiscales vigentes, de acuerdo a lo establecido en el Código Fiscal de la Federación y su reglamento; dichos comprobantes deberán *contener impreso lo relacionado a la resolución Miscelánea Fiscal vigente*.

"DIF MUNICIPAL" deberá realizar la comprobación de cada uno de los gastos efectuados, mediante la entrega de un comprobante fiscal digital o CFDI que cumpla con los requisitos legales aplicables, con el que se acredite la correspondiente adquisición de los respectivos insumos y equipamiento.

Es responsabilidad del "DIF MUNICIPAL" revisar que cada uno de los documentos comprobatorios cumpla con los requisitos fiscales vigentes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación; además, dichos comprobantes deberán contener impreso lo relacionado a la resolución Miscelánea Fiscal vigente.

SEXTA.- "DIF MUNICIPAL" se obliga a entregar al "DIF JALISCO", por conducto de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, copia de las notas y/o facturas que den sustento a la ejecución total de los recursos financieros otorgados, a más tardar el **31 de enero del 2018**.

De igual forma, para el **31 de enero del 2018**, el "DIF MUNICIPAL" y las correspondientes *Mujeres Avanzando Integrantes de los Grupos de Desarrollo Comunitario* deberán entregar al "DIF JALISCO", un informe con las características siguientes:

- Por escrito, con el nombre del proyecto,
- Monto económico autorizado y el ejercido
- Incluir copias de facturas comprobatorias
- Incluir sumas por concepto (equipo, materia prima, herramientas, otros) y contar subtotales y total general.
- Incluir descripción del proyecto, las acciones realizadas y los logros obtenidos.
- Evidencia fotográfica de equipamiento, herramientas y materia prima, así como la operación del proyecto.
- Incluir un padrón de beneficiarios de cada proyecto, conteniendo el Nombre (s), apellido paterno, materno, CURP, edad y sexo de los beneficiados.

SÉPTIMA.- Manifiesta el "DIF JALISCO" que, en caso de no realizar los proyectos objeto del presente instrumento jurídico, "DIF MUNICIPAL" se obliga a reintegrar al "DIF JALISCO" el monto total del apoyo otorgado, en un término de 10 diez días hábiles a partir de que se les requiera.

OCTAVA.- "DIF MUNICIPAL" entregará al "DIF JALISCO", a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal, tres informes adicionales, que serán realizados por las *Mujeres Avanzando Integrantes de los Grupos de Desarrollo Comunitario* que resultaron beneficiados con proyecto productivo y/o social; debiendo ser elaborado el primer informe en el mes de marzo de 2018, el segundo en el mes de julio de 2018 y el tercero en el mes de noviembre de 2018. Estos informes tendrán que contener, por lo menos, las firmas de tres integrantes que representen a las familias beneficiadas.

En los informes se debe plasmar las actividades realizadas por el grupo de desarrollo durante el período reportado ((enero a marzo), (abril a junio), (julio a noviembre), indicando los resultados que han obtenido al desarrollar el proyecto productivo y/o social implementado, y las mejoras que han visualizado como grupo de desarrollo en el trabajo de su comunidad.

NOVENA.- Acuerdan las partes que, el correspondiente Grupo de Desarrollo, por conducto del "DIF MUNICIPAL", tendrá que cubrir una cuota de recuperación del 10% sobre el monto total que se les otorga a través del presente instrumento jurídico, la cual se deberá pagar al "DIF JALISCO", dentro de tres a seis meses posteriores a la entrega del recurso. Las cuotas que sean recuperadas correspondientes a este recurso serán destinadas en el ejercicio fiscal 2018 en acciones para fortalecer los procesos de las *Mujeres Avanzando Integrantes de los Grupos de Desarrollo Comunitario* (las acciones y montos de fortalecimiento para cada grupo quedarán sujetos al análisis de las necesidades de cada grupo).

MODIFICACIONES

DÉCIMA.- Las partes manifiestan que el objeto del presente convenio es benéfico para el interés público, por lo que el contenido del mismo podrá ser modificado o adicionado de común acuerdo entre las partes, y se harán constar por escrito mediante la forma de convenio modificatorio, que deberá ser suscrito por los representantes de cada una de las partes que se encuentran facultadas para ello, y pasarán a formar parte del presente instrumento, siempre y cuando no contravengan el fin principal por el cual fue elaborado.

VISITAS DE VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN

DÉCIMA PRIMERA.- Así mismo, personal tanto del Sistema DIF Nacional como del "DIF JALISCO" y del "DIF MUNICIPAL", realizarán las gestiones de verificación y supervisión que considere pertinentes en cuanto al cumplimiento cabal de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el presente instrumento jurídico.

INFORMACIÓN

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes manifiestan que la información y/o documentación que sea otorgada por ellas con motivo de la ejecución del presente convenio, deberá ser utilizada única y exclusivamente para los fines del mismo, comprometiéndose a hacerse responsables de su resguardo y buen uso.

"DIF MUNICIPAL" se obliga a señalar en todo momento, conforme a la legislación aplicable, la siguiente leyenda: "Este programa es Público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". En toda publicidad relativa al presente proyecto, se deberán utilizar la imagen institucional de "DIF JALISCO".

RELACIÓN LABORAL

DÉCIMA TERCERA.- Tanto el "DIF JALISCO" como el "DIF MUNICIPAL" acuerdan que, tanto los trabajadores que cada Organismo emplee como las personas que participaren para la concreción de las obligaciones contraídas mediante el presente convenio, mantendrán su relación labor única y exclusivamente con aquél que, indistintamente, lo contrató o empleó; por lo que no se crearán nuevos vínculos laborales con la otra dependencia ni será obligada solidaria para el caso que se presente alguna reclamación laboral o de naturaleza civil, administrativa o de cualquier otra índole.



DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ASISTENCIAL

DÉCIMA CUARTA.- "DIF MUNICIPAL", en colaboración y coordinación con el "DIF JALISCO", se compromete a llevar a cabo la promoción y difusión de las actividades asistenciales que el Organismo Estatal desarrolla a favor de la comunidad jalisciense, en relación con las diversas actividades asistenciales que desarrolla el "DIF MUNICIPAL" en el Municipio de *Villa Guerrero Jalisco*, en relación con el Proyecto "Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar" en el apartado correspondiente a las *Mujeres Avanzando Integrantes de los Grupos de Desarrollo Comunitario*.

"DIF MUNICIPAL" tendrá la obligación de invitar al "DIF JALISCO", a todos los actos que deriven de la colaboración y coordinación para llevar a cabo la prestación y promoción del Proyecto "Mujeres Avanzando Rumbo al Bienestar" en el apartado correspondiente a las *Mujeres Avanzando Integrantes de los Grupos de Desarrollo Comunitario*.

TRANSPARENCIA

DÉCIMA QUINTA.- Las partes, en cumplimiento a la legislación aplicable, convienen en promover y fomentar el acceso, consulta, recepción, difusión, reproducción y publicación de la información pública que se origine con motivo de la reasignación y uso de los bienes dados en donación al "DIF MUNICIPAL".

CAUSALES DE RESCISIÓN

DÉCIMA SEXTA.- Las partes establecen que serán causas de rescisión del presente instrumento, sin necesidad de trámite judicial alguno para el "DIF JALISCO", en caso de que el "DIF MUNICIPAL" incurra en cualquiera de las siguientes causas:

- a) El desvío o utilización de los recursos otorgados, en acciones y/o fines distintos a los establecidos en el presente convenio.
- b) Hacer mal uso del recurso otorgado a través del presente instrumento jurídico.
- c) Ceder o donar, a personas ajenas, sin autorización del "DIF JALISCO", los bienes adquiridos con el recurso otorgado como apoyo, materia del presente instrumento.
- d) Obstaculizar las visitas de seguimiento al personal, tanto del *Sistema DIF Nacional* como del "DIF JALISCO" como del "DIF MUNICIPAL".
- e) Incumplir con la comprobación y justificación del total de los recursos otorgados.
- f) En general, incurrir en incumplimiento de lo pactado en el presente convenio.
- g) En cualquier otro caso previsto por la ley.

En este caso, el "DIF MUNICIPAL" deberá devolver al "DIF JALISCO", tanto el importe del recurso otorgado, como los bienes materia del presente convenio, sin perjuicio de las responsabilidades legales en que incurra con motivo de la rescisión.

DÉCIMA SÉPTIMA.- "DIF MUNICIPAL" se compromete a que, en caso de cancelación del recurso asignado o bien se llegara a rescindir el presente convenio, deberá reintegrar en forma inmediata al "DIF JALISCO" el recurso otorgado o bien deberá comprobar el gasto del mismo en la forma y bajo los términos establecidos en este instrumento, en un plazo máximo de 5 días hábiles a partir del requerimiento respectivo que le realice el "DIF JALISCO".

VIGENCIA

DÉCIMA OCTAVA.- De común acuerdo, las partes determinan que el presente convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que ambas partes hayan dado cabal cumplimiento a las obligaciones que adquirieron por la celebración del presente instrumento jurídico.



FORMALIDADES

DÉCIMA NOVENA.- El presente convenio se realiza por escrito y se entrega copia con firmas originales al "DIF MUNICIPAL", quedando el original en resguardo del "DIF JALISCO".

NOTIFICACIONES

VIGÉSIMA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán ser por escrito y entregadas en forma fehaciente en los domicilios con acuse de recibo, señalando que para cualquier cambio de domicilio, deberá de notificarse a los aquí concurrentes en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas a través de cualquier medio que deje constancia de recepción. En caso de no hacerse será válido cualquier tipo de notificación hecho en los domicilios, y para tal efecto se señalan los siguientes:

"DIF JALISCO", el ubicado en Avenida Alcalde número 1220, en la Colonia Miraflores, del Municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44270.

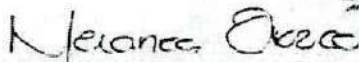
"DIF MUNICIPAL", el ubicado en la calle López Rayón S/N, en la Colonia La Placita, del Municipio de Villa Guerrero, Jalisco, C.P. 46100.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA


VIGÉSIMA PRIMERA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto o interpretación derivados de las obligaciones contraídas en el presente instrumento jurídico, agotarán en primer término los métodos alternativos de solución de conflictos y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y a la legislación aplicable en Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Leído que fue el presente convenio por las partes y enteradas de su contenido y consecuencias legales, lo firman en unión de los testigos que al final suscriben en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 11 once de diciembre de 2017 dos mil diecisiete.


POR "DIF JALISCO"


LIC. MELANEA LEONOR OROZCO LLAMAS
DIRECTORA GENERAL

POR "DIF MUNICIPAL"


LIC. MA. TERESA DE JESUS SANCHEZ MIRAMONTES
DIRECTORA GENERAL

TESTIGOS


DRA. SANDRA DAU INIGUEZ
SUBDIRECTORA GENERAL DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL
"DIF JALISCO"

LIC. RICARDO MAGDALENO SÁNCHEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO
Y APOYO MUNICIPAL
"DIF JALISCO"





ESTADO DE CUENTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CLIENTE: 2841367
Registro Federal de Contribuyentes: SDI770210DE9
Página: 1 de 11

El Banco Nacional de México

Suc. 943 TRANSITO JAL
PROL ALCALDE 1946
JARDINES ALCALDE M

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include GAT Nominal, GAT Real, Interés Aplicable, Comisiones, and a note about GAT real.

00000047

DIF JALISCO
AV ALCALDE 1220
MIRAFLORES CHM
44270 GUADALAJARA, JALISCO C.R.44101

La fecha de corte es la indicada después de la leyenda "ESTADO DE CUENTA AL". Salvo que expresamente se determine otra moneda, todas las cifras contenidas en el estado de cuenta se encuentran denominadas en Pesos Moneda Nacional.

Su estado de cuenta contiene información de los siguientes productos y servicios:

RESUMEN GENERAL

Table with 4 columns: PRODUCTO/SERVICIO, CONTRATO, SALDO ANTERIOR, SALDO AL 31/DIC/2018. Rows include Cuenta Productiva Moneda Nacional, CLABE Interbancaria, and INVERSION EMPRESARIAL.

CUENTA PRODUCTIVA MONEDA NACIONAL

RESUMEN DEL: 01/DIC/2018 AL 31/DIC/2018

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include CONTRATO 8069496742, Saldo Anterior, 6 Depósitos, 4 Retiros, and SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Table with 2 columns: Description and Amount. Rows include Saldo Promedio, Días Transcurridos, Tasa Bruta, Tasa Neta, Impuesto Retenido, Intereses Pagados, Interes Bruto Pagado, Cheques Girados, and Cheques Exentos.

RESUMEN POR MEDIOS DE ACCESO

Cheques 7010 5390937

Table with 2 columns: RETIROS and DEPOSITOS. Values: \$2,055,512.77 and \$2,074,289.17.

DETALLE DE OPERACIONES

Table with 5 columns: FECHA, CONCEPTO, RETIROS, DEPOSITOS, SALDO. Rows include SALDO ANTERIOR, DEPOSITO EFECTIVO, PENSIONES JAL, and TRASPASO REF.

Año 2016						
Fecha	Evento	Referencia y concepto	Cargo	Abono	Saldo	
31/01/2016	155477	CANCELACION CH 15064 15168	-\$ 31.56		\$ 31.56	Cargo sin tener partida para corresponder
31/01/2016	155477	CANCELACION CH 15064 15168	-\$ 167.45		\$ 167.45	Cargo sin tener partida para corresponder
Sumas Enero 2016			\$ 7,966.77	\$ 7,768.00	-\$ 198.77	Pago pendiente
Sumas Febrero 2016			\$ 10,283.50	\$ 10,283.00	-\$ 0.50	Pago pendiente
Sumas Marzo 2016			\$ 6,573.49	\$ 6,573.00	-\$ 0.49	Pago pendiente
Sumas Abril 2016			\$ 6,199.80	\$ 6,200.00	\$ 0.20	Pago de más
01/07/2016	195081	REPOSICION CH 16819 1ER ENE	\$ 109.99		-\$ 109.99	Cargo sin tener partida para corresponder
Sumas Mayo 2016			\$ 5,824.16	\$ 5,824.00	-\$ 0.16	Pago pendiente
Sumas Junio 2016			\$ 6,283.45	\$ 6,209.00	-\$ 74.45	Pago pendiente
Sumas Julio 2016			\$ 9,176.85	\$ 9,361.00	\$ 184.15	Pago de más
Sumas Agosto 2016			\$ 7,160.96	\$ 7,161.00	\$ 0.04	Pago de más
Sumas Sep 2016			\$ 4,953.49	\$ 4,953.31	\$ 0.32	Pago de más
Sumas Oct 2016			\$ 8,846.82	\$ 8,847.00	\$ 0.18	Pago de más
Sumas Nov 2016			\$ 8,768.31	\$ 8,769.00	\$ 0.09	Pago de más
Sumas Dic 2016			\$ 4,538.60	\$ 4,539.00	\$ 0.40	Pago pendiente
Suma de los remanentes año 2016					\$ 0.05	

Año 2017						
Fecha	Evento	Referencia y concepto	Cargo	Abono	Saldo	
Sumas de movimientos y saldo Dic 2016			TOTAL	\$ 86,287.78	\$ 90,314.81	\$ 32,443.69
Sumas Enero 2017			\$ 7,780.73	\$ 7,781.00	\$ 0.27	Pago de más
Sumas Feb 2017			\$ 9,350.14	\$ 9,350.00	-\$ 0.14	Pago Pendiente
Sumas Marzo 2017			\$ 7,073.73	\$ 7,074.00	\$ 0.27	Pago de más
Sumas Abril 2017			\$ 6,089.82	\$ 6,090.00	\$ 0.38	Pago de más
Sumas Mayo 2017			\$ 7,205.70	\$ 7,206.00	\$ 0.30	Pago de más
Sumas Junio 2017			\$ 7,196.16	\$ 7,196.00	-\$ 0.16	Pago pendiente
Sumas Julio 2017			\$ 6,024.28	\$ 6,024.00	-\$ 0.28	Pago pendiente
Sumas Agosto 2017			\$ 10,199.00	\$ 10,199.00	\$ -	
Sumas Sep 2017			\$ 7,821.04	\$ 7,821.00	-\$ 0.04	Pago pendiente
Sumas Oct 2017			\$ 9,556.26	\$ 9,556.00	-\$ 0.26	Pago pendiente
Sumas Nov 2017			\$ 9,469.91	\$ 9,470.00	\$ 0.09	Pago de más
Sumas Dic 2017			\$ 7,096.31	\$ 7,100.00	\$ 0.39	Pago de más
Suma de los remanentes año 2017					\$ 0.82	

Año 2018						
Sumas Ene 2018	\$	8,075.44	\$	8,075.00	-\$ 0.44	Pago pendiente
Sumas Febrero 2018	\$	9,495.32	\$	9,495.00	-\$ 0.32	Pago pendiente
Sumas Marzo 2018	\$	7,746.43	\$	7,746.00	-\$ 0.43	Pago pendiente
Sumas Abril 2018	\$	9,457.30	\$	9,457.00	-\$ 0.30	Pago pendiente
Sumas Mayo 2018	\$	9,499.29	\$	9,499.00	-\$ 0.29	Pago pendiente
Sumas Junio 2018	\$	6,863.86	\$	6,864.00	\$ 0.34	Pago de más
Sumas Julio 2018	\$	12,284.98	\$	12,285.00	\$ 0.02	Pago de más
Sumas Agosto 2018	\$	9,456.33	\$	9,456.00	-\$ 0.33	Pago pendiente
Sumas Sep 2018	\$	7,319.22	\$	7,319.00	-\$ 0.22	Pago pendiente
Sumas Oct 2018	\$	7,946.94	\$	7,947.00	\$ 0.06	Pago de más
Sumas Nov 2018	\$	5,926.14	\$	5,926.00	-\$ 0.14	Pago pendiente
Sumas Dic 2018	\$	7,535.42	\$	7,535.00	-\$ 0.42	
Suma de los remanentes del año 2018					-\$ 2.47	

Año 2019						
Sumas Enero 2019	\$	6,803.59	\$	6,804.00	\$ 0.41	Pago de más
Sumas Febrero 2019	\$	6,060.35	\$	6,060.00	-\$ 0.35	Pago pendiente
Sumas Marzo 2019	\$	8,152.50	\$	8,152.00	-\$ 0.50	Pago pendiente
Sumas Abril 2019	\$	9,027.39	\$	9,115.00	\$ 87.61	Pago de más
Sumas Mayo 2019	\$	11,336.48	\$	11,336.00	-\$ 0.48	Pago pendiente
Suma Junio 2019	\$	9,254.78	\$	9,255.00	\$ 0.22	Pago de más
Sumas Julio 2019	\$	4,696.76	\$	4,697.00	\$ 0.24	Pago de más
Sumas Agosto 2019	\$	10,069.78	\$	10,070.00	\$ 0.22	Pago de más
Sumas Sep 2019	\$	5,763.31	\$	5,763.00	-\$ 0.31	Pago pendiente
Sumas Oct 2019	\$	15,854.35	\$	15,854.00	-\$ 0.35	Pago pendiente
Suma remanentes año 2019					\$ 86.71	

Suma total de los remanentes pendientes de pago					-\$ 27,819.53	
Suma de movimientos y saldo 15/11/2019	TOTAL	\$	87,019.29	\$	84,641.00	\$ 27,819.53

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fecha	Evento	Referencia y concepto	Cargo	Abono	Saldo
13/01/2017	250333	4 NOMINA 1ER QU	1	\$ 3,450.07	
13/01/2017	250346	10PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER 5	\$ 210.97	
13/01/2017	250346	10PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER 5	\$ 162.67	
13/01/2017	250346	10PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER 5	\$ 172.06	
13/01/2017	250346	10PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER 5	\$ 55.17	
13/01/2017	250346	10PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER 5	\$ 147.41	
13/01/2017	250346	10PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER 5	\$ 120.91	
13/01/2017	250346	10PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER 5	\$ 78.18	
13/01/2017	250346	10PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER 5	\$ 151.70	
13/01/2017	250346	10PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER 5	\$ 144.01	
13/01/2017	250346	10PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER 5	\$ 158.96	
13/01/2017	250348	10PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER 5	\$ 144.01	
13/01/2017	250348	10PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER 5	\$ 27.55	
13/01/2017	250346	10PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER 5	\$ 137.17	
30/01/2017	239922	SUELDO	NOMINA 2DA QU 500	\$ 2,442.74	
30/01/2017	242172		FINIQUITO 2DA QUINC DE ENER	\$ 175.82	
30/01/2017	242172		FINIQUITO 2DA QUINC DE ENER	\$ 1.33	
17/02/2017	238386	REF 139440	PAGO PROVISI	IMPUESTOS	\$ 7,781.00
			\$ 7,780.73	\$ 7,781.00	\$ 0.27

14/02/2017	250352	4	NOMINA 1ER QU 500	\$ 4,385.57	
14/02/2017	250356	14	FINIQUITO 1ER 5	\$ 113.64	
14/02/2017	250356	14	FINIQUITO 1ER 5	\$ 65.12	
27/02/2017	250360	16	NOMINA 2DA QU 500	\$ 4,602.93	
29/02/2017	242162	3	COMPLEMENTO FINIQUITO 2DA	\$ 192.68	
16/03/2017	240458	REF 164586	PAGO PROVISI	IMPUESTOS	\$ 9,350.00
			\$ 9,350.14	\$ 9,350.00	\$ 0.14

14/03/2017	250374	1	NOMINA 1ER QU 500	\$ 3,352.42	
14/03/2017	250380	PRIMA VACACI	FINIQUITO 1ER 5	\$ 107.32	
14/03/2017	250380	PRIMA VACACI	FINIQUITO 1ER 5	\$ 69.68	
14/03/2017	250380	PRIMA VACACI	FINIQUITO 1ER 5	\$ 5.28	
30/03/2017	251200	1	NOMINA 2DA QU 500	\$ 3,428.70	
30/03/2017	251208	8	FINIQUITO 2DA 3	\$ 80.91	
30/03/2017	251208	8	FINIQUITO 2DA 3	\$ 35.35	
31/03/2017	250386		CANC CH 20720 21855 22187 CT	\$ 55.93	
06/04/2017	246092	REF 31177	PAGO PROVISI	IMPUESTOS	\$ 7,074.00
			\$ 7,073.73	\$ 7,074.00	\$ 0.27

07/04/2017	251145	SUELDO	NOMINA 1ER QU 500	\$ 3,248.33	
07/04/2017	251386		FINIQUITO 1ER 513	\$ 56.69	
07/04/2017	251386		FINIQUITO 1ER 513	\$ 5.12	
07/04/2017	251386		FINIQUITO 1ER 513	\$ 77.58	
28/04/2017	252931	1	NOMINA 2DA QU 500	\$ 3,193.57	
28/04/2017	252936	5	FINIQUITO 2DA QUINC DE ABRIL	\$ 136.23	
30/04/2017	253966		CANC CH 20496 20704 20922 211	\$ 78.18	
30/04/2017	253966		CANC CH 20496 20704 20922 211	\$ 55.17	
30/04/2017	253966		CANC CH 20496 20704 20922 211	\$ 120.91	
30/04/2017	253966		CANC CH 20496 20704 20922 211	\$ 162.67	
30/04/2017	253966		CANC CH 20496 20704 20922 211	\$ 210.97	
17/05/2017	251688	REF 76659	PAGO PROVISI	IMPUESTOS	\$ 6,090.00
			\$ 6,089.62	\$ 6,090.00	\$ 0.38

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

01/05/2017	258433	NO ENTRO TRA	FINIQUITO 1ER QUINC FEB CH 2	\$	55.93		
01/05/2017	258436		REPOSICION CH 16818 Y 22350	\$	76.39		
12/05/2017	254767	SUELDO	NOMINA 1ER QU 500	\$	2,834.87		
12/05/2017	254772	INCENTIVO SER	FINIQUITO 1ER QUINC MAYO DE	\$	24.61		
22/05/2017	258430		CANC CH 23301 22413 22351 221	-\$	175.82		
22/05/2017	258430		CANC CH 23301 22413 22351 221	-\$	113.84		
22/05/2017	258430		CANC CH 23301 22413 22351 221	-\$	75.39		
22/05/2017	258430		CANC CH 23301 22413 22351 221	-\$	65.12		
30/06/2017	258417	SUELDO	NOMINA 2DA QU 500	\$	4,458.88		
30/06/2017	258428	TRANSPORTE F	COMPLEMENTO FIN 2DA QUINC	\$	188.19		
16/06/2017	259423	REF 117465	PAGO PROVISIO IMPUESTOS			\$	7,206.00
				\$	7,205.70	\$	7,206.00
						\$	0.30

14/06/2017	262128	SUELDO	NOMINA 1ER QU 500	\$	3,594.91		
14/06/2017	262135		REPOSICION CH 22367 CON CH	\$	76.39		
29/06/2017	264230	SUELDO	NOMINA 2DA QU 500	\$	3,447.28		
29/06/2017	264241	PRIMA VACACIO	REPOSICION CH 23137 CTA 402	\$	77.58		
13/07/2017	266847	REF 40148	PAGO PROVISIO IMPUESTOS			\$	7,196.00
				\$	7,196.16	\$	7,196.00
						-\$	0.16

10/07/2017	272971	CANC CH 23137	CANC CH 23137 23146 23985 240	-\$	77.58		
10/07/2017	272972	CANC CH 22488	CANC CH 22488 22490 22573 226	-\$	182.68		
10/07/2017	272972	CANC CH 22488	CANC CH 22488 22490 22573 226	-\$	69.68		
10/07/2017	272972	CANC CH 22488	CANC CH 22488 22490 22573 226	-\$	56.69		
10/07/2017	272972	CANC CH 22488	CANC CH 22488 22490 22573 226	-\$	80.91		
13/07/2017	272902	SUELDO	NOMINA 1ER QU 500	\$	4,143.28		
27/07/2017	272923	SUELDO	NOMINA 2DA QU 500	\$	2,156.81		
31/07/2017	272955	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 2DA QUINC DE JULIO	\$	191.73		
17/08/2017	273906	REF 26004	PAGO PROVISIO IMPUESTOS			\$	6,024.00
				\$	6,024.28	\$	6,024.00
						-\$	0.28

14/08/2017	274463	SUELDO	NOMINA 1ER QU 500	\$	6,044.88		
14/08/2017	275682	INCENT PUNT M	FINIQUITO 1ER QUINC AGOSTO	\$	83.86		
29/08/2017	278704	SUELDO	NOMINA 2DA QU 500	\$	3,457.23		
29/08/2017	278710	TRANSPORTE F	FINIQUITO 2DA QUINC DE AGOS	\$	214.27		
29/08/2017	278710	TRANSPORTE F	FINIQUITO 2DA QUINC DE AGOS	\$	160.93		
31/08/2017	278716		REPOSICION CH 21825 CON CH	\$	55.17		
31/08/2017	278728	CH 24941 HDEZ	REPOSICION CH 24941 CON CH	\$	182.68		
15/09/2017	282055	132081	PAGO PROVISIO CTA 0937			\$	10,199.00
				\$	10,199.00	\$	10,199.00
						\$	-

14/09/2017	284131	SUELDO	NOMINA 1ER QU 500	\$	3,763.38		
14/09/2017	284183	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER QUINC SEPTIEMI	\$	196.15		
14/09/2017	284183	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER QUINC SEPTIEMI	\$	1.97		
14/09/2017	284183	PRIMA VACACIO	FINIQUITO 1ER QUINC SEPTIEMI	\$	210.84		
27/09/2017	286152	SUELDO	NOMINA 2DA QU 500	\$	3,834.89		
30/09/2017	285205	CH 23685 2DA M	CANC CH 23685 23762 23763 237	-\$	186.19		
16/10/2017	289187	REF 101241	CR A 6925 PAG(CR A 6925			\$	7,821.00
				\$	7,821.04	\$	7,821.00
						-\$	0.04

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

11/10/2017	291356	SUELDO	NOMINA 1ER QU 500	\$	3,951.81		
11/10/2017	293854	INCENT.PUNTA	FINIQUITO 1ER QUINC OCTUBRE	\$	6.65		
11/10/2017	293854	INCENT.PUNTA	FINIQUITO 1ER QUINC OCTUBRE	\$	85.57		
11/10/2017	293854	INCENT.PUNTA	FINIQUITO 1ER QUINC OCTUBRE	\$	127.81		
11/10/2017	293854	INCENT.PUNTA	FINIQUITO 1ER QUINC OCTUBRE	\$	88.97		
15/10/2017	295039	PRIMA VACACI	REPOSICION CH 22917 CON CH	\$	80.91		
15/10/2017	295046	TRANSPORTE	REPOSICION CH 23754 CON CH	\$	186.19		
30/10/2017	294009	SUELDO	NOMINA 2DA QU 500	\$	4,845.04		
30/10/2017	295036	PRIMA VACACI	FINIQUITO 2DA QUINC DE OCTU	\$	185.31		
16/11/2017	296151	REF 63501	CR A 6958 PAGO CR A 6958	\$	9,556.00		
				\$	9,556.26	\$	9,556.00 -S 0.26

14/11/2017	299795	SUELDO	NOMINA 1ER QU 500	\$	5,060.28		
14/11/2017	302893	INCENT.PUNTA	FINIQUITO 1ER 512	\$	500.98		
15/11/2017	302889	INCENTIVO SER	REPOSICION CH 24628 CON CH	\$	191.73		
29/11/2017	304133	12	NOMINA 2DA QU 500	\$	3,517.30		
30/11/2017	304141	PRIMA VACACI	FINIQUITO 2DA QUINC DE NOVIE	\$	189.62		
15/12/2017	305388	REF 92200	CR A 7018 PAGO CR A 7018	\$	9,470.00		
				\$	9,469.91	\$	9,470.00 \$ 0.09

04/12/2017	305648	SUELDO	NOMINA 1ER QU 500	\$	3,966.04		
04/12/2017	306132	PRIMA VACACI	FINIQUITO 1ER 512	\$	80.84		
15/12/2017	309127	CANC CH 24608	CANC CH 24628 24631 255775 20	-S	191.73		
15/12/2017	309128	CANC CH 24832	CANC CH 24832 24834 24836 248	-S	83.86		
18/12/2017	309123	SUELDO	NOMINA 2DA QU 500	\$	3,966.84		
31/12/2017	310133	CANC CH 25011	CANC CH 25011 25013 25015 250	-S	196.15		
31/12/2017	310133	CANC CH 25011	CANC CH 25011 25013 25015 250	-S	214.27		
31/12/2017	310133	CANC CH 25011	CANC CH 25011 25013 25015 250	-S	180.93		
31/12/2017	310133	CANC CH 25011	CANC CH 25011 25013 25015 250	-S	86.97		
17/01/2018	313147	REF 45389	CR A 7076 PAGO CR A 7076	\$	7,100.00		
				\$	7,099.61	\$	7,100.00 \$ 0.39

Suma de los remanentes

\$ 0.82

ca

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 26



Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Periodo: Del 01/01/2019 Al 22/08/2019

Fecha y hora de impresión 22/08/2019 09:59:25a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.1.1.1.4000.00006 - 4068 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL

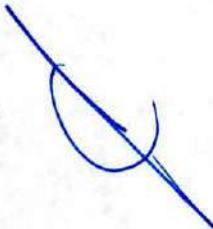
Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.1.1.1.4000.00006			4068 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL			SALDO INICIAL	3,628.00
TOTAL							

u.

Errores 2018

Duplicada la cancelación



Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 12
HORA: 04:33:40p.m.
FECHA: 28/11/2018

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CONTABLE CODIGO	NOMBRE		DEBE	HABER
15/09/2018	384768	1	INGRESOS PENDIENTES DE CADIS 2011A 2015			REGISTROS DERIVADOS DE RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2011 A 2017 PRESENTADOS AL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA DIF JALISCO PRIMERA SECCION ORDINARIA 2018		
				1.1.1.1.1.1001.00004	2924 ESTRADA VALLE MARIA ELENA		-0.03	
				1.1.1.1.1.1140.00005	OROZCO LLAMAS ALEJANDRA		-0.21	
				1.1.1.1.1.2005.00003	MIRELES GOOY LOURDES ALICIA		0.29	
				1.1.1.1.1.3048.00005	PARTIDA SANCHEZ ANA ISABEL EUGENIA		335.50	
				1.1.1.1.1.3111.00001	BUSTOS LUMBRERAS ANGELICA		1,428.47	
				1.1.1.1.1.4000.00008	4068 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL		3,628.00	
				1.1.1.1.1.4000.00008	4068 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL		3,628.00	
				1.1.1.1.1.5007.00003	2901 GONZALEZ ABUNDIS OSCAR		0.34	
				1.1.1.1.1.5080.00001	PUGA AGUIÑAGA MIGUEL ANCEL		0.97	
				1.1.1.1.1.6136.00001	RODRIGUEZ PEÑA LUIS		-0.07	
				1.1.1.1.1.6136.00002	RUBIO SOSA KARLA SELENE		0.09	
				1.1.1.1.1.6152.00001	MACIAS LLAMAS ESTHER		16.40	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		5,357.20	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		34,521.38	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		4,584.04	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		8,325.38	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		13,628.24	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		506.38	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		1,048.83	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		4,729.49	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		3,923.25	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		10,812.45	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		6,170.28	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		2,209.78	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		1,976.11	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		3,018.21	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		6,171.96	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		109,165.78	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		2,000.00	
				1.1.1.2.1.0003	CTA 70011684023		360.00	
				1.1.2.3.0.0001.00005	ACOSTA CORDOBA DOLORES		188.00	
				1.1.2.3.0.0001.00003	ANZASTIGA BADILLO JOSE LUIS		63.00	
				1.1.2.3.0.0001.00058	ARAJA SANTANA TERESITA		0.38	
				1.1.2.3.0.0001.00061	ARELLANO SAHAGUN HUMBERTO RAMON		400.00	
				1.1.2.3.0.0001.00077	AVALOS ARANA GUADALUPE ELVIA		162.00	
SUBTOTAL							226,358.85	0.00

Periodo: Del 01/09/2018 Al 31/12/2018

Fecha y hora de impresión 06/03/2019 12:00:06p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.1.1.1.4000.00006 - 4058 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.1.1.1.4000.00006			4058 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL			SALDO INICIAL	-3,628.00
15/09/2018	364768	INGRESOS PENDIENTES DE CADIS 2011A 2015	REGISTROS DERIVADOS DE RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2011 A 2017 PRESENTADOS AL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA DIF JALISCO PRIMERA SECCION ORDINARIA 2018 - SALDO ROJO DERIVADO DE COMPROBACIONES FONDOS REVOLVENTES EJERCICIOS ANTERIORES		3,628.00		0.00
15/09/2018	364788	INGRESOS PENDIENTES DE CADIS 2011A 2015	REGISTROS DERIVADOS DE RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2011 A 2017 PRESENTADOS AL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA DIF JALISCO PRIMERA SECCION ORDINARIA 2018 - PROVISIÓN DE INGRESO CUOTA RECUPERACIÓN TROMO MAGICO -2015		3,628.00		3,628.00
19/09/2018	363218	INGRESOS PENDIENTES DE CADIS 2011A 2015	REGISTROS DERIVADOS DE RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2011 A 2017 PRESENTADOS AL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA DIF JALISCO PRIMERA SECCION ORDINARIA 2018 - SALDO ROJO DERIVADO DE COMPROBACIONES FONDOS REVOLVENTES EJERCICIOS ANTERIORES		3,628.00		7,256.00
19/09/2018	363216	INGRESOS PENDIENTES DE CADIS 2011A 2015	REGISTROS DERIVADOS DE RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2011 A 2017 PRESENTADOS AL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA DIF JALISCO PRIMERA SECCION ORDINARIA 2018 - PROVISIÓN DE INGRESO CUOTA RECUPERACIÓN TROMO MAGICO -2015		3,628.00		10,884.00
19/09/2018	363219	INGRESOS PENDIENTES DE CADIS 2011A 2015	CANCELACIÓN - REGISTROS DERIVADOS DE RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2011 A 2017 PRESENTADOS AL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA DIF JALISCO PRIMERA SECCION ORDINARIA 2018 - SALDO ROJO DERIVADO DE COMPROBACIONES FONDOS REVOLVENTES EJERCICIOS ANTERIORES		-3,628.00		7,256.00
19/09/2018	363219	INGRESOS PENDIENTES DE CADIS 2011A 2015	CANCELACIÓN - REGISTROS DERIVADOS DE RECTIFICACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES 2011 A 2017 PRESENTADOS AL COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACION DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA DIF JALISCO PRIMERA SECCION ORDINARIA 2018 - PROVISIÓN DE INGRESO CUOTA RECUPERACIÓN TROMO MAGICO -2015		-3,628.00		3,628.00
					TOTAL	7,256.00	3,628.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature and several initials.]

[Handwritten mark in blue ink.]

[Handwritten mark in blue ink.]

[Handwritten mark in blue ink.]

[Handwritten mark in blue ink.]

[Handwritten mark in blue ink.]

CANCELACION SALDOS
MENORES

BY MANEVA B
JALISCO

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

CANCELACIÓN SALDOS MENORES: FONDO FIJO DE CAJA

FECHA	DESCRIPCIÓN	CARGO FONDO FIJO DE CAJA	ABONO				
			CUENTA	CUENTA	CUENTA	CUENTA	CUENTA
			3.2.5.2.0.0.0004	3.2.5.2.0.0.0006	3.2.5.2.0.0.0007	3.2.5.2.0.0.0008	3.2.5.2.0.0.0009
			EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIO 2016	EJERCICIO 2017
	3018 IBAÑEZ TORES CRISTINA	1140.00003					0.11
	MIRELES GODOY LOUDES ALICIA	2005.00003		\$ 0.29			
	PARTIDA SANCHEZ ANA ISABEL EUGENIA	3048.00005				\$ 335.50	
	BUSTOS LUMBERAS ANGELICA	3111.00001	\$ 1,428.47				
	4068 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	4000.00006			\$ 3,628.00		
	2901 GONZALEZ ABUDIS OSCAR	5007.00003		\$ 0.34			
	PUGA AGUIÑAGA MIGUEL ANGEL	5080.00001					\$ 0.97
	RUBIO SOSA KARLA SELENE	6136.00002			\$ 0.09		
	MACIAS LLAMAS ESHER	6152.00001			\$ 16.40		
	2924 ESTRADA VALLE MARIA ELENA	1001.00004		\$ - (0.03)			
	OROZCO LLAMAS ALEJANDRA	1140.00005					\$ - (0.21)
	RODRIGUEZ PEÑA LUIS	6136.00001	\$ - (0.07)				
SUMAS			\$ 1,428.47	\$ 0.66	\$ 3,644.49	\$ 335.50	\$ 1.29

1428.40 .60

.87

BUNES TAR...
MEXICO...
ESTADO...

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

ID	DESCRIPCION	CANTIDAD REGISTRADA	UNIDAD MEDICION	CANTIDAD	UNIDAD MEDICION	ESPECIES		CANTIDAD	UNIDAD MEDICION
						ESPECIES	ESPECIES		
10	COMPLEMENTO DE PRODUCCION VITIVINICA: MANTO 2015	53,920.00	litros	1,172,000.00	litros	ESPECIES	ESPECIES	1,172,000.00	litros
11	PROVISION DE LIMPIEZA CUOTA RECOMENDADA TENDRO MAJAL	1,504.00	litros	1,504.00	litros	ESPECIES	ESPECIES	1,504.00	litros
12	COMPLEMENTO MANTENIMIENTO DOMINIO DE ESPECIE								
13	COMPLEMENTO MANTENIMIENTO DE PRODUCCION								
14	COMPLEMENTO MANTENIMIENTO CANTONALES CANTONALES 2015								
15	COMPLEMENTO DE PRODUCCION MAJAL 2015								

5

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DIF JALISCO

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DE DIARIO
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA	1/1
HORA	10:35:05
FECHA	03/06/2015

FECHA	NO. DE EVENTO	NO. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CUENTA Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)	
				CODIGO	NOMBRE		DEBE	HABER
11/06/2015	104631	1	124550			DEPOSITO DE INGRESO RETRADO DE CAJA RECAUDACION TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE AL 10 DE JUNIO 2015		
				1.1.1.1.4000.0000	4058 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL			3,025.00
				1.1.1.2.1.0014	CTA 7005 4023276		3,678.00	

Junio 2015
 Trompo MAGICO
 Deposito y cancelo
 provision

SISTEMA DIF JALISCO
 No. EVENTO 104631
 FECHA EVENTO 11-06-15
 No. FOLIOS 8

TOTAL		3,678.00	3,678.00
SUBTOTAL		3,678.00	3,678.00

Cancelacion 210

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

S.O.SSL: 987 PLAZA SOLERIAS, MEXICO, D.F.
4/17/91/12:35:03 A.11 DE AGOSTO DE 1991

DEPOSITO A CHEQUES EN EFECTIVO

SE: 7075 CTA: 402276
CTE: DEF. JALISCO
ALT: 124589

DEPORTE TOTAL: 13,628.00

FORMA DE PAGO / CIBRO

EFECTIVO: 13,628.00
EFECTIVO: 13,628.00
INPORTE TOTAL N.N.: 13,628.00

*** ESTIMADO CLIENTE ***
ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDEN A LA OPERACION SOLICITADA

DIF JALISCO

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DE DIARIO
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA	1/1
HORA	14:43:08
FECHA	11/06/2015

FECHA	NO. DE EVENTO	NO. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CUENTA Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
10/06/2015	90296	1	000153 TROMPO MAGICO				CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 10-JUNIO-2015		
				1.1.1.1.1.4000.0000	4088 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL			3,628.00	
				1.1.2.2.1.0021	TROMPO MAGICO			3,628.00	
				1.1.2.2.1.0021	TROMPO MAGICO				3,628.00
				4.1.7.3.0.0001.0001	TROMPO MAGICO				3,628.00
							8.1.1.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2.	3,628.00	
							1.1.3.5.2.8.3.012.4.04.001.06		
							8.1.1.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2.		3,628.00
							1.1.3.5.2.8.3.012.4.04.001.06		
							8.1.1.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2.	3,628.00	
							1.1.3.5.2.8.3.012.4.04.001.06		
							8.1.1.2015.11.3.35.E.29.02.45.900.7102.5010.9001.2.		3,628.00
							1.1.3.5.2.8.3.012.4.04.001.06		
TOTAL								14,512.00	14,512.00
SUBTOTAL								14,512.00	14,512.00

NO. FOLIOS 3
FECHA 10-06-15
NO. ASIENTO 90896

1

DIF
JALISCO
BIENESTAR
 PARA NUESTRAS FAMILIAS

Recibo de Caja
 SERIE: RC
 FOLIO: 000009087
 FOLIO INTERNO: INGINE-2015-06-00223
 FACTURA INTERNA: INGFC_CXC-2015-06-00258
 FECHA: 10/06/2015
 Sin Valor Fiscal

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 S01770210DE9 AV. ALCALDE No 1220 MIRAFLORES GUADALAJARA 44270
 TEL. 3030 3888 EXT. 174 GUADALAJARA JALISCO MEXICO

Cliente: TROMPO MAGICO
 R.F.C.: XAXX010101000
 Domicilio:
 Teléfono: Colonia: C.P.:
 Ciudad: Estado: JALISCO Pais: MEXICO
 Lugar de Expedición: AV. ALCALDE #1220, Col. COL. MIRAFLORES, CP 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO

Observaciones: RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 10-JUNIO-2015

Cantidad	Unidad	Concepto/Descripción	Valor Unitario	Importe
1.00	NO APLICA	TROMPO MAGICO RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 10-JUNIO-2015	3628.00	3628.00

Importe con Letra
 TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE Y OCHO PESOS 00/100 M.N.
 Método de Pago
 EFECTIVO

SUBTOTAL:	3,628.00
IVA:	0.00
TOTAL:	3,628.00



No es válido este documento sin el sello de caja.



10 JUN. 2015
 Caja 6
 Recibido

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
AV. ALCALDE 1220, MIRAFLORES, GUADALAJARA, JALISCO

Resumen de Cortes Z del 10-Jun-2015

Cajero	Ventas	Devoluciones	Neto
TROMPO MÁGICO			
CORTE Z 1-6-12-983 10-Jun-2015 05:46 GABRIELA ARENAS GUTIERREZ			
<u>GABRIELA ARENAS GUTIERREZ</u>			
EFFECTIVO	3,635.00	0.00	3,635.00
TOTAL CAJERO	3,635.00	0.00	3,635.00
CORTE Z 1-8-12-945 10-Jun-2015 05:47 NANCY FABIOLA ALCANTAR CASTAÑEDA			
<u>NANCY FABIOLA ALCANTAR CASTAÑEDA</u>			
EFFECTIVO	273.00	0.00	273.00
TOTAL CAJERO	273.00	0.00	273.00
TOTAL FINAL	3,908.00	0.00	3,908.00

R.M.
 Menos Baucher
 \$ 280.00

Fecha: 10-Jun-2015 05:45 p.m.

Resumen de Cortes Z

Página: 1 de 1

3

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten arrow]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Periodo: Del 01/01/2015 Al 31/12/2015

Fecha y hora de impresión 25/04/2018 10:21:15a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.1.1.4000.00008 - 4088 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
07/05/2015	89428	000153 TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 07 JUNIO 2015	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL		9,814.00	85,270.00
08/06/2015	104620	123142	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE AL 05 DE JUNIO 2015	AREA DE INGRESOS		3,260.00	82,010.00
08/09/2015	104523	123148	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE AL 06 DE JUNIO 2015	AREA DE INGRESOS		8,146.00	73,864.00
08/08/2015	104628	123151	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE AL 07 DE JUNIO 2015	AREA DE INGRESOS		9,814.00	64,250.00
08/08/2015	107318	5060015JUN6	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO PENSIÓN NOCTURNA TROMPO MAGICO	AREA DE INGRESOS		46,980.00	17,270.00
08/06/2015	104568	5060015JUN6	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION DE INGRESOS 07 JUN 2015 TROMPO MAGICO	AREA DE INGRESOS		7,876.00	9,394.00
08/06/2015	104674	5060015JUN6	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION DE INGRESOS 07 JUN 2015 TROMPO MAGICO	AREA DE INGRESOS		2,191.00	7,203.00
08/06/2015	89777	000157 ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 08 JUNIO 2015 CASETA 1 INICIAL: 170147, FINAL: 170255, CASETA 2 INICIAL: 168282, FINAL: 169589	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL		10,489.00	17,892.00
08/06/2015	104607	5080015JUN6	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION DE INGRESOS TROMPO MAGICO ESTACIONAMIENTO JUNIO 2015	AREA DE INGRESOS		11,478.00	5,214.00
09/06/2015	104529	477732	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE AL 09 DE JUNIO 2015	AREA DE INGRESOS		605.00	5,609.00
09/08/2015	106648	5081015JUN4	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION PENSIÓN TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO 2015	AREA DE INGRESOS FOL 8032224		150.00	5,459.00
09/06/2015	106652	5081015JUN4	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION PENSIÓN TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A JUNIO 2015	AREA DE INGRESOS FOL 6585970		150.00	5,309.00
09/06/2015	104580	506015JUN6	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION DE INGRESOS JUN 2015 TROMPO MAGICO	AREA DE INGRESOS		10,489.00	-5,180.00
09/06/2015	104683	5060015JUN6	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION DE INGRESOS 07 JUN 2015 TROMPO MAGICO	AREA DE INGRESOS		10,428.00	-15,808.00
09/06/2015	89868	000153 TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 09 JUNIO 2015	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL		5,870.00	-8,938.00
15/05/2015	89878	000157 ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 09 JUNIO 2014 CASETA 1 INICIAL: 170256, FINAL: 170437, CASETA 2 INICIAL: 169590, FINAL: 170002, CAJA NUEVA INICIAL: 175001, FINAL: 175339	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL		10,428.00	490.00
3/6	89823	000153 TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA GRUPAL REALIZADA AL MUSEO TROMPO MAGICO	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL		605.00	1,095.00
006/2015	104630	477980	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE AL 09 DE JUNIO 2015	AREA DE INGRESOS		5,870.00	-4,575.00
006/2015	108531	5081015JUN4	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION PENSIÓN TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A JUNIO 2015	AREA DE INGRESOS		150.00	-4,725.00
3/08/2015	90295	000153 TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE CANCELACION RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 10-JUNIO-2015	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL		-3,628.00	-8,353.00
3/06/2015	90296	000153 TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 10-JUNIO-2015	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL		3,628.00	-4,725.00
06/6/2015	90298	000157 ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 10-JUNIO-2015 CASETA 1 INICIAL: 170438, FINAL: 170581, CASETA 2 INICIAL: 175340, FINAL: 178159	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL		10,903.00	8,178.00
05/2015	104631	124550	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE AL 10 DE JUNIO 2015	AREA DE INGRESOS		3,628.00	2,550.00
05/2015	104685	506015JUN6	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION DE INGRESOS JUN 2015 TROMPO MAGICO	AREA DE INGRESOS		10,903.00	-8,353.00
05/2015	91788	000153 TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 11 JUNIO 2015	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL		2,875.00	-5,478.00

Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 25/04/2018 10:19:46a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.1.1.4000.00006 - 4056 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.1.1.4000.00006			4056 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL			SALDO INICIAL	-498.00
02/01/2016	146992	5080015DIC9	RECAUDACION TROMPO MAGICO ESTACIONAMIENTO DEL 31 DICIEMBRE 2015	EVENTO 146281 2015		2,300.00	-2,798.00
02/01/2016	153068	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 02 ENERO 2016 CASETA 1 INICIAL: 68168, FINAL: 68411; CASETA 2 INICIAL: 78089, FINAL: 78197	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	6,275.00		3,478.00
02/01/2016	152490	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 02 ENERO DE 2015	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	51,317.00		54,795.00
02/01/2016	152886	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 02 ENERO 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	80.00		54,875.00
02/01/2016	152897	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 02 ENERO 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	120.00		54,995.00
03/01/2016	153071	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 03 ENERO 2016 CASETA 1 INICIAL: 68412, FINAL: 68658	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	4,243.00		59,238.00
03/01/2016	152491	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 03 ENERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	32,720.00		91,958.00
03/01/2016	153073	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 04 ENERO 2016 CASETA 1 INICIAL: 68659, FINAL: 68894	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	2,293.00		94,251.00
04/01/2016	147404	222882	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION TROMPO MAGICO DEL 31 DIC 2015	EVENTO 145930		830.00	93,421.00
05/01/2016	153076	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 05 ENERO 2016 CASETA 1 INICIAL: 68895, FINAL: 69309	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	5,424.00		98,845.00
05/01/2016	152492	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 05 ENERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	20,880.00		119,725.00
05/01/2016	153079	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 06 ENERO 2016 CASETA 1 INICIAL: 69310, FINAL: 69443; CASETA 2 INICIAL: 78198, FINAL: 78886	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	9,420.00		129,145.00
06/01/2016	152493	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 06 ENERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	8,845.00		137,990.00
07/01/2016	153081	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 07 ENERO 2016 CASETA 1 INICIAL: 69444, FINAL: 69870; CASETA 2 INICIAL: 78887, FINAL: 79698	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	12,821.00		150,811.00
07/01/2016	152494	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 07 ENERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	384.00		151,195.00
07/01/2016	153083	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 08 ENERO 2016 CASETA 1 INICIAL: 69671, FINAL: 69900; CASETA 2 INICIAL: 79699, FINAL: 80000; CAJA NUEVA INICIAL: 80001, FINAL: 80474	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	11,394.00		162,589.00
08/01/2016	152495	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 08 ENERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	5,072.00		167,661.00
08/01/2016	152898	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 08 ENERO 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	80.00		167,741.00
09/01/2016	153084	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 09 ENERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 69801, FINAL: 70000; CAJA NUEVA INICIAL: 80001, FINAL: 80104	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	3,224.00		170,965.00
09/01/2016	152496	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 09 ENERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	24,102.00		195,067.00
10/01/2016	153085	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 10 ENERO 2016 CASETA 1 INICIAL: 80105, FINAL: 80331	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	3,809.00		198,876.00
10/01/2016	152497	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 10 ENERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	26,108.00		224,984.00
11/01/2016	153092	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 11 ENERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 80332, FINAL: 80541; CASETA 2 INICIAL: 80475, FINAL: 81213	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	10,940.00		235,924.00
12/01/2016	153093	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 12 ENERO 2016 CASETA 1 INICIAL: 81214, FINAL: 81995; CASETA 2 INICIAL: 80542, FINAL: 80905	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	10,470.00		246,394.00

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 25/04/2018 10:19:46a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.1.1.4000.00006 - 4068 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
22/01/2018	152507	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 22 ENERO DE 2018	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	11,841.00		465,410.00
22/01/2016	152904	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 22 ENERO 2018	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	510.00		465,920.00
23/01/2016	153122	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 23 ENERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 87734, FINAL: 88082	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	8,303.00		472,223.00
23/01/2016	152508	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 23 ENERO DE 2018	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	30,198.00		502,419.00
24/01/2016	153126	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 24 ENERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 88083, FINAL: 88439	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	5,987.00		508,406.00
24/01/2016	152509	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 24 ENERO DE 2018	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	38,904.00		547,010.00
2016	153129	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 25 ENERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 88440, FINAL: 88583; CASETA 2 INICIAL: 93773, FINAL: 94479	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	9,413.00		556,423.00
28/01/2016	153134	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 26 ENERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 88584, FINAL: 88777; CASETA 2 INICIAL: 94479, FINAL: 95246	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	10,747.00		567,170.00
28/01/2018	152510	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 26 ENERO DE 2018	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	13,589.00		581,159.00
26/01/2016	152905	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 26 ENERO 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	560.00		581,719.00
26/01/2016	152906	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 26 ENERO 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	155.00		581,874.00
7/01/2016	153138	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 27 ENERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 88778, FINAL: 88979; CASETA 2 INICIAL: 95247, FINAL: 96051	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	11,398.00		593,272.00
7/01/2016	152511	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 27 ENERO DE 2018	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	7,573.00		600,845.00
7/01/2016	152907	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 27 ENERO 2018	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	230.00		601,075.00
7/01/2016	152908	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 27 ENERO 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	725.00		601,800.00
7/01/2016	152910	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 27 ENERO 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	1,055.00		602,855.00
2016	153142	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 28 ENERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 88980, FINAL: 89243; CASETA 2 INICIAL: 96052, FINAL: 97005	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	14,437.00		617,292.00
01/2016	152512	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 28 ENERO DE 2018	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	4,201.00		621,493.00
01/2016	153146	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 29 ENERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 89244, FINAL: 89493; CASETA 2 INICIAL: 97007, FINAL: 97954	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	14,755.00		636,248.00
01/2016	152513	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 29 ENERO DE 2018	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	21,344.00		657,592.00
01/2016	153148	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 30 ENERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 89492, FINAL: 89903	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	8,459.00		664,051.00
31/2016	152514	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 30 ENERO DE 2018	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	35,918.00		699,967.00
11/2016	153152	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 31 ENERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 89904, FINAL: 90000; CAJA NUEVA INICIAL: 105001, FINAL: 105490	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	10,144.00		710,111.00
11/2016	152515	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 31 ENERO DE 2018	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	58,566.00		768,677.00
2/2016	154657	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 02 FEBRERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	2,845.00		771,322.00

Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 25/04/2018 10:19:46a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.1.1.1.4000.00006 - 4068 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
04/02/2016	154383	5080016ENE4	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016		9,420.00	539,435.00
04/02/2016	154389	AUT: 15735	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 19 ENERO DE 2016	152504		10,048.00	529,387.00
04/02/2016	154390	AUT: 16157	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 20 ENERO 2016	152505		9,452.00	519,935.00
04/02/2016	154394	AUT: 16182	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 21 ENERO DE 2016	152506		2,960.00	518,975.00
04/02/2016	154395	AUT: 16187	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 22 ENERO DE 2016	152507		11,641.00	505,334.00
04/02/2016	154396	AUT: 16172	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 23 ENERO DE 2016	152508		30,196.00	475,138.00
24/02/2016	154399	AUT: 15925	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 24 ENERO 2016	152509		38,604.00	436,534.00
14/02/2016	154400	AUT: 16049	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 26 ENERO DE 2016	152510		13,889.00	422,645.00
14/02/2016	154403	AUT: 16177	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 27 ENERO DE 2016	152511		7,573.00	414,972.00
14/02/2016	156550	AUT: 18008	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 22 ENERO 2016	152904		510.00	414,462.00
14/02/2016	154405	AUT: 16182	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 28 ENERO DE 2016	152512		4,201.00	410,261.00
14/02/2016	154407	AUT: 16187	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 29 ENERO 2016	152513		21,344.00	388,917.00
14/02/2016	154666	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 04 FEBRERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	464.00		388,453.00
14/02/2016	156565	AUT: 15964	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 26 ENERO 2016	152905		560.00	388,221.00
14/02/2016	156566	AUT: 16148	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO VISITA DEL 27 ENERO 2016	152907		230.00	388,591.00
14/02/2016	156568	AUT: 15959	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 02 ENERO 2016	152896		80.00	388,511.00
14/02/2016	156569	AUT: 15197	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 08 ENERO 2016	152898		80.00	388,431.00
14/02/2016	156571	AUT: 15918	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 02 ENERO 2016	152897		120.00	388,311.00
14/02/2016	156572	AUT: 15897	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 27 ENERO 2016	152910		1,055.00	387,256.00
14/02/2016	156574	AUT: 15830	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 19 ENERO 2016	152901		285.00	386,971.00
14/02/2016	156575	AUT: 16202	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 27 ENERO 2016	152908		725.00	386,246.00
14/02/2016	154418	AUT: 15826	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 30 ENERO DE 2016	152514		35,916.00	350,330.00
14/02/2016	156578	AUT: 16192	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 20 ENERO 2016	152902		300.00	350,030.00
14/02/2016	156580	AUT: 15870	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 15 ENERO 2016	152899		210.00	349,820.00

Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 25/04/2018 10:19:46a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.1.1.1.4000.00005 - 4088 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
04/02/2016	154484	5060018ENE4	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016		9,413.00	114,118.00
04/02/2016	154485	5060018ENE4	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016		10,747.00	103,371.00
04/02/2016	154467	5060018ENE4	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016		11,398.00	91,973.00
04/02/2016	154468	5060018ENE4	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016		14,437.00	77,536.00
04/02/2016	154489	5060018ENE4	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016		14,755.00	62,781.00
04/02/2016	154470	5060018ENE4	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016		8,459.00	56,322.00
04/02/2016	154471	5060018ENE4	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016		10,144.00	46,178.00
04/02/2016	154272	5060018ENE4	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016		8,276.00	39,902.00
04/02/2016	154274	5060018ENE4	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016		4,243.00	35,659.00
04/02/2016	154275	5060018ENE4	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A ENERO 2016		2,293.00	33,366.00
05/02/2016	155192	AUT: 622965	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 02 FEBRERO 2016	154657		2,645.00	30,721.00
25/02/2016	155196	AUT: 622970	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 03 FEBRERO 2016	154651		1,885.00	29,036.00
15/02/2016	155199	AUT: 622975	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 04 FEBRERO 2016	154655		404.00	28,572.00
04/02/2016	154658	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 05 FEBRERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	2,525.00		31,097.00
02/02/2016	156563	AUT: 622768	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 03 FEBRERO 2016	152912		510.00	30,587.00
02/02/2016	156365	5060018FEB9	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016		9,389.00	21,198.00
02/02/2016	156367	5060018FEB9	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016		10,263.00	10,935.00
02/02/2016	156368	5060018FEB9	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016		12,038.00	-1,103.00
02/02/2016	154769	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 05 FEBRERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 100369, FINAL: 101174; CASETA 2 INICIAL: 105988, FINAL: 106130	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	10,309.00		9,206.00
02/02/2016	152914	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA 05 FEBRERO 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	180.00		9,366.00
02/02/2016	154870	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 05 FEBRERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	13,081.00		22,447.00
02/02/2016	154770	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 06 FEBRERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 106131, FINAL: 106239	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	1,853.00		24,300.00

Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 25/04/2018 10:19:46a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.1.1.4000.00005 - 4068 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
11/02/2016	155248	AUT. 249260	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO A CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 10 FEBRERO DE 2016	154680		1,744.00	10,490.00
11/02/2016	154684	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 11 FEBRERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	375.00		10,865.00
11/02/2016	156376	5050016FE99	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016		3,480.00	7,385.00
11/02/2016	156378	5050016FE99	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016		10,579.00	-3,193.00
11/02/2016	155794	FOLIO: 1232775	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO ESTACIONAMIENTO	153455		60.00	-3,253.00
11/02/2016	154780	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 11 FEBRERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 108733, FINAL: 105940; CASETA 2 INICIAL: 103765, FINAL: 104544	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	11,331.00		8,078.00
12/02/2016	155256	AUT. 625868	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 11 FEBRERO 2016			375.00	7,703.00
12/02/2016	154689	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 12 FEBRERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	5,054.00		12,767.00
12/02/2016	156383	5050016FE99	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016		11,331.00	1,436.00
12/02/2016	154275	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA GRUPAL	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	180.00		1,616.00
12/02/2016	154781	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 12 FEBRERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 105941, FINAL: 107130; CASETA 2 INICIAL: 104545, FINAL: 105000; CAJA NUEVA INICIAL: 110001, FINAL: 110338	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	10,771.00		12,387.00
13/02/2016	154693	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 13 FEBRERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	8,265.00		20,652.00
13/02/2016	154782	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 13 FEBRERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 107131, FINAL: 107236	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	1,816.00		22,268.00
13/02/2016	154696	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 14 FEBRERO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	18,169.00		40,437.00
13/02/2016	154783	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 14 FEBRERO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 107237, FINAL: 107430	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	3,319.00		43,756.00
5/02/2016	155259	AUT. 826491	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 12 FEBRERO 2016	154689		5,064.00	38,992.00
5/02/2016	155261	AUT. 826835	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 13 FEBRERO 2016	154693		8,265.00	30,427.00
5/02/2016	155263	AUT. 826640	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 14 FEBRERO 2016	154699		18,169.00	12,258.00
5/02/2016	156385	5050016FE99	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016		10,771.00	1,487.00
02/2016	156387	5050016FE99	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016		1,816.00	-129.00
02/2016	156391	5050016FE99	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO CORRESPONDIENTE A FEBRERO 2016		3,319.00	-3,448.00
02/2016	155792	AUT. 828545	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA GRUPAL	154276		190.00	-3,828.00

Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 25/04/2018 10:19:46a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.1.1.1.4000.00006 - 4088 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
22/02/2016	158481	AUT: 554564	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 20 FEBRERO DE 2016	155401		10,103.00	34,143.00
22/02/2016	158489	AUT: 554569	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 21 FEBRERO 2016	155404		21,489.00	12,654.00
22/02/2016	158325	AUT: 554352	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO DE VISITA	155407		350.00	12,304.00
22/02/2016	156700	5060016FEB9	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO FEBRERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO FEBRERO 2016		11,494.00	810.00
22/02/2016	156701	5060016FEB9	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO FEBRERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO FEBRERO 2016		1,709.00	-899.00
22/02/2016	156702	5060016FEB9	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO FEBRERO 2016	ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO FEBRERO 2016		2,729.00	-3,828.00
16/03/2016	162843	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 18 MARZO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	3,928.00		300.00
16/03/2016	162884	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 16 MARZO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 122850, FINAL: 123062; CASETA 2 INICIAL: 133051, FINAL: 134023	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	13,558.00		13,959.00
17/03/2016	165727	RA003031522	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR EVENTO	183101		2,000.00	11,358.00
7/03/2016	166079	FOLIO: 8039187	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 16 DE MARZO DE 2016	162864		13,658.00	-1,700.00
7/03/2016	162844	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 17 MARZO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	725.00		-975.00
7/03/2016	154022	AUT: 639740	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE	162843		3,928.00	-4,903.00
7/03/2016	162865	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 17 MARZO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 123063, FINAL: 123873; CASETA 2 INICIAL: 134024, FINAL: 134762	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	16,332.00		11,429.00
8/03/2016	163101	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR EVENTO	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	2,000.00		13,429.00
8/03/2016	166080	FOLIO: 1236810	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 17 DE MARZO DE 2016	162865		16,332.00	-2,903.00
	162845	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 18 MARZO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	3,840.00		937.00
30/3/2016	164023	AUT: 275653	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE	162844		725.00	212.00
30/3/2016	162866	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 18 MARZO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 123874, FINAL: 124078; CASETA 2 INICIAL: 134763, FINAL: 135000; CAJA NUEVA INICIAL: 135001, FINAL: 135672	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	15,379.00		15,591.00
30/3/2016	162846	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 19 MARZO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	10,100.00		25,691.00
30/3/2016	162867	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 19 MARZO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 124077, FINAL: 124170	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	1,547.00		27,238.00
30/3/2016	162848	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 20 MARZO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	27,155.00		54,393.00
30/3/2016	162868	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 20 MARZO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 124171, FINAL: 124385	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	3,743.00		58,136.00
30/3/2016	166083	FOLIO: 8031702	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 18 DE MARZO DE 2016	162866		15,379.00	42,757.00
30/3/2016	166084	FOLIO: 8031707	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 19 DE MARZO DE 2016	162867		1,547.00	41,210.00

Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 25/04/2018 10:19:46a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.1.1.1.4000.00005 - 4058 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
28/03/2016	162931	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 28 MARZO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 141292, FINAL: 141856	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	3,911.00		175,177.00
28/03/2016	164030	AUT: 542430	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA	162851		33,539.00	141,638.00
29/03/2016	164031	AUT: 542435	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA	162852		4,893.00	136,745.00
28/03/2016	164032	AUT: 542440	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA	162853		52,228.00	84,517.00
29/03/2016	166097	FOLIO: 8034528	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE, RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 28 DE MARZO DE 2016	162931		3,911.00	80,606.00
29/03/2016	162925	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 29 MARZO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	25,419.00		106,025.00
29/03/2016	162932	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 29 MARZO DE 2016 CASETA 1 INICIAL:141857, FINAL:142241	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	7,262.00		113,287.00
29/03/2016	164033	AUT: 542852	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA	162854		52,231.00	61,056.00
29/03/2016	164034	AUT: 542971	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA	162855		32,003.00	29,053.00
30/03/2016	166098	FOLIO: 285131	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE, RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 29 DE MARZO DE 2016	162932		7,262.00	21,791.00
30/03/2016	162926	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 30 MARZO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	26,826.00		48,617.00
30/03/2016	164035	AUT: 24388	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA	162925		25,419.00	23,198.00
30/03/2016	162933	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 30 MARZO DE 2016 CASETA 1 INICIAL:142242, FINAL:142878	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	7,590.00		30,788.00
31/03/2016	166099	8036192	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE, RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 30 DE MARZO DE 2016	162933		7,590.00	23,198.00
31/03/2016	162927	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 31 MARZO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	3,543.00		26,741.00
31/03/2016	164036	AUT: 570551	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA	162926		26,826.00	-85.00
31/03/2016	162934	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 31 MARZO DE 2016 CASETA 1 INICIAL:142878, FINAL:143101; CASETA 2 INICIAL: 136490, FINAL: 137303	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	14,317.00		14,232.00
31/03/2016	165101	FOLIO: 8037047	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE, RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 31 DE MARZO DE 2016	162934		14,317.00	-85.00
31/04/2016	162928	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 01 ABRIL DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	25,141.00		25,056.00
31/04/2016	164039	AUT: 570856	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA	162927		3,543.00	21,513.00
31/04/2016	162935	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 01 ABRIL DE 2016 CASETA 1 INICIAL:143102, FINAL:143291; CASETA 2 INICIAL: 137304, FINAL: 137878	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	7,129.00		28,642.00
30/04/2016	162929	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 02 ABRIL DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	23,593.00		52,237.00
30/04/2016	162936	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 02 ABRIL DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 143292, FINAL: 143485	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	3,589.00		55,825.00
30/04/2016	163103	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	2,120.00		57,946.00
30/04/2016	162930	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 03 ABRIL DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	29,025.00		86,971.00
30/04/2016	162937	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 03 ABRIL DE 2016 CASETA 1 INICIAL:143487, FINAL: 143871; CASETA 2 INICIAL: 137577, FINAL: 137703	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	3,542.00		90,513.00

Periodo: Del 01/01/2016 Al 31/12/2016

Fecha y hora de impresión 25/04/2018 10:19:46a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.1.1.4000.00006 - 4068 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA / FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
02/06/2016	180090	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 02 JUNIO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	1,375.00		-2,253.00
02/06/2016	180095	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 02 JUNIO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 187930, FINAL: 188256; CASETA 2 INICIAL: 194708, FINAL: 195000; CAJA NUEVA INICIAL: 195001, FINAL: 195387	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	12,043.00		9,790.00
03/06/2016	182654	5060016JUN5	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION DEL TROMPO MAGICO ESTACIONAMIENTO DEL 02/06/16	EVENTO 180095		12,043.00	-2,253.00
03/06/2016	181971	AUT: 599114	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA TROMPO MAGICO, INGRESOS DEL DIA 02 DE JUNIO 2016	180090		1,375.00	-3,628.00
03/06/2016	180367	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA GRUPAL	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	140.00		-3,488.00
03/06/2016	180369	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA GRUPAL	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	145.00		-3,343.00
03/06/2016	180372	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE PAGO POR VISITA GRUPAL	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	495.00		-2,848.00
03/06/2016	180091	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 03 JUNIO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	4,988.00		2,140.00
03/06/2016	180096	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 03 JUNIO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 180289, FINAL: 188535; CASETA 2 INICIAL: 195388, FINAL: 195275	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	13,194.00		15,334.00
04/06/2016	180092	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 04 JUNIO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	8,795.00		24,129.00
04/06/2016	180097	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 04 JUNIO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 188538, FINAL: 188650	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	1,340.00		25,969.00
05/06/2016	180093	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 05 JUNIO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	17,405.00		43,374.00
05/06/2016	180098	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 04 JUNIO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 188651, FINAL: 188799	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	2,548.00		45,920.00
05/06/2016	182656	5060018JUN5	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION DEL TROMPO MAGICO ESTACIONAMIENTO DEL 03/06/16	EVENTO 180096		13,194.00	32,726.00
06/06/2016	182658	5060018JUN5	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION DEL TROMPO MAGICO ESTACIONAMIENTO DEL 04/06/16	EVENTO 180097		1,840.00	30,886.00
06/06/2016	182659	5060016JUN5	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION DEL TROMPO MAGICO ESTACIONAMIENTO DEL 05/06/16	EVENTO 180098		2,548.00	28,340.00
06/06/2016	181393	AUT: 5996601	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA TROMPO MAGICO, PAGO POR VISITA GRUPAL	180372		495.00	27,845.00
06/06/2016	181409	AUT: 599905	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA TROMPO MAGICO, PAGO POR VISITA GRUPAL	180367		140.00	27,705.00
06/06/2016	181410	AUT: 598805	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA TROMPO MAGICO, PAGO POR VISITA GRUPAL	180369		145.00	27,560.00
06/06/2016	181973	AUT: 598914	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA TROMPO MAGICO, INGRESOS DEL DIA 03 DE JUNIO 2016	180091		4,988.00	22,572.00
06/06/2016	181976	AUT: 599592	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA TROMPO MAGICO, INGRESOS DEL DIA 04 DE JUNIO 2016	180092		8,795.00	13,777.00
06/06/2016	181978	AUT: 599929	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA TROMPO MAGICO, INGRESOS DEL DIA 05 DE JUNIO 2016	180093		17,405.00	-3,628.00
06/06/2016	180099	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 06 JUNIO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 188800, FINAL: 189126; CASETA 2 INICIAL: 196278, FINAL: 196621	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	10,108.00		8,480.00
06/06/2016	182663	5060018JUN5	DEPOSITO DE INGRESO RETIRADO DE CAJA RECAUDACION DEL TROMPO MAGICO ESTACIONAMIENTO DEL 06/06/16	EVENTO 180099		10,108.00	-3,528.00
06/06/2016	180365	000153 - TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 07 JUNIO DE 2016	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	8,042.00		4,414.00
06/06/2016	180366	000157 - ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO	CUENTA POR COBRAR CON INGRESO CLIENTE RECAUDACION DE LOS INGRESOS DEL DIA 07 JUNIO DE 2016 CASETA 1 INICIAL: 189127, FINAL: 189266; CASETA 2 INICIAL: 196622, FINAL: 197500	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	10,547.00		15,061.00

Handwritten signatures and marks in blue ink are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Periodo: Del 01/01/2017 Al 31/12/2017

Fecha y hora de impresión 25/04/2018 10:19:31a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.1.1.4000.00005 - 4068 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.1.1.4000.00005			4068 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL			SALDO INICIAL	0.00
01/01/2017	235708		COMPROBACIONES PENDIENTES POR PAGAR 2016			3,628.00	-3,628.00
31/12/2017	311403		PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR 2017		3,628.00		0.00
TOTAL					3,628.00	3,628.00	0.00

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Fecha y hora de impresión 25/04/2018 10:19:16a. m.

Naturalaza: TODAS

Cuentas: Todas

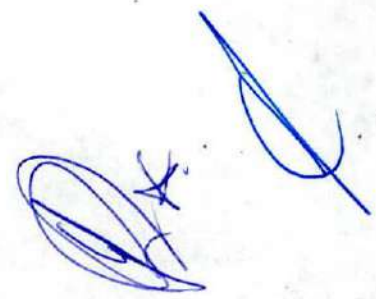
Contables: 1.1.1.1.1.4000.00008 - 4088 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.1.1.1.4000.00008			4088 VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL			SALDO INICIAL	0.00
01/01/2018	311487		PAGOS PENDIENTES POR REALIZAR 2017			3,628.00	-3,628.00
TOTAL						3,628.00	-3,628.00

u






DEPURACION CONTABLE
PROVEEDORES Y
SERVICIOS PERSONALES
EJERCICIO 2014 AL 2016

ESTADISTICA DE
SERVICIOS PERSONALES

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

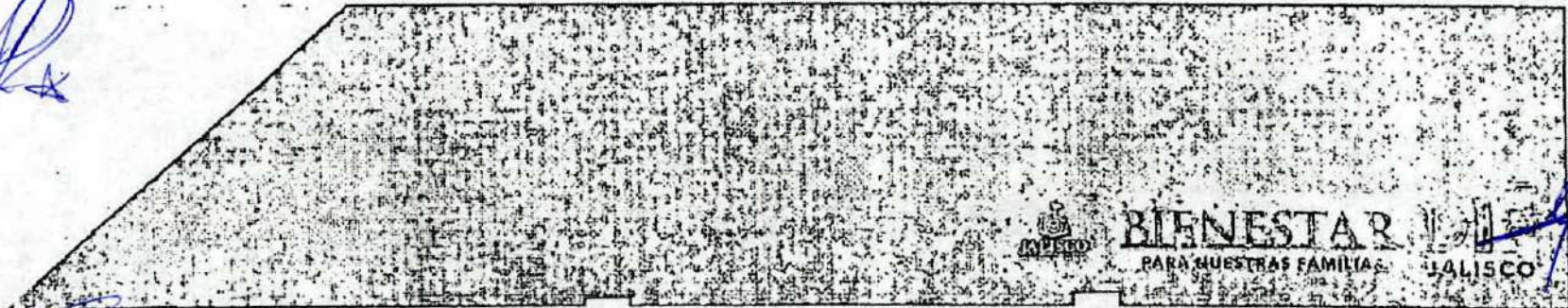
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

DEPURACIÓN CONTABLE: PROVEEDORES

FECHA	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR Y/O CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA:			
			CUENTA:	CUENTA:	CUENTA:	CUENTA:
			3.2.5.2.0.0.0004 EJERCICIO 2014	3.2.5.2.0.0.0006 EJERCICIO 2014	3.2.5.2.0.0.0007 EJERCICIO 2015	3.2.5.2.0.0.0008 EJERCICIO 2016
	COMPLEMENTO DE PROVISIÓN FACTURA ENTRADA ALMACEN - 2014	DIÁZ MEDRANO JOSÉ LLUIS		\$ 0.28		
	COMPLEMENTO DE PROVISIÓN SEDAR POR LAUDO - MARZO 2015	RECARGOS INSTITUTO DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO		\$ 294.90		
	COMPLEMENTO DE PROVISIÓN FACTURA ENTRADA ALMACEN - 2015	GRUPO FERRETERIA CALZADA, S.A. DE C.V.			\$ 51.10	
	COMPLEMENTO DE PROVISIÓN FACTURA ENTRADA ALMACEN - 2015	RAMÍREZ JIMÉNEZ JUAN JOSÉ			\$ 0.01	
	COMPLEMENTO PROVISIÓN DE PEDIDO - 2015	RUÍZ VITELA NORA			\$ 0.80	
	FALTÓ PROVISIÓN DE PAGO FACTURA EN JUNIO 2013	DISTRIBUIDORA ARCA CONTINENTAL, S. DE R. L. DE C.V.	\$ 289.00			
	FALTÓ PROVISIÓN DE PAGO FACTURA EN AGOSTO 2013	RED ESTRATÉGICA DE CONSULTORIA, S.A. DE C.V.	\$ 2,320.00			
	COMPLEMENTO DE PROVISIÓN SEDAR FEBRERO 2015	SEDAR			\$ 90.28	
	COMPLEMENTO DE PROVISIÓN AHORRO PENSIÓN PATRÓN - MAYO 2015	AHORRO PENSIÓN PATFON			\$ 60.75	
	COMPLEMENTO DE PROVISIÓN VIVIENDA - MAYO 2015	VIVIENDA			\$ 13.50	
	PROVISIÓN DE INGRESO CUOTRA RECUPERACION TROMO MAGICO - 2015	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL			\$ 3,628.00	
	COMPLEMENTO REGISTRO DONATIVO EN ESPECIE	ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.				\$ 0.03
	COMPLEMENTO EN PROVISIÓN DE DEVOLUCIÓN	RUVEL COMPANY, S.A. DE C.V.				\$ 0.07
	COMPLEMENTO PROVISIÓN CANCELACIÓN CENTAVOS 2015 Y 2016	RIOS BADILLA ALAN EDUARDO				\$ 0.10
	COMPLEMENTO DE PROVISIÓN SEDAR - 2016	SEDAR				\$ 36,167.56
	CANCELACIÓN DE INTERESES, RETIRO POR CANCELACIÓN DE CUENTA BCC	CANCELACIÓN DE CUENTA BANCO				\$ 51.24
	SUMAS		\$ 2,609.00	\$ 295.18	\$ 3,847.44	\$ 36,219.00

NO
 2118.0.0002.0003
 42,919.38



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'R' and 'D'.



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

File # 248
Archivos: Concentrac
Fuente de Patrimonio

FECHA	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGO			ABONO		
			CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE
01/08/2017	PROVISION CUOTAS DE RECUPERACION TROMPO MAGICO 2015					3.2.5.2.0.0.0007	EJERCICIO 2015	3,628.00
01/08/2017	PROVISION CUOTAS DE RECUPERACION TROMPO MAGICO 2015		1.1.1.1.1.4000.00006	VALENCIA CARRILLO PEDRO RAUL	3,628.00			

NOTA:

SE DEBE REALIZAR DICHO AJUSTE PARA DAR RESPUESTA A LA AUDITORIA DE FONDO FIJO DE CAJA 2015, OBSERVACION 4; FALTO REALIZAR LA PROVISION DEL INGRESO POR CUOTAS DE ESTACIONAMIENTO TROMPO MAGICO

AUTORIZO

L.C.P. EDUARDO ANGUIANO GODINEZ
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y PLANEACIÓN



Tel: 3030 3600
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Cuadajajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"



Registro N° 27

u.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

271

Memorando No. DRH/457/2019
 Guadalajara, Jalisco a 16 de mayo de 2019

Lic. Ana Elena González Jaime
 Directora de Recursos Financieros

En respuesta al correo electrónico recibido el 28 de febrero del 2019 en el cual adjunta el adeudo que se muestra en la cuenta contable 2.1.1.2.0.0002.00004 – Banco Santander México SA. por pagar al cierre del ejercicio 2018 por la cantidad de \$17,267.00, solicitando rastrear si este adeudo es real y de ser así lo pasen para pago a la brevedad.

Por lo anterior hago de tu conocimiento que la cuenta que se hace mención se refiere al fideicomiso para el seguro de vida del personal, y que la cantidad antes mencionada no corresponde pago en virtud que no se encontró ningún documento que soporte dicha cantidad.

Por lo que solicito se cancele el saldo.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



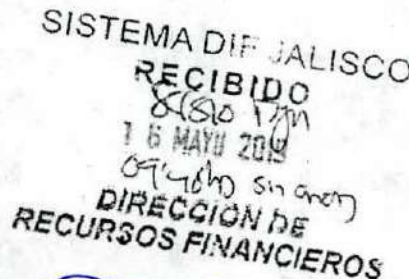
Responsable de la Información

Autoriza

u.
acp
Lic. Aurora Carolina González Hidalgo
 Jefa Administración de Personal

[Signature]
Lic. María del Rosario Salinas Villalobos
 Directora de Recursos Humanos

c.c.p. Archivo Dirección de Recursos Humanos.





Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"



Registro N° 28

U.

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a checkmark, a large 'D', and several scribbles.



Tel: 3030 3800 271
 01 800 3000 343
 Au. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando No. DRH/457/2019
 Guadalajara, Jalisco a 16 de mayo de 2019

Lic. Ana Elena González Jaime
Directora de Recursos Financieros

En respuesta al correo electrónico recibido el 28 de febrero del 2019 en el cual adjunta el adeudo que se muestra en la cuenta contable 2.1.1.2.0.0002.00004 – Banco Santander México SA. por pagar al cierre del ejercicio 2018 por la cantidad de \$17,267.00, solicitando rastrear si este adeudo es real y de ser así lo pasen para pago a la brevedad.

Por lo anterior hago de tu conocimiento que la cuenta que se hace mención se refiere al fideicomiso para el seguro de vida del personal, y que la cantidad antes mencionada no corresponde pago en virtud que no se encontró ningún documento que soporte dicha cantidad.

Por lo que solicito se cancele el saldo.

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

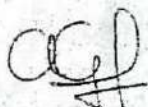
Atentamente


"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"



Responsable de la Información

Autoriza

u.

Lic. Aurora Carolina González Hidalgo
Jefa Administración de Personal


Lic. María del Rosario Salinas Villalobos
Directora de Recursos Humanos

c.c.p. Archivo Dirección de Recursos Humanos.



Periodo: Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Fecha y hora de impresión 28/08/2019 11:53:26a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.2.0.0002.00004 - BANCO SANTANDER MEXICO SA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.2.0.0002.00004			BANCO SANTANDER MEXICO SA			SALDO INICIAL	0.00
23/03/2018	321513	38863-0	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Pago de Seguro Plan Múltiple para empleados. Servicios Relacionados con el Proyecto 002 "Apoyo Administrativo a la Operación". FFE 00605	CPACD-2018-03-00097		394,117.00	394,117.00
23/03/2018	321734	EVENTO 321513	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2018-03-00097	REF 218010	394,117.00		0.00
14/08/2018	352201	38863-0	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Pago de Seguro Plan Múltiple para empleados. Servicios Relacionados con el Proyecto 002 "Apoyo Administrativo a la Operación". FFE 00605	CPACD-2018-08-00193		394,117.00	394,117.00
15/08/2018	352795	EVENTO 352201	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2018-08-00193	REF 129052	394,117.00		0.00
07/11/2018	369864	38863-0	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Pago de Seguro Plan Múltiple para empleados. Servicios Relacionados con el Proyecto 002 "Apoyo Administrativo a la Operación". FFE 00605	CPACD-2018-11-00019		17,267.00	17,267.00
07/11/2018	369913	38863-0	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Pago de Seguro Plan Múltiple para empleados. Servicios Relacionados con el Proyecto 002 "Apoyo Administrativo a la Operación". FFE 00605	CPACD-2018-11-00030		394,117.00	411,384.00
12/11/2018	372050	EVENTO 369913	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2018-11-00030-BANCO SANTANDER FIDEICOMISO	REF 50905	394,117.00		17,267.00
TOTAL					1,182,351.00	1,199,518.00	17,267.00

u

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 03:51:51p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.2.0.0002.00004 - BANCO SANTANDER MEXICO SA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.2.0.0002.00004			BANCO SANTANDER MEXICO SA			SALDO INICIAL	17,267.00
26/03/2019	388224	38863-0	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Pago de Seguro Plan Múltiple para empleados. Servicios Relacionados con el Proyecto 002 "Apoyo Administrativo a la Operación". FFE 00605	CPACD-2019-03-00069		403,970.00	421,237.00
01/04/2019	391383	EVENTO 388224	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 045888	403,970.00		17,267.00
19/07/2019	410582	38863-0	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Pago de Seguro Plan Múltiple para empleados. Servicios Relacionados con el Proyecto 002 "Apoyo Administrativo a la Operación". FFE 00605	CPACD-2019-03-00069		403,970.00	421,237.00
31/07/2019	413420	EVENTO 410582	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 261845	403,970.00		17,267.00
06/11/2019	433146	38863-0	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Pago de Seguro Plan Múltiple para empleados. Servicios Relacionados con el Proyecto 002 "Apoyo Administrativo a la Operación". FFE 00605	CPACD-2019-07-00113 AUT 261845 FIDECOMISO		403,970.00	421,237.00
08/11/2019	434380	EVENTO 433146	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	CPACD-2019-11-00002 AUT 053380 FOLIO DIR -8578-2019	403,970.00		17,267.00
TOTAL					1,211,910.00	1,211,910.00	17,267.00

u

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/08/2019

Fecha y hora de impresión: 28/08/2019 11:52:06a. m.

Cuentas: Cuentas con saldo actual diferente de cero

Contables: Cuentas de Mayor

Cuenta: 2.1.1.2.0.0002.00004 - BANCO SANTANDER MEXICO SA

Incluir Movs. Cierre: No

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Cargo	Abono	Deudor	Acreedor
2.1.1.2.0.0002.00004	BANCO SANTANDER MEXICO SA	0.00	17,267.00	807,940.00	807,940.00	0.00	17,267.00
TOTAL		0.00	17,267.00	807,940.00	807,940.00	0.00	17,267.00

u.

Handwritten mark resembling a stylized '4' or 'H'.

Handwritten signature or initials at the bottom center.

Handwritten signature or initials on the right side.

Handwritten signature or initials on the right side.

Handwritten signature or initials on the right side.

Periodo: Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Fecha y hora de impresión: 28/08/2019 11:52:50a. m.

Cuentas: Cuentas con saldo actual diferente de cero

Contables: Cuentas de Mayor

Cuenta: 2.1.1.2.0.0002.00004 - BANCO SANTANDER MEXICO SA

Incluir Movs. Cierre: No

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Cargo	Abono	Deudor	Acreedor
2.1.1.2.0.0002.00004	BANCO SANTANDER MEXICO SA	0.00	0.00	1,182,351.00	1,199,618.00	0.00	17,267.00
TOTAL		0.00	0.00	1,182,351.00	1,199,618.00	0.00	17,267.00

W

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 03:57:18p. m.
FECHA: 27/11/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
07/11/2018	369864	1	38863-0				CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Pago de Seguro Plan Múltiple para empleados. Servicios Relacionados con el Proyecto 002 "Apoyo Administrativo a la Operación". FFE 00605		
				2.1.1.2.0.0002.00004 5.1.1.4.4.1	BANCO SANTANDER MEXICO SA Cuotas para el seguro de vida del personal (Plan Múltiple de Beneficios para los Trabajadores del Estado)			17,267.00	17,267.00
						8.2.2.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.5026.2 6.5.3.1.E.900.90001.144100.16.00605.1.20.1 50.002.11			17,267.00
						8.2.4.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.5026.2 6.5.3.1.E.900.90001.144100.16.00605.1.20.1 50.002.11		17,267.00	
						8.2.4.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.5026.2 6.5.3.1.E.900.90001.144100.16.00605.1.20.1 50.002.11			17,267.00
						6.2.5.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.5026.2 6.5.3.1.E.900.90001.144100.16.00605.1.20.1 50.002.11		17,267.00	
TOTAL								51,801.00	51,801.00

SUBTOTAL

51,801.00

51,801.00



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 29



u.

Periodo: Del 01/01/2019 Al 30/11/2019

Fecha y hora de impresión: 27/11/2019 02:21:50p. m.

Cuentas: Cuentas con movimientos o con saldo actual diferente de cero

Contables: Cuentas de Mayor

Cuenta: 1.1.2.2.6 - CONVENIOS Y CONTRATOS

Incluir Movs. Cierre: No

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Cargo	Abono	Deudor	Acreedor
1.1.2.2.6.0001.00000	ACATIC	-4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0002.00000	ACATLAN DE JUAREZ	4,275.42	0.00	0.00	4,275.42	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0003.00000	AHUALULCO DE MERCADO	6,500.00	0.00	580,194.64	580,194.64	5,500.00	0.00
1.1.2.2.6.0017.00000	AYUTLA	-18,250.38	0.00	18,250.38	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0019.00000	BOLAÑOS	-8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0021.00000	CASIMIRO CASTILLO	-4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0023.00000	ZAPOTLAN EL GRANDE	-8,000.00	0.00	2,267,450.68	2,259,450.68	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0024.00000	COCULA	-8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0029.00000	CUQUIO	-4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0030.00000	CHAPALA	-8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0036.00000	ETZATLAN	-4,000.00	0.00	1,122,417.50	1,118,417.50	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0037.00000	EL GRULLO	-8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0044.00000	IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS	-8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0046.00000	JALOSTOTTLAN	-12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0048.00000	JESUS MARIA	-20,500.00	0.00	20,500.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0050.00000	LAGOS DE MORENO	-12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0055.00000	MAGDALENA	4,593.09	0.00	0.00	4,593.09	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0057.00000	LA MANZANILLA DE LA PAZ	-1.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0064.00000	OJUELOS	-20,500.00	0.00	20,500.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0065.00000	PONCITLAN	-18,250.38	0.00	18,250.38	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0068.00000	PURIFICACION	215,466.70	0.00	215,466.70	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0072.00000	SAN DIEGO DE ALEJANDRIA	-50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0073.00000	SAN JUAN DE LOS LAGOS	-24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0075.00000	SAN MARCOS	0.00	0.00	512,500.00	512,500.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0077.00000	SAN MARTIN HIDALGO	0.00	0.00	1,083,216.70	1,083,216.70	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0078.00000	SAN MIGUEL EL ALTO	-24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0080.00000	SAN SEBASTIAN DEL OESTE	0.00	0.00	310,583.72	357,083.72	-46,500.00	0.00
1.1.2.2.6.0095.00000	TEUCHITLAN	-4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0100.00000	TOMATLAN	-16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0101.00000	TONALA	-22,500.00	0.00	22,500.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0104.00000	TOTATICHE	0.00	0.00	985,918.20	985,918.20	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0105.00000	TOTOTLAN	-4,000.00	0.00	1,181,750.30	1,177,750.30	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0107.00000	TUXCUECA	-8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0108.00000	TUXPAN	-8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0120.00000	ZAPOPAN	206.03	0.00	4,000.00	4,206.03	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0134.00000	PROMOTORA JUVENIL DON BOSCO AC	0.00	0.00	116,428.00	116,428.00	0.00	0.00
1.1.2.2.6.0195.00000	MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION JALI	-24,000.00	0.00	24,000.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL		-550,893.92	0.00	8,714,828.20	8,203,934.28	-40,000.00	0.00

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Centro de los Derechos de la Niñez del Estado de Jalisco
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

MEMORANDO No. PPNNA/239/19
Guadalajara, Jalisco a 14 de Marzo del 2019.

Lic. Ana Elena González Jaime
Directora de Recursos Financieros
Presente.

T-124

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a su vez solicitar su valioso apoyo para la cancelación del proceso de pago para los siguientes municipios **Poncitlán, Ayutla, Ojuelos, Tonalá y Jesús María**, mismos que corresponden al **Proyecto 575** denominado **"Brindar un retorno seguro a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados"** que lleva a cabo esta **Dirección de Prevención** adscrita a la **Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco**, ya que de acuerdo a lo establecido en el adendum con año 2018 que a cada uno de ellos integra y sobre las fechas en las que se tenía que justificar no se cumplió en tiempo, por lo que se acordó elaborar un nuevo convenio en conjunto con los municipios antes mencionados, los cuales no se presentaron a firmar, es por ello que el recurso se les entregará en este año 2019.

A continuación anexo la tabla con la información correspondiente a cada municipio:

Municipio	Convenio	Adendum	Monto
Poncitlán, Jalisco	DJ-CONV-920/15-2	DJ-ADN-1932/18-2/2	\$ 18,260.38
Ayutla, Jalisco	DJ-CONV-871/15-2	DJ-ADN-1931/18-2/2	\$18,250.00
Ojuelos, Jalisco	DJ-CONV-918/15-2	DJ-ADN-1934/18-2/2	\$ 20,500.00
Tonalá, Jalisco	DJ-CONV-955/15-2	DJ-ADN-1935/18-2/2	\$ 22,500.00
Jesús María, Jalisco	DJ-CONV-902/15-2	DJ-ADN-1933/18-2/2	\$ 20,500.00

18,250.38
18,250.38

Sin más por el momento agradezco la atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

15 MAR 2019

Lic. Norma de J. Villafañá Preciado
Directora de Prevención

SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO
15 MAR. 2019
DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO
DEPTO. DE CONTABILIDAD
FIRMA: Nancy HORA 3:47 PM

Vobo. Lic. Martha Landaverde Casanova del Departamento Administrativo P.P.N.N.A.
c.c./ Lic. Roby Alejandro Valladares Zamudio Jefe del Departamento de Compras
C.P. Archivo
MABH/socl*

Américas 599, Torre Cuauhtémoc,
Col. Radón de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3630 8200

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:27:01p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00066 - PONCITLAN

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.9.0.0023.00066			PONCITLAN				0.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA			18,250.38	18,250.38
05/04/2019	391436	F8326476-D32B-425 E-9C75-02716590E9 74	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Marzo - Abril 2019. FFE00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fria a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CFACD-2019-03-0014 0		133,920.00	152,170.38
12/04/2019	395877	EVENTO 391436	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 071242	133,920.00		18,250.38
05/06/2019	401410	717714A2-2973-458 E-BD1F-8F0ED5F8A 115	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Mayo - Julio 2019. FFE00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fria a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-00140 FACT E974 AUT 071242 CPACD-2019-05-0014 0		218,736.00	236,986.38
13/06/2019	403542	EVENTO 401410	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 028210	218,736.00		18,250.38
25/06/2019	405359	54	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente de Financiamiento 00501 Fondo V Ramo 33, Py. 43 Asegurar Alimento para la operación de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales. Componente 35803.	CPACD-2019-05-00140 AUT 028210 FACT 5A115 CPACD-2019-06-0007 1		476,374.08	454,824.46
03/07/2019	407624	EVENTO 405359	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 134561	476,374.08		18,250.38
30/07/2019	412758	5C93442B-001F-447 5-8CFD-BC8BAD154 B6B	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo económico para la ejecución de 02 comedores comunitarios cada uno con 2 tiempos de comida del proyecto 090, denominado "fortalecer la operación de los comedores comunitarios del Estado de Jalisco" recursos del Fondo V Ramo 33, periodo agosto-diciembre 2019.	CPACD-2019-06-00071 AUT 134561 FACT 1BA3 CPACD-2019-07-0030 0		752,840.00	770,890.38
02/08/2019	413487	A 71	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE APOYOS ASISTENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 13 ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DEL SISTEMA DIF MUNICIPALES	CPACD-2019-08-0000 4		120,000.00	890,890.38
02/08/2019	414296	EVENTO 412758	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 082035	752,640.00		138,250.38
14/08/2019	416351	EVENTO 413487	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 200164	120,000.00		18,250.38
16/08/2019	415361	A 89	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 358 DENOMINADO. SEGURIDAD FAMILIAR, PROGRAMA 356D6 DENOMINADO APOYO ECONOMICO Y/O EN ESPECIE A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, F.F. 00405 DENOMINADO RECURSO ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES, PY 050 - FORTALECER UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAVIFAM) DEL ESTADO DE JALISCO	CFACD-2019-08-0001 5		48,000.00	66,250.38

u

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:27:01p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00066 - PONCITLAN

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
22/08/2019	417086	681DEF	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 047 DENOMINADO "APOYOS ESCOLARES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESERTARON O SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN".	CPACD-2019-08-0012 1		227,500.00	293,750.38
26/08/2019	418172	EVENTO415861	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 070274	48,000.00		245,750.38
10/09/2019	421963	EVENTO 417086	CPACD-2019-08-00018 aut 070274 FACT 8D96 CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 028259	227,500.00		18,250.38
11/09/2019	421022	A77	CPACD-2019-08-00121 AUT 028259 FACT 1DEF CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente de Financiamiento 00501 Fondo V. Ramo 33. Py. 43 "Asegurar alimento para la operación de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales". Componente 35803.	CPACD-2019-09-0006 4		523,160.82	541,411.20
12/09/2019	421318	EC9885E8C302	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 30 DENOMINADO "CONSTRUYENDO COMUNIDAD EN FAMILIA 2019", CONFORME AL CONVENIO DJ-ADN-CCF-1075/19, CON RECURSO DE INGRESOS PROPIOS (00404)-2019	CPACD-2019-09-0004 5		200,000.00	741,411.20
13/09/2019	421823	53D5E1FB-E318-438 2-9BCD-07440224A8 23	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la ejecución del Proyecto 653 denominado "Acompañar la Ausencia a los Familiares de los Desaparecidos en el Estado de Jalisco", conforme al convenio DJ-ADN-1664/19-2	CPACD-2019-09-0003 0		210,000.00	951,411.20
17/09/2019	423072	EVENTO 421318	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 127842	200,000.00		751,411.20
20/09/2019	424241	EVENTO 421022	CPACD-2019-09-00045 AUT 127842 FACT 302 CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 064075	523,160.82		228,250.38
24/09/2019	424919	EVENTO 421823	CPACD-2019-09-00084 AUT 064075 FACT 658 CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 159085	210,000.00		18,250.38
25/09/2019	423894	80	CPACD-2019-09-00030 AUT 169085 FACT 823 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 136 DENOMINADO "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA FAMILIAR EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO 2019", CON RECURSO FAM RAMO 33 FONDO V -2019	CPACD-2019-09-0022 7		250,000.00	268,250.38
30/09/2019	425659	EVENTO 423894	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 331536	250,000.00		18,250.38
03/10/2019	428356	A81	CPACD-2019-09-00227 AUT 331536 FACT 1F2A CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 19 DENOMINADO "REEQUIPAMIENTO DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO.	CPACD-2019-10-0010 3		592,067.75	610,318.13
07/10/2019	425084	A80	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICIÓN DE APOYOS ASISTENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 13 ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACIÓN CON LA RED DEL SISTEMA DIF MUNICIPALES (ADENDUM).	CPACD-2019-09-0041 9		100,000.00	710,318.13

Handwritten signatures and marks are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:27:01p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00066 - PONCITLAN

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
18/10/2019	430088	EVENTO 428356	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-10-00103 aut 210211 fact C81	AUT 210211	592,067.75		118,250.38
22/10/2019	431087	EVENTO 426084	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-09-00419 AUT 131336 FACT 080 PROYECTO 13	AUT 131336	100,000.00		18,250.38
25/11/2019	437123	88	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ADICIONAL ECONOMICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO 30 DENOMINADO "CONSTRUYENDO COMUNIDAD EN FAMILIA 2019". CON CARGO AL RECURSO DE INGRESOS PROPIOS 00404 DEL 2019	CPACD-2019-10-0033 9		20,300.00	38,550.38
TOTAL					3,852,398.65	3,890,949.03	38,550.38

U.

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:20:10p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0066.00000 - PONCITLAN

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0066.00000			PONCITLAN			SALDO INICIAL	-18,250.38
01/01/2019	386856		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA		18,250.38		0.00
					TOTAL	18,250.38	0.00

a

H

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Solicitud Para Pago Via Transferencia
Departamento De Tesorería

SISTEMA DIF JALISCO

JALISCO CASO A 2018-12-00232

ANTES DE LLENAR LÉASE LAS INSTRUCCIONES EN LA PARTE INFERIOR

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 de noviembre de 2018

FECHA DE RECIBIDO: []

FECHA DE PAGO: 17 DIC 2018

IMPORTE: \$19,250.38 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 38/100 M.N.)

A FAVOR DE: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE PENSILAN, JALISCO

CONCEPTO: BRINDAR APOYO ECONOMICO A NINAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS.

TELEF. Y FAX: [] CORREO ELECT. []

No. CUENTA: 2200657842 No. CTA CLABE: 014374220006578423

BANCO: SANTANDER

AFECTACION PRESUPUESTAL POR EL AREA Y CARGOS											
PARTIDA INICIAL	IMPORTE RESP.	PROG.	PROYECTO	OBJ.	IMPORTE	PARTIDA FIN.	IMPORTE RESP.	PROG.	PROYECTO	OBJ.	IMPORTE
4413-356	336D1-7000-3003	00404	575	11	\$19,250.38						
TOTAL HOJA ANEXA (1)											\$0.00
TOTAL DE CARGOS											\$19,250.38

ESTOS ESPACIOS NO SON SUFFICIENTES DEBEN USARSE HOJAS ANEXAS

SOLICITANTE: LIC. OSWALDO DANIEL HERNÁNDEZ OROPEZA

JEFE INMEDIATO: LIC. TOMÁS EDUARDO TRINIDAD LÓPEZ

JEFE INMEDIATO SUPERIOR: LIC. BALBINA VILA MARTÍNEZ

EXCLUSIVO PARA EL AREA DE EGRESOS						ABONO
CUENTA	SUB-CTA	NOMBRE DE LA CUENTA			IMPORTE	
					\$19,250.38	
EFESOS	PRESUPUESTOS	CONTABILIDAD	ALICERIZO	PAGO		

PAGARE

DEBEMOS PAGARE en forma incondicional por este

PAGARE el día 21 de noviembre de 2018 a la orden de SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO en la ciudad de Guadalajara Jalisco la cantidad de

(DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 38/100 M.N.)

Valor que recibí a mi entera satisfacción. Si no lo recibo parcialmente, cubriendo el valor que este documento expresa, pagaré además de toda clase de gastos de cobro, intereses a razón de % mensual, sin que por esta se considere prorrogado el plazo fijado para el cumplimiento de esta obligación.

Nombre: [] Guadalajara, Jalisco a 21 de noviembre de 2018

Domicilio: []

Población: [] LIC. OSWALDO DANIEL HERNÁNDEZ OROPEZA

Última Actualización del Formato: 5/sep/2014

DJ-RF-SG-RE-07





Comprobante
Solicitud Para Pago Via Transferencia
Departamento De Tesorería

SISTEMA DIF JALISCO

ANTES DE LLENAR LÉASE LAS INSTRUCCIONES EN LA PARTE INFERIOR

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 de noviembre de 2018
 FECHA DE RECIBIDO: []
 FECHA DE PAGO: 17 DIC 2018

IMPORTE: \$20,500.00
 VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 (M.N.)

EGRESOS

FAVOR DE: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OJUELOS, JALISCO

CONCEPTO: BRINDAR APOYO ECONOMICO A NINAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS

TELEF. Y FAX: [] CORREO ELECT. []
 No. CUENTA: 1018334358 No. CTA CLABE: 072371010183363586
 BANCO: BANORTE

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POR EL AREA DE CARGOS										
PARTIDA PGR	UNIDAD PRES.	CÓDIGO	PROYECTO	MES	CANTIDAD	IMPORTE	PARTIDA GASTO	UNIDAD GASTO	PROYECTO	IMPORTE
4413-356	03401-7000-3003	00404	575	11	1	\$20,500.00				
TOTAL HOJA ANEXA (1)										\$0.00
TOTAL DE CARGOS										\$20,500.00

LIBROS ESPACIOS NO SON SUFICIENTES (SE HOJA ANEXA (1))

SOLICITANTE: LIC. OSWALDO DANIEL HERNANDEZ ORCPEZA
 JEFE INMEDIATO: LIC. TOMAS EDUARDO TRINIDAD LOPEZ
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR: LIC. BALBINA VILLA MARTINEZ

EXCLUSIVO PARA EL AREA DE EGRESOS				ABONO	
CUENTA	SUB-CTA	NOMBRE DE LA CUENTA		IMPORTE	
				\$20,500.00	
DOC	PRESUPUESTOS	CONTABILIDAD	AUTORIZO	PAGO	

PAGARE BUENO POR \$20,500.00
 DEBO PAGARE en forma incondicional por este
 PAGARE el día 21 de noviembre de 2018 a la orden de SISTEMA PARA EL
 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO en la ciudad de Guadalajara, Jalisco la cantidad de
 VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 (M.N.)
 que recibí a mi entera satisfacción. Si no fuera puntualmente cubierto el valor que este documento expresa,
 será además de toda clase de gastos de cobro e intereses, la razón de % mensual, sin que por este se
 considere prorrogado el plazo fijado para el cumplimiento de esta obligación.
 Guadalajara, Jalisco, de 21 de noviembre de 2018

Lic. []
 Lic. OSWALDO DANIEL HERNANDEZ ORCPEZA



Solicitud Para Pagar Vía Transferencia
Departamento De Tesorería

SISTEMA DIF JALISCO

JALISCO 0001-2012-00214

ANTES DE LLENAR LEASE LAS INSTRUCCIONES EN LA PARTE INFERIOR

FECHA DE ELABORACIÓN	21 de noviembre de 2013	FECHA DE RECIBIDO		FECHA DE PAGO	7 DIC 2013
IMPORTE:	\$22,500.00	(VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)			
A FAVOR DE:	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO. EGRESOS				
CONCEPTO:	BRINDAR APOYO ECONOMICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS.				
TELEF. Y FAX			CORREO ELECT.		
No. CUENTA:	0433034700	No. CTA CLABE:	072135004330347002		
BANCO	BANORTE				

AFESTACIÓN PRESUPUESTAL POR EL AREA Y CARGOS											
ORDEN	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROGRAMA	OBJETIVO	INDICADOR	IMPORTE	UNIDAD	FECHA	PROYECTO	ACTIVIDAD	IMPORTE
1						\$22,500.00					
2											
3											
4											\$0.00
5											\$22,500.00
TOTAL HOJA ANEXA (1)											\$0.00
TOTAL DE CARGOS											\$22,500.00

ESTOS ESPACIOS NO SON SUPLEMENTOS USAR HOJA ANEXA (1)

SOLICITANTE: LIC. OSWALDO DANIEL HERNANDEZ OROPEZA
 JEFE INMEDIATO: LIC. TOMAS EDUARDO TRINIDAD LÓPEZ
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR: LIC. BALBINA VILA MARTÍNEZ

EXCLUSIVO PARA EL AREA DE EGRESOS						BONO	
CUENTA	SUB-CTA			MONTAÑE DE LA CUENTA		IMPORTE	
EGRESOS	PRESUPUESTOS					\$22,500.00	
		CONTABILIDAD	AUTORIZADO				PAGO

PAGARE BUENO POR \$ \$22,500.00

PAGARE NÚMERO 21 noviembre de 2013 a la orden de **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO** en la ciudad de Guadalajara, Jal., la cantidad de:

(VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

Valor que recibe mi entera satisfacción. Si no fuera puntualmente cubierto el valor que esta documenta, preste pagare además de toda clase de gastos de cobro, intereses, a razón de 1% mensual, sin que por esta se considere prorrogado el plazo fijado para el cumplimiento de esta obligación.

Nombre: Guadalajara, Jal., a de 21 de noviembre de 2013

Domicilio: LIC. OSWALDO DANIEL HERNANDEZ OROPEZA

Población: JALISCO

Última Actualización del Formato: 5/sep/2014

DJ-RF-SG-RE-07



Departamento de tesorería

JALISCO C.O.R.A. 2018-12-00231

Solicitud Para Pago Via Transferencia
Departamento De Tesorería

SISTEMA DIF JALISCO

ANTES DE LLENAR LEÁSE LAS INSTRUCCIONES EN LA PARTE INFERIOR

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 de noviembre de 2018
 FECHA DE RECIBIDO: []
 FECHA DE PAGO: 17 DIC 2018

IMPORTE: \$18,250.38 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 38/100 M. N.)

A FAVOR DE: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO. EGRESOS

CONCEPTO: BRINDAR APOYO ECONOMICO A NINAS, NINOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE UN PLAN DE RESTITUCION DE DERECHOS.

TELEF. Y FAX: [] CORREO ELECT. []

No. CUENTA: 4061699161 No. CTA CLASE: 021335040616991615

BANCO: HSBC

AFECTACION PRESUPUESTAL POR EL AREA DE (CARGOS)											
PARTIDA GCG	UNIDAD RESP.	F.F.E.	PROYECTO	MES	IMPORTE	PARTIDA GASTO	UNIDAD RESP.	F.F.E.	PROYECTO	MES	IMPORTE
1	4413-326	05601-7000-3003	00404	575	11	\$18,250.38					
2											
3											
4											
5											
6											
										TOTAL HOJA ANEXA (1)	\$0.00
										TOTAL DE CARGOS	\$18,250.38

SI ESTOS ESPACIOS NO SON SUFICIENTES USE HOJA ANEXA (1)

SOLICITANTE: LIC. OSWALDO DANIEL HERNANDEZ OROPEZA
 JEFE INMEDIATO: LIC. TOMÁS EDUARDO TRINIDAD LÓPEZ
 JEFE INMEDIATO SUPERIOR: LIC. BALBINA VILLA MARTÍNEZ

EXCLUSIVO PARA EL AREA DE EGRESOS				ABONO	
CUENTA	SUB-CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE		
EGRESOS	FRESUPUESTOS	CONTABILIDAD	AUTORIZO	PAGO	\$18,250.38

PAGARE BUENO POR \$18,250.38

DEBO Y PAGARE en forma incondicional por este PAGARE el día 21 de noviembre de 2018 a la orden de SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO en la ciudad de Guadalajara, Jal., la cantidad de (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 38/100 M. N.)

Valor que recibí a mi entera satisfacción y no luere puntualmente recibido el valor que este documento expresa, pagare además de toda clase de gastos de cobro, intereses a razón de % mensual, sin que por este se considere prorrogado el plazo fijado para el cumplimiento de esta obligación.

Nombre: [] Guadalajara, Jal., a de noviembre de 2018

Domicilio: []

Población: [] LIC. OSWALDO DANIEL HERNANDEZ OROPEZA

DIFU

Solicitud Para Pago Via Transferencia Departamento De Tesorería

SISTEMA DIF JALISCO

JALISCO CPYAA-2018-12-00230

ANTES DE LLENAR LÉASE LAS INSTRUCCIONES EN LA PARTE INFERIOR

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 de noviembre de 2018 FECHA DE RECIBIDO: FECHA DE PAGO: 17 DIC 2018

IMPORTE: 520,500.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

A FAVOR DE: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, JALISCO. EGRESOS

CONCEPTO: BRINDAR APOYO ECONÓMICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS.

TELEF. Y FAX: CORREO ELECT.:

No. CUENTA: 102620367 No. CTA CLABE: 012358001026203672

BANCO: BEVA BANCOMER

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POR EL ÁREA (CARGOS)										
PARTIDA ECO.	UNIDAD RESP.	F.F.E.	PROYECTO	MES	IMPORTE	PARTIDA ECO.	UNIDAD RESP.	F.F.E.	PROYECTO	IMPORTE
1.	4413-356	35401-7000-300	00404	575	11	\$20,500.00				
2.										
3.										
4.										TOTAL HOJA ANEXA (1) 50.00
5.										TOTAL DE CARGOS 520,500.00

ESTOS ESPACIOS NO SON SUFICIENTES USE HOJA ANEXA (1)

SOLICITANTE: LIC. OSWALDO DANIEL HERNÁNDEZ GROPEZA

JEFE INMEDIATO: LIC. TOMÁS EDUARDO TREWAD LÓPEZ

JEFE INMEDIATO SUPERIOR: LIC. BALBINA VILLA MARTÍNEZ

EXCLUSIVO PARA EL AREA DE EGRESOS					ABONO	
CUENTA	SUB-CTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	EGRESOS	PRESUPUESTOS	IMPORTE
			\$20,500.00			
CONTABILIDAD	AUTORIZADO	PAGO				

PAGARE BUENO POR \$ 20,500.00

DEBO AL PAGARE en forma incondicional por este

PAGARE el día 21 de noviembre de 2018 a la orden de SISTEMA PARA EL

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO en la ciudad de Guadalajara, Jalisco la cantidad de

(VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.)

Valor que recibo a mi entera satisfacción. Si no fuere puntualmente cubierto el valor que este documento expresa

pagaré además de toda clase de gastos de cobro, intereses a la razón de % mensual sin que por este se

considere prorrogado el plazo fijado para el cumplimiento de esta obligación.

Nombre: Guacala, Jalisco de noviembre de 2018

Domicilio:

Población: LIC. OSWALDO DANIEL HERNÁNDEZ GROPEZA

Ultima Actualización del Formatos 5/sap/2014

DJ-RF-SG-RE-07

DIFU

Departamento de tesorería

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/03/2019

Fecha y hora de impresión: 20/03/2019 10:06:05a.m.

Cuentas: Cuentas con movimientos o con saldo actual diferente de cero

Contables: Cuentas de Mayor

Cuenta: 2.1.1.9.0.0023.00000 - CONVENIOS Y CONTRATOS

Incluir Movs. Cierre: No

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Cargo	Abono	Deudor	Acreedor
2.1.1.9.0.0023.00017	AYUTLA	0.00	0.00	0.00	18,250.38	0.00	18,250.38
2.1.1.9.0.0023.00046	JALOSTOTITLAN	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	12,000.00
2.1.1.9.0.0023.00048	JESUS MARIA	0.00	0.00	0.00	20,500.00	0.00	20,500.00
2.1.1.9.0.0023.00057	LA MANZANILLA DE LA PAZ	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00
2.1.1.9.0.0023.00054	OJUELOS	0.00	0.00	0.00	20,500.00	0.00	20,500.00
2.1.1.9.0.0023.00056	PONCITLAN	0.00	0.00	0.00	18,250.38	0.00	18,250.38
2.1.1.9.0.0023.00073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00
2.1.1.9.0.0023.00078	SAN MIGUEL EL ALTO	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00
2.1.1.9.0.0023.00100	TOMATLAN	0.00	0.00	0.00	22,500.00	0.00	22,500.00
2.1.1.9.0.0023.00101	TONALA	0.00	0.00	0.00	8,000.00	0.00	8,000.00
2.1.1.9.0.0023.00107	TUXCUECA	0.00	0.00	0.00	24,000.00	0.00	24,000.00
2.1.1.9.0.0023.00195	MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION JALIS	0.00	0.00	0.00			
TOTAL		0.00	0.00	0.00	200,001.76	0.00	200,001.76

a.

2018

Cancelar de acuerdo a
petición hecha en el

memo PPNNA/239/19 *[Signature]*

[Vertical signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 02:02:10p.m.
FECHA: 20/03/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Período:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CONTABLE CODIGO	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
22/11/2018	373778	1	B83AE439322F			CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 575 DENOMINADO "BRINDAR UN RETORNO SEGURO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS DEL ESTADO DE JALISCO"		
				1 1 2 2 6 0017.00000	AYUTLA			
				5 2 4 4 1 3	Aportación para la Asistencia Social extraordinaria		18,250.38	18,250.38
						8 2 2 2 0 1 8 2 9 0 2 0 1 2 2 1 1 2 1 1 1 0 4 5 3 0 0 3 2		
						6 8 3 2 E 3 5 6 3 5 6 D 1 4 4 1 3 0 0 1 4 0 0 4 0 4 1 2 0 1		
						5 0 5 7 5 1 1		
						8 2 4 2 0 1 8 2 9 0 2 0 1 2 2 1 1 2 1 1 1 0 4 5 3 0 0 3 2	18,250.38	
						6 8 3 2 E 3 5 6 3 5 6 D 1 4 4 1 3 0 0 1 4 0 0 4 0 4 1 2 0 1		
						5 0 5 7 5 1 1		
						8 2 4 2 0 1 8 2 9 0 2 0 1 2 2 1 1 2 1 1 1 0 4 5 3 0 0 3 2		18,250.38
						6 8 3 2 E 3 5 6 3 5 6 D 1 4 4 1 3 0 0 1 4 0 0 4 0 4 1 2 0 1		
						5 0 5 7 5 1 1		
						8 2 5 2 0 1 8 2 9 0 2 0 1 2 2 1 1 2 1 1 1 0 4 5 3 0 0 3 2	18,250.38	
						6 8 3 2 E 3 5 6 3 5 6 D 1 4 4 1 3 0 0 1 4 0 0 4 0 4 1 2 0 1		
						5 0 5 7 5 1 1		
TOTAL							54,751.14	54,751.14
SUBTOTAL							54,751.14	54,751.14

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 10:54:44a.m.
FECHA: 13/03/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Período:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
22/11/2018	373779	1	44A						
				1.1.2.2.6.0066.00000	PONCITLAN		CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 575 DENOMINADO "BRINDAR UN RETORNO SEGURO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS DEL ESTADO DE JALISCO".	18,250.38	18,250.38
				5.2.4.4.1.3	Aportación para la Asistencia Social extraordinaria				18,250.38
						8.2.2.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2			18,250.38
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1.50.575.11		18,250.38	
						8.2.4.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2			18,250.38
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1.50.575.11		18,250.38	
						8.2.4.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2			18,250.38
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1.50.575.11		18,250.38	
						8.2.5.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2			18,250.38
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1.50.575.11		18,250.38	
TOTAL								54,751.14	54,751.14
SUBTOTAL								54,751.14	54,751.14

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 02:03:01p.m.
FECHA: 20/03/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
22/11/2018	373761	1	22				CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 35601 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 575 DENOMINADO "BRINDAR UN RETORNO SEGURO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS DEL ESTADO DE JALISCO".		
				1.1.2.2.8.0048 00000	JESUS MARIA				
				5.2.4.4.1.3	Aportación para la Asistencia Social extraordinaria			20,500.00	20,500.00
						8.2.2.2018 29.02.012.2.1.1.2.1.11045 3003.2			
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1			20,500.00
						50.575.11			
						8.2.4.2018 29.02.012.2.1.1.2.1.11045 3003.2		20,500.00	
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1			
						50.575.11			
						8.2.4.2018 29.02.012.2.1.1.2.1.11045 3003.2			20,500.00
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1			
						50.575.11			
						8.2.5.2018 29.02.012.2.1.1.2.1.11045 3003.2		20,500.00	
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1			
						50.575.11			
TOTAL								61,500.00	61,500.00

SUBTOTAL

61,500.00 61,500.00

**Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO**

PAGINA: 1 de 1
HORA: 10:54:32a.m.
FECHA: 13/03/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
22/11/2018	37377	1	4114EEAC939C				CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 358 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 358D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 575 DENOMINADO "BRINDAR UN RETORNO SEGURO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS DEL ESTADO DE JALISCO".		
				1.1.2.2.6.0064.00000	OJUELOS				20,600.00
				5.2.4.4.1.3	Aportación para la Asistencia Social extraordinaria			20,500.00	
						8.2.2.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2			20,500.00
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1			
						50.575.11			
						8.2.4.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2		20,500.00	
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1			
						50.575.11			
						8.2.4.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2			20,500.00
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1			
						50.575.11			
						8.2.5.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2		20,500.00	
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1			
						50.575.11			
TOTAL								61,500.00	61,500.00
SUBTOTAL								61,500.00	61,500.00

RA

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 10:55:00a.m.
FECHA: 13/03/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO CONTABLE	NOMBRE PRESUPUESTAL		DEBE	HABER
22/11/2018	373776	1	a482			CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 575 DENOMINADO "BRINDAR UN RETORNO SEGURO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS DEL ESTADO DE JALISCO"		
				1.1.2.2.6.0101.00000	TONALA			
				5.2.4.4.1.3	Aportación para la Asistencia Social extraordinaria		22,500.00	22,500.00
						8.2.2.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2		
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1		22,500.00
						50.575.11		
						8.2.4.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2	22,500.00	
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1		
						50.575.11		
						8.2.4.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2		22,500.00
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1		
						50.575.11		
						8.2.6.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2	22,500.00	
						6.8.3.2.E.356.356D1.4413.00.14.00404.1.20.1		
						50.575.11		
TOTAL							67,500.00	67,500.00

SUBTOTAL

67,500.00

67,500.00

[Handwritten signatures and marks]

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 09:59:47a. m.
FECHA: 27/08/2019

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
01/01/2019	395895	1					RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA		
				1.1.2.2.5.0017.00000	AYUTLA			18,250.38	
				1.1.2.2.6.0048.00000	JALOSTOTITLAN			12,000.00	
				1.1.2.2.6.0048.00000	JESUS MARIA			20,500.00	
				1.1.2.2.6.0057.00000	LA MANZANILLA DE LA PAZ			1.00	
				1.1.2.2.6.0064.00000	OJUELOS			20,500.00	
				1.1.2.2.6.0068.00000	PONCITLAN			18,250.38	
				1.1.2.2.6.0073.00000	SAN JUAN DE LOS LAGOS			24,000.00	
				1.1.2.2.6.0078.00000	SAN MIGUEL EL ALTO			24,000.00	
				1.1.2.2.6.0100.00000	TOMATLAN			8,000.00	
				1.1.2.2.6.0101.00000	TONALA			22,500.00	
				1.1.2.2.6.0107.00000	TUXCUECA			8,000.00	
				1.1.2.2.6.0195.00000	MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION JALISCO			24,000.00	
				2.1.1.9.0.0023.00017	AYUTLA				18,250.38
				2.1.1.9.0.0023.00046	JALOSTOTITLAN				12,000.00
				2.1.1.9.0.0023.00048	JESUS MARIA				20,500.00
				2.1.1.9.0.0023.00057	LA MANZANILLA DE LA PAZ				1.00
				2.1.1.9.0.0023.00064	OJUELOS				20,500.00
				2.1.1.9.0.0023.00066	PONCITLAN				18,250.38
				2.1.1.9.0.0023.00073	SAN JUAN DE LOS LAGOS				24,000.00
				2.1.1.9.0.0023.00078	SAN MIGUEL EL ALTO				24,000.00
				2.1.1.9.0.0023.00100	TOMATLAN				8,000.00
				2.1.1.9.0.0023.00101	TONALA				22,500.00
				2.1.1.9.0.0023.00107	TUXCUECA				8,000.00
				2.1.1.9.0.0023.00195	MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACION JALISCO				24,000.00
TOTAL								200,001.76	200,001.76
SUBTOTAL								200,001.76	200,001.76

[Handwritten signature]



Centro de los Derechos de la Niñez del Estado de Jalisco
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

Ver con Martha

MEMORANDO No. PPNNA/239/19

Landaverde

Guadalajara, Jalisco a 14 de Marzo del 2019.

T-124

Lic. Ana Elena González Jaime
Directora de Recursos Financieros
Presente.

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y a su vez solicitar su valioso apoyo para la cancelación del proceso de pago para los siguientes municipios Poncitlán, Ayutla, Ojuelos, Tonalá y Jesús María, mismos que corresponden al Proyecto 575 denominado "Brindar un retorno seguro a niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados" que lleva a cabo esta Dirección de Prevención adscrita a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, ya que de acuerdo a lo establecido en el adendum con año 2018 que a cada uno de ellos integra y sobre las fechas en las que se tenía que justificar no se cumplió en tiempo, por lo que se acordó elaborar un nuevo convenio en conjunto con los municipios antes mencionados, los cuales no se presentaron a firmar, es por ello que el recurso se les entregará en este año 2019.

A continuación anexo la tabla con la información correspondiente a cada municipio:

Municipio	Convenio	Adendum	Monto
Poncitlán, Jalisco ✓	DJ-CONV-920/15-2	DJ-ADN-1932/18-2/2	\$ 18,260.38
Ayutla, Jalisco ✓	DJ-CONV-871/15-2	DJ-ADN-1931/18-2/2	\$18,250.00
Ojuelos, Jalisco ✓	DJ-CONV-918/15-2	DJ-ADN-1934/18-2/2	\$ 20,500.00
Tonalá, Jalisco ✓	DJ-CONV-955/15-2	DJ-ADN-1935/18-2/2	\$ 22,500.00
Jesús María, Jalisco ✓	DJ-CONV-902/15-2	DJ-ADN-1933/18-2/2	\$ 20,500.00

18,250.38
18,250.00

Sin más por el momento agradezco la atención al presente y quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente.

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

15 MAR 2019

Lic. Norma de J. Villafaña Preciado
Directora de Prevención

SISTEMA DIF JALISCO
RECIBIDO

15 MAR. 2019

DIRECCION DE
RECURSOS FINANCIEROS

Vobo. Lic. Martha Landaverde Casanova-Jefa del Departamento Administrativo P.P.N.N.A.
c.c./ Lic. Roberto Alejandro Valladares Zamudio- Jefe del Departamento de Compras
c.c.p. Archivo
MABH/aco*

Av. Américas 37 Torre Cuauhtémoc,
Col. Ladrón de Guaymas, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3030 8200



**SISTEMA DIF
DEL ESTADO DE JALISCO
SDI770210DE9**

CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS
CPACD-2018-11-00350
CONTRATO/CONVENIO/ACUERDO: DJ-ADN-1931/18-2/2

Nombre del proveedor	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYUTLA JALISCO			DIA	MES	AÑO
Dirección	RAMON CORONA No 87-A XXX	Teléfono	013163720680	20	11	2018
No. Fax		Departamento	RIESGOS PSICOSOCIALES			
Condiciones	CREDITO 15 DIAS	Tipo de Adj.	ADENDUM CON RECURSO ESTATAL	Álmacén	ALMACÉN GENERAL	
Folio Factura Prov.	B83AE439322F	Fecha Factura Prov.	16/11/2018	Fecha Vencimiento	11/12/2018	
Representante						

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	1.00	SERVICIO	4413000975 - CONVENIO BRINDAR APOYO ECONÓMICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS.	18,250.38	18,250.38

CICLO	RS	AI	CA	UP	UR	UEG	GF	F	SF	DI	TS	AR	PP	COM	COG	DGE	FF	SFF	TG	RE	MU	PY	MES
2018	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	3003	2	6	8	3	2	E	356	356D1	4413	00	14	00404	1	20	150	575	11

Notas: PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 575 DENOMINADO "BRINDAR UN RETORNO SEGURO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS DEL ESTADO DE JALISCO".

SUB TOTAL	18,250.38
IVA	0.00
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	18,250.38

DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 38/100 M.N.

Periodo: Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Fecha y hora de impresión 27/08/2019 10:42:51a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0066.00000 - PONCITLAN

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
30/10/2018	368362	38 A	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 047 DENOMINADO "BRINDAR APOYO ESCOLAR A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE SON ATENDIDOS A TRAVÉS DE LAS ESTRATEGIAS DE LA PROTECCIÓN A LA INFANCIA EN JALISCO QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO DE CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2018-10-00201-FACT 7483	CPACD-2018-10-00201		102,500.00	-102,500.00
05/11/2018	365885	EVENTO 368362	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente de Financiamiento 00501, Fondo V, Ramo 33, Proyecto 043 "Asegurar alimento para la operación de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales" Componente 35803	REF 75355	102,500.00		0.00
08/11/2018	370474	41	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente de Financiamiento 00501, Fondo V, Ramo 33, Proyecto 043 "Asegurar alimento para la operación de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales" Componente 35803	CPACD-2018-11-00048		199,906.98	-199,906.98
08/11/2018	370940	42	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio por el Periodo Octubre-Noviembre 2018 FFE/00501, Recursos del RAMO 33 2018, del Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fria a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco"	CPACD-2018-11-00133		170,822.40	-370,729.38
12/11/2018	371365	A 40	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 355 DENOMINADO BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS, PROGRAMA 356D6 DENOMINADO APOYO ECONOMICO Y/O EN ESPECIE A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS NIÑOS Y ADOLESCENTES, F.F. 00605 DENOMINADO SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PY 050 - FORTALECER UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAVIFAM) DEL ESTADO DE JALISCO	CPACD-2018-11-00206		8,000.00	-378,729.38
15/11/2018	373223	EVENTO 370474	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2018-11-00048-FACT E8A0	REF 122470	199,906.98		-178,822.40
22/11/2018	373779	44A	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "BIENESTAR DE LA NIÑEZ Y SUS FAMILIAS" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 575 DENOMINADO "BRINDAR UN RETORNO SEGURO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS DEL ESTADO DE JALISCO"	CPACD-2018-11-00351		18,250.38	-197,072.78
23/11/2018	374617	EVENTO 371365	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2018-11-00206-FACT 4AC2	REF 94670	8,000.00		-189,072.78
21/12/2018	378739	46A	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente de Financiamiento 00501, Fondo V, Ramo 33, Proyecto 043 "Asegurar alimento para la operación de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales" Componente 35803	CPACD-2018-12-00035		51,040.08	-240,112.86
27/12/2018	380365	EVENTO 378739	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2018-12-00035	50552	51,040.08		-189,072.78

u

Solicitud Para Pago Via Transferencia
Departamento De Tesorería

SISTEMA DIF JALISCO

SCOCADIA 2018-12-00232

ANTES DE LLENAR LÉASE LAS INSTRUCCIONES EN LA PARTE INFERIOR

FECHA DE ELABORACIÓN: 21 de noviembre de 2018 FECHA DE RECIBIDO: FECHA DE PAGO: 17 DIC 2018

IMPORTE: \$18,250.38 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS TREINTA Y OCHO CÉNTAVOS)

A FAVOR DE: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO

CONCEPTO: BRINDAR APOYO ECONOMICO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS, A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS.

TELEF. Y FAX: CORREO ELECT.:
No. CUENTA: 2200657842 No. CTA CLABE: 014374220006578423
BANCO: SANTANDER

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL POR EL AREA (CARGOS)									
ORDEN	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	PROGRAMA
1	4413-356	35601-7000-3005	00404	575	1	\$18,250.38			
TOTAL POR ANEXA (1)									\$0.00
TOTAL DE CARGOS									\$18,250.38

EN ESTOS ESPACIOS NO DEBE SURTIR ENERUNO QUE MANEJA (V)

SOLICITANTE: LIC. OSWALDO DANIEL HERNANDEZ GONZALEZ
JEFE INMEDIATO: LIC. TOMÁS EDUARDO TRINIDAD LÓPEZ
JEFE INMEDIATO SUPERIOR: LIC. BALBINA VILLA MARTINEZ

EXCLUSIVO PARA EL AREA DE EGRESOS				ABONO:	
CUENTA	SUB-CTA	MONEDA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	IMPORTE
				\$18,250.38	

PAGARE BUENO POR \$18,250.38
DEBO Y PAGARE en forma incondicional por los
PAGARE el día 21 de noviembre de 2018 de la orden de SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO en la ciudad de Guadalajara, Jal, la cantidad de
(DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS TREINTA Y OCHO CÉNTAVOS M.N.)
Valor que recibí a mi entera satisfacción. Si no fuera puntualmente cubierto el valor que este documento expresa,
pagaré además de toda clase de gastos de cobro, intereses, a razón de % mensual con que constare, el
condición prorrogado el plazo fijado para el cumplimiento de esta obligación.
Nombre: LIC. OSWALDO DANIEL HERNANDEZ GONZALEZ
Domicilio: Guadalajara, Jalisco de 21 de noviembre de 2018
Población: LIC. OSWALDO DANIEL HERNANDEZ GONZALEZ

Última Actualización del Formato: 5/sep/2014

DJ-RF-SG-RE-07

ADENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DJ-CONV-871/15-2 QUE TIENEN CELEBRADO EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO Y, POR LA OTRA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA C. ALMA ANGELINA ALTAMIRANO FLORES, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF MUNICIPAL"; LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 01^a (primero) de octubre de 2015 (dos mil quince) "Las Partes" celebraron "Convenio de Coordinación", el cual tiene como objeto formalizar la coordinación con el "DIF Municipal" de la prestación y promoción de los servicios de asistencia social que se ejercen mediante los Programas Insignia de Bienestar de "DIF Jalisco", así como los subprogramas que los integran y que se encuentran vigentes y los proyectos estratégicos que de ellos se originen posterior a la firma del convenio, conforme a lo establecido en los artículos 4, 18 y 19, fracción II, del Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco.

2. En la cláusula tercera del "Convenio de Coordinación", se estableció que el "DIF Jalisco", para efecto de dar cumplimiento a lo señalado en su cláusula segunda y, de conformidad a los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado, trabajará acorde con los programas institucionales básicos y subprogramas que ahí se señalan, entre los que se encuentra el denominado "Bienestar de la Niñez y sus Familias" bajo el programa público "Prevención" bajo la modalidad "Niñas, niños y adolescentes migrantes reintegrados a su familia y municipio de origen" y de nombre: Proyecto "Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados", en delante "El Proyecto".

3. Así mismo, en la cláusula cuarta del "Convenio de Coordinación", el "DIF Municipal" manifestó su conformidad en operar los programas ahí señalados, entre ellos, el que nos ocupa en el presente.

Mientras que en la cláusula séptima del citado convenio, el "DIF Municipal" se comprometió a promover, organizar, operar, vigilar y evaluar la prestación de servicios de asistencia social en su municipio.

4. Que en el segundo párrafo de la cláusula cuadragésima primera del convenio de referencia, "Las Partes" convinieron que, para la consecución de los programas y cualquier apoyo que otorgue "DIF Jalisco" en favor del "DIF Municipal" se formalizaría convenio o adenda, en el cual se establecerían las obligaciones y compromisos especiales complementarios a las ya determinadas, los cuales formarán parte integral del "Convenio de Coordinación".

5. Mediante Memorando recibido el día 07 (siete) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho) y de número DP/335/2018, la Dirección de Prevención, solicitó a la Dirección Jurídica de "DIF Jalisco" la elaboración del presente convenio, con la respectiva autorización de la Dirección General y validación de suficiencia presupuestal de la Dirección de Recursos Financieros, se aprobó la asignación de recurso para la ejecución de "El Proyecto", el recurso que se entregará es Recurso Estatal y se cuenta con la solvencia necesaria conforme la cadena presupuestal: 3003.356D1.4413.00.14.00404.1.1.20.150.575.

Por lo antes expuesto, las partes señalan su conformidad en ampliar el "Convenio de Coordinación" en los términos de esta Adenda, motivo por el cual se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS:

OBJETO

PRIMERA.- A través del presente instrumento jurídico, ambas partes convienen la forma y términos a través de los cuales se llevará a cabo la entrega del apoyo asistencial por parte del "DIF JALISCO", como parte de la estrategia *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, con el objetivo de implementar planes individuales de contención para favorecer el arraigo de niñas, niños, adolescentes migrantes

SEGUNDA.- A efecto de lo anterior, el "DIF JALISCO" otorgará al "DIF MUNICIPAL", por única ocasión y mediante transferencia bancaria, la suma de \$18,250.38 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 38/100 M. N.), para ser destinado a un proyecto productivo para el adolescente *Christian Gabriel Rodríguez Guitrón*, quien fue repatriado de la frontera con los Estados Unidos de América y, con este proyecto, lograr apoyar a dicho adolescente, así como a su familia, con la finalidad de generarle arraigo en su lugar de origen y evitarle la reincidencia de emigrar ilegalmente; cantidad que será entregada por conducto del "DIF MUNICIPAL".

Lo anterior, como parte de la estrategia *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*.

TERCERA.- "DIF MUNICIPAL" señala que, recibe de conformidad la cantidad señalada en la cláusula anterior, obligándose a destinarla exclusivamente a lo señalado en la cláusula PRIMERA del presente Adendum, y comprometiéndose a vigilar y supervisar que el recurso recibido sea destinado a las acciones señaladas en la estrategia mencionada en la cláusula PRIMERA de referencia; en el acuerdo que cualquier uso que contrarie al estipulado en este Convenio será causa de rescisión del presente sin responsabilidad para "DIF JALISCO".

CUARTA.- "DIF JALISCO" aportará los recursos de origen Nacional o Estatal con base en la suficiencia presupuestal a asignarse en base a las disposiciones contenidas en los lineamientos de cada programa, a disponerse conforme a los lineamientos y criterios emitidos por la Dirección de Recursos Financieros.

El otorgamiento del recurso, por parte del "DIF JALISCO" a favor del "DIF MUNICIPAL", para los apoyos señalados anteriormente, provienen del Recurso Estatal, que aporta "DIF JALISCO" no perderán su carácter Estatal al ser canalizados al "DIF MUNICIPAL".

QUINTA.- "DIF MUNICIPAL" será responsable de recibir y canalizar los recursos de mérito, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades del Programa se realicen de acuerdo a las disposiciones de sus lineamientos y demás normatividad aplicable.

COMPROBACIÓN DE RECURSOS

SEXTA.- Conforme a lo anterior, el "DIF MUNICIPAL" deberá presentar, anticipadamente a la entrega del recurso, un recibo deducible de impuestos a favor de "DIF JALISCO", que contenga todos los requisitos que para tal efecto señalen las leyes impositivas y administrativas vigentes. Así mismo, deberán remitir a la Dirección de Prevención dependiente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescente de "DIF JALISCO", copias simples a nombre del "DIF MUNICIPAL", de los documentos fiscales comprobatorios de los recursos ejercidos en las acciones realizadas, junto con el formato denominado "Reporte de Comprobación de Gastos". Para recibir transferencia bancaria deberá presentar un recibo en hoja membretada.

"DIF MUNICIPAL" presentará la documentación comprobatoria sellada y firmada por su Director/a, mediante oficio al Departamento de Egresos de "DIF JALISCO", así mismo, deberán de anexar copia de la documentación para que se firme y selle de recibido.

"DIF MUNICIPAL" deberá conservar la documentación comprobatoria de cada uno de los gastos efectuados y deberá estar a disposición de la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del "DIF JALISCO".

Es responsabilidad del "DIF MUNICIPAL", revisar que cada uno de los documentos comprobatorios cumplan con los requisitos fiscales vigentes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como en el numeral 37 del reglamento del mismo Código; además, dichos comprobantes deberán contener impreso lo relacionado a la resolución Miscelánea Fiscal vigente.

SÉPTIMA.- "DIF MUNICIPAL" se obliga a realizar la comprobación final del recurso a ejercer con motivo de lo acordado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA del presente, a más tardar, al 26 veintiséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

OCTAVA.- "DIF MUNICIPAL" deberá reintegrar al "DIF JALISCO", a través del Departamento de Caja General, los recursos no ejercidos dentro del período establecido y/o aquéllos que no hayan sido debidamente comprobados dentro de las 72 horas siguientes a la fecha final que se ha establecido en la cláusula que antecede, para llevar a cabo la comprobación final del recurso a ejercer.

NOVENA.- Establecen las partes que serán motivos de cancelación del otorgamiento del recurso al cual se hizo acreedor el "DIF MUNICIPAL" y/o devolución del mismo, los siguientes:

- a) El desvío o utilización de recursos en acciones ajenas a la Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados.
- b) Que no se cumpla con el perfil de selección de los beneficiados.
- c) Que se llegue a proporcionar información falsa o a obstaculizar las visitas de seguimiento, al personal de "DIF JALISCO".
- d) Incurrir en incumplimiento de los lineamientos generales emitidos para la asignación, ejercicio, comprobación y justificación de los recursos financieros otorgados para la implementación de acciones.
- e) Incumplir con la comprobación y justificación del total de los recursos asignados.
- f) Incurrir en incumplimiento de lo pactado en el presente Adendum, en especial en la comprobación del recurso ejercido, mediante la entrega de la documentación solicitada.
- g) No comprobar el recurso asignado y/o no entregar los reportes con los formatos, en la forma y términos convenidos en el presente instrumento y en los lineamientos respectivos.

DÉCIMA.- Establecen las partes que serán causas de rescisión, sin necesidad de trámite judicial alguno para el "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- a) En caso de presentarse alguno de los supuestos previstos en la cláusula que antecede, que dieran motivo a la cancelación del otorgamiento del recurso al cual se hizo acreedor el "DIF MUNICIPAL" o a la devolución y reembolso del mismo.
- b) Por cualquier incumplimiento por parte del "DIF MUNICIPAL" a las obligaciones estipuladas en este Adendum.

DÉCIMA PRIMERA.- "DIF MUNICIPAL" se obliga a permitir el libre acceso a todos los lugares de trabajo, al personal designado por la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del "DIF JALISCO", previa identificación. Estas visitas no serán programadas, y el "DIF MUNICIPAL" deberá poner a su disposición todos los documentos relevantes, incluyendo aquéllos relativos a la justificación del gasto.

En caso de que el personal del "DIF JALISCO" detecte anomalías o determine necesario algún informe parcial, realizará la petición por escrito y el "DIF MUNICIPAL" contará con dos días hábiles contados a partir de que sea debidamente notificado ó enterado, para rendir dicho informe a la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Organismo Estatal.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes manifiestan su conformidad en que esta operación está enmarcada bajo la cooperación y ayuda interinstitucional y, por ende, se comprometen a desarrollar sus obligaciones con el más alto sentido de profesionalismo para unir esfuerzos en beneficio de las tareas asistenciales encaminadas a la protección de las niñas, los niños y adolescentes del Estado de Jalisco. Por lo tanto, en el ámbito de su competencia, están obligadas a realizar acciones tendientes a propiciar el apoyo, la integración social y el sano desarrollo de los menores y adolescentes.

DÉCIMA TERCERA.- Las partes manifiestan que el objeto del presente Adendum es benéfico para el interés público, por lo que el contenido del mismo podrá ser modificado o adicionado, de común acuerdo entre las partes, siempre y cuando no contravenga el fin principal por el cual fue elaborado.

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ASISTENCIAL

DÉCIMA CUARTA.- "DIF MUNICIPAL", en colaboración y coordinación con "DIF JALISCO", se compromete a llevar a cabo la promoción y difusión de las actividades asistenciales que el Organismo Estatal desarrolla a favor de la comunidad jalisciense, en relación con el programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*.

"DIF MUNICIPAL" tendrá la obligación de invitar al "DIF JALISCO", a todos los actos que deriven de la colaboración y coordinación para llevar a cabo la prestación y promoción de la estrategia de *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, que está vinculado al programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*.

VIGENCIA

DÉCIMA QUINTA.- De común acuerdo, las partes determinan que el presente Adendum tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que ambas partes hayan dado cabal cumplimiento a las obligaciones que adquirieron por la celebración del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA.- Ambas partes manifiestan que lo establecido en el presente instrumento es adicional y complementario a lo señalado en el clausulado del Convenio número DJ-CONV-871/15-2, específicamente en relación con la estrategia de *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, perteneciente al programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*, por lo que subsiste en cada uno de los términos establecidos y deberá respetarse en todo caso lo ahí convenido.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El presente Adendum forma parte integral del Convenio de colaboración y coordinación número DJ-CONV-871/15-2.

FORMALIDADES

DÉCIMA OCTAVA.- El presente Adendum se realiza por escrito y se entrega copia con firmas originales al "DIF MUNICIPAL", quedando el original en resguardo de "DIF JALISCO".

NOTIFICACIONES

DÉCIMA NOVENA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán ser por escrito y entregadas en forma fehaciente en los domicilios con acuse de recibo, señalando que para cualquier cambio de domicilio, deberá notificarse a los aquí concurrentes en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas a través de cualquier medio que deje constancia de recepción. En caso de no hacerse será válido cualquier tipo de notificación hecho en los domicilios, y para tal efecto se señalan los siguientes:

"DIF JALISCO", el ubicado en Avenida Alcalde número 1220, en la Colonia Miraflores, del Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.



DJ-ADN-1931/18-2/2
Ayutla

"DIF MUNICIPAL", el ubicado en la calle Ramón Corona número 87 A, en la Colonia Los Tepetates, del Municipio de Ayutla, Jalisco; C.P. 48050.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

VIGÉSIMA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto o interpretación derivados de las obligaciones contraídas en el presente Adendum, agotarán en primer término los métodos alternativos de solución de conflictos y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Leído que fue el presente Adendum por las partes y enteradas de su contenido y consecuencias legales, lo firman en unión de los testigos que al final suscriben en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 13 trece de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

Por "DIF Jalisco"

Por "DIF Municipal"

Mtra. Lizana García Caballero
Directora General

C. Alma Angelina Altamirano Flores
Directora General

Para constancia y cumplimiento:

Lic. Balbina Villa Martínez
Procuradora de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes
"DIF Jalisco"

Lic. Tomás Eduardo Trinidad López
Director de Prevención
"DIF Jalisco"

ADENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DJ-CONV-918/15-2 QUE TIENEN CELEBRADO EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO Y, POR LA OTRA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE OJUELOS DE JALISCO, JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA C. MA. DEL CARMEN TORRES RANGEL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF MUNICIPAL"; LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 01* (primero) de octubre de 2015 (dos mil quince) "Las Partes" celebraron "Convenio de Coordinación", el cual tiene como objeto formalizar la coordinación con el "DIF Municipal" de la prestación y promoción de los servicios de asistencia social que se ejercen mediante los Programas Insignia de Bienestar de "DIF Jalisco", así como los subprogramas que los integran y que se encuentran vigentes y los proyectos estratégicos que de ellos se originen posterior a la firma del convenio, conforme a lo establecido en los artículos 4, 18 y 19, fracción II, del Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco.

2. En la cláusula tercera del "Convenio de Coordinación", se estableció que el "DIF Jalisco", para efecto de dar cumplimiento a lo señalado en su cláusula segunda y, de conformidad a los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado, trabajará acorde con los programas institucionales básicos y subprogramas que ahí se señalan, entre los que se encuentra el denominado "Bienestar de la Niñez y sus Familias" bajo el programa público "Prevención" bajo la modalidad "Niñas, niños y adolescentes migrantes reintegrados a su familia y municipio de origen" y de nombre: Proyecto "Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados", en delante "El Proyecto".

3. Así mismo, en la cláusula cuarta del "Convenio de Coordinación", el "DIF Municipal" manifestó su conformidad en operar los programas ahí señalados, entre ellos, el que nos ocupa en el presente.

Mientras que en la cláusula séptima del citado convenio, el "DIF Municipal" se comprometió a promover, organizar, operar, vigilar y evaluar la prestación de servicios de asistencia social en su Municipio.

4. Que en el segundo párrafo de la cláusula cuadragésima primera del convenio de referencia, "Las Partes" convinieron que, para la consecución de los programas y cualquier apoyo que otorgue "DIF Jalisco" en favor del "DIF Municipal" se formalizaría convenio o adenda, en el cual se establecerían las obligaciones y compromisos especiales complementarios a las ya determinadas, los cuales formarán parte integral del "Convenio de Coordinación".

5. Mediante Memorando recibido el día 07 (siete) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho) y de número DP/335/2018, la Dirección de Prevención, solicitó a la Dirección Jurídica de "DIF Jalisco" la elaboración del presente convenio, con la respectiva autorización de la Dirección General y validación de suficiencia presupuestal de la Dirección de Recursos Financieros, se aprobó la asignación de recurso para la ejecución de "El Proyecto", el recurso que se entregará es Recurso Estatal y se cuenta con la solvencia necesaria conforme la cadena presupuestal: 3003.356D1.4413.00.14.00404.1.1.20.150.575.

Por lo antes expuesto, las partes señalan su conformidad en ampliar el "Convenio de Coordinación" en los términos de esta Adenda, motivo por el cual se someten a las siguientes:

311



DJ-ADN-1934/18-2/2
Ojuelos de Jalisco

CLÁUSULAS:

OBJETO

PRIMERA.- A través del presente instrumento jurídico, ambas partes convienen la forma y términos a través de los cuales se llevará a cabo la entrega del apoyo asistencial por parte del "DIF JALISCO", como parte de la estrategia *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, con el objetivo de implementar planes individuales de contención para favorecer el arraigo de niñas, niños, adolescentes migrantes

SEGUNDA.- A efecto de lo anterior, el "DIF JALISCO" otorgará al "DIF MUNICIPAL", por única ocasión y mediante transferencia bancaria, la suma de \$20,500.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), para ser destinado a un proyecto productivo de crianza de borregos y estudios de bachillerato para el adolescente *Arturo Hernández González*, quien fue repatriado de la frontera con los Estados Unidos de América y, con este proyecto, lograr apoyar a dicho adolescente, así como a su familia, con la finalidad de generarle arraigo en su lugar de origen y evitarle la reincidencia de emigrar ilegalmente; cantidad que será entregada por conducto del "DIF MUNICIPAL".

Lo anterior, como parte de la estrategia *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*.

TERCERA.- "DIF MUNICIPAL" señala que, recibe de conformidad la cantidad señalada en la cláusula anterior, obligándose a destinarla exclusivamente a lo señalado en la cláusula PRIMERA del presente Adendum, y comprometiéndose a vigilar y supervisar que el recurso recibido sea destinado a las acciones señaladas en la estrategia mencionada en la cláusula PRIMERA de referencia; en el acuerdo que cualquier uso que contrarie al estipulado en este Convenio será causa de rescisión del presente sin responsabilidad para "DIF JALISCO".

CUARTA.- "DIF JALISCO" aportará los recursos de origen Nacional o Estatal con base en la suficiencia presupuestal a asignarse en base a las disposiciones contenidas en los lineamientos de cada programa, a disponerse conforme a los lineamientos y criterios emitidos por la Dirección de Recursos Financieros.

El otorgamiento del recurso, por parte del "DIF JALISCO" a favor del "DIF MUNICIPAL", para los apoyos señalados anteriormente, provienen del Recurso Estatal, que aporta "DIF JALISCO" no perderán su carácter Estatal al ser canalizados al "DIF MUNICIPAL".

QUINTA.- "DIF MUNICIPAL" será responsable de recibir y canalizar los recursos de mérito, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades del Programa se realicen de acuerdo a las disposiciones de sus lineamientos y demás normatividad aplicable.

COMPROBACIÓN DE RECURSOS

SEXTA.- Conforme a lo anterior, el "DIF MUNICIPAL" deberá presentar, anticipadamente a la entrega del recurso, un recibo deducible de impuestos a favor de "DIF JALISCO", que contenga todos los requisitos que para tal efecto señalen las leyes impositivas y administrativas vigentes. Así mismo, deberán remitir a la Dirección de Prevención dependiente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescente de "DIF JALISCO", copias simples a nombre del "DIF MUNICIPAL", de los documentos fiscales comprobatorios de los recursos ejercidos en las acciones realizadas, junto con el formato denominado "Reporte de Comprobación de Gastos". Para recibir transferencia bancaria deberá presentar un recibo en hoja membretada.

"DIF MUNICIPAL" presentará la documentación comprobatoria sellada y firmada por su Director/a, mediante oficio al Departamento de Egresos de "DIF JALISCO", así mismo, deberán de anexar copia de la documentación para que se firme y selle de recibido.



"DIF MUNICIPAL" deberá conservar la documentación comprobatoria de cada uno de los gastos efectuados y deberá estar a disposición de la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del "DIF JALISCO".

Es responsabilidad del "DIF MUNICIPAL", revisar que cada uno de los documentos comprobatorios cumplan con los requisitos fiscales vigentes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como en el numeral 37 del reglamento del mismo Código; además, dichos comprobantes deberán contener impreso lo relacionado a la resolución Miscelánea Fiscal vigente.

SÉPTIMA.- "DIF MUNICIPAL" se obliga a realizar la comprobación final del recurso a ejercer con motivo de lo acordado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA del presente, a más tardar, al 26 veintiséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

OCTAVA.- "DIF MUNICIPAL" deberá reintegrar al "DIF JALISCO", a través del Departamento de Caja General, los recursos no ejercidos dentro del período establecido y/o aquéllos que no hayan sido debidamente comprobados dentro de las 72 horas siguientes a la fecha final que se ha establecido en la cláusula que antecede, para llevar a cabo la comprobación final del recurso a ejercer.

NOVENA.- Establecen las partes que serán motivos de cancelación del otorgamiento del recurso al cual se hizo acreedor el "DIF MUNICIPAL" y/o devolución del mismo, los siguientes:

- a) El desvío o utilización de recursos en acciones ajenas a la Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados.
- b) Que no se cumpla con el perfil de selección de los beneficiados.
- c) Que se llegue a proporcionar información falsa o a obstaculizar las visitas de seguimiento, al personal de "DIF JALISCO".
- d) Incurrir en incumplimiento de los lineamientos generales emitidos para la asignación, ejercicio, comprobación y justificación de los recursos financieros otorgados para la implementación de acciones.
- e) Incumplir con la comprobación y justificación del total de los recursos asignados.
- f) Incurrir en incumplimiento de lo pactado en el presente Adendum, en especial en la comprobación del recurso ejercido, mediante la entrega de la documentación solicitada.
- g) No comprobar el recurso asignado y/o no entregar los reportes con los formatos, en la forma y términos convenidos en el presente instrumento y en los lineamientos respectivos.

DÉCIMA.- Establecen las partes que serán causas de rescisión, sin necesidad de trámite judicial alguno para el "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- a) En caso de presentarse alguno de los supuestos previstos en la cláusula que antecede, que dieran motivo a la cancelación del otorgamiento del recurso al cual se hizo acreedor el "DIF MUNICIPAL" o a la devolución y reembolso del mismo.
- b) Por cualquier incumplimiento por parte del "DIF MUNICIPAL" a las obligaciones estipuladas en este Adendum.

DÉCIMA PRIMERA.- "DIF MUNICIPAL" se obliga a permitir el libre acceso a todos los lugares de trabajo, al personal designado por la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del "DIF JALISCO", previa identificación. Estas visitas no serán programadas, y el "DIF MUNICIPAL" deberá poner a su disposición todos los documentos relevantes, incluyendo aquéllos relativos a la justificación del gasto.

En caso de que el personal del "DIF JALISCO" detecte anomalías o determine necesario algún informe parcial, realizará la petición por escrito y el "DIF MUNICIPAL" contará con dos días hábiles contados a partir de que sea debidamente notificado ó enterado, para rendir dicho informe a la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Organismo Estatal.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes manifiestan su conformidad en que esta operación está enmarcada bajo la cooperación y ayuda interinstitucional y, por ende, se comprometen a desarrollar sus obligaciones con el más alto sentido de profesionalismo para unir esfuerzos en beneficio de las tareas asistenciales encaminadas a la protección de las niñas, los niños y adolescentes del Estado de Jalisco. Por lo tanto, en el ámbito de su competencia, están obligadas a realizar acciones tendientes a propiciar el apoyo, la integración social y el sano desarrollo de los menores y adolescentes.

DÉCIMA TERCERA.- Las partes manifiestan que el objeto del presente Adendum es benéfico para el interés público, por lo que el contenido del mismo podrá ser modificado o adicionado, de común acuerdo entre las partes, siempre y cuando no contravenga el fin principal por el cual fue elaborado.

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ASISTENCIAL

DÉCIMA CUARTA.- "DIF MUNICIPAL", en colaboración y coordinación con "DIF JALISCO", se compromete a llevar a cabo la promoción y difusión de las actividades asistenciales que el Organismo Estatal desarrolla a favor de la comunidad jalisciense, en relación con el programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*.

"DIF MUNICIPAL" tendrá la obligación de invitar al "DIF JALISCO", a todos los actos que deriven de la colaboración y coordinación para llevar a cabo la prestación y promoción de la estrategia de *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, que está vinculado al programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*.

VIGENCIA

DÉCIMA QUINTA.- De común acuerdo, las partes determinan que el presente Adendum tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que ambas partes hayan dado cabal cumplimiento a las obligaciones que adquirieron por la celebración del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA.- Ambas partes manifiestan que lo establecido en el presente instrumento es adicional y complementario a lo señalado en el clausulado del Convenio número DJ-CONV-918/15-2, específicamente en relación con la estrategia de *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, perteneciente al programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*, por lo que subsiste en cada uno de los términos establecidos y deberá respetarse en todo caso lo ahí convenido.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El presente Adendum forma parte integral del Convenio de colaboración y coordinación número DJ-CONV-918/15-2.

FORMALIDADES

DÉCIMA OCTAVA.- El presente Adendum se realiza por escrito y se entrega copia con firmas originales al "DIF MUNICIPAL", quedando el original en resguardo de "DIF JALISCO".

NOTIFICACIONES

DÉCIMA NOVENA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán ser por escrito y entregadas en forma fehaciente en los domicilios con acuse de recibo, señalando que para cualquier cambio de domicilio, deberá de notificarse a los aquí concurrentes en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas a través de cualquier medio que deje constancia de recepción. En caso de no hacerse será válido cualquier tipo de notificación hecho en los domicilios, y para tal efecto se señalan los siguientes:

"DIF JALISCO", el ubicado en Avenida Alcalde número 1220, en la Colonia Miraflores, del Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten signature and initials]





DJ-ADN-1934/18-2/2
Ojuelos de Jalisco

"DIF MUNICIPAL", el ubicado en la calle Abasolo esquina La Paz, en la Colonia Centro, del Municipio de Ojuelos de Jalisco, Jalisco; C.P. 47540.

JURISDICCION Y COMPETENCIA

VIGÉSIMA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto o interpretación derivados de las obligaciones contraídas en el presente Adendum, agotarán en primer término los métodos alternativos de solución de conflictos y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Leído que fue el presente Adendum por las partes y enteradas de su contenido y consecuencias legales, lo firman en unión de los testigos que al final suscriben en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 13 trece de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

Por "DIF Jalisco"

Por "DIF Municipal"

Mtra. Lizana García Caballero
Directora General

C. Ma. del Carmen Torres Rangel
Directora General

Para constancia y cumplimiento:

Lic. Balbina Villa Martínez
Procuradora de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes
"DIF Jalisco"

Lic. Tomás Eduardo Trinidad López
Director de Prevención
"DIF Jalisco"

ADENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DJ-CONV-955/15-2 QUE TIENEN CELEBRADO EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO Y, POR LA OTRA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE TONALÁ, JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL, EL LIC. JESÚS IVÁN RUIZ ARELLANO, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF MUNICIPAL"; LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 01° (primero) de octubre de 2015 (dos mil quince) "Las Partes" celebraron "Convenio de Coordinación", el cual tiene como objeto formalizar la coordinación con el "DIF Municipal" de la prestación y promoción de los servicios de asistencia social que se ejercen mediante los Programas Insignia de Bienestar de "DIF Jalisco", así como los subprogramas que los integran y que se encuentran vigentes y los proyectos estratégicos que de ellos se originen posterior a la firma del convenio, conforme a lo establecido en los artículos 4, 18 y 19, fracción II, del Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco.

2. En la cláusula tercera del "Convenio de Coordinación", se estableció que el "DIF Jalisco", para efecto de dar cumplimiento a lo señalado en su cláusula segunda y, de conformidad a los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado, trabajará acorde con los programas institucionales básicos y subprogramas que ahí se señalan, entre los que se encuentra el denominado "Bienestar de la Niñez y sus Familias" bajo el programa público "Prevención" bajo la modalidad "Niñas, niños y adolescentes migrantes reintegrados a su familia y municipio de origen" y de nombre: Proyecto "Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados", en adelante "El Proyecto".

3. Así mismo, en la cláusula cuarta del "Convenio de Coordinación", el "DIF Municipal" manifestó su conformidad en operar los programas ahí señalados, entre ellos, el que nos ocupa en el presente.

Mientras que en la cláusula séptima del citado convenio, el "DIF Municipal" se comprometió a promover, organizar, operar, vigilar y evaluar la prestación de servicios de asistencia social en su Municipio.

4. Que en el segundo párrafo de la cláusula cuadragésima primera del convenio de referencia, "Las Partes" convinieron que, para la consecución de los programas y cualquier apoyo que otorgue "DIF Jalisco" en favor del "DIF Municipal" se formalizaría convenio o adenda, en el cual se establecerían las obligaciones y compromisos especiales complementarios a las ya determinadas, los cuales formarán parte integral del "Convenio de Coordinación".

5. Mediante Memorando recibido el día 07 (siete) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho) y de número DP/335/2018, la Dirección de Prevención, solicitó a la Dirección Jurídica de "DIF Jalisco" la elaboración del presente convenio, con la respectiva autorización de la Dirección General y validación de suficiencia presupuestal de la Dirección de Recursos Financieros, se aprobó la asignación de recurso para la ejecución de "El Proyecto", el recurso que se entregará es Recurso Estatal y se cuenta con la solvencia necesaria conforme la cadena presupuestal: 3003.356D1.4413.00.14.00404.1.1.20.150.575.

Por lo antes expuesto, las partes señalan su conformidad en ampliar el "Convenio de Coordinación" en los términos de esta Adenda, motivo por el cual se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS:

OBJETO

PRIMERA.- A través del presente instrumento jurídico, ambas partes convienen la forma y términos a través de los cuales se llevará a cabo la entrega del apoyo asistencial por parte del "DIF JALISCO", como parte de la estrategia *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, con el objetivo de implementar planes individuales de contención para favorecer el arraigo de niñas, niños, adolescentes migrantes

SEGUNDA.- A efecto de lo anterior, el "DIF JALISCO" otorgará al "DIF MUNICIPAL", por única ocasión y mediante transferencia bancaria, la suma de \$22,500.00 (VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), para ser destinado a un proyecto productivo de comercialización de alimentos y estudios de bachillerato para el adolescente *Cesar Morales Ramirez Navarro*, quien fue repatriado de la frontera con los Estados Unidos de América y, con este proyecto, lograr apoyar a dicho adolescente, así como a su familia, con la finalidad de generarle arraigo en su lugar de origen y evitarle la reincidencia de emigrar ilegalmente; cantidad que será entregada por conducto del "DIF MUNICIPAL".

Lo anterior, como parte de la estrategia *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*.

TERCERA.- "DIF MUNICIPAL" señala que, recibe de conformidad la cantidad señalada en la cláusula anterior, obligándose a destinarla exclusivamente a lo señalado en la cláusula PRIMERA del presente Adendum, y comprometiéndose a vigilar y supervisar que el recurso recibido sea destinado a las acciones señaladas en la estrategia mencionada en la cláusula PRIMERA de referencia; en el acuerdo que cualquier uso que contrarie al estipulado en este Convenio será causa de rescisión del presente sin responsabilidad para "DIF JALISCO".

CUARTA.- "DIF JALISCO" aportará los recursos de origen Nacional o Estatal con base en la suficiencia presupuestal a asignarse en base a las disposiciones contenidas en los lineamientos de cada programa, a disponerse conforme a los lineamientos y criterios emitidos por la Dirección de Recursos Financieros.

El otorgamiento del recurso, por parte del "DIF JALISCO" a favor del "DIF MUNICIPAL", para los apoyos señalados anteriormente, provienen del Recurso Estatal, que aporta "DIF JALISCO", no perderán su carácter Estatal al ser canalizados al "DIF MUNICIPAL".

QUINTA.- "DIF MUNICIPAL" será responsable de recibir y canalizar los recursos de mérito, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades del Programa se realicen de acuerdo a las disposiciones de sus lineamientos y demás normatividad aplicable.

COMPROBACIÓN DE RECURSOS

SEXTA.- Conforme a lo anterior, el "DIF MUNICIPAL" deberá presentar, anticipadamente a la entrega del recurso, un recibo deducible de impuestos a favor de "DIF JALISCO", que contenga todos los requisitos que para tal efecto señalen las leyes impositivas y administrativas vigentes. Así mismo, deberán remitir a la Dirección de Prevención dependiente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescente de "DIF JALISCO", copias simples a nombre del "DIF MUNICIPAL", de los documentos fiscales comprobatorios de los recursos ejercidos en las acciones realizadas, junto con el formato denominado "Reporte de Comprobación de Gastos". Para recibir transferencia bancaria deberá presentar un recibo en hoja membretada.

"DIF MUNICIPAL" presentará la documentación comprobatoria sellada y firmada por su Director/a, mediante oficio al Departamento de Egresos de "DIF JALISCO", así mismo, deberá de anexas copia de la documentación para que se firme y selle de recibido.

"DIF MUNICIPAL" deberá conservar la documentación comprobatoria de cada uno de los gastos efectuados y deberá estar a disposición de la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del "DIF JALISCO".

Es responsabilidad del "DIF MUNICIPAL", revisar que cada uno de los documentos comprobatorios cumplan con los requisitos fiscales vigentes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como en el numeral 37 del reglamento del mismo Código; además, dichos comprobantes deberán contener impreso lo relacionado a la resolución Miscelánea Fiscal vigente.

SÉPTIMA.- "DIF MUNICIPAL" se obliga a realizar la comprobación final del recurso a ejercer con motivo de lo acordado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA del presente, a más tardar, al 26 veintiséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

OCTAVA.- "DIF MUNICIPAL" deberá reintegrar al "DIF JALISCO", a través del Departamento de Caja General, los recursos no ejercidos dentro del periodo establecido y/o aquéllos que no hayan sido debidamente comprobados dentro de las 72 horas siguientes a la fecha final que se ha establecido en la cláusula que antecede, para llevar a cabo la comprobación final del recurso a ejercer.

NOVENA.- Establecen las partes que serán motivos de cancelación del otorgamiento del recurso al cual se hizo acreedor el "DIF MUNICIPAL" y/o devolución del mismo, los siguientes:

- a) El desvío o utilización de recursos en acciones ajenas a la Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados.
- b) Que no se cumpla con el perfil de selección de los beneficiados.
- c) Que se llegue a proporcionar información falsa o a obstaculizar las visitas de seguimiento, al personal de "DIF JALISCO".
- d) Incurrir en incumplimiento de los lineamientos generales emitidos para la asignación, ejercicio, comprobación y justificación de los recursos financieros otorgados para la implementación de acciones.
- e) Incumplir con la comprobación y justificación del total de los recursos asignados.
- f) Incurrir en incumplimiento de lo pactado en el presente Adendum, en especial en la comprobación del recurso ejercido, mediante la entrega de la documentación solicitada.
- g) No comprobar el recurso asignado y/o no entregar los reportes con los formatos, en la forma y términos convenidos en el presente instrumento y en los lineamientos respectivos.

DÉCIMA.- Establecen las partes que serán causas de rescisión, sin necesidad de trámite judicial alguno para el "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- a) En caso de presentarse alguno de los supuestos previstos en la cláusula que antecede, que dieran motivo a la cancelación del otorgamiento del recurso al cual se hizo acreedor el "DIF MUNICIPAL" o a la devolución y reembolso del mismo.
- b) Por cualquier incumplimiento por parte del "DIF MUNICIPAL" a las obligaciones estipuladas en este Adendum.

DÉCIMA PRIMERA.- "DIF MUNICIPAL" se obliga a permitir el libre acceso a todos los lugares de trabajo, al personal designado por la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del "DIF JALISCO", previa identificación. Estas visitas no serán programadas, y el "DIF MUNICIPAL" deberá poner a su disposición todos los documentos relevantes, incluyendo aquéllos relativos a la justificación del gasto.

En caso de que el personal del "DIF JALISCO" detecte anomalías o determine necesario algún informe parcial, realizará la petición por escrito y el "DIF MUNICIPAL" contará con dos días hábiles contados a partir de que sea debidamente notificado ó enterado, para rendir dicho informe a la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Organismo Estatal.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes manifiestan su conformidad en que esta operación está enmarcada bajo la cooperación y ayuda interinstitucional y, por ende, se comprometen a desarrollar sus obligaciones con el más alto sentido de profesionalismo para unir esfuerzos en beneficio de las tareas asistenciales encaminadas a la protección de las niñas, los niños y adolescentes del Estado de Jalisco. Por lo tanto, en el ámbito de su competencia, están obligadas a realizar acciones tendientes a propiciar el apoyo, la integración social y el sano desarrollo de los menores y adolescentes.

DÉCIMA TERCERA.- Las partes manifiestan que el objeto del presente Adendum es benéfico para el interés público, por lo que el contenido del mismo podrá ser modificado o adicionado, de común acuerdo entre las partes, siempre y cuando no contravenga el fin principal por el cual fue elaborado.

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ASISTENCIAL

DÉCIMA CUARTA.- "DIF MUNICIPAL", en colaboración y coordinación con "DIF JALISCO", se compromete a llevar a cabo la promoción y difusión de las actividades asistenciales que el Organismo Estatal desarrolla a favor de la comunidad jalisciense, en relación con el programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*.

"DIF MUNICIPAL" tendrá la obligación de invitar al "DIF JALISCO", a todos los actos que deriven de la colaboración y coordinación para llevar a cabo la prestación y promoción de la estrategia de *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, que está vinculado al programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*.

VIGENCIA

DÉCIMA QUINTA.- De común acuerdo, las partes determinan que el presente Adendum tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que ambas partes hayan dado cabal cumplimiento a las obligaciones que adquirieron por la celebración del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA.- Ambas partes manifiestan que lo establecido en el presente instrumento es adicional y complementario a lo señalado en el clausulado del Convenio número DJ-CONV-955/15-2, específicamente en relación con la estrategia de *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, perteneciente al programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*, por lo que subsiste en cada uno de los términos establecidos y deberá respetarse en todo caso lo ahí convenido.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El presente Adendum forma parte integral del Convenio de colaboración y coordinación número DJ-CONV-955/15-2.

FORMALIDADES

DÉCIMA OCTAVA.- El presente Adendum se realiza por escrito y se entrega copia con firmas originales al "DIF MUNICIPAL", quedando el original en resguardo de "DIF JALISCO".

NOTIFICACIONES

DÉCIMA NOVENA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán ser por escrito y entregadas en forma fehaciente en los domicilios con acuse de recibo, señalando que para cualquier cambio de domicilio, deberá notificarse a los aquí concurrentes en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas a través de cualquier medio que deje constancia de recepción. En caso de no hacerse será válido cualquier tipo de notificación hecho en los domicilios, y para tal efecto se señalan los siguientes:

"DIF JALISCO", el ubicado en Avenida Alcalde número 1220, en la Colonia Miraflores, del Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.

"DIF MUNICIPAL", el ubicado en la Avenida Paseo Cihualpilli número 75, en la Colonia Tonalá Centro, del Municipio de Tonalá, Jalisco; C.P. 45400.

JURISDICCION Y COMPETENCIA

VIGÉSIMA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto o interpretación derivados de las obligaciones contraídas en el presente Adendum, agotarán en primer término los métodos alternativos de solución de conflictos y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Leído que fue el presente Adendum por las partes y enteradas de su contenido y consecuencias legales, lo firman en unión de los testigos que al final suscriben en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 13 trece de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

Por "DIF Jalisco"

Por "DIF Municipal"

Mtra. Lizana García Caballero
Directora General

Lic. Jesús Iván Ruiz Arellano
Director General

Para constancia y cumplimiento:

Lic. Balbina Villa Martínez
Procuradora de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes
"DIF Jalisco"

Lic. Tomás Eduardo Trinidad López
Director de Prevención
"DIF Jalisco"

ADENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DJ-CONV-920/15-2 QUE TIENEN CELEBRADO EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO Y, POR LA OTRA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA C. CINTHIA ELIZABETH OROZCO RUIZ, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF MUNICIPAL"; LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 01° (primero) de octubre de 2015 (dos mil quince) "Las Partes" celebraron "Convenio de Coordinación", el cual tiene como objeto formalizar la coordinación con el "DIF Municipal" de la prestación y promoción de los servicios de asistencia social que se ejercen mediante los Programas Insignia de Bienestar de "DIF Jalisco", así como los subprogramas que los integran y que se encuentran vigentes y los proyectos estratégicos que de ellos se originen posterior a la firma del convenio, conforme a lo establecido en los artículos 4, 18 y 19, fracción II, del Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco.

2. En la cláusula tercera del "Convenio de Coordinación", se estableció que el "DIF Jalisco", para efecto de dar cumplimiento a lo señalado en su cláusula segunda y, de conformidad a los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado, trabajará acorde con los programas institucionales básicos y subprogramas que ahí se señalan, entre los que se encuentra el denominado "Bienestar de la Niñez y sus Familias" bajo el programa público "Prevención" bajo la modalidad "Niñas, niños y adolescentes migrantes reintegrados a su familia y municipio de origen" y de nombre: Proyecto "Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados", en delante "El Proyecto".

3. Así mismo, en la cláusula cuarta del "Convenio de Coordinación", el "DIF Municipal" manifestó su conformidad en operar los programas ahí señalados, entre ellos, el que nos ocupa en el presente.

Mientras que en la cláusula séptima del citado convenio, el "DIF Municipal" se comprometió a promover, organizar, operar, vigilar y evaluar la prestación de servicios de asistencia social en su Municipio.

4. Que en el segundo párrafo de la cláusula cuadragésima primera del convenio de referencia, "Las Partes" convinieron que, para la consecución de los programas y cualquier apoyo que otorgue "DIF Jalisco" en favor del "DIF Municipal" se formalizaría convenio o adenda, en el cual se establecerían las obligaciones y compromisos especiales complementarios a las ya determinadas, los cuales formarán parte integral del "Convenio de Coordinación".

5. Mediante Memorando recibido el día 16 (dieciséis) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho) y de número DP/368/2018, la Dirección de Prevención, solicitó a la Dirección Jurídica de "DIF Jalisco" la elaboración del presente convenio, con la respectiva autorización de la Dirección General y validación de suficiencia presupuestal de la Dirección de Recursos Financieros, se aprobó la asignación de recurso para la ejecución de "El Proyecto", el recurso que se entregará es Recurso Estatal y se cuenta con la solvencia necesaria conforme la cadena presupuestal: 3003.356D1.4413.00.14.00404.1.1.20.150.575.

Por lo antes expuesto, las partes señalan su conformidad en ampliar el "Convenio de Coordinación" en los términos de esta Adenda, motivo por el cual se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS:

OBJETO

PRIMERA.- A través del presente instrumento jurídico, ambas partes convienen la forma y términos a través de los cuales se llevará a cabo la entrega del apoyo asistencial por parte del "DIF JALISCO", como parte de la estrategia *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, con el objetivo de implementar planes individuales de contención para favorecer el arraigo de niñas, niños, adolescentes migrantes

SEGUNDA.- A efecto de lo anterior, el "DIF JALISCO" otorgará al "DIF MUNICIPAL", por única ocasión y mediante transferencia bancaria, la suma de \$18,250.38 (DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 38/100 M. N.), para ser destinado a un proyecto productivo para el adolescente *Juan Ramón Franco Godínez*, quien fue repatriado de la frontera con los Estados Unidos de América y, con este proyecto, lograr apoyar a dicho adolescente, así como a su familia, con la finalidad de generarle arraigo en su lugar de origen y evitarle la reincidencia de emigrar ilegalmente; cantidad que será entregada por conducto del "DIF MUNICIPAL".

Lo anterior, como parte de la estrategia *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*.

TERCERA.- "DIF MUNICIPAL" señala que, recibe de conformidad la cantidad señalada en la cláusula anterior, obligándose a destinarla exclusivamente a lo señalado en la cláusula PRIMERA del presente Adendum, y comprometiéndose a vigilar y supervisar que el recurso recibido sea destinado a las acciones señaladas en la estrategia mencionada en la cláusula PRIMERA de referencia; en el acuerdo que cualquier uso que contrarie al estipulado en este Convenio será causa de rescisión del presente sin responsabilidad para "DIF JALISCO".

CUARTA.- "DIF JALISCO" aportará los recursos de origen Nacional o Estatal con base en la suficiencia presupuestal a asignarse en base a las disposiciones contenidas en los lineamientos de cada programa, a disponerse conforme a los lineamientos y criterios emitidos por la Dirección de Recursos Financieros.

El otorgamiento del recurso, por parte del "DIF JALISCO" a favor del "DIF MUNICIPAL", para los apoyos señalados anteriormente, provienen del Recurso Estatal, que aporta "DIF JALISCO" no perderán su carácter Estatal al ser canalizados al "DIF MUNICIPAL".

QUINTA.- "DIF MUNICIPAL" será responsable de recibir y canalizar los recursos de mérito, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades del Programa se realicen de acuerdo a las disposiciones de sus lineamientos y demás normatividad aplicable.

COMPROBACIÓN DE RECURSOS

SEXTA.- Conforme a lo anterior, el "DIF MUNICIPAL" deberá presentar, anticipadamente a la entrega del recurso, un recibo deducible de impuestos a favor de "DIF JALISCO", que contenga todos los requisitos que para tal efecto señalen las leyes impositivas y administrativas vigentes. Así mismo, deberán remitir a la Dirección de Prevención dependiente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescente de "DIF JALISCO", copias simples a nombre del "DIF MUNICIPAL", de los documentos fiscales comprobatorios de los recursos ejercidos en las acciones realizadas, junto con el formato denominado "Reporte de Comprobación de Gastos". Para recibir transferencia bancaria deberá presentar un recibo en hoja membretada.

"DIF MUNICIPAL" presentará la documentación comprobatoria sellada y firmada por su Director/a, mediante oficio al Departamento de Egresos de "DIF JALISCO", así mismo, deberán de anexar copia de la documentación para que se firme y selle de recibido.

"DIF MUNICIPAL" deberá conservar la documentación comprobatoria de cada uno de los gastos efectuados y deberá estar a disposición de la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del "DIF JALISCO".

Es responsabilidad del "DIF MUNICIPAL", revisar que cada uno de los documentos comprobatorios cumplan con los requisitos fiscales vigentes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como en el numeral 37 del reglamento del mismo Código; además, dichos comprobantes deberán contener impreso lo relacionado a la resolución Miscelánea Fiscal vigente.

SÉPTIMA.- "DIF MUNICIPAL" se obliga a realizar la comprobación final del recurso a ejercer con motivo de lo acordado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA del presente, a más tardar, al 26 veintiséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

OCTAVA.- "DIF MUNICIPAL" deberá reintegrar al "DIF JALISCO", a través del Departamento de Caja General, los recursos no ejercidos dentro del período establecido y/o aquéllos que no hayan sido debidamente comprobados dentro de las 72 horas siguientes a la fecha final que se ha establecido en la cláusula que antecede, para llevar a cabo la comprobación final del recurso a ejercer.

NOVENA.- Establecen las partes que serán motivos de cancelación del otorgamiento del recurso al cual se hizo acreedor el "DIF MUNICIPAL" y/o devolución del mismo, los siguientes:

- a) El desvío o utilización de recursos en acciones ajenas a la Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados.
- b) Que no se cumpla con el perfil de selección de los beneficiados.
- c) Que se llegue a proporcionar información falsa o a obstaculizar las visitas de seguimiento, al personal de "DIF JALISCO".
- d) Incurrir en incumplimiento de los lineamientos generales emitidos para la asignación, ejercicio, comprobación y justificación de los recursos financieros otorgados para la implementación de acciones.
- e) Incumplir con la comprobación y justificación del total de los recursos asignados.
- f) Incurrir en incumplimiento de lo pactado en el presente Adendum, en especial en la comprobación del recurso ejercido, mediante la entrega de la documentación solicitada.
- g) No comprobar el recurso asignado y/o no entregar los reportes con los formatos, en la forma y términos convenidos en el presente instrumento y en los lineamientos respectivos.

DÉCIMA.- Establecen las partes que serán causas de rescisión, sin necesidad de trámite judicial alguno para el "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- a) En caso de presentarse alguno de los supuestos previstos en la cláusula que antecede, que dieran motivo a la cancelación del otorgamiento del recurso al cual se hizo acreedor el "DIF MUNICIPAL" o a la devolución y reembolso del mismo.
- b) Por cualquier incumplimiento por parte del "DIF MUNICIPAL" a las obligaciones estipuladas en este Adendum.

DÉCIMA PRIMERA.- "DIF MUNICIPAL" se obliga a permitir el libre acceso a todos los lugares de trabajo, al personal designado por la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del "DIF JALISCO", previa identificación. Estas visitas no serán programadas, y el "DIF MUNICIPAL" deberá poner a su disposición todos los documentos relevantes, incluyendo aquéllos relativos a la justificación del gasto.

En caso de que el personal del "DIF JALISCO" detecte anomalías o determine necesario algún informe parcial, realizará la petición por escrito y el "DIF MUNICIPAL" contará con dos días hábiles contados a partir de que sea debidamente notificado ó enterado, para rendir dicho informe a la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Organismo Estatal.

316

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes manifiestan su conformidad en que esta operación está enmarcada bajo la cooperación y ayuda interinstitucional y, por ende, se comprometen a desarrollar sus obligaciones con el más alto sentido de profesionalismo para unir esfuerzos en beneficio de las tareas asistenciales encaminadas a la protección de las niñas, los niños y adolescentes del Estado de Jalisco. Por lo tanto, en el ámbito de su competencia, están obligadas a realizar acciones tendientes a propiciar el apoyo, la integración social y el sano desarrollo de los menores y adolescentes.

DÉCIMA TERCERA.- Las partes manifiestan que el objeto del presente Adendum es benéfico para el interés público, por lo que el contenido del mismo podrá ser modificado o adicionado, de común acuerdo entre las partes, siempre y cuando no contravenga el fin principal por el cual fue elaborado.

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ASISTENCIAL

DÉCIMA CUARTA.- "DIF MUNICIPAL", en colaboración y coordinación con "DIF JALISCO", se compromete a llevar a cabo la promoción y difusión de las actividades asistenciales que el Organismo Estatal desarrolla a favor de la comunidad jalisciense, en relación con el programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*.

"DIF MUNICIPAL" tendrá la obligación de invitar al "DIF JALISCO", a todos los actos que deriven de la colaboración y coordinación para llevar a cabo la prestación y promoción de la estrategia de *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, que está vinculado al programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*.

VIGENCIA

DÉCIMA QUINTA.- De común acuerdo, las partes determinan que el presente Adendum tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que ambas partes hayan dado cabal cumplimiento a las obligaciones que adquirieron por la celebración del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA.- Ambas partes manifiestan que lo establecido en el presente instrumento es adicional y complementario a lo señalado en el clausulado del Convenio número DJ-CONV-920/15-2, específicamente en relación con la estrategia de *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, perteneciente al programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*, por lo que subsiste en cada uno de los términos establecidos y deberá respetarse en todo caso lo ahí convenido.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El presente Adendum forma parte integral del Convenio de colaboración y coordinación número DJ-CONV-920/15-2.

FORMALIDADES

DÉCIMA OCTAVA.- El presente Adendum se realiza por escrito y se entrega copia con firmas originales al "DIF MUNICIPAL", quedando el original en resguardo de "DIF JALISCO".

NOTIFICACIONES

DÉCIMA NOVENA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán ser por escrito y entregadas en forma fehaciente en los domicilios con acuse de recibo, señalando que para cualquier cambio de domicilio, deberá notificarse a los aquí concurrentes en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas a través de cualquier medio que deje constancia de recepción. En caso de no hacerse será válido cualquier tipo de notificación hecho en los domicilios, y para tal efecto se señalan los siguientes:

"DIF JALISCO", el ubicado en Avenida Alcalde número 1220, en la Colonia Miraflores, del Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.

"DIF MUNICIPAL", el ubicado en la calle Miguel Montes número 75, Colonia Centro, en el Municipio de Poncitlán, Jalisco; C.P. 45950.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

VIGÉSIMA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto o interpretación derivados de las obligaciones contraídas en el presente Adendum, agotarán en primer término los métodos alternativos de solución de conflictos y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Leído que fue el presente Adendum por las partes y enteradas de su contenido y consecuencias legales, lo firman en unión de los testigos que al final suscriben en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 16 dieciséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

Por "DIF Jalisco"

Por "DIF Municipal"

Mtra. Lizana García Caballero
Directora General

C. Cinthia Elizabeth Orozco Ruiz
Directora General

Para constancia y cumplimiento:

Lic. Balbina Villa Martínez
Procuradora de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes
"DIF Jalisco"

Lic. Tomás Eduardo Trinidad López
Director de Prevención
"DIF Jalisco"

ADENDUM AL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN DJ-CONV-902/15-2 QUE TIENEN CELEBRADO EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA MTRA. LIZANA GARCÍA CABALLERO Y, POR LA OTRA PARTE, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE JESÚS MARÍA, JALISCO, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, LA C. ELSA LEÓN OROZCO DOLORES, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF MUNICIPAL"; LOS CUALES SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- Con fecha 01* (primero) de octubre de 2015 (dos mil quince) "Las Partes" celebraron "Convenio de Coordinación", el cual tiene como objeto formalizar la coordinación con el "DIF Municipal" de la prestación y promoción de los servicios de asistencia social que se ejercen mediante los Programas Insignia de Bienestar de "DIF Jalisco", así como los subprogramas que los integran y que se encuentran vigentes y los proyectos estratégicos que de ellos se originen posterior a la firma del convenio, conforme a lo establecido en los artículos 4, 18 y 19, fracción II, del Código de Asistencia Social para el Estado de Jalisco.

2. En la cláusula tercera del "Convenio de Coordinación", se estableció que el "DIF Jalisco", para efecto de dar cumplimiento a lo señalado en su cláusula segunda y, de conformidad a los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado, trabajará acorde con los programas institucionales básicos y subprogramas que ahí se señalan, entre los que se encuentra el denominado "Bienestar de la Niñez y sus Familias" bajo el programa público "Prevención" bajo la modalidad "Niñas, niños y adolescentes migrantes reintegrados a su familia y municipio de origen" y de nombre: Proyecto "Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados", en adelante "El Proyecto".

3. Así mismo, en la cláusula cuarta del "Convenio de Coordinación", el "DIF Municipal" manifestó su conformidad en operar los programas ahí señalados, entre ellos, el que nos ocupa en el presente.

Mientras que en la cláusula séptima del citado convenio, el "DIF Municipal" se comprometió a promover, organizar, operar, vigilar y evaluar la prestación de servicios de asistencia social en su municipio.

4. Que en el segundo párrafo de la cláusula cuadragésima primera del convenio de referencia, "Las Partes" convinieron que, para la consecución de los programas y cualquier apoyo que otorgue "DIF Jalisco" en favor del "DIF Municipal" se formalizaría convenio o adenda, en el cual se establecerían las obligaciones y compromisos especiales complementarios a las ya determinadas, los cuales formarán parte integral del "Convenio de Coordinación".

5. Mediante Memorando recibido el día 07 (siete) de noviembre de 2018 (dos mil dieciocho) y de número DP/335/2018, la Dirección de Prevención, solicitó a la Dirección Jurídica de "DIF Jalisco" la elaboración del presente convenio, con la respectiva autorización de la Dirección General y validación de suficiencia presupuestal de la Dirección de Recursos Financieros, se aprobó la asignación de recurso para la ejecución de "El Proyecto", el recurso que se entregará es Recurso Estatal y se cuenta con la solvencia necesaria conforme la cadena presupuestal: 3003.356D1.4413.00.14.00404.1.1.20.150.575.

Por lo antes expuesto, las partes señalan su conformidad en ampliar el "Convenio de Coordinación" en los términos de esta Adenda, motivo por el cual se someten a las siguientes:

CLÁUSULAS:

OBJETO

PRIMERA.- A través del presente instrumento jurídico, ambas partes convienen la forma y términos a través de los cuales se llevará a cabo la entrega del apoyo asistencial por parte del "DIF JALISCO", como parte de la estrategia *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, con el objetivo de implementar planes individuales de contención para favorecer el arraigo de niñas, niños, adolescentes migrantes

SEGUNDA.- A efecto de lo anterior, el "DIF JALISCO" otorgará al "DIF MUNICIPAL", por única ocasión y mediante transferencia bancaria, la suma de \$20,500.00 (VEINTE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), para ser destinado a un proyecto productivo de crianza de becerros y estudios de bachillerato para el adolescente *Jesús Marquez Ángel*, quien fue repatriado de la frontera con los Estados Unidos de América y, con este proyecto, lograr apoyar a dicho adolescente, así como a su familia, con la finalidad de generarle arraigo en su lugar de origen y evitarle la reincidencia de emigrar ilegalmente; cantidad que será entregada por conducto del "DIF MUNICIPAL".

Lo anterior, como parte de la estrategia *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*.

TERCERA.- "DIF MUNICIPAL" señala que, recibe de conformidad la cantidad señalada en la cláusula anterior, obligándose a destinarla exclusivamente a lo señalado en la cláusula PRIMERA del presente Adendum, y comprometiéndose a vigilar y supervisar que el recurso recibido sea destinado a las acciones señaladas en la estrategia mencionada en la cláusula PRIMERA de referencia; en el acuerdo que cualquier uso que contrarie al estipulado en este Convenio será causa de rescisión del presente sin responsabilidad para "DIF JALISCO".

CUARTA.- "DIF JALISCO" aportará los recursos de origen Nacional o Estatal con base en la suficiencia presupuestal a asignarse en base a las disposiciones contenidas en los lineamientos de cada programa, a disponerse conforme a los lineamientos y criterios emitidos por la Dirección de Recursos Financieros.

El otorgamiento del recurso, por parte del "DIF JALISCO" a favor del "DIF MUNICIPAL", para los apoyos señalados anteriormente, provienen del Recurso Estatal, que aporta "DIF JALISCO" no perderán su carácter Estatal al ser canalizados al "DIF MUNICIPAL".

QUINTA.- "DIF MUNICIPAL" será responsable de recibir y canalizar los recursos de mérito, así como supervisar que la ejecución y desarrollo de las actividades del Programa se realicen de acuerdo a las disposiciones de sus lineamientos y demás normatividad aplicable.

COMPROBACIÓN DE RECURSOS

SEXTA.- Conforme a lo anterior, el "DIF MUNICIPAL" deberá presentar, anticipadamente a la entrega del recurso, un recibo deducible de impuestos a favor de "DIF JALISCO", que contenga todos los requisitos que para tal efecto señalen las leyes impositivas y administrativas vigentes. Así mismo, deberán remitir a la Dirección de Prevención dependiente de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescente de "DIF JALISCO", copias simples a nombre del "DIF MUNICIPAL", de los documentos fiscales comprobatorios de los recursos ejercidos en las acciones realizadas, junto con el formato denominado "Reporte de Comprobación de Gastos". Para recibir transferencia bancaria deberá presentar un recibo en hoja membretada.

"DIF MUNICIPAL" presentará la documentación comprobatoria sellada y firmada por su Director/a, mediante oficio al Departamento de Egresos de "DIF JALISCO", así mismo, deberán de anexar copia de la documentación para que se firme y selle de recibido.

Jesús María

"DIF MUNICIPAL" deberá conservar la documentación comprobatoria de cada uno de los gastos efectuados y deberá estar a disposición de la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del "DIF JALISCO".

Es responsabilidad del "DIF MUNICIPAL", revisar que cada uno de los documentos comprobatorios cumplan con los requisitos fiscales vigentes, de acuerdo a lo establecido en los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, así como en el numeral 37 del reglamento del mismo Código; además, dichos comprobantes deberán contener impreso lo relacionado a la resolución-Miscelánea Fiscal vigente.

SÉPTIMA.- "DIF MUNICIPAL" se obliga a realizar la comprobación final del recurso a ejercer con motivo de lo acordado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA del presente, a más tardar, al 26 veintiséis de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

OCTAVA.- "DIF MUNICIPAL" deberá reintegrar al "DIF JALISCO", a través del Departamento de Caja General, los recursos no ejercidos dentro del periodo establecido y/o aquéllos que no hayan sido debidamente comprobados dentro de las 72 horas siguientes a la fecha final que se ha establecido en la cláusula que antecede, para llevar a cabo la comprobación final del recurso a ejercer.

NOVENA.- Establecen las partes que serán motivos de cancelación del otorgamiento del recurso al cual se hizo acreedor el "DIF MUNICIPAL" y/o devolución del mismo, los siguientes:

- a) El desvío o utilización de recursos en acciones ajenas a la Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados.
- b) Que no se cumpla con el perfil de selección de los beneficiados.
- c) Que se llegue a proporcionar información falsa o a obstaculizar las visitas de seguimiento, al personal de "DIF JALISCO".
- d) Incurrir en incumplimiento de los lineamientos generales emitidos para la asignación, ejercicio, comprobación y justificación de los recursos financieros otorgados para la implementación de acciones.
- e) Incumplir con la comprobación y justificación del total de los recursos asignados.
- f) Incurrir en incumplimiento de lo pactado en el presente Adendum, en especial en la comprobación del recurso ejercido, mediante la entrega de la documentación solicitada.
- g) No comprobar el recurso asignado y/o no entregar los reportes con los formatos, en la forma y términos convenidos en el presente instrumento y en los lineamientos respectivos.

DÉCIMA.- Establecen las partes que serán causas de rescisión, sin necesidad de trámite judicial alguno para el "DIF JALISCO" y sin perjuicio de que pueda demandar la rescisión ante los tribunales competentes, las siguientes:

- a) En caso de presentarse alguno de los supuestos previstos en la cláusula que antecede, que dieran motivo a la cancelación del otorgamiento del recurso al cual se hizo acreedor el "DIF MUNICIPAL" o a la devolución y reembolso del mismo.
- b) Por cualquier incumplimiento por parte del "DIF MUNICIPAL" a las obligaciones estipuladas en este Adendum.

DÉCIMA PRIMERA.- "DIF MUNICIPAL" se obliga a permitir el libre acceso a todos los lugares de trabajo, al personal designado por la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del "DIF JALISCO", previa identificación. Estas visitas no serán programadas, y el "DIF MUNICIPAL" deberá poner a su disposición todos los documentos relevantes, incluyendo aquéllos relativos a la justificación del gasto.

En caso de que el personal del "DIF JALISCO" detecte anomalías o determine necesario algún informe parcial, realizará la petición por escrito y el "DIF MUNICIPAL" contará con dos días hábiles contados a partir de que sea debidamente notificado ó enterado, para rendir dicho informe a la Dirección de Prevención perteneciente a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Organismo Estatal.

DÉCIMA SEGUNDA.- Las partes manifiestan su conformidad en que esta operación está enmarcada bajo la cooperación y ayuda interinstitucional y, por ende, se comprometen a desarrollar sus obligaciones con el más alto sentido de profesionalismo para unir esfuerzos en beneficio de las tareas asistenciales encaminadas a la protección de las niñas, los niños y adolescentes del Estado de Jalisco. Por lo tanto, en el ámbito de su competencia, están obligadas a realizar acciones tendientes a propiciar el apoyo, la integración social y el sano desarrollo de los menores y adolescentes.

DÉCIMA TERCERA.- Las partes manifiestan que el objeto del presente Adendum es benéfico para el interés público, por lo que el contenido del mismo podrá ser modificado o adicionado, de común acuerdo entre las partes, siempre y cuando no contravenga el fin principal por el cual fue elaborado.

DIFUSIÓN INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA ASISTENCIAL

DÉCIMA CUARTA.- "DIF MUNICIPAL", en colaboración y coordinación con "DIF JALISCO", se compromete a llevar a cabo la promoción y difusión de las actividades asistenciales que el Organismo Estatal desarrolla a favor de la comunidad jalisciense, en relación con el programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*.

"DIF MUNICIPAL" tendrá la obligación de invitar al "DIF JALISCO", a todos los actos que deriven de la colaboración y coordinación para llevar a cabo la prestación y promoción de la estrategia de *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, que está vinculado al programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*.

VIGENCIA

DÉCIMA QUINTA.- De común acuerdo, las partes determinan que el presente Adendum tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma y hasta que ambas partes hayan dado cabal cumplimiento a las obligaciones que adquirieron por la celebración del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA SEXTA.- Ambas partes manifiestan que lo establecido en el presente instrumento es adicional y complementario a lo señalado en el clausulado del Convenio número DJ-CONV-902/15-2, específicamente en relación con la estrategia de *Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes NO Acompañados*, perteneciente al programa *Bienestar de la Niñez y sus Familias*, por lo que subsiste en cada uno de los términos establecidos y deberá respetarse en todo caso lo ahí convenido.

DÉCIMA SÉPTIMA.- El presente Adendum forma parte integral del Convenio de colaboración y coordinación número DJ-CONV-902/15-2.

FORMALIDADES

DÉCIMA OCTAVA.- El presente Adendum se realiza por escrito y se entregará copia con firmas originales al "DIF MUNICIPAL", quedando el original en resguardo de "DIF JALISCO".

NOTIFICACIONES

DÉCIMA NOVENA.- Todas las comunicaciones o avisos entre las partes deberán ser por escrito y entregadas en forma fehaciente en los domicilios con acuse de recibo, señalando que para cualquier cambio de domicilio, deberá notificarse a los aquí concurrentes en un plazo máximo de 72 setenta y dos horas a través de cualquier medio que deje constancia de recepción. En caso de no hacerse será válido cualquier tipo de notificación hecho en los domicilios, y para tal efecto se señalan los siguientes:

"DIF JALISCO", el ubicado en Avenida Alcalde número 1220, en la Colonia Miraflores, del Municipio de Guadalajara, Jalisco; C.P. 44270.

"DIF MUNICIPAL", el ubicado en la calle Nicolás Bravo número 85, en la Colonia Centro, del Municipio de Jesús María, Jalisco; C.P. 47950.

JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA

VIGÉSIMA.- Las partes acuerdan que en caso de conflicto o interpretación derivados de las obligaciones contraídas en el presente Adendum, agotarán en primer término los métodos alternativos de solución de conflictos y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los Tribunales competentes y a la Legislación aplicable en el Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisados con antelación.

Leído que fue el presente Adendum por las partes y enteradas de su contenido y consecuencias legales, lo firman en unión de los testigos que al final suscriben en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 13 trece de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.

Por "DIF Jalisco"

Por "DIF Municipal"

Mtra. Lizana García Caballero
Directora General

C. Elsa León Orozco Dolores
Directora General

Para constancia y cumplimiento:

Lic. Balbina Villa Martínez
Procuradora de Protección de Niñas,
Niños y Adolescentes
"DIF Jalisco"

Lic. Tomás Eduardo Trinidad López
Director de Prevención
"DIF Jalisco"



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"



Registro N° 30

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten checkmark]

[Handwritten symbol]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019
 Naturaleza: TODAS
 Cuentas: Todas
 Contables: 2.1.1.9.0.0023.00017 - AYUTLA

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:28:24p. m.

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.9.0.0023.00017			AYUTLA			SALDO INICIAL	0.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA			18,250.38	18,250.38
05/04/2019	391465	3E474524-8AA9-485 9-83CC-45C6AFOBE F5D	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Marzo - Abril 2019. FFE/00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-0017 7		5,400.00	23,650.38
12/04/2019	395904	EVENTO 391465	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 071272	5,400.00		18,250.38
07/06/2019	401872	72C6B8A8-83F6-424 5-8FD4-C7D793F62 300	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Mayo - Julio 2019. FFE/00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-00177 FACT EF5D AUT 071272 5		8,820.00	27,070.38
13/06/2019	403599	EVENTO 401872	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 044074	8,820.00		18,250.38
25/06/2019	405370	EDFD97	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN FONDO V RAMO 33 Py 43 "Asegurar alimento para la operación de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales 2019"	CPACD-2019-05-00245 AUT 044074 FACT 62300 0		208,293.12	226,543.50
03/07/2019	407631	EVENTO 405370	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 134595	208,293.12		18,250.38
09/08/2019	414184	D9CF90CF529A	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE APOYOS ASISTENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 13 ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DEL SISTEMA DIF MUNICIPALES	CPACD-2019-06-00060 AUT 134595 FACT FD97 1		123,000.00	141,250.38
14/08/2019	418214	EVENTO 414184	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 142176	123,000.00		18,250.38
22/08/2019	417071	B068F3EC	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 047 DENOMINADO "APOYOS ESCOLARES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESERTARON O SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN"	CPACD-2019-07-00411 AUT 142176 FACT 529 A 1		222,500.00	240,750.38
10/09/2019	421956	EVENTO 417071	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 028250	222,500.00		18,250.38
18/09/2019	422155	0E438	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN FONDO V RAMO 33 Proyecto No. 43 Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los sistemas DIF municipales.	CPACD-2019-08-00081 AUT 028250 FACT F3EC 7		228,750.48	247,000.86
23/09/2019	424751	EVENTO 422155	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 179724	228,750.48		18,250.38
			CPACD-2019-09-00127 AUT 179724 FACT 438				

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:28:24p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00017 - AYUTLA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
30/09/2019	424917	15CB2E922FEF	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO 136 DENOMINADO "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION EN EL ESTADO DE JALISCO 2019" CON RECURSO FAM RAMO 33 FONDO V -2019	CPACD-2019-09-0027 9		180,000.00	198,250.38
03/10/2019	427533	5D8CF	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO 15 DENOMINADO "REEQUIPAMIENTO DE UNIDADES BASICAS DE REHABILITACION, CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL MUNICIPIO DE AYUTLA, JALISCO.	CPACD-2019-10-0009 3		390,106.65	588,357.03
08/10/2019	428196	EVENTO 424917	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-09-00279 AUT 068017 FACT FEF FORT	AUT 068017	180,000.00		408,357.03
16/10/2019	429956	EVENTO 427533	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-10-00093 aut 210195 fact 5DBC	AUT 210195	390,106.65		18,250.38
19/11/2019	435471	15D73C22	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE APOYOS ASISTENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 13 ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DEL SISTEMA DIF MUNICIPALES (ADENDUM).	CPACD-2019-10-0030 5		100,000.00	118,250.38
21/11/2019	437404	EVENTO 435471	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-10-00306 AUT 049758 FACT 73C22	AUT 049758	100,000.00		18,250.38
TOTAL					1,466,870.25	1,485,120.63	18,250.38

u

[Handwritten signature]

[Handwritten arrow pointing down]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:22:35p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0017.00000 - AYUTLA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0017.00000			AYUTLA			SALDO INICIAL	-18,250.38
01/01/2019	386856		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA			18,250.38	0.00
					TOTAL	18,250.38	0.00

u

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guanajuato, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 31



u.

✓

D

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:28:57p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00064 - OJUELOS

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.9.0.0023.00064			OJUELOS			SALDO INICIAL	0.00
01/01/2019	388896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA			20,500.00	20,500.00
08/04/2019	391837	03A79C17-8757-462 3-A066-D83C585*FB CS	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Marzo - Abril 2019. FFE/00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-0022 6		106,740.00	127,240.00
12/04/2019	395651	EVENTO 391837	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 042900	106,740.00		20,500.00
10/06/2019	402278	86594680-6CDC-4D D1-857A-7CF44F30 51A8	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Mayo - Julio 2019 FFE/00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 055, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-05-0028 0		174,342.00	194,842.00
14/06/2019	404087	EVENTO 402278	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 128223	174,342.00		20,500.00
25/06/2019	405305	DIF32	CPACD-2019-05-00280 AUT 128223 FACT 3051A8 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente de financiamiento 00501 Fondo V Ramo 33, Py. 43 Asegurar Alimento para la operación de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales. Complemente 35803	CPACD-2019-06-0009 3		219,884.96	240,364.96
03/07/2019	407756	EVENTO 405305	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 155467	219,884.96		20,500.00
19/07/2019	410399	D6E8C3D1-0193-40 EA-A994-81A28E75E 4B	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la ejecución de un comedores comunitarios del Proyecto 090, denominado "Fortalecer la operación de los comedores comunitarios del Estado de Jalisco" Recursos del Fondo V Ramo 33, Periodo Agosto - Diciembre 2019.	CPACD-2019-07-0009 9		134,400.00	154,900.00
31/07/2019	413480	DIFOJU04	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo económico para la ejecución del Proyecto 10 denominado "Atención integral a las familias jaliscienses (Apoyos asistenciales)" conforme al convenio	CPACD-2019-07-0037 3		120,000.00	274,900.00
02/08/2019	414297	EVENTO 410399	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 082037	134,400.00		140,500.00
12/08/2019	414513	DIFOJ01	CPACD-2019-07-00099 AUT 082037 FACT 4B CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 35601 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 575 DENOMINADO "BRINDAR UN RETORNO SEGURO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPANADOS DEL ESTADO DE JALISCO"	CPACD-2019-07-0043 9		42,000.00	182,500.00
12/08/2019	415423	EVENTO 413480	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 037288	120,000.00		62,500.00
19/08/2019	417113	EVENTO 414513	CPACD-2019-07-00373 AUT 037288 FACT 5655FE CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 062480	42,000.00		20,500.00
			CPACD-2019-07-00439 AUT 062480 ACT 1864				

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019
 Naturaleza: TODAS
 Cuentas: Todas
 Contables: 2.1.1.9.0.0023.00064 - GJUELOS

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:28:57p. m.

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
22/08/2019	417050	DIFOJ05	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 358 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 358D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 047 DENOMINADO "APOYOS ESCOLARES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESERTARON O SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN"	CPACD-2019-08-0006 5		255,000.00	275,500.00
09/09/2019	421597	EVENTO 417050	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 080167	255,000.00		20,500.00
11/09/2019	421088	2ED64E05A863	CPACD-2019-08-00065 AUT 080167 FACT 10E7 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente Financiamiento 00501 Fondo V Ramo 33 Py. 43 "Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales" Componente 35803	CPACD-2019-09-0007 5		241,458.84	251,958.84
20/09/2019	424242	EVENTO 421088	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 094046	241,458.84		20,500.00
02/10/2019	425293	DIFOJ07	CPACD-2019-09-00075 AUT 064046 FACT 863 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 136 DENOMINADO "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO 2019" CON RECURSO FAM RAMO 33 FONDO V -2019	CPACD-2019-09-0031 4		180,000.00	200,500.00
10/10/2019	428433	EVENTO 425293	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 087761	180,000.00		20,500.00
					TOTAL	1,473,805.80	1,494,305.80
							20,500.00

Handwritten signatures and marks in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left, several smaller ones at the bottom, and a checkmark on the right side.

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:23:52p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0064.00000 - OJUELOS

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0064.00000			OJUELOS			SALDO INICIAL	-20,500.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA			20,500.00	0.00
					TOTAL	20,500.00	0.00

u.



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 32



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:29:41p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00101 - TONALA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.9.0.0023.00101			TONALA			SALDO INICIAL	0.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA			22,500.00	22,500.00
30/03/2019	390332	A487	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Marzo - Abril 2019. FFE/00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 065, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-0010 6		338,250.00	360,750.00
29/04/2019	394269	EVENTO 390332	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 229577	338,250.00		22,500.00
10/05/2019	402306	OC7E5D1B-2448-46 F8-AC08-3FBA65E0 B02B	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Mayo - Julio 2019. FFE/00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-05-0030 5		552,475.00	574,975.00
17/06/2019	404535	EVENTO 402306	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	ALAT 060566	552,475.00		22,500.00
26/06/2019	405669	A501	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente de Financiamiento 00501 Fondo V Ramo 33, Py. 43 "Asegurar Alimento para la operación de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales". Componente 35803.	CPACD-2019-06-0015 8		90,648.08	113,148.08
05/07/2019	408685	EVENTO 405669	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 084692	90,648.08		22,500.00
19/07/2019	410408	25FFFFC2-3A9C-49 2F-822E-1B2225BAD 5C5	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la operación de 03 comedores comunitarios del Proyecto 090, denominado "Fortalecer la operación de los comedores comunitarios del Estado de Jalisco" Recursos del Fondo V Ramo 33, Periodo Agosto - Diciembre 2019.	CPACD-2019-07-0010 8		403,200.00	425,700.00
25/07/2019	411762	A - 508	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO: SEGURIDAD FAMILIAR, PROGRAMA 356D6 DENOMINADO APOYO ECONOMICO Y/O EN ESPECIE A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, F.F. 00405 DENOMINADO ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES, PY 050 - FORTALECER UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAVIFAM) DEL ESTADO DE JALISCO	CPACD-2019-07-0002 2		48,000.00	473,700.00
29/07/2019	412153	A524	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA ADQUISICION DE APOYOS ASISTENCIALES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 13 ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DEL SISTEMA DIF MUNICIPALES	CPACD-2019-07-0025 4		150,000.00	623,700.00
30/07/2019	413077	EVENTO 411762	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 082848	48,000.00		575,700.00
			CPACD-2019-07-00022 AUT 062848 FACT A508				

u

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:29:42p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00101 - TONALA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
30/07/2019	413767	A530	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN FUENTE DE FINANCIAMIENTO F.F. ESPECIFICA 00501 DENOMINADA "FAM RAMO 33 FONDO V", PROYECTO /EVENTO 059 DENOMINADO " ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES A PUPUILOS DE A PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO" PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D6 DENOMINADO " APOYOS ECONOMICOS Y/O EN ESPECIE ENTREGADOS A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS	CPACD-2019-07-0042 6		878,048.78	1,453,748.78
31/07/2019	413396	EVENTO 412153	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 174348	150,000.00		1,303,748.78
02/08/2019	414292	EVENTO 410408	CPACD-2019-07-00254 AUT 174348 FACT 524 CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 082049	403,200.00		900,548.78
14/08/2019	416248	EVENTO 413767	CPACD-2019-07-00108 AUT 082049 FACT A506 CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 110396	878,048.78		22,500.00
23/08/2019	417224	A534	CPACD-2019-07-00426 AUT 110396 FACT 530 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 047 DENOMINADO "APOYOS ESCOLARES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESERTARON O SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN"	CPACD-2019-08-0010 5		2,205,500.00	2,228,000.00
02/09/2019	420441	A 535	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D8 DENOMINADO "APOYO ECONOMICO Y/O EN ESPECIE A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 049 DENOMINADO "ENTREGA DE APOYOS ECONOMICOS A MUJERES QUE HAN VIVIDO VIOLENCIA INTRAFAMILIAR REFORZANDO SU EMPODERAMIENTO, A TRAVEZ DE LAS UNIDADES DE ATENCION A LA VIOL	CPACD-2019-08-0038 1		60,000.00	2,288,000.00
06/09/2019	422865	A553	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente de Financiamiento 00501 Fondo V, Ramo 33, Py. 038 "Otorgar Servicios y Apoyos Asistenciales para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios en Situación de Vulnerabilidad en el Estado de Jalisco" Componente 35803	CPACD-2019-09-0014 6		150,000.00	2,438,000.00
09/09/2019	421651	EVENTO 417224	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 041965	2,205,500.00		232,500.00
11/09/2019	421040	A550	CPACD-2019-08-00105 AUT 041965 FACT 534 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente de Financiamiento 00501 Fondo V, Ramo 33, Py. 43 "Asegurar alimento para la operación de los Centros de Convivencia y Alimentación para Adultos Mayores y Grupos Prioritarios de los Sistemas DIF Municipales". Componente 35803	CPACD-2019-09-0001 7		99,548.82	332,048.82
11/09/2019	422231	EVENTO 420441	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 032795	60,000.00		272,048.82
12/09/2019	421317	A549	CPACD-2019-08-00381 AUT 032795 FACT 535 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 30 DENOMINADO "CONSTRUYENDO COMUNIDAD EN FAMILIA 2019", CONFORME AL CONVENIO DJ-ADN-CCF-1087/19, CON RECURSO DE INGRESOS PROPIOS (00404)-2019	CPACD-2019-09-0009 8		400,000.00	672,048.82

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:29:42p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00101 - TONALA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
17/09/2019	423087	EVENTO 421317	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-09-00096 AUT 127841 FACT 549	AUT 127841	400,000.00		272,048.82
19/09/2019	424062	EVENTO 421040	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-09-00017 AUT 036851 FACT 550	AUT 036851	99,548.82		172,500.00
23/09/2019	423197	A540	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN FUENTE DE FINANCIAMIENTO F.F. ESPECIFICA 00501 DENOMINADA "FAM RAMO 33 FONDO V", PROYECTO/EVENTO 069 DENOMINADO "ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES A PUPILOS DE LA PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO" PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS".	CPACD-2019-08-00428		566,416.52	738,916.52
30/09/2019	424866	A 552	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN F.F. 00605 SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL, PROYECTO 013 "ENTREGA DE APOYOS ASISTENCIALES EN COORDINACION CON LA RED DE SISTEMAS DIF MUNICIPALES", AÑO 2019, ACTIVIDAD, APOYO ECONOMICO PARA EQUIPAMIENTO Y REEQUIPAMIENTO DE CENTROS DE ATENCION DIRECTA A POBLACION VULNERABLE.	CPACD-2019-09-00202		500,000.00	1,238,916.52
02/10/2019	428513	EVENTO 423197	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-08-00426 AUT 060836 FACT 540	AUT 060936	566,416.52		672,500.00
04/10/2019	425761	A562	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO 136 DENOMINADO "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION EN EL ESTADO DE JALISCO 2019", CON RECURSO FAM RAMO 33 FONDO V -2019	CPACD-2019-09-00410		600,000.00	1,172,500.00
07/10/2019	427933	EVENTO 422865	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-09-00146 AUT 0526389 FACTG 553	AUT 052689	150,000.00		1,022,500.00
07/10/2019	427991	EVENTO 424866	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-09-00202 AUT 087962 FACT 532	AUT 087962	500,000.00		522,500.00
10/10/2019	428455	EVENTO 425761	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS CPACD-2019-09-00410 AUT 087763 FACT 562	AUT 087763	500,000.00		22,500.00
20/11/2019	435955	A 569	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO SEGURIDAD FAMILIAR, PROGRAMA: 356D6 DENOMINADO APOYO ECONOMICO Y/O EN ESPECIE ENTREGADOS A MUNICIPIOS Y ORGANISMOS DE LA SOCIEDAD CIVIL PARA FORTALECER LA ATENCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTESE, F.F.E. 00405 ESTATAL INTERESES Y PENALIZACIONES, PY 050 FORTALECER UNIDADES DE ATENCION A LA VIOLENCIA FAMILIAR (UAVIFAM) DEL ESTADO DE JALISCO	CPACD-2019-10-00319		63,306.00	85,806.00
TOTAL					6,942,085.20	7,027,891.20	85,806.00

u

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:24:42p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0101.00000 - TONALA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0101.00000			TONALA			SALDO INICIAL	-22,500.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA		22,500.00		0.00
					TOTAL	22,500.00	0.00



Tel: 3030 3900
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"



Registro N° 33

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:30:15p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00048 - JESUS MARIA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.9.0.0023.00048			JESUS MARIA				0.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA			20,500.00	20,500.00
30/03/2019	390348	4E48A730-6A49-4AD 0-85CC-FB5049A4D 479	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Marzo - Abril 2019. FFE00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-03-0012 6		39,510.00	60,010.00
12/04/2019	395706	EVENTO 390348	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 053732	39,510.00		20,500.00
10/06/2019	402287	FE2E3577-0EAC-46 C7-B25C-915D3F8A 1542	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo Económico para la compra de Fruta Fresca como complemento al Desayuno Escolar Modalidad Frio Periodo Mayo - Julio 2019. FFE00501, Recursos Fondo V, RAMO 33 2019, Proyecto N° 095, "Entrega de Desayunos Escolares modalidad fría a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco".	CPACD-2019-05-0028 9		64,533.00	85,033.00
14/06/2019	404188	EVENTO 402287	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 128283	64,533.00		20,500.00
26/06/2019	405715	29	CPACD-2019-05-00289 AUT 128283 FACT 26 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente Financiamiento 00501 Fondo V Ramo 33 Py. 43 "Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales" Componente 35803	CPACD-2019-06-0018 9		136,933.44	157,433.44
03/07/2019	407665	EVENTO 405715	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 140355	136,933.44		20,500.00
26/07/2019	412043	31	CPACD-2019-06-00189 AUT 140355 FACT 29 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Apoyo económico para la ejecución del Proyecto 13 denominado "Entrega de apoyos asistenciales en coordinación con la Red de Sistema DIF Municipales"	CPACD-2019-07-0022 6		125,000.00	145,500.00
31/07/2019	413402	EVENTO 412043	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 135002	125,000.00		20,500.00
22/08/2019	417036	32	CPACD-2019-07-00225 AUT 135002 FACT 31 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 356 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F.F.E. 00501 DENOMINADO "FAM RAMO 33 FONDO V" PROYECTO 047 DENOMINADO "APOYOS ESCOLARES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE DESERTARON O SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE DESERCIÓN ESCOLAR, ATENDIDOS POR LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN"	CPACD-2019-08-0005 1		114,000.00	134,500.00
09/09/2019	421808	EVENTO 417036	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 113831	114,000.00		20,500.00
19/09/2019	422900	34	CPACD-2019-08-00051 AUT 113831 FACT 32 CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN Fuente Financiamiento 00501 Fondo V Ramo 33 Py. 43 "Asegurar alimento para la operación de los centros de convivencia y alimentación para adultos mayores y grupos prioritarios de los Sistemas DIF Municipales" Componente 35803	CPACD-2019-09-0011 8		150,382.26	170,882.26
24/09/2019	424900	EVENTO 422900	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 026962	150,382.26		20,500.00
			CPACD-2019-09-00118 AUT 026962 FACT 034				

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:30:15p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.9.0.0023.00048 - JESUS MARIA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
30/09/2019	427557	40	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN PROGRAMA PRESUPUESTARIO 358 DENOMINADO "SEGURIDAD FAMILIAR" PROGRAMA 356D1 DENOMINADO "APOYOS DIRECTOS ENTREGADOS A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA CONTRIBUIR A GARANTIZAR SUS DERECHOS" F F E 00404 DENOMINADA "INGRESOS PROPIOS" PROYECTO 575 DENOMINADO "BRINDAR UN RETORNO SEGURO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS DEL ESTADO DE JALISCO".	CPACD-2019-09-0048 8		21,000.00	41,500.00
02/10/2019	425344	35	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO 136 DENOMINADO "APOYOS ASISTENCIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA FAMILIAR EN LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACION EN EL ESTADO DE JALISCO 2019", CON RECURSO FAM RAMO 33 FONDO V -2019	CPACD-2019-09-0031 7		180,000.00	221,500.00
03/10/2019	427135	38	CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS AL ALMACEN APOYO ECONOMICO PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO 19 DENOMINADO "REEQUIPAMIENTO DE UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN, CORRESPONDIENTE AL SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, JALISCO	CPACD-2019-10-0002 1		592,067.75	813,567.75
10/10/2019	429466	EVENTO 425344	CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 087789	160,000.00		633,567.75
11/10/2019	428486	EVENTO 427135	CPACD-2019-09-00317 AUT 087789 FACT 35 CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 040860	592,067.75		41,500.00
17/10/2019	429465	EVENTO 427557	CPACD-2019-10-00021 AUT 040860 FACT 38 CONCILIACION TRANSFERENCIA CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS PAGO CONTRATOS, CONVENIOS Y ACUERDOS	AUT 026514	21,000.00		20,500.00
			CPACD-2019-09-00488 AUT 026514 FACT 40				
TOTAL					1,423,426.45	1,443,926.45	20,500.00

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 27/11/2019

Fecha y hora de impresión 27/11/2019 02:25:28p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.2.2.6.0048.00000 - JESUS MARIA

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.2.2.6.0048.00000			JESUS MARIA			SALDO INICIAL	-20,500.00
01/01/2019	386896		RECLASIFICACION CUENTAS POR COBRAR CONVENIOS Y CONTRATOS A OTRAS CUENTAS POR PAGAR CONVENIOS Y CONTRATOS A PETICION DEL AREA DE TESORERIA		20,500.00		0.00
					TOTAL	20,500.00	0.00

4.



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, CP. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 34



u

u

u

D

u

X

u

u

u

Año 2018

Sumas Ene 2018	\$ 8,075.44	\$ 8,075.00	-\$ 0.44	Pago pendiente
Sumas Febrero 2018	\$ 9,495.32	\$ 9,495.00	-\$ 0.32	Pago pendiente
Sumas Marzo 2018	\$ 7,746.43	\$ 7,746.00	-\$ 0.43	Pago pendiente
Sumas Abril 2018	\$ 9,457.30	\$ 9,457.00	-\$ 0.30	Pago pendiente
Sumas Mayo 2018	\$ 9,499.29	\$ 9,499.00	-\$ 0.29	Pago pendiente
Sumas Junio 2018	\$ 6,863.66	\$ 8,864.00	\$ 0.34	Pago de más
Sumas Julio 2018	\$ 12,284.98	\$ 12,285.00	\$ 0.02	Pago de más
Sumas Agosto 2018	\$ 9,456.33	\$ 9,456.00	-\$ 0.33	Pago pendiente
Sumas Sep 2018	\$ 7,319.22	\$ 7,319.00	-\$ 0.22	Pago pendiente
Sumas Oct 2018	\$ 7,946.94	\$ 7,947.00	\$ 0.06	Pago de más
Sumas Nov 2018	\$ 5,926.14	\$ 5,926.00	-\$ 0.14	Pago pendiente
Sumas Dic 2018	\$ 7,535.42	\$ 7,535.00	-\$ 0.42	
Suma de los remanentes del año 2018			-\$ 2.47	

Año 2019

Sumas Enero 2019	\$ 6,803.59	\$ 6,804.00	\$ 0.41	Pago de más
Sumas Febrero 2019	\$ 6,060.35	\$ 6,060.00	-\$ 0.35	Pago pendiente
Sumas Marzo 2019	\$ 8,152.50	\$ 8,152.00	-\$ 0.50	Pago pendiente
Sumas Abril 2019	\$ 9,027.39	\$ 9,115.00	\$ 87.61	Pago de más
Sumas Mayo 2019	\$ 11,336.48	\$ 11,336.00	-\$ 0.48	Pago pendiente
Suma Junio 2019	\$ 9,254.78	\$ 9,255.00	\$ 0.22	Pago de más
Sumas Julio 2019	\$ 4,696.76	\$ 4,697.00	\$ 0.24	Pago de más
Sumas Agosto 2019	\$ 10,069.78	\$ 10,070.00	\$ 0.22	Pago de más
Sumas Sep 2019	\$ 5,763.31	\$ 5,763.00	-\$ 0.31	Pago pendiente
Sumas Oct 2019	\$ 15,854.35	\$ 15,854.00	-\$ 0.35	Pago pendiente
Suma remanentes año 2019			\$ 86.71	

Suma total de los remanentes pendientes de pago			-\$ 27,819.63	
Suma de movimientos y saldo 15/11/2019	TOTAL	\$ 97,019.29	\$ 94,941.00	\$ 27,819.63

al.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

14/08/2018	353755	SUELDO	NOMINA 1ER QU 500	\$	5,910.99		
24/08/2018	354793		CANC CH 28095 2DA ABR 2018	-S	87.17		
29/08/2018	355875	SUELDO	NOMINA 2DA QU 500	\$	3,632.51		
14/09/2018	360373	REF 101202	CR A 7471 PAGO			\$	9,456.00
						\$	9,456.33
						\$	9,456.00
						-S	0.33

13/09/2018	360200	SUELDO	NOMINA 1ER QU 500	\$	5,040.56		
13/09/2018	361610	RETROAC SUEL	COMPLEMENTO 513	\$	67.02		
13/09/2018	361610	RETROAC SUEL	COMPLEMENTO 513	\$	44.74		
13/09/2018	361610	RETROAC SUEL	COMPLEMENTO 513	\$	182.25		
26/09/2018	364061	SUELDO	NOMINA 2DA QU 500	\$	1,866.17		
26/09/2018	364065	P. PRIMA VACA	FINIQUITO 2DA QUINC DE SEPT	\$	118.48		
17/10/2018	366216	REF 56652	CR A 7529 PAGO			\$	7,319.00
						\$	7,319.22
						\$	7,319.00
						-S	0.22

11/10/2018	365885	SUELDO	NOMINA 1ER QU 500	\$	4,608.44		
11/10/2018	365891	P. PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER QUINC OCTUBR	\$	156.10		
29/10/2018	370620	SUELDO	NOMINA 2DA QU 500	\$	3,182.40		
16/11/2018	373621	REF 166284	CR A 7571 PAGO			\$	7,947.00
						\$	7,946.94
						\$	7,947.00
						\$	0.06

13/11/2018	373771	SUELDO	NOMINA 1ER QU 500	\$	3,858.14		
13/11/2018	373974		FINIQUITO 1ER 512	\$	549.18		
13/11/2018	373974		FINIQUITO 1ER 512	\$	18.12		
13/11/2018	373974		FINIQUITO 1ER 512	\$	85.26		
13/11/2018	373974		FINIQUITO 1ER 512	\$	80.28		
20/11/2018	375306	CH 28938 1ER	CANC CH 28650 28938 Y 28943 2	-S	141.90		
20/11/2018	375306	CH 28938 1ER	CANC CH 28650 28938 Y 28943 2	-S	172.77		
20/11/2018	375836	INCENT PUNT M	REPOSICION CH 17141 CON CH	\$	66.05		
28/11/2018	375309	SUELDO	NOMINA 2DA QU 500	\$	1,225.15		
28/11/2018	375537	P. PRIMA VACA	FINIQUITO 2DA QUINC DE NOVI	\$	164.17		
28/11/2018	375537	P. PRIMA VACA	FINIQUITO 2DA QUINC DE NOVI	\$	194.46		
14/12/2018	378444	220397	PAGO DE IMPUESTOS CORRESPONDIENTE AL N	\$	5,928.00		
						\$	5,926.14
						\$	5,928.00
						-S	0.14

05/12/2018	379414	TRANSPORTE F	REPOSICION CH 25011 CON CH	\$	160.93		
13/12/2018	378993	SUELDO	NOMINA 1ER QU 500	\$	5,220.23		
13/12/2018	378998	P. PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER QUINC DICIEMB	\$	70.51		
13/12/2018	378998	P. PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER QUINC DICIEMB	\$	64.54		
13/12/2018	378998	P. PRIMA VACA	FINIQUITO 1ER QUINC DICIEMB	\$	61.40		
19/12/2018	379217	SUELDO	NOMINA 2DA QU 500	\$	2,198.33		
31/12/2018	380095	CANC CH 29081	CANC CH 29081 2DA JUL 29353	-S	190.40		
31/12/2018	380095	CANC CH 29081	CANC CH 29081 2DA JUL 29353	-S	118.48		
31/12/2018	380095	CANC CH 29081	CANC CH 29081 2DA JUL 29353	-S	99.16		
31/12/2018	380095	CANC CH 29081	CANC CH 29081 2DA JUL 29353	-S	66.05		
31/12/2018	380095	CANC CH 29081	CANC CH 29081 2DA JUL 29353	-S	164.17		
31/12/2018	380095	CANC CH 29081	CANC CH 29081 2DA JUL 29353	-S	194.46		
31/12/2018	380100	DESPENSA NA	FINIQUITO 2DA QUINC DE DICIE	\$	137.68		
31/12/2018	380100	DESPENSA NA	FINIQUITO 2DA QUINC DE DICIE	\$	148.29		
31/12/2018	380100	DESPENSA NA	FINIQUITO 2DA QUINC DE DICIE	\$	129.67		
31/12/2018	380100	DESPENSA NA	FINIQUITO 2DA QUINC DE DICIE	\$	13.20		
31/12/2018	380100	DESPENSA NA	FINIQUITO 2DA QUINC DE DICIE	\$	153.36		
16/01/2019	386817	aut 085289	Pago de Impuest cta 3193			\$	7,535.00
						\$	7,535.42
						\$	7,535.00
						-S	0.42
						-S	2.47

Suma de los remanentes del año 2018

u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tel 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 35



u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 03:16:18p.m.
FECHA: 27/11/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
14/11/2018	372631	1	Activo Fijo DJ22423	1.2.4.1.3.0001.03555	DJ22423 MONITOR Y CPU		Baja de Activos Fijos		15,532.40
				5.5.1.8.0.0.0001	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO			15,532.40	
TOTAL								15,532.40	15,532.40

SUBTOTAL

15,532.40

15,532.40



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
LIBRO DE DIARIO
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

HOJA	153028
FECHA	14/11/2018*

FECHA	NO. DE EVENTO	NO. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CUENTA Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)	
				CODIGO	NOMBRE		DEBE	HABER
14/11/2018	372831	1	Activo Fijo DJ22423			Baja de Activos Fijos		
				1.2.4.1.3.0001.0355	DJ22423 MONITOR Y CPU			15,532.40
				5				
				5.5.1.8.0.0.0001	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO		15,532.40	

TOTAL

15,532.40 15,532.4

SUBTOTAL

15,532.40 15,532.4

[Handwritten signatures and initials]



DJ Doctrinadora
DJ22423
0322429

• Memorando No. DJ/963/2018-3
Guadalajara, Jalisco; 28 de junio de 2018

Lic. Laura Patricia Rodríguez Hernández
Jefa de Departamento de Activos Fijos

Con un cordial saludo, anexo acuerdo conclusivo del expediente de cuentas por cobrar con número de control interno 11/2018, en ese tenor, le solicito su intervención a efecto de que se gestione y se proceda a la baja contable y del Departamento a su actual cargo de los bienes que se ocupan.

Sin otro particular, quedo a la orden.

Atentamente

2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara

(Handwritten signature)
Mtro. Oscar González Abundis
Director Jurídico

- c.c.p. Contraloría Interna
- c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación
- c.c.p. Dirección de Recursos Materiales
- c.c.p. Dirección de Recursos Financieros
- c.c.p. Departamento de Contabilidad
- c.c.p. Archivo

(Handwritten initials)

(Faint stamp)

(Handwritten note: hasta 15:04 hrs)

(Handwritten signature)



Expediente de seguimiento de cuentas por cobrar/11/2018
Guadalajara, Jalisco, 28 (veintiocho) de junio de 2018 (dos mil dieciocho)

- En Guadalajara, Jalisco al día 28 (veintiocho) de junio de 2018 (dos mil dieciocho), la que suscribe Mtra. Lizana García Caballero, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco; quien se hace acompañar por el Director Jurídico de este organismo, Mtro. Óscar González Abundis y la Jefa de Control de Sinistros y Bienes Inmuebles, bogada Jessica Judith Frutos Navarro, en términos de los artículos 1, 2, 4, 6, 7 Fracciones I, III y en su numeral 3; 9, 10, 28, 29 fracción I, XXX,XXXII y XXXIII; 30, 42, 43 Fracciones IV y V, 44, 45 fracción IV del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Jalisco, aprobado en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 14 (catorce) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete) y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 (veinticinco) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), dicta el siguiente: -----

ACUERDO CONCLUSIVO

- **PRIMERO.-** Referente al Activo Fijo con número de Inventario DJ Desbrozadora Marca USQVARNA 28cc17 con número de serie 952711953, el día 29 (veintinueve) de junio de 2016 (dos mil dieciséis) se dictó acuerdo de cierre de Investigación Administrativa número I.A.C.I. 10/2016, correspondiente al pago doble de las desbrozadoras HUSQVARNA 28cc17 con número de serie 952711953 por el importe de \$54,906.86 con número de inventario DJ, en el cual se determinó que la realización de un pago no debió de haberse efectuado en razón de que no se entregó la mercancía, por lo que se instruye al Departamento de Activos Fijos Intervenga a efecto de que se gestione y se proceda a la baja contable y del Departamento de Activos Fijos del bien citado en el punto presente. -----

- **SEGUNDO.-** En relación a los activos DJ22423 y DJ22424 ambos correspondientes a un monitor y CPU, posterior de una revisión y análisis de la siguiente documentación allegada por las áreas involucradas:

--- Orden de entrega de almacén No. 8638 a nombre de "CENTRO DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES", misma en la que se puede apreciar que se entregaron 2 Computadoras de escritorio por una cantidad de \$31,064.80, 2 Video proyector de 3000 Lumens por un monto de \$26,424.80, 2 Computadoras portátil de 14 por una cantidad de \$37,096.80 y 2 Bocinas Portátiles por un monto de \$3,597.99, teniendo un resultado de 8 artículos, sin embargo en el apartado de número de Inventario se detectó 10 artículos, encontrándose relacionados los activos número DJ22423 y DJ22424.

--- Transferencia con número de folio 00000000005654 a MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV por un monto de \$31,064.80 por concepto de una computadora de escritorio y monitor centros de día.

--- Factura número GF 4502 emitida por MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV. por la cantidad de \$31,064.80.



Por lo que se determina que solo se recibieron 8 artículos por parte de Aimacén; sin embargo se registraron 10 números de inventario y al realizar una comparación de los artículos recibidos con los registrados se concluye que se duplico el registro contable y al no existir daño patrimonial se solicita al Departamento de Activos Fijos se proceda a la baja contable de los Bienes en mención.

--- Así lo acordó la Mtra. Lizana García Caballero, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ante los testigos de Asistencia que firman al calce.

Atentamente

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Lizana García Caballero
Mtra. Lizana García Caballero
Directora General

Testigos

Mtro. Oscar González Alvarado
Mtro. Oscar González Alvarado
Director Jurídico

Abg. Jessica Judith Frutos Navarro
Abg. Jessica Judith Frutos Navarro
Jefa de Control de Siniestros
y Bienes Inmuebles





SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE PRESUPUESTOS
Y FISCALÍA



Inicio Administración Activos Fijos Depreciaciones Adquisiciones Almacenes Tesorería

Captura de Activos Fijos

Si desea editar el activo fijo, haga clic en el botón MODIFICAR y capture todas las campos requeridos

IDENTIFICACION DEL ACTIVO

Unidad:	Sistema DIF Jalisco	Tipo de Activo Fijo:	ACTIVO FJO CONTABLE
Nombre:	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MONITOR HP COMPAQ LCD MODELO LE2002X SERIECNC2.2609PQ GPU MARCA	Subtipo de Activo Fijo:	BIEN MUEBLE NO TRANSPORTE
Descripción:		Tipo de Transporte (para activos con subtipo TRANSPORTES):	
Características:		Número de Factura:	MG MICROS DE OCCIDENTE S.
Número de Control:	DJ22425	Fecha de Factura del Proveedor:	
Tipo:	Bien Mueble	Fecha de Adquisición:	06/09/2012
Cave SCIAN:		Fuente de Financiamiento:	
Estatus del Activo Fijo:	Buena	Valor de Adquisición:	15,531.40
Proveedor:	N/A	Fecha de Inicio de Uso:	15/02/2013
Área de Registro del Activo:	3048 - CENTROS DE DÍA	Partida del Clasificador por Objeto del Gasto:	2311
Número de Serie:		Valor en Libros:	1.00
¿Tiene Garantía?:		¿Tiene Foto?:	SI
Fecha de Inicio de Garantía:		¿Tiene Imagen Factura?:	SI
Fecha de Fin de Garantía:		Grupo:	
Cantidad:	1.00	Artículo:	
Referencia:		Origen del Activo:	
		Grupo Extendido:	
		Subgrupo Extendido:	

DATOS CONTABLES

¿Es Depreciable?:		Cuenta Contable de Depreciación:	1.2.6.3.1.03
Cuenta Contable del Activo:	1.2.4.1.3.0001.03555	Porcentaje de Depreciación Deducible:	
Cuenta Contable de Gasto para Depreciación:	5.5.1.5.1.0.0003	Años de vida Útil:	3.00
Valor de Desecho:	0.00		

DEPRECIACION

Depreciación Acumulada Actual:	15,531.40	Saldo por Recibir:	1.00
Años de Vida Útil Transcurridos Actuales:	3.00	Años de Vida Útil Restantes:	0.00
Fecha de Última Depreciación Actual:	31/12/2017	¿Finalizó su Depreciación?	

ESTATUS ADICIONALES Y BAJA

Estatus Secundario:	
¿Está Dado de Baja?:	
Fecha de Baja:	
Tipo de Baja:	
Motivo de Baja:	

Guardar Modificar Limpiar Campos Ingresar Precio de Baja de Activo Reportar Archivos Adjuntos Regresar

Copyright © 2012-2014 Level 5. Todos los derechos reservados.

U
CARGAR EL REGISTRO DE LA BAJA DE ACTIVO QUE SE REALIZO POR
ERROR, YA QUE ESTE EQUIPO POR ERROR SE REGISTRO EN DOS
OCASIONES EN EL SISTEMA WEB, YA QUE LA COMPRA SE REALIZO
POR UN EQUIPO.



Tel 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 36



u

✓

↓

4

2

PA

Q

φ

l

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 03:17:01 p.m.
FECHA: 27/11/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:

Tipo: Detallado

Cuenta:

Clave Presupuestal:

Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	NOMBRE		DEBE	HABER
14/11/2018	372632	1	Activo Fijo DJ22424			Baja de Activos Fijos		
				1.2.4.1.3.0001.03556	DJ22424 MONITOR Y CPU			
				5.5.1.8.0.0.0001	DISMINUCION DE BIENES POR PERDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO		15,532.40	15,532.40
TOTAL							15,532.40	15,532.40

SUBTOTAL

15,532.40

15,532.40



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
LIBRO DE DIARIO
(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

HORA	15:31:05
FECHA	14/11/2018

FECHA	NO. DE EVENTO	NO. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CUENTA Y NOMBRE DE LA CUENTA			MONTO (\$)		
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
14/11/2018	372632	1	Activo Fijo DJ22424				Baja de Activos Fijos		
				1.2.4.1.3.0001.0355	DJ22424 MONITOR Y CPU				15,532.40
				5.5.1.8.0.0.0001.	DISMINUCION DE BIENES POR PERCIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO			15,532.40	
TOTAL								15,532.40	15,532.4
SUBTOTAL								15,532.40	15,532.4

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



D3 Descentralizada
DJ22423
0322424

• Memorando No. DJ/963/2018-3
Guadalajara, Jalisco; 28 de junio de 2018

Lic. Laura Patricia Rodríguez Hernández
Jefa de Departamento de Activos Fijos

Con un cordial saludo, anexo acuerdo conclusivo del expediente de cuentas por cobrar con número de control interno 11/2018, en ese tenor, le solicito su intervención a efecto de que se gestione y se proceda a la baja contable y del Departamento a su actual cargo de los bienes que se ocupan.

Sin otro particular, quedo a la orden.

Atentamente

2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

[Handwritten signature]
Mtro. Oscar González Abundis
Director Jurídico

- c.c.p. Contraloría Interna
- c.c.p. Subdirección General de Administración y Planeación
- c.c.p. Dirección de Recursos Materiales
- c.c.p. Dirección de Recursos Financieros
- c.c.p. Departamento de Contabilidad
- c.c.p. Archivo



[Stamp: RECEBIDO]

[Handwritten: fecha 15:04 hrs. ACTIVO Fijos]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Expediente de seguimiento de cuentas por cobrar/11/2018
Guadalajara, Jalisco, 28 (veintiocho) de junio de 2018 (dos mil dieciocho)**

- En Guadalajara, Jalisco al día 28 (veintiocho) de junio de 2018 (dos mil dieciocho), la que suscribe Mtra. Lizana García Caballero, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, quien se hace acompañar por el Director Jurídico de este organismo, Mtro. Óscar González Abundis y la Jefa de Control de Sinistros y Bienes Inmuebles, bogada Jessica Judith Frutos Navarro, en términos de los artículos 1, 2, 4, 6, 7 Fracciones I, III y n su numeral 3; 9, 10, 28, 29 fracción I, XXX,XXXII y XXXIII; 30, 42, 43 Fracciones IV y V, 44, 45 fracción IV del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de Jalisco, aprobado en la Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 14 (catorce) de noviembre de 2017 (dos mil diecisiete) y publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 25 (veinticinco) de enero de 2018 (dos mil dieciocho), dicta el siguiente: -----

ACUERDO CONCLUSIVO

- **PRIMERO.-** Referente al Activo Fijo con número de Inventario DJ Desbrozadora Marca USQVARNA 28cc17 con número de serie 952711953, el día 29 (veintinueve) de junio de 2016 (dos mil dieciséis) se dictó acuerdo de cierre de Investigación Administrativa número I.A.C.I. 10/2016, correspondiente al pago doble de las desbrozadoras HUSQVARNA 28cc17 con número de serie 952711953 por el importe de \$54,906.86 con número de inventario DJ, en el cual se determinó que la realización de un pago no debió de haberse efectuado en razón de que no se entregó la mercancía, por lo que se instruye al Departamento de Activos Fijos intervenga a efecto de que se gestione y se proceda a la baja contable y del Departamento de Activos Fijos del bien citado en el punto presente. -----

- **SEGUNDO.-** En relación a los activos DJ22423 y DJ22424 ambos correspondientes a un monitor y CPU, posterior de una revisión y análisis de la siguiente documentación allegada por las áreas involucradas:

--- Orden de entrega de almacén No. 8639 a nombre de "CENTRO DE DÍA PARA ADULTOS MAYORES", misma en la que se puede apreciar que se entregaron 2 Computadoras de escritorio por una cantidad de **\$31,064.80**, 2 Video proyector de 3000 Lumens por un monto de \$26,424.80, 2 Computadoras portátil de 14 por una cantidad de \$37,096.80 y 2 Bocinas Portátiles por un monto de \$3,597.99, teniendo un resultado de 8 artículos, sin embargo en el apartado de número de inventario se detectó 10 artículos, encontrándose relacionados los activos número DJ22423 y DJ22424.

--- Transferencia con número de folio 000000000005654 a MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV por un monto de **\$31,064.80** por concepto de una computadora de escritorio y monitor centros de día.

--- Factura número GF 4502 emitida por MG MICROS DE OCCIDENTE SA DE CV. por la cantidad de **\$31,064.80**.



Por lo que se determina que solo se recibieron 8 artículos por parte de Almacén; sin embargo se registraron 10 números de inventario y al realizar una comparación de los artículos recibidos con los registrados se concluye que se duplico el registro contable y al no existir daño patrimonial se solicita al Departamento de Activos Fijos se proceda a la baja contable de los Bienes en mención.

— Así lo acordó la Mtra. Lizana García Caballero, en su carácter de Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, ante los testigos de Asistencia que firman al calce.

Atentamente

"2018, Centenario de la creación del municipio de Puerto Vallarta y del XXX aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara"

Lizana García Caballero
Mtra. Lizana García Caballero
Directora General

Testigos

[Firma]
Mtro. Oscar González Aduncis
Director Jurídico

[Firma]
Abg. Jessica Judith Frutos Navarro
Jefa de Control de Siniestros
y Bienes Inmuebles

u.



[Firmas manuscritas]



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SUBSECRETARÍA DE FISCALÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOSES



Inicio Administración Activos Fijos Depreciaciones Adquisiciones Almacenes Tesorería

Captura de Activos Fijos

Si desea editar el activo fijo, haga clic en el botón MODIFICAR y capture todos los campos requeridos

IDENTIFICACION DEL ACTIVO

Unidad:	Sistema DIF Jalisco	Tipo de Activo Fijo:	ACTIVO FIJO CONTABLE
Nombre:	COMPUTADORA DE ESCRITORIO MONITOR HP COMPAQ LCD MODELO LE2002X SERIE-CNC226099P CPU PARCA	Subtipo de Activo Fijo:	BIEN MUEBLE NO TRANSPORTE
Descripción:		Tipo de Transporte (para activos con subtipo TRANSPORTE):	
Características:		Número de Factura:	IMG MICROS DE OCCIDENTE S.
Número de Control:	D122426	Fecha de Factura del Proveedor:	
Tipo:	Bien Mueble	Fecha de Adquisición:	06/09/2012
Clave SICAN:		Fuente de Financiamiento:	
Estado del Activo Fijo:	Buena	Valor de Adquisición:	15,532.40
Proveedor:	N/A	Fecha de Inicio de Uso:	15/02/2013
Área de Registro del Activo:	3048 - CENTROS DE DÍA	Pérdida del Clasificador por Objeto del Gasto:	2111
Número de Serie:		Valor en Libros:	1.00
¿Tiene Garantía?:		¿Tiene Foto?:	SI
Fecha de Inicio de Garantía:		¿Tiene Imagen Factura?:	SI
Fecha de Fin de Garantía:		Grupo:	
Cantidad:	1.00	Artículo:	
Referencia:		Origen del Activo:	
		Grupo Extendido:	
		Subgrupo Extendido:	

DATOS CONTABLES

¿Es Depreciable?:		Cuenta Contable de Depreciación:	1.2.6.3.1.03
Cuenta Contable del Activo:	1.2.4.1.3.0001.03556	Porcentaje de Depreciación Deducible:	
Cuenta Contable de Gasto para Depreciación:	5.5.1.5.1.0.0003	Años de Vida Útil:	3.00
Valor de Desecho:	0.00		

DEPRECIACION

Depreciación Acumulada Actual:	15,531.40	Saldo por Redimir:	1.00
Años de Vida Útil Transcurridos Actuales:	3.00	Años de Vida Útil Restantes:	0.00
Fecha de Última Depreciación Actual:	31/12/2017	¿Finalizó su Depreciación?:	

ESTATUS ADICIONALES Y BAJA

Estatus Secundario:	
¿Está Dado de Baja?:	
Fecha de Baja:	
Tipo de Baja:	
Motivo de Baja:	

Guardar Modificar Limpiar Campos Imprimir Hoja de Baja de Activo Reporte Archivos Adjuntos Regresar



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros pendientes de afectar
contablemente en cuenta 3.2.5.2
"ERRORES CONTABLES"

Registro N° 37



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

Memorando Almacén 080/2019
 Guadalajara Jal., 05 Agosto del 2019

Lic. Ivan Alejandro Bravo Reza
 Director de Recursos Materiales
 Presente.

Sírvase la presente para enviarle un saludo y así mismo informarle que, al comparar las existencias de materiales registrados en los almacenes que se manejan en el NuCont Web Vs. los saldos de la Balanza de Comprobación en el NuCont Escritorio, en el mes de Junio hemos encontrado una diferencia de \$ 4'493,247.55 (cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 55/100 m.n.), quedando la balanza con un saldo en rojo en la cuenta 1.1.5.1.1.0003 Almacén General de \$ 301,083.53 (trescientos un mil ochenta y tres pesos 53/100m.n.) lo cual es ilógico.

Así mismo, al revisar los movimiento de la cuenta contable 1.1.5.1.1.0003 al cierre del 2018, nos percatamos que se registró la póliza de diario folio 380892 con un importe de \$ 4'672,258.30 (cuatro millones seiscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos 30/100 m.n.) concepto "CANCELACION SALDO PROYECTO 131 ENTREGA DE LENTES A PETICION DEL AREA DIRECCION DE PREVENCION MEMO DP/009/19 DJ-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B" no se encuentra registrada en el NuCont Web módulo de almacenes, del cual anexo copia.

Dicho lo anterior y con el fin de conciliar los saldos del NuCont Web Vs. NuCont Escritorio antes del próximo cierre fiscal, por este conducto solicito se realicen las gestiones necesarias ante el Órgano Interno de Control y/o la Dirección de Recursos Financieros que nos permita corregir el movimiento aplicado en Contabilidad y cancelar la cuenta por pagar que se menciona en el memorando DP/009/19 de una forma correcta en el NuCont Web módulo de almacenes.

Sin otro particular y en espera de verme favorecida con mi petición, le agradezco de antemano las atenciones brindadas a la presente.

Atentamente:

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

Esther Fausto Brito
L.C.P. Ma. Esther Fausto Brito
 Jefa Departamento Almacén

c.c. Mtro. Iván Valdez Rojas.- Órgano Interno de Control
 Lic. Ana Elena Gonzalez Jaime.- Dirección de Recursos Financieros
 Lic. Luz Angelica Lopez Ortiz.- Depto. Contabilidad.

Archivo



SISTEMA DIF JALISCO
 RECIBIDO
 05 AGO, 2019
 DIRECCION DE RECURSOS FINANCIEROS

PROYECTO 131 "ENTREGA DE LENTES A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO (VIENDO POR EL BIENESTAR DE LA NIÑEZ)"

POLIZA							DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL GASTO						RECEPCIÓN DE INGRESOS				
Numero	Fecha	Importe	Apel y/o cheques	Importe	Fecha	Partida presupuestal	Factura N°	Fecha	Importe de Factura	Proveedor	Concepto	Cantidad Adquirida	Importe	Fecha	Fecha de Recepción	Cantidad Recibida	Lugar de Recepción de los Ingresos
373008	21/11/2018	9,344,518.60	SPEI	9,344,518.60	21/11/2018	4411	A159	21/11/2018	9,344,518.60		FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPAHE-2018-11-00258 21/11/2018 PAQUETE DE 43,464 LENTES, MENOS EL 50 % DE ANTICIPO DE LA FACTURA A86 POR \$ 4,672,258.30		9,344,518.60				
300092	31/12/2018	-4,672,258.30	DIARIO	-4,672,258.30	31/12/2018	4411	DPH00919	31/12/2018	-4,672,258.30		CANCELACION BALDO PROYECTO 131 ENTREGA DE LENTES A PETICION DEL AREA DIRECCION DE PREVENCIÓN MEMO DP000919 DJ-CONV-TERM-ANTECIP-231818-B		-4,672,258.30				
		\$ 4,672,258.30		\$ 4,672,258.30					\$ 4,672,258.30				\$ 4,672,258.30				

FUENTE: SISTEMA CONTABLE MUCONT

Mra. Luz Angélica López Ortiz

Jefa Departamento de Contabilidad

28/01/2019

Fecha de Elaboración

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 12:27:42p. m.
FECHA: 29/08/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
14/02/2019	387966	1	5989949				REINTEGRO RECURSOS NO EJERCIDOS R33 FAM 2018		
				1.1.1.2.8.0001.0000.100	CTA 7011 7824886 RAMO 33 2018				5,746,016.74
				04					
				2.1.1.8.0.0004.00001	EJERCICIO 2018			5,746,016.74	
TOTAL								5,746,016.74	5,746,016.74

SUBTOTAL

5,746,016.74

5,746,016.74

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large 'X' and several illegible signatures.]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 31/12/2019

Fecha y hora de impresión: 12/12/2019 10:58:26a. m.

Cuentas: Todas

Contables: Cuentas de Mayor

Cuenta: 1.1.5.1.1.0003 - ALMACEN GENERAL

Incluir Movs. Cierre: No

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Cargo	Abono	Deudor	Acreedor
1.1.5.1.1.0003	ALMACEN GENERAL	463,920.96	0.00	435,788,655.01	368,878,156.38	67,374,419.59	0.00
TOTAL		463,920.96	0.00	435,788,655.01	368,878,156.38	67,374,419.59	0.00

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 11:31:03a. m.
FECHA: 19/06/2019

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CONTABLE CODIGO	NOMBRE		DEBE	HABER
21/11/2018	373760	1	CPANE-2018-11-00258	1.1.5.1.1.0003	ALMACEN GENERAL	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN FACTA 159 GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION, LENTES ENTREGADOS AL DEPARTAMENTO SOLICITANTE		9,344,516.60
				5.2.4.4.1.3	Aportación para la Asistencia Social extraordinaria		9,344,516.60	
TOTAL							9,344,516.60	9,344,516.60

Salida Almacén

SUBTOTAL

9,344,516.60 9,344,516.60

[Handwritten signatures and marks]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 12/12/2019

Fecha y hora de impresión 12/12/2019 11:00:04a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.2.0.0007.00512 - GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA / FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
2.1.1.2.0.0007.00512			GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA C			SALDO INICIAL	0.00
TOTAL							

Periodo: Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Fecha y hora de impresión 12/12/2019 11:00:24a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.2.0.0007.00512 - GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL	
2.1.1.2.0.0007.00512			GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA C			SALDO INICIAL	0.00	
13/08/2018	351967	97	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE-2018-08-00071 entrega de lentes a niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco 09/08/2018	CPANE-2018-08-00071		4,672,258.30	4,672,258.30	
13/08/2018	351968	96	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE-2018-08-00072 entrega de anteojos a la poblacion en situacion vulnerable sujetas a una necesidad visual pmejorar su calidad de vida 09/08/2018	CPANE-2018-08-00072		1,048,489.20	5,720,747.50	
05/10/2018	363799	118	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE-2018-10-00015 entrega de anteojos a la poblacion en situacion vulnerable sujetas a una necesidad visual 02/10/2018	CPANE-2018-10-00015		1,048,489.20	6,769,236.70	
10/10/2018	364818	96	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN Cancelación CPANE-2018-08-00072 entrega de anteojos a la poblacion en situacion vulnerable sujetas a una necesidad visual pmejorar su calidad de vida 09/08/2018	CPANE-2018-08-00072		-1,048,489.20	5,720,747.50	
10/10/2018	364819	97	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN Cancelación CPANE-2018-08-00071 entrega de lentes a niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco 09/08/2018	CPANE-2018-08-00071		-4,672,258.30	1,048,489.20	
10/10/2018	364820	118	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN Cancelación CPANE-2018-10-00015 entrega de anteojos a la poblacion en situacion vulnerable sujetas a una necesidad visual 02/10/2018	CPANE-2018-10-00015		-1,048,489.20	0.00	
10/10/2018	364844	A137	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE-2018-10-00078 10/10/2018 PAQUETES DE ARMAZON OFTALMICO Y PAR DE MICAS GRADUADAS PARA LA ENTREGA DE ANTEOJOS P/POBLACION VULNERABLE. MENOS 50% ANTICIPO SEGUN FACTURA A98	CPANE-2018-10-00078		2,096,978.40	2,096,978.40	
29/10/2018	368568	EVENTO 364844	CONCILIACION TRANSFERENCIA FACTURA PROVEEDOR PAGO FACTURAS PROVEEDOR CPAFP_NE-2018-10-00084 FACT A137		2,096,978.40		0.00	
21/11/2018	373608	A159	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE-2018-11-00258 21/11/2018 PAQUETE DE 43,464 LENTES. MENOS EL 50 % DE ANTICIPO DE LA FACTURA A99 POR \$ 4,672,258.30	CPANE-2018-11-00258		9,344,516.60	9,344,516.60	
22/11/2018	375212	EVENTO 352869	CONCILIACION TRANSFERENCIA FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN A 99 CR7419 ANTICIPO DEL 50% POR LA ADQUISICION DE LENTES GRADUADOS		4,672,258.30		4,672,258.30	
31/12/2018	380892		CANCELACION SALDO PROYECTO 131 ENTREGA DE LENTES A PETICION DEL AREA DIRECCION DE PREVENCION MEMO DP/009/19 DJ-CONV-TERM-ANTICIP-23/01/18-B			-4,672,258.30	0.00	
TOTAL						6,769,236.70	6,769,236.70	0.00

u.

Periodo: Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Fecha y hora de impresión 28/08/2019 12:14:40p. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.3.1.3.0003.00001 - GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
1.1.3.1.3.0003.00001			GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA C			SALDO INICIAL	0.00
15/08/2018	352869	REF 153090	CR A 7419 ANTICIPO DEL 50 POR CIENTO POR LA ADQUISICION DE LENTES GRADUADOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DIFERENTES FACT A 99	CR A 7419	4,672,258.30		4,672,258.30
15/08/2018	352871	REF 153089	CR A 7420 ANTICIPO DEL 50 POR CIENTO POR LA ADQUISICION DE LENTES GRADUADOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DIFERENTES FACT A 98	CR A 7420	1,048,489.20		5,720,747.50
29/10/2018	368568	EVENTO 364844	CONCILIACION TRANSFERENCIA FACTURA PROVEEDOR PAGO FACTURAS PROVEEDOR CPAFP_NE.2018-10-00084 FACT A:137			1,048,489.20	4,672,258.30
22/11/2018	375212	EVENTO 352869	CONCILIACION TRANSFERENCIA FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN A 99 CR7419 ANTICIPO DEL 50% POR LA ADQUISICION DE LENTES GRADUADOS			4,672,258.30	0.00
TOTAL					5,720,747.50	5,720,747.50	0.00

u.



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

395

Memorando Almacén 080/2019
Guadalajara Jal., 05 Agosto del 2019

Lic. Ivan Alejandro Bravo Reza
Director de Recursos Materiales
Presente.

Sírvase la presente para enviarle un saludo y así mismo informarle que, al comparar las existencias de materiales registrados en los almacenes que se manejan en el NuCont Web Vs. los saldos de la Balanza de Comprobación en el NuCont Escritorio, en el mes de Junio hemos encontrado una diferencia de \$ 4'493,247.55 (cuatro millones cuatrocientos noventa y tres mil doscientos cuarenta y siete pesos 55/100 m.n.), quedando la balanza con un saldo en rojo en la cuenta 1.1.5.1.1.0003 Almacén General de \$ 301,083.53 (trescientos un mil ochenta y tres pesos 53/100m.n.) lo cual es ilógico.

Así mismo, al revisar los movimiento de la cuenta contable 1.1.5.1.1.0003 al cierre del 2018, nos percatamos que se registró la póliza de diario folio 380892 con un importe de \$ 4'672,258.30 (cuatro millones seiscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos 30/100 m.n.) concepto "CANCELACION SALDO PROYECTO 131 ENTREGA DE LENTES A PETICION DEL AREA DIRECCION DE PREVENCION MEMO DP/009/19 DJ-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B" no se encuentra registrada en el NuCont Web módulo de almacenes, del cual anexo copia.

Dicho lo anterior y con el fin de conciliar los saldos del NuCont Web Vs. NuCont Escritorio antes del próximo cierre fiscal, por este conducto solicito se realicen las gestiones necesarias ante el Órgano Interno de Control y/o la Dirección de Recursos Financieros que nos permita corregir el movimiento aplicado en Contabilidad y cancelar la cuenta por pagar que se menciona en el memorando DP/009/19 de una forma correcta en el NuCont Web módulo de almacenes.

Sin otro particular y en espera de verme favorecida con mi petición, le agradezco de antemano las atenciones brindadas a la presente.

Atentamente:

"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

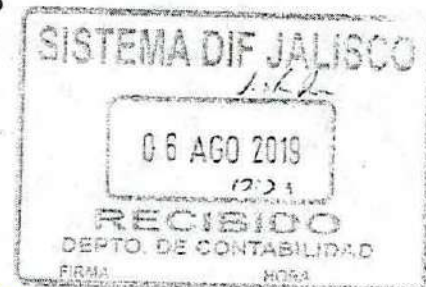
Esther Brito

L.C.P. Ma. Esther Fausto Brito
Jefa Departamento Almacén

u.

c.c. Mtro. Iván Valdez Rojas.- Órgano Interno de Control
Lic. Ana Elena Gonzalez Jaime.- Dirección de Recursos Financieros
Lic. Luz Angelica Lopez Ortiz.- Depto. Contabilidad.

Archivo



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

Periodo: Del 01/01/2019 Al 30/06/2019

Fecha y hora de impresión: 06/08/2019 12:33:02p. m.

Cuentas: Todas

Contables: Todos

Cuenta: 1.1.5.1.1.0003 - ALMACEN GENERAL

Incluir Movs. Cierre: No

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial		Movimientos		Saldo Final	
		Deudor	Acreedor	Cargo	Abono	Deudor	Acreedor
1.1.5.1.1.0003	ALMACEN GENERAL	463,920.96	0.00	166,828,287.72	167,593,292.21	-301,083.53	0.00
TOTAL		463,920.96	0.00	166,828,287.72	167,593,292.21	-301,083.53	0.00

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 02:30:29p.m.
FECHA: 29/01/2019

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
31/12/2018	380852	1					CANCELACION SALDO PROYECTO 131 ENTREGA DE LENTES A PETICION DEL AREA DIRECCION DE PREVENCION MEMO DPI/009/19 DJ CONV-TERM-ANTICIP-2310/18 B	-4,672,258.30	
				1 1 5 1 1 0003	ALMACEN GENERAL				
				2 1 1 2 0 0007 00512	GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV				-4,672,258.30
						8 2 2 2 0 1 8 2 9 0 2 0 1 2 2 1 1 2 1 1 1 0 4 5 3 0 0 3 2			
						8 8 3 2 E 3 5 6 3 5 6 0 1 4 4 1 3 0 0 2 5 0 0 5 0 1 1 2 0 1 5 0 1 3 1 0 6			-4,672,258.30
						8 2 4 2 0 1 8 2 9 0 2 0 1 2 2 1 1 2 1 1 1 0 4 5 3 0 0 3 2			
						8 8 3 2 E 3 5 6 3 5 6 0 1 4 4 1 3 0 0 2 5 0 0 5 0 1 1 2 0 1 5 0 1 3 1 0 6			-4,672,258.30
						8 2 4 2 0 1 8 2 9 0 2 0 1 2 2 1 1 2 1 1 1 0 4 5 3 0 0 3 2			
						8 8 3 2 E 3 5 6 3 5 6 0 1 4 4 1 3 0 0 2 5 0 0 5 0 1 1 2 0 1 5 0 1 3 1 0 6			-4,672,258.30
						8 2 5 2 0 1 8 2 9 0 2 0 1 2 2 1 1 2 1 1 1 0 4 5 3 0 0 3 2			
						8 8 3 2 E 3 5 6 3 5 6 0 1 4 4 1 3 0 0 2 5 0 0 5 0 1 1 2 0 1 5 0 1 3 1 0 6			-4,672,258.30
TOTAL								-14,016,774.90	-14,016,774.90
SUBTOTAL								-14,016,774.90	-14,016,774.90

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Centro de los Derechos de la Niñez del Estado de Jalisco
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes

369

Guadalajara, Jalisco, 18 de enero del 2019
Memorando No. DP/009/19

L.C.P. Gildardo Mendoza Juárez
Jefe del Departamento de Tesorería
Sistema DIF Jalisco
Presente.

T-064

Con un cordial saludo, le solicito su valioso apoyo a fin de que se cancele la cuenta por pagar a nombre del proveedor GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV por la cantidad de \$4'672,258.30, mismo que se desprende del contrato de compra venta DJ-CTO-962/18-2/2 y Adendum modificatorio DJ-ADN-PRORROGA-1936/18 ambos celebrados entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la Empresa antes mencionada, en relación a la adquisición de lentes graduados para el Sistema DIF Jalisco, derivado del Proyecto No. 131 "Entrega de lentes a niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco", viendo por el bienestar de la niñez por una cantidad de \$11'441,495.00.

Al respecto, le informo que el proveedor ha incumplido tanto en las fechas pactadas como en la cantidad de lentes que debió entregar conforme a lo acordado en los instrumentos jurídicos antes mencionados. Así mismo anexo al presente el instrumento jurídico DJ-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B de terminación anticipada.

Lo anterior para los trámites del cierre del ejercicio fiscal 2018.

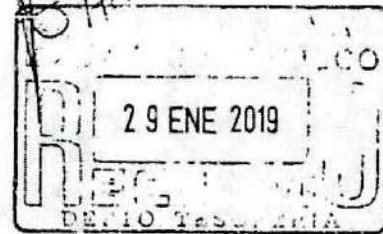
Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



Atentamente

Lic. Norma de J. Villafañá Preciado
Directora de Prevención

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco



- c.c.p. Lic. Ana Lilia Mosqueda González.- Directora General.
- c.c.p. Mtra. Alejandra Salas Niño - Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco.
- c.c.p. Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor.- Subdirector General de Administración y Planeación.
- c.c.p. Mtro. Iván Valdez Rojas.- Contralor Interno y Comisario Público
- c.c.p. Lic. Ana Elena González Jaime.- Directora de Recursos Financieros.
- c.c.p. Lic. Ernesto de J. Ivon Pilego.- Director de Planeación.

sab*

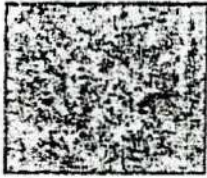
29 ENE 2019



DIF JALISCO

Av. Perifericas 599, Jardines de Cuauhtémoc,
Col. Ladrón de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3030 8200

Recibido
29/1/19
17:04



Tel: 3030 3900
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220.
 Colonia Miraflores, C.P. 44270.
 Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B

CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS EFECTOS JURÍDICOS Y LEGALES INHERENTES AL CONTRATO DE COMPRA VENTA DJ-CTO-962/18-2/2, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU AHORA DIRECTORA GENERAL, LA LIC. ANA LILIA MOSQUEDA GONZÁLEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "GRUPO CELCO VISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. BENJAMÍN MARTÍNEZ ZAMBADA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; LOS CUALES SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Las partes manifiestan que con fecha 03 tres de agosto de 2018 dos mil dieciocho celebraron Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, mediante el cual las partes acordaron que era deseo del "DIF JALISCO" contratar a "EL PROVEEDOR" para la adquisición de 9,000 nueve mil piezas de lentes para otorgarles asistencialmente a personas de grupos prioritarios del Estado de Jalisco, a través y por conducto del Área de Vinculación y Normatividad de la Dirección de Trabajo Social y Vinculación del Organismo, así como para la adquisición de 43,464 cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro piezas de lentes para otorgarlos asistencialmente a niñas, niños y adolescentes en escuelas y centros asistenciales en la mayoría de los municipios del Estado de Jalisco, a través y por conducto del Área de Riesgos Psicosociales de la Dirección de Prevención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes perteneciente al "DIF JALISCO", para que fuesen entregados durante el mes de septiembre del 2018 dos mil dieciocho, con el objeto de prevención de riesgos psicosociales en tal niñez, conforme a las especificaciones y características requeridas por "DIF JALISCO", las cuales están contenidas en las Bases de la Licitación Pública Local-SEPAF LPL53/2018 "ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO" y en el Acta de Junta Aclaratoria de dicha licitación pública local, en apego a la propuesta y cotización realizada por "EL PROVEEDOR", en los términos que se describen a continuación:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
9,000	PIEZA	LENTES Lentes oftálmicas goma o metal, forma avia, cuadrada o redonda, por de micas CR 39 graduadas mono focales o bifocales en cualquier graduación, estuche y lentes para lentes de 2250 anteocho cada semana a partir del 15 de julio al 31 de agosto del 2018, los cuales se entregaran en las instalaciones del Sistema DIF Jalisco ubicado en Av. Alcalde 1220, en el Área de Almacén General, Colonia Miraflores, C.P. 44270 en Guadalajara Jalisco.	\$270.86	\$1,807,740.00
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO FEDERAL RAMO 33</p> <p>NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Otorgar lentes a grupos prioritarios del Estado de Jalisco (finido por el bienestar de los grupos prioritarios) QUE CORRESPONDE A FAM RAMO 33 FONDO V. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL PRODUCTO SOLICITADO POR EL DEPTO. VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD (60611) CORRESPONDIENTE A FAM RAMO 33 FONDO V (005011) DEL PY 112 "OTORGAR LENTES A GRUPOS PRIORITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO (FINIDO POR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS) ACT: ENTREGA DE ANTECHOS A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN VULNERABLE SUJETAS A UNA NECESIDAD VISUAL, DE ESTA MANERA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. Se solicita que los proveedores presenten muestras físicas. LPL 53/2018 ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO, HECHA DE FALLO DE ADQUISICIÓN 19 DE JULIO DE 2018. FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE. LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD</p>				
SUB TOTAL				\$1,807,740.00
IVA				\$265,238.40
TOTAL				\$2,072,978.40





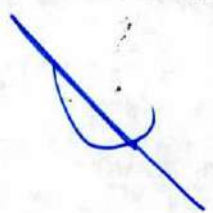
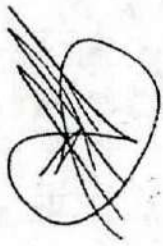
Tel. 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, Mexico.

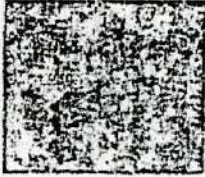
DI-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B

1	43,464	PIEZA	LENTES	5185.34	22,056,817.76
<p>Lentes graduados para niñas, niños y adolescentes de escuelas y DIF de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, alumnos que incluyen exámenes de la vista, armazón que suvle ser ovalado u rectangular respaldos con mura OMS graduada (resistente de materiales 0-90, flexible, hincalargable y diseño económico) estaca y microfibra. La fecha de entrega será en el mes de septiembre a los distintos municipios que a continuación se describen: Guadalupe se entrega la cantidad de 3,564 lentes - Irapuato 3,350 lentes - Colima 3,350 lentes - Pajuma 3,350 lentes - Zacapán 3,350 lentes - Tonala 3,350 lentes - Puerto Vallarta 3,350 lentes - Aculco de Navarro 3,350 - El Geño 3,350 lentes - Tepic 3,350 lentes - Lagos de Moreno 3,350 lentes - Total de un total de 41,644 lentes entregados.</p> <p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO FEDERAL GABO 03. NOTA: COMPRA REGISTRO CON EL PROYECTO DENOMINADO "Entrega de lentes a niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco (Viendo por el bienestar de la niñez)" QUE CORRESPONDE A FAMI RAMO 33 FONDO V. PROCESAMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. Programa Presupuestario 356 denominado "Bienestar de la Niñez y sus Familias" Programa 35601 denominado "Acciones directas entregadas a niñas, niños y adolescentes para contribuir a garantizar sus derechos" F.F. 0501 denominada "F.A.M. Ramo 33 Fondo V" Proyecto 131 denominada "Entrega de lentes a niñas, niños y adolescentes del Estado de Jalisco" (F.F. 511,018 ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA EL SISTEMA DE JALISCO, FECHA DE FALLE DE ADJUDICACIÓN 10 DE JULIO DE 2018, FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL. RIESGOS PSICOLÓGICOS</p>					
				SUB TOTAL	22,056,817.76
				IVA	21,882,838.13
				TOTAL	29,344,516.00
				REAL TOTAL	211,412,495.00

- Siendo el caso que, con fecha 30 treinta de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se emite y suscribe el Adendum DI-ADN-PRORROGA-1936/18, celebrado entre el "DIF JALISCO" con "EL PROVEEDOR", a efecto de autorizar una prórroga para la entrega de todos los lentes contratados, hasta el día 30 treinta de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.
- Ahora bien, con fecha 18 dieciocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, la Lic. Norma de J. Villafañá Preciado, Directora de Prevención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y a través del Memoranda No. DP/413/18 propone cierta logística, ante posibles incumplimientos al Contrato de Compra venta DI-CTC-962/18-2/2, para que se elaborara un instrumento jurídico necesario a efecto de que el contratante pudiere terminar de entregar un faltante de lentes de los contratados, tal y cual se precisa a continuación:

REGION	MES DE ENTREGA	CANTIDAD	TOTAL MES
03 Y 12	ENERO	7,927	10,080
Trompo Mágico, DIF, Parque San Rafael y Cd. Niñez		2,153	
04, 09 Y 10	FEBRERO	7,375	10,998
19 planteles educativos		3,453	
Hogar Cabañas		170	
01, 02, 05, 06, 07, 08, 11	MARZO	1,365	9,625
20 planteles educativos		8,260	
25 planteles educativos	ABRIL	6,429	6,429
			TOTAL: 37,132





Tel. 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B

Posteriormente, dicha Directora de Prevención, a través del *Memorando No. DP/416/18* termina exponiendo que el "EL PROVEEDOR" había incumplido tanto en las fechas pactadas como en la cantidad de lentes que debió entregar conforme a lo acordado en los instrumentos jurídicos en mención, señalándose al respecto que al 18 dieciocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho se han recibido 6,332 seis mil trescientos treinta y dos lentes de los 43,464 cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro contratados para los fines asistenciales que operaría el Área de Riesgos Psicosociales de la Dirección de Prevención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y que los representantes legales y directivos de "EL PROVEEDOR" solicitaban un plazo de cuatro meses a partir de este momento para efectuar la entrega total, y cuya petición se pone a la consideración de la Dirección Jurídica.

4. Así pues, con fecha de hoy, 19 diecinueve de diciembre de 2018 dos mil ocho se concertó una reunión entre los representante y directivos de "EL PROVEEDOR" con los representantes legales e interesados en el tema por parte del "DIF JALISCO", en la cual se le hizo del conocimiento a "EL PROVEEDOR" que legalmente no procedía autorizar prorroga adicional para la entrega de los lentes faltantes por proveer (37,132), ya que los recursos financieros previstos para la compra de tal adquisición eran de origen federal, del Fondo de Aportaciones Múltiples, del Ramo 33, y que el cumplimiento de tal proyecto tenía que cubrirse con el cierre del ejercicio 2018, por ende, no se podía conceder prorroga alguna, y que se encuentra incumpliendo con el contrato de mérito.
5. Bajo tal tesitura, y para no afectar a los intereses, ni de "EL PROVEEDOR" ni los asistenciales propios del "DIF JALISCO", y en apego a lo establecido en la cláusula DÉCIMA SEXTA del Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, que reza: "DIF JALISCO" podrá dar por terminada anticipadamente el presente instrumento jurídico cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios, materia del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine por la autoridad competente, la nulidad de los actos que dieron origen al contrato. Acordándose por las partes, el poder reembolsar a "EL PROVEEDOR", los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato", ambas partes estarán de acuerdo en dar por terminados los efectos jurídicos y legales inherentes al Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2 y al Adendum DJ-ADN-PRORROGA-1936/18.
6. Ahora bien, la representación legal de la empresa GRUPO CELCO VISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V., que acude el día de hoy en que se actúa para suscribir el presente convenio, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que desean acogerse a la suscripción del presente convenio de terminación anticipada de los efectos jurídicos y legales inherentes al Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2.
7. Por lo que, ante tal postura manifiesta, es que ambas partes han tenido a bien considerar de común acuerdo, dar por terminados anticipadamente los efectos jurídicos y legales inherentes al Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, sin responsabilidad alguna para ninguna de las partes, reconociéndose que una vez que le han sido cubiertos a "EL PROVEEDOR" los montos de:



u

13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

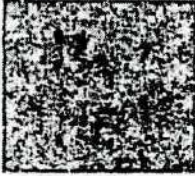
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



371

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

DJ-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B

- \$1'048,489.20 (Un millón cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 20/100 M.N.)
- \$4'672,258.30 (Cuatro millones seiscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos 30/100 M.N.)
- \$1'048,489.20 (Un millón cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 20/100 M.N.)

Que en sumatoria dan un total de \$6'769,236.70 (Seis millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos 70/100 M.N.), que vendría siendo \$1'048,489.20 (Un millón cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 20/100 M.N.) más del 50% cincuenta por ciento de lo pactado como precio en el Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, que lo es el monto de \$11'441,495.00 (Once millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.); siendo que el "DIF JALISCO" ya no le cubriría el resto del contrato de mérito a "EL PROVEEDOR" ni éste estaría obligado a devolver el excedente al 50% cincuenta por ciento ya que está invertido en las piezas de lentes que si se comprometería a entregar a más tardar en el mes de marzo del 2019 dos mil diecinueve, obligándose "EL PROVEEDOR" a así hacerlo bajo el cronograma que se adjunta al presente como anexo, formando parte integral de este convenio.

Por lo que el "DIF JALISCO" y "EL PROVEEDOR", una vez que se haya cumplido con la formal entrega de las piezas de lentes por distribuir a municipios, escuelas e institutos contenidos en el cronograma anexo al presente, puesto que ya están pagados, se otorgarán mutuamente el más amplio finiquito que en derecho corresponda.

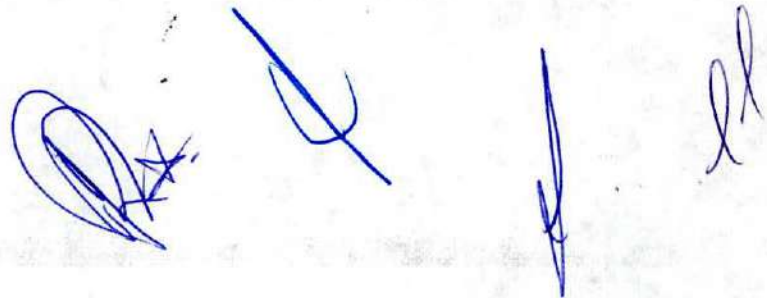
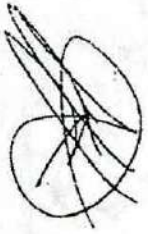
8. En virtud de lo anterior, es que las partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico, a efecto de lograr la terminación anticipada de los efectos jurídicos y legales inherentes al Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, de conformidad con lo establecido y acordado en la cláusula DÉCIMA SEXTA del contrato de referencia, sujetándose a las siguientes cláusulas:

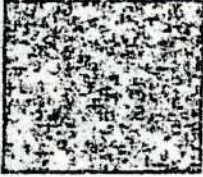
CLAUSULAS:

PRIMERA.- Conviene las partes que, ante posibles problemas de logística suscitados entre el "DIF JALISCO" y "EL PROVEEDOR", de común acuerdo y de manera voluntaria, manifiestan su conformidad en dar por terminados anticipadamente los efectos jurídicos y legales generados con motivo de la suscripción del Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, con efectos de terminación a partir de la suscripción del presente convenio y la total entrega de los lentes faltantes y ya pagados a "EL PROVEEDOR", conforme al cronograma que se adjunta al presente como anexo, formando parte integral de este convenio.

En el supuesto de que llegaren a haber lentes cuya graduación no coincida con la estipulada para el beneficiario dentro del padrón o presenten algún defecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a corregir la respectiva anomalía, en un plazo aproximado a quince días de que se le informe por escrito a tal respecto, y se esté en aptitud de enmendar tales irregularidades.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta que no tiene ninguna acción civil, ni penal, ni administrativa, ni mercantil o de cualquier índole por ejercitar en el presente ó en el futuro en contra de "DIF





Tel: 3030 3300
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B

JALISCO", respecto del Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, así como consecuencia de los efectos de terminación anticipada plasmada en el presente convenio.

TERCERA.- "DIF JALISCO" manifiesta de igual forma, que no tiene ninguna acción civil, ni penal, ni administrativa, ni mercantil o de cualquier índole por ejercitar en el presente o en el futuro en contra de "EL PROVEEDOR", como consecuencia de la terminación anticipada de los efectos jurídicos y legales del Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, salvo que el "EL PROVEEDOR" cumpla con la total entrega de los lentes faltantes y ya pagados, conforme al cronograma que se adjunta al presente como anexo, formando parte integral de este convenio.

CUARTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté previsto en el mismo, las partes agotarán en primer término los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega a un acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y a la Legislación aplicable en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisos con antelación.

Leído que fue este convenio por ambas partes, con el carácter reconocido en el Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2 y el que la ley y el nombramiento oficial de actual Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco así lo permiten, lo firman de conformidad y en unión de los testigos que comparecen y dan fe, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 19 diecinueve de diciembre de 2018 días mil dieciocho.

"DIF JALISCO"

LIC. ANA LILIA MOSQUEDA GONZÁLEZ
 DIRECTORA GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"

C. BENJAMÍN MARTÍNEZ ZAMBADA
 APODERADO GENERAL

TESTIGOS

MITRO. LUIS ALBERTO CASTRO ROSALES
 DIRECTOR JURÍDICO
 "DIF JALISCO"

MITRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
 JEFE DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 "DIF JALISCO"



Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 02:06:30p.m.
FECHA: 29/01/2019

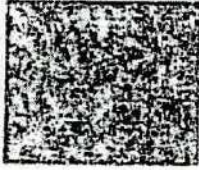
Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:

Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
21/11/2018	373608	1	A159				FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE-2018-11-00258 2 V1 Y2018 PAQUETE DE 43,464 LENTES, MENOS EL 50 % DE ANTICIPO DE LA FACTURA A99 POR \$ 4672,258 30	9,344,516.60	
				1.1.5.1.1.0003	ALMACEN GENERAL				9,344,516.60
				2.1.1.2.0.0007.00512	GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV				9,344,516.60
						8 2 4 2018 29 02 012 2 1 1 2 1 11045 3003 2			
						6 8 3 2 E 356 356D1 4413 00 25 005011 20 1			
						50 13 106			
						8 2 5 2018 29 02 012 2 1 1 2 1 11045 3003 2		8,344,516.60	
						6 8 3 2 E 356 356D1 4413 00 25 005011 20 1			
						50 13 106			
TOTAL								18,689,033.20	18,689,033.20

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

372



Tel: 3030 3600
 01 800 3000 343
 Av. Alcaide # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B

ANEXO

Lugares a entregar	Entrega en enero 2019	Entrega en febrero 2019	Entrega en marzo 2019	Total
MUNICIPIOS				
CUCUPIO COLOTLAN TLAQUEPAQUE SAN MIGUEL DEL ALTO TONALA JOCOTEPEC TIZAPAN	2502			2502
COCULA TAMAZULA TECALITLAN JILOTLAN DE LOS DOLORES IXTLAHUACAN DEL RIO VILLA PURIFICACION LA HUERTA CHUATLAN CASIMIRO CASTILLO VILLA CORONA PUERTO VALLARTA ZACOALCO DE TORRES SAN MARTIN HIDALGO TEPATITLAN ZAPOTITLAN DE VADILLO SAN GABRIEL ZAPOTLAN EL GRANDE		4816		4816
AMACUECA ATOYAC ARANDAS SAN JULIAN AYOTLAN JESUS MARIA DEGOLLADO TEQUILA AMATITAN MAZAMITLA LA BARCA OCOTLAN MASCOTA TALPA ATENGUILLO GUACHINANGO ZAPOTITLAN del REY TOTOTLAN ATOTONILCO AMECA			5236	5236
ESCUELAS				
MANUEL ACUÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	158			158
SEDES SAN RAFAEL		241		241
HOGAR CABAÑAS			170	170
TOTAL	2660	5057	5406	13123



a

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 02:30:29p.m.
FECHA: 28/01/2018

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:

Clave Presupuesta:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CONTABLE CODIGO	NOMBRE		DEBE	HABER
1/12/2018	380692	1				CANCELACION SALDO PROYECTO 131 ENTREGA DE LENTES A PETICION DEL AREA DIRECCION DE PREVENCION MEMO DF00919 OJ-CONV-TERM-ANTICIP-231Q18-B	-4,672,258.30	
				1.1.5.1.1.0003	ALMACÉN GENERAL			
				2.1.1.2.0.0007.00512	GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV			-4,672,258.30
				8.2.2.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2				-4,672,258.30
				6.8.3.2.E.356.35601.4413.00.25.005011.20.1.50.13108				
				8.2.4.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2				-4,672,258.30
				6.8.3.2.E.356.35601.4413.00.25.005011.20.1.50.13108				
				8.2.5.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2				-4,672,258.30
				6.8.3.2.E.356.35601.4413.00.25.005011.20.1.50.13108				
TOTAL							-14,016,774.90	-14,016,774.90

BTOTAL

-14,016,774.90

-14,016,774.90



374

Guadalajara, Jalisco, 18 de enero del 2019
Memorando No. DP/009/19

L.C.P. Gildardo Mendoza Juárez
Jefe del Departamento de Tesorería
Sistema DIF Jalisco
Presente.

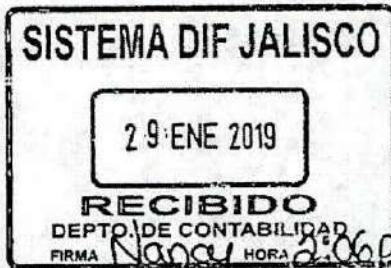
1-064

Con un cordial saludo, le solicito su valioso apoyo a fin de que se cancele la cuenta por pagar a nombre del proveedor GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV por la cantidad de \$4'672,258.30, mismo que se desprende del contrato de compra venta DJ-CTO-962/18-2/2 y Adendum modificatorio DJ-ADN-PRORROGA-1936/18 ambos celebrados entre el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco y la Empresa antes mencionada, en relación a la adquisición de lentes graduados para el Sistema DIF Jalisco, derivado del Proyecto No. 131 "Entrega de lentes a niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco", viendo por el bienestar de la niñez por una cantidad de \$11'441,495.00.

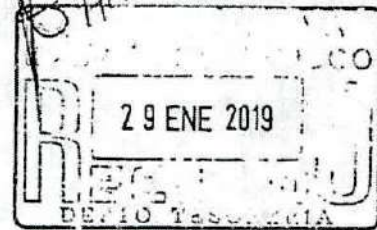
Al respecto, le informo que el proveedor ha incumplido tanto en las fechas pactadas como en la cantidad de lentes que debió entregar conforme a lo acordado en los instrumentos jurídicos antes mencionados. Así mismo anexo al presente el instrumento jurídico DJ-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B de terminación anticipada.

Lo anterior para los trámites del cierre del ejercicio fiscal 2018.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.



Atentamente



Lic. Norma de J. Villafañá Preciado
Directora de Prevención

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco

- c.c.p. Lic. Ana Lilia Mosqueda González - Directora General.
- c.c.p. Mtra. Alejandra Salas Niño - Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco
- c.c.p. Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor - Subdirector General de Administración y Planeación.
- c.c.p. Mtro. Iván Valdez Rojas - Contralor Interno y Comisario Público
- c.c.p. Lic. Ana Elena González Jaime - Directora de Recursos Financieros
- c.c.p. Lic. Ernesto de J. Ivon Pliego - Director de Planeación.

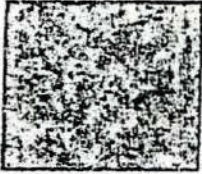
sab*

29 ENE 2019

17:00
29/1/19
17:05



Guadalupe Victoria 590, Jardín de Guantemec,
Col. La Grulla de Guevara, C.P. 44600,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 3030 8200



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, Mexico.

DJ-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B

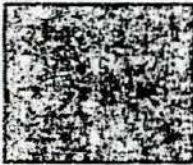
CONVENIO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DE LOS EFECTOS JURÍDICOS Y LEGALES INHERENTES AL CONTRATO DE COMPRA VENTA DJ-CTO-962/18-2/2, CELEBRADO ENTRE EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO, EN LO SUCESIVO "DIF JALISCO", REPRESENTADO POR SU AHORA DIRECTORA GENERAL, LA LIC. ANA LILIA MOSQUEDA GONZÁLEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "DIF JALISCO" Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA "GRUPO CELCO VISIÓN Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. BENJAMÍN MARTÍNEZ ZAMBADA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL, A QUIEN PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE SE LE IDENTIFICARÁ COMO "EL PROVEEDOR"; LOS CUALES SE SOMETEN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES

1. Las partes manifiestan que con fecha 03 tres de agosto de 2018 dos mil dieciocho celebraron Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, mediante el cual las partes acordaron que era deseo del "DIF JALISCO" contratar a "EL PROVEEDOR" para la adquisición de 9,000 nueve mil piezas de lentes para otorgarles asistencialmente a personas de grupos prioritarios del Estado de Jalisco, a través y por conducto del Área de Vinculación y Normatividad de la Dirección de Trabajo Social y Vinculación del Organismo, así como para la adquisición de 43,464 cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro piezas de lentes para otorgarles asistencialmente a niñas, niños y adolescentes en escuelas y centros asistenciales en la mayoría de los municipios del Estado de Jalisco, a través y por conducto del Área de Riesgos Psicosociales de la Dirección de Prevención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes perteneciente al "DIF JALISCO", para que fuesen entregados durante el mes de septiembre del 2018 dos mil dieciocho, con el objeto de prevención de riesgos psicosociales en tal niñez, conforme a las especificaciones y características requeridas por "DIF JALISCO", las cuales están contenidas en las Bases de la Licitación Pública Local-SEPAF LPL53/2018 "ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO" y en el Acta de Junta Aclaratoria de dicha licitación pública local, en apego a la propuesta y cotización realizada por "EL PROVEEDOR", en los términos que se describen a continuación:

Cantidad	Unidad	Descripción	Valor Unitario	Valor Total
9,000	PIEZA	LENTES	\$270.86	\$2,437,740.00
<p>Justificación técnica: goma o metal, forma ovalada, rectangular, cuadrado o redondo, por de marcas CR 39 graduadas como lentes o contacto en cualquier graduación, estructura y tipo para lentes de lentes y garantía de 1 año. CONDICIONES DE ENTREGA: se entregarán 3250 unidades cada semana a partir del 15 de julio al 31 de agosto del 2018, los cuales se entregarán en las instalaciones del Sistema DIF Jalisco ubicado en Av. Alcalde 1220, en el Área de Atención General, Colonia Miraflores, C.P. 44270 en Guadalajara Jalisco.</p>				
<p>FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO FEDERAL RAMO 33. NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Otorgar lentes a grupos prioritarios del Estado de Jalisco (viendo por el bienestar de los grupos prioritarios) QUE CORRESPONDE A FAM RAMO 33 FONDO V. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACIÓN PÚBLICA (ESTATAL, PRODUCTO SOLICITADO POR EL DEPTO. VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD (506-1) CORRESPONDIENTE A FAM RAMO 33 FONDO V (D0501) DEL PE 132 "OTORGAR LENTES A GRUPOS PRIORITARIOS DEL ESTADO DE JALISCO (VIENDO POR EL BIENESTAR DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS)" ACT. ENTREGA DE ANTECIOS A LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN VULNERABLE SUJETAS A UNA NECESIDAD VISUAL, DE ESTA MANERA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. Si usted que los proveedores presenten muestras físicas. (L.P. 52/2018 ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO, FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN 19 DE JULIO DE 2018. FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE. LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL, VINCULACIÓN Y NORMATIVIDAD</p>				
			SUB-TOTAL	\$2,437,740.00
			IVA	\$269,738.40
			TOTAL	\$2,707,478.40





Tel. 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, CP. 44270,
Guadalajara, Jalisco, Mexico.

375

DI-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B

1	41,464	PIZA	LENTOS	Lentes graduados para niñas, niños y adolescentes de escuelas y DIF de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, jalisco que incluyen examen de la vista, armazón que puede ser giratorio o rectangular resistente con mira CR39 graduada (resistente a rayos UV-A, UV-B, UV-C), lentes graduados y óptica económica) en su totalidad. La fecha de entrega será en el mes de noviembre de 2018. Cabe mencionar que a continuación describe Guadalajara se entrega la cantidad de 3,054 lentes -Tlaxiaco 1,350 lentes -El Salto 3,150 lentes -Poncitlán 3,550 lentes -Zapotlán 3,750 lentes -Tototlán 3,250 lentes -Puerto Vallarta 3,950 lentes -Autlán de Rivera 3,950 - El Grullo 3,950 lentes -Tejupilán de Guerrero 3,950 lentes y Lagos de Moreno 3,950 lentes dando un total de 41,464 lentes entregados.	\$185.34	\$6,086,817.76
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSO FISCAL RAMO 33. NOTA: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Entrega de lentes a niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco. (Mención por el bienestar de la niñez)" QUE CORRESPONDE A FAMI RAMO 33 FONDO V. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PÚBLICA ESTADAL Programa Presupuestario 356 denominado "Bienestar de la Niñez y Jóvenes" Programa 35601 denominado "Apoyos directos entregados a Niñas, Niños y Adolescentes para contribuir a garantizar sus derechos" F.F.C. 0501 denominado "F.A.M. Ramo 33 Fondo V" Proyecto 131 denominado "Entrega de lentes a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco" LPI 33/2018 ADICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO, FECHA DE ADJUDICACIÓN 10 DE JULIO DE 2018. FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE LICITACION PÚBLICA ESTADAL. RIESGOS PSICOLÓGICOS						
					SUBTOTAL	\$6,086,817.76
					IVA	\$1,282,998.71
					TOTAL	\$7,369,816.47
					GRAN TOTAL	\$11,712,491.00

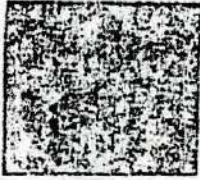
- Siendo el caso que, con fecha 30 treinta de octubre de 2018 dos mil dieciocho, se emite y suscribe el *Adendum DI-ADN-PRORROGA-1936/18*, celebrado entre el "DIF JALISCO" con "EL PROVEEDOR", a efecto de autorizar una prórroga para la entrega de todos los lentes contratados, hasta el día 30 treinta de noviembre de 2018 dos mil dieciocho.
- Ahora bien, con fecha 18 dieciocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho, la Lic. Norma de J. Villafaña Priado, Directora de Prevención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y a través del *Memoranda No. DP/413/18* propone cierta logística, ante posibles incumplimientos al *Contrato de Compra venta DI-CTO-962/18-2/2*, para que se elaborara un instrumento jurídico necesario a efecto de que el contratante pudiere terminar de entregar un faltante de lentes de los contratados, tal y cual se precisa a continuación:

REGION	MES DE ENTREGA	CANTIDAD	TOTAL MES
03 Y 12	ENERO	7,927	10,080
Trompo Mágico, DIF, Parque San Rafael y Cd. Niñez		2,153	
04, 09 Y 10	FEBRERO	7,375	10,998
19 planteles educativos		3,453	
Hogar Cubañas		170	
01, 02, 05, 06, 07, 08, 11	MARZO	1,355	9,625
20 planteles educativos		8,260	
25 planteles educativos	ABRIL	6,429	6,429
			TOTAL: 37,132

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and initials]



Tel. 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270
 Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B

Posteriormente, dicha Directora de Prevención, a través del *Memorando No. DP/416/18* termina exponiendo que el "EL PROVEEDOR" había incumplido tanto en las fechas pactadas como en la cantidad de lentes que debió entregar conforme a lo acordado en los instrumentos jurídicos en mención, señalándose al respecto que al 18 dieciocho de diciembre de 2018 dos mil dieciocho se han recibido 6,332 seis mil trescientos treinta y dos lentes de los 43,464 cuarenta y tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro contratados para los fines asistenciales que operaría el Área de Riesgos Psicosociales de la Dirección de Prevención de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y que los representantes legales y directivos de "EL PROVEEDOR" solicitaban un plazo de cuatro meses a partir de este momento para efectuar la entrega total, y cuya petición se pone a la consideración de la Dirección jurídica.

4. Así pues, con fecha de hoy, 19 diecinueve de diciembre de 2018 dos mil ocho se concertó una reunión entre los representante y directivos de "EL PROVEEDOR" con los representantes legales e interesados en el tema por parte del "DIF JALISCO", en la cual se le hizo del conocimiento a "EL PROVEEDOR" que legalmente no procedía autorizar prorroga adicional para la entrega de los lentes faltantes por proveer (37,132), ya que los recursos financieros previstos para la compra de tal adquisición eran de origen federal, del Fondo de Aportaciones Múltiples, del Ramo 33, y que el cumplimiento de tal proyecto tenía que cubrirse con el cierre del ejercicio 2018, por ende, no se podía conceder prorroga alguna, y que se encuentra incumpliendo con el contrato de mérito.
5. Bajo tal tesitura, y para no afectar a los intereses, ni de "EL PROVEEDOR" ni los asistenciales propios del "DIF JALISCO", y en apego a lo establecido en la cláusula DÉCIMA SEXTA del Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, que reza: "DIF JALISCO" podrá dar por terminado anticipadamente el presente instrumento jurídico cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes y/o servicios, materia del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine por la autoridad competente, la nulidad de los actos que dieron origen al contrato. Acordándose por las partes, el poder reembolsar a "EL PROVEEDOR", los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato", ambas partes estarían de acuerdo en dar por terminados los efectos jurídicos y legales inherentes al Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2 y al Adendum DJ-ADN-PRORROGA-1936/18.
6. Ahora bien, la representación legal de la empresa GRUPO CELCO VISIÓN Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., que acude el día de hoy en que se actúa para suscribir el presente convenio, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que desean acogerse a la suscripción del presente convenio de terminación anticipada de los efectos jurídicos y legales inherentes al Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2.
7. Por lo que, ante tal postura manifiesta, es que ambas partes han tenido a bien considerar de común acuerdo, dar por terminados anticipadamente los efectos jurídicos y legales inherentes al Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, sin responsabilidad alguna para ninguna de las partes, reconociéndose que una vez que le han sido cubiertos a "EL PROVEEDOR" los montos de:



u.

13

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

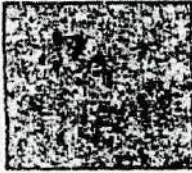
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten arrow]

[Handwritten scribble]



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, CP. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, Mexico

376

DJ-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B

- \$1'048,489.20 (Un millón cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 20/100 M.N.)
- \$4'672,258.30 (Cuatro millones seiscientos setenta y dos mil doscientos cincuenta y ocho pesos 30/100 M.N.)
- \$1'048,489.20 (Un millón cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 20/100 M.N.)

Que en sumatoria dan un total de \$6'769,236.70 (Seis millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos treinta y seis pesos 70/100 M.N.), que vendría siendo \$1'048,489.20 (Un millón cuarenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos 20/100 M.N.) más del 50% cincuenta por ciento de lo pactado como precio en el Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, que lo es el monto de \$11'441,495.00 (Once millones cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.); siendo que el "DIF JALISCO" ya no le cubriría el resto del contrato de mérito a "EL PROVEEDOR" ni éste estaría obligado a devolver el excedente al 50% cincuenta por ciento ya que está invertido en las piezas de lentes que si se comprometiera a entregar a más tardar en el mes de marzo del 2019 dos mil diecinueve, obligándose "EL PROVEEDOR" a así hacerlo bajo el cronograma que se adjunta al presente como anexo, formando parte integral de este convenio.

Por lo que el "DIF JALISCO" y "EL PROVEEDOR", una vez que se haya cumplido con la formal entrega de las piezas de lentes por distribuir a municipios, escuelas e institutos contenidos en el cronograma anexo al presente, puesto que ya están pagados, se otorgarán mutuamente el más amplio finiquito que en derecho corresponda.

8. En virtud de lo anterior, es que las partes están de acuerdo en celebrar el presente instrumento jurídico, a efecto de lograr la terminación anticipada de los efectos jurídicos y legales inherentes al Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, de conformidad con lo establecido y acordado en la cláusula DÉCIMA SEXTA del contrato de referencia, sujetándose a las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS:

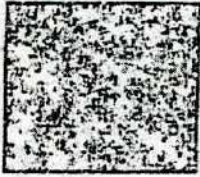
PRIMERA.- Convienen las partes que, ante posibles problemas de logística suscitados entre el "DIF JALISCO" y "EL PROVEEDOR", de común acuerdo y de manera voluntaria, manifiestan su conformidad en dar por terminados anticipadamente los efectos jurídicos y legales generados con motivo de la suscripción del Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, con efectos de terminación a partir de la suscripción del presente convenio y la total entrega de los lentes faltantes y ya pagados a "EL PROVEEDOR", conforme al cronograma que se adjunta al presente como anexo, formando parte integral de este convenio.

En el supuesto de que llegaren a haber lentes cuya graduación no coincida con la estipulada para el beneficiario dentro del padrón o presenten algún defecto, "EL PROVEEDOR" se obliga a corregir la respectiva anomalía, en un plazo aproximado a quince días de que se le informe por escrito a tal respecto, y se esté en aptitud de enmendar tales irregularidades.

SEGUNDA.- "EL PROVEEDOR" manifiesta que no tiene ninguna acción civil, ni penal, ni administrativa, ni mercantil o de cualquier índole por ejercitar en el presente ó en el futuro en contra de "DIF



Handwritten signatures and initials in blue ink are scattered across the bottom half of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.



Tel: 3030 3900
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

DJ-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B

JALISCO", respecto del Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, así como consecuencia de los efectos de terminación anticipada plasmada en el presente convenio.

TERCERA.- "DIF JALISCO" manifiesta de igual forma, que no tiene ninguna acción civil, ni penal, ni administrativa, ni mercantil o de cualquier índole por ejercitar en el presente o en el futuro en contra de "EL PROVEEDOR", como consecuencia de la terminación anticipada de los efectos jurídicos y legales del Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2, salvo que el "EL PROVEEDOR" cumpla con la total entrega de los lentes faltantes y ya pagados, conforme al cronograma que se adjunta al presente como anexo, formando parte integral de este convenio.

CUARTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté previsto en el mismo, las partes agotarán en primer término los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega a un acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y a la Legislación aplicable en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como tales los que quedaron precisos con antelación.

Leído que fue este convenio por ambas partes, con el carácter reconocido en el Contrato de Compra venta DJ-CTO-962/18-2/2 y el que la ley y el nombramiento oficial de actual Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco así lo permiten, lo firman de conformidad y en unión de los testigos que comparecen y dan fe, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, al día 19 diecinueve de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.

"DIF JALISCO"

LIC. ANA LILIA MOSQUEDA GONZÁLEZ
 DIRECTORA GENERAL

POR "EL PROVEEDOR"

C. BENJAMÍN MARTÍNEZ ZAMBADA
 APODERADO GENERAL

TESTIGOS

MTRO. LUIS ALBERTO CASTRO ROSALES
 DIRECTOR JURÍDICO
 "DIF JALISCO"

MTRO. FRANCISCO ALONSO MORENO MUÑOZ
 JEFE DE ACUERDOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
 "DIF JALISCO"



Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page.

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 02:08:30p.m.
FECHA: 29/01/2019

Periodo:
Tipo: Detallado

Cuenta:

Clave Presupuestal:

Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
21/11/2018	373808	1	A159				FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE 2018-1100258 21112018 PAQUETE DE 43,464 LENTES, MENOS EL 60% DE ANTICIPO DE LA FACTURA A99 POR \$ 4572,258.30	0,344,516.60	
				1.1.5.1.1.0003	ALMACEN GENERAL				9,344,516.60
				2.1.1.2.0.0007.00512	GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV				9,344,516.60
						8.2.1.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2.			
						6.8.3.2.E.356.35601.4413.0025.006011.20.1			
						50.13108			
						8.2.5.2018.29.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2.		9,344,516.60	
						6.8.3.2.E.356.35601.4413.0025.005011.20.1			
						50.13108			
TOTAL								18,689,033.20	18,689,033.20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

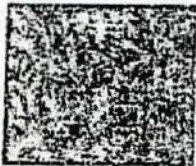
[Handwritten signature]

TOTAL

18,689,033.20

18,689,033.20

377



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

DI-CONV-TERM-ANTICIP-2310/18-B

ANEXO

Lugares a entregar	Entrega en enero 2019	Entrega en febrero 2019	Entrega en marzo 2019	Total
MUNICIPIOS				
CUQUIO COLOTLAN TLAQUEPAQUE SAN MIGUEL DEL ALTO TONALA JOCOTEPEC TIZAPAN	2502			2502
COCULA TAMAZULA TECALITLAN JILOTLAN DE LOS DOLORES IKTLAHUACAN DEL RIO VILLA PURIFICACION LA HUERTA CHUATLAN CASIMIRO CASTILLO VILLA CORONA PUERTO VALLARTA ZACCALCO DE TORRES SAN MARTIN HIDALGO TEPATITLAN ZAPOTITLAN DE VADILO SAN BARRILE		4816		4816
ZAPOTLAN EL GRANDE AMACUECA ATOYAC ARANDAS SAN JULIAN AYOTLAN JESUS MARIA DEGOLLADO TEQUILA AMATITAN MAZAMITLA LA BARCA OCCILAN MASCOTA TALPA ATENGUILLO GUACHINANGO ZAPOTITLAN del REY TOTOTLAN ATOTONILCO AMECA			5236	5236
ESCUELAS				
MANUEL ACUÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ	158			158
SEDES SAN RAFAEL		241		241
HOGAR CABAÑAS			170	170
TOTAL	2560	5057	5406	13123

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO

PAGINA: 1 de 1
HORA: 01:48:18p.m.
FECHA: 28/11/2018

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

Periodo:

Tipo: Detallado

Cuenta:

Clave Presupuestal:

Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA			DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	CONTABLE NOMBRE	PRESUPUESTAL CODIGO		DEBE	HABER
12/11/2018	375212	1	EVENTO 352669				CONCILIACION TRANSFERENCIA FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN A 99 CR7419 ANTICIPO DEL 50% POR LA ADQUISICION DE LENTES GRADUADOS		
				1.1.3.1.3.0003.00001	GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV				4,872,258.30
				2.1.1.2.0.0007.00512	GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV			4,872,258.30	
						8.2.5.2018:19.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2. 6.8.3.2.E.3:6.35601.4413.00.25.005011.20.1 50.131.06			4,872,258.30
						8.2.6.2018:19.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2. 6.8.3.2.E.3:6.35601.4413.00.25.005011.20.1 50.131.06		4,872,258.30	
						8.2.6.2018:19.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2. 6.8.3.2.E.3:6.35601.4413.00.25.005011.20.1 50.131.06			4,872,258.30
						8.2.7.2018:19.02.012.2.1.1.2.1.11045.3003.2. 6.8.3.2.E.3:6.35601.4413.00.25.005011.20.1 50.131.06		4,872,258.30	
TOTAL								14,016,774.90	14,016,774.80

SISTEMA DIF JALISCO

EVENTO 375212

ASIENTO 22111208

FOLIOS 8

001

SUBTOTAL 14,016,774.90 14,016,774.80

**Sistema DIF Jalisco
LIBRO DIARIO**

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 02:32:08p.m.
FECHA: 22/03/2010

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:

Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	NOMBRE		DEBE	HABER
21/11/2018	373608	1	A159			FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE-2018-11-00258 2/11/2018 PAQUETE DE 43,464 LENTES, MENOS EL 50 % DE ANTICIPO DE LA FACTURA A99 POR \$ 4,872,258.30	9,344,516.60	9,344,516.60
				1.1.5.1.1.0003	ALMACEN GENERAL			
				2.1.1.2.0.0007 00512	GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV			9,344,516.60
						8 1 4 2018 29 02 012 2 1 1 2 1 11045 3003 2 8 3 3 2 E 358 356D1 4413 00 25 005011 20 1 50 13108		
						8 2 5 2018 29 02 012 2 1 1 2 1 11045 3003 2 8 3 3 2 E 358 356D1 4413 00 25 005011 20 1 50 13108	9,344,516.60	
TOTAL							18,689,033.20	18,689,033.20

JBTOTAL **18,689,033.20** **18,689,033.20**

379

Sistema DI Jalisco
LIBRO DIARIO

(CIFRAS EN PESOS Y CENTAVOS)

PAGINA: 1 de 1
HORA: 02:37:32p.m.
FECHA: 27/11/2018

u.

Periodo:
Tipo: Detallado
Cuenta:
Clave Presupuestal:
Tipo Afectación: Ambos

FECHA	No. DE EVENTO	No. DE ASIENTO	DOCUMENTO FUENTE	CODIGO Y NOMBRE DE LA CUENTA		DESCRIPCION	MONTO (\$)	
				CODIGO	NOMBRE		DEBE	HABER
15/06/2018	352959	1	REF 153090			CR A 7419 ANTICIPO DEL 50 POR CIENTO POR LA ADQUISICION DE LENTES GRADUADOS PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES DIFERENTES FACT A 09		
				1.1.1.2.8.0001.00001.000	CTA 7011 7824886 RAMO 33 2018 04			4,672,258.30
				1.1.3.1.3.0003.00001	GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV		4,672,258.30	
TOTAL							4,672,258.30	4,672,258.30

R

S

[Signature]

[Signature]

002

UBTOTAL 4,672,258.30 4,672,258.30

[Signatures]

000006

003 380

ecoindustria GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV
 R.F.C. GCV130524H35
 Régimen fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
 AV DEL MAIZ 1300 L 37 SANTA MARGARITA GRAN TERRAZA BELENES
 ZAPOPAN, TERRAZA BELENES, ZAPOPAN, JALISCO. Mexico. C.P. 45690

**FACTURA
A99**

Nombre o razón social: SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO
 R.F.C.: SDI770210DE9
 Lugar, fecha y hora de emisión / certificación: 45690 2018-08-13T20:45:05 / 2018-08-14T08:14:31

Dirección: AV. ALCALDÉ 1220 MIRAFLORES GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO. México. C.P. 44270
 Otros datos fiscales:
 Folio fiscal: 95ASD279-DCD8-4DB8-A6F8-9C8D7E488D85
 Serie del certificado del emisor: 0000100000408314168
 Serie del certificado del SAT: 0000100000402848835
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Tipo de moneda: MXN - Peso mexicano
 RFC del proveedor de certificación: SED1102088J7

No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
DIF02	1.00	PIEZA	Anticipo del 50 % Contrato DJ-CTO-962/18-22, PEDIDO CPAOC-2018-07-00049	4,027,808.88	4,027,808.88

Clave producto: 42142902 - Lentes para anteojos
 Clave unidad: H87 - Pieza
 IVA 16.0%: 644448.42

Importe con letra: =CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCSIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 30/100 MXN=

Este documento es una representación impresa de un CFDI		Subtotal	4,027,808.88
Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición		032 IVA 16%	644,448.42
Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos		Total	4,672,258.30
Uso de cfdi: P01 Por definir			



Sello digital del emisor:
 KN21QA5deVOTCac5gB/CadYhsTarV78J7M+UD77XnsvA3GkEw+8icXv3ZEFv12d/8Tm&EQLzZgJ+56UNuK4NnuNy24yu3VnppCegSVdNv2wVZa.5n3ivK/Zq8
 AvgCYLVUSh5a78auV807AEFw83WP4M9/24rWFOs8BLgR458r8rCnn8w8uHwLzRwZWES0aGvesDY18ChP4PvcdCD5wOdaguN8to+pcF7sSIP3uUog00042
 X5wLJ00Ft1C8Mo65WKPcd8wZnuqL5eQL8hVeeR5aD8GOPY93FzF+8H9C8hp8HLUJFKS0JQ==

Sello digital del SAT:
 Zpc0W5mY4MRto5C9AAMRAzqMuFcdh8z7ngKHDp8uAaPwnCf92pG4R5EPIFY2vmJIT33Tg8p8G+wg8Jz0CvQ3zU8EWtYc826OPZ7E3cA4Pmquwez8G2
 byLJuna7u8H0CzR0LZ81y9cpFmMpE8Cv8JTV0J025PNY8LWes9HWACpOFEnpEa3egw+3CL21mLZSyh4W9To88rpyadPYMLKaqCQYLAic2IS0d8yTYcaZ
 KYJchD81rX8rb4dMCVDe9FTn3dL8Y3PXZaeFFq8hV335DvEcC8hTgLaTYm81nE8r7ymaV8g==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
 81.1B5ASD279-DCD8-4DB8-A6F8-9C8D7E488D85-08-14-18-08-14T08:14:31|SED1102088J7KH21QA5deVOTCac5gB/CadYhsTarV78J7M+UD77XnsvA3GkEw+8icXv3ZEFv12d/8Tm&EQLzZgJ+56UNuK4NnuNy24yu3VnppCegSVdNv2wVZa.5n3ivK/Zq8AvgCYLVUSh5a78auV807AEFw83WP4M9/24rWFOs8BLgR458r8rCnn8w8uHwLzRwZWES0aGvesDY18ChP4PvcdCD5wOdaguN8to+pcF7sSIP3uUog00042X5wLJ00Ft1C8Mo65WKPcd8wZnuqL5eQL8hVeeR5aD8GOPY93FzF+8H9C8hp8HLUJFKS0JQ==|00001000004028488351

“OPERADO FAM.”
 2019
Fondo de Aportaciones Múltiples

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN

[Handwritten signature]

[Handwritten marks and signatures]



SISTEMA DIF
DEL ESTADO DE JALISCO
SDI770210DE9

PEDIDO
CPAOC-2018-07-0049
AUTORIZADO

Nombre del proveedor	GRUPO CELCO VISIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV			DIA	MES	ANO
Dirección	AV. DEL MAIZ 1300 37	Teléfono	36140868	25	07	2018
No. Fâx		Departamento	RIESGOS PSICOSOCIALES			
Plazo y Condiciones de Pago	CONTADO	Solicitud Comp.	CPAREQ-2018-06-00017	Solicitud Adj.	CPASA-2018-07-00012	
Representante	BENJAMÍN MARTINEZ ZAMBADA			Periodo Entrega	25/07/2018	al 28/09/2018

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	43,464.00	PIEZA	4413001003 - LENTES Lentes graduados para niñas, niños y adolescentes de escuelas y DIF de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, mismos que incluyen: examen de la vista, armazón que puede ser ovalado o rectangular resistentes con mica CR39 graduado (resistente de material tr-90, flexible, hipoclorado y diseño económico) estuche y microfibra. La fecha de entrega será en el mes de septiembre a los distintos municipios que a continuación describo: Guadalajara se entrega la cantidad de 3,984 lentes -Tlaquepaque 3,950 lentes -El Salto 3,950 lentes - Tlaquemilco 3,950 lentes - Zapopan 3,950 lentes - Tonala 3,950 lentes - Puerto Vallarta 3,950 lentes -Autlán de Navero 3,950 - El Grullo 3,950 lentes- Tepic/Jalisco de Morelos 3,950 lentes y Lagos de Moreno 3,950 lentes dando un total de 43,464 lentes entregados.	185.34	8,055,617.76

CICLO	RS	AI	CA	UP	UR	UEG	GF	F	SF	DI	TS	AR	PP	COM	COG	DGE	FF	SFF	TG	RE	MU	PY	MES
2018	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	3003	2	8	8	3	2	E	350	358D1	4413	00	25	00501	1	20	150	131	08

Notas Pedido: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Entrega de lentes a niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco. (Viendo por el bienestar de la niñez)." QUE CORRESPONDE A FAM RAMO 33 FONDO V. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA ESTATAL, Programa Presupuestario 356 denominado "Bienestar de la Niñez y sus Familias" Programa 358D1 denominado "Apoyos directos entregados a Niñas, Niños y Adolescentes para contribuir a garantizar sus derechos" F.F.E. 00501 denominado "Fam Ramo 33 Fondo V" Proyecto 131 denominado: "Entrega de lentes a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco". LPL 53/2018 ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO, FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN 19 DE JULIO DE 2018. FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE. LICITACION PUBLICA ESTATAL

SUB TOTAL	8,055,617.76
IVA	-1,288,898.94
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	9,344,516.80

NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 80/100 M.N.

**Solicitud de Compra: Programa Presupuestario 356 denominado "Bienestar de la Niñez y sus Familias" Programa 358D1 denominado "Apoyos directos entregados a Niñas, Niños y Adolescentes para contribuir a garantizar sus derechos" F.F.E. 00501 denominado "Fam Ramo 33 Fondo V" Proyecto 131 denominado "Entrega de lentes a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco".

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para firma del contrato:

Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes
- Original y copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredita la personalidad del Representante Legal para las personas morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que le faculte para la firma del contrato que resulta del mismo.
- Original y copia del acta constitutivo de la persona moral o en su caso acta de nacimiento inscribiéndose de persona física.
- Original y copia de la identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, el cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Depósito bancario, el cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y regresará posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contractuales mediante control, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Sistema DIF Jalisco
AV ALCALDE #1220, Col. COL. MIRAFLORES CP 44270, GUADALAJARA, JALISCO
Tel. 3030-3654 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>
Para envío de facturas electrónicas: facturaciondijalisco@hotmail.com y di.dif@red.jalisco.gob.mx

005 000002

381



BancaNet
Empresarial

Miércoles 15 de Agosto del 2018, 1:54:47 PM Centro de México

Comprobante Individual

Cuenta	2841387	
Razón Social Historial de Operaciones por todos los medios electrónicos	DIF JALISCO	
Nombre de la operación	INTERBANaC8EaCEL MD	Fecha de cancelación
Fecha de solicitud	15/08/2018 13:30:25	Servicio / medio
Fecha de autorización	15/08/2018 13:30:25	Sucursal
Número de autorización	183080	Fecha
Servicio / Medio	BANCANET EMPRESARIAL	Operador
Importe	\$ 4,872,256.30	
Moneda	MXN	
Estatus	APLICADA	
Tipo de cambio		
Autorizador 1	10 SANDR A LORENA DE LA R/X	
Autorizador 2	06 MARTIN FLORES/CASTELLANX	
Número de referencia	0027419	
Concepto del pago	FACT 99 ANTICIPO PEDIDO 07 0049	
Clave de rastreo	085801530904322780	
Hora de instrucción aplicada	13:38:07	
Hora de instrucción liquidada	13:38:10	
Tipo	Cuenta destino C8CECEL	Cuenta origen CHQUE
Sucursal	0	7011
Cuenta	072320980013941444	7624888
Nombre	GRUPO CELCO VISIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV	DIF JALISCO
Fecha valor / aplicación		

*La consulta de movimientos es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal.

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.



Solicitud Para Pago Via Transferencia
Departamento De Tesorería

SISTEMA DIF JALISCO
14 ABO. 2018

ANTES DE LLENAR LEÁSE LAS INSTRUCCIONES EN LA PARTE INFERIOR

Formulario de solicitud de pago con campos para fecha de elaboración (14 de agosto de 2018), importe (\$4,672,258.30), concepto (PAGO DEL LA FACTURA A 99 CORRESPONDIENTE AL 50% DE ANTICIPO AL CONTRATO DJ-CTO-982/18-2/2 DEL PEDIDOCPAOC-2018-07-00049), y datos bancarios.

Formulario de PAGARE BUENO POR \$4,672,258.30, emitido el día 14 de agosto de 2018 a la orden de SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO en la ciudad de Guadalajara, Jal., por la cantidad de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 30/100 M. N.

000006 307

ecofactura

GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV
R.F.C. GCV130524H35
Régimen fiscal: 501 General de Ley Personas Morales
AV DEL MAIZ 1300 L 37 SANTA MARGARITA GRAN TERRAZA BELENES
ZAPOPAN, TERRAZA BELENES, ZAPOPAN, JALISCO. Mexico. C.P. 45690

FACTURA
A99

Nombre o razón social	R.F.C.	Lugar, fecha y hora de emisión / certificación
SISTEMA OIF DEL ESTADO DE JALISCO	SOI770210DE9	45690 2018-08-13T20:45:05 / 2018-08-14T08:14:31

Dirección	Cifras datos fiscales
AV. ALCALDE 1220 MIRAFLORES GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO. Médo. C.P. 44370	Folio fiscal: 95ASD279-DCD8-4DBB-A6F6-9C8D7E48BDB5 Serie del certificado del emisor: 00001000000408314156 Serie del certificado del SAT: 00001000000402846635 Efecto de comprobación: 1 Ingreso Tipo de moneda: MXN - Peso mexicano RFC del proveedor de certificación: SED110208AJ7

No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
DIF02	1.00	PIEZA	Anticipo del 50 % Contrato DJ-CTO-962/18-2/2, PEDIDO CPAOC-2018-07-00049	4,027,608.88	4,027,608.88

Clave proveedor	Clave unidad
42142802 - Lentes para anteojos	H87 - Pieza

Importe con letra =CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 30/100 MXN=

Este documento es una representación impresa de un CFDI Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos Uso de crédito: P01 Por definir	Subtotal	4,027,608.88
	002-IVA 10%	644,449.42
	Total	4,672,258.30



Sello digital del emisor:
KXQ1DAadqOTCa3y8ICadYhaTav78J7s+UD77XnvaA3GtEaW+6cX4v3ZEF6vY12e0BTM6EQJzgj+56LNsK4HsuHyZ4yuJVMPCag5VdH2vAZo3nQvK2q0
AugCYLVUS8b78auV607EPW63WP48Nk1Wfa8B8LgR458tbcCm8B8uHwfa.RjuzWES0aGvceOY1EDhaP4Pvc0C05wOagupN8tnc+gCF7sSIPXUagDOO4r2
XS=6J0DFc1CdMo63WKP0duwZnq1SeCLqjKwseRps0b6GOPY8DFsF+6zH8CB8h8LULFKS06Q=

Sello digital del SAT:
ZgcDWEsDYAMRtSC2AAMRAagpAuFdc0hSx7ngK0Dy8uAaPjvDf7pGHR5BPFYvZhm4JT30Tg5p8G+wg8Lr2C0rQ3rU4EWTyVc828OPZ7E3cAqPwqyzzsG3
hyJLuma7u8H430r0LQD1jygcFmMgE8Cv4jTVj4j023P4YtqjWAsyNwACpOIFeApEa3dpu+3CL2ImfL25yh0W8Tq58apYadYVNLKagC0VYLa0350cbryTfcoZ
KYJcH081xSnb4dM0V0d5FTn3dL2Y3PXZaeFFq8N43SDvECC8hTgLaTYm61nEufTydasV8g=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
[1.1]95ASD279-DCD8-4DBB-A6F6-9C8D7E48BDB5-2018-08-14T08:14:31[SE]110208AJ7[KXQ1DAadqOTCa3y8ICadYhaTav78J7s+UD77XnvaA3GtEaW+6cX4v3ZEF6vY12e0BTM6EQJzgj+56LNsK4HsuHyZ4yuJVMPCag5VdH2vAZo3nQvK2q0AugCYLVUS8b78auV607EPW63WP48Nk1Wfa8B8LgR458tbcCm8B8uHwfa.RjuzWES0aGvceOY1EDhaP4Pvc0C05wOagupN8tnc+gCF7sSIPXUagDOO4r2XS=6J0DFc1CdMo63WKP0duwZnq1SeCLqjKwseRps0b6GOPY8DFsF+6zH8CB8h8LULFKS06Q=

["OPERADO FAM."]
2019
Fondo de Aportaciones Múltiples

[Handwritten signature]

PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN
DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN

Nombre del proveedor	GRUPO CELCO VISIÓN Y CONSTRUCCIÓN SA DE CV			DIA	MES	ANO
Dirección	AV. DEL MAIZ 1300 37	Teléfono	38140888	25	07	2018
No. Fás		Departamento	RIESGOS PSICOSOCIALES			
Plazo y Condiciones de Pago	CONTADO	Solicitud Comp.	CPAREQ-2018-06-00017	Solicitud Adj.	CPASA-2018-07-00012	
Representante	BENJAMÍN MARTINEZ ZAMBADA			Periodo Entrega	25/07/2018	al 28/09/2018

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total
1	43,484.00	PIEZA	4413001003 - LENTES Lentes graduados para niñas, niños y adolescentes de escuelas y DIF de los municipios de la zona metropolitana de Guadalajara, mismos que incluyen: examen de la vista, armazón que puede ser ovalado o rectangular resistentes con mica CR39 graduada (resistente de material b-90, flexible, hipocloragénico y diseño económico) estuche y microfibra. La fecha de entrega será en el mes de septiembre a los distintos municipios que a continuación describe: Guadalajara se entrega la cantidad de 3,864 lentes - Tlaquepaque 3,850 lentes - El Salto 3,850 lentes - Tlalmanolico 3,850 lentes - Zapopan 3,850 lentes - Tonala 3,850 lentes - Puerto Vallarta 3,850 lentes - Autlán de Navarro 3,850 - El Grullo 3,850 lentes - Tepatlilán de Morelos 3,850 lentes y Lagos de Moreno 3,850 lentes dando un total de 43,484 lentes entregados.	185.34	8,055,817.78

CICLO	RS	AI	CA	UP	UR	UEG	GF	F	EF	DI	TS	AR	PP	COM	COG	DGE	FF	SFF	TG	RE	MU	PY	MES
2018	28.02	012	2.1.1.2.1	11	045	3003	2	8	8	3	2	E	358	358D1	4413	00	25	00501	1	20	150	131	08

Notas Pedido: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Entrega de lentes a niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco. (Viendo por el bienestar de la niñez)." QUE CORRESPONDE A FAM RAMO 33 FONDO V. PROCEDIMIENTO UTILIZADO LICITACION PUBLICA ESTATAL. Programa Presupuestario 358 denominado "Bienestar de la Niñez y sus Familias" Programa 356D1 denominado "Apoyos directos entregados a Niñas, Niños y Adolescentes para contribuir a garantizar sus derechos" F.F.E. 00501 denominado "Fam Ramo 33 Fondo V" Proyecto 131 denominado "Entrega de lentes a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco". LPL 53/2018 ADQUISICIÓN DE LENTES GRADUADOS PARA EL SISTEMA DIF JALISCO, FECHA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN 19 DE JULIO DE 2018. FECHA DE ENTREGA DEL SERVICIO DURANTE EL MES DE SEPTIEMBRE. LICITACIÓN PUBLICA ESTATAL

SUB TOTAL	8,055,817.78
IVA	1,288,858.84
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	9,344,516.80

NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS 68/100 M.N.

Notas Solicitud de Compra: Programa Presupuestario 358 denominado "Bienestar de la Niñez y sus Familias" Programa 356D1 denominado "Apoyos directos entregados a Niñas, Niños y Adolescentes para contribuir a garantizar sus derechos" F.F.E. 00501 denominado "Fam Ramo 33 Fondo V" Proyecto 131 denominado "Entrega de lentes a Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco".

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1261 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JAL. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para firma del contrato: Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes
- Original y copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que le faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia de la acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Depósito bancario, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Plaza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y regresará posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pedida para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contractuales mediante control, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Sistema DIF Jalisco
AV. ALCALDE #1220, Col. COL. MIRAFLORES CP 44270, GUADALAJARA JALISCO
Tel. 3030-3854 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>
Para envío de facturas electrónicas: facturaciondifjalisco@hotmail.com y dif.jalisco@red.jalisco.gob.mx

Periodo: Del 21/11/2018 Al 21/11/2018

Fecha y hora de impresión 19/06/2019 11:32:30a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.5.1.1.0003 - ALMACEN GENERAL

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
21/11/2018	373608	A159	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE-2018-11-00258 2/11/2018 PAQUETE DE 43,484 LENTES, MENOS EL 50 % DE ANTICIPO DE LA FACTURA A99 POR \$ 4672,258.30	CPANE-2018-11-0025 8	9,344,516.60		8,392,110.40
21/11/2018	373634	CPANE-2016-12-004 04	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN COMPLEMENTO S-2017-03-00014	CPANS-2018-11-0014 8		3,258.81	8,388,851.59
21/11/2018	373695	CPANE-2015-12-005 11,CPANE-2016-12-0 0232,CPANE-2018-0 8-00092,CPANE-201 8-08-00091,CPANE-2 017-12-00511	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN MATERIAL DE ASEO JUNIO A DICIEMBRE 2018	CPANS-2018-11-0014 7		113.22	8,388,738.37
21/11/2018	373695	CPANE-2015-12-005 11,CPANE-2016-12-0 0232,CPANE-2018-0 8-00092,CPANE-201 8-08-00091,CPANE-2 017-12-00511	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN MATERIAL DE ASEO JUNIO A DICIEMBRE 2018	CPANS-2018-11-0014 7		81.37	8,388,657.00
21/11/2018	373695	CPANE-2015-12-005 11,CPANE-2016-12-0 0232,CPANE-2018-0 8-00092,CPANE-201 8-08-00091,CPANE-2 017-12-00511	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN MATERIAL DE ASEO JUNIO A DICIEMBRE 2018	CPANS-2018-11-0014 7		104.02	8,388,552.98
21/11/2018	373695	CPANE-2015-12-005 11,CPANE-2016-12-0 0232,CPANE-2018-0 8-00092,CPANE-201 8-08-00091,CPANE-2 017-12-00511	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN MATERIAL DE ASEO JUNIO A DICIEMBRE 2018	CPANS-2018-11-0014 7		77.53	8,388,475.45
21/11/2018	373695	CPANE-2015-12-005 11,CPANE-2016-12-0 0232,CPANE-2018-0 8-00092,CPANE-201 8-08-00091,CPANE-2 017-12-00511	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN MATERIAL DE ASEO JUNIO A DICIEMBRE 2018	CPANS-2018-11-0014 7		117.21	8,388,358.24
21/11/2018	373695	CPANE-2015-12-005 11,CPANE-2016-12-0 0232,CPANE-2018-0 8-00092,CPANE-201 8-08-00091,CPANE-2 017-12-00511	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN MATERIAL DE ASEO JUNIO A DICIEMBRE 2018	CPANS-2018-11-0014 7		172.61	8,388,185.63
21/11/2018	373695	CPANE-2015-12-005 11,CPANE-2016-12-0 0232,CPANE-2018-0 8-00092,CPANE-201 8-08-00091,CPANE-2 017-12-00511	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN MATERIAL DE ASEO JUNIO A DICIEMBRE 2018	CPANS-2018-11-0014 7		19.26	8,388,166.37
21/11/2018	373695	CPANE-2015-12-005 11,CPANE-2016-12-0 0232,CPANE-2018-0 8-00092,CPANE-201 8-08-00091,CPANE-2 017-12-00511	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN MATERIAL DE ASEO JUNIO A DICIEMBRE 2018	CPANS-2018-11-0014 7		34.80	8,388,131.57
21/11/2018	373695	CPANE-2015-12-005 11,CPANE-2016-12-0 0232,CPANE-2018-0 8-00092,CPANE-201 8-08-00091,CPANE-2 017-12-00511	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN MATERIAL DE ASEO JUNIO A DICIEMBRE 2018	CPANS-2018-11-0014 7		179.34	8,387,952.23
21/11/2018	373695	CPANE-2015-12-005 11,CPANE-2016-12-0 0232,CPANE-2018-0 8-00092,CPANE-201 8-08-00091,CPANE-2 017-12-00511	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN MATERIAL DE ASEO JUNIO A DICIEMBRE 2018	CPANS-2018-11-0014 7		184.67	8,387,767.56
21/11/2018	373695	CPANE-2015-12-005 11,CPANE-2016-12-0 0232,CPANE-2018-0 8-00092,CPANE-201 8-08-00091,CPANE-2 017-12-00511	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN MATERIAL DE ASEO JUNIO A DICIEMBRE 2018	CPANS-2018-11-0014 7		239.19	8,387,528.37
21/11/2018	373695	CPANE-2015-12-005 11,CPANE-2016-12-0 0232,CPANE-2018-0 8-00092,CPANE-201 8-08-00091,CPANE-2 017-12-00511	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN MATERIAL DE ASEO JUNIO A DICIEMBRE 2018	CPANS-2018-11-0014 7		514.30	8,387,014.07
21/11/2018	373695	CPANE-2015-12-005 11,CPANE-2016-12-0 0232,CPANE-2018-0 8-00092,CPANE-201 8-08-00091,CPANE-2 017-12-00511	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN MATERIAL DE ASEO JUNIO A DICIEMBRE 2018	CPANS-2018-11-0014 7		356.58	8,386,657.49

Periodo: Del 21/11/2018 Al 21/11/2018

Fecha y hora de impresión 19/06/2019 11:32:30a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 1.1.5.1.1.0003 - ALMACEN GENERAL

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA/ FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
21/11/2018	373759	CPANE-2018-11-002 46.CPANE-2018-11-0 0248.CPANE-2018-1 1-00247.CPANE-201 8-11-00249.CPANE-2 018-11-00250	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN FACT. 38777 LOPEZ MORENO ERICK, FACT 52756, 52753, 52755, 52831 LE MUU DISTRIBUCIONES SUMINISTRO DE FRUTAS Y LACTEOS	CPANS-2018-11-0014 9		2,374.50	7,951,360.22
21/11/2018	373759	CPANE-2018-11-002 46.CPANE-2018-11-0 0248.CPANE-2018-1 1-00247.CPANE-201 8-11-00249.CPANE-2 018-11-00250	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN FACT. 38777 LOPEZ MORENO ERICK, FACT 52756, 52753, 52755, 52831 LE MUU DISTRIBUCIONES SUMINISTRO DE FRUTAS Y LACTEOS	CPANS-2018-11-0014 9		3,432.70	7,947,927.52
21/11/2018	373760	CPANE-2018-11-002 58	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN FACT A 159 GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION, LENTES ENTREGADOS AL DEPARTAMENTO SOLICITANTE	CPANS-2018-11-0015 0		9,344,516.60	-1,396,589.08
21/11/2018	373781	CPANE-2018-11-002 45.CPANE-2018-11-0 0244	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN FACT. 38771 Y 38679 LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	CPANS-2018-11-0015 2		810.59	-1,397,399.67
21/11/2018	373781	CPANE-2018-11-002 45.CPANE-2018-11-0 0244	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN FACT. 38771 Y 38679 LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS	CPANS-2018-11-0015 2		1,326.98	-1,398,726.65
21/11/2018	373762	CPANE-2018-11-002 53.CPANE-2018-11-0 0252.CPANE-2018-1 1-00251.CPANE-201 8-11-00254.CPANE-2 018-11-00255	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN FACT. 52803, 52864, 52801, 52861, 52863 LE MUU DISTRIBUCIONES, SUMINISTRO DE LACTEOS	CPANS-2018-11-0015 3		6,049.80	-1,404,776.45
21/11/2018	373762	CPANE-2018-11-002 53.CPANE-2018-11-0 0252.CPANE-2018-1 1-00251.CPANE-201 8-11-00254.CPANE-2 018-11-00255	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN FACT. 52803, 52864, 52801, 52861, 52863 LE MUU DISTRIBUCIONES, SUMINISTRO DE LACTEOS	CPANS-2018-11-0015 3		6,384.80	-1,411,161.05
21/11/2018	373762	CPANE-2018-11-002 53.CPANE-2018-11-0 0252.CPANE-2018-1 1-00251.CPANE-201 8-11-00254.CPANE-2 018-11-00255	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN FACT. 52803, 52864, 52801, 52861, 52863 LE MUU DISTRIBUCIONES, SUMINISTRO DE LACTEOS	CPANS-2018-11-0015 3		4,920.40	-1,416,081.45
21/11/2018	373782	CPANE-2018-11-002 53.CPANE-2018-11-0 0252.CPANE-2018-1 1-00251.CPANE-201 8-11-00254.CPANE-2 018-11-00255	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN FACT. 52803, 52864, 52801, 52861, 52863 LE MUU DISTRIBUCIONES, SUMINISTRO DE LACTEOS	CPANS-2018-11-0015 3		3,330.60	-1,419,412.05
21/11/2018	373762	CPANE-2018-11-002 53.CPANE-2018-11-0 0252.CPANE-2018-1 1-00251.CPANE-201 8-11-00254.CPANE-2 018-11-00255	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN FACT. 52803, 52864, 52801, 52861, 52863 LE MUU DISTRIBUCIONES, SUMINISTRO DE LACTEOS	CPANS-2018-11-0015 3		6,878.60	-1,426,290.65
21/11/2018	373764	CPANE-2018-11-002 56.CPANE-2018-11-0 0256.CPANE-2018-1 1-00256	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN COMPLEMENTO DE SALIDA CPANS-2018-10-00027 ENTREGA DE EQUIPAMIENTO COMPLETO DESAYUNADOR MUNICIPIO DE BOLAÑOS LOCALIDAD TEPEC	CPANS-2018-11-0015 4		783.00	-1,427,073.65
21/11/2018	373764	CPANE-2018-11-002 56.CPANE-2018-11-0 0256.CPANE-2018-1 1-00256	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN COMPLEMENTO DE SALIDA CPANS-2018-10-00027 ENTREGA DE EQUIPAMIENTO COMPLETO DESAYUNADOR MUNICIPIO DE BOLAÑOS LOCALIDAD TEPEC	CPANS-2018-11-0015 4		137.46	-1,427,211.11
21/11/2018	373764	CPANE-2018-11-002 56.CPANE-2018-11-0 0256.CPANE-2018-1 1-00256	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN COMPLEMENTO DE SALIDA CPANS-2018-10-00027 ENTREGA DE EQUIPAMIENTO COMPLETO DESAYUNADOR MUNICIPIO DE BOLAÑOS LOCALIDAD TEPEC	CPANS-2018-11-0015 4		137.46	-1,427,348.57
21/11/2018	373785	CPANE-2018-11-002 56.CPANE-2018-11-0 0256.CPANE-2018-1 1-00256	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN COMPLEMENTO DE SALIDA CPANS-2018-10-00033 ENTREGA DE EQUIPAMIENTO COMPLETO DESAYUNADOR MUNICIPIO DE PONCITLAN	CPANS-2018-11-0015 5		783.00	-1,428,131.57
21/11/2018	373785	CPANE-2018-11-002 56.CPANE-2018-11-0 0256.CPANE-2018-1 1-00256	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN COMPLEMENTO DE SALIDA CPANS-2018-10-00033 ENTREGA DE EQUIPAMIENTO COMPLETO DESAYUNADOR MUNICIPIO DE PONCITLAN	CPANS-2018-11-0015 5		137.46	-1,428,269.03
21/11/2018	373765	CPANE-2018-11-002 56.CPANE-2018-11-0 0256.CPANE-2018-1 1-00256	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN COMPLEMENTO DE SALIDA CPANS-2018-10-00033 ENTREGA DE EQUIPAMIENTO COMPLETO DESAYUNADOR MUNICIPIO DE PONCITLAN	CPANS-2018-11-0015 5		137.46	-1,428,406.49
21/11/2018	373766	CPANE-2018-11-002 56.CPANE-2018-11-0 0256.CPANE-2018-1 1-00256	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN COMPLEMENTO DE SALIDA CPANS-2018-10-00028 ENTREGA DE EQUIPAMIENTO COMPLETO DESAYUNADOR MUNICIPIO DE TALPA	CPANS-2018-11-0015 6		783.00	-1,429,189.49
21/11/2018	373766	CPANE-2018-11-002 56.CPANE-2018-11-0 0256.CPANE-2018-1 1-00256	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN COMPLEMENTO DE SALIDA CPANS-2018-10-00028 ENTREGA DE EQUIPAMIENTO COMPLETO DESAYUNADOR MUNICIPIO DE TALPA	CPANS-2018-11-0015 6		137.46	-1,429,326.95

Periodo: Del 21/11/2018 Al 31/12/2018
 Naturaleza: TODAS
 Cuentas: Todas
 Contables: 1.1.5.1.1.0003 - ALMACEN GENERAL

Fecha y hora de impresión 19/06/2019 11:35:36a. m.

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA / FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL
31/12/2018	380715	CPANE-2018-12-002 18.CPANE-2018-12-0 0218.CPANE-2018-1 2-00218	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN FACT. 537 IMPULSORA ESTRATEGICA RODMAN ARTICULOS PARA EVENTO DE INTEGRACION FIN DE AÑO (POSADA)	CPANS-2018-12-0013 5		9,277.68	3,591,888.36
31/12/2018	380715	CPANE-2018-12-002 18.CPANE-2018-12-0 0218.CPANE-2018-1 2-00218	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN FACT. 537 IMPULSORA ESTRATEGICA RODMAN ARTICULOS PARA EVENTO DE INTEGRACION FIN DE AÑO (POSADA)	CPANS-2018-12-0013 5		12,632.40	3,579,255.96
31/12/2018	380715	CPANE-2018-12-002 18.CPANE-2018-12-0 0218.CPANE-2018-1 2-00218	NOTA DE SALIDA DEL ALMACEN FACT. 537 IMPULSORA ESTRATEGICA RODMAN ARTICULOS PARA EVENTO DE INTEGRACION FIN DE AÑO (POSADA)	CPANS-2018-12-0013 5		6,252.40	3,573,003.56
31/12/2018	380892		CANCELACION SALDO PROYECTO 131 ENTREGA DE LENTES A PETICION DEL AREA DIRECCION DE PREVENCION MEMO DP/009/19 DJ-CONY-TERM-ANTICIP-2310/18-B		-4,672,258.30		-1,099,254.74
31/12/2018	381032	138811	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE-2018-12-00219 31/12/2018 DOTACIONES PROALIME MES DE DICIEMBRE 2018	CPANE-2018-12-0021 9	1,563,175.70		463,920.96
TOTAL						44,420,425.43	463,920.96

h.

Financieros /
 Contab x instrucción
 Mendez

ecoindustria

GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV
R.F.C. GCV130524H35
Régimen fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
AV DEL MAIZ 1300 L 37 SANTA MARGARITA GRAN TERRAZA BELENES
ZAOPAPAN, TERRAZA BELENES, ZAOPAPAN, JALISCO, Mexico. C.P. 45690

FACTURA
A159

Nombre o razón social	R.F.C.	Lugar, fecha y hora de emisión / certificación
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO	SDI770210DE9	45690 2018-11-14T15:42:06 / 2018-11-14T15:43:20

Dirección	Otros datos fiscales
AV. ALCALDE 1220 MIRAFLORES GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, México. C.P. 44270	Folio fiscal: 77830AFB-F96C-4F0C-87B2-9513B53B259E Serie del certificado del emisor: 00001000000408314166 Serie del certificado del SAT: 00001000000402846635 Efecto de comprobante: Ingreso Tipo de moneda: MXN - Peso mexicano RFC del proveedor de certificación: SED1102088J7

No. Ident.	Cantidad	Unidad	Descripción	Valor unitario	Importe
DIF02	1.00	PIEZA	Paquete de 43,464 lentes que incluye examen de la vista, Armazon que pueda ser Ovalado o Rectangular resistentes con mica CR39 graduada (resistente de material Ir90, flexible, hipoalergenico y diseño economico) estuche y microfibra. Menos el 50 % del anticipo de la Factura A99 por \$ 4,672,258.30	4,027,808.88	4,027,808.88

Clave prod/serv	Clave unidad
42142902 - Lentes para anteojos	H87 - Pieza

IVA: 16.0%: 644,449.42	
Monto en letras = CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 30/100 MXN=	
Este documento es una representación impresa de un CFDI Método de pago: PUE Pago en una sola exhibición Forma de pago: 03 Transferencia electrónica de fondos Uso de cfdi: P01 Por definir	Subtotal 4,027,808.88 002-IVA 16% 644,449.42 Total 4,672,258.30



Sello digital del emisor:
j6z0nNriBc5nyIKK12LKPND0NWcNlUafF8T4iF6DjZWXHmyLFeKjG1mjsdjqrAK3DIBJveDwL4tiCaw1QnQab0gd/s5bN8reuH+nKg2lry9fzXgbDbyXlfrZ3MtoEYYOUd3Eg0WAFXoMGQI8T0xtXh2vezjyUu/kiBfPsbnbUcNyEPoKcKwibsg9CPjic3lFRlm1uj3K7SeDitKu5Xu2KxCl65uEEQqKeevFcsFk8NAJcE6gIUDAZZ5xkX59CwIzRi6Demc5EpaMhGLWVSYAdzBFX9ahqIQFHa3bmTpK+1LvnBCaLhG3pu9LMo6+dT7Fh6nBK0g==

Sello digital del SAT:
JnGpSf19vdk85K+skEYaxV6LqDXA01d9SE87hrWUHO8UHERVZ3q+vyNRZnXylJpsCbqqoVG1mEH8eY6mZf8eSnr86ql6kaVEVD8i8kaALFRicQbv6QZ3RKYZv8nPhmuJ2PAQCab1zksNDB1LyeTC8qMEoEYsDx8gEvmM9XV24SGUwU9VPKXmP3kvUJS+3zB1H0EpE5e0ea/asJY9WwHpsj6R/Q58Yyy3MzwaYini70yzzRwA26HSiMZh2zqQdSVpa4AbocvWw1R5VleWKRILE6DzjNue+CmXwZcC0Yp4FARlepGk4NuCPop6LdANG5+g==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
[1.1/7830AFB-F96C-4F0C-87B2-9513B53B259E|2018-11-14T15:43:20|SED1102088J7|j6z0nNriBc5nyIKK12LKPND0NWcNlUafF8T4iF6DjZWXHmyLFeKjG1mjsdjqrAK3DIBJveDwL4tiCaw1QnQab0gd/s5bN8reuH+nKg2lry9fzXgbDbyXlfrZ3MtoEYYOUd3Eg0WAFXoMGQI8T0xtXh2vezjyUu/kiBfPsbnbUcNyEPoKcKwibsg9CPjic3lFRlm1uj3K7SeDitKu5Xu2KxCl65uEEQqKeevFcsFk8NAJcE6gIUDAZZ5xkX59CwIzRi6Demc5EpaMhGLWVSYAdzBFX9ahqIQFHa3bmTpK+1LvnBCaLhG3pu9LMo6+dT7Fh6nBK0g==|00001000000402846635|]

PROCURADURIA DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO DIRECCION DE PREVENCIÓN

OPERADO FAM. 2018 Fondo de Aportaciones Múltiples

SISTEMA DIF JALISCO 15 NOV 2018 ERRESUS BLANCA FIRMA

Periodo: Del 01/01/2018 Al 31/12/2018

Fecha y hora de impresión 19/06/2019 10:58:16a. m.

Naturaleza: TODAS

Cuentas: Todas

Contables: 2.1.1.2.0.0007.00512 - GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA DE CV

Presupuestales: No se seleccionaron cuentas presupuestales.

CUENTA / FECHA	No. DE EVENTO	TIPO POLIZA	NOMBRE / DESCRIPCION	BENEFICIARIO	CARGO	ABONO	SALDO INICIAL / FINAL	
2.1.1.2.0.0007.00512			GRUPO CELCO VISION Y CONSTRUCCION SA C			SALDO INICIAL	0.00	
13/09/2018	351967	97	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE-2018-08-00071 entrega de lentes a niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco 09/08/2018	CPANE-2018-08-0007	1	4,672,258.30	4,672,258.30	
13/08/2018	351968	96	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE-2018-08-00072 entrega de anteojos a la poblacion en situacion vulnerable sujetas a una necesidad visual pmejorar su calidad de vida 09/08/2018	CPANE-2018-08-0007	2	1,048,489.20	5,720,747.50	
05/10/2018	363799	118	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE-2018-10-00015 entrega de anteojos a la poblacion en situacion vulnerable sujetas a una necesidad visual 02/10/2018	CPANE-2018-10-0001	5	1,048,489.20	6,769,236.70	
10/10/2018	364818	96	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN Cancelación CPANE-2018-08-00072 entrega de anteojos a la poblacion en situacion vulnerable sujetas a una necesidad visual pmejorar su calidad de vida 09/08/2018	CPANE-2018-08-0007	2	-1,048,489.20	5,720,747.50	
10/10/2018	364819	97	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN Cancelación CPANE-2018-08-00071 entrega de lentes a niñas, niños y adolescentes del estado de Jalisco 09/08/2018	CPANE-2018-08-0007	1	-4,672,258.30	1,048,489.20	
10/10/2018	364820	118	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN Cancelación CPANE-2018-10-00015 entrega de anteojos a la poblacion en situacion vulnerable sujetas a una necesidad visual 02/10/2018	CPANE-2018-10-0001	5	-1,048,489.20	0.00	
10/10/2018	364844	A137	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE-2018-10-00078 10/10/2018 PAQUETES DE ARMAZON OPTALMICO Y PAR DE MICAS GRADUADAS PARA LA ENTREGA DE ANTEOJOS P/POBLACION VULNERABLE. MENOS 50% ANTICIPO SEGUN FACTURA A98	CPANE-2018-10-0007	8	2,096,978.40	2,096,978.40	
29/10/2018	368568	EVENTO 364844	CONCILIACION TRANSFERENCIA FACTURA PROVEEDOR PAGO FACTURAS PROVEEDOR CPANE-2018-10-00084 FACT A137		2,096,978.40		0.00	
21/11/2018	373608	A159	FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN CPANE-2018-11-00258 2/11/2018 PAQUETE DE 43.464 LENTES. MENOS EL 50 % DE ANTICIPO DE LA FACTURA A99 POR \$ 4,672,258.30	CPANE-2018-11-0025	8	9,344,516.60	9,344,516.60	
22/11/2018	375212	EVENTO 352869	CONCILIACION TRANSFERENCIA FACTURA DE ENTRADA AL ALMACEN A 99 CR7419 ANTICIPO DEL 50% POR LA ADQUISICION DE LENTES GRADUADOS		4,672,258.30		4,672,258.30	
31/12/2018	350052		CANCELACION SALDO PROYECTO 131 ENTREGA DE LENTES A PETICION DEL AREA DIRECCION DE PREVENION MEMO DP/009/19 DJ-CONV-TERM-ANTICIP-231018-B			-4,672,258.30	0.00	
TOTAL						6,769,236.70	6,769,236.70	0.00

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Registros por afectar en cuenta contable
3.2.5.2 "CAMBIOS POR ERRORES
CONTABLES"



u

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

FUNDAMENTO LEGAL

Definición conforme NOR_01_04_001 Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitido por el CONAC:

16.3 Errores.

Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables.

Definición conforme NOR_01_03_001 Plan de Cuentas emitido por el CONAC:

3.2.5 Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores: Representan la afectación por las partidas materiales de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

3.2.5.2 Cambios por Errores Contables: Representa el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.



SISTEMA DIF JALISCO
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Tel: 3030 3500
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1270,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Registros pendientes de afectar contablemente en cuenta 3.2.5.2 "CAMBIOS EN ERRORES CONTABLES"

Información al 20 de Diciembre 2019

N°	CUENTA	NOMBRE	FECHA DE REGISTRO	CUENTA 3.2.5.2.		CONCEPTO	AFECTAR AL EJERCICIO
				CARGO	ABONO		
1	1.1.2.3.0.0004.00024	DE LOS SANTOS ROBLADA MARIA LUISA	13/04/2013	\$ 9,840.82		ADEUDO DE MARIA LUISA DE LOS SANTOS ROBLADA DESDE 2013, INFORMÓ LA DIRECCIÓN JURIDICA CON MEMORANDO DJ72138/2018-3 DE FECHA 05 DE DICIEMBRE 2018, EL DICTAMEN DE INCOBRABILIDAD E INCOSTEABILIDAD DJ/54/2018 DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE 2018. ADEUDO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.	2013
2	1.1.2.2.7.0091.00000	TOTATICHE	31/08/2014	\$ 24,850.00		SE DUPLICÓ LA PROVISIÓN DE LA DEVOLUCIÓN DE FRUTA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2014, EVENTO N° 56101, CON FECHA 31 DE AGOSTO 2014.	2014
3	2.1.1.9.0.0023.00057	LA MANZANILLA DE LAPAZ	01/12/2014		\$ 1.00	PROVISIÓN EVENTO N° 40234, DE COMPRA DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN COMEDORES ASISTENCIALES PARA ADULTOS MAYORES, DE JULIO A DICIEMBRE DEL 2014, DEL CUAL A LA FECHA NO SE HA SOLICITADO CANCELACIÓN O PAGO DEL MISMO.	2014
4	1.1.1.2.7.0001.00011	CTA 7010 5390937	18/09/2018	\$ 15,000.00		DEPÓSITO EN EFECTIVO EL 18 DE SEPTIEMBRE 2018, DIF TALA, OFICIO 130/2018 Y MEMORANDO DDCAM/361/2018 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE 2018; DEL PROYECTO "AGENTES DE BIENESTAR COMUNITARIO DIF JALISCO 2014" DJ/ADN/582/14-2/2. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014.	2014
5	1.1.2.2.1.0008	DONATIVO- EFECTIVO	31/12/2014	\$ 26,934.07		DONATIVOS EN EFECTIVO, NO IDENTIFICADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y EL SALDO QUEDÓ NEGATIVO EN EJERCICIO 2015	2015
6	1.1.2.3.0.0013.00181	MARISCAL OCHOA ESMERALDA ELIZBETH	31/12/2015	\$ 1,777.84		SE DUPLICÓ EL PAGO DEL ADEUDO EN DOS PARCIALIDADES, TRANSFERENCIA 29 OCTUBRE 2015 Y CHEQUE 15673 10 NOVIEMBRE 2015; PERSONAL DE HONORARIOS QUE YA NO PRESTA SERVICIOS EN DIF JALISCO. CORRESPONDE AL EJERCICIO 2015.	2015
7	1.1.2.2.1.0004.00017	PENSIÓN TROMPO MÁGICO	01/12/2015	\$ 750.00		SE DUPLICÓ EVENTO N° 150486 EL REGISTRO DEL INGRESO DE PENSIÓN TROMPO MÁGICO EN EL MES DE JUNIO DEL 2015, RECIBO DE CAJA FOLIO 18258 DE FECHA 01/12/2015	2015
8	1.1.1.2.5.0008	CTA 6550 2046882	24/09/2015	\$ 7,213.40		DEPOSITO EN EFECTIVO EL 24 DE SEPTIEMBRE 2015; NO IDENTIFICADO EN LA CUENTA SANTANDER 6882. QUEDANDO EN CONCILIACIÓN DESDE SEPTIEMBRE DEL 2015.	2015
9	1.1.2.9.0.0.0002	EJERCICIO 2015	31/12/2015	\$ 1,381.65		DEPURACIÓN DE LA CUENTA DE SUBSIDIO AL EMPLEO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2015
10	1.2.4.1.3.0002	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	01/05/2015	-\$ 14,210.00		SE DUPLICÓ CON EL EVENTO N° 123945 EL N°101397; LA CORRECCIÓN AL EVENTO N°47845 DEL EJERCICIO 2014; PO	2015
11	1.2.4.1.1.0001.10068	DJ24158 SILLA INFANTILCUADRO METALICO CAFÉ FORMAICA ALNATURAL 40 PZAS.	07/05/2015	\$ 3,600.00		DESAGREGAR 40 SILLAS INFANTILES, ACTIVOS FIJOS LO REGISTRÓ COMO CONTABLE, DEBIENDO SER DE CONTROL ADMINISTRATIVO; DE ACUERDO A LA FECHA DEL REGISTRO CADA UNA ERA MENOR A 35 SALARIOS MÍNIMOS EN 2015; HOY SE CONSIDERA MENOR DE 70 UMAS	2015
12	2.1.1.9.0.0023.00046	JALOSTOTITLÁN	15/12/2016	\$ 12,000.00		PROVISIÓN PROYECTO 050, EVENTO N° 229839; DICIEMBRE DEL 2016, DEL CUAL A LA FECHA NO SE HA SOLICITADO PAGO O CANCELACIÓN.	2016
13	2.1.1.9.0.0023.00073	SAN JUAN DE LOS LAGOS	14/12/2016	\$ 24,000.00		PROVISIÓN PROYECTO 050, EVENTO N° 229441 POR ÁREA EN DICIEMBRE DEL 2016; DEL CUAL NO SE HA SOLICITADO LA CANCELACIÓN O PAGO.	2016
14	2.1.1.9.0.0023.00078	SAN MIGUEL EL ALTO	14/12/2016	\$ 24,000.00		PROVISIÓN PROYECTO 050, EVENTO N° 229442; POR EL ÁREA EN DICIEMBRE DEL 2016; DEL CUAL NO SE HA SOLICITADO LA CANCELACIÓN O PAGO.	2016
15	2.1.1.9.0.0023.00100	TOMATLAN	15/12/2016	\$ 8,000.00		PROVISIÓN PROYECTO 050, EVENTO N° 229831; POR EL ÁREA EN DICIEMBRE DEL 2016; DEL CUAL NO SE HA SOLICITADO LA CANCELACIÓN O PAGO.	2016

N°	CUENTA	NOMBRE	FECHA DE REGISTRO	CUENTA 3.2.5.2.		CONCEPTO	AFECTAR AL EJERCICIO
				CARGO	ABONO		
16	2.1.1.9.0.0023.00107	TUXCUECA	15/12/2016		\$ 8,000.00	PROVISIÓN PROYECTO 050, EVENTO N° 229404; POR EL ÁREA EN DICIEMBRE DEL <u>2016</u> ; DEL CUAL NO SE HA SOLICITADO LA CANCELACIÓN O PAGO.	2016
17	2.1.1.9.0.0023.00195	MUNICIPIO DE VILLA PURIFICACIÓN	14/12/2016		\$ 24,000.00	PROVISIÓN PROYECTO 050, EVENTO N° 229394; POR EL ÁREA EN DICIEMBRE DEL <u>2016</u> ; DEL CUAL NO SE HA SOLICITADO LA CANCELACIÓN O PAGO	2016
18	1.1.1.2.1.0003	CUENTA BANAMEX #7001 1684023	05/02/2016		\$ 13,863.03	DEPOSITO EN EFECTIVO 2016; DEVOLUCIÓN DEL PAGO REALIZADO A LA EMPLEADA QUE INGRESÓ LICENCIA EN DICIEMBRE 2015 Y EL DEPOSITO SE REALIZÓ EL 05 DE FEBRERO DEL <u>2016</u> MEMORANDO DRH/135/2019 DE FECHA 19 DE FEBRERO DEL 2019.	2016
19	1.1.1.2.7.0001.00011	CTA 7010 5390937	27/12/2018		\$ 7,400.00	DEPOSITO EN EFECTIVO EL 27 DE DICIEMBRE 2018; MUNICIPIO DE TOMATLÁN, CUOTA DE RECUPERACIÓN DE MICROCRÉDITOS PARA FONDOS DE INVERSIÓN DE MUJERES 2016, CONVENIO N° DJ-CONV-965/16-2. MEMORANDO SGFM/004/2019. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO <u>2016</u>	2016
20	1.1.2.9.0.0.0002	EJERCICIO 2016	31/12/2016		\$ 0.05	DEPURACIÓN DE LA CUENTA DE SUBSIDIO AL EMPLEO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2016
21	2.1.1.8.0.0003.000003	EJERCICIO 2016	30/11/2016		\$ 51.24	COMISIÓN BANCARIA NO PROCEDENTE, POR QUE SE RETIRÓ IMPORTE POR CANCELACIÓN DE CUENTA BANCARIA	2016
22	2.1.1.2.0.0001.00369	ALVAREZ GÓMEZ LUZ BERTHA	18/12/2017		\$ 58,499.99	SE SOLICITÓ LA CANCELACIÓN DE LA COMPRA EVENTO N° 305170; FACTURA N°9248FLF37. MEMORANDO N° DG/1309/2018-1 Y DRM/245/2018 DE FECHA 17 DE AGOSTO 2018. CORRESPONDE AL EJERCICIO <u>2017</u>	2017
23	1.1.1.2.1.0003	CTA 7001 1684023	04/08/2017		\$ 376.77	DEPOSITO EN EFECTIVO EL 04 DE AGOSTO 2017, NO IDENTIFICADO EN LA CUENTA DE NÓMINA BANAMEX, QUEDANDO LA PARTIDA EN CONCILIACIÓN BANCARIA DESDE AGOSTO DEL <u>2017</u> .	2017
24	1.1.1.2.7.0001.00011	CTA 7010 5390937	04/12/2018		\$ 12,000.00	DEPOSITO EN EFECTIVO EL 04 DE DICIEMBRE DEL 2018, MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, CUOTA DE RECUPERACIÓN DE MICROCRÉDITOS PARA MUJERES INTEGRANTES DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO COMUNITARIO AL INTERIOR DEL ESTADO 2017. MEMORANDO SGFM/02/2018. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO <u>2017</u>	2017
25	1.1.2.9.0.0.0002	EJERCICIO 2017	31/12/2017		\$ 0.82	DEPURACIÓN DE LA CUENTA DE SUBSIDIO AL EMPLEO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2017
26	1.1.1.1.1.4000.00006	VALENCIA CARRILLO RAUL	15/09/2018	\$ 3,628.00		SE DUPLICÓ LA CANCELACIÓN EVENTO N°364768; COMO SALDOS MENORES DE FONDO FIJO Y COMO DEPURACIÓN DE PROVEEDORES (PRESENTADO EN JUNTA DE COMITÉ INTERNO DE REGISTRO Y VALORACIÓN DEL PATRIMONIO) PROVISIÓN DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE TROMPO MÁGICO EJERCICIO <u>2015</u> .	2018
27	2.1.1.2.0.0002.00004	SANTANDER MEXICO, S.A.	07/11/2018		\$ 17,267.00	PROVISIÓN DE PAGO DE SEGURO PLAN MÚLTIPLE PARA EMPLEADOS PROYECTO 002 MEDIANTE EL MEMORANDO DRH/457/2019; EL 16 DE MAYO DEL 2019 SE SOLICITÓ LA CANCELACIÓN DEL SALDO POR PARTE DE RECURSOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO <u>2018</u> .	2018
28	2.1.1.8.0.0004.0001	EJERCICIO 2018	07/11/2018	\$ 17,267.00		DEVOLUCIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, RECURSO ESTATAL EJERCICIO <u>2018</u>	2018
29	2.1.1.9.0.0023.00066	PONCITLÁN	22/11/2018		\$ 18,250.38	CANCELAR PROVISIÓN DEL PROYECTO 575, INGRESOS PROPIOS "BRINDAR UN RETORNO SEGURO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS DEL ESTADO DE JALISCO"; MEDIANTE MEMORANDO PPNN/239/19. CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS: PONCITLÁN.	2018
30	2.1.1.9.0.0023.00017	AYUTLA	22/11/2018		\$ 18,250.38	CANCELAR PROVISIÓN DEL PROYECTO 575, INGRESOS PROPIOS "BRINDAR UN RETORNO SEGURO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS DEL ESTADO DE JALISCO"; MEDIANTE MEMORANDO PPNN/239/19. CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS: AYUTLA	2018
31	2.1.1.9.0.0023.00064	OJUELOS	22/11/2018		\$ 20,500.00	CANCELAR PROVISIÓN DEL PROYECTO 575, INGRESOS PROPIOS "BRINDAR UN RETORNO SEGURO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS DEL ESTADO DE JALISCO"; MEDIANTE MEMORANDO PPNN/239/19. CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS: OJUELOS	2018

[Handwritten mark]

N°	CUENTA	NOMBRE	FECHA DE REGISTRO	CUENTA 3.2.5.2.		CONCEPTO	AFECTAR AL EJERCICIO
				CARGO	ABONO		
32	2.1.1.9.0.0023.00101	TONALÁ	22/11/2018		\$ 22,500.00	CANCELAR PROVISIÓN DEL PROYECTO 575, INGRESOS PROPIOS "BRINDAR UN RETORNO SEGURO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS DEL ESTADO DE JALISCO"; MEDIANTE MEMORANDO PPNNA/239/19, CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS: TONALA	2018
33	2.1.1.9.0.0023.00048	JESUS MARÍA	22/11/2018		\$ 20,500.00	CANCELAR PROVISIÓN DEL PROYECTO 575, INGRESOS PROPIOS "BRINDAR UN RETORNO SEGURO A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES NO ACOMPAÑADOS DEL ESTADO DE JALISCO"; MEDIANTE MEMORANDO PPNNA/239/19, CORRESPONDIENTES A LOS MUNICIPIOS: JESUS MARÍA.	2018
34	1.1.2.9.0.0.0002	EJERCICIO 2018	31/12/2018	\$ 2.47		DEPURACIÓN DE LA CUENTA DE SUBSIDIO AL EMPLEO DE EJERCICIOS ANTERIORES	2018
35	1.2.4.1.3.0001.03555	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	14/11/2018		\$ 15,532.40	CANCELACIÓN DE LOS EVENTOS N° 372631 Y 372632 POR BAJA DE ACTIVOS NO PROCEDENTE CONTABLEMENTE (SOLO PROCEDÍA EN EL MODULO DE CONTROL Y RESGUARDO DE ACTIVOS FIJOS)	2018
36	1.2.4.1.3.0001.03556	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	14/11/2018		\$ 15,532.40	CANCELACIÓN DE LOS EVENTOS N° 372631 Y 372632 POR BAJA DE ACTIVOS NO PROCEDENTE CONTABLEMENTE (SOLO PROCEDÍA EN EL MODULO DE CONTROL Y RESGUARDO DE ACTIVOS FIJOS)	2018
SUMAS				\$ 59,938.29	\$ 378,622.42		

[Handwritten signature]

IMPACTO FINAL DISMINUYE EL DESAHORRO			
	LIBERACIÓN DE RECURSOS		\$ 378,622.42
	AFECTACIÓN AL GASTO	\$ 59,938.29	
	NETO		\$ 318,684.13



**** NOTA: EL IMPORTE DE ALMACEN ES RECURSO FEDERAL, MISMO QUE SE REINTEGRÓ. QUEDANDO PENDIENTE EL REGISTRO CONTABLE.

N°	CUENTA	NOMBRE	FECHA DE REGISTRO	CARGO	ABONO	CONCEPTO	AFECTAR AL EJERCICIO
37	1.1.5.1.1.0003	ALMACEN GENERAL			\$ 4,672,258.30	CANCELACIÓN PARCIAL DEL PROYECTO 131 ENTREGA DE LENTES, A PETICIÓN DE DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DE LA PPNNA CONFORME MEMORANDO DP/009/2019; CONVENIO TERMINACIÓN ANTICIPADA DJ-CONV-TERM-ANTICP-2310/18-B. MEMORANDO ALMACEN 080/2019. DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 2019. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018.	2018

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



**QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA DIF JALISCO**

PERIODO 2018 - 2024

**ANEXO DEL 10° PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DENOMINADO “SE
SOMETE A SU CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN
EL CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS
Y COLABORADORES DEL SISTEMA DIF JALISCO”**

u.



CÓDIGO DE ÉTICA, CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

[Handwritten signature]

u.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MARCO NORMATIVO

- I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- II. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- III. Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- IV. Constitución Política del Estado de Jalisco.
- V. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- VI. Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco.
- VII. Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.
- VIII. Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado de Jalisco.



INTRODUCCIÓN

En la construcción de una nueva ética pública, la recuperación de la confianza de la sociedad en sus autoridades y el compromiso con la excelencia en las personas servidoras públicas, son prioridades para la Administración Pública del Estado de Jalisco, por lo cual es necesario fomentar una cultura de integridad basada en la adopción de los principios y valores rectores del servicio público, velando en todo momento por el estado de derecho en beneficio de la ciudadanía Jalisciense.

De conformidad a lo previsto por el artículo 2, fracción VII y VIII, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, son objetivos primordiales en materia de prevención de faltas administrativas y hechos de corrupción el establecer bases y políticas para la promoción, fomento y difusión de la cultura de integridad en el servicio público; así como promover acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de los servidores públicos y crear bases mínimas para que todo Órgano del Estado Mexicano establezca políticas eficaces de ética pública y responsabilidad en el servicio público.

Igualmente, el artículo 5 de la citada Ley General, precisa que son principios rectores que rigen el servicio público la legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito.

También, el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas menciona que los servidores públicos deberán observar el Código de Ética que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos Internos de Control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

Bajo ese orden de ideas, el presente Código de Conducta, es un instrumento normativo que establece principios y valores que guían la conducta de los Servidores Públicos y Colaboradores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, busca ser una guía esencial, una referencia y un apoyo en la toma de decisiones; así como para prevenir faltas administrativas y hechos de corrupción.



OBJETIVO

Contar con un marco normativo, que concentre los deberes éticos y morales que deben cumplir las y los servidores públicos adscritos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, y que será complementario a las disposiciones contenidas en el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Código de Conducta será aplicable a los Servidores Públicos y Colaboradores adscritos a Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

OBLIGATORIEDAD

El presente Código de Conducta es de observancia obligatoria para los Servidores Públicos y Colaboradores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.



MISIÓN

Somos una institución rectora cuyo principal objetivo es fomentar el bienestar y fortalecimiento integral de las familias jaliscienses a través del empoderamiento de los sectores vulnerables e interviniendo oportunamente en casos o situaciones urgentes, reconociéndoles y restituyéndoles sus derechos y capacidades por medio de la participación autogestiva, la coordinación interinstitucional y la corresponsabilidad con los Sistemas Municipales DIF y la sociedad civil organizada.

VISIÓN

u

Ser una institución líder de la asistencia social a nivel nacional, a la vanguardia e innovación en sus políticas y modelos de atención en bienestar para las familias; formadora de profesionales en el rubro y reconocida como un organismo público certificado bajo estándares de calidad, propiciando con ello la corresponsabilidad social y la respuesta oportuna ante las problemáticas sociales, enfocándose principalmente en garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, quienes construirán el futuro de nuestro país así como del resto de los integrantes de las familias del estado de Jalisco, en especial de aquellos miembros que por diversos motivos viven alguna situación que los pone en condiciones de vulnerabilidad.

Por lo anterior, pretendemos que el presente manual sirva de guía para el desarrollo del recurso humano generando una sana convivencia que se refleje hacia la mejora de la calidad del servicio al usuario.

~~Handwritten signature~~

Handwritten signature

Handwritten signature



PRINCIPIOS RECTORES DEL SERVICIO PÚBLICO

Son principios rectores del servicio público, contemplados en el Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, los siguientes:

- I. **Austeridad:** Los servidores públicos deberán de cuidar de manera racional de los insumos que se les doten para el cumplimiento de las funciones relativas al ejercicio de su empleo, cargo o comisión, administrando el gasto de manera eficiente y racional en el manejo de los recursos públicos de los sujetos regulados por la Ley de la materia;
- II. **Confidencialidad:** Los servidores públicos deben tener cuidado en cuanto a la obtención, generación, posesión, administración, transmisión y protección de datos personales contenidos en la documentación e información que conozcan con motivo de sus funciones;
- III. **Competencia por mérito y capacidad:** Los servidores públicos deberán ser contratadas para llevar a cabo de manera eficiente y eficaz un empleo, cargo o comisión en la Administración Pública del Estado, seleccionadas de acuerdo a su formación académica y profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos;
- IV. **Disciplina:** Los servidores públicos desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos;
- V. **Economía:** Los servidores públicos en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social;
- VI. **Eficacia:** Los servidores públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas y objetivos institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación;



- VII. **Eficiencia:** Los servidores públicos actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos;
- VIII. **Equidad:** Los servidores públicos procurarán en toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades;
- IX. **Honradez:** Los servidores públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho, o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio;
- X. **Imparcialidad:** Los servidores públicos dan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias en razón de intereses personales, familiares o de negocios a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva;
- XI. **Independencia:** Los servidores públicos actúan libres de influencias, presiones, simpatías o afectos que pongan en riesgo su capacidad para cumplir con sus responsabilidades de manera neutral y equilibrada;
- XII. **Integridad:** Los servidores públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidas en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar;
- XIII. **Justicia:** Los servidores públicos deberán brindar un trato de manera equitativa e igualitaria a todos sus compañeros de trabajo y con las personas con las que tengan relación con motivo de su empleo, cargo o comisión;
- XIV. **Lealtad:** Los servidores públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la



sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los interés particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población;

- XV. Legalidad:** Los servidores públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones;
- XVI. Objetividad:** Los servidores públicos deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de los intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas con estricto apego a la legalidad;
- XVII. Profesionalismo:** Los servidores públicos deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto tanto a los demás servidores públicos como a las y los particulares con los que llegare a tratar;
- XVIII. Rendición de cuentas:** Los servidores públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía; y
- XIX. Transparencia:** Los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.



VALORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES ADSCRITOS AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.

Los Servidores Públicos y Colaboradores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, deberán observar los principios y valores, conforme a las reglas de integridad establecidas en el Código de Ética y las Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, a fin de contribuir en el desarrollo de una cultura de integridad, de ética y responsabilidad pública, mismos señalados en el Art. 8 del Código de referencia, se enlistan a continuación:

- I. Compromiso;
- II. Cooperación;
- III. Entorno cultural y Ecológico;
- IV. Equidad de género;
- V. Honestidad;
- VI. Igualdad y no discriminación;
- VII. Interés público;
- VIII. Liderazgo;
- IX. espeto;
- X. Respeto a los derechos humanos: de conformidad con los principios de:
 - Universalidad: los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo;
 - Interdependencia los derechos humanos se encuentran vinculados íntimamente entre sí;
 - Indivisibilidad los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementos inseparables; y
 - Progresividad los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su protección;
- XI. Responsabilidad;
- XII. Solidaridad;
- XIII. Tolerancia; y
- XIV. Vocación de servicio.

La contravención a lo anterior, será investigada conforme a los procedimientos previstos en el Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética



Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y el Comité en la materia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco;

REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Se enuncian las reglas de integridad para los distintos ámbitos del servicio público, de conformidad con las atribuciones del ente público de que se trate, tomando como base de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:

- Actuación Pública;
- Información Pública;
- Contrataciones Públicas, Licencias, Permisos, Autorización y Concesiones;
- Programas gubernamentales;
- Trámites y servicios;
- Recursos Humanos;
- Administración de bienes muebles e inmuebles;
- Procesos de evaluación;
- Control interno;
- Procedimiento administrativo;
- Desempeño permanente con integridad;
- Cooperación con la integridad, y
- Comportamiento digno.

1. ACTUACIÓN PÚBLICA

El Servidor Público o Colaborador que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con transparencia, honestidad, lealtad, cooperación, austeridad, sin ostentación y con una clara orientación al interés público.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

4.

10



- a) Abstenerse de ejercer las atribuciones y facultades que le impone al servicio público y que le confieren los ordenamientos legales y normativos correspondientes;
- b) Adquirir para sí o para terceros, bienes o servicios de personas u organizaciones beneficiadas con programas o contratos gubernamentales, a un precio notoriamente inferior o bajo condiciones de crédito favorables, distintas a las del mercado;
- c) Favorecer o ayudar a otras personas u organizaciones a cambio o bajo la promesa de recibir para sí o para terceros, dinero, dadas, obsequios, regalos o beneficios;
- d) Utilizar las atribuciones de su empleo, cargo, comisión o funciones para beneficio personal o de terceros en contravención a la ley;
- e) Ignorar las recomendaciones de los organismos públicos protectores de los derechos humanos, y de prevención de la discriminación u obstruir a alguna investigación por violaciones en esta materia.
- f) Hacer proselitismo en su jornada laboral u orientar su desempeño laboral hacia preferencias políticos electorales;
- g) Utilizar recursos humanos, materiales o financieros institucionales para fines distintos a los asignados;
- h) Obstruir la presentación de denuncias administrativas, penales o políticas, por parte de compañeros de trabajo, subordinados o de ciudadanos en general;
- i) Asignar o delegar responsabilidades y funciones sin apearse a las disposiciones normativas aplicables;
- j) Permitir que servidores públicos subordinados incumplan total o parcialmente su jornada u horario laboral;
- k) Realizar cualquier tipo de discriminación tanto a otros servidores públicos como a toda persona en general;



l) Actuar como abogado o procurador en juicios de carácter penal, civil, mercantil o laboral que se promuevan en contra de instituciones públicas de cualquiera de los tres órdenes y niveles de gobierno;

m) Dejar de establecer medidas preventivas o correctivas al momento de ser informado por escrito como superior jerárquico, de una posible situación de riesgo o conflicto de interés;

n) Hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar, extorsionar o amenazar a personal subordinado o compañeros de trabajo;

ñ) Desempeñar dos o más puestos o celebrar dos o más contratos de prestación de servicios profesionales o la combinación de unos con otros, contraviniendo la normatividad en materia de incompatibilidades de los servidores públicos aplicable;

o) Dejar de colaborar con otros servidores públicos y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y trabajos gubernamentales;

p) Obstruir u obstaculizar la generación de soluciones a dificultades que se presenten para la consecución de las metas previstas en los planes y programas gubernamentales;

q) Evitar conducirse bajo criterios de austeridad, sencillez y uso apropiado de los bienes y medios que disponga con motivo del ejercicio del cargo público; y

r) Conducirse de forma ostentosa, incongruente y desproporcionada a la remuneración y apoyos que reciba con motivos de cargo público.

2. INFORMACIÓN PÚBLICA

El Servidor Público o Colaborador que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación conforme al principio de transparencia y resguarda la documentación e información gubernamental que tiene bajo su responsabilidad.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:



- a) Asumir actitudes intimidatorias, frente a las personas que requieren de orientación a la presentación de una solicitud de acceso a información pública;
- b) Retrasar de manera negligente las actividades que permitan atender de forma ágil y explícita las solicitudes de acceso a información pública;
- c) Declarar la incompetencia para la atención de una solicitud de acceso a la información pública, a pesar de contar con atribuciones o facultades legales o normativas;
- d) Declarar la inexistencia de información o documentación pública; sin realizar una búsqueda exhaustiva en los expedientes y archivos institucionales bajo su resguardo;
- e) Ocultar información y documentación pública en archivos personales, ya sea dentro o fuera de los espacios institucionales;
- f) Alterar, ocultar o eliminar de manera deliberada información pública;
- g) Permitir o facilitar la sustracción, destrucción o inutilización indebida, de información o documentación pública;
- h) Proporcionar indebidamente documentación e información confidencial o reservada;
- i) Utilizar con fines lucrativos o indebidos las bases de datos a las que tenga acceso o que haya obtenido con motivo de su empleo, cargo, comisión o funciones;
- j) Obstaculizar las actividades para la identificación, generación, procesamiento, difusión y evaluación de la información en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto; y
- k) Difundir información pública en materia de transparencia proactiva y gobierno abierto en formatos que, de manera deliberada, no permitan su uso, reutilización o redistribución por cualquier interesado.



3. CONTRATACIONES PÚBLICAS, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIÓN Y CONCESIONES

El Servidor Público o Colaborador que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función a través de subordinados, participa en contrataciones públicas o en el otorgamiento y proroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, se conduce con transparencia, imparcialidad y legalidad; orienta sus decisiones a las necesidades e intereses de la sociedad, y garantiza las mejores condiciones para el Estado.

Vulneran esta regla de manera enunciativa y no limitativa las conductas siguientes:

- a) Omitir declarar conforme a las disposiciones aplicables los posibles conflictos de interés, negocios y transacciones comerciales que de manera particular haya tenido con personas u organizaciones inscritas en el Registro Único de Contratistas para la Administración Pública Estatal;
- b) Dejar de aplicar el principio de equidad de la competencia que debe prevalecer entre los participantes dentro de los procedimientos de contratación;
- c) Formular requerimientos diferentes a los estrictamente necesarios para el cumplimiento del servicio público, provocando gastos excesivos o innecesarios;
- d) Establecer condiciones en las invitaciones o convocatorias que representen ventajas o den un trato diferenciado a los licitantes;
- e) Favorecer a los licitantes teniendo por satisfechos los requisitos o reglas previstos en las invitaciones o convocatorias cuando no lo están; simulando el cumplimiento de estos o coadyuvando a su cumplimiento extemporáneo;
- f) Beneficiar a los proveedores sobre el cumplimiento de los requisitos previstos en las solicitudes de cotización;
- g) Proporcionar de manera indebida información de los particulares que participen en los procedimientos de contrataciones públicas;



- h) Ser parcial en la selección, designación, contratación, y en su caso, remoción o rescisión del contrato, en los procedimientos de contratación;
- i) Influir en las decisiones de otros servidores públicos para que se beneficie a un participante en los procedimientos de contratación o para el otorgamiento de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones;
- j) Evitar imponer sanciones a licitantes, proveedores y contratistas que infrinjan las disposiciones jurídicas aplicables;
- k) Enviar correos electrónicos a los licitantes, proveedores, contratistas o concesionarios a través de cuentas personales o distintas al correo institucional;
- l) Reunirse con licitantes, proveedores, contratistas y concesionarios fuera de los inmuebles oficiales, salvo para los actos correspondientes a la visita al sitio;
- m) Solicitar requisitos sin sustento para el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones;
- n) Dar trato inequitativo o preferencial a cualquier persona u organización en la gestión que se realice para el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones;
- ñ) Recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo en la gestión que se realice para el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones;
- o) Dejar de observar el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, a que refiere la normatividad aplicable; y
- p) Ser beneficiario directo a través de familiares hasta el cuarto grado de contratos gubernamentales relacionados con la dependencia o entidad que dirige o en la que presta sus servicios.



4. PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

El Servidor Público o Colaborador que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función por sí o a través de subordinados, participa en el otorgamiento y operación de subsidios y apoyos de programas gubernamentales, garantiza que la entrega de estos beneficios se apegue a los principios de igualdad y no discriminación, legalidad, imparcialidad, transparencia y respeto.

Vulneran esta regla de manera enunciativa y no limitativa las conductas siguientes:

- a) Ser beneficiario directo a través de familiares hasta el cuarto grado de programas de subsidios o apoyos de la dependencia o entidad que dirige o en la que presta sus servicios;
- b) Permitir la entrega o entregar subsidios o apoyos de programas gubernamentales, de manera diferente a la establecida en las reglas de operación;
- e) Brindar apoyos o beneficios de programas gubernamentales a personas, agrupaciones o entes que no cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad establecidos en las reglas de operación;
- d) Proporcionar subsidios o apoyos de programa gubernamentales en periodos restringidos por la legislación electoral aplicable, salvo los casos excepcionales determinados por la autoridad competente;
- e) Dar trato inequitativo o preferencial a cualquier persona u organización en la gestión del subsidio o apoyo del programa, lo cual incluye el ocultamiento, retraso o entrega engañosa o privilegiada de información;
- f) Discriminar a cualquier interesado para ingresar a los apoyos o beneficios de un programa gubernamental;
- g) Alterar, ocultar, eliminar o negar información que impida el control y evaluación sobre el otorgamiento de los beneficios o apoyos a personas, agrupaciones o entes por parte de las autoridades facultadas; y

4

16



h) Entregar, disponer o hacer uso de la información de los padrones de beneficiarios de programas gubernamentales diferentes a las funciones encomendadas.

5. TRÁMITES Y SERVICIOS

El Servidor Público o Colaborador que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función participa en la prestación de trámites y el otorgamiento de servicios atiende a los usuarios de forma respetuosa, eficiente, oportuna, responsable e imparcial.

Vulnera esta regla de manera enunciativa y no limitativa las conductas siguientes:

- a) Ejercer una actitud contraria de servicio, respeto y cordialidad en el trato incumpliendo manuales o protocolos de actuación o atención al público;
- b) Otorgar información falsa sobre el proceso y requisitos para acceder a consultas, trámites, gestiones y servicios;
- e) Realizar trámites y otorgar servicios de forma deficiente, retrasando los tiempos de respuesta, consulta, trámites, gestiones y servicios;
- d) Exigir, por cualquier medio, requisitos o condiciones adicionales a los señalados por las disposiciones jurídicas que regulan los trámites y servicios;
- e) Discriminar por cualquier motivo en la atención de consultas, la realización de trámites y gestiones y la prestación de servicios; y
- f) Recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo en la gestión que se realice para el otorgamiento del trámite o servicio.



6. RECURSOS HUMANOS

El Servidor Público o Colaborador que participa en procedimientos de recursos humanos, de planeación de estructuras o que desempeña en general un empleo, cargo, comisión o función, se apeg a los principios de igualdad y no discriminación, legalidad, imparcialidad, transparencia y rendición de cuentas.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

- a) Dejar de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública con base en el mérito;
- b) Designar, contratar o nombrar en un empleo, cargo, comisión o función, a personas cuyos intereses particulares, laborales, profesionales, económicos o de negocios puedan estar en contraposición o percibirse como contrarios a los intereses que le correspondería velar si se desempeñaran en el servicio público;
- e) Proporcionar a un tercero no autorizado, información contenida en expedientes del personal y en archivos de recursos humanos bajo su resguardo;
- d) Suministrar información sobre los reactivos de los exámenes elaborados para la ocupación de plazas vacantes a personas ajenas a la organización de los concursos;
- e) Seleccionar, contratar, nombrar o designar a personas, sin haber obtenido previamente, la constancia de no inhabilitación;
- f) Seleccionar, contratar, nombrar o designar a personas que no cuenten con el perfil del puesto, con los requisitos y documentos establecidos, o que no cumplan con las obligaciones que las leyes imponen en cada caso;
- g) Seleccionar, contratar, designar o nombrar directa o indirectamente como subalternos a familiares hasta el cuarto grado de parentesco;
- h) Inhibir la formulación o presentación de inconformidades o recursos que se prevean en las disposiciones aplicables para los procesos de ingreso;



- i) Otorgar a un servidor público subordinado, durante su proceso de evaluación, una calificación que no corresponda a sus conocimientos, actitudes, capacidades o desempeño;
- j) Disponer del personal a su cargo en forma indebida, para que le realice trámites, asuntos o actividades de carácter personal o familiar ajenos al servicio público;
- k) Presentar información y documentación falsa o que induzca al error, sobre el cumplimiento de metas de su evaluación del desempeño;
- l) Remover, cesar, despedir, separar o dar o solicitar la baja de servidores públicos, sin tener atribuciones o por causas y procedimientos no previstos en las leyes aplicables;
- m) Omitir excusarse de conocer asuntos que puedan implicar cualquier conflicto de interés;
- n) Evitar que el proceso de evaluación del desempeño de los servidores públicos se realice en forma objetiva y en su caso, dejar de retroalimentar sobre los resultados obtenidos cuando el desempeño del servidor público sea contrario a lo esperado; y
- o) Eludir conforme a sus atribuciones, las medidas preventivas o correctivas, tales como reestructuración de áreas identificadas como sensibles o vulnerables a la corrupción o en las que se observe una alta incidencia de conductas contrarias al Código de Ética, a las Reglas de Integridad o al Código de Conducta.

7. ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El Servidor Público o Colaborador que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función, participa en procedimientos de baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes muebles o de administración de bienes inmuebles, administra los recursos con eficiencia, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.



Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

- a) Solicitar la baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes, cuando éstos sigan siendo útiles;
- b) Compartir información con terceros ajenos a los procedimientos de baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes públicos, o sustituir documentos o alterar éstos;
- c) Recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo, a cambio de beneficiar a los participantes en los procedimientos de enajenación de bienes muebles e inmuebles;
- d) Intervenir o influir en las decisiones de otros servidores públicos para que se beneficie a algún participante en los procedimientos de enajenación de bienes muebles o inmuebles;
- e) Tomar decisiones en los procedimientos de enajenación de bienes muebles o inmuebles, anteponiendo intereses particulares que dejen de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio disponible en el mercado;
- f) Manipular la información proporcionada por los particulares en los procedimientos de enajenación de bienes muebles e inmuebles;
- g) Utilizar el parque vehicular terrestre, marítimo o aéreo, de carácter oficial o arrendado para este propósito, para uso particular, personal o familiar, fuera de la normativa establecida por la dependencia o entidad en que labore;
- h) Utilizar los bienes muebles o inmuebles para uso ajeno a la normatividad aplicable; y
- i) Disponer de los bienes y demás recursos públicos sin observar las normas a los que se encuentran afectos y destinarlos a fines distintos al servicio público.



8. PROCESOS DE EVALUACIÓN

El Servidor Público o Colaborador que con motivo de su empleo, cargo, comisión o función, participa en los procesos de evaluación, se apega en todo momento a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas.

Vulnera esta regla de manera enunciativa y no limitativa las conductas siguientes:

- a) Proporcionar indebidamente la información contenida en los sistemas de información de la Administración Pública Estatal o acceder a esta por causas distintas al ejercicio de sus funciones y facultades;
- b) Trascender el alcance u orientación de los resultados de las evaluaciones que realice cualquier instancia externa o interna en materia de evaluación o rendición de cuentas;
- c) Dejar de atender las formuladas por cualquier instancia de evaluación ya sea interna o externa; y
- d) Alterar registros de cualquier índole para simular o modificar los resultados de las funciones, programas y proyectos gubernamentales.

9. CONTROL INTERNO

El Servidor Público o Colaborador que en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función, participa en procesos en materia de control interno, genera, obtiene, utiliza y comunica información suficiente, oportuna, confiable y de calidad, apegándose a los principios de legalidad, imparcialidad y rendición de cuentas.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

- a) Dejar de comunicar los riesgos asociados al cumplimiento de objetivos institucionales; así como los relacionados con corrupción y posibles irregularidades que afecten los recursos económicos públicos;
- b) Omitir diseñar o actualizar las políticas o procedimientos necesarios en materia de control interno;



- e) Generar información financiera, presupuestaria y de operación sin el respaldo financiero;
- d) Comunicar información financiera, presupuestaria y de operación incompleta, confusa o dispersa;
- e) Omitir supervisar los planes, programas o proyectos a su cargo, en su caso, las actividades y el cumplimiento de las funciones del personal que le reporta;
- f) Dejar de salvaguardar documentos e información que se deban conservar por su relevancia o por sus aspectos técnicos, jurídicos, económicos o de seguridad;
- g) Ejecutar sus funciones sin establecer las medidas de control que le correspondan;
- h) Omitir modificar procesos y tramos de control, conforme a sus atribuciones, en áreas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética, las Reglas de Integridad o al Código de Conducta;
- i) Dejar de implementar mejores prácticas y procesos para evitar la corrupción y prevenir cualquier conflicto de interés;
- j) Inhibir las manifestaciones o propuestas que tiendan a mejorar o superar deficiencias de operación, de procesos, de calidad de trámites y servicios, o de comportamiento ético de los servidores públicos; y
- k) Dejar de observar los manuales o protocolos de actuación en aquellos trámites o servicios de atención directa al público.

10. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El Servidor Público o Colaborador que en el ejercicio de su empleo, cargo, comisión o función, participa en procedimientos administrativos tienen una cultura de denuncia, respeta las formalidades esenciales del procedimiento y la garantía de audiencia conforme al principio de legalidad.



Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

- a) Omitir notificar el inicio del procedimiento y sus consecuencias;
- b) Dejar de otorgar la oportunidad de ofrecer pruebas;
- c) Prescindir el desahogo de pruebas en que se finque la defensa;
- d) Excluir la oportunidad de presentar alegatos;
- e) Negarse a informar, declarar o testificar sobre hechos que le consten relacionados con conductas contrarias a la normatividad, así como al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta;
- f) Dejar de proporcionar o negar documentación o información que el Comité y la autoridad competente requiera para el ejercicio de sus funciones o evitar colaborar con estos en sus actividades; y
- g) Inobservar criterios de legalidad, imparcialidad, objetividad y discreción en los asuntos de los que tenga conocimiento que impliquen contravención a la normatividad, así como al Código de Ética, a las Reglas de integridad o al Código de Conducta.

11. DESEMPEÑO PERMANENTE CON LA INTEGRIDAD

El Servidor Público o Colaborador que desempeña un empleo, cargo, comisión o función, conduce su actuación con legalidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, certeza, cooperación, ética e integridad.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

- a) Omitir conducirse con un trato digno y cordial, conforme a los manuales o protocolos de actuación o atención al público, y de cooperación entre servidores públicos;
- b) Realizar cualquier tipo de discriminación tanto otros servidores públicos como a toda persona en general;

G.



- e) Retrasar de manera negligente las actividades que permitan atender de forma ágil y expedita al público en general;
- d) Hostigar, agredir, amedrentar, acosar, intimidar o amenazar a compañeros de trabajo, personal subordinado;
- e) Ocultar información y documentación gubernamental, con el fin de entorpecer las solicitudes de acceso a la información pública;
- f) Recibir, solicitar o aceptar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo en la gestión y otorgamiento de trámites y servicios;
- g) Realizar actividades particulares en horarios de trabajo que contravengan las medidas aplicables para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos;
- h) Omitir excusarse de intervenir en cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar, de negocios, o de cualquier otro en el que tenga algún conflicto de interés;
- i) Aceptar documentación que no reúna los requisitos fiscales para la comprobación de gastos de representación, viáticos, pasajes, alimentación, telefonía celular, entre otros;
- j) Utilizar el parque vehicular terrestre, marítimo o aéreo, de carácter oficial o arrendado para este propósito, para uso particular, personal o familiar, fuera de la normativa establecida por la dependencia o entidad en que labore;
- k) Solicitar la baja, enajenación, transferencia o destrucción de bienes muebles, cuando éstos sigan siendo útiles;
- l) Obstruir la presentación de denuncias o acusaciones sobre el uso indebido o derroche de recursos económicos que impidan o propicien la rendición de cuentas;

6.

U

↓

D

pl

24



m) Evitar conducirse con criterios de sencillez, austeridad y uso adecuado de los bienes y medios que disponga con motivo del ejercicio del cargo público; y

n) Conducirse de ostentosa, inadecuada y desproporcionada respecto a la remuneración y apoyos que se determinen presupuestalmente para su encargo.

12. COOPERACIÓN CON LA INTEGRIDAD

El Servidor Público o Colaborador en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, cooperan con las instancias encargadas de velar por la observancia de los principios y valores intrínsecos a la función pública, en el fortalecimiento de la cultura ética y de servicio a la sociedad.

Son acciones que, de manera enunciativa y no limitativa, hacen posible propiciar un servicio público íntegro, las siguientes:

- a) Detectar áreas sensibles o vulnerables a la corrupción;
- b) Proponer, en su caso, adoptar medidas preventivas o correctivas, tales como cambios a las estructuras y procesos a fin de inhibir ineficiencias, corrupción y conductas antiéticas; y
- e) Recomendar, diseñar y establecer mejores prácticas a favor del servicio público.

13. COMPORTAMIENTO DIGNO

El Servidor Público o Colaborador en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o función, se conduce en forma digna sin proferir expresiones, adoptar comportamientos, usar lenguaje o realizar acciones de hostigamiento o acoso sexual, manteniendo para ello una actitud de respeto hacia las personas con las que tiene o guarda relación en la función pública.

Vulneran esta regla, de manera enunciativa y no limitativa, las conductas siguientes:

6

25



- a) Realizar señalamientos sexualmente sugerentes con los movimientos o acciones corporales;
- b) Tener contacto físico sexualmente sugerente;
- c) Hacer regalos, dar preferencias indebidas o notoriamente diferentes o manifestar abiertamente o de manera indirecta el interés sexual por una persona;
- d) Llevar a cabo conductas dominantes, agresivas, intimidatorias u hostiles hacia una persona para que se someta a sus deseos o intereses sexuales, o al de alguna otra u otras personas;
- e) Espiar a una persona mientras esta se cambia de ropa o está en el sanitario;
- f) Condicionar la obtención de un empleo, su permanencia en él o las condiciones del mismo a cambio de aceptar conductas de naturaleza sexual;
- g) Obligar a la realización de actividades que no competen a sus labores u otras medidas disciplinarias en represalia por rechazar proposiciones de carácter sexual;
- h) Condicionar la prestación de un trámite o servicio público o evaluación a cambio de que la persona usuaria o solicitante acceda a sostener conductas sexuales de cualquier naturaleza;
- i) Expresar comentarios, burlas, piropos o bromas hacia otra persona referentes a la apariencia o a la anatomía con connotación sexual, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación;
- j) Realizar comentarios, burlas o bromas sugerentes respecto de su vida sexual o de otra persona, bien sea presenciales o a través de algún medio de comunicación;
- k) Expresar insinuaciones, invitaciones, favores o propuestas a citas o encuentros de carácter sexual;



- l) Emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretendas colocarlas como objeto sexual;
- m) Preguntar a una persona sobre historias, fantasías o preferencias sexuales o sobre su vida sexual;
- n) Exhibir o enviar mensajes a través de algún medio de comunicación carteles, calendarios, mensajes, fotos, afiches, ilustraciones u objetos con imágenes o estructuras de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora;
- ñ) Difundir rumores o cualquier tipo de información sobre la vida sexual de una persona;
- o) Expresar insultos o humillaciones de naturaleza sexual; y
- p) Mostrar deliberadamente partes íntimas del cuerpo a una o varias personas.

LA SALVAGUARDA DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES

Los valores previstos en el artículo 8 del presente Código en su conjunto, se interrelacionan, por su propia naturaleza con las reglas de integridad de los principios que serán tratadas en los siguientes puntos.

1. Los servidores públicos tutelan el principio de competencia por mérito y capacidad, cuando se ajustan a las siguientes reglas:

I. Están conscientes de tener los conocimientos, aptitudes y habilidades para el empleo; cargo o comisión para el que fueron contratados, los cuales les permitan cumplir con sus funciones de una manera oportuna, eficiente y eficaz;

II. Desempeñan su cargo en función de las obligaciones que les confieren las normas aplicables a su empleo, cargo o comisión y las que les instruyan sus superiores jerárquicos, utilizando todos sus conocimientos y su capacidad física e intelectual para obtener los mejores resultados;

C



III. Desarrollan, complementan, perfeccionan o actualizan los conocimientos y habilidades necesarios para el eficiente desempeño de su empleo, cargo o comisión, con el apoyo de la entidad pública;

IV. Se capacitan para desempeñar mejor las funciones relativas a su empleo, cargo o comisión, con el apoyo de la entidad pública;

V. Evitar encomendar y/o llevar a cabo actividades para las que no cuentan con la competencia profesional necesaria, y de presentarse este caso, informan esta circunstancia a su superior en forma oportuna para cualquier efecto que resulte procedente; y

VI. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

2. Los servidores públicos tutelan el principio de confidencialidad, cuando se ajustan a las siguientes reglas:

I. Mantienen estricta discreción y secrecía sobre la información de carácter reservado o confidencial que posean, administren o generen en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión;

II. Actúan con responsabilidad y discreción en la elaboración y manejo de la información interna con el tratamiento previsto por la ley de la materia;

III. Guardan reserva de la información confidencial que emane de los procedimientos de contrataciones públicas;

IV. Se abstienen de utilizar en beneficio propio, de su cónyuge y parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o para fines distintos a los perseguidos, la información o documentación obtenida con motivo del ejercicio de sus funciones;

V. Evitan sustraer, destruir, ocultar o utilizar de manera indebida la información que conozcan con motivo de su empleo, cargo o comisión;

VI. Se inhiben de dar a conocer por cualquier medio, información que obtengan con motivo del ejercicio de sus funciones y que vulnere la privacidad de las personas físicas o jurídicas; y



VII. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

3. Los servidores públicos tutelan el principio de austeridad y de economía cuando se ajustan a las siguientes reglas:

I. Adquieren lo estrictamente necesario para el cumplimiento de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, evitando gastos excesivos, innecesarios o no permitidos por las normas aplicables;

II. Aprovechan y optimizan los recursos que usan, administran o ejecutan con motivo de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

III. Cuidar y conservar el equipo, muebles e instalaciones y denunciar cualquier acto de vandalismo o uso inadecuado de los mismos;

IV. Se abstiene de enajenar o dar de baja los bienes muebles, cuando éstos sigan siendo útiles para los fines de la entidad pública de su adscripción;

V. Aprovechan el uso del correo electrónico institucional preferentemente en lugar de medios impresos;

VI. Reciclan todos aquellos insumos que sean viables de reutilizar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión; y

VII. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

4. Los servidores públicos tutelan el principio de disciplina, cuando se ajustan a las siguientes reglas:

I. Aprovechan al máximo la jornada laboral para el cumplimiento de sus funciones;

II. Cuentan con dictamen de compatibilidad en caso de desempeñar más puestos;

u



III. Actúan con respeto, actitud de servicio y cordialidad con sus superiores jerárquicos, subordinados, compañeros de trabajo y con todas las personas que se relacionen con motivo de su empleo, cargo o comisión;

IV. Evitan seleccionar, designar o nombrar directa o indirectamente como subalternos a su cónyuge, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, parientes civiles o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen parte;

V. Atienden las recomendaciones formuladas por cualquier instancia de evaluación ya sea interna o externa;

VI. Realizan sus funciones con las debidas medidas de control que les corresponden;

VII. Adoptan e Implementan mejores prácticas y procesos para evitar la corrupción v. prevenir cualquier conflicto de interés, a fin de inhibir ineñiencias y conductas antiéticas:

VIII. Acceden a informar, declarar o testificar sobre hechos que les consten relacionados con conductas contrarias a la normatividad, así como al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta; y

IX. Se abstienen de realizar actividades particulares en horarios de trabajo que contravengan las medidas aplicables para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos.

5. Los servidores públicos tutelan el principio de eficacia, cuando se ajustan a las siguientes reglas:

I. Cumplen con las atribuciones relativas a su empleo, cargo o comisión;

II. Cuentan con la disposición para adoptar nuevos métodos de trabajo, lineamientos y procedimientos de mejora en la gestión pública;

III. Obtienen resultados positivos en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, conforme a los términos fijados para tal fin;



IV. Llevan a cabo las actividades relativas a su empleo, cargo o comisión de manera conjunta y coordinada con las diversas áreas de su entorno laboral, para el cumplimiento de sus atribuciones; y

V. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

6. Los servidores públicos tutelan el principio de eficiencia, cuando se ajustan a las siguientes reglas:

I. Aprovechan los conocimientos, experiencias y recursos con los que cuentan, para el mejor desempeño de su empleo, cargo o comisión;

II. Logran los objetivos con la menor cantidad de recursos, a fin de alcanzar las metas establecidas;

III. Cumplen adecuadamente las funciones inherentes: al empleo, cargo o comisión, informando en tiempo y forma los resultados;

IV. Optimizan los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos necesarios para la ejecución de su empleo; cargo o comisión;

V. Evitan hacer propaganda política, religiosa o de cualquier otra índole en las instalaciones de su fuente de trabajo, dentro del horario relativo a su jornada laboral;

VI. Consultan el Internet únicamente para el desarrollo de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

VII. Se abstienen de comercializar o promover cualquier producto o servicio durante la jornada de trabajo; y

VIII. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

7. Los servidores públicos tutelan los principios de equidad y justicia cuando se ajustan a las siguientes reglas:

I. Respetan a todas las personas independientemente de sus diferencias;

II. Actúan con justicia en el trato con las personas con las que se relacionan;

4.

31



III. Dan un trato similar a las personas que se ubiquen en las mismas condiciones, con motivo de su empleo, cargo o comisión;

IV. Brindan una justa y respetuosa prestación del servicio, conscientes de que su trabajo se orienta a todas las personas en general, sin considerar ningún tipo de diferencia;

V. Evitan que las simpatías, antipatías, caprichos; presiones o intereses de orden personal, familiar o de negocios interfieran en el ejercicio de sus funciones;

VI. Brindan un trato similar a cualquier persona física o jurídica que intervenga en las contrataciones públicas, autorizaciones, Concesiones, licencias o permisos y sus prórrogas, baja de bienes, avalúos y los diversos procedimientos previstos en el artículo 1 párrafo 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y

VII. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

8. Los servidores públicos tutelan el principio de honradez, cuando respetan las siguientes reglas:

I. Realizan con honestidad y rectitud sus actividades, absteniéndose de utilizar el empleo, cargo o comisión, para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja para sí, su cónyuge, parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o de terceros; y de aceptar compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de cualquier persona u organización;

II. Administran con honradez los recursos que le sean asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión;

III. Actúan de manera transparente, íntegra y recta en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, conduciéndose siempre con verdad;

IV. Se conducen de buena fe en el llenado de los formatos de declaraciones de situación patrimonial y las de posibles conflictos de interés;



V. Se abstienen de recibir o solicitar cualquier tipo de compensación, dádiva, obsequio o regalo para atender, tramitar o resolver las contrataciones públicas, concesiones, licencias, permisos o autorizaciones y sus prórrogas; baja de bienes y avalúos, así como los procedimientos previstos en el artículo 1 párrafo 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

VI. Se conducen con probidad y respeto en el manejo de la información que proporcionan los particulares en los procedimientos referidos en la fracción anterior;

VII. Evitan tomar alimentos, bebidas o cualquier artículo perteneciente a otra persona; y

VIII. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

9. Los servidores públicos tutelan el principio de imparcialidad, cuando salvaguardan las siguientes reglas:

I. Se abstienen de participar en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas; autorizaciones, concesiones, permisos y licencias y sus prórrogas, baja de bienes, aquéllos relacionados con la materia de avalúos; así como los previstos en el artículo 1 párrafo 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, de manera directa o por medio de familiares hasta el cuarto grado, con la finalidad de obtener algún beneficio en los procedimientos que intervengan en la tramitación, atención o resolución de los procedimientos de contrataciones públicas, otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones y sus prórrogas;

II. Evitan conceder a las personas físicas o jurídicas que participan en los procedimientos señalados en la fracción anterior que se encuentren en el ámbito de su competencia, preferencias o privilegios de cualquier tipo en razón de intereses personales, familiares o de negocios, de ser el caso;

III. Tratan con el mismo respeto a todas las personas físicas o jurídicas que participan en los procedimientos señalados en la fracción I de este artículo que se encuentren en el ámbito de su competencia;



IV. Se abstienen de requerir documentación adicional a la legalmente requerida para el trámite de los procedimientos previstos en el artículo 1 párrafo 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como para las contrataciones públicas, otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones y sus prórrogas, baja de bienes y avalúos; y

V. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

10. Los servidores públicos tutelan el principio de independencia, cuando respetan las siguientes reglas:

I. Toman decisiones libres de influencias, presiones, simpatías o afectos que pongan en riesgo su capacidad para cumplir con sus responsabilidades de manera neutral y equilibrada;

II. Actúan de manera objetiva en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión;

III. Ejercen con autonomía su empleo, cargo o comisión, evitando cualquier circunstancia que pueda vulnerar su independencia y su recto actuar;

IV. Tienen conciencia plena de su recto actuar ante situaciones, actividades o intereses incompatibles con sus funciones, que pudieran influir en la toma de decisiones en su empleo, cargo o comisión; y

V. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

11. Los servidores públicos tutelan el principio de integridad y los valores inherentes a éste, cuando respetan las siguientes reglas:

I. Actúan con rectitud y apego a los principios que deben observar en el desempeño de un empleo, cargo o comisión, convencidos en el compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y genere certeza plena en su conducta frente a todas las personas en las que se vinculen u observen su actuar;



II. Generan confianza en la ciudadanía en cuanto al ejercicio de su empleo, cargo o comisión;

III. Asumen posturas basadas en principios de carácter moral, para el buen desempeño de su empleo, cargo o comisión;

IV. Actúan en todo momento bajo un compromiso de honestidad, franqueza y justicia en el desempeño de sus funciones;

V. Se abstienen de incidir en el ánimo de otros servidores públicos con la finalidad de beneficiar a cualquier participante en los procedimientos de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones y sus prórrogas, baja de bienes y avalúes, así como aquellos previstos en el artículo 1 párrafo 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

VI. Informan a la autoridad competente acerca de las disposiciones jurídicas vulneradas por otros servidores públicos o por los participantes en los procedimientos de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones y sus prórrogas, baja de bienes y avalúes, así como aquellos previstos en el artículo 1 párrafo 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

VII. Utilizan los vehículos oficiales únicamente para actividades inherentes al servicio, con excepción de aquellos asignados por motivos de seguridad;

VIII. Destinan los bienes muebles o inmuebles asignados exclusivamente para el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión; y

IX. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

12. Los servidores públicos tutelan el principio de lealtad, cuando respetan las siguientes reglas:

I. Asumen la responsabilidad directa de las funciones relativas a su empleo, cargo o comisión, asumiendo las consecuencias que se deriven del ejercicio de las mismas;

4



II. Observan respeto y subordinación a sus superiores jerárquicos inmediatos o mediatos, cumpliendo las disposiciones que estos dicten en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión;

III. Se abstienen de denostar el objeto, misión y visión de la institución a la cual pertenecen con los compañeros de trabajo así como con cualquier otra persona;

IV. Satisfacen las necesidades e intereses de la entidad pública a la que pertenecen, anteponiéndolo a sus intereses particulares;

V. Realizan con ahínco las funciones relativas a su empleo, cargo o comisión, para enaltecer a la entidad pública de su adscripción frente a la ciudadanía; y

VI. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

13. Los servidores públicos tutelan el principio de legalidad, cuando respetan las siguientes reglas:

I. Actúan de conformidad con las atribuciones que las normas les confieren, consientes que el respeto irrestricto a las mismas, es una característica inherente al servicio público;

II. Preservan la credibilidad y la confianza de la ciudadanía en la entidad pública de su adscripción al garantizar que el ejercicio de sus funciones se sujeta a los ordenamientos legales y administrativos;

III. Conocen, respetan y cumplen el marco normativo relativo a su empleo, cargo o comisión;

IV. Verifican que los participantes en los procedimientos de contrataciones públicas, concesiones, licencias, permisos o autorizaciones y sus prórrogas, baja de bienes y avalúas, así como aquellos previstos en el artículo 1, párrafo 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, cumplan con los requisitos previstos para su tramitación, atención, y resolución;

V. Desarrollan sus funciones con estricta sujeción a los métodos, procedimientos, técnicas y criterios establecidos, para tal efecto;

G.



VI. Vigilan que los peritos valuadores, se apeguen a las normas arancelarias vigentes en el cobro de sus honorarios; y

VII. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

14. Los servidores públicos tutelan el principio de objetividad, cuando respetan las siguientes reglas:

I. Cumplen con sus funciones sin subordinar su juicio a criterios ajenos a la naturaleza del acto o procedimiento a analizar o resolver, sustentándolas únicamente en las evidencias suficientes, idóneas, pertinentes y relevantes;

II. Observan la ley, prescindiendo de cualquier valoración subjetiva en la toma de decisiones;

III. Emiten determinaciones conforme a derecho, sin que se involucre su juicio en el ejercicio de sus funciones;

IV. Aplican las normas sin esperar beneficio ni reconocimiento personal;

V. Contratan los servicios de personas físicas que cuenten con los requisitos, conocimientos, capacidades y cualquier otro aspecto requerido para cubrir de manera eficaz la necesidad que pretendan satisfacer; y

VI. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

15. Los servidores públicos tutelan el principio de profesionalismo, cuando respetan las siguientes reglas:

I. Tienen la capacidad y preparación para el ejercicio de su empleo, cargo o comisión;

II. Se actualizan permanentemente sobre los temas relacionados con su empleo, cargo o comisión;

III. Investigan y analizan exhaustiva y acuciosamente los asuntos en los que deben intervenir;

4.



IV. Cumplen con las obligaciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, de manera tal que su conducta genera credibilidad, confianza y ejemplo a seguir por los demás servidores públicos; y

V. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

16. Los servidores públicos tutelan el principio de rendición de cuentas, cuando respetan las siguientes reglas:

I. Evitan retrasar de manera negligente las actividades que permitan atender de forma ágil y expedita las solicitudes de acceso a la información pública;

II. Se abstienen de declararse incompetentes para la atención de una solicitud de acceso a información pública;

III. Se excusan de conocer asuntos que puedan implicar cualquier conflicto de interés;

IV. Generan información financiera, presupuestaria y de operación con el respaldo correspondiente;

V. Evitan comunicar información financiera, presupuestaria y de operación incompleta, confusa o dispersa;

VI. Salvaguardan documentos e información que deben de conservar por su relevancia o por sus aspectos técnicos, jurídicos, económicos o de seguridad; y

VII. Transparentar la información y documentación gubernamental, con el fin de agilizar las solicitudes de acceso a la información pública, de conformidad con la normatividad aplicable.

17. Los servidores públicos tutelan el principio de transparencia, cuando respetan las siguientes reglas: -

I. Brindan y facilitan información fidedigna, completa y oportuna a los solicitantes;



II. Promueven el libre acceso a la información pública, sin más límites que los que el mismo interés público y los derechos de privacidad establecidos por las leyes le impongan;

III. Emiten comunicados a través de las cuentas electrónicas institucionales a los participantes en la tramitación, atención y resolución de los procedimientos de contrataciones públicas, autorizaciones, concesiones, permisos y licencias y sus prórrogas, baja de bienes, aquéllos relacionados con la materia de avalúas, así como los previstos en el artículo 1 párrafo 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;

IV. Evitan reunirse con los particulares que participan en los procedimientos de contrataciones públicas, autorizaciones, concesiones, permisos y licencias y sus prórrogas, baja de bienes, aquéllos relacionados con la materia de avalúas, así como los previstos en el artículo 1 párrafo 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en inmuebles distintos a los oficiales, salvo en aquellos actos que conforme a la norma deban realizarse en algún lugar diverso;

V. Transparentan el procedimiento seguido para la enajenación de bienes muebles e inmuebles, asegurándose de obtener las mejores condiciones para el Estado, absteniéndose de obtener beneficios o provechos de índole personal, familiar o de negocios;

VI. Alimentar el portal de transparencia con la información completa y actualizada que requiera el Sistema Nacional de Transparencia; y

VII. Las demás que se determinen en cualquier otra disposición legal o administrativa.

EL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

El Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, es el órgano

6



colegiado competente para vigilar, interpretar, aplicar, difundir y evaluar el cumplimiento del presente Código de Conducta.

El Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco se integrará de la siguiente forma:

- I. El Titular de la Dirección General, quien lo presidirá, someterá a consideración y expondrá los asuntos a tratar;
- II. El Titular de la Subdirección General Administrativa, quien en ausencia del Titular de la Dirección General Presidirá el Comité;

Los vocales siguientes:

- III. El Titular de la Subdirección General Operativa;
- IV. El Titular de la Subdirección General de Seguridad Alimentaria;
- V. El Titular de la Subdirección General de Desarrollo Comunitario y Apoyo Municipal;
- VI. El Titular de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco; y
- VII. El Titular de la Dirección de Recursos Humanos del Sistema DIF del Estado de Jalisco quien fungirá como Secretario Ejecutivo.

SESIONES DE COMITÉ

1. En caso de ausencia del Presidente, el Titular de la Subdirección General Administrativa presidirá la reunión. Con excepción del Presidente, los demás miembros del Comité deberán nombrar un suplente permanente quien no podrá tener un rango jerárquico inferior a Director; dicho nombramiento deberá ser informado vía oficio al Presidente del Comité. En caso de ausencia del Vocal Titular o el Vocal Suplente a más de dos sesiones consecutivas, el Secretario Ejecutivo de oficio deberá de dar vista al Órgano Interno de Control a fin de que se dé inicio a la investigación correspondiente.

El nombramiento de los miembros del Comité es de carácter honorífico, por lo que no recibirán emolumento alguno.



2. El Comité sesionará de manera Ordinaria por lo menos una vez cada cuatro meses, y será convocado por el Secretario Ejecutivo a petición de su Presidente, por sí o a solicitud de cualquiera de sus miembros (en el caso de sesiones extraordinarias), dicha sesión Ordinaria será para recibir un informe de cada uno de los asuntos sin concluir y/o pendientes de la sesión anterior.

De cada sesión se levantará el acta correspondiente, que firmarán los miembros que hayan asistido a la sesión y será responsabilidad del Secretario Ejecutivo remitirles copia de la misma, una vez que se hayan recabado las firmas respectivas.

3. Podrán asistir como invitados a las sesiones ordinarias del Comité, cuando así se considere conveniente, servidores públicos con nivel jerárquico de Director, quienes concurrirán con voz pero sin voto.

A todas las sesiones del Comité asistirá con el carácter de invitado permanente, con voz pero sin voto, el Titular del Órgano Interno de Control y el Director Jurídico.

4. El Comité tendrá las siguientes facultades y atribuciones:

- a) Autorizar en la primera sesión ordinaria de cada anualidad el Programa Anual de Trabajo conforme al proyecto que presente el Secretario Ejecutivo, el cual deberá ser presentado a la Unidad Especializada en Ética, conducta y prevención de conflictos de interés de la Administración Pública del Estado para su validación, dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha autorización;
- b) Definir la calendarización de las sesiones ordinarias a celebrarse, en la primera sesión ordinaria;
- c) Proponer a la Unidad los formatos de cuestionarios o encuestas dirigidas a los servidores públicos de su adscripción que permitan detectar y verificar el conocimiento de principios y valores y principios contenidos en el Código de Ética;
- d) Solicitar a la Dirección de Recursos Materiales trimestralmente un registro general de proveedores del Sistema DIF Jalisco, que concentre la información sobre el nombre, denominación o razón social, domicilio, personalidad jurídica de los representantes o apoderados; experiencia en el sector; bienes, arrendamientos o servicios que comercializan; antecedentes



de incumplimiento; instalaciones; certificados de calidad; antigüedad como proveedor, y demás aspectos pertinentes para garantizar su capacidad de análisis en los casos que se llegaran a recibir y que fueran materia del Comité;

- e) Solicitar a la Dirección Jurídica trimestralmente el catálogo de bienes muebles, arrendamientos y servicios, así como los datos de los registros y los precios de referencia antes indicados;
- f) Solicitar a cualquier área del Sistema DIF Jalisco para que en el término de 5 días hábiles le sea remitida la información necesaria para su debido análisis y discusión; en caso de incumplimiento del área requerida, se solicitará la intervención del Órgano Interno de Control, para la imposición de los medios de apremio contemplados en la Ley de Responsabilidades Política y Administrativa del Estado de Jalisco, la información que se le requiera para facilitar;
- g) Instruir al Secretario Ejecutivo en todo lo necesario para lo previsto en los incisos anteriores; y
- h) Las demás que sean necesarias para cumplir con sus facultades.

5. Corresponde al Presidente del Comité:

- a) Elaborar y someter a consideración de los miembros del Comité el orden del día, así como convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité que sean necesarias;
- b) Presidir las sesiones del Comité;
- c) Coordinar las actividades a realizar por el Comité en cumplimiento a las facultades encomendadas;
- d) Autorizar la participación de los invitados a las sesiones del Comité;
- e) Dirigir los debates en las sesiones, someter a votación los asuntos presentados al Comité y emitir su voto de calidad en caso de empate;
- f) Informar al Comité sobre el seguimiento y resultado de los acuerdos adoptados;
- g) Presentar, cuando así se lo requiera, un informe respecto de las acciones realizadas por el Comité en cumplimiento de sus facultades, y
- h) Instruir al Secretario Ejecutivo para que el archivo de los documentos presentados en las sesiones esté debidamente integrado, así como actualizar la información contenida en el catálogo y registros mencionados

4.



en todos los incisos c al f del apartado 4. De esta sección, cuidando de su conservación y resguardo.

6. Corresponde al Secretario Ejecutivo:

- a) Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité que sean necesarias, a petición del Presidente;
- b) Integrar la carpeta con los asuntos a tratar en las sesiones del Comité y enviarla con 5 días hábiles de anticipación para las sesiones ordinarias y 3 días hábiles de anticipación para las sesiones extraordinarias a cada uno de los miembros, anexando la convocatoria y el orden del día para la sesión;
- c) Asistir a las sesiones del Comité con derecho a voz y voto;
- d) Pasar la lista de asistencia correspondiente a cada sesión y verificar el número de asistentes para que haya quórum; así como recabar las firmas de los asistentes y anexarla al acta que se levante con motivo de la sesión;
- e) Dar lectura al acta de la sesión anterior y tomar nota de las observaciones de los miembros del Comité, a fin de verificar que las mismas, cuando procedan, se incorporen al acta respectiva;
- f) Levantar el acta correspondiente a cada una de las sesiones y recabar la firma de los asistentes, debiendo conservar el original de la misma y entregar copia de ésta a cada uno de los miembros;
- g) Expedir y firmar las certificaciones y constancias necesarias que se deriven de las sesiones del Comité;
- h) Verificar todos los documentos de apoyo necesarios e indispensables para el desarrollo de las sesiones y realizar todas las acciones que le encomiende el Presidente o el Comité en pleno;
- i) Registrar todos los acuerdos tomados por el Comité y dar el seguimiento de los mismos hasta su total cumplimiento;
- j) Recabar la información y documentación correspondiente al cumplimiento de los acuerdos tomados por el Comité y hacerlo del conocimiento de sus miembros;
- k) Llevar el archivo de documentos presentados en las sesiones del Comité, así como vigilar que esté debidamente integrado;
- l) Actualizar la información contenida en el catálogo y registros mencionados en los incisos c al f del apartado 4. de esta sección, cuidando de su conservación y resguardo, y



- m) Realizar las demás funciones y actividades que le encomiende el Presidente, o el Comité Técnico en pleno.
- n) Presentar en la última sesión ordinaria de cada anualidad para la aprobación del Comité los siguientes asuntos respecto del ejercicio siguiente:

- I.- El Plan Anual de Trabajo del Comité;
- II.- El Calendario anual de sesiones ordinarias;
- III. El resultado de la evaluación anual.

6



9. El Comité funcionará de la siguiente manera:

- a) Celebrará sesiones que podrán ser ordinarias y extraordinarias. Las sesiones ordinarias se celebrarán una vez cada cuatro meses cuando menos y las extraordinarias cada vez que se requiera.
- b) Para la celebración de las sesiones, la convocatoria a sus miembros deberá ir acompañada de la orden del día, en la que deberá señalarse la fecha, hora y lugar de celebración de la sesión, así como de la información y documentación correspondiente. La convocatoria se remitirá con acuse de recibo, misma que será resguardada por el Secretario Ejecutivo.
- c) Habrá quórum para la celebración de las sesiones ordinarias cuando concurren la mayoría de sus miembros y cuando al menos uno de esos miembros sea el Presidente del Comité o su suplente; para las sesiones extraordinarias será necesaria la asistencia de al menos cinco de sus miembros. Las decisiones del Comité serán válidas cuando sean tomadas por la mayoría de sus miembros presentes. Cada miembro presente tendrá derecho a emitir un voto en cada una de las votaciones que se llevará a cabo durante las sesiones del Comité. El Presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.
- d) En ausencia del Presidente del Comité, el Secretario Ejecutivo presidirá la reunión y tendrá voto de calidad en caso de empate y/o deberá de abstenerse de votar, otorgando con esto que la decisión de la mayoría presente cause efectos.
- e) El Comité podrá adoptar resoluciones fuera de sesión si se toman por unanimidad y son confirmadas por escrito por cada uno de sus miembros. El Comité podrá igualmente recibir los votos por escrito de los ausentes para lograr unanimidad en sus resoluciones. Cuando así se obtenga la unanimidad, el hecho se hará constar en el acta que elabore el Secretario Ejecutivo, y los escritos con los que se obtuvo la unanimidad se agregarán a ésta como anexos y formarán parte integral del acta.
- f) El Comité podrá distribuir entre sus miembros funciones específicas, nombrar comisiones, así como designar delegados para la ejecución de actos concretos.
- g) Los miembros del Comité serán convocados por el Secretario Ejecutivo, mediante convocatoria que se les enviará cuando menos con cinco días hábiles de anticipación para las sesiones ordinarias y para las extraordinarias con una antelación de tres días hábiles a la celebración de la sesión.



Los Servidores Públicos o Colaboradores del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, estará obligados a acatar cualquier medida preventiva y/o correctiva que determine el Comité de Ética, Conducta y Reglas de Integridad, en el ejercicio de sus funciones.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

La Unidad Especializada depende orgánicamente de la Contraloría del Estado y funge como entidad rectora en la definición de políticas públicas, medidas preventivas y estrategias que permitan la salvaguarda de los principios y valores rectores del servicio público, así como las reglas de integridad.

La Unidad Especializada y el Comité de Ética, tendrán una vinculación permanente con la finalidad de coordinar acciones que permitan una atención oportuna y eficaz en la materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

Para lo no previsto, así como para su debida implementación del presente Código, se seguirá todo lo normado en el Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Jalisco, por lo que el Comité del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, así como el Órgano Interno de Control serán los competentes para observar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente Código.



Índice

MARCO NORMATIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO.....	4
ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	4
OBLIGATORIEDAD	4
MISIÓN.....	5
VISIÓN	5
PRINCIPIOS RECTORES DEL SERVICIO PÚBLICO	6
VALORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y COLABORADORES ADSCRITOS AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.....	9
REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	10
1. ACTUACIÓN PÚBLICA	10
2. INFORMACIÓN PÚBLICA	12
3. CONTRATACIONES PÚBLICAS, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIÓN Y CONCESIONES.....	14
4. PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	16
5. TRÁMITES Y SERVICIOS.....	17
6. RECURSOS HUMANOS	18
7. ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES.....	19
8. PROCESOS DE EVALUACIÓN	21
9. CONTROL INTERNO	21
10. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	22
11. DESEMPEÑO PERMANENTE CON LA INTEGRIDAD	23
12. COOPERACIÓN CON LA INTEGRIDAD	25
13. COMPORTAMIENTO DIGNO	25
LA SALVAGUARDA DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES	27
EL COMITÉ DE ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS	39
SESIONES DE COMITÉ.....	40
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ÉTICA, CONDUCTA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO.....	47

6.

11

1

11

11

48

11

11



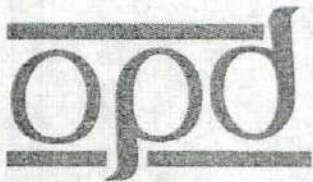
**QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO
DEL SISTEMA DIF JALISCO**

PERIODO 2018 - 2024

**ANEXOS DEL 11° PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, DENOMINADO
“ASUNTOS GENERALES**

**11.1. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR AUDITORES
EXTERNOS RESPECTO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
EJERCICIO FISCAL 2018.**

**11.2. PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN POR AUDITORES
EXTERNOS RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
DE SEGURIDAD SOCIAL ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL, CORRESPONDIENTE DEL EJERCICIO FISCAL
2018.**



AUDITORES GUBERNAMENTALES

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE JALISCO**

**INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE
POR EL EJERCICIO 2018**

DIF
JALISCO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y PLANEACIÓN

28 JUN 2019

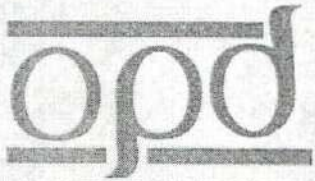
RECIBIDO

HORA: 13:21 FIRMA: NC

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE JALISCO**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES	3
II. INFORME SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS	40
III. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	52
IV. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL	58
 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD INTERNA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO.	
1. Evaluación del cumplimiento del Marco Fiscal Federal	62
2. Ley General de Contabilidad Gubernamental	66
3. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público	74
4. Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas	80
5. Ley de Planeación de Estado de Jalisco y Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios	84
6. Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco	87
7. Ley del Seguro Social	92



AUDITORES GUBERNAMENTALES

8.Objetivos, Atribuciones o Funciones	95
9.Matriz de Indicadores de Resultados	98
10.Ley de Compras Gubernamentales	101

CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS	
105	

**I. INFORME SOBRE LOS
ESTADOS CONTABLES**

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

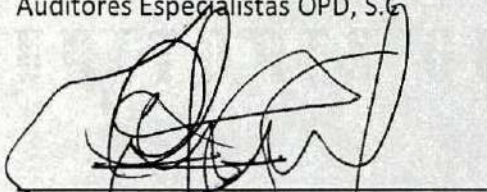
La conclusión de nuestro trabajo consistió en la entrega de 4 ejemplares los cuales contienen los Estados Financieros, Presupuestales, Programáticos y Patrimoniales, dictaminados del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** al 31 de diciembre de 2018 así como los Informes sobre el Control Interno y el cumplimiento de la normatividad y leyes que aplican al Fideicomiso.

Estamos a sus órdenes para cualquier comentario adicional con el contenido del presente y agradecemos las atenciones de que fuimos objeto durante el desarrollo de nuestro trabajo.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**, que comprenden el Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades, Estado de Cambios en la Situación Financiera, Estado de Variación en la Hacienda Pública/Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, Informe Sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros, correspondientes al ejercicio 2018, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados financieros.

La dirección es responsable, de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales, las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental contenidos dentro del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental a que hace referencia la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Marco Integrado de Control Interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedad

El SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO no reconoce las obligaciones laborales de conformidad con la NIF D3 y la NEIFG 005 "OBLIGACIONES LABORALES" emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, cuya finalidad es establecer las bases para registrar el reconocimiento de los derechos que adquieren los servidores públicos del Gobierno en su desarrollo laboral, mediante fondos que garanticen las indemnizaciones correspondientes por pensión, jubilación, retiro o despido, dichas bases deben reflejarse en el Estado de Situación Financiera como un pasivo y en el Estado de Variaciones en la Hacienda Pública como un gasto derivado de la creación de una provisión. Así mismo, la obligación de dicho registro se establece en las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Pasivo (inciso "C") punto 12.4, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Opinión con salvedad

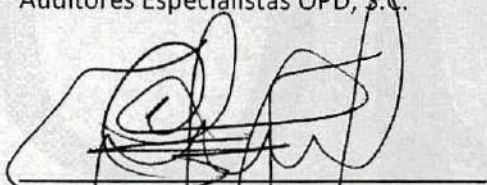
En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo de "fundamento de la opinión con salvedad" los estados financieros expresan la imagen fiel en todos los aspectos materiales, la situación financiera del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO por el ejercicio 2018, así como de sus

Actividades, Cambios en la Situación Financiera, Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio, Flujos de Efectivo, Estado Analítico del Activo, Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos e Informe Sobre Pasivos Contingentes correspondientes al ejercicio 2018, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074



Cuenta Pública 2018
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2018	2017		2018	2017
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	105,898,946	214,042,244	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	88,932,364	147,133,887
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	9,681,025	15,469,445	Documentos por Pagar a Corto Plazo	120,566	7,311,400
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	3,110,101	42,606,700	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	25,057	4,500
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-221,976	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	94,363	262,906
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	362,709
Total de Activos Circulantes	118,468,937	367,118,389	Total de Pasivos Circulantes	89,162,350	155,076,001
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	220,175	220,175	Documentos por Pagar a Largo Plazo	9,576	9,576
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	557,867,525	455,008,943	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	272,113,231	161,035,500	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	6,961,858	7,383,590	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-261,487,750	-253,903,568	Provisiones a Largo Plazo	40,971	40,971
Activos Diferidos	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	50,546	50,548
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	TOTAL DEL PASIVO	89,242,896	155,126,547
Otros Activos no Circulantes	32,994,152	133,945,479	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	608,669,290	544,689,999	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	196,221,362	195,458,931
TOTAL DEL ACTIVO	727,137,387	841,808,388	Aportaciones	177,062,871	176,755,921
			Donaciones de Capital	18,860,562	18,405,081
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	297,929	297,929
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	441,673,129	496,223,910
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	-59,297,328	50,946,043
			Resultados de Ejercicios Anteriores	230,134,254	179,188,211
			Revalúos	93,683,898	93,683,898
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	177,152,304	172,405,758
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	637,894,491	691,682,841
			TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	727,137,387	846,808,388

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtro. Jesús Carlos Villaseñor
Subdirector General de Administración
y Planeación

Lic. Ana Lidia Martínez González
Directora General del
Sistema DIF Jalisco

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, CP. 44270
Guadalajara, Jalisco, México

Cuenta Pública 2018
Estado de Actividades
Del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)

ESTADO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

ESTADO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO	2018	2017	CONCEPTO	2018	2017
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTROS PERDIGOS		
Ingresos en la Unión	48,331,391	48,819,378	Gastos de Funcionamiento	462,788,277	431,887,416
Ingresos de Participaciones de Seguros Sociales	0	0	Salarios y Empleados	316,540,818	308,466,261
Contribuciones de Seguros Sociales	0	0	Material de Consumo	28,540,227	22,562,262
Derechos	0	0	Servicios, Contratos	62,195,332	49,287,211
Participación de Tipo Corriente	0	0	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	726,188,882	611,842,883
Aplicaciones de Tipo Corriente	655,851	3,244,152	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Ingresos del Venta de Bienes y Servicios	48,179,110	48,285,841	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Cautadas en Ejercicios Financieros Anteriores Pertenecientes a la Federación o País	0	0	Ayudas Sociales	730,188,567	611,047,262
Participaciones, Asignaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,193,887,815	1,027,224,688	Personales y Jubilaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	28,186,331	23,181,216	Transferencias y Prerrogativas	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,027,221,262	1,024,043,472	Transferencias en el Ejercicio Social	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	8,218,278	13,027,247	Quilómetros	0	0
Ingresos por Ventas de Inmuebles	7,948,884	12,996,232	Transferencias al Exterior	0	0
Distribución del Exceso de Ejercicios por Faltante o Déficit en el Ejercicio	0	0	Participaciones y Asignaciones	0	0
Distribución del Exceso de Ejercicios	0	0	Participaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	447,243	730,995	Asignaciones	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	1,146,889,110	1,140,763,803	Comisiones	0	0
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
			Costo por Contratación	0	0
			Ayudas Financieras	0	0
			Otros Gastos y Prerrogativas Ejercerías	31,229,813	42,281,853
			Extracciones, Descontos, Descuentos, Comisiones y Asignaciones	30,464,642	42,107,781
			Prerrogativas	0	0
			Despensas de Inspección	0	0
			Aumento por revaluación de Estructuras por Faltante o Déficit en el Ejercicio y Cuantificación	0	0
			Costo de Gastos	3,554,871	760,272
			Transferencias Públicas	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Prerrogativas	1,210,264,848	1,088,202,286
			Reserva del Ejercicio (Ahorro-Cuarentena)	41,271,239	62,144,843

El presente Estado de Actividades fue elaborado de acuerdo a los Estados Financieros y sus Anexos con el propósito de informar y proporcionar información.

Mtro. Juan Carlos González
Subsecretario General de Administración
y Planeación

LC Ana Leticia González
Directora General del
Sistema Dif Jalisco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cuenta Pública 2018
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2018
(pesos)

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio	195,458,931	0	0	0	195,458,931
Aportaciones	176,755,921	0	0	0	176,755,921
Donaciones de Capital	18,405,081	0	0	0	18,405,081
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	297,929	0	0	0	297,929
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio	0	445,277,867	50,946,043	0	496,223,910
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	50,946,043	0	50,946,043
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	179,188,211	0	0	179,188,211
Revalúos	0	93,683,858	0	0	93,683,858
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	172,405,758	0	0	172,405,758
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2017	195,458,931	445,277,867	50,946,043	0	691,682,841
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018	762,431	0	0	0	762,431
Aportaciones	306,950	0	0	0	306,950
Donaciones de Capital	455,481	0	0	0	455,481
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2018	0	50,946,043	-105,496,825	0	-54,550,782
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-59,297,328	0	-59,297,328
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	50,946,043	-50,946,043	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	4,746,546	0	4,746,546
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2018	196,221,362	496,223,910	-54,550,782	0	637,894,490

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Mtro. Juan García...
Subdirector General de Administración
y Planeación

Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora General del
Sistema DIF Jalisco

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Guadalajara, Jalisco, México.



Cuenta Pública 2018
Estado de Cuentas de la Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Pesos)

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

En el Público:

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	292,807,313	172,838,312	PASIVO	20,537	65,903,708
Activo Circulante	183,650,292	0	Activo Circulante	20,537	65,903,708
Efectivo y Equivalencias	1,081,143,298	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	56,181,323
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	3,786,719	0	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	7,180,834
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Pedidos a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Ahorros	36,496,569	0	Pagos Diferidos a Corto Plazo	20,537	0
Estimación por Pérdidas o Debeos de Activos Circulantes	273,975	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	188,142
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante	108,857,021	172,838,312	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	382,700
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Activo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Intangibles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	61,858,882	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	111,077,731	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	421,832	0	Pagos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	7,584,082	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdidas o Debeos de Activos no Circulantes	0	0	RESERVA PÚBLICA PATRIMONIO	86,465,000	110,243,371
Otros Activos no Circulantes	100,861,327	0	Reserva Pública Patrimoniales Constituida	782,231	0
			Aplicaciones *	305,959	0
			Donaciones en Capital	405,181	0
			Adquisición de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública Patrimonio Derivado	55,683,589	110,243,371
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0
			Resultado de Ejercicios Anteriores	58,946,013	110,243,371
			Reservas	0	0
			Reclasificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	4,748,540	0
			Exceso e Inutilización en la Administración de la Hacienda Pública Patrimonio	0	0
			Resultado por Pasivos Monetarios	0	0
			Resultado por Terceros de Activos no Monetarios	0	0

*Este proceso de declaración de cuentas que los Estados Financieros y sus filiales son mutuamente correctos y responsables del error.

Mtro. Juan Carlos Ochoa Vilaseñor
Subdirector General de Administración
y Planeación

Lic. Ana Lilia Acosta González
Directora General de
Sistemas DIF Jalisco

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, Mexico.

Cuenta Pública 2018
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Puede)

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	2018	2017	Concepto	2018	2017
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	1,160,689,530	1,140,753,803	Origen	104,716,783	107,923,869
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	131,384,712	56,197,612
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	73,762,670	37,313,077
Contribuciones de mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	-100,430,627	-5,507,600
Derechos	0	0	Aplicación	183,962,732	100,677,102
Productos de Tipo Corriente	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	69,328,121	22,332,143
Apropiamiento de Tipo Corriente	855,881	3,244,157	Bienes Muebles	-37,314,854	-6,383,810
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	48,129,110	49,285,581	Otras Aplicaciones de Inversión	151,351,455	37,961,149
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios	0	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-78,848,970	1,245,787
Fiscalizaciones Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Participaciones y Aportaciones	20,188,331	23,161,716	Origen	0	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	1,677,371,282	1,054,464,732	Endeudamiento Neto	0	0
Otros Orígenes de Operación	8,298,926	13,597,257	Interno	0	0
Aplicación	1,218,898,858	1,098,807,580	Externo	0	0
Servicios Personales	374,541,818	306,408,201	Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Materiales y Suministros	26,983,327	22,652,002	Aplicación	0	0
Servicios Generales	53,189,532	40,657,211	Servicios de Deuda	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Interno	0	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	0	Externo	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Ayudas Sociales	730,186,567	611,047,592	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-136,143,258	52,191,830
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Analógicos	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	244,042,244	181,830,414
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	105,898,946	244,042,244
Donativos	0	0			
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0			
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0			
Otras Aplicaciones de Operación	33,039,612	42,802,653			
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	-98,287,378	50,948,043			
	52,181,829.99	0.00			

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor
Subdirector General de Administración
y Planeación

Lic. Ana Lilia Masquedá González
Directora General del
Sistema DIF Jalisco


Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México


Cuenta Pública 2018
Estado Analítico del Activo
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2018
(Pesos)

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4=(1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO	846,808,388	6,808,938,063	6,928,609,065	727,137,387	-119,671,001
Activo Circulante	302,118,389	6,682,029,954	6,865,680,286	118,468,097	-183,650,292
Efectivo y Equivalentes	244,042,244	4,788,194,287	4,926,337,584	105,898,946	-138,143,298
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	15,469,445	1,388,517,918	1,394,306,338	9,681,025	-5,788,419
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	16,317,552	16,317,552	0	0
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	42,806,700	488,677,040	528,173,639	3,110,101	-39,496,599
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	323,197	545,173	-221,976	-221,976
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	544,689,999	126,908,069	62,928,778	608,669,290	63,979,291
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	220,175	0	0	220,175	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	496,008,943	131,384,712	69,526,131	557,867,525	61,858,581
Bienes Muebles	161,035,500	73,762,876	-37,314,854	272,113,231	111,077,731
Activos Intangibles	7,393,590	0	421,633	6,961,958	-421,633
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-253,903,688	22,191,307	29,775,369	-251,487,750	-7,584,062
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	133,545,479	-100,430,827	520,500	32,994,152	-100,551,327
TOTAL DEL ACTIVO	846,808,388	6,808,938,063	6,928,609,065	727,137,387	-119,671,001

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"


Lic. Juan Carlos Chacón
Subdirector General de Administración
y Planeación


Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora General del
Sistema DIF Jalisco

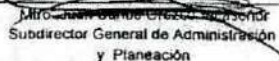
Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alameda # 1220,
Colonia Miraflores, CP 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.


Cuenta Pública 2018
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2018
(Pesos)

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acroador	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal a Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos			155,125,547	69,242,896
Total Deuda y Otros Pasivos			155,125,547	69,242,896

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonables y correctos y responsabilidad del emisor"


Subdirector General de Administración
y Planeación


Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora General del
Sistema DIF Jalisco

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Cuenta Pública 2018
Informe de Pasivos Contingentes
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2018
(Pesos)

Ente Público: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Concepto	Saldo
PASIVO CONTINGENTE	
Provisiones a Corto Plazo	0
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0
Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0
Otras Provisiones a Corto Plazo	0
Provisiones a Largo Plazo	40,971
Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo	40,971
Provisión para Pensiones a Largo Plazo	
Provisión para Contingencias a Largo Plazo	0
Otras Provisiones a Largo Plazo	0
TOTAL DE PASIVOS CONTINGENTES	40,971

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"

Mtro. ~~Juan Carlos Orozco Villaseñor~~
Subdirector General de Administración
y Planeación

Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora General del
Sistema DIF Jalisco

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

Los Estados Financieros del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, están preparados con base en los postulados y principios contables vigentes, en apego a las normas y reglas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por los Reglamentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

Comentarios a los rubros que forman el Activo Circulante

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El monto de este apartado está formado por los saldos de la cuenta Efectivo y Equivalentes, según detalle:

CONCEPTO	SALDO AL 31 /12/2018
EFFECTIVO	\$ 127,011.46
BANCOS/TESORERÍA	\$ 4,816,691.85
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 100,955,243.15
TOTAL	\$ 105,898,946.46

El total de la cuenta Efectivo \$127,011.46 corresponde a los saldos de los Fondos de Caja Chica establecidos en el Sistema DIF Jalisco para cubrir las necesidades de contar con recurso en efectivo para la atención a la ciudadanía por los servicios prestados, en su mayoría de gastos menores y urgentes, según detalle:

CONCEPTO	SALDO AL 31 /12/2018
TALLERES PROTEGIDOS	\$ 12,391.12
PROGRAMAS JALISCIENSE DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ANCIANO	\$ 999.96
SUBDIRECCIÓN DE TROMPO MÁGICO	\$ 107,598.00
EMPRESAS GENERADORAS	\$ 1,710.00
REGIÓN 04 CIENEGA	\$ 3,312.53
REGIÓN 09 COSTA NORTE	\$ 1,000.00
TOTAL	\$ 127,011.61

La cuenta Bancos/Tesorería al cierre del Ejercicio 2018, está integrada por los saldos de las Cuentas de Cheques vigentes, los cuales se detallan de acuerdo con el origen de los recursos como sigue:

- Recursos Estatales \$ 1'687,922.16
- Recursos Federales \$ 245,028.25
- Recursos Propios \$ 2'883,741.44
- \$ 4'816,691.85

Detalle de las Cuentas:

Banco	Número de la Cuenta Bancaria	Saldo al 31/12/2018
BANCOS/TESORERÍA		\$ 4'816,691.85
RECURSO ESTATAL		\$ 1'687,922.16
BANAMEX	CTA 01105483208	\$ 63,001.04
BANAMEX	CTA 70011684023	-\$ 7,672.61
BANAMEX	CTA 7004 6112308	\$ 396,128.86
BANORTE	CTA 170424884	\$ 16,726.73
BANSI	CTA 00097199183	\$ 3,206.60
SANTANDER	CTA 65502048988	\$ 1'128,196.17
SANTANDER	CTA 65502049125	\$ 61,755.23
BANAMEX	CTA 7010 5390937	\$ 14,112.89
BANAMEX	CTA 7011 8003193	\$ 12,467.25
RECURSO FEDERAL		\$ 245,028.25
BANAMEX	CTA 7011 7824886	\$ 195,662.46
BANAMEX	CTA 7011 8706925	\$ 24,050.87
BANAMEX	CTA 7012 1194803	\$ 25,314.92
INGRESOS PROPIOS		\$ 2'883,741.44
BANAMEX	CTA 7004 6112294	\$ 222,511.80
BANAMEX	CTA 7004 6183299	\$ 118,413.16
SANTANDER	CTA 65502927388	\$ 69,133.28
SANTANDER	CTA 65502046882	\$ 849,545.58
SANTANDER	CTA 65502049020	\$ 687,339.97
BANAMEX	CTA 7005 4023276	\$ 164,910.85
BANAMEX	CTA 7010 7123839	\$ 26,400.58
BANAMEX	CTA 7011 8053786	\$ 131,307.62
BANAMEX	CTA 7011 357247	\$ 614,178.60

La cuenta Inversiones Temporales (hasta 3 meses), está integrada por los saldos que presentan las cuentas de inversión en Bancos vigentes al cierre del ejercicio, los cuales de agrupan por su origen como sigue:

- Recursos Estatales \$ 41'816,542.24
- Recursos Federales \$ 45'845,524.67
- Recursos Propios \$ 13'293,176.24
- \$ 100'955,243.15

Detalle de las cuentas:

Banco	Número de la Cuenta Bancaria o Contrato	Saldo al 31/12/2018
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)		\$ 100'955,243.15
RECURSO ESTATAL		\$ 41'816,542.24
BANAMEX	CONTRATO 8070936147	\$ 93,595.72
BANAMEX	CONTRATO 8112761099	\$ 41'722,946.52
RECURSO FEDERAL		\$ 45'845,524.67
BANAMEX	CONTRATO 8114295336	\$ 41'440,527.84
BANAMEX	CONTRATO 8123135150	\$ 4'404,996.83
INGRESOS PROPIOS		\$ 13'293,176.24
BANAMEX	CTO 8086139934	\$ 222,607.76
BANAMEX	CTO 8086139991	\$ 5'490,235.34
BANAMEX	CONTRATO 8122671916	\$ 2'213,335.16
SANTANDER	CONTRATO INV 65502 049020	\$ 1'029,578.55
SANTANDER	CONTRATO INV 65502 046882	\$ 4'337,419.43

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES, Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR.

Los saldos al cierre del ejercicio en este apartado son los siguientes:

CONCEPTO	SALDO AL 31 /12/2018
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 9'153,802.57
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 491,781.57
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 35,441.34
TOTAL	\$ 9'681,025.48

El saldo que presentan los estados financieros en el rubro de cuentas por Cobrar a Corto Plazo refleja los adeudos pendientes de recuperar por apoyos a los Municipios derivados del programa de ayuda alimentaria directa, así como a las provisiones generadas para el cobro de los diferentes servicios otorgados, entre otros, apoyos a vivienda a emprendedores, importes por recuperar derivados de los gastos de viaje y viáticos generados para la supervisión de los diversos programas de apoyo a los Municipios y Comunidades del Estado de Jalisco.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

INVENTARIOS (No Aplica)
 Saldo de la cuenta \$0.00

ALMACENES

Almacenes de materiales y suministros de consumo, cuenta 1.1.5.1

El saldo de esta cuenta al 31 de Diciembre de 2018 es de \$3'110,101.00 y corresponde a los inventarios de los materiales y suministros de consumo derivados de entradas y salidas de alimentos, consumibles y material diverso que durante el ejercicio 2018 se utilizaba para cumplir con el desempeño de actividades.

El sistema de costeo y método de valuación que se tiene establecido en el Sistema DIF Jalisco es: registro de acuerdo al costo de adquisición, mismo que ha sido aplicado de manera consistente.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

El saldo en este rubro es de \$-221,976.18 por la provisión para cuentas incobrables de Deudores Diversos.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES (No Aplica)

Saldo en este Rubro \$0.00

INVERSIONES FINANCIERAS (No Aplica)

Saldo en este Rubro \$0.00

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO A LARGO PLAZO.

El saldo en este rubro es de \$220,174.50 por adeudos provenientes de cuentas incobrables de Deudores Diversos, de los cuales se tiene la provisión correspondiente para aplicación del adeudo incobrable.

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

BIENES INMUEBLES

En el renglón de Bienes Inmuebles, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, presenta al cierre del ejercicio 2018 un saldo de \$557'867,524.60 integrado de la manera siguiente:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

BIENES INMUEBLES		DEPRECIACIÓN	
CONCEPTO	SALDO AL 31 /12/2018	DEL EJERCICIO 2018	ACUMULADA AL 31/12/2018
TERRENOS	\$ 48'312,141.69		
VIVIENDAS	\$ 86'271,439.88		
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 354'696,571.07	\$ 1'234,126.59	\$ 59'101,968.59
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 68'588,371.96		
TOTAL	\$ 557'867,524.60		\$ 59,101,968.59

En el Ejercicio 2018 se registra un incremento del activo en Edificios No Habitacionales por \$56'392,808.02 originado por el traspaso del costo de las Obras en Proceso a Obras Terminadas por rehabilitación, adaptación y equipamiento de lo siguiente:

Centro de Rehabilitación Integral (CRI)	\$23'722,378.87
Oficina Centrales DIF Jalisco	\$20'878,126.34
Centro de Capacitación Tapalpa	\$ 8'958,384.96
Oficinas Delegación en Cd. Guzmán	\$ 1'886,069.33
Comedor Comunitario San Juan de los Lagos	\$ 762,132.52
Museo Trompo Mágico	\$ 185,716.00

El cálculo de la depreciación se realizó tomando en cuenta los siguientes conceptos: La Depreciación de los Bienes Muebles e Inmuebles se realiza tomando como base los parámetros de Estimación de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación, publicados por el CONAC en el diario Oficial del 15 de agosto de 2012 en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación", la cual se detalla:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3

BIENES MUEBLES

Al cierre del ejercicio que se informa, la cuenta de Bienes Muebles presenta un saldo de \$272'113,230.85 y se integra de los siguientes conceptos e importes:

BIENES MUEBLES		DEPRECIACIÓN	
CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	DEL EJERCICIO 2018	ACUMULADA AL 31/12/2018
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 56'231,815.48	\$ 8'670,693.99	\$ 40'397,815.51
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 21'305,804.04	\$ 2'488,784.91	\$ 10'190,612.56
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 18'159,705.04	\$ 1'245,522.22	\$ 9'552,585.08
EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 156'389,371.14	\$ 17'487,906.71	\$137'162,298.33
MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 8'479,798.13	\$ 559,451.88	\$ 4'993,798.25
COLECCIONES OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	\$ 11'546,747.02		
TOTAL	\$ 272'113,230.85	\$ 28'452,359.71	\$202'296,898.71

Es importante señalar que dichos activos, se registran a su costo histórico de adquisición. Se determina la revaluación de los Activos No Circulantes conforme a las Reglas Específicas de Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

En el Ejercicio 2018 se registran Incrementos y Disminuciones de los activos correspondientes a los Bienes Muebles, como se cita a continuación:

Incrementos:

Compra de Bienes Muebles por \$33'852,711.15, dentro de los cuales se incluyen 5 vehículos cuyo costo de adquisición representa el 68% del total.

Disminuciones:

Las bajas registradas en el Ejercicio 2018 principalmente corresponden a Donaciones que ascienden a \$23'817,584.16, mismas que fueron autorizadas por la H. Junta de Gobierno en las sesiones:

- Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 16 de julio de 2018, punto de acuerdo No. 6 donde se aprueba la desincorporación del patrimonio del Sistema DIF Jalisco por la donación de los bienes muebles y equipo de cómputo a los Sistemas DIF Municipales que tienen el comodato dichos bienes.
- Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 14 de agosto de 2018, punto de acuerdo No. 6 por la donación de equipamiento de comedores comunitarios y desayunadores escolares Pireea 2017; punto de acuerdo 11 donde se aprueba la baja y donación de 113 vehículos otorgados mediante comodato a los Sistemas DIF Municipales.
- Trigésima Sesión Extraordinaria de fecha 5 de noviembre de 2018, punto de acuerdo No. 1 por la donación de bienes muebles al Sistema DIF Municipal de San Gabriel, Jalisco; punto de acuerdo No. 2 donación de los bienes muebles al Sistema DIF Municipal de Cuautitlán de García Barragán, Jalisco; punto de acuerdo No. 3 por donación de bienes muebles al Sistema DIF Municipal de Talpa de Allende, Jalisco; punto de acuerdo No. 4 por la donación de bienes muebles al Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Enriquez; punto de acuerdo No. 5 por la donación de bienes muebles y equipos de cómputo a los Sistemas DIF Municipales, así como Asociaciones Civiles cuyo objeto social sea afin al Sistema DIF; punto de acuerdo No. 6 por la donación de 12 Equipamientos de Desayunadores Escolares de los SMDIF de Cocula, Arándas, Poncitlán, Tonaya, Villa Guerrero, Sayula, Bolaños, Talpa de Allende, Casimiro Castillo, Cañadas de Obregón y Zacoalco de Torres del Estado de Jalisco y punto de acuerdo No. 7 donde se da por enterada de la baja administrativa de los activos antes descritos del Sistema DIF Jalisco.

La Depreciación de los Bienes Muebles se realizó tomando como base la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" publicada por el CONAG en el Diario Oficial del 15 de agosto de 2012 mediante los Parámetros de Estimación de Vida Útil.

El cálculo de la Depreciación se realizó tomando en cuenta los siguientes conceptos:

Cuenta	Concepto	Años de vida Útil	% de depreciación anual
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario e Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carruajes y Remolques	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220.
Colonia Miraflores, C.P. 44270.
Guadalajara, Jalisco, México.

ACTIVOS INTANGIBLES

Activos Intangibles registra un saldo al 31 de Diciembre de 2018 de \$ 6'961,957.80; según detalle:

ACTIVOS INTANGIBLES		AMORTIZACIÓN	
NOMBRE	Saldo 31/12/2018	Aplicada en 2018	Acumulada 31/12/2018
SOFTWARE	\$ 1'763,804.81	\$ 52,974.99	\$ 52,974.99
LICENCIAS	\$ 5'198,152.99	\$ 35,907.72	\$ 35,907.72
TOTAL	\$ 6'961,957.80	\$ 88,882.71	\$ 88,882.71

El cálculo de la Amortización se inició en el ejercicio 2018 tomando como base la información entregada por el Área especializada de Tecnologías del Sistema DIF Jalisco, la vida útil estimada que se toma en cuenta es de 10 años para la base del cálculo de la Amortización de los Bienes Intangibles sujetos de Amortización.

OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES

En este rubro se tienen registrados los Bienes en Comodato que al 31 de Diciembre de 2018 siendo su saldo de \$32'994,152.30; según detalle:

CUENTA	NOMBRE	Saldo al 31/12/2018
1.2.9.3.0.0001	BIENES INMUEBLES	\$ 29'944,335.78
1.2.9.3.0.0003	EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1'474,758.78
1.2.9.3.0.0004	TERRENOS	\$ 1'575,057.74
	TOTAL	\$ 32'994,152.30

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

El Pasivo Circulante presenta un monto al cierre del Ejercicio 2018 de \$89'192,349.86. Las cuentas por Pagar a Corto Plazo, son los compromisos adquiridos con los Proveedores y por las obligaciones a cargo del Sistema DIF Jalisco, con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los respectivos contratos; así como las obligaciones que conforman los importes retenidos al personal de base y confianza por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado, previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 94, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, cuotas de seguridad social, aportaciones al Instituto de Pensiones del Estado, entre otros.

El rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo es integrado por obligaciones de pago a Corto Plazo derivadas de operaciones presupuestarias devengadas, pendientes de pago.



El Pasivo Circulante se encuentra integrado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$1,317,373.64
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$43,020,766.81
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,878,225.08
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$41,719,018.98
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$18,979.31
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$120,665.68
INGRESOS COBRADOS POR ADELANTADO A CORTO PLAZO	\$28,067.00
FONDOS EN GARANTIA A CORTO PLAZO	\$94,383.40
TOTAL	\$89,192,349.96

Detalle de los Proveedores por Pagar a Corto Plazo los cuales están considerados para pago dentro del plazo de 90 días, siendo su saldo al cierre del ejercicio de \$43'020,766.81.

NOMBRE DEL PROVEEDOR	SALDO AL 31/12/2018
TOTAL PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$43,020,766.81
ASPER SUCESORES SA DE CV	\$169,991.44
ALVAREZ ALVAREZ SANDRA	\$103,238.70
ADT PRIVATE SECURITY SERVICES DE MEXCO SA DE CV	\$1,124.62
AUTOBUSES ESTRELLA BLANCA SA DE CV	\$840.00
ALVAREZ GOMEZ LUZ BERTHA	\$58,499.99
BANCO SANTANDER MEXCO SA	\$17,267.00
BIONEFRO SC	\$9,000.00
BIECH CONSTRUCCIONES SA DE CV	\$204,824.00
COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	\$96,490.33
COOPERATIVA DE PRODUCTORES DE LECHE UNIDOS DE JALISCO SC DE RL DE CV	\$12,334,907.60
CUEVAS ALCALA LIANA MARCELA	\$1,787.50
CALDERON DIAZ JOSUE GABRIEL	\$10,000.00
CARDENAS RABAGO MARIA GUADALUPE	\$12,208.00
CONSORCIO METALPLASTICO SA DE CV	\$1,739,456.55
CORPORATIVO KATZE SA DE CV	\$8,120.00
DISTRIBUIDORA CRISEL SA DE CV	\$296,239.50
DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA VIDA	\$49,270.00
DESARROLLOS BIOTECNOLOGICOS DEL BAJO SA DE CV	\$374,216.00
ECO BUSINESS CENTER SA DE CV	\$2,161,219.91
ELECTROPURA S RL DE CV	\$28,820.00
FARMACIA CARREY SA	\$29,619.04
GRUPO INDUSTRIAL VIDA SA DE CV	\$19,358,862.41
GAS LICUADO SA DE CV	\$1,238.96
GUADALAJARA PETS DE RL DE CV	\$9,900.00
GUZMAN SANDOVAL RAUL	\$1,674,775.20
GONZALEZ MERCADO JOSE MANUEL	\$10,480.02
GASOLINERA CUDEA SA DE CV	\$73,580.84
GRUPO ONITMEX SA DE CV	\$17,153.68
GARCIA CADENAS LIANA CATALINA	\$108,176.68
GLOBAL HB SOLUCIONES EN SEGURIDAD PRIVADA SA DE CV	\$317,529.47
GRUPO ALIMENTICIO ROECH S DE RL DE CV	\$1,787,449.80
HERNANDEZ GARCIA MARIA ALEJANDRINA	\$6,522.00
INSTITUTO DE INNOVACION EN PSICOTERAPIA SISTEMATICA SC	\$298,500.02
IMPULSORA ESTRATEGICA RODMAN SA DE CV	\$28,162.48
LOPEZ MORENO ERICK ISRAEL	\$268,129.43
LEVEL 5 SC	\$64,422.92
LE MUU DISTRIBUCIONES S DE RL DE CV	\$223,395.04
LOUABLE SA DE CV	\$36,020.40
MULTIGAS SA DE CV	\$1,672.06
MEDIPLUS DEL PACIFICO SA DE CV	\$5,253.30
NAVARCOM SA DE CV	\$150,002.50
ORTOPEDIA SAN FELIPE SA DE CV	\$1,600.00
ORNELAS RODRIGUEZ RICARDO	\$4,147.00
POSOS DOMINGUEZ JESUS ARTURO	\$6,264.00
PICHARDO URIEL	\$678.07
RADIO MOVIL DIPSA SA DE CV	\$2,894.12
RAMIREZ JIMENEZ ROLANDO	\$333,569.30
RAMOS MACIAS MARIA DEL ROCIO	\$1,567.50
RUIZ VITELA EMPRESARIAL S DE RL DE CV	\$90,828.00
SENEFRO SC	\$58,097.76
SUPLEMENTOS ORTOBIOLÓGICOS E IMPLANTES S DE RL DE CV	\$4,060.00
SPS SERVICIOS PROFESIONALES DE SOPORTE SC	\$195,997.06
SECRETARIA DE PLANEACION ADMINISTRACION Y FINANZAS	\$10,903.77
SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE SA DE CV	\$108,720.00
THERMOGAS SA DE CV	\$1,968.83
TRACTEBEL DGJ, S A DE CV	\$912.00
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES SA DE CV	\$3,203.00
UNIDAD DE RADIOLOGIA IRM S DE RL DE CV	\$7,536.00
VENTURESOSOFT DE MEXCO SA DE CV	\$27,971.08
VENEGAS AYALA GRACIELA	\$2,598.40
VILLARRUEL MARTIN DEL CAMPO TERESITA DEL NIÑO JESUS	\$12,500.02

Detalle de los saldos de la cuenta Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018
RAMO 12	\$ 4'430,944.95
ESTATAL	\$ 31'536,705.08
RAMO 23	\$ 5,352.21
RAMO 33	\$ 5'746,016.74
TOTAL	\$ 41'719,018.98

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

Los Fondos en Garantía registrados corresponden a los depósitos derivados principalmente de los convenios y contratos por los arrendamientos con Emprendedores, así como de los servicios contratados con el Sistema DIF Jalisco, al cierre del ejercicio se tiene un saldo de \$94,363.40.

PASIVO NO CIRCULANTE

DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2018 es de \$ 9,575.80; conformado por devoluciones por pago de cuotas a Pensiones del Estado por no corresponder, quedando dichos importes a favor de las personas que realizaron dichos pagos, en espera de su reclamación.

PROVISIONES A LARGO PLAZO

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2018 es de \$ 40,970.60; el cual proviene de los registros realizados por las Provisiones por Demandas de empleados que aún no se han finiquitado.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

Se obtuvieron ingresos por los siguientes conceptos al 31 de Diciembre de 2018.

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018
INDEMNIZACIONES	\$ 655,881.13
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	\$ 48'179,109.52
TOTAL	\$ 48'834,990.65

De los ingresos provenientes por la venta de Bienes y Servicios, el 64% corresponde a Cuotas Alimentarias, el 21% por Cuotas de Recuperación y el 9% a las Cuotas de los Centros de Atención y Desarrollo Infantil.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018
CONVENIOS	\$ 26'186,331.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$ 1'074,765,991.93
AYUDAS SOCIALES	\$ 2'605,290.20
TOTAL	\$ 1'103,557,613.13

- Los ingresos por Convenios corresponden a FOTRADIS 2018
- Los ingresos por Subsidios, transferencias y otras ayudas se distribuyen: el 44% Subsidio Estatal y el 55% Subsidio Federal

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018
INTERESES GANADOS DE VALORES CRÉDITOS BONOS Y OTROS	\$ 7,763,076.93
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$ 86,606.56
BONIFICACIONES Y DESCUENTOS OBTENIDOS	\$ 22,676.06
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 424,566.74
TOTAL	\$ 8,296,926.29

El 95% de los Ingresos y Beneficios corresponden a los Ingresos Financieros

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

CONCEPTO	SALDO AL 31/12/2018	PORCENTAJE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 456'760,677.36	37%
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 730'186,567.34	60%
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$ 33'039,612.91	3%
TOTAL GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	\$ 1'219'986,857.61	

- Del total de gastos el 60% corresponde a las Ayudas Sociales a personas para la asistencia extraordinaria.
- Dentro del 37% de los Gastos de Funcionamiento, están los egresos del capítulo 1000 Gastos Personales, el cual representa el 31% comparado con el total de los Gastos Generales.
- Dentro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, en el presente Ejercicio se registraron \$32'082,618.06 correspondiente principalmente a las Depreciaciones por los Bienes Muebles e Inmuebles.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Este rubro muestra el resultado de las fluctuaciones sobre el monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado, la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores y los resultados del ejercicio en operación y los eventos modificados identificables y cuantificables que la afectan.

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Las modificaciones generadas en el Patrimonio Contribuido se generan por un incremento por \$762,431.23 derivado del registro de 4 vehículos "Automóvil Nissan Sedan año 2000, Autobús DINA año 1995, Camioneta usada Dodge año 2013 y Autobús usado Volvo año 2000" entregados con la incorporación de "CIEN CORAZONES Y EL TROMPO MÁGICO" al Sistema DIF Jalisco mediante el decreto publicado en el año 2014, el registro se realizó en el Ejercicio 2018 mediante la autorización de la H. junta de Gobierno del 19 de Septiembre de 2018.

MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

El saldo del Patrimonio Neto del Ejercicio es de \$637'894,490.94; siendo las principales variaciones registradas las siguientes:

- Aumento de \$762,431.23 por Aportaciones y Donaciones de Capital.
- Disminución de \$-59'297,327.54 por el Desahorro del ejercicio 2018.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

Análisis de los saldos inicial y final de la cuenta de Efectivo y Equivalentes

CONCEPTO	EJERCICIO 2018		EJERCICIO 2017	
	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL
EFECTIVO	\$ 113,494.67	\$ 127,011.46	\$ 77,877.52	\$ 113,494.67
BANCOS/TESORERÍA	\$ 6'318,945.75	\$ 4'816,691.85	\$ 34'976,067.11	\$ 6'318,945.75
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$ 237'609,803.75	\$ 100'955,243.15	\$ 156'796,469.55	\$ 237'609,803.75
TOTAL	\$ 244'042,244.17	\$ 105'898,946.46	\$ 191'850,414.18	\$ 244'042,244.17

Detalle de las Adquisiciones de Bienes Muebles e Inmuebles

En el periodo presentado por la entidad, se han registrados operaciones financieras con base acumulativa, relativas a los Bienes Muebles e Inmuebles y así mismo se registraron los Bienes Muebles e Inmuebles adquiridos como parte del Activo. En el Ejercicio 2018 se realizaron compras de bienes muebles por \$ 33'852,711.15, de las cuales el 68% corresponde a la compra de 5 vehículos marca MASA modelo G12RLE, unidades accesibles para personas con discapacidad, utilizándose para la adquisición Recursos Federales del Ramo 23 FOTRADIS.

Conciliación de los flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de los Rubros Extraordinarios

CONCEPTO	Saldo al 31 Diciembre 2018	Saldo al 31 Diciembre 2017
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$-59'297,327.50	\$50'946,043.00
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan el efectivo.		
Depreciación	\$-261'398,867.30	\$-253'903,688.29
Amortización	\$88,882.71	\$0.00
Incremento en cuentas por cobrar	\$9'153,802.57	\$13'553,288.71

V) CONCILIACION ENTRE INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO		
CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES		
CORRESPONDIENTES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018		
(Cifras en pesos)		
1.- Ingresos Presupuestarios		\$ 1,158,918,108.02
2.- Más Ingresos Contables no Presupuestarios		\$ 1,771,422.05
Incremento por Variación de Inventarios	\$ -	
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$ -	
Disminución del Exceso de Provisiones	\$ -	
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$ 1,771,422.05	
3.- Más Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ -
Productos de Capital	\$ -	
Aprovechamientos de Capital	\$ -	
Ingresos Derivados de Financiamientos	\$ -	
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$ -	
4.- Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$1,160,39,530.07

El rubro de otros Ingresos Contables No presupuestarios se integra por el concepto de Donaciones en especie recibidos más la cancelación de saldos por redondeo.

Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO	
CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES	
CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DEL 2018	
1. TOTAL DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$1,241,360,739.46
2. Menos egresos presupuestarios no contables	\$ 129,039,909.19
Mobiliario y equipo de administración	\$ 21,313,003.96
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 2,544,046.16
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 6,076,890.47
Vehículos y equipo de transporte	\$ 23,172,315.35
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ 671,255.33
Obra pública en bienes propios	\$ 75,262,397.92
Otros Egresos Presupuestales No Contables	
3. Más gastos contables no presupuestales	\$ 107,666,027.34
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, Obsolescencia y amortizaciones	\$ 30,484,641.62
Disminución de inventario	\$ 4,936,008.66
Otros gastos	\$ 2,554,971.29
Otros Gastos Contables No Presupuestales	\$ 69,690,405.77
4.- TOTAL DE GASTOS CONTABLES (4=1-2+3)	\$1,219,986,857.61

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables

Valores, cuentas de orden sin saldo. (No aplica)

Emisión de obligaciones, cuentas de orden sin saldo. (No aplica)

Avales y garantías

Avales,
 Cuentas de orden sin saldo. (No aplica)

Garantías.

Se tienen fianzas y garantías recibidas por convenios o contratos de servicios con proveedores por un monto total de \$274'995,049.02

Juicios

No se tiene creada la provisión o reserva para contingencias derivadas de demandas laborales. Sin embargo, se tiene cuantificado el monto global estimado al 31 de diciembre de 2018 de \$14'857,687.50 respecto a los juicios pendientes de resolución a la fecha de corte, por parte de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Cuentas de orden sin saldo. (No aplica)

Bienes concesionados o en comodato

Bienes bajo Contrato de Comodato registra un saldo al 31 de Diciembre de 2018 por \$148'889,815.70; Durante el ejercicio 2018, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, realizó los siguientes registros en la cuenta de control denominada Bienes en Comodato:

- Edificios no habitacionales \$108'871,116.70
- Casa habitación \$40'018,681.00

Presupuestarias:

Remanente 2017

Se observa que en el presupuesto por ejercer 2018 se integró el remanente acumulado al ejercicio 2017, por el importe de \$98'160,835.52, mismo que se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Economías de Ejercicios Anteriores:	Importe
Ingresos Propios	\$2'982,763.49
Ramo 23	\$22'904,200.00
Recurso Estatal	\$72'273,872.03

Notas al Ejercicio presupuestal 2018

Se realizaron las siguientes transferencias presupuestales compensadas con apego en la normatividad (Todas las Fuentes de Financiamiento):



Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

SISTEMA CIF DEL ESTADO DE JALISCO
INTEGRACION DEL PRESUPUESTO MODIFICADO A NIVEL DE PARTIDA Y DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS: EJERCICIO 2018
Periodo Enero-Diciembre 2018
Fecha de emisión Martes: Febrero 13, 2019 Última actualización 381,032
Fuente de Finanzamiento Específica 09 TODAS LAS FUENTES

Partida	Descripción	Presupuesto de la Partida 2017	Presupuesto 2017	Modificaciones	Presupuesto	Transferencias Compensadas	Transferencias Compensadas (Anuladas)	Transferencias Compensadas (Modificadas)	Presupuesto Actualizado
3000	SERVICIOS GENERALES	63,988,000	500,260	1,172,775	12,077,288	13,554,572	140,178,147	190,518,567	36,414,011
3111	Servicio de energía eléctrica	6,489,948	0	0	343,699	6,246,249	10,156,002	10,547,111	5,855,302
3121	Gas	900,000	0	0	254,728	645,272	1,531,565	1,583,205	591,632
3131	Servicio de agua	24,000	0	0	21,400	2,400	47,489	46,800	3,089
3141	Servicio telefónico tradicional	1,300,000	0	0	273,917	1,046,083	930,571	930,571	1,046,083
3171	Servicio de acceso a internet, redes y procesamiento de información	970,000	0	0	13,040	852,960	2,547,980	2,547,980	852,960
3181	Servicio postal	373,757	0	0	1,757	372,000	121,048	156,707	336,142
3187	Servicios integrales de telecomunicación	50,000	0	0	50,000	0	0	0	0
3192	Servicios integrales de infraestructura de cómputo	50,000	0	0	50,000	0	0	490,000	0
2221	Arrendamiento de edificios	0	0	0	0	0	5,279	0	5,279
2231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	72,000	0	0	64,799	7,211	307,908	206,509	8,610
3351	Arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos y la operación de programas públicos	2,520,614	0	0	1,134	2,519,480	901,682	549,022	2,870,940
3371	Patentes, regalías y otros	243,000	0	0	27,700	215,300	467,441	491,823	181,542
3391	Arrendamientos especiales	1,507,700	0	0	6,914	1,500,786	50,217	37,359	1,513,474
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	607,000	0	0	199	606,801	2,206,906	1,574,024	1,238,809
3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	155	0	0	155	0	0	0	0
3331	Servicios de consultoría administrativa e informática	1,554,967	0	0	225,978	1,328,989	2,403,171	2,555,607	1,172,905
3343	Capacitación institucional	758,600	0	0	331,430	427,170	2,040,282	2,136,122	351,110
3342	Capacitación Especializada	1,123,379	0	1,122,775	270,874	1,373,253	4,146,599	4,258,777	1,961,143
3361	Servicio de apoyo administrativo	1,140,879	0	0	14,023	1,126,856	867,170	795,827	1,136,328
3362	Impresiones de impresión de documentos y papelería oficial	478,046	0	0	363,387	64,659	1,626,555	1,609,310	21,854
3383	Servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración	1,285,484	0	0	787,197	498,287	3,874,869	4,020,687	372,469
3386	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las Dependencias y Entidades	0	0	0	0	0	0	0	0
3388	Servicios de digitalización	250,000	0	0	54,154	195,846	732,236	757,236	106,646
3361	Servicios de vigilancia	1,500,000	0	0	21,000	1,479,000	0	0	1,479,000
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	1,300,000	0	0	780,596	2,419,426	6,917,581	5,421,788	3,515,803
3411	Servicios financieros y bancarios	997,054	0	0	311,213	685,841	2,061,635	2,101,341	986,130
3441	Seguro de bienes patrimoniales	335,000	0	0	156,800	178,110	2,335,571	1,987,031	526,648
3471	Fletes y membras	2,071,700	0	0	718,692	1,353,008	8,220,441	7,840,441	1,733,008
3511	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios administrativos	201,887	0	0	201,413	474	1,031,367	814,673	217,268
3512	Mantenimiento y conservación menor de inmuebles para la prestación de servicios públicos	4,930,000	0	0	305,235	4,424,765	12,585,268	13,074,768	3,335,360
3521	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0	0	0	173,013	173,013	537,944	364,432	181,423
3631	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	770,378	0	0	14,694	353,684	803,239	804,292	252,541
3581	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	1,900,000	0	0	14,322	1,585,678	4,017,891	4,197,991	1,425,878
3461	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	1,592,000	0	0	177,598	1,464,401	4,258,313	4,336,026	1,392,237
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos	0	0	0	0	0	520,000	520,000	0
3572	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo de trabajo específico	2,208,000	0	0	584,315	1,623,685	6,744,141	6,964,341	1,402,985
3881	Servicios de limpieza y manejo de desechos	434,610	0	0	71,752	362,858	1,142,149	1,181,467	100,940
3891	Servicios de jardinería y fumigación	7,599,552	520,260	0	52,907	1,062,925	3,282,078	3,182,416	8,112,507
3811	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes, sobre programas y actividades gubernamentales	999,000	0	0	18,087	980,913	936,064	970,077	948,700
3861	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	192,000	0	0	95,407	96,593	341,503	360,700	87,395
3881	Otros servicios de información	20,450	0	0	0	20,450	21,282	21,480	20,240
3711	Pasajes aéreos nacionales	100	0	0	30	10	200	210	0
3712	Pasajes aéreos internacionales	415,250	0	0	123,486	291,764	1,258,028	1,236,125	334,047
3721	Pasajes terrestres nacionales	143,248	0	0	54,582	88,666	733,188	698,122	123,282
3722	Pasajes terrestres internacionales	826,683	0	0	481,307	354,356	3,023,818	2,944,877	413,097
3731	Válidos en el país	30,000	0	0	2,035	27,965	148,851	140,086	34,750
3732	Válidos en el extranjero	4,049,433	0	0	1,855,302	2,194,131	12,257,654	12,248,404	2,202,385
3781	Otros servicios de traslado y hospedaje	158,248	0	0	50,889	107,359	1,035,982	908,832	216,509
3811	Gastos de ceremonial	22,000	0	0	21,787	1,113	114,570	114,570	1,113
3821	Gastos de orden social	1,640,197	0	0	63,479	1,576,718	2,218,690	2,334,209	1,483,248
3822	Gastos de orden cultural	294,033	0	0	0	294,000	468,361	483,439	178,922
3831	Congresos y convenciones	187,400	0	0	166,400	21,000	899,464	822,564	97,902
3841	Exposiciones	252,000	0	0	251,913	87	504,360	504,367	97,902
3821	Otros impuestos y derechos	318,296	0	0	597,764	320,533	4,053,387	4,080,486	782,434
3811	Impuestos y derechos de importación	20,000	0	0	20,000	0	140,000	140,000	0
3841	Laudos laborales	5,000,000	0	0	1,163,764	3,836,236	19,970,791	19,990,791	3,486,236
3881	Penas, multas, accesos y actualizaciones	219,000	0	0	715,000	1,866,098	1,810,932	1,810,932	270,769
3396	Otros servicios integrales	0	0	0	196,301	196,301	1,303,186	851,790	259,294
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	627,477,145	26,860,000	16,742,431	11,722,508	667,177,309	494,580,655	600,132,971	661,624,743
4411	Aportaciones para la asistencia social extraordinaria	627,477,145	26,860,000	26,262,431	11,722,508	667,177,309	494,208,118	495,787,903	661,597,244
4481	Ayudas por desastres naturales	0	0	0	0	0	2,372,537	2,345,068	27,463

SISTEMA DF DEL ESTADO DE JALISCO
 INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO MODIFICADO A NIVEL DE PARTIDA Y DE TRANSFERENCIAS COMPENSADAS: EJERCICIO 2018
 Período: Enero-Diciembre 2018
 Fecha de emisión: Miércoles, Febrero 13, 2019 Último suceso 281.332
 Fuente de Financiamiento Española 99 TODAS LAS FUENTES

Partida	Descripción	Presupuesto Inicial	Presupuesto Modificado	Ejecutado 2018	Ampliaciones	Reducciones	Ramo Asignado	Transferencias Compensadas (Aplicación)	Transferencias Compensadas (Recepción)	Reducción de Ejercicio	Pres. Modificado
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES		3,025,137	22,918,179	142,513,395	118,960,674	44,512,413	25,828,744	27,367,271			63,961,967
8111	Muebles de oficina y estantería	143,360	0	2,040,273	1,340,993	842,371	327,752	342,086			838,137
8121	Muebles, excepto de oficina y estantería	123,137	0	0	14,438	110,895	1,096,125	880,720			513,196
8181	Equipo de cómputo y tecnología de la información	778,580	14,379	0	289,433	503,576	1,811,190	1,888,176			627,343
8191	Oficos mobiliarios y equipos de administración	542,420	0	118,802,850	101,258,796	18,076,374	2,867,718	2,480,723			19,463,369
8211	Equipos y aparatos audiovisuales	325,308	0	0	90,029	235,279	2,717,011	2,351,239			700,051
8221	Aparatos deportivos	0	0	0	35,000	175,000	38,096	2,056			0
8231	Cámaras fotográficas y de video	48,000	0	0	94,194	146,191	582,706	502,706			33,802
8291	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	185,400	0	0	1,061,120	875,120	8,662,278	5,963,348			1,810,210
8311	Equipo médico y de laboratorio	41,800	0	19,217,936	14,042,325	14,042,325	1,419,448	539,890			4,076,930
8411	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	0	22,904,200	0	0	22,904,200	0	0			22,904,200
8421	Camionetas, remolques y equipo auxiliar de transporte	30,000	0	0	0	30,000	37,689	37,689			30,000
8481	Otros equipos de transporte	0	0	0	39,464	19,154	923,201	644,084			218,453
8491	Maquinaria y equipo agropecuario	0	0	0	0	0	168,000	165,374			2,426
8492	Maquinaria y equipo industrial	132,173	0	453,282	370,258	214,198	418,725	431,992			200,980
8641	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración	97,200	0	0	77,119	20,081	838,324	749,169			110,216
8681	Equipos de comunicación y telecomunicación	503,703	9	0	82,721	270,982	2,342,467	2,291,722			318,727
8682	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	12,800	0	0	17,700	15,100	281,534	244,600			33,583
8671	Herramientas y máquinas herramienta	221,000	0	0	108,800	112,200	689,820	718,120			80,000
8672	Refacciones y accesorios mayores	24,200	0	0	31,690	2,410	26,510	28,820			0
8811	Software	84,000	0	0	85,435	11,433	504,000	502,561			10
6000 OBRAS PÚBLICAS		20,000,000	48,047,075	50,226,828	42,783,919	75,860,919	80,991,130	81,991,130			75,488,961
8128	Edificaciones para servicio médico y asistencial	20,000,000	48,047,075	50,226,828	42,783,919	75,860,919	80,991,130	80,991,130			75,488,961
7000 INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES		1,523,501	0	16,289,659	7,125,378	10,687,782	1,810,493	3,333,995			8,164,281
7991	Otras provisiones para erogaciones especiales	1,523,501	0	16,289,659	7,125,378	10,687,782	1,810,493	3,333,995			8,164,281
TOTAL *****		5,122,646,127	96,161,826	236,148,109	206,805,127	115,7078,945	943,900,942	943,900,942			1,127,078,243

RESUMEN POR CAPITULO											
1000	SERVICIOS PERSONALES	382,800,573				8,218,755	374,581,819	372,844,320	122,644,519		374,581,819
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,798,525	14,501	733,047	6,426,629	27,070,289	75,099,124	75,117,484			28,811,929
3000	SERVICIOS GENERALES	63,848,825	520,260	1,122,775	12,077,248	53,154,571	340,378,187	196,118,567			38,414,192
4000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES	637,177,245	26,660,000	26,822,411	13,222,506	68,717,068	496,580,655	502,132,877			641,624,747
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,076,137	22,918,579	142,513,391	118,960,674	48,317,453	25,828,744	20,562,271			33,861,967
6000	OBRAS PÚBLICAS	20,000,000	48,047,075	50,226,828	42,783,919	75,860,919	80,991,130	80,991,130			75,488,961
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,523,501	0	16,289,659	7,125,378	10,687,782	1,810,493	3,333,995			8,164,281
TOTAL *****		1,131,665,127	96,161,826	236,148,109	206,805,127	115,7078,945	943,900,942	943,900,942			1,127,078,243

Nota: Fuente: Fuente: Cifras al cierre.
 Nota: incluye Economías autorizadas a 2017

Al cierre del ejercicio 2018, se registró el pasivo contable por concepto Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo para su reintegro correspondiente, respecto a los recursos no devengados al 31 de diciembre de 2018 conforme el siguiente detalle:

Concepto para reintegro recurso no devengado al 31 de diciembre 2018	Importe
Ramo 33 / Fondo de Aportaciones Múltiples	\$5'746,016.74
Ramo 12	\$4'034,976.95
Recurso Estatal	\$31'536,699.36

El ejercicio del presupuesto se realizó atendiendo a los programas presupuestarios y componentes como se describe a continuación:

SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

INTEGRACION DEL PRESUPUESTO MODIFICADO A NIVEL DE COMPONENTE EJERCICIO 2018

Período: Enero-Diciembre
 Fecha de emisión: México, febrero 13, 2018 última actualización 361,031

Unidad de Ejecución del Presupuesto: 16 TODAS LAS MUJERES

"APOYO ADMINISTRATIVO INTEGRADO A LOS COMPLEJOS"

Programa (Componente)	Subprograma	Resumen del Componente	Presupuesto del Ejercicio (L.0)	Presupuesto de 2017	Asignación	Recurso nuevo	Recurso transferido	Transferido por el Componente (L.0)	Reasignación por el Usuario	Financ. Modificada
557	01	SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y SU FAMILIAS	170,402,480.78	171,189,423	1,707,206.41	7,430,051.17	11,970,432.63	11,014,108.13		726,871,144.77
		01 Apoyos Directos entregados a Mujeres, Niñas y Adolescentes para conciliar y garantizar sus derechos	22,080,481	182,122	1,357,018	186,548	22,262,474	38,488,185		61,028,854
		02 Acciones de promoción y educación para un entorno libre de Violencia en Mujeres y Hombras Condenados a Víctimas de Violencia	25,738,837	0	0	1,995,802	24,343,735	(1,130,747)	4	23,213,088
		03 Acompañamiento realizado a Niñas, Niñas y Adolescentes y sus familias para contribuir a garantizar sus derechos exigidos	20,100,311	80,720	0	1,595,384	18,880,434	512,481		19,392,915
		04 Capacitación dirigida a familias para prevenir y reducir los riesgos de niñas, Niñas y Adolescentes	308,587	2,213	0	(65,080)	153,708	(11,250)	4	142,481
		05 Capacitación dirigida a funcionarios para fortalecer la atención de niñas, Niñas y Adolescentes	1,707,980	953	0	74,481	862,042	287,908		1,149,851
		06 Apoyos Económicos en un espacio entregados a municipios y organismos de la sociedad civil para fortalecer la atención de niñas, Niñas y Adolescentes	28,324,414	1,000,000	0	(90,823)	29,133,812	(2,726,703)	15	26,407,111
		07 Seguimiento a municipios y organismos de la sociedad civil (ONGs) para fortalecer la atención de niñas, Niñas y Adolescentes	2,453,020	5,532	0	1,844,407	1,024,134	(24,187)	1	869,943
558	01	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DESARROLLO COMUNITARIO	77,623,480.73	72,862,128.95	11,645,605.13	18,561,408.32	832,304,016.82	81,694,000.00	10.5	770,763,124.00
		01 Capacitaciones dirigidas a beneficiarias para desarrollar habilidades ocupacionales y mejorar de la calidad de vida	30,723,048	10,452,213	871,718	373,729	41,373,257	842,453		42,215,710
		02 Apoyos alimentarios otorgados a personas con carencia de acceso a la alimentación y/o en condiciones vulnerables	712,056,828	2,098,783	12,871,803	(2,841,508)	719,272,098	82,701,420	12	801,973,618
		03 Apoyos sociales otorgados a beneficiarias que presentan condiciones vulnerables y/o en condiciones de alta y muy alta marginación	4,207,728	34,428	0	88,888	2,433,488	(120,531)	3	3,281,873
		04 Acciones realizadas de fortalecimiento a los municipios con carencia alimentaria y/o vulnerabilidad y/o factibilidad de alta y muy alta marginación	2,080,384	8,203,319	5,402,783	4,281,300	11,784,508	317,081		12,881,871
05 Acciones realizadas del Programa Mujeres Avanza Vida	30,875,710	88,188	0	375,743	30,365,158	3,004		30,368,162		
559	01	INCLUSIÓN PARA LAS MUJERES DE LOS PUEBLOS VILLENOS DE HEREDEROS	81,226,363,882.07	77,746,245,781.95	100,899,200.35	17,718,550,925.17	7,330,418,413.92	47,728,008.00		343,146,430.80
		1 Apoyos alimentarios a grupos prioritarios, otorgados	85,489,584	748,781	0	1,821,421	84,634,854	2,037,218		86,672,073
		2 Actividades que promuevan el fortalecimiento de los sujetos mayor vulnerables	17,013,143	0	0	232,289	16,778,851	853,288		17,235,111
		3 Apoyo económico y/o especie para el fortalecimiento de grupos institucionales y/o municipal otorgados	18,402,341	48,588,072	177,287,324	145,685,783	97,142,954	22,990,822		120,133,776
		04 Capacitación dirigida a beneficiarias y personal operativo	304,037	0	0	142,770	812,297	(41,742)	7	746,515
		5 Acciones de fortalecimiento a municipios y organismos de la sociedad civil para grupos prioritarios vulnerables	493,772	583	0	12,580	341,748	81,898		425,112
		06 Consultas médicas, de rehabilitación, psiquiátrica y social otorgadas para beneficiarias	84,177,348	3,328,588	22,151,875	17,782,154	81,844,028	19,337,787		101,181,815
		07 Estructuras físicas y presenciales otorgadas en los Centros de Atención Integral	41,740,688	21,402,788	0	88,707	63,240,744	1,828,628		65,069,472
560	01	MUSEO TIEMPO MÁGICO	74,066,833.45	246,453		1,502,402.94	22,404,432.02	2,802,408.42		74,275,845.83
561	01	CONEXIONES INTEGRADAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS AFECTADAS DENTRO Y FUERA DEL MUNICIPIO MÁGICO	34,988,232	845	0	3,882,711	21,434,438	2,882,408		34,294,845
APOYO ADMINISTRATIVO (se distribuye en subprogramas)										
562	01	Defensa y Apoyo Administrativo, Estructura Institucional para la planeación, realización y gestión de programas, proyectos y acciones de desarrollo social y justicia en beneficio de la población objetivo del DIF, estatal	235,572,596	5,531,714	2,834,981	7,125,378	256,503,384	(2,961,343)	13	260,566,829
TOTAL LEON			1,175,695,177.03	78,101,825.52	219,407,433.89	561,418,515.89	1,267,078,844.54		1,157,076,718.81	

Fuente: Fuente: Cifras al cierre.
 Nota: El Presupuesto del Componente 00-01 "Defensa y Apoyo Administrativo" se encuentra distribuido en cada uno de los más arriba presupuestales, atendiendo a los porcentajes establecidos en el Presupuesto de Egresos 2018.
 Fuente: Presupuesto por Anexos de Gobierno 14/Febrero/2018.
 Nota: Incluye Ejercicios acumulados a 2017

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, son la base que el ente público utiliza para proporcionar la información financiera a los principales usuarios de la misma y a los ciudadanos. Revelando los aspectos económicos-financieros correspondientes al período del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, informando que las operaciones contables fueron registradas en apego a las normas y criterios contables vigentes, así como, con base en los Reglamentos emitidos por el CONAC y lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Panorama Económico y Financiero

El Ente Público recibió en el Ejercicio 2018 Contribuciones Federales mediante los programas del Ramo 12, Ramo 23 y Ramo 33, así como Contribuciones Estatales y generó Recursos Propios para cubrir los Programas Sociales con los Municipios, Comunidades y Personas previstos en el Programa Operativo Anual del Sistema DIF Jalisco.

Autorización e Historia

a) Fecha de Creación del Ente

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, es una Entidad Descentralizada del Poder Ejecutivo del Estado, fue creado y constituido el día 15 de enero de 1998 mediante el Decreto Número 17002, registrado en el libro segundo, título primero del registro de los Decretos autorizados por el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y publicado en el Diario Oficial del Estado, en la fecha antes enunciada.

Es una de las principales Instituciones de Asistencia Social en el Estado de Jalisco, y su objeto social entre otros, está, la de promover y prestar servicios de asistencia social, apoyar el desarrollo integral de la persona, de la familia y la comunidad; así como, promover acciones para la integración social de los sujetos de asistencia social en el Estado, supervisando los servicios de asistencia social, así como los que realizan personas e instituciones dedicadas a la asistencia social en beneficio de la comunidad.

Para el desempeño de sus funciones el Organismo recibe contribuciones Estatales y Federales.

b) Principales cambios en su estructura

El Sistema DIF Jalisco fue creado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio. En el presente ejercicio fiscal la modificación más importante es motivada por el cambio en la Estructura Directiva del Sistema DIF Jalisco, derivado de la Entrega Recepción de la Administración del Poder Ejecutivo en el Gobierno del Estado de Jalisco.

Organización y Objeto Social

a) Objeto social

Asistencia Social en el Estado de Jalisco promoviendo y prestando servicios de asistencia social a la comunidad en todo el estado.

b) Principal actividad

- Promover y prestar servicios de asistencia social, logrando la eficacia y la eficiencia en la prestación de los servicios que presta el ente;
- Apoyar el desarrollo integral de la persona, de la Familia y la Comunidad, promoviendo la integración de las familias y el fortalecimiento del matrimonio para consolidar la estructura social;
- Promover acciones para la integración social de los sujetos de asistencia social en el Estado, impulsando el desarrollo comunitario y la participación ciudadana, a través de la promoción de una cultura de autogestión que coadyuve a superar los factores causantes de la desigualdad, vulnerabilidad y la pobreza en la familia y en la comunidad;
- Supervisar los servicios de asistencia social, así como los que realicen las personas e instituciones dedicadas a la asistencia privada, logrando la profesionalización de la función de la asistencia social tanto en el Sistema como en las Instituciones dedicadas a la asistencia social;
- Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de menores en estado de abandono, de ancianos desamparados y de discapacitados sin recursos;
- Difundir el marco jurídico y administrativo vigente de la asistencia social y propiciar la participación de la sociedad en la aportación de nuevas propuestas;
- Impulsar una cultura organizacional conformando un equipo de alto desempeño, leal a los principios del Sistema, así como un clima laboral favorable para su desarrollo humano y profesional;
- Optimizar la administración de los recursos buscando la eficiencia y eficacia administrativa y promover la obtención de recursos financieros adicionales.

c) Ejercicio Fiscal
Ejercicio 2018

d) Régimen jurídico

El Sistema DIF Jalisco esta regido por:
Código de Asistencia Social.

Ley de Desarrollo Protección Integral Social y Económica del Adulto Mayor.

Ley para la Atención y Desarrollo Integral de Personas con Discapacidad.

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

Plan Estatal de Desarrollo.

Código Civil del Estado de Jalisco.

Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

Ley de Previsión y Atención de la Violencia Intrafamiliar del Estado de Jalisco.

Contrato Colectivo de Trabajo.

Reglamento Interno.

Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo.

e) Consideraciones fiscales del ente:

- Persona Moral con fines no lucrativos. Regulada por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales (Personas morales).
- Presentar la declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizada por el pago de rentas de bienes inmuebles.
- Presentar la declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
- En los pagos a terceros exigir que la documentación cumpla con los requisitos fiscales vigentes
- Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con el artículo 3 de la propia Ley, el ente se encuentra exento por lo que se refiere a

su actividad principal, por lo que el IVA pagado en la compra de bienes y servicios forma parte del costo.

- ✓ IMSS, PENSIONES Y SEDAR, los trabajadores del Sistema DIF Jalisco, están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo un convenio conocido como modalidad 38, el cual cubre solo el riesgo de trabajo, enfermedades y maternidad. Los conceptos de jubilación, invalidez, vejez y muerte son solventadas a través del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, mediante aportaciones del trabajador y del organismo. También se otorga una prestación voluntaria y adicional por parte del ente público de un 2% como Fondo de Ahorro Para el Retiro de cada trabajador (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro "SEDAR").

f) Estructura organizacional básica

La estructura organizacional vigente del ejercicio 2018, se anexa al final de las notas.

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario (No Aplica).**

Bases de Preparación de los Estados Financieros

Las bases utilizadas para la preparación y formulación de los Estados Financieros del SISTEMA DIF JALISCO, son las reglamentadas por el CONAC, así como, lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de reflejar la posición financiera del ente público al 31 de Diciembre del 2018, incluye información acumulativa en tres grandes rubros: el Activo, el Pasivo y Patrimonio o Hacienda Pública y se formularon de acuerdo con el formato y criterio estándar para realizar el comparativo de la información en distintos periodos y de ser necesario con otros entes similares, para que sirva de apoyo en la toma de decisiones y de las funciones de fiscalización.

Los registros contables de las operaciones que afectan el Ente Público se genera de manera ordenada y debidamente clasificada para su correcta interpretación y entendimiento, revelando de forma concreta el ejercicio del presupuesto, el estado financiero y los resultados del SISTEMA DIF JALISCO para dar transparencia en las operaciones, la rendición de cuentas, facilitar la fiscalización y evaluación del desempeño de actividades.

Políticas de Contabilidad Significativas

Durante el ejercicio que se informa, las compras de activos con un costo menor a 70 UMA se registraron contablemente afectando el gasto, quedando dichos activos con control administrativo a través del Departamento de Activos Fijos.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario (No Aplica)



Tel: 3030 3800
01 800-3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México.

Reporte Analítico del Activo

Categoría	Estado Analítico del Activo				
	31 de Dic. 2016	31 de Dic. 2015	31 de Dic. 2014	31 de Dic. 2013	31 de Dic. 2012
ACTIVO	548,809,348.06	6,808,933,063.34	6,328,800,184.97	727,127,286.81	-179,871,001.23
ACTIVO CIRCULANTE	302,118,388.76	6,682,026,994.56	6,048,660,205.43	918,468,096.78	-183,860,282.91
Efectivo y Equivalencias	244,842,244.37	4,786,194,786.76	4,883,337,534.48	326,898,948.48	-158,143,297.71
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	16,468,444.66	1,285,517,912.26	1,264,308,337.33	8,641,025.49	-5,799,418.17
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	16,317,561.80	163,175,511.80	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Atenciones	42,966,999.94	488,677,040.82	621,173,535.27	3,110,100.95	-39,466,999.94
Estimación por Pérdidas o Devaluación de Activos Circulantes	0.00	323,167.28	548,173.24	-221,978.18	-221,978.18
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	544,826,999.30	126,908,068.95	62,928,778.17	808,658,290.03	85,379,290.73
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Largo Plazo	220,174.54	0.00	0.00	220,174.54	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	496,208,342.18	131,364,712.37	59,628,190.93	547,267,824.40	81,366,581.44
Bienes Muebles	181,036,500.16	93,782,878.43	-37,914,954.27	272,913,256.16	191,397,790.70
Activos Intangibles	7,383,690.20	0.00	421,532.00	8,961,957.40	-481,832.90
Depreciación, Deterioro y Ajustos Acumulados de Bienes	-253,303,886.29	22,191,307.29	25,778,389.01	-261,487,750.01	-7,584,561.72
Activos Diferidos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Estimación por Pérdidas o Devaluación de Activos No Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos No Circulantes	153,946,478.44	-109,450,827.14	620,900.00	32,964,163.30	-100,261,927.14

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Fideicomisos, Mandatos y Análogos (No Aplica)

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (No Aplica)

Calificaciones otorgadas (No Aplica)

Información por Segmentos (No Aplica)

Eventos Posteriores al Cierre (No Aplica)

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor
Subdirector General de
Administración y Planeación.

Lic. Ana Lilia Mosqueda González.
Directora General del
Sistema DIF Jalisco



II. INFORME SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS

u.

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

II. INFORME SOBRE LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS.

Hemos auditado los estados e información presupuestaria adjuntos del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**, correspondientes al ejercicio 2018, que comprenden el Estado Analítico de Ingresos, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (por clasificación administrativa, clasificación económica, clasificación por objeto del gasto y por clasificación funcional), Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda e Indicadores de Postura Fiscal y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información presupuestaria.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados presupuestarios.

La dirección es responsable de la preparación de los estados e información presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de los estados e información presupuestaria libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados presupuestarios están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados presupuestarios debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de los estados e información presupuestaria, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

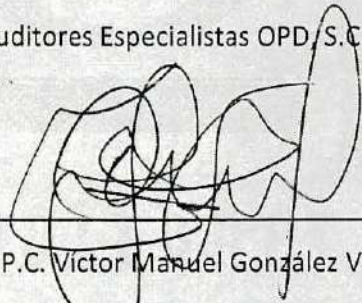
Opinión

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio 2018, han sido preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074



Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, C.P. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.



Partes del Programa	Ingresos		Egresos		[Ver 15]
	(1)	(2)	(3)	(4)	
Ingresos					
Cuentas y Aplicaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Impuesto					
Producción	2,356,003	6,006,096.44	6,362,935.44	8,361,332.21	5,939,332.21
Apoyos	322,000	202,172.39	524,173	524,173.36	202,173
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	39,017,211	10,048,435	49,083,876	42,594,521.69	9,977,281
Participaciones, Asignaciones, Comisiones, Incentivos Derivados de la Creación					
Fees y Fondos Chaveros de Aplicaciones	598,083,052	37,013,400	623,076,408	623,076,408.33	37,013,400
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Prestaciones y Jubilaciones	503,306,081	26,015,971.43	477,890,915	477,890,914.00	26,015,971
Ingresos Derivados de Financiamiento					
Total	1,121,845,127	27,252,481	1,158,918,108	1,182,777,200	21,112,253
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal a Estado y de los Municipios					
Cuentas y Aplicaciones de Seguridad Social					
Contribuciones de Impuesto					
Producción	2,356,000	6,006,096.44	6,362,935.44	8,361,332.21	5,939,332.21
Apoyos	322,000	202,172.39	524,173	524,173.36	202,173
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos					
Participaciones, Asignaciones, Comisiones, Incentivos Derivados de la Creación					
Fees y Fondos Chaveros de Aplicaciones					
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Prestaciones y Jubilaciones					
Ingresos Derivados de Financiamiento					
Total	2,678,000	6,208,268.83	6,887,108.88	8,885,505.57	6,141,505.57

Los ingresos en este rubro se presentan por aplicación de cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y el importe realizable debe ser siempre mayor a cero

Mtro. Juan Carlos González González
 Subdirector General de Administración
 y Planeación

Lic. Ana Lilia Arce Quezada González
 Directora General del
 Sistema DIF Jalisco

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CUENTA PÚBLICA 2018
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Administrativa
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificación	Devenido	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO	1,131,665,127	125,413,818	1,257,078,945	1,241,360,739	1,197,943,637	15,718,206
Total del Gasto	1,131,665,127	125,413,818	1,257,078,945	1,241,360,739	1,197,943,637	15,718,206

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificación	Devenido	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 + 4)
ENTIDADES PARAESTATALES Y FIDEICOMISOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS	1,131,665,127	125,413,818	1,257,078,945	1,241,360,739	1,197,943,637	15,718,206
Total del Gasto	1,131,665,127	125,413,818	1,257,078,945	1,241,360,739	1,197,943,637	15,718,206

Mtro. Juan Carlos ~~Correa Villalgor~~
 Subdirector General de Administración
 y Planeación

Lic. Ana Lilia ~~Musquivéda~~ González
 Directora General del
 Sistema DIF Jalisco

Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av Alcázar # 1220
 Colonia Miraflores, CP 44270
 Guadalajara, Jalisco, México

Cuenta Pública 2018
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
 Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	6 = (3 - 4)
Gasto Corriente	1,108,588,970	19,088,047	1,127,677,017	1,112,320,830	1,070,915,858	15,356,187
Gasto de Capital	3,076,157	126,325,771	129,401,928	129,039,909	127,027,779	362,019
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	20,000,000	-20,000,000	0	0	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	1,131,655,127	125,413,818	1,257,078,945	1,241,360,739	1,197,943,637	15,718,206

Mtro. Juan Carlos Orozco Villasenor
Subdirector General de Administración
y Planeación

Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora General del
Sistema DIF Jalisco

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcaide # 1220
Colonia Miraflores, Cp 44270
Guadalajara, Jalisco, México

Cuenta Pública 2016
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de enero al 31 de diciembre 2016

Concepto	Egresos					
	Aprobado 1	Aplicaciones (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Saldo 6 = (3 - 4)
Gobierno						
Legislación						
Justicia						
Coordinación de la Política de Gobierno						
Relaciones Exteriores						
Asuntos Financieros y Hacendarios						
Seguridad Nacional						
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior						
Otros Servicios Generales						
Desarrollo Social	1,131,665,127	125,413,818	1,257,078,945	1,241,360,739	1,197,943,637	15,718,206
Protección Ambiental						
Vivienda y Servicios a la Comunidad						
Salud						
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	24,942,781	710,092	24,232,689	23,589,339	21,829,882	663,351
Educación						
Protección Social	1,106,722,346	126,123,910	1,232,846,256	1,217,791,401	1,176,113,754	15,054,855
Otros Asuntos Sociales						
Desarrollo Económico						
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General						
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza						
Combustibles y Energía						
Minería, Manufacturas y Construcción						
Transporte						
Comunicaciones						
Turismo						
Ciencia, Tecnología e Innovación						
Otros Industriales y Otros Asuntos Económicos						
Otros no Clasificados en Funciones Anteriores						
Trasacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda						
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno						
Saneariento del Sistema Financiero						
Aduanos de Ejercicios Fiscales Anteriores						
Total del Gasto	1,131,665,127	125,413,818	1,257,078,945	1,241,360,739	1,197,943,637	15,718,206

Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor
Subdirector General de Administración
y Planeación

Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora General del
Sistema DIF Jalisco

Tel: 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, CP 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Cuenta Pública 2018
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 Endeudamiento Neto
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2018

Identificación de Crédito o Instrumento	Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	0	0	0
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	0	0	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Mtro. ~~Juan Carlos Pineda~~ *[Signature]*
 Subdirector General de Administración
 y Planeación

[Signature]
 Lic. Ana Lilia Mosqueda González
 Directora General del
 Sistema DIF Jalisco

Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, CP. 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]




Cuenta Pública 2018
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
 Intereses de la Deuda
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total Créditos Bancarios	0	0

Otros Instrumentos de Deuda		
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0

TOTAL	0	0
--------------	----------	----------


 Miró Juan Carlos Orozco Vilapeñor
 Subdirector General de Administración
 y Planeación


 Lic. Ana Lilia Mosqueda González
 Directora General del
 Sistema DIF Jalisco

Tel: 3030 3800
 01 800 3000 343
 Av. Alcalde # 1220,
 Colonia Miraflores, CP 44270,
 Guadalajara, Jalisco, México

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
Indicadores de Postura Fiscal
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre 2018

Concepto	Estimado	Devengado	Pagado
I. Ingresos Presupuestarios (I=1+2)	1,131,665,127	1,158,918,108	1,152,777,350
1. Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa ¹	1,131,665,127	1,241,360,739	1,197,943,637
2. Ingresos del Sector Paraestatal ¹			
II. Egresos Presupuestarios (II=3+4)	1,131,665,127	1,239,797,564	1,197,943,637
3. Egresos del Gobierno de la Entidad Federativa ²	1,131,665,127	1,241,360,739	1,197,943,637
4. Egresos del Sector Paraestatal ²			
III. Balance Presupuestario (Superávit o Déficit) (III = I - II)	-	82,442,631	45,166,286
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
III. Balance presupuestario (Superávit o Déficit)	-	82,442,631	45,166,286
IV. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda			
V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV)	-	82,442,631	45,166,286
Concepto	Estimado	Devengado	Pagado ³
A. Financiamiento			
B. Amortización de la deuda			
C. Endeudamiento ó desendeudamiento (C = A - B)	-	-	-

1. Los Ingresos que se presentan son los ingresos presupuestarios totales sin incluir los ingresos por financiamientos. Los Ingresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo Judicial y Autónomos
2. Los egresos que se presentan son los egresos presupuestarios totales sin incluir los egresos por amortización. Los egresos del Gobierno de la Entidad Federativa corresponden a los del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Órganos Autónomos
3. Para Ingresos se reportan los ingresos recaudados; para egresos se reportan los egresos pagados

Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor
Subdirector General de Administración
y Planeación

Lic. Ana Lilia Mosqueda González
Directora General del
Sistema DIF Jalisco

Tel. 3030 3800
01 800 3000 343
Av. Alcalde # 1220,
Colonia Miraflores, CP 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

III. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

III. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA.

Hemos examinado la información programática adjunta del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**, correspondientes al ejercicio 2018, que comprenden Gasto por Categoría Programática, Programas y Proyectos de Inversión e Indicadores de Resultados respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información programática.

Responsabilidad de la dirección en relación con la información programática.

La dirección es responsable de la preparación de la información programática adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información programática libres de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información programática adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las

Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información programática está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información programática. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en la información programática debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte de la entidad de la información programática, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

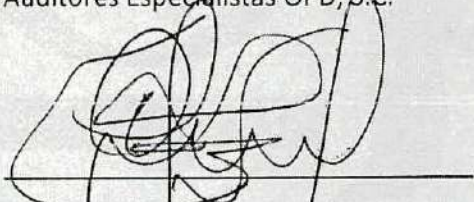
Opinión

En nuestra opinión, la información programática del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**, mencionada en el primer párrafo de este informe, correspondiente al ejercicio 2018, ha sido preparada, en todos los aspectos materiales de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.




C.P.C. Victor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074

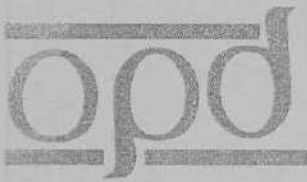
OBRA EJERCICIO 2018

ENTE PÚBLICO: **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**

UNIDAD EJECUTORA	NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO
6018 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	OBRA PUBLICA PARA EDIFICIO CENTRAL ALA PONIENTE Y AUDITORIO "FRAY ANTONIO ALCALDE" SISTEMA DIF JALISCO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.	\$ 10,439,820.00
3030 DIRECCION CRI	REHABILITACION, ADAPTACION EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL, PARA MEJORAR LA CALIDAD DE ATENCION A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTADO DE JALISCO (TRABAJOS COMPLEMENTARIOS)	\$ 19,669,623.00
3021 DIRECCION DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	OBRA PUBLICA PARA REHABILITACIONES DIVERSAS DE LOS CENTROS DE ATENCION PARA EL DESARROLLO INFANTIL (CADI)	\$ 21,600,000.00
6018 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	AMPLIACION PARA OBRA PUBLICA COMPLEMENTARIA Y ELEVADORES DEL EDIFICIO DE CRISTAL DEL SISTEMA DIF JALISCO, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA.	\$ 3,379,909.00
6018 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	OBRA PUBLICA PARA OFICINAS CENTRALES DEL SISTEMA DIF JALISCO, TRABAJOS COMPLEMENTARIOS Y OBRA EXTERIOR	\$4,999,430.27


Mtro. Juan Carlos Orozco Villaseñor
Subdirector General de
Administración y Planeación


Lic. Ana Lilia Mosqueda Gonzalez
Directora General del
Sistema DIF Jalisco



AUDITORES GUBERNAMENTALES

IV. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL

6.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature in the bottom left area.

Handwritten signature in the bottom center area.

Handwritten signature in the bottom right area.

Handwritten signature in the bottom right area.

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

IV. INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PATRIMONIAL.

Hemos examinado la información patrimonial adjunta del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**, correspondientes al ejercicio 2018, que comprenden Relación de Bienes Muebles, Relación de Bienes Inmuebles y Relación de Cuentas Bancarias e Inversiones, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en cuanto al registro y preparación de dicha información patrimonial.

Responsabilidad de la dirección en relación con la información programática.

La dirección es responsable de la preparación de la información patrimonial adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de la información patrimonial libre de incorrección material debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la información patrimonial adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) y supletoriamente con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Dichas normas exigen que cumplamos los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si la información patrimonial está libre de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en la información patrimonial. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de incorrección material en los estados financieros debida a fraude o error.

Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación fiel por parte del organismo de la información patrimonial, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del organismo.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

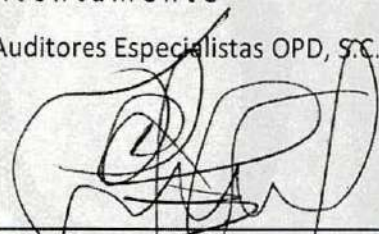
Opinión

En nuestra opinión, la información patrimonial expresa la imagen fiel del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** por el por el ejercicio 2018 de acuerdo a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos emitidos por el CONAC.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.

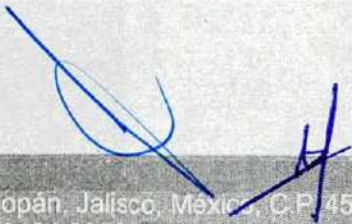


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cédula Profesional 2178074

U.

Handwritten notes and signatures on the right margin.



**EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO
DE LA LEGISLACIÓN Y
NORMATIVIDAD INTERNA DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL
ESTADO DE JALISCO**

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

1. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO FISCAL FEDERAL (IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMÁS APLICABLES).

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la legislación fiscal que obliga al **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**, por el ejercicio 2018.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Marco Fiscal Federal aplicable al Organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.

2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático del Marco Fiscal Federal aplicable al organismo, en el cuál verificamos que el Instituto no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta, debido a que el mismo es regulado por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta "De las Personas Morales con Fines no Lucrativos", art. 79; así mismo verificamos que conforme el artículo 86 del citado ordenamiento, tiene las siguientes obligaciones:
 - Retener y enterar los impuestos que procedan en operaciones con otros Contribuyentes (ISR retenciones por salarios, ISR retenciones por servicios profesionales, ISR por arrendamiento e IVA).
 - Exigir documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de las disposiciones fiscales.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

- Con relación al impuesto al valor agregado, el organismo no está sujeto a esta contribución, debido a que sus ingresos obtenidos no se consideran actos o actividades gravadas para los fines que la ley señala, sin embargo si realizará actos esporádicos sujetos a la misma, se deberá pagar el impuesto correspondiente .
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría y la situación de las obligaciones fiscales del Instituto, así como el flujo de la información y el cumplimiento del Marco Fiscal Federal.

PROCEDIMIENTOS.

- Revisión del Entorno Fiscal del Organismo.
- Verificación de la correcta provisión.
- Observación física de la documentación comprobatoria del pago.
- Comprobación de autorización del egreso
- Revisión del registro contable.
- Revisión de la correcta integración de los conceptos gravables para efectos del Impuesto sobre la Renta de sueldos y salarios.
- Pruebas aleatorias sobre el cálculo de los impuestos retenidos por servicios profesionales (honorarios) y arrendamiento.
- Verificación de la existencia de actos o actividades gravados por el Impuesto al Valor Agregado.
- Diagnóstico de la Aplicación de las leyes fiscales.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

ALCANCE

Nuestra revisión consistió en la determinación de la base gravable y cálculo del 100% de las retenciones de sueldos y salarios de enero a diciembre de 2018, así como de la primera quincena de 2019 (hechos posteriores).

Revisamos aleatoriamente la correcta retención de ISR e IVA de las cuenta "10% s/honorarios y 10% s/arrendamientos".

CONCLUSIÓN.

1. **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**, realizó correctamente durante el ejercicio 2018 las retenciones de ISR e IVA por servicios profesionales y arrendamiento y el entero de las mismas a las autoridades correspondientes.
2. Respecto al cálculo de ISR retenido por sueldos y salarios, determinado por auditoría y determinado por el patrón, arroja diferencias por la no acumulación a la base gravable de los siguientes conceptos:
 - TRANSPORTE
 - INCENTIVO PUNTUALIDAD MENSUAL.

El Transporte es una percepción que grava para ISR de acuerdo con el Artículo 94 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como el artículo 166 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En el caso del Incentivo de Puntualidad Mensual, es un ingreso por la prestación de un servicio personal subordinado sujeto al pago del impuesto, de acuerdo con el artículo 94 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, sin embargo se le considera una prestación de previsión social ya que atienden al mejoramiento económico de los trabajadores y su familia; por lo cual el Servicio de Administración Tributaria, emitió el **Criterio Normativo 40/ISR/N** mismo que se describe a continuación:

"Premios por asistencia y puntualidad. No son prestaciones de naturaleza análoga a la previsión social.

El artículo 93, fracción VIII de la Ley del ISR establece que no se pagará el impuesto por la obtención de ingresos percibidos con motivo de subsidios por incapacidad, becas educacionales para los trabajadores o sus hijos, guarderías infantiles, actividades culturales y deportivas, y otras prestaciones de previsión social, de naturaleza análoga, que se concedan de manera general, de acuerdo con las leyes o por contratos de trabajo. El artículo 7, penúltimo párrafo de dicha Ley dispone que se considera previsión social, las erogaciones efectuadas por los patrones a favor de sus trabajadores, que tengan por objeto satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras, así como el otorgar beneficios a favor de dichos trabajadores tendientes a su superación física, social, económica o cultural, que les permitan el mejoramiento de su calidad de vida y la de su familia.

En tal virtud, los premios otorgados a los trabajadores por concepto de puntualidad y asistencia al ser conferidos como un estímulo a aquellos trabajadores que se encuentren en dichos supuestos, no tienen una naturaleza análoga a los ingresos exentos establecidos en el artículo 93, fracción VIII de la Ley del ISR, porque su finalidad no es hacer frente a contingencias futuras ni son conferidos de manera general”.

Origen	Primer antecedente
118/2001/ISR	Oficio 325-SAT-A-31373 de 12 de diciembre de 2001. Compilación de Criterios Normativos. Se dan a conocer criterios.

3. En relación a los egresos, el Organismo exigió documentación que reúne requisitos fiscales cuando hace pagos a terceros.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el punto 2 de las conclusiones, el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**, cumplió durante el ejercicio 2018 con el Marco Fiscal Federal.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente
Audidores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
2. OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y DOCUMENTOS PUBLICADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC), POR EL EJERCICIO 2018.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos publicados por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC) por el ejercicio 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los documentos publicados por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC), sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley, así como en los documentos publicados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- 3. Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos de CONAC, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre los mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Revisamos que el Organismo generara periódicamente los estados y la información financiera de acuerdo al Artículo 46 de la Ley General en Contabilidad Gubernamental.
- Revisamos que las Notas a los Estados Financieros cumplieran los requisitos del artículo 49 de la Ley.
- Verificamos que la información financiera generada por el Organismo, se publicara en la página de transparencia del mismo, por lo menos trimestralmente, conforme al artículo 51 y 58 de la Ley.
- Revisamos que el Organismo registre los documentos justificativos y comprobatorios que correspondan y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengados, así mismo verificamos que se implementarán programas para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, de conformidad con el artículo 67 de la Ley.
- Verificamos que el organismo cumpliera con lo establecido en el artículo 53 de la Ley, respecto a la cuenta pública.
- Verificamos que la página de Transparencia cumpliera con lo acordado en el Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V, y capítulo V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que el Sistema de Contabilidad Gubernamental se apegara al Capítulo I del Título tercero "del Sistema de Contabilidad Gubernamental" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Supervisamos que el sistema de contabilidad adoptara el plan de cuentas publicado por el CONAC.
- Verificamos que el organismo tuviera un Manual de Contabilidad Gubernamental de acuerdo al artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que se diera cumplimiento a lo mencionado en el capítulo II del Título tercero "Del Registro Patrimonial".
- Revisamos que el Organismo cumpliera lo establecido en el capítulo III "Del Registro Contable de las Operaciones".

- Verificamos que el sistema cumpliera con los movimientos presupuestales y contables de acuerdo a la Ley General de Contabilidad gubernamental.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

ALCANCE

Analizamos a profundidad el sistema, página de transparencia, registros, etc., hasta obtener un alcance razonable para determinar si el organismo cumple lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Documentos de CONAC.

CONCLUSIÓN.

1. **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** genera periódicamente los estados y la información financiera de acuerdo al Artículo 46 de la Ley General en Contabilidad Gubernamental, mismos que se detallan a continuación:

- I. **Información contable, con la desagregación siguiente:**

- a) Estado de actividades;
- b) Estado de situación financiera;
- c) Estado de variación en la hacienda pública;
- d) Estado de cambios en la situación financiera;
- e) Estado de flujos de efectivo;
- f) Informes sobre pasivos contingentes;
- g) Notas a los estados financieros;
- h) Estado analítico del activo,
- i) Estado analítico de la deuda y otros pasivos, del cual se derivarán las clasificaciones siguientes:

1. Corto y largo plazo, así como por su origen en interna y externa;
2. Fuentes de financiamiento;
3. Por moneda de contratación, y
4. Por país acreedor;

II. Información presupuestaria, con la desagregación siguiente:

- a) Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados;
- b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las clasificaciones siguientes:
 1. Administrativa;
 2. Económica;
 3. Por objeto del gasto, y
 4. Funcional.

El estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos identifica los montos y adecuaciones presupuestarias y subejercicios por ramo y programa;

- c) Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización, del que derivará la clasificación por su origen en interno y externo;
- d) Intereses de la deuda, y
- e) Un flujo de fondos que resuma todas las operaciones;

III. Información programática, con la desagregación siguiente:

- a) Gasto por categoría programática;
- b) Programas y proyectos de inversión, y
- c) Indicadores de resultados, y

IV. La información complementaria para generar las cuentas nacionales y atender otros requerimientos provenientes de organismos internacionales de los que México es miembro.

2. La notas a los estados financieros que emite el organismo atienden los requerimientos del artículo 49, mismos que son:

- I. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros;
- II. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;
- III. Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables;
- IV. Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros;
- V. Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas, y
- VI. Proporcionar información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.

3. La página de transparencia del organismo contiene su información financiera trimestral desde el año 2010, cumpliendo con lo establecido en los artículos 51 y 58 de la Ley en cuestión.

4. El organismo registra adecuadamente los documentos justificativos y comprobatorios que corresponden y demás información asociada a los momentos contables del gasto comprometido y devengado, así mismo los pagos se realizan en forma electrónica, por medio de transferencia bancaria mediante abono en cuenta de los beneficiarios, dando cumplimiento al artículo 67 de la Ley.

5. El DIF Jalisco presenta su cuenta pública de acuerdo a lo establecido de los artículos 53 y 54 de la Ley.
6. El Organismo presenta su información por medio de la página de transparencia del mismo, atendiendo lo acordado en el Título Quinto Capítulo I, II, III, IV, V, "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
7. **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** tiene implementado el sistema de contabilidad "Nucont", mismo que cumple con los requisitos establecidos en el título tercero, capítulo I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, excepto que a la fecha de nuestra revisión elabora y emite la nómina por medio del sistema electrónico denominado "Human", del cual se obtiene la información para ser capturada en el sistema contable y presupuestal "Nucont" para así dar cumplimiento de conformidad con cada uno de los momentos contables, no operando dichos registros en tiempo real, como lo indica la fracción VI del artículo 19 de la citada Ley.
8. El organismo tiene elaborado un manual de contabilidad gubernamental adecuado a sus operaciones, cumpliendo con el artículo 20 de la Ley.
9. DIF Jalisco registra en su contabilidad los bienes muebles e inmuebles referidos en el artículo 23 de la Ley en cuentas específicas del activo, como lo establece el artículo 24 de la misma.

10. La contabilidad del organismo permite la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros, los registros contables se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, con apego al anexo 1 de los criterios de registro generales para el tratamiento de los momentos contables de los ingresos devengado y recaudado; mantiene un registro histórico detallado de las operaciones realizadas como resultado de su gestión financiera, en los libros diario, mayor, e inventarios y balances, su contabilidad contiene registros auxiliares que muestran los avances presupuestarios y contables y permiten realizar el seguimiento y evaluar el ejercicio del gasto público y la captación del ingreso, así como el análisis de los saldos contenidos en sus estados financieros. Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, el organismo se ajusta a su respectivo catálogo de cuentas, cuya lista de cuentas está alineada, tanto conceptualmente como en sus principales agregados, al plan de cuentas del CONAC, misma que es aprobada por Secretaría de Hacienda. El registro de las etapas del presupuesto se efectúa en las cuentas contables establecidas por el CONAC, las cuales reflejan: I. En lo relativo al gasto, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado, y II. En lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado. Para el registro único de las operaciones presupuestarias y contables, el organismo dispone de clasificadores presupuestarios, listas de cuentas y catálogos de bienes o instrumentos similares que permiten su interrelación automática. La contabilización de las operaciones presupuestarias y contables es respaldada con la documentación original que comprueba y justifica los registros que se efectúan, conservan y ponen a disposición de las autoridades competentes los documentos comprobatorios y

justificativos, así como los libros principales de contabilidad, de conformidad con los lineamientos establecidos por CONAC, todo esto conforme a los artículos 33 al 43 de la Ley.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el punto 7 de las "Conclusiones" el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** cumplió lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y documentos publicados por la Comisión Nacional de Armonización Contable (CONAC) durante el ejercicio 2018.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

3. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO Y SU REGLAMENTO, POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento por el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado y su Reglamento, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley, así mismo evaluamos los criterios seguidos en la aplicación de las disposiciones establecidas en la ley señalada, con el objeto de regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio, contabilidad, control, vigilancia y evaluación de su presupuesto, además del análisis de los procedimientos para el correcto registro y control de las operaciones de activos, pasivos, ingresos, gastos y las asignaciones correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto de ingresos y egresos.

3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Instituto realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Gobierno del Estado de Jalisco y su Reglamento, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Comprobar que el Instituto haya realizado los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación de acuerdo al artículo 8 de la Ley.
- Verificar que el Organismo cuente con un área encargada de planear, programar, presupuestar, controlar y vigilar las funciones respecto al ejercicio del gasto y que ésta se encuentre autorizada y contemplada en la estructura orgánica y funcional.
- Verificar se hayan realizado los procedimientos de las erogaciones de su presupuesto autorizado con estricto apego a los lineamientos y normas aplicables.
- Comprobar que la documentación soporte de las erogaciones correspondientes al ejercicio del presupuesto reúna los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
- Revisar que el presupuesto contemple una asignación presupuestal destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos.
- Verificar que se elaboran anteproyectos con base en los programas respectivos.
- Verificar que se haya aprobado por conducto del órgano de gobierno del Organismo, sus respectivos presupuestos de egresos.
- Analizar que se cumpla con los criterios de racionalidad y austeridad en el ejercicio de los recursos de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público.
- Verificar si el sistema de registro contable está diseñado de manera que facilite la fiscalización y permita medir la eficacia de todas las operaciones que registra, de conformidad con la Ley señalada.

- Cerciorarse de que los registros, erogaciones y demás previsiones de autorización, se clasificaran adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

Materiales y suministros.

Servicios generales.

Transferencias y subsidios.

Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias.

- Verificar que el sistema cumpla los requisitos establecidos en la Ley en cuestión.
- Revisar que la contabilidad cumpla los lineamientos de la Ley.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

ALCANCE

Revisamos y analizamos al 100% la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento y de acuerdo los procedimientos aplicados, pudimos cerciorarnos del cumplimiento de la normatividad en cuestión aplicando un alcance que nos dio una seguridad razonable para poder sustentar nuestra opinión.

CONCLUSIÓN.

1. El **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** tiene establecidos lineamientos congruentes con la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco en sus sistemas administrativos de presupuestación y de control de gasto, así mismo cuenta con control, vigilancia y evaluación del gasto, por lo cual los estados financieros reflejan en forma razonada, la aplicación legal y correcta de los recursos, además de que dicha aplicación cumple con la programación autorizada de conformidad con los artículos 8 y 9 de la Ley.

2. DIF Jalisco, contempla en su presupuesto, de acuerdo a la disponibilidad de sus recursos, una asignación presupuestal destinada a cubrir las liquidaciones, indemnizaciones o finiquitos, cumpliendo con lo establecido en el último párrafo del artículo 18 de la Ley.
3. El Organismo elabora anteproyectos con base en los programas respectivos, ajustándose a los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a los principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad y perspectiva de género, dando cumplimiento al artículo 29 de la Ley.
4. El órgano de gobierno del DIF Jalisco aprobó el presupuesto de egresos, cumpliendo con los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera establecidos la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como principios de racionalidad, austeridad, disciplina presupuestal, motivación, certeza, equidad, proporcionalidad, y perspectiva de género, de acuerdo al artículo 33 de la Ley.
5. En las plantillas de personal se especifican todos los empleos públicos, así como las remuneraciones que les son asignadas a los servidores públicos, sin que se realice la incorporación, bajo ninguna circunstancia, de ingresos extraordinarios o por el fin del encargo, adicionales a la remuneración y atendiendo lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
6. De acuerdo al artículo 41 de la Ley, los registros, erogaciones y demás previsiones, se clasificaron adecuadamente en forma genérica, homogénea, y coherente de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales y de acuerdo a su naturaleza conforme a los capítulos respectivos que la ley señala, como son:

1000 Servicios Personales;
2000 Materiales y Suministros;
3000 Servicios Generales;
4000 Transferencias, subsidios y Subvenciones;
5000 Bienes Muebles e Inmuebles;
6000 Inversión Pública del Estado;
7000 Inversiones Financieras;
8000 Participaciones y aportaciones a municipios;

9000 Deuda Pública; y

Obligaciones derivadas de los contratos de asociación público-privada para el desarrollo de proyectos de inversión en infraestructura o de prestación de servicios, su amortización y erogaciones contingentes que se deriven de los mismos

7. De acuerdo al artículo 59, los pagos se efectúan previa instrucción de pago de la Dependencia realizando su revisión legal, la justificación y procedencia de la instrucción de pago que efectúen, así como vigilar el destino y uso adecuado del gasto., la documentación soporte de las erogaciones reúnen los requisitos aplicables.
8. El gasto se ejerce conforme al presupuesto aprobado, de conformidad con el artículo 72 de la Ley.
9. El sistema de contabilidad Nucont facilita la fiscalización y permite medir la eficacia y eficiencia de conformidad con el artículo 83 de la Ley.
10. La contabilidad del organismo se lleva en base acumulativa entendiéndose por ello el registro de las operaciones devengadas, es decir que la contabilización de las transacciones se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago. La contabilización de las operaciones financieras y presupuestales está respaldada por los documentos comprobatorios en original y por medios magnéticos de digitalización por medio del sistema Laserfiche, cumpliendo con los artículos 85 y 86 de la Ley.
11. De conformidad al artículo 96, el organismo Remite sus estados financieros dictaminados, cada anualidad por contador público externo autorizado por la Contraloría del Estado a la Contraloría y a la Auditoría Superior del Estado.
12. El organismo establece en su portal de internet enlaces electrónicos que permiten acceder a la información presupuestal de su competencia, de conformidad con el artículo 114 de la Ley.

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

4. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS POR EL EJERCICIO 2018.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios y verificamos que el Organismo cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

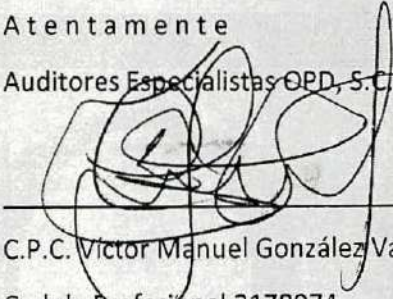
OPINIÓN

En nuestra opinión el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** cumplió razonablemente con lo establecido en la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco y su Reglamento por el ejercicio 2018.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

PROCEDIMIENTOS

- Análisis del seguimiento de observaciones de auditorías practicadas al organismo por parte de cualquiera de las siguientes autoridades:
 - I. El Congreso del Estado a través de:
 - a) El Pleno o Asamblea;
 - b) La Comisión;
 - c) La Comisión de Administración;
 - d) La Comisión de Hacienda y Presupuestos; y
 - e) La Unidad;
 - II. La Auditoría Superior;
 - III. La Contraloría Interna; y
 - III. Las autoridades con atribuciones económicas-coactivas.
- Verificar si el organismo emitió conforme sus reglamentos, las formas valoradas y recibos para cobro de ingresos, si informo a la Auditoría Superior de los folios y criterios de control de las formas valoradas a utilizar en el ejercicio fiscal, durante los meses de enero y febrero de cada año; si informo a la Auditoría Superior de los nuevos folios que utilizan, cuando se les agoten los folios reportados; y si rindió cuentas a la Auditoría Superior, durante los quince días posteriores al término del periodo trimestral en que se ejerció el presupuesto respectivo, el informe de avances de gestión financiera, por el periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio del ejercicio fiscal en curso, y a más tardar el día último de febrero, el informe anual de gestión financiera por el periodo comprendido del primero de julio al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, conforme al artículo 31 de la Ley.

- Verificar que la cuenta pública presentada por el organismo cuente con lo establecido en el artículo 35 de la Ley.
- Verificar que la cuenta pública sea acompañada de un informe anual de desempeño en la gestión, el cual deberá contener cuando menos lo establecido en el artículo 36 de la Ley.
- Seguimiento de las observaciones y sugerencias.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

ALCANCE

Al inicio de la auditoria, entregamos el documento que denominamos "Solicitud de Información" al asistente de la Dirección Administrativa las auditorías practicadas por las autoridades competentes siendo la última realizada por la Contraloría del Estado por el ejercicio 2017, solventando todas las observaciones que la misma realizó.

Mediante cuestionario de control interno aplicado al Órgano Interno de Control y verificación ocular nos cercioramos cabalmente de que el organismo cumpliera con las atribuciones que marca la Ley, mismas que se establecen en los procedimientos, obteniendo un alcance razonable para fundamentar nuestra opinión.

CONCLUSIÓN.

1. **EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**, atendió las auditorías practicadas por la Contraloría del Estado por el ejercicio 2017 y dio seguimiento a las observaciones emitidas por la misma.

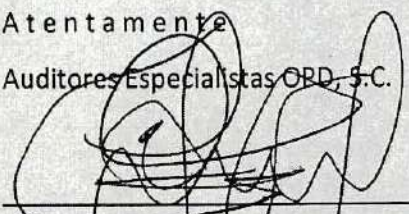
2. El Órgano Interno de Control del Organismo, tiene acceso al sistema de contabilidad Nucont para realizar auditorías internas simultáneas o posteriores a los ejercicios fiscales que corresponda y da cuenta detallada de las mismas a la Auditoría Superior para su conocimiento o en su caso, intervención; coadyuva con la Auditoría Superior en sus funciones de fiscalización superior; de conformidad con el artículo 8 de la Ley.
3. El organismo, emite facturas electrónicas timbradas para el cobro de sus ingresos, por lo que no les es necesario emitir las formas valoradas y recibos para cobro de ingresos. La Dirección General del Sistema Dif Jalisco, emitió a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco el avance de gestión financiera por los dos semestres del ejercicio fiscal 2018, cumpliendo con lo establecido en el artículo 31 de la Ley.
4. El Sistema Dif Jalisco presenta su cuenta pública atendiendo lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley.

OPINIÓN

En nuestra opinión el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO**, al 31 de diciembre de 2018 cumple con lo que marca la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

5. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO Y LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios y Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y verificamos que el Instituto cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

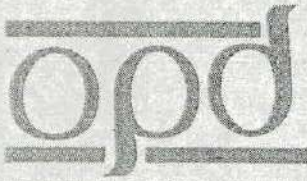
- Aplicación del Cuestionario de Control Interno
- Análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados del Instituto.
- Evaluación de los reportes e informes de seguimiento y avance de los programas del Instituto.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Analizamos al 100% la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus municipios y la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios y los documentos que de esta emite el organismo.

CONCLUSIÓN

1. El Organismo aplicó lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios hasta el 20 de diciembre de 2018 ya que el 21 de Diciembre de 2018 se abrogó dicha normatividad, quedando vigente la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, a la que el organismo se apegó a partir de la fecha de vigencia de esta.
2. El Sistema DIF Jalisco formula sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados, formula, aprueba y propone sus respectivos programas institucionales, atendiendo al artículo 22 de la Ley.
3. De acuerdo al artículo 33 de la Ley, el Organismo dio cuenta de la situación que guardan sus respectivos ramos, informando del avance y grado de cumplimiento de los objetivos, directrices, políticas y prioridades fijados en el Plan Estatal y los programas que de él se deriven y que por razón de su competencia les correspondan.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

OPINIÓN

En nuestra opinión el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco por el periodo del 1 de enero al 20 de Diciembre de 2018 y con la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios del 21 de Diciembre al 31 de Diciembre de 2018.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

6. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y verificamos que el Instituto cumpliera con los Lineamientos citados en dichas Leyes.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del cumplimiento de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre el mismo.

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno.
- Verificamos que los servidores públicos del Organismo tuvieran un nombramiento en el cual se hayan considerado los puntos de acuerdo al artículo 17:
- Verificamos que las descripciones de puestos, nombramientos, funciones y actividades de los servidores públicos fueran congruentes entre sí.
- Cerciorarse de que los servidores públicos participen, cumplan y acrediten cursos y programas con el objeto de su formación y desarrollo profesional y se establezcan, de conformidad con el reglamento interno.
- Revisar las condiciones generales de trabajo, jornadas de trabajo, días de descanso, vacaciones, sueldo, etc.
- Verificamos que los servidores públicos del Organismo no tuvieran juicios políticos de conformidad con la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Analizamos al 100% la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, conjuntamente con el contrato colectivo de trabajo, condiciones generales y contratos individuales de trabajo.

Del total de trabajadores registrados en la nómina se seleccionó una prueba muestra de 50 trabajadores para llevar a cabo la revisión de sus expedientes, misma que consistió en verificar que contaran con los requisitos mínimos requeridos para la integración del mismo, los cuales son:

- Solicitud de Empleo.
- Curriculum.
- Acta de Nacimiento.
- Identificación Oficial.
- Comprobante de Domicilio.
- Carta de no Antecedentes Penales.
- Carta de Recomendación.
- Certificado Médico.
- CURP.
- Certificado de Máximo Grado de Estudios.

- Número de Seguro Social.
- Exámenes por parte del Patrón.
- Contrato o Nombramiento.
- RFC.

CONCLUSIÓN

- Los servidores públicos del Organismo cuentan con un nombramiento en el cual se consideran los siguientes puntos de acuerdo al artículo 17 de la Ley:
 - Nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil, domicilio, clave única de registro de población y registro federal de contribuyentes;
 - El puesto, cargo o comisión a desempeñar;
 - El número de plaza que corresponde al puesto, cargo o comisión a desempeñar, o en su defecto, la partida presupuestal de donde se le paga;
 - El carácter del nombramiento, de acuerdo con la naturaleza de su función y su temporalidad;
 - La vigencia, si de forma implícita el carácter del nombramiento lo requiere;
 - La duración de la jornada de trabajo;
 - El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir;
 - El lugar en que prestará los servicios;
 - Protesta del servidor público;
 - Lugar y fecha en que se expide;
 - Fecha en que deba empezar a surtir efectos; y
 - Nombre y firma de quien lo expide y de quien lo ejercerá.
- La jornada de trabajo de los servidores públicos del organismo es diurna, laborando 8 horas cumpliendo lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley en cuestión.
- Los servidores públicos del Sistema Dif Jalisco, laboran 5 días y tienen 2 de descanso con goce de salario íntegro de conformidad con el artículo 36, así mismo cuentan con descanso obligatorio los días establecidos en el artículo 38 de la Ley.
- Las vacaciones y licencias que el organismo otorga a los servidores públicos se realizan de conformidad con lo que establecen los artículos 40 al 44 de la Ley.

- El sueldo otorgado a los servidores públicos del organismo es determinado anual y equitativamente en el presupuesto de egresos de acuerdo al artículo 46 de la Ley y bajo las bases que el mismo establece.
- Los servidores públicos cuentan con servicios de seguridad, mismo que atiende lo establecido en los artículos 63 a 68 de la Ley.
- El Dif Jalisco cuenta con un contrato colectivo de trabajo en el cual se establecen las condiciones generales de trabajo, cumpliendo lo establecido en el artículo 90 de la Ley.
- Los servidores públicos, participan, cumplen y acreditan cursos y programas que con el objeto de su formación y desarrollo profesional de acuerdo al artículo 184 de la Ley.
- El organismo elabora contratos individuales de trabajo que cuentan con con los requisitos indispensables siguientes:
 - Nombre y firma o huella digital; nacionalidad, edad, sexo, estado civil y domicilio del trabajador.
 - Nombre, denominación o razón social, domicilio, RFC, nombre y firma de patrón o su representante legal.
 - Modalidad de la relación de trabajo, si es para obra o para tiempo determinado o indeterminado.
 - Detallar con precisión los servicios que deberán presentarse.
 - Condiciones en que estos se efectuarán.
 - Domicilio en donde se desempeñan las funciones.
 - Horario y días de trabajo.
 - Determinar el monto del sueldo a pagar al trabajador, el día y el lugar donde se efectuará el pago de salario.
 - Indicaciones pertinentes para la capacitación del trabajador, de acuerdo con los planes y programas establecidos en la empresa para tal efecto.
 - Otras condiciones de trabajo como: vacaciones, días de descanso, prestaciones extralegales y aquellas que convengan el trabajador y el patrón.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

OPINIÓN

En nuestra opinión el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** cumplió con lo estipulado en la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio 2018.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C

C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

7. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento de la Ley del Seguro hasta el punto que consideramos necesario para tener una base suficiente para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de la Ley del Seguro Social sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Ley del Seguro Social y verificamos que el Instituto cumpliera con los Lineamientos citados en dicha Ley.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del cumplimiento de la Ley del Seguro Social, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.

PROCEDIMIENTOS.

- Aplicación del Cuestionario de Control Interno.
- Verificamos que el Instituto tuviera Registro Patronal.
- Comprobamos que todos los trabajadores del Instituto estuvieran afiliados al Seguro Social.

- Analizar las modificaciones de salario y bajas que se hayan realizado en el periodo citado.
- Analizar las bases para liquidar el pago de las cuotas obrero patronales.
- Verificar que el salario diario integrado haya sido calculado de conformidad con la Ley y acorde a la información contenida en la nómina.
- Comprobamos que los pagos al IMSS se hayan calculado correctamente y pagados en tiempo y forma.
- Conciliación de percepciones de trabajadores, contra registro contable.
- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Revisamos el 100% de las bases y cálculos de las nóminas que integran los bimestres de marzo-abril y mayo-junio del ejercicio 2018, además se revisó el primero y segundo bimestre de 2019 para verificar los hechos posteriores de cumplimiento de la Ley y nos cercioramos que se cumple en su totalidad con lo mencionado en la Ley del Seguro Social, considerando haber obtenido una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

CONCLUSIÓN

1. El organismo cuenta con Registro Patronal y los trabajadores del Instituto están registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social bajo la modalidad 38 "Riesgo de trabajo, enfermedades y maternidad", para cotizar bajo esta modalidad se requiere tener un sistema de pensiones de los trabajadores.
2. El salario diario integrado fue calculado de conformidad con la Ley y acorde a la información contenida en la nómina, así mismo los pagos al IMSS se calcularon correctamente y fueron pagados en tiempo y forma.

3. Las cuotas por concepto de jubilación, invalidez, vejez y muerte las solventa mediante el Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco, por las aportaciones del mismo trabajador y del Instituto (Sistema Estatal de Ahorro para el Retiro (SEDAR)) como un fondo para el retiro de cada trabajador.

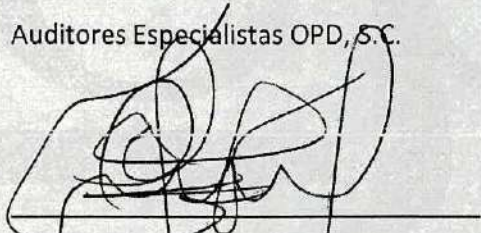
OPINIÓN

En nuestra opinión el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** cumplió con la Ley del Seguro Social por el ejercicio 2018.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

8. OPINIÓN SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS, ATRIBUCIONES O FUNCIONES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL DECRETO DE CREACIÓN.

Hemos examinado la razonabilidad de cumplimiento del Decreto de Creación del SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO en cada uno de sus objetivos y metas por el ejercicio 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA

- 1. Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión del Decreto de Creación del Organismo, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
- 2. Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de Decreto de Creación del Organismo y verificamos que cumpliera con los objetivos y metas citadas en dicha Ley.

PROCEDIMIENTOS.

- Verificación de que los proyectos efectuados por el Organismo sean acordes a su objeto.
- Diagnóstico del Cumplimiento de los objetivos, atribuciones o funciones estipulados en el Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

- Evaluación de los resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Analizamos al 100% el Decreto de creación del organismo y de acuerdo con los procedimientos de auditoria aplicados nos cercioramos de que se cumple con el objeto que señala el Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.

CONCLUSIÓN

- En el Libro Segundo "Instituciones de Asistencia Social Pública" Título Primero "Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco" del Decreto 17002, establece que el organismo debe cumplir con las funciones siguientes:
 - I. Promover y prestar servicios de asistencia social.
 - II. Apoyar el desarrollo integral de la persona, la familia y la comunidad.
 - III. Promover acciones de apoyo educativo para la integración social y de capacitación para el trabajo a los sujetos de asistencia social en el Estado.
 - IV. Promover e impulsar el crecimiento físico y psíquico de la niñez y la adolescencia, así como su adecuada integración a la sociedad.
 - V. Promover acciones para el bienestar del senescente, así como para la preparación e incorporación a esta etapa de la vida.
 - VI. Operar establecimientos en beneficio de los sujetos de la asistencia social.
 - VII. Llevar a cabo acciones en materia de evaluación, calificación, prevención y rehabilitación de las personas con discapacidad, con sujeción a las disposiciones aplicables.
 - VIII. Realizar estudios e investigaciones en torno a la asistencia social.
 - IX. Promover la profesionalización de la prestación de servicios de asistencia social.
 - X. Cooperar con el Sistema Estatal de Información en materia de Asistencia Social y con el Registro Estatal de Asistencia Social.
 - XI. Promover y participar en programas de educación especial.
 - XII. Crear y operar el Consejo Estatal de familia; y

XIII. Las demás que establezcan las leyes aplicables en la materia.

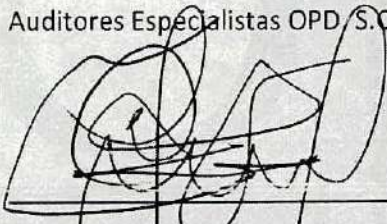
OPINIÓN

En nuestra opinión el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** cumplió razonablemente con sus objetivos de conformidad con lo establecido en Libro Segundo "Instituciones de Asistencia Social Pública" Título Primero "Del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco" del Decreto 17002, por el ejercicio 2019.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

Presente:

9. OPINIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS.

Hemos examinado la razonabilidad en el cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados del **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** por el ejercicio 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de Matriz de Indicadores de Resultados, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de la Matriz de indicadores de Resultados, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumplió con el mismo.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de los objetivos estipulados en la Matriz de Indicadores de Resultados, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada sobre la misma.



AUDITORES GUBERNAMENTALES

PROCEDIMIENTOS.

- Solicitamos los documentos relacionados con las acciones derivadas de las reuniones de los miembros del consejo de administración, en las cuales se plasmaron los aspectos importantes de la Matriz de Indicadores de Resultados.
- Evaluación de los criterios seguidos en el cumplimiento de los proyectos mencionados y la aplicación que se le debe dar a cada uno hasta cumplir con lo que en ellos se señala.
- Validar el cumplimiento de la Matriz de Indicadores de Resultados mediante la revisión selectiva de proyectos.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de resultados de la revisión.
- Conclusiones

ALCANCE

Analizamos la Matriz de Indicadores de Resultados obteniendo un alcance razonable para cerciorarnos de que los objetivos programados para el ejercicio 2018 se cumplieron en su totalidad.

CONCLUSIÓN.

1. A continuación se enlistan los programas establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados:
 - Bienestar de la niñez y sus familias:
 - Contribuir a garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias en el estado de Jalisco y sus Municipios.
 - Bienestar alimentario y desarrollo comunitario.
 - Contribuir a la disminución de la inseguridad alimentaria de las mujeres y sus familias, así como asegurar el derecho a la alimentación de niños, niñas y adolescentes, en los municipios del estado de Jalisco mediante la entrega de apoyos alimentarios y capacitación generando su autogestión.


- Inclusión para el bienestar de grupos prioritarios.
 - Contribuir a la inclusión social que mejore las condiciones de vida y los derechos de los grupos prioritarios del estado de Jalisco y sus municipios.
- Museo Trompo Mágico.
 - Contribuir a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes, así como de sus familias, mediante actividades que difundan y promuevan el ejercicio de los derechos de la infancia la asimilación del conocimiento, la apreciación y apropiación de manifestaciones culturales y el esparcimiento para el fomento de relaciones interPersonales más sanas y libres de violencia.

OPINIÓN

En nuestra opinión el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** a la fecha de la auditoria ha dado cumplimiento con los fines descritos en la Matriz de Indicadores de Resultados de una manera adecuada por el ejercicio 2018.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente
Auditores Especialistas OPD, S.C.


C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

10. OPINIÓN SOBRE LA APLICACIÓN DE LA LEY COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

Hemos examinado la razonabilidad del cumplimiento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios por el ejercicio 2018; hasta el punto que consideramos necesario para tener una base para fundamentar nuestra opinión.

METODOLOGÍA.

1. **Planeación y organización:** En esta etapa reunimos y evaluamos los criterios de selección e integramos de manera sencilla y clara un mayor conocimiento y comprensión de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones, sirviendo de apoyo para señalar los aspectos importantes para el desarrollo de la auditoría.
2. **Desarrollo del plan de auditoría:** Realizamos el examen sistemático de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones, con el objeto de tener una seguridad razonable de que se cumple con la normatividad señalada en la ley de Compras Gubernamentales.
3. **Control y seguimiento:** La dirección de nuestra firma junto con el gerente encargado de la auditoría al Organismo realizó un proceso continuo para proporcionar seguridad razonable, respecto al logro de nuestros objetivos de auditoría, el cual consistió en la verificación del programa de auditoría; así como el flujo de la información y el cumplimiento de las Políticas y Lineamientos para las Adquisiciones, para estar en condiciones de emitir una opinión adecuada.

PROCEDIMIENTOS.

- Estudio y evaluación del Control Interno a la Unidad Centralizada de Compras (Recursos Materiales).

- Comprobar que el Organismo cuente con un Comité de Adquisiciones
- Comprobar que el Organismo cuente con una unidad centralizada de compras.
- Verificar que las adquisiciones, enajenaciones y contrataciones de servicios se hayan efectuado con base en un programa anual.
- Revisar que se haya publicado en su página de internet su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.
- Revisar el proceso que realiza el organismo para las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios.
- Revisar las proposiciones de los procesos de compra.
- Revisar que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de bienes o servicios, cuenten con un contrato.
- Revisar que las convocatorias a licitación y las bases de los procedimientos.
- Verificar si el organismo realizó arrendamientos de bienes inmuebles.
- Verificar si el organismo adquirió bienes inmuebles.
- Revisar que los bienes estén sujetos al control de los almacenes a partir del momento en que se reciban y que el control y operación de los mismos comprenda como mínimo las funciones de recepción, registro e inventario, guarda y conservación, salida o despacho, reaprovechamiento y baja.
- Comprobar que el Comité haya formulado las normas relativas a las bajas, destino final y desincorporación de los bienes muebles.
- En caso de bajas administrativas de los bienes muebles, verificar que se haya elaborado un dictamen que justifique plenamente las circunstancias.
- En caso de la enajenación, donación, transferencia, permuta o destrucción de bienes muebles, verificar que se cuente con la autorización de la persona facultada para ello.
- Para cada punto que antecede, observar su aplicación en el reglamento de la Ley.
- Recabar documentación comprobatoria y anotar índices, cruces y marcas correspondientes.
- Evaluación de los resultados.
- Conclusiones.

ALCANCE

Se realizó una revisión sobre las compras realizadas conjuntamente con el sistema Laserfiche, del cual observamos la documentación soporte de cada uno de los eventos, obteniendo un alcance razonable para fundamentar nuestra opinión.

CONCLUSIÓN.

1. El organismo tiene un Comité de Adquisiciones, el cual cumple con las atribuciones que establecen los artículos 23 al 33 de la Ley, así mismo cuenta con una unidad centralizada de compras, que es la unidad administrativa responsable de las adquisiciones o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios y cumple con las facultades y obligaciones que le confiere la Ley, de acuerdo con los artículos 34 al 36.
2. El Sistema DIF Jalisco elaboró un programa anual ajustado a los recursos del Presupuesto de Egresos del ejercicio correspondiente y las adquisiciones, enajenaciones y contrataciones analizadas se efectuaron con base en éste, de acuerdo al artículo 42, 43 y 44 de la Ley en cuestión. El programa mencionado se publicó en su página de transparencia de conformidad con el artículo 45 de la misma.
3. Las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se realizaron por regla general mediante licitación pública, cumpliendo lo establecido en el artículo 47 de la Ley o en los supuestos de los artículos 73 y 74 de la misma.
4. En cada una de las adquisiciones revisadas se realizó investigación de mercado de conformidad con el artículo 57 de la Ley.
5. Las bases que emite el organismo para las licitaciones de compras, enajenaciones y contrataciones cumplen con los requisitos indispensables y el fallo es acorde a lo establecido en el artículo 67 y 69 de la Ley.
6. El Sistema DIF Jalisco, por cada una de sus adquisiciones, arrendamientos y contrataciones elabora un contrato de acuerdo a lo establecido a los artículos 75 al 89 de la Ley.
7. El organismo no realizó arrendamiento ni adquirió bienes inmuebles en el ejercicio 2018.
8. Los bienes que adquiere el organismo están sujetos al control de los almacenes a partir del momento en que se reciben y el control y operación de los mismos comprende las funciones de recepción, registro e inventario, guarda y conservación, salida o despacho, reaprovechamiento y baja de conformidad con el artículo 132 de la Ley.

9. El Comité cuenta con normas relativas a las bajas, destino final y desincorporación de los bienes muebles, conforme al artículo 134 de la Ley.

OPINIÓN

En nuestra opinión, el **SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO** cumplió razonablemente con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento durante el ejercicio 2018.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

**AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS**

Sistemas:

Observación:

El sistema informático Nucont, no tiene integrado el módulo de nóminas.

Sugerencia:

Es necesario para el cabal cumplimiento a la Ley de Contabilidad Gubernamental, en su fracción VI del artículo 19, integrar la información y emisión de la nómina en un sistema electrónico integral.

Recursos Humanos:

Observación:

Para efectos de calcular la retención del Impuesto Sobre la Renta por sueldos y salarios, en la misma no se integraron los conceptos de apoyo para transporte e incentivo por puntualidad mensual, de conformidad con el artículo 94 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, 166 del reglamento de la misma y criterio normativo del Servicio de Administración Tributaria 40/ISR/N.

Posible contingencia:

Crédito fiscal a cargo del Organismo.

Sugerencia:

Acumular a la base gravable o ingreso acumulable los conceptos mencionados y evitar contingencias fiscales.

Almacén:

Observaciones:

- 1 - No se elabora bitácora para control de acceso al almacén.
- 2 - No se cuenta con cámaras de vigilancia
- 6 - No hay plan de contingencia en caso de necesitar evacuar las instalaciones.
- 8 - El personal no usa un uniforme adecuado a sus actividades y riesgos laborales, como botas de seguridad, casco, ropa especial, mascarillas, fajas, arnés de seguridad, lentes, etc.
- 9 - El reglamento interno no se encuentra en lugar visible.
- 10 - Hay solo un bote de arena para sofocar incendios.
- 11- No se cuenta con protocolos de seguridad, como pintura de zonas de circulación del montacargas y de las personas, zonas de acceso restringidas, etc.

Posible contingencia:

Accidentes, riesgos de salud y faltantes de productos almacenados.

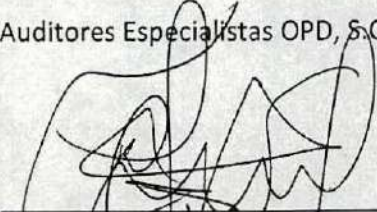
Sugerencia:

Se recomienda la instalación de cámaras de vigilancia y adecuación general del almacén para mayor seguridad de las personas y los artículos depositados, utilización de ropa propicia para las labores encomendadas, elaborar protocolos de seguridad y tener a la vista el reglamento interno.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente

Audidores Especialistas OPD, S.C.



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia
Cedula Profesional 2178074

AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

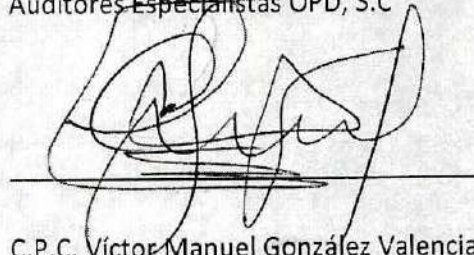
Nuestra firma "Auditores Especialistas OPD, S.C.", realizó una auditoria al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2018 emitiendo una opinión sobre los estados contables, presupuestales, programáticos y patrimoniales de acuerdo al dictamen entregado con fecha 30 de octubre de 2018.

Con fecha 23 de mayo de 2019 se nos entrego el pedido autorizado para el servicio de dictamen de Estados Financieros por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, para lo cual, dentro del plan de auditoria, se asignó a personal distinto al que colaboró en la auditoria practicada a septiembre 2018, además de utilizarse procedimientos de auditoría distintos a los anteriormente aplicados, mismos que se detallan en cada una de las opiniones del presente dictamen evitando en todo momento la duplicidad de procedimientos u opiniones emitidas en el dictamen anterior.

Zapopan Jalisco, a 28 de Junio de 2019

Atentamente

Auditores Especialistas OPD, S.C



C.P.C. Víctor Manuel González Valencia

Cedula Profesional 2178074

Quinta Sesión Ordinaria, Junta de Gobierno

Desahogo del Décimo Primer punto del orden del día.

“Punto 11. Asuntos Generales.”

Punto 11.1 Presentación del dictamen por auditores externos respecto a los estados Financieros del ejercicio fiscal 2018

Punto 11.2 Presentación del dictamen por auditores externos respecto al cumplimiento de obligaciones de seguridad social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente del ejercicio fiscal 2018

Anexos:

11.2 Dictamen Seguridad Social ejercicio 2018

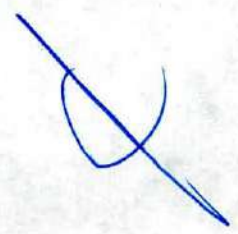
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
(SISTEMA DIF JALISCO)
REG. PATRONAL: R13 12671 38 8

DICTAMEN DE LAS CUOTAS OBRERO PATRONALES
DEL SEGURO SOCIAL
POR EL EJERCICIO DEL
1° ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
26 SET 2018
RECIBIDO
FIRMA: 











**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO
(SISTEMA DIF JALISCO)**

CONTENIDO

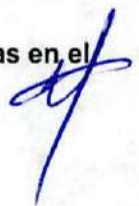
Acuse de presentación del aviso y anexo de dictamen

Acuse de formulación de dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social

Opinión Limpia y Sin Salvedades

Anexo I Información Patronal

Anexo II Atestiguamientos y cédulas Patronales omitidas y determinadas en el Dictamen



Acuse de elaboración del aviso y anexo de dictamen

Contenido del acuse

Fecha: 23 de abril de 2019, 10:03:13

C.P.A. JESUS SERRANO DIAZ

Presente,

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, segundo párrafo, 271, 286 L, 286 M, 286 N, de la Ley del Seguro Social; 17-D, 17-E, 17-I, 19, último párrafo y 19-A del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley del Seguro Social, así como el numeral 6.2 de las "Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", aprobadas por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número SA2.HCT.280813/234.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2013, vigente a partir del 15 del mismo mes y año; se hace constar que en esta fecha se elabora el AVISO Y ANEXO DE DICTAMEN, a que se refieren los artículos 16 de la Ley del Seguro Social; 156 y 157 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; así como la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017, correspondiente al:

Datos generales del patrón o sujeto obligado a dictaminar

Nombre, denominación o razón social: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD		RFC: SDI770210DE9	Ejercicio o periodo a dictaminar: 2018	
Correo electrónico del patrón: rosario.salinas@jalisco.gob.mx	Número de trabajadores promedio: 1434	Número de registros patronales: 2	Tipo de dictamen: Obligado <input checked="" type="radio"/> Voluntario <input type="radio"/>	

Patrones o sujetos obligados de la construcción

¿Es patrón o sujeto obligado de la industria de la construcción?	SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
¿Realizó esporádicamente actividades de la construcción o presentó algún registro de obra?	SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
¿Es un patrón o empresa valuada para el INFONAVIT?	SI <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>

Datos del contador público autorizado

Nombre: JESUS SERRANO DIAZ	RFC: SEDJ520417UX9	CURP: SEDJ520417HSLRZS08
Registro IMSS: 94	Delegación: JALISCO	Subdelegación: HIDALGO

Instituto Mexicano del Seguro Social

Anexo del Aviso de dictamen

Registros Patronales a dictaminar

No.	RP	No.	RP	No.	RP	No.	RP
1	B9029617428	2	R1312671388				

Manifestación bajo protesta de decir verdad

El contador público autorizado manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento establecidos en el artículo 155 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; que los datos contenidos en el Aviso y anexo de Dictamen son ciertos, así como que es conocedor que el Dictamen que se presentará ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá de apegarse a lo establecido en la Ley del Seguro Social, el Reglamento del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, y a la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo Número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017.



Firma electrónica avanzada del Contador Público Autorizado

OCa3wShnz8CN4YOEPTn1GMHTTGc5rdide+C7kaxUEaa4rPYhk5G85SxjCF4LJltNQmpIDe7o8p6qDgxZHcdV78GvHPYpukTzV1WD+ZyaQvBuXc2hsxbGJKAFBYWKNsWbappARc2IQtxSptM+qJAoluuSab2Tc46xY60II2RB4ns+KeuO6bDaOrs7PsgvltQAGAbV9nbS5+/ypp8AJunLYOI2bMCCoCohNXST4MaHcxTdg vgeG8DSty5q09RGAVM2W+t527uW65QACGxYCRw4/MJbEcPZHYq7KjsSzOWdL9vg5o32UXSUzfp3B FuQHhgdNA+fnsT5G4A4anGWPvfg==

Sello Digital del Acuse

GnfUhUCyrQC66ptJl9z0gPqVO8yV1QG0f42TRxCVjntXvJJI8PKMXLeP5u8Uw3FaNoBG3ZqCC6SGwtv YGxX00DwbzHaL2e3YkGJWRsJC8IUS6w2bgm12IJgh/c69I9Or5gb9S3vrRRFcxjgL8LR5ZifzccSyY6qes DmCNhmj9hu2IOVjw1MlwaG0qOHMa/E/1+G4PWEyvLEQbLU0E6jvPfnqR5z5c4hiTQp4tZ0VU6quPmzk IIFRktBdBk+9nNTi6i9p0KocynlMscQtdZ8tV7oX8YsLn3HXIoUvF1xuueV52WNM16vhtmeIQ+x8vd7llm5Y Du960Tue1HJFA==

Cadena Original del Acuse

||VERSION DEL ACUSE|1.0|INVOCANTE|SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD|FOLIO DE ACUSE|133|FECHA|23/04/2019|HORA|10:03:12|RFC|SDI770210DE9|RAZON SOCIAL|SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD|REGISTRO PATRONAL|2|ACTO|Elaboración del Aviso y anexo del

El presente acuse de recibo no prejuzga sobre la veracidad, autenticidad, calidad, características y contenido de la información enviada, ni tampoco constituye un pronunciamiento sobre la autorización del trámite. Asimismo, de ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 158 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, la elaboración del presente aviso y anexo de dictamen no surtirá efecto alguno.

Este documento es una reproducción impresa de un trámite electrónico.

Acuse de presentación del aviso y anexo de dictamen

Contenido del acuse
<p>Fecha: 29 de abril de 2019, 17:49:32</p> <p>Folio: 1438DO20190498</p> <p>Patrón o sujeto obligado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD</p> <p>Presente,</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 9, segundo párrafo, 271, 286 L, 286 M, 286 N, de la Ley del Seguro Social; 17-D, 17-E, 17-I, 19, último párrafo y 19-A del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley del Seguro Social, así como el numeral 6.2 de las "Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", aprobadas por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número SA2.HCT.280813/234.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2013, vigente a partir del 15 del mismo mes y año; se hace constar que en esta fecha se presenta el AVISO Y ANEXO DE DICTAMEN, a que se refieren los artículos 16 de la Ley del Seguro Social; 156 y 157 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; así como la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017, correspondiente al:</p>

Datos generales del patrón o sujeto obligado a dictaminar			
Nombre, denominación o razón social: SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD	RFC: SDI770210DE9	Ejercicio o período a dictaminar: 2018	
Correo electrónico del patrón: rosario.sallnas@jalisco.gob.mx	Número de trabajadores promedio: 1434	Número de registros patronales: 2	Tipo de dictamen: Obligado <input checked="" type="radio"/> Voluntario <input type="radio"/>

Patrones o sujetos obligados de la construcción	
¿Es patrón o sujeto obligado de la industria de la construcción?	Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
¿Realizó esporádicamente actividades de la construcción o presentó algún registro de obra?	Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>
¿Es un patrón o empresa valuada para el INFONAVIT?	Si <input type="radio"/> No <input checked="" type="radio"/>

Datos del contador público autorizado		
Nombre: JESUS SERRANO DIAZ	RFC: SEDJ520417UX9	CURP: SEDJ520417HSLRZS08
Registro IMSS: 94	Delegación: JALISCO	Subdelegación: HIDALGO

Instituto Mexicano del Seguro Social

Anexo del Aviso de dictamen

Registros Patronales a dictaminar

No.	RP	No.	RP	No.	RP	No.	RP
1	B9029617428	2	R1312671388				

Manifestación bajo protesta de decir verdad

El contador público autorizado manifestó anteriormente, bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento establecidos en el artículo 155 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

Asimismo, el patrón o sujeto obligado, o en su caso su representante legal, manifiesta bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en el Aviso y anexo del Dictamen son ciertos, así como que es conecedor que el Dictamen que se presentará ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá de apegarse a lo establecido en la Ley del Seguro Social, el Reglamento del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, así como a la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo Número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017.



Firma electrónica avanzada del Patrón o Sujeto Obligado

RqswWP+HJbCu5eesf/cof1vwlOOA8dkZZgVTuFdM5sU3BVTnshSBv/WCACI/SIAI92WyxftetrYDvlyJjh5X
 IYMeoTj+9GN1jsjVWUaDMwQfk5tE2+Mr2j71KIGmWN1YQaR6Jjw67u4Jg9ggjUxePUgt8v6UYbF+8ZnZcr
 7gbSWJGe0HwblSI1YC4WFDyyCF6f5qHllnOj5/U/zgOr3uP3YQqcahl3qBQ3KBIBngh+bNgkL2vPBUCV
 PKDHTzIX3EkCK966QAqVJLKHofMIEzNu9VofaeMYyisNReUDNnm3UzjNWSzt/8a0naMHpsjIM5HdIO
 U06YHoewHvDoJC4w==

Sello Digital del Acuse

0aO54s+dMVI8wU2tlaG8rBgZll02LwZIRIQen6IHUVT//e1Rw8pqJZ4s47VHy3E5DH+Qv0pJ0tLJcOxphbz
 h0YFrbz2F2teFLsLc8Wj2Y9gByybbcZ/epoXd4ee+gHj3pUa6R8s/vdNAny/t2d/L9D+I47rNIYwc9WIEU+13
 xlEVqldIWxNQVdsNHyf8yrKDNplew0tZTsXYrviVX6lWvyGqHydIZ6VIAJS1QUdFjFkpStbbASx11UG7Pnz
 vZQeESgRwLz1s93ld3woDoaNcdQTtoHveQnN5QEi8X1eSirzEp+aTleA/qELIPGZ2u3VzSlywVyF047rf
 O8EhlgdkimQ==

Cadena Original del Acuse

||VERSIÓN DEL ACUSE|1.0||INVOCANTE|SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
 FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD|FOLIO DE
 ACUSE|133|FECHA|29/04/2019|HORA|17:49:31|RFC|SDI770210DE9|RAZON SOCIAL|SISTEMA PARA
 EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE
 SOCIEDAD|REGISTRO PATRONAL|2|ACTO|Presentación del Aviso y anexo del

El presente acuse de recibo no prejuzga sobre la veracidad, autenticidad, calidad, características y contenido de la información enviada, ni tampoco constituye un pronunciamiento sobre la autorización del trámite. Asimismo, de ubicarse en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 158 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, el presente aviso de dictamen no surtirá efecto alguno.

Este documento es una reproducción impresa de un trámite electrónico.

Acuse de formulación de dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social

Contenido del acuse

Fecha: 26 de septiembre de 2019, 13:22:21

Folio: 359701741

C.P.A. JESUS SERRANO DIAZ
Presente,

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, segundo párrafo, 271, 286 L, 286 M, 286 N, de la Ley del Seguro Social; 17-D, 17-E, 17-I, 19, último párrafo y 19-A del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley del Seguro Social, así como el numeral 6.2 de las "Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", aprobadas por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número SA2.HCT.280813/234.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2013, vigente a partir del 15 del mismo mes y año; se hace constar que en esta fecha se formuló EL DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a que se refieren los artículos 16 de la Ley del Seguro Social; 161, 163, 164, 165, 166 y 167 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; así como la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de Julio de 2017, documento que completa la presentación del dictamen por parte del patrón o sujeto obligado en términos de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, correspondiente al:

Datos del Patrón o Sujeto Obligado

Nombre, denominación o razón social:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD

RFC:

SDI770210DE9

Correo electrónico:

carolina.gonzalez@dlfjalisco.gob.mx

Ejercicio dictaminado:

2018

No. de trabajadores promedio:

1434

No. de registros patronales dictaminados:

2

Tipo de patrón:
(Obligado / Voluntario)
Obligado

Contenido del Dictamen

I. Información Patronal	Si	No	No aplica
a. Remuneraciones pagadas a los Trabajadores:	X		
b. Prestaciones otorgadas a los Trabajadores:	X		
c. Cuotas pagadas al Instituto:	X		
d. Pagos a personas físicas:	X		
e. Prestación de servicios de personal:			X
f. Subcontratación de personal:			X
g. Clasificación de empresas:	X		
h. Balanza de comprobación:	X		
i. Obras de construcción:			X
Patrón de la construcción:			
Subcontratista(s) de obra:			
II. Atestiguamientos y Cédulas			
Atestiguamientos	X		
a. Detalle de remuneraciones:	X		
b. Detalle de prestaciones:	X		

Acuse de formulación de dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social

	Si	No	No aplica
c. Diferencias por dictamen:		X	
III. Movimientos afiliatorios derivados del dictamen		X	
IV. Pagos derivados del dictamen		X	

V. Opinión

Opinión Limpia y Sin Salvedades

He examinado la información que me proporcionó el Patrón o Sujeto Obligado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD con Registro Federal de Contribuyentes SDI770210DE9, para la formulación del Dictamen sobre el cumplimiento de sus obligaciones patronales previstas en el artículo 16 de la Ley del Seguro Social, el Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, así como la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017, por el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018 y correspondiente al(los) Registro(s) Patronal(es) revisado(s) en el dictamen. La Información Patronal que forma parte integrante del presente Dictamen se refiere, entre otros, a los aspectos señalados en el apartado "Contenido del Dictamen".

Asimismo, he formulado los Atestiguamientos y las cédulas de dictamen, derivados de mi examen, que integran este Dictamen y que reflejan el estudio y el análisis que efectué respecto de la Información Patronal entregada bajo la responsabilidad de la administración del referido Patrón o Sujeto Obligado. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social a cargo del Patrón o Sujeto Obligado, con base en la información analizada y la auditoría que practiqué.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de la profesión contable aplicables al Dictamen del Seguro Social y, por lo tanto, incluí la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias presentadas en el proceso de la revisión, con base en pruebas selectivas necesarias, para que la evidencia soporte con claridad y confiabilidad el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social por parte del Patrón o Sujeto Obligado dictaminado. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión

Como parte de mi examen, verifiqué y comprobé, entre otros, los siguientes aspectos:

1. El sistema de control interno del Patrón o Sujeto Obligado, específico al examen que me ocupa.
2. Los contratos colectivos e individuales de trabajo, así como los expedientes de los trabajadores.
3. La inscripción de los trabajadores, los avisos afiliatorios de alta, reingresos, baja y movimientos salariales presentados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y los pagos de cuotas obrero patronales realizados por el Patrón o Sujeto Obligado.
4. La determinación del salario base de cotización de conformidad con lo establecido en la Ley del Seguro Social.
5. Los controles internos y registros contables del Patrón o Sujeto Obligado, sobre el número de días trabajados y los salarios percibidos por sus trabajadores.
6. La retención y entero de las cuotas obrero patronales; así como la conciliación del total de las remuneraciones de los trabajadores, contra los registros contables.
7. La clasificación de la empresa para efectos de la determinación y pago de la prima en el seguro de riesgos de trabajo en el ejercicio, la actividad declarada por el Patrón o Sujeto Obligado dictaminado, así como procesos de trabajo, bienes y materias primas, equipo de transporte, oficio u ocupación del personal y actividades complementarias.
8. La información correspondiente a los servicios de personal contratados por el Patrón o Sujeto Obligado dictaminado, en su carácter de prestador de los servicios, así como, en su carácter de beneficiario de los mismos. (Para el supuesto de que se trate de un Patrón o Sujeto Obligado prestador de servicios de personal o beneficiario en términos del artículo 15-A de la Ley del Seguro Social).
9. La información registrada en la balanza de comprobación.
10. La información relativa a las obras de construcción en las que, en su caso, participó el Patrón o Sujeto Obligado dictaminado y la relativa a la subcontratación de fases de obras de construcción que en su caso haya celebrado. (Para el supuesto de que se trate de un Patrón o Sujeto Obligado de la industria de la construcción o que haya realizado de manera esporádica actividades de la construcción).

En mi opinión y bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la Información, documentación y demás circunstancias analizadas durante mi examen, reflejan que el Patrón o Sujeto Obligado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD, cumplió razonablemente, en todos los aspectos importantes, con sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, por el ejercicio del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018; la información patronal se encuentra presentada de conformidad con la Ley del Seguro Social, sus reglamentos, demás disposiciones legales aplicables, así como con las normas para atestiguar, de auditoría correspondientes y las que regulen la capacidad, independencia e imparcialidad profesional del contador público.

Acuse de formulación de dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social

Manifestación bajo protesta de decir verdad

El C.P.A. JESUS SERRANO DIAZ manifiesta bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada en este Dictamen es cierta, que refleja las operaciones reales del Patrón o Sujeto Obligado dictaminado y que constan en sus registros contables, contratos colectivos e individuales de trabajo, en su caso movimientos afiliatorios, de alta, baja y modificaciones de salario, cédulas de determinación y liquidación de cuotas obrero patronales, así mismo la declaración de la prima de Seguro de Riesgo de Trabajo en poder del Patrón o Sujeto Obligado y demás documentación que le fue requerida para la formulación del Dictamen, así como, que la opinión que formuló, demás información y documentación que integra el presente Dictamen se elaboró de conformidad con lo establecido en la Ley del Seguro Social, sus reglamentos, demás disposiciones legales aplicables y con apego a las normas para atestiguar, las de auditoría correspondientes y las que regulan la capacidad, independencia e imparcialidad profesional del contador público. Finalmente, manifiesta que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para formular el presente Dictamen, previstos en el artículo 155 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización.

Firma electrónica avanzada del Contador Público Autorizado

OCa3wShnz8CN4YOEPTn1GMHTTGc5rdIde+C7kaxUEaa4rPYhk5G85SxjCF4LJlINQmpIde7o8p6qDgxZHcdV78GvHPYpukTzV1WD+Zy aQvBuXc2hsxbGJKAFBYWKNsWbappARc2lQlxSpIM+qJAoluuSab2Tc46xY60l2RB4ns+KauO6bDaOrs7PsgvllQAGAbV9nbS5+/ypp8AJ unLYOI2bMCCoHnXST4MaHcxTdgvygeG8DSy5q09RGAVM2W+I527uW65QACgXyCRw4/MJbEcPZHq7KjsSzOWdL9vg5o32LXUSUzf p3BFuQHhgdNA+fnsT5G4A4anGWPvfg==



Sello Digital del Acuse

MbS+DA8Jx2513PbxuAXug3SHA2+V92AMXIFhol1jzMg/s754VrD1AZRYAR9CuKEbbRpXuMyA79eDAFwA+EzDwewQqnYVDyZ6F50vO JclmZe+Y+v7bfr3IMsONS4JLChPidQ2HfjHcaBdwEKHWkqPy5LXQoXbAMsb4/ns+GXh8nHlpOF4chVFbPR0COCrJmafzSaDSYvehUe+ bYCRYq5O5n/TUhawB4g22EvlTSe4mk7h0Y2OMJ33NOqV4VnMh6pb+6Tm4yoGVO00kuNK+DmB6Pzlf5vnZ4mY+QwPyJQqJrmv8x5lP GgINVm2OD7EzNU7KYQzX9QkYjdrJKSg==

Cadena Original del Acuse

||VERSIÓN DEL ACUSE|1.0||INVOCANTE|JESUS SERRANO DIAZ|FOLIO DE ACUSE|359701741|FECHA|26/09/2019|HORA|13:22:21|RFC|SEDJ520417UX9|RAZON SOCIAL|SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD|CURP|SEDJ520417HSLRZS08|HASH|6e85bc0c-adb-42fe-988f-10305273f2b6|ACTO|Formulación de Dictamen|Limpia Sin Salvedades||

El presente acuse de recibo no prejuzga sobre la veracidad, autenticidad, calidad, características y contenido de la información enviada. Este documento es una reproducción impresa de un trámite electrónico.

Acuse de presentación del dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social

Contenido del acuse

Fecha: 30 de septiembre de 2019, 11:34:32

Folio: 359701741

Patrón o sujeto obligado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD

Presente,

De conformidad con lo establecido en los artículos 9, segundo párrafo, 271, 286 L, 286 M, 286 N, de la Ley del Seguro Social; 17-D, 17-E, 17-I, 19, último párrafo y 19-A del Código Fiscal de la Federación, de aplicación supletoria a la Ley del Seguro Social, así como el numeral 6.2 de las "Reglas de Carácter General para el uso de la Firma Electrónica Avanzada, cuyo certificado digital sea emitido por el Servicio de Administración Tributaria, en los actos que se realicen ante el Instituto Mexicano del Seguro Social", aprobadas por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número SA2.HCT.280813/234.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de noviembre de 2013, vigente a partir del 15 del mismo mes y año; se hace constar que en esta fecha se presenta el DICTAMEN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a que se refieren los artículos 16 de la Ley del Seguro Social; 161, 163, 164, 165, 166 y 167 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización; así como la Regla Tercera del Anexo Único aprobado por el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el Acuerdo número ACDO.SA2.HCT.280617/149.P.DIR, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 2017, documento que en conjunto con la formulación del dictamen realizada de manera previa por el Contador Público Autorizado, cumple la presentación del dictamen por parte del patrón o sujeto obligado en términos de lo dispuesto en el artículo 163 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, correspondiente al:

Datos del Patrón o Sujeto Obligado

Nombre, denominación o razón social:

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD

RFC:
SDI770210DE9

Nombre del representante legal:
JUAN CARLOS MARTIN MANCILLA

Domicilio fiscal:
ALCALDE, 1220, MIRAFLORES, GUADALAJARA, JALISCO, 44270, entre CARLOS PEREIRA y CIENTIFICOS

Ejercicio dictaminado: 2018	No. de trabajadores promedio: 1434	No. de registros patronales dictaminados: 2	Tipo de patrón: (Obligado / Voluntario) Obligado
--------------------------------	---------------------------------------	--	--

Datos del Contador Público Autorizado

Nombre: JESUS SERRANO DIAZ	RFC: SEDJ520417UX9	Registro IMSS: 00094
-------------------------------	-----------------------	-------------------------

Contenido del Dictamen

I. Información Patronal	Si	No	No aplica
a. Remuneraciones pagadas a los Trabajadores:	X		
b. Prestaciones otorgadas a los Trabajadores:	X		
c. Cuotas pagadas al Instituto:	X		
d. Pagos a personas físicas:	X		
e. Prestación de servicios de personal:			X
f. Subcontratación de personal:			X
g. Clasificación de empresas:	X		
h. Balanza de comprobación:	X		
i. Obras de construcción:			X
Patrón de la construcción:			

Acuse de presentación del dictamen del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social

Manifestación bajo protesta de decir verdad

El Patrón o Sujeto Obligado SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD y/o su representante legal JUAN CARLOS MARTIN MANCILLA manifiesta(n) bajo protesta de decir verdad que la información proporcionada en este dictamen es cierta, que refleja las operaciones reales de la empresa dictaminada y que constan en sus registros contables, contratos colectivos e individuales de trabajo, en su caso movimientos afiliatorios de alta, baja y modificaciones de salario, cédulas de determinación y liquidación de cuotas obrero patronales, así como, declaración de la prima de Seguro de Riesgo de Trabajo, en mi poder y demás documentación que me fue requerida por el Contador Público Autorizado para la formulación del presente dictamen.

Firma electrónica avanzada del Patrón o Sujeto Obligado

wiuYxtrXfsVgNi7eSWC+xuyP332XDkTydeZEQlyOP2Agcud5F6KM2sUjvspZpY/GuM172miYJy05OHFehXAFU+rRMQ6w2v2JTAkSpINW TqTcD7FX0z8P72k4AdSydy7LrJETqs9xkdpmv66OWrWJeSfRaNjH8yjeklnh06kzsBOHVK16OdhkX+0IGycjYmWDjfeBnSsSB70IOXsuNJ2 7gyfWtWAY2z4XeHEMH32usjMdcIEVPwfyTI+aX25SuRW9rMvS+STM0rkkRpryx+8F8yoal99xRadzM8zULm0qNxZwDJ60Nq/NxcAOubo hxyY9KIQ78STUxReT74qaZqQ==



Sello Digital del Acuse

DZWV8LqcUY4NWIKvT0Jvxjysyo4NBxs/K42ZnA0H+/EaubksjugFis1X1O/PQeohFC1OryuY5+QwNwVFLivJGwqUAayrQjhU8nZY/BK3z0 75KofSEMANjkuxyj+danh3vQjafC7zci9uL8UCWDe8w8aHh4ci9WeLYLXe6nxC9JW9LMohireB7L6VH71JGZlJhiD+K0svneMW6M3kRdfpD6 BJ5wTDPW+PRcg+bU13LMnGE+MG3a0iz1HGdiscqEflcRy1bHVHxhsTxFmpib01DitZlgZfnznMXTF12vvr8Rj9oa2MKsRlUweLGiFSLd3M HTTPMzJ5wxUkP/DJWGbrQ==

Cadena Original del Acuse

[[VERSIÓN DEL ACUSE]1.0][INVOCANTE][SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD][FOLIO DE ACUSE]359701741|[FECHA]30/09/2019|[HORA]11:34:32|[RFC]SDI770210DE9|[RAZON SOCIAL][SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO SIN TIPO DE SOCIEDAD][CURP][MAMJ701128HJCRNN02][HASH]41eccc2-08ef-41ac-81a7-47fe482eda1b|[ACTO][Presentación Dictamen]]

El presente acuse de recibo no prejuzga sobre la veracidad, autenticidad, calidad, características y contenido de la información enviada. Este documento es una reproducción impresa de un trámite electrónico.